

INDICE**PRIMERA SECCION****PODER EJECUTIVO****SECRETARIA DE GOBERNACION**

Decreto por el que se concede autorización al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Vicente Fox Quesada, para ausentarse del territorio nacional del 2 al 6 de noviembre de 2005, a fin de que realice una Visita de Estado a la República de Costa Rica, así como participar en la IV Cumbre de las Américas y en la XIX Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río, ambas reuniones a realizarse en Mar del Plata, Argentina 2

Declaratoria de Emergencia por la presencia del huracán Wilma y sus efectos en los municipios de Calotmul, Cuncunul, Chemax, Chichimilá, Dzilam de Bravo, Dzilam González, Espita, Panabá, Río Lagartos, San Felipe, Sucilá, Tekom, Temozón, Tinúm, Tixcacalcupul, Tizimín, Uayma y Valladolid del Estado de Yucatán 2

Declaratoria de Emergencia por la presencia del huracán Wilma y sus efectos en diversos municipios del Estado de Yucatán 3

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Anexos 21 y 22 de la Tercera Resolución de Modificaciones a las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2005, publicada el 27 de octubre de 2005 5

SECRETARIA DE ECONOMIA

Acuerdo por el que se fija el precio máximo para el gas licuado de petróleo al usuario final correspondiente al mes de noviembre de 2005 8

Convenio de Coordinación para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Baja California Sur 78

Convenio de Coordinación para establecer los compromisos generales y acciones tendientes a promover el desarrollo de la industria del software y servicios relacionados en el Estado de Sinaloa, que celebran la Secretaría de Economía y dicha entidad federativa 87

Convenio de Coordinación para conjuntar esfuerzos y recursos para fomentar la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las empresas del sector de tecnologías de información en el Estado de Sonora, que celebran la Secretaría de Economía y dicha entidad federativa 94

Resolución por la que se ratifica la vigencia de la Norma Oficial Mexicana NOM-058-SCFI-1999, Productos eléctricos-Balastos para lámparas de descarga eléctrica en gas-Especificaciones de seguridad, publicada el 20 de diciembre de 1999 101

Acuerdo por el que se otorga habilitación a la ciudadana Shunashi Jazmín Altamirano Pineda, para ejercer la función de corredor público número 5 en la plaza del Estado de Guerrero 102

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Aviso mediante el cual se da a conocer el formato de Inscripción de las Empresas y Modificaciones en el Seguro de Riesgos de Trabajo CLEM-01 102

PODER JUDICIAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Acuerdo CCNO/19/2005 de la Comisión de Creación de Nuevos Organos del Consejo de la Judicatura Federal, que determina la conclusión del apoyo del Juzgado Decimoquinto de Distrito Itinerante a los Juzgados Quinto, Décimo y Decimoprimer de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal; la suspensión temporal del referido Juzgado de Distrito Itinerante, así como las incidencias relativas al personal de dicho órgano jurisdiccional 107

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana 109

Tasas de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional 109

Tasa de interés interbancaria de equilibrio 109

SEGUNDA SECCION**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban los lineamientos y el formato a que deberán sujetarse las organizaciones de observadores electorales en la rendición de sus informes sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento que obtengan para el desarrollo de sus actividades relacionadas directamente con la observación electoral 1

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se establecen los criterios y plazos que deberán observarse para las actividades tendientes a la ubicación y funcionamiento de las casillas electorales que serán instaladas en la Jornada Electoral del 2 de julio de 2006 3

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se establecen los Lineamientos para la operación, durante el Proceso Electoral Federal 2005-2006, de las bases de datos y los sistemas de información de la Red Nacional de Informática (RedIFE), que permitirán el desarrollo y seguimiento de las actividades de los órganos centrales y desconcentrados del Instituto Federal Electoral 10

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales. (Continúa en la Tercera Sección) 26

AVISOS

Judiciales y generales 94

•

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

ALEJANDRO LÓPEZ GONZÁLEZ, *Director General Adjunto*

Río Amazonas No. 62, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F., SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Tel. 5093-3200, donde podrá acceder a nuestro menú de servicios

Correo electrónico: dof@segob.gob.mx. Dirección electrónica: www.gobernacion.gob.mx

Impreso en Talleres Gráficos de México-México

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

DECRETO por el que se concede autorización al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Vicente Fox Quesada, para ausentarse del territorio nacional del 2 al 6 de noviembre de 2005, a fin de que realice una Visita de Estado a la República de Costa Rica, así como participar en la IV Cumbre de las Américas y en la XIX Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río, ambas reuniones a realizarse en Mar del Plata, Argentina.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se concede autorización al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, **Vicente Fox Quesada**, para ausentarse del territorio nacional del 2 al 6 de noviembre de 2005, a fin de que realice una Visita de Estado a la República de Costa Rica, así como participar en la IV Cumbre de las Américas y en la XIX Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río, ambas reuniones a realizarse en Mar del Plata, Argentina.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 27 de octubre de 2005.- Sen. **Carlos Chaurand Arzate**, Vicepresidente.- Dip. **Heliodoro Díaz Escárraga**, Presidente.- Sen. **Sara I. Castellanos Cortés**, Secretaria.- Dip. **Patricia Garduño Morales**, Secretaria.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los treinta y un días del mes de octubre de dos mil cinco.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Carlos María Abascal Carranza**.- Rúbrica.

DECLARATORIA de Emergencia por la presencia del huracán Wilma y sus efectos en los municipios de Calotmul, Cuncunul, Chemax, Chichimilá, Dzilam de Bravo, Dzilam González, Espita, Panabá, Río Lagartos, San Felipe, Sucilá, Tekom, Temozón, Tinúm, Tixcacalcupul, Tizimín, Uayma y Valladolid del Estado de Yucatán.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

MARIA DEL CARMEN SEGURA RANGEL, Coordinadora General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12, fracción IX y 29, 30, 33 y 37 de la Ley General de Protección Civil; 10, fracciones XVIII y XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; numerales 19 y 20 del Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) vigentes; y el artículo 9 del Acuerdo que establece los Lineamientos para emitir las declaratorias de emergencia y la utilización del Fondo Revolviente (Lineamientos), y

CONSIDERANDO

Que el Gobierno del Estado de Yucatán, mediante escrito de fecha 19 de octubre de 2005, solicitó a la Secretaría de Gobernación a través de la Coordinación General de Protección Civil la emisión de la Declaratoria de Emergencia, para los municipios de Calotmul, Cuncunul, Chemax, Chichimilá, Dzilam de Bravo, Dzilam González, Espita, Panabá, Río Lagartos, San Felipe, Sucilá, Tekom, Temozón, Tinum, Tixcacalcupul, Tizimín, Uayma y Valladolid, en virtud de que el Ciclón Tropical "Wilma", con grado de huracán categoría 4, amenaza con impactar el territorio del Estado los días jueves y viernes 20 y 21 de octubre de 2005.

Que mediante oficio número CGPC/1436/2005 de fecha 20 de octubre de 2005, la Coordinación General de Protección Civil, con el objeto de emitir la Declaratoria de Emergencia respectiva solicitó la opinión del Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED), respecto de la procedencia de la misma.

Que el CENAPRED, mediante oficio número HOO-D.G./894/2005 de fecha 20 de octubre de 2005, envió a esta Coordinación General la Notificación Técnica Número 05-56 que sirve de sustento para emitir la presente declaratoria de emergencia, en la cual informó que: De acuerdo con datos proporcionados por el Servicio Meteorológico Nacional y el Centro Nacional de Comunicaciones de la SEGOB, el Sistema Nacional de Protección Civil informa que a las 13:00 horas de hoy, el centro del Huracán "Wilma", con categoría cuatro en la escala de Saffir-Simpson, se ubica sobre el mar Caribe a 225 Km al sur-sureste de Cozumel, Quintana Roo, y a 295 Km al este de Chetumal, Quintana Roo, con vientos sostenidos y rachas de 230 y 285 Kilómetros por hora, respectivamente y desplazándose hacia el noroeste a 7 Km/h. De mantener su actual trayectoria, se prevé que en las próximas horas el Huracán "Wilma" se acerque cada vez más a las costas de Quintana Roo; de acuerdo con el pronóstico, "Wilma" posiblemente entre a las costas de este estado como huracán categoría 4 o 5, el viernes 21 de octubre a las 7 de la mañana, y sus efectos serían oleaje mayor de cuatro metros, marea de tormenta de hasta cinco metros y vientos mayores a los 200 Km/h, tormentas eléctricas y lluvias intensas con valores de 200 hasta 400 mm acumulados en 48 horas. Por lo anterior, y de manera preventiva, se recomienda declarar en emergencia a los municipios de Calotmul, Cuncunul, Chemax, Chichimilá, Dzilam de Bravo, Dzilam González, Espita, Panabá, Río Lagartos, San Felipe, Sucilá, Tekom, Temozón, Tinúm, Tixcacalcupul, Tizimín, Uayma y Valladolid del Estado de Yucatán.

Que con fecha 20 de octubre de 2005, se emitió Boletín de Prensa número 277/05, mediante el cual la Coordinación General de Protección Civil declara en emergencia a los municipios citados en el párrafo anterior, afectados por la presencia del huracán "Wilma", con lo que se activan los recursos del Fondo Revolvente del FONDEN para dar atención inmediata a la población damnificada.

Con base en lo anterior y con fundamento en los artículos 37 de la Ley General de Protección Civil y 9, fracción V de los Lineamientos, se procede en este acto a publicar en el Diario Oficial de la Federación, la siguiente:

DECLARATORIA DE EMERGENCIA POR LA PRESENCIA DEL HURACAN "WILMA" Y SUS EFECTOS EN LOS DIVERSOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATAN, QUE SE ENUNCIAN A CONTINUACION:

Artículo 1o.- Se declara en emergencia a los municipios de Calotmul, Cuncunul, Chemax, Chichimilá, Dzilam de Bravo, Dzilam González, Espita, Panabá, Río Lagartos, San Felipe, Sucilá, Tekom, Temozón, Tinúm, Tixcacalcupul, Tizimín, Uayma y Valladolid del Estado de Yucatán.

Artículo 2o.- La presente se expide para acceder a los recursos del Fondo Revolvente del FONDEN que la Secretaría de Gobernación tiene asignado para el año 2005.

Artículo 3o.- La determinación de los apoyos a otorgar se hará en los términos de los Lineamientos y con base en las necesidades prioritarias e inmediatas de la población para salvaguardar su vida y su salud.

México, Distrito Federal, a veinticuatro de octubre de dos mil cinco.- La Coordinadora General de Protección Civil, **María del Carmen Segura Rangel**.- Rúbrica.

DECLARATORIA de Emergencia por la presencia del huracán Wilma y sus efectos en diversos municipios del Estado de Yucatán.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

MARIA DEL CARMEN SEGURA RANGEL, Coordinadora General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12, fracción IX y 29, 30, 33 y 37 de la Ley General de Protección Civil; 10, fracciones XVIII y XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; numerales 19 y 20 del Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) vigentes; y el artículo 9 del Acuerdo que establece los Lineamientos para emitir las declaratorias de emergencia y la utilización del Fondo Revolvente (Lineamientos), y

CONSIDERANDO

Que el C. Gobernador del Estado de Yucatán, mediante oficio número DG/GE/172/05 de fecha 21 de octubre de 2005, solicitó a la Secretaría de Gobernación a través de la Coordinación General de Protección

Civil la emisión de la Declaratoria de Emergencia, para los municipios de Baca, Bokobá, Buctzotz, Cacalchén, Cansahcab, Cantamayec, Cenotillo, Conkal, Cuzamá, Chacsinkin, Chankom, Chicxulub Pueblo, Chikindzonot, Dzemul, Dzidzantún, Dzitas, Dzoncauich, Hocabá, Hoctún, Homún, Huhi, Ixil, Izamal, Kantunil, Kaua, Mayapán, Mocochá, Motul, Muxupip, Peto, Quintana Roo, Sanahcat, Seyé, Sinanché, Sotuta, Sudzal, Suma de Hidalgo, Tahdziu, Tahmek, Tekal de Venegas, Tekantó, Tekit, Telchac Pueblo, Telchac Puerto, Temax, Tepakán, Teya, Tixkokob, Tixméhuac, Tixpéual, Tunkás, Xocchel, Yaxcabá, Yaxkukul y Yobaín, en virtud de que el Ciclón Tropical "Wilma", con grado de huracán categoría 4, impacta el territorio del Estado los días jueves 20 y viernes 21 de octubre de 2005.

Que mediante oficio número CGPC/1458/2005 de fecha 21 de octubre de 2005, la Coordinación General de Protección Civil, con el objeto de emitir la Declaratoria de Emergencia respectiva solicitó la opinión del Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED), respecto de la procedencia de la misma.

Que el CENAPRED, mediante oficio número HOO-D.G./901/2005 de fecha 21 de octubre de 2005, envió a esta Coordinación General la Notificación Técnica Número 05-57 que sirve de sustento para emitir la presente declaratoria de emergencia, en la cual informó que: De acuerdo con datos proporcionados por el Servicio Meteorológico Nacional y el Centro Nacional de Comunicaciones de la SEGOB, el Sistema Nacional de Protección Civil informa que a las 13:00 horas de hoy, el centro del Huracán "Wilma", con categoría cuatro en la escala de Saffir-Simpson, se ubica sobre el mar Caribe a 25 Km al este-sureste de Cozumel, Quintana Roo, a 55 Km al sur-sureste de Puerto Morelos, Quintana Roo, y a 90 Km al sur de Cancún, Quintana Roo, con vientos sostenidos y rachas de 225 y 275 Kilómetros por hora, respectivamente y desplazándose hacia el noroeste a 7 Km/h. Actualmente, su centro está impactando a la isla de Cozumel en Quintana Roo y, de acuerdo con el pronóstico, "Wilma" posiblemente permanezca dentro de la península de Yucatán al menos durante 24 horas. Al entrar a costas de Quintana Roo posiblemente será de categoría 5, y el sábado 22 de octubre por la tarde saldrá de costas de la península con la posibilidad de que disminuya a categoría 3. Sus efectos serían oleaje mayor de cuatro metros, marea de tormenta de hasta cinco metros y vientos mayores a los 200 Km/h, tormentas eléctricas y lluvias intensas con valores de 300 hasta 550 mm acumulados en 48 horas. Por lo anterior, y de manera preventiva, se recomienda declarar en emergencia a los municipios de Baca, Bokoba, Buctzotz, Cacalchen, Cansahcab, Cantamayec, Cenotillo, Chacsinkin, Chankom, Chicxulub Pueblo, Chikindzonot, Conkal, Cuzama, Dzemul, Dzidzantun, Dzitas, Dzoncauich, Hocaba, Hoctun, Homun, Huhi, Ixil, Izamal, Kantunil, Kaua, Mayapan, Mococha, Motul, Muxupip, Peto, Quintana Roo, Sanahcat, Seye, Sinanche, Sotuta, Sudzal, Suma, Tahdziu, Tahmek, Tekal de Venegas, Tekanto, Tekit, Telchac Pueblo, Telchac Puerto, Temax, Tepakán, Teya, Tixkokob, Tixmehuac, Tixpehual, Tunkas, Xocchel, Yaxcaba, Yaxkukul y Yobaín del Estado de Yucatán.

Que con fecha 21 de octubre de 2005, se emitió Boletín de Prensa número 280/05, mediante el cual la Coordinación General de Protección Civil declara en emergencia a los municipios citados en el párrafo anterior, afectados por la presencia del huracán "Wilma", con lo que se activan los recursos del Fondo Revolvente del FONDEN para dar atención inmediata a la población damnificada.

Con base en lo anterior y con fundamento en los artículos 37 de la Ley General de Protección Civil y 9, fracción V de los Lineamientos, se procede en este acto a publicar en el Diario Oficial de la Federación, la siguiente:

DECLARATORIA DE EMERGENCIA POR LA PRESENCIA DEL HURACAN "WILMA" Y SUS EFECTOS EN LOS DIVERSOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATAN, QUE SE ENUNCIAN A CONTINUACION

Artículo 1o.- Se declara en emergencia a los municipios de Baca, Bokoba, Buctzotz, Cacalchen, Cansahcab, Cantamayec, Cenotillo, Chacsinkin, Chankom, Chicxulub Pueblo, Chikindzonot, Conkal, Cuzama, Dzemul, Dzidzantun, Dzitas, Dzoncauich, Hocaba, Hoctun, Homun, Huhi, Ixil, Izamal, Kantunil, Kaua, Mayapan, Mococha, Motul, Muxupip, Peto, Quintana Roo, Sanahcat, Seye, Sinanche, Sotuta, Sudzal, Suma, Tahdziu, Tahmek, Tekal de Venegas, Tekanto, Tekit, Telchac Pueblo, Telchac Puerto, Temax, Tepakán, Teya, Tixkokob, Tixmehuac, Tixpehual, Tunkas, Xocchel, Yaxcaba, Yaxkukul y Yobaín del Estado de Yucatán.

Artículo 2o.- La presente se expide para acceder a los recursos del Fondo Revolvente del FONDEN que la Secretaría de Gobernación tiene asignado para el año 2005.

Artículo 3o.- La determinación de los apoyos a otorgar se hará en los términos de los Lineamientos y con base en las necesidades prioritarias e inmediatas de la población para salvaguardar su vida y su salud.

México, Distrito Federal, a veinticuatro de octubre de dos mil cinco.- La Coordinadora General de Protección Civil, **María del Carmen Segura Rangel**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

ANEXOS 21 y 22 de la Tercera Resolución de Modificaciones a las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2005, publicada el 27 de octubre de 2005.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**ANEXO 21 DE LAS REGLAS DE CARACTER GENERAL EN MATERIA
DE COMERCIO EXTERIOR PARA 2005**

“Aduanas autorizadas para tramitar el despacho aduanero de determinado tipo de mercancías.”

- A.**
- II.** Alcohol sin desnaturalizar, alcohol desnaturalizado y alcohol etílico que se clasifican en las fracciones arancelarias 2207.10.01, 2207.20.01 y 2208.90.01.
Aduana:
De Aguascalientes, únicamente en la Sección Aduanera Aeropuerto Internacional “Ponciano Arriaga”, San Luis Potosí, S.L.P.
.....
- III.** Cerveza clasificada en la fracción arancelaria 2203.00.01:
Aduana:
.....
De Aguascalientes, únicamente en la Sección Aduanera Aeropuerto Internacional “Ponciano Arriaga”, San Luis Potosí, S.L.P.
.....
- IV.** Cigarros, cigarros-puros y cigarrillos que se clasifican en las fracciones arancelarias 2402.10.01, 2402.20.01 y 2402.90.99:
Aduana:
De Aguascalientes, únicamente en la Sección Aduanera Aeropuerto Internacional “Ponciano Arriaga”, San Luis Potosí, S.L.P.
.....
- V.** Cerillos, fósforos y carteritas que se clasifican en la fracción arancelaria 3605.00.01:
Aduana:
De Aguascalientes, únicamente en la Sección Aduanera Aeropuerto Internacional “Ponciano Arriaga”, San Luis Potosí, S.L.P.
.....
- VI.** Llantas nuevas para bicicletas que se clasifican en la fracción arancelaria 4011.50.01:
Aduana:
.....
De Aguascalientes, únicamente en la Sección Aduanera Aeropuerto Internacional “Ponciano Arriaga”, San Luis Potosí, S.L.P.
.....
- VIII.** Calzado y partes de calzado que se clasifican en todo el Capítulo 64 de la TIGIE.
Aduana:
.....
De Aguascalientes, únicamente en la Sección Aduanera Aeropuerto Internacional “Ponciano Arriaga”, San Luis Potosí, S.L.P.
.....
- IX.** Bicicletas que se clasifican en las fracciones arancelarias 8712.00.01, 8712.00.02, 8712.00.03, 8712.00.04 y 8712.00.99:
Aduana:
.....
De Aguascalientes, únicamente en la Sección Aduanera Aeropuerto Internacional “Ponciano Arriaga”, San Luis Potosí, S.L.P.
.....
- X.** Lápices que se clasifican en la fracción arancelaria 9609.10.01:
Aduana:
.....
De Aguascalientes, únicamente en la Sección Aduanera Aeropuerto Internacional “Ponciano Arriaga”, San Luis Potosí, S.L.P.

- XI.** Tratándose de:
.....
Aduana:
.....
De Aguascalientes, únicamente en la Sección Aduanera Aeropuerto Internacional "Ponciano Arriaga", San Luis Potosí, S.L.P.
.....
- XIII.** Discos compactos grabados y sin grabar, clasificados en las fracciones arancelarias 8523.90.02 (Discos de escritura, conocidos como CD-R, para sistema de lectura por rayo láser), 8523.90.99, (únicamente discos compactos), 8524.31.01 (excepto los discos compactos con programas con funciones específicas "software", acompañados de los aparatos para los que están destinados), 8524.32.01 y 8524.39.99 (excepto los discos compactos grabados acompañados de los aparatos para los que están destinados):
Aduana:
De Aguascalientes, únicamente en la Sección Aduanera Aeropuerto Internacional "Ponciano Arriaga", San Luis Potosí, S.L.P.
.....
- XIV.** Los aparatos de grabación con dispositivo de reproducción incorporado, portátiles de sonido almacenado en soportes de tecnología digital, clasificados en la fracción arancelaria 8520.90.03., y los aparatos de grabación de sonido (únicamente quemadores de discos compactos), clasificados en la fracción arancelaria 8520.90.99:
Aduana:
De Aguascalientes, únicamente en la Sección Aduanera Aeropuerto Internacional "Ponciano Arriaga", San Luis Potosí, S.L.P.
.....
- XV.** Textiles clasificados en las fracciones arancelarias de los Capítulos 50 al 63 de la TIGIE ...
Aduana:
.....
De Aguascalientes, únicamente en la Sección Aduanera Aeropuerto Internacional "Ponciano Arriaga", San Luis Potosí, S.L.P.
.....
- XVII.** Aceites de petróleo y minerales bituminosos que se clasifican en las fracciones arancelarias, 2710.11.01, 2710.11.06, 2710.11.99, 2710.19.01, 2710.19.04, 2710.19.05, 2710.19.07, 2710.19.08, 2710.19.99:
Aduana:
De Aguascalientes, únicamente en la Sección Aduanera Aeropuerto Internacional "Ponciano Arriaga", San Luis Potosí, S.L.P.
.....
De Piedras Negras, (únicamente para las importaciones que se lleven a cabo por ferrocarril).
.....
- XIX.** Productos de piel (excepto de peletería) y cueros que se clasifican en las fracciones arancelarias, 4101.50.01, 4104.11.03, 4104.11.99, 4104.19.01, 4104.19.03, 4104.19.99, 4104.49.01, 4107.11.01, 4107.11.99, 4107.12.01, 4107.12.99, 4107.19.99, 4107.99.99, 4114.10.01, 4114.20.01 y los clasificados en la fracción arancelaria 4115.10.01:
Aduana:
De Aguascalientes, únicamente en la Sección Aduanera Aeropuerto Internacional "Ponciano Arriaga", San Luis Potosí, S.L.P.
.....
- XX.** Tratándose de la importación de carne y despojos comestibles que se clasifican en las fracciones arancelarias:.....
Aduana:
.....
De Mazatlán.
.....
- XXI.** Vinos y Licores que se clasifiquen en las fracciones arancelarias:
Aduana:
.....
De Mexicali.

.....
XXII. Productos radiactivos y nucleares que se clasifican en las fracciones arancelarias 2844.10.01, 2844.20.01, 2844.30.01, 2844.40.01, 2844.40.02, 2844.40.99, 2845.10.01, 2846.90.02, 8401.10.01, 8401.20.01, 8401.30.01, 8401.40.01 y 9022.21.01:

Aduana:

De Ciudad del Carmen.

De Ciudad Juárez.

De Ciudad Reynosa.

De Colombia.

De Guadalajara.

De Manzanillo.

De Mexicali.

De Monterrey.

De Nogales.

De Nuevo Laredo.

De Tijuana.

De Toluca.

De Veracruz.

Del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

B. Tratándose del despacho aduanero de las mercancías que se extraigan del país bajo el régimen aduanero de exportación definitiva, de las siguientes mercancías:

I. Tequila clasificado en la fracción arancelaria 2208.90.03.

Aduana:

De Aguascalientes, únicamente en la Sección Aduanera Aeropuerto Internacional "Ponciano Arriaga", San Luis Potosí, S.L.P.

.....
 Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 20 de octubre de 2005.- El Jefe del Servicio de Administración Tributaria, **José María Zubiría Maqueo**.- Rúbrica.

**ANEXO 22 DE LAS REGLAS DE CARACTER GENERAL EN MATERIA
 DE COMERCIO EXTERIOR PARA 2005
 "INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL PEDIMENTO"**

.....
**APENDICE 8
 IDENTIFICADORES**

CVE	DESCRIPCION	NIVEL**	COMPLEMENTO
...		...	
IN	INCIDENCIAS	P	Complemento 1. 12. Regla 2.8.3. numeral 28, rubro D.
...		...	
PL	DESPACHO DE MERCANCIAS POR EMPRESAS DE MENSAJERIA Y PAQUETERIA CERTIFICADAS, MEDIANTE CLAVE DE PEDIMENTO T1.	G	No asentar datos. (Vacío)
...		...	

.....
 Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 20 de octubre de 2005.- El Jefe del Servicio de Administración Tributaria, **José María Zubiría Maqueo**.- Rúbrica.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

ACUERDO por el que se fija el precio máximo para el gas licuado de petróleo al usuario final correspondiente al mes de noviembre de 2005.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

SERGIO ALEJANDRO GARCIA DE ALBA ZEPEDA, Secretario de Economía, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1o., 2o., 3o. y 7o., fracción II, de la Ley Federal de Competencia Económica; 1o., 4o. y 8o. de la Ley Federal de Protección al Consumidor; 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 5, fracción XVI, del Reglamento Interior de la propia Secretaría, y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con el artículo 7o., fracción II, de la Ley Federal de Competencia Económica, corresponde a la Secretaría de Economía, sin perjuicio de las atribuciones que correspondan a otras dependencias, determinar mediante acuerdo los precios máximos que correspondan a los bienes y servicios, que sean necesarios para la economía nacional o el consumo popular, determinados por el Ejecutivo Federal en los términos de dicho precepto, con base a criterios que eviten la insuficiencia en el abasto;

Que el 27 de febrero de 2003, el Ejecutivo Federal publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se sujeta el gas licuado de petróleo a precios máximos de venta de primera mano y de venta a usuarios finales, mismo que establece en su artículo tercero que esta Secretaría fijará el precio máximo de venta del gas licuado de petróleo al usuario final;

Que el 10 de julio de 2003, el Ejecutivo Federal mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación, decidió ampliar la vigencia del Decreto que se menciona en el segundo considerando del presente Acuerdo, hasta el 31 de diciembre de 2003;

Que para dar cumplimiento en la medida de lo posible con los objetivos del Decreto del 27 de febrero de 2003, el Ejecutivo Federal mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de noviembre de 2003, decidió ampliar la vigencia del Decreto que se menciona en el segundo considerando del presente Acuerdo, hasta el 30 de junio de 2004;

Que debido a las condiciones de incertidumbre en los mercados energéticos que han propiciado un incremento mayor en el precio del gas licuado de petróleo, el gobierno federal ha considerado necesario continuar moderando el efecto de la volatilidad del precio de este producto con el propósito de preservar la economía de las familias mexicanas y para lo cual, decidió expedir el 30 de junio de 2004 un Decreto que amplía la vigencia del Decreto del 27 de febrero de 2003, hasta el 31 de diciembre de 2004;

Que han persistido las condiciones de incertidumbre en los mercados energéticos, ocasionando cotizaciones históricas en el precio del gas licuado de petróleo, por lo que el gobierno federal consideró necesario continuar moderando el efecto de la volatilidad del precio de este producto con el propósito de preservar la economía de las familias mexicanas y expidió el 24 de diciembre de 2004, un Decreto que amplía la vigencia del Decreto del 27 de febrero de 2003, hasta el 31 de diciembre de 2005;

Que a nivel mundial, México ocupa el cuarto lugar como consumidor de gas licuado de petróleo, es el quinto país productor de este energético y ocupa el primer lugar a nivel mundial como consumidor de gas licuado de petróleo para uso doméstico;

Que la infraestructura de la industria del gas licuado de petróleo en México se encuentra conformada por instalaciones tanto de particulares como del Gobierno Federal, por conducto de Petróleos Mexicanos, cuya demanda ha venido creciendo en tasas promedio anual de 3.5% desde 1994, estimando que esta tendencia continúe durante los próximos 10 años;

Que en la actualidad el gas licuado de petróleo constituye un elemento indispensable para las actividades cotidianas de la mayoría de la población nacional;

Que por razones de orden público e interés social contenidas en el Decreto referido en el segundo Considerando del presente Acuerdo, el Ejecutivo Federal ha considerado necesario sujetar al gas licuado de petróleo y a los servicios involucrados en su entrega a precios máximos de venta de primera mano y de venta a usuarios finales;

Que el precio máximo para el gas licuado de petróleo y de los servicios involucrados en su entrega se determina conforme a la siguiente fórmula:

PRECIO DE VENTA DE PRIMERA MANO + FLETE DEL CENTRO EMBARCADOR A LA PLANTA DE ALMACENAMIENTO PARA DISTRIBUCION + MARGEN DE COMERCIALIZACION + IMPUESTO AL VALOR AGREGADO = PRECIO MAXIMO DE VENTA DEL GAS LICUADO DE PETROLEO Y DE LOS SERVICIOS INVOLUCRADOS EN SU ENTREGA AL USUARIO FINAL EN LA ZONA CORRESPONDIENTE

En donde:

- I.- El precio de venta de primera mano se establece de conformidad con lo dispuesto por el Decreto por el que se sujeta el gas licuado de petróleo a precios máximos de venta de primera mano y de venta a usuarios finales, publicado el 27 de febrero en el Diario Oficial de la Federación y reformado el 10 de julio, el 27 de noviembre de 2003 y el 30 de junio y 24 de diciembre de 2004 en el mismo medio informativo.
- II.- Los fletes del centro embarcador a las plantas de almacenamiento para distribución son los costos estimados de transporte desde los Centros Embarcadores hasta las plantas de las empresas de distribución, los cuales se calcularán tomándose como referencia las tarifas vigentes al momento del inicio de las ventas LAB en el mes de agosto de 2001, y se irán ajustando de forma cuatrimestral en los meses de febrero, junio y octubre empleando el crecimiento de los precios reflejados en el Índice Nacional de Precios al Consumidor.
- III.- El margen de comercialización se revisará periódicamente de manera que se consideren los costos de una planta de distribución nueva, dimensionada para manejar un volumen de venta pequeño, conforme a lo siguiente:
 - a) Costos y gastos;
 - b) Inversiones y depreciaciones, incluyendo los recipientes portátiles;
 - c) Útiles de trabajo;
 - d) Gastos de mantenimiento;
 - e) Costo de movimiento de vehículos;
 - f) Remuneraciones y prestaciones al personal;
 - g) Contribuciones aplicables;
 - h) Insumos para la operación;
 - i) Capital de trabajo;
 - j) Utilidades, y
 - k) Inflación anual prevista.
- IV.- Impuesto al valor agregado según la zona.

Que como señala el Decreto referido existe la necesidad de que el gas licuado de petróleo y los servicios involucrados en su entrega se sujeten a precios máximos de venta de primera mano y de venta a usuarios finales, con fines de reordenamiento de dicho mercado;

Que la coexistencia de los precios máximos que fija este Acuerdo con un mercado abierto a las importaciones a granel de gas licuado de petróleo por parte de particulares, podría generar desórdenes en este mercado que ocasionen eventuales situaciones de desabasto en algunas zonas del país, y

Que como es responsabilidad de esta Secretaría dar a conocer el precio máximo del gas licuado de petróleo al usuario final que se aplicará en el territorio nacional durante el mes de noviembre de 2005, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE FIJA EL PRECIO MAXIMO PARA EL GAS LICUADO DE PETROLEO AL USUARIO FINAL CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2005

ARTICULO PRIMERO.- El precio máximo de venta de gas licuado de petróleo al usuario final para el mes de noviembre de 2005, determinado conforme a los considerandos del presente Acuerdo, será el que corresponda a cada una de las regiones, según el siguiente cuadro:

No. Región	Edos. que participan parcial o total	IVA	Pesos por kilogramo (kg)	Pesos por 10 kgs	Pesos por 20 kgs	Pesos por 30 kgs	Pesos por 45 kgs	Pesos por litro
(*)1	Baja California	10%	8.30	83.00	166.00	249.00	373.50	4.48
(*)2	Baja California	10%	8.50	85.00	170.00	255.00	382.50	4.59
(*)3	Baja California	10%	8.51	85.10	170.20	255.30	383.00	4.60
4	Sonora	15%	9.31	93.10	186.20	279.30	419.00	5.03
(*)5	Sonora	10%	8.62	86.20	172.40	258.60	387.90	4.65
(*)6	Baja California	10%	8.68	86.80	173.60	260.40	390.60	4.69
(*)7	Baja California Sur	10%	9.41	94.10	188.20	282.30	423.50	5.08
(*)8	Baja California Sur	10%	9.24	92.40	184.80	277.20	415.80	4.99
(*)9	Baja California Sur	10%	9.61	96.10	192.20	288.30	432.50	5.19
(*)10	Baja California Sur	10%	9.37	93.70	187.40	281.10	421.70	5.06
(*)11	Sonora	10%	8.19	81.90	163.80	245.70	368.60	4.42
11	Sonora	15%	8.56	85.60	171.20	256.80	385.20	4.62
(*)12	Sonora	10%	8.53	85.30	170.60	255.90	383.90	4.61
13	Sonora	15%	8.77	87.70	175.40	263.10	394.70	4.74
14	Sonora	15%	8.95	89.50	179.00	268.50	402.80	4.83
15	Sonora	15%	9.15	91.50	183.00	274.50	411.80	4.94
16	Sinaloa	15%	9.01	90.10	180.20	270.30	405.50	4.87
17	Sinaloa	15%	9.16	91.60	183.20	274.80	412.20	4.95
18	Sinaloa	15%	9.30	93.00	186.00	279.00	418.50	5.02
19	Nayarit	15%	9.48	94.80	189.60	284.40	426.60	5.12
19	Sinaloa	15%	9.48	94.80	189.60	284.40	426.60	5.12
20	Sinaloa	15%	9.39	93.90	187.80	281.70	422.60	5.07
(*)21	Chihuahua	10%	7.69	76.90	153.80	230.70	346.10	4.15
21	Chihuahua	15%	8.04	80.40	160.80	241.20	361.80	4.34
22	Chihuahua	15%	8.17	81.70	163.40	245.10	367.70	4.41
(*)23	Chihuahua	10%	7.93	79.30	158.60	237.90	356.90	4.28
23	Chihuahua	15%	8.29	82.90	165.80	248.70	373.10	4.48
24	Chihuahua	15%	8.57	85.70	171.40	257.10	385.70	4.63
25	Chihuahua	15%	8.47	84.70	169.40	254.10	381.20	4.57
(*)26	Chihuahua	10%	8.26	82.60	165.20	247.80	371.70	4.46
27	Chihuahua	15%	8.84	88.40	176.80	265.20	397.80	4.77
28	Chihuahua	15%	8.91	89.10	178.20	267.30	401.00	4.81
29	Chihuahua	15%	8.67	86.70	173.40	260.10	390.20	4.68
30	Chihuahua	15%	8.55	85.50	171.00	256.50	384.80	4.62
31	Chihuahua	15%	8.56	85.60	171.20	256.80	385.20	4.62
(*)32	Tamaulipas	10%	7.94	79.40	158.80	238.20	357.30	4.29
(*)33	Tamaulipas	10%	7.94	79.40	158.80	238.20	357.30	4.29
33	Tamaulipas	15%	8.30	83.00	166.00	249.00	373.50	4.48
34	Coahuila	15%	8.73	87.30	174.60	261.90	392.90	4.71
35	Coahuila	15%	8.52	85.20	170.40	255.60	383.40	4.60
36	Nuevo León	15%	8.84	88.40	176.80	265.20	397.80	4.77
37	Nuevo León	15%	8.82	88.20	176.40	264.60	396.90	4.76
38	Nuevo León	15%	8.63	86.30	172.60	258.90	388.40	4.66
(*)39	Coahuila	10%	8.13	81.30	162.60	243.90	365.90	4.39
39	Coahuila	15%	8.50	85.00	170.00	255.00	382.50	4.59
(*)40	Nuevo León	10%	8.07	80.70	161.40	242.10	363.20	4.36
40	Nuevo León	15%	8.44	84.40	168.80	253.20	379.80	4.56
(*)40	Tamaulipas	10%	8.07	80.70	161.40	242.10	363.20	4.36
41	Coahuila	15%	8.54	85.40	170.80	256.20	384.30	4.61
42	Nuevo León	15%	8.56	85.60	171.20	256.80	385.20	4.62
43	Tamaulipas	15%	8.48	84.80	169.60	254.40	381.60	4.58
44	Tamaulipas	15%	8.24	82.40	164.80	247.20	370.80	4.45
(*)45	Tamaulipas	10%	8.06	80.60	161.20	241.80	362.70	4.35
46	Nuevo León	15%	8.76	87.60	175.20	262.80	394.20	4.73
47	Coahuila	15%	8.96	89.60	179.20	268.80	403.20	4.84

47	Durango	15%	8.96	89.60	179.20	268.80	403.20	4.84
48	Durango	15%	9.04	90.40	180.80	271.20	406.80	4.88
49	Durango	15%	8.93	89.30	178.60	267.90	401.90	4.82
50	Durango	15%	8.93	89.30	178.60	267.90	401.90	4.82
51	Durango	15%	8.94	89.40	178.80	268.20	402.30	4.83
52	Durango	15%	8.92	89.20	178.40	267.60	401.40	4.82
53	Zacatecas	15%	9.16	91.60	183.20	274.80	412.20	4.95
54	San Luis Potosí	15%	8.90	89.00	178.00	267.00	400.50	4.81
55	Coahuila	15%	8.63	86.30	172.60	258.90	388.40	4.66
56	Jalisco	15%	9.05	90.50	181.00	271.50	407.30	4.89
57	Zacatecas	15%	9.05	90.50	181.00	271.50	407.30	4.89
58	Zacatecas	15%	9.12	91.20	182.40	273.60	410.40	4.92
59	San Luis Potosí	15%	8.99	89.90	179.80	269.70	404.60	4.85
60	San Luis Potosí	15%	8.59	85.90	171.80	257.70	386.60	4.64
61	San Luis Potosí	15%	9.07	90.70	181.40	272.10	408.20	4.90
62	San Luis Potosí	15%	8.70	87.00	174.00	261.00	391.50	4.70
62	Tamaulipas	15%	8.70	87.00	174.00	261.00	391.50	4.70
63	Aguascalientes	15%	9.06	90.60	181.20	271.80	407.70	4.89
63	Zacatecas	15%	9.06	90.60	181.20	271.80	407.70	4.89
64	Jalisco	15%	9.09	90.90	181.80	272.70	409.10	4.91
65	Jalisco	15%	9.01	90.10	180.20	270.30	405.50	4.87
66	Jalisco	15%	8.92	89.20	178.40	267.60	401.40	4.82
66	Michoacán	15%	8.92	89.20	178.40	267.60	401.40	4.82
67	Guanajuato	15%	8.87	88.70	177.40	266.10	399.20	4.79
68	Guanajuato	15%	8.87	88.70	177.40	266.10	399.20	4.79
68	Michoacán	15%	8.87	88.70	177.40	266.10	399.20	4.79
69	Guanajuato	15%	8.86	88.60	177.20	265.80	398.70	4.78
69	Michoacán	15%	8.86	88.60	177.20	265.80	398.70	4.78
70	Guanajuato	15%	8.91	89.10	178.20	267.30	401.00	4.81
71	Michoacán	15%	8.96	89.60	179.20	268.80	403.20	4.84
72	Guanajuato	15%	8.84	88.40	176.80	265.20	397.80	4.77
73	Guanajuato	15%	8.93	89.30	178.60	267.90	401.90	4.82
74	Estado de México	15%	8.82	88.20	176.40	264.60	396.90	4.76
74	Michoacán	15%	8.82	88.20	176.40	264.60	396.90	4.76
75	Michoacán	15%	9.00	90.00	180.00	270.00	405.00	4.86
76	Michoacán	15%	9.05	90.50	181.00	271.50	407.30	4.89
77	Querétaro	15%	8.68	86.80	173.60	260.40	390.60	4.69
78	Querétaro	15%	8.71	87.10	174.20	261.30	392.00	4.70
79	Colima	15%	9.21	92.10	184.20	276.30	414.50	4.97
79	Jalisco	15%	9.21	92.10	184.20	276.30	414.50	4.97
80	Guerrero	15%	9.20	92.00	184.00	276.00	414.00	4.97
80	Michoacan	15%	9.20	92.00	184.00	276.00	414.00	4.97
81	Michoacan	15%	8.93	89.30	178.60	267.90	401.90	4.82
82	Querétaro	15%	9.21	92.10	184.20	276.30	414.50	4.97
83	Jalisco	15%	8.93	89.30	178.60	267.90	401.90	4.82
84	Jalisco	15%	8.83	88.30	176.60	264.90	397.40	4.77
85	Jalisco	15%	9.04	90.40	180.80	271.20	406.80	4.88
86	Jalisco	15%	9.01	90.10	180.20	270.30	405.50	4.87
86	Nayarit	15%	9.01	90.10	180.20	270.30	405.50	4.87
87	Jalisco	15%	8.94	89.40	178.80	268.20	402.30	4.83
88	Colima	15%	9.07	90.70	181.40	272.10	408.20	4.90
89	Jalisco	15%	9.32	93.20	186.40	279.60	419.40	5.03
90	Jalisco	15%	9.21	92.10	184.20	276.30	414.50	4.97
90	Nayarit	15%	9.21	92.10	184.20	276.30	414.50	4.97
91	Nayarit	15%	9.43	94.30	188.60	282.90	424.40	5.09
92	Distrito federal	15%	8.64	86.40	172.80	259.20	388.80	4.67
92	Estado de México	15%	8.64	86.40	172.80	259.20	388.80	4.67
92	Hidalgo	15%	8.64	86.40	172.80	259.20	388.80	4.67
93	Estado de México	15%	8.72	87.20	174.40	261.60	392.40	4.71
94	Estado de México	15%	8.64	86.40	172.80	259.20	388.80	4.67
94	Hidalgo	15%	8.64	86.40	172.80	259.20	388.80	4.67
95	Hidalgo	15%	8.79	87.90	175.80	263.70	395.60	4.75

96	Hidalgo	15%	8.64	86.40	172.80	259.20	388.80	4.67
96	Tlaxcala	15%	8.64	86.40	172.80	259.20	388.80	4.67
97	Veracruz	15%	8.84	88.40	176.80	265.20	397.80	4.77
98	Hidalgo	15%	8.78	87.80	175.60	263.40	395.10	4.74
99	Hidalgo	15%	8.74	87.40	174.80	262.20	393.30	4.72
100	Hidalgo	15%	8.46	84.60	169.20	253.80	380.70	4.57
101	Puebla	15%	8.67	86.70	173.40	260.10	390.20	4.68
101	Veracruz	15%	8.67	86.70	173.40	260.10	390.20	4.68
102	Puebla	15%	8.74	87.40	174.80	262.20	393.30	4.72
102	Veracruz	15%	8.74	87.40	174.80	262.20	393.30	4.72
103	Veracruz	15%	8.99	89.90	179.80	269.70	404.60	4.85
104	Tamaulipas	15%	8.70	87.00	174.00	261.00	391.50	4.70
105	Puebla	15%	8.48	84.80	169.60	254.40	381.60	4.58
105	Tlaxcala	15%	8.48	84.80	169.60	254.40	381.60	4.58
106	Morelos	15%	8.62	86.20	172.40	258.60	387.90	4.65
106	Puebla	15%	8.62	86.20	172.40	258.60	387.90	4.65
107	Tlaxcala	15%	8.52	85.20	170.40	255.60	383.40	4.60
108	Tlaxcala	15%	8.48	84.80	169.60	254.40	381.60	4.58
109	Tlaxcala	15%	8.51	85.10	170.20	255.30	383.00	4.60
110	Puebla	15%	8.60	86.00	172.00	258.00	387.00	4.64
111	Veracruz	15%	8.62	86.20	172.40	258.60	387.90	4.65
112	Guerrero	15%	8.78	87.80	175.60	263.40	395.10	4.74
113	Guerrero	15%	8.91	89.10	178.20	267.30	401.00	4.81
114	Puebla	15%	8.62	86.20	172.40	258.60	387.90	4.65
115	Morelos	15%	8.73	87.30	174.60	261.90	392.90	4.71
116	Morelos	15%	8.62	86.20	172.40	258.60	387.90	4.65
117	Guerrero	15%	9.06	90.60	181.20	271.80	407.70	4.89
118	Guerrero	15%	8.98	89.80	179.60	269.40	404.10	4.85
119	Guerrero	15%	8.86	88.60	177.20	265.80	398.70	4.78
120	Guerrero	15%	8.90	89.00	178.00	267.00	400.50	4.81
121	Guerrero	15%	8.72	87.20	174.40	261.60	392.40	4.71
122	Oaxaca	15%	8.56	85.60	171.20	256.80	385.20	4.62
122	Veracruz	15%	8.56	85.60	171.20	256.80	385.20	4.62
123	Veracruz	15%	8.54	85.40	170.80	256.20	384.30	4.61
124	Veracruz	15%	8.42	84.20	168.40	252.60	378.90	4.55
125	Chiapas	15%	8.60	86.00	172.00	258.00	387.00	4.64
125	Tabasco	15%	8.60	86.00	172.00	258.00	387.00	4.64
126	Chiapas	15%	8.78	87.80	175.60	263.40	395.10	4.74
127	Campeche	15%	8.70	87.00	174.00	261.00	391.50	4.70
128	Campeche	15%	8.80	88.00	176.00	264.00	396.00	4.75
129	Campeche	15%	8.92	89.20	178.40	267.60	401.40	4.82
130	Chiapas	15%	8.61	86.10	172.20	258.30	387.50	4.65
131	Chiapas	15%	8.72	87.20	174.40	261.60	392.40	4.71
131	Tabasco	15%	8.72	87.20	174.40	261.60	392.40	4.71
132	Chiapas	15%	8.83	88.30	176.60	264.90	397.40	4.77
133	Chiapas	15%	8.77	87.70	175.40	263.10	394.70	4.74
134	Oaxaca	15%	8.73	87.30	174.60	261.90	392.90	4.71
135	Oaxaca	15%	8.54	85.40	170.80	256.20	384.30	4.61
136	Oaxaca	15%	8.53	85.30	170.60	255.90	383.90	4.61
137	Oaxaca	15%	8.75	87.50	175.00	262.50	393.80	4.73
(*)138	Quintana Roo	10%	8.73	87.30	174.60	261.90	392.90	4.71
(*)139	Quintana Roo	10%	8.63	86.30	172.60	258.90	388.40	4.66
140	Yucatán	15%	9.08	90.80	181.60	272.40	408.60	4.90
141	Yucatán	15%	9.16	91.60	183.20	274.80	412.20	4.95
142	Yucatán	15%	9.31	93.10	186.20	279.30	419.00	5.03
(*)143	Quintana Roo	10%	9.12	91.20	182.40	273.60	410.40	4.92
(*)144	Quintana Roo	10%	8.92	89.20	178.40	267.60	401.40	4.82
(*)145	Quintana Roo	10%	9.47	94.70	189.40	284.10	426.20	5.11

(*) De acuerdo a las reformas de la Ley del IVA, Art. 2o., emitidas en el D.O.F., del 27 de marzo de 1995; con vigencia del 1o. de abril de 1995.

Densidad promedio del gas licuado a nivel nacional 0.54 kilogramo por litro.

ARTICULO SEGUNDO.- Los municipios y estados que conforman cada una de las regiones a que se refiere el artículo primero del presente Acuerdo, son los que se indican a continuación:

REGION	CABECERA MUNICIPAL	MUNICIPIO B	ESTADO
1	Playas de Rosarito	Playas de Rosarito	BAJA CALIFORNIA
	Tijuana	Tijuana	BAJA CALIFORNIA
2	Tecate	Tecate	BAJA CALIFORNIA
3	Mexicali	Mexicali	BAJA CALIFORNIA
4	Alamos	Alamos	SONORA
	Bácum	Bácum	SONORA
	Ciudad Obregón	Cajeme	SONORA
	Etchojoa	Etchojoa	SONORA
	Huatabampo	Huatabampo	SONORA
	Navojoa	Navojoa	SONORA
	Onavas	Onavas	SONORA
	Quiriego	Quiriego	SONORA
	Rosario	Rosario	SONORA
	San Ignacio Río Muerto	San Ignacio Río Muerto	SONORA
	Suaqui Grande	Suaqui Grande	SONORA
	Villa Juárez	Benito Juárez	SONORA
	Yécora	Yécora	SONORA
5	San Luis Río Colorado	San Luis Río Colorado	SONORA
6	Ensenada	Ensenada	BAJA CALIFORNIA
7	Ciudad Constitución	Comondú	BAJA CALIFORNIA SUR
	Loreto	Loreto	BAJA CALIFORNIA SUR
8	Santa Rosalía	Mulegé	BAJA CALIFORNIA SUR
9	San José del Cabo	Cabos, Los	BAJA CALIFORNIA SUR
10	Paz, La	Paz, La	BAJA CALIFORNIA SUR
11	Aconchi	Aconchi	SONORA
	Agua Prieta	Agua Prieta	SONORA
	Arizpe	Arizpe	SONORA
	Bacadéhuachi	Bacadéhuachi	SONORA
	Bacerac	Bacerac	SONORA
	Bacoachi	Bacoachi	SONORA
	Banámichi	Banámichi	SONORA
	Baviácora	Baviácora	SONORA
	Bavispe	Bavispe	SONORA
	Cananea	Cananea	SONORA
	Cumpas	Cumpas	SONORA
	Divisaderos	Divisaderos	SONORA
	Fronteras	Fronteras	SONORA

	Granados	Granados	SONORA
	Heroica Nogales	Nogales	SONORA
	Huachinera	Huachinera	SONORA
	Huásabas	Huásabas	SONORA
	Huépac	Huépac	SONORA
	Imuris	Imuris	SONORA
	Moctezuma	Moctezuma	SONORA
	Naco	Naco	SONORA
	Nácori Chico	Nácori Chico	SONORA
	Nacozari de García	Nacozari de García	SONORA
	San Felipe de Jesús	San Felipe de Jesús	SONORA
	Santa Cruz	Santa Cruz	SONORA
	Sáric	Sáric	SONORA
	Tepache	Tepache	SONORA
	Villa Hidalgo	Villa Hidalgo	SONORA
12	Altar	Altar	SONORA
	Heroica Caborca	Caborca	SONORA
	Oquitoa	Oquitoa	SONORA
	Pitiquito	Pitiquito	SONORA
	Puerto Peñasco	Puerto Peñasco	SONORA
	Sonoita	General Plutarco Elías Calles	SONORA
13	Atil	Atil	SONORA
	Benjamín Hill	Benjamín Hill	SONORA
	Cucurpe	Cucurpe	SONORA
	Magdalena de Kino	Magdalena	SONORA
	Opodepe	Opodepe	SONORA
	Santa Ana	Santa Ana	SONORA
	Trincheras	Trincheras	SONORA
	Tubutama	Tubutama	SONORA
14	Arivechi	Arivechi	SONORA
	Bacanora	Bacanora	SONORA
	Carbó	Carbó	SONORA
	Colorada, La	Colorada, La	SONORA
	Hermosillo	Hermosillo	SONORA
	Heroica Ciudad de Ures	Ures	SONORA
	Mazatán	Mazatán	SONORA
	Rayón	Rayón	SONORA
	Sahuaripa	Sahuaripa	SONORA

Martes
1 de
noviembre
de
2005

=====

	San Javier	San Javier	SONORA
	San Miguel de Horcasitas	San Miguel de Horcasitas	SONORA
	San Pedro de la Cueva	San Pedro de la Cueva	SONORA
	Soyopa	Soyopa	SONORA
	Villa Pesqueira	Villa Pesqueira	SONORA
15	Empalme	Empalme	SONORA
	Heroica Guaymas	Guaymas	SONORA
16	Choix	Choix	SINALOA
	Fuerte, El	Fuerte, El	SINALOA
	Mochis, Los	Ahome	SINALOA
17	Angostura	Angostura	SINALOA
	Guamúchil	Salvador Alvarado	SINALOA
	Guasave	Guasave	SINALOA
	Mocorito	Mocorito	SINALOA
	Sinaloa de Leyva	Sinaloa	SINALOA
18	Badiraguato	Badiraguato	SINALOA
	Culiacán Rosales	Culiacán	SINALOA
	Navolato	Navolato	SINALOA
19	Acaponeta	Acaponeta	NAYARIT
	Concordia	Concordia	SINALOA
	Escuinapa	Escuinapa	SINALOA
	Huajicori	Huajicori	NAYARIT
	Mazatlán	Mazatlán	SINALOA
	Rosamorada	Rosamorada	NAYARIT
	Rosario, El	Rosario	SINALOA
	Tecuala	Tecuala	NAYARIT
20	Cosalá	Cosalá	SINALOA
	Cruz, La	Elota	SINALOA
	San Ignacio	San Ignacio	SINALOA
21	Guadalupe	Guadalupe	CHIHUAHUA
	Juárez	Juárez	CHIHUAHUA
	Praxedis G. Guerrero	Praxedis G. Guerrero	CHIHUAHUA
22	Miguel Ahumada	Ahumada	CHIHUAHUA
23	Ascensión	Ascensión	CHIHUAHUA
	Casas Grandes	Casas Grandes	CHIHUAHUA
	Hermenegildo Galeana	Galeana	CHIHUAHUA
	Janos	Janos	CHIHUAHUA
	Nuevo Casas Grandes	Nuevo Casas Grandes	CHIHUAHUA

24	Ignacio Zaragoza	Ignacio Zaragoza	CHIHUAHUA
	Madera	cuaute	CHIHUAHUA
	Matachí	Matachí	CHIHUAHUA
	Melchor Ocampo	Ocampo	CHIHUAHUA
	Moris	Moris	CHIHUAHUA
	Namiquipa	Namiquipa	CHIHUAHUA
	San Buenaventura	Buenaventura	CHIHUAHUA
	Temósachi	Temósachi	CHIHUAHUA
	Valentín Gómez Farías	Gómez Farías	CHIHUAHUA
25	Chihuahua	Chihuahua	CHIHUAHUA
	Juan Aldama	Aldama	CHIHUAHUA
	San Andrés	Riva Palacio	CHIHUAHUA
	Santa Eulalia	Aquiles Serdán	CHIHUAHUA
	Santa Isabel	Santa Isabel	CHIHUAHUA
26	Manuel Benavides	Manuel Benavides	CHIHUAHUA
	Manuel Ojinaga	Ojinaga	CHIHUAHUA
	Santiago de Coyame	Coyame del Sotol	CHIHUAHUA
27	Hidalgo del Parral	Hidalgo del Parral	CHIHUAHUA
	Huejotitán	Huejotitán	CHIHUAHUA
	José Esteban Coronado	Coronado	CHIHUAHUA
	Mariano Balleza	Balleza	CHIHUAHUA
	Mariano Matamoros	Matamoros	CHIHUAHUA
	San Francisco del Oro	z	CHIHUAHUA
	Santa Bárbara	Santa Bárbara	CHIHUAHUA
	Tule, El	Tule, El	CHIHUAHUA
	Valle de Ignacio Allende	Allende	CHIHUAHUA
	Valle de Zaragoza	Valle de Zaragoza	CHIHUAHUA
28	Valle del Rosario	Rosario	CHIHUAHUA
	Batopilas	Batopilas	CHIHUAHUA
	Bocoyna	Bocoyna	CHIHUAHUA
	Chínipas de Almada	Chínipas	CHIHUAHUA
	Guachochi	Guachochi	CHIHUAHUA
	Guadalupe y Calvo	Guadalupe y Calvo	CHIHUAHUA
	Maguarichi	Maguarichi	CHIHUAHUA
	Morelos	Morelos	CHIHUAHUA
	Nonoava	Nonoava	CHIHUAHUA
	Temoris	Guazapares	CHIHUAHUA
	Urique	Urique	CHIHUAHUA

Martes
1 de
noviembre
de
2005

=====

	Uruachi	Uruachi	CHIHUAHUA
29	Cruz, La	Cruz, La	CHIHUAHUA
	José Mariano Jiménez	Jiménez	CHIHUAHUA
	Octaviano López	López	CHIHUAHUA
	San Francisco de Conchos	San Francisco de Conchos	CHIHUAHUA
	Santa Rosalía de Camargo	Camargo	CHIHUAHUA
30	Bachíniva	Bachíniva	CHIHUAHUA
	Carichí	Carichí	CHIHUAHUA
	Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	CHIHUAHUA
	Cusihuirachi	Cusihuirachi	CHIHUAHUA
	San Francisco de Borja	San Francisco de Borja	CHIHUAHUA
	San Lorenzo	Dr. Belisario Domínguez	CHIHUAHUA
	San Nicolás de Carretas	Gran Morelos	CHIHUAHUA
	Vicente Guerrero	Guerrero	CHIHUAHUA
31	Delicias	Delicias	CHIHUAHUA
	Julimes	Julimes	CHIHUAHUA
	Pedro Meoqui	Meoqui	CHIHUAHUA
	San Francisco Javier de Satevó	Satevó	CHIHUAHUA
	Santa Cruz de Rosales	Rosales	CHIHUAHUA
	Saucillo	Saucillo	CHIHUAHUA
32	Ciudad Gustavo Díaz Ordaz	Gustavo Díaz Ordaz	TAMAULIPAS
33	Ciudad Río Bravo	Río Bravo	TAMAULIPAS
	Heroica Matamoros	Matamoros	TAMAULIPAS
	Reynosa	Reynosa	TAMAULIPAS
	Valle Hermoso	Valle Hermoso	TAMAULIPAS
34	Arteaga	Arteaga	COAHUILA
	General Cepeda	General Cepeda	COAHUILA
	Ramos Arizpe	Ramos Arizpe	COAHUILA
	Saltillo	Saltillo	COAHUILA
35	Abasolo	Abasolo	COAHUILA
	Candela	Candela	COAHUILA
	Castaños	Castaños	COAHUILA
	Cuatrociénegas de Carranza	Cuatrociénegas	COAHUILA
	Escobedo	Escobedo	COAHUILA
	Frontera	Frontera	COAHUILA
	Lamadrid	Lamadrid	COAHUILA
	Monclova	Monclova	COAHUILA
	Nadadores	Nadadores	COAHUILA

	Ocampo	Ocampo	COAHUILA
	Sacramento	Sacramento	COAHUILA
	Sierra Mojada	Sierra Mojada	COAHUILA
36	Aramberri	Aramberri	NUEVO LEON
	Bustamante	Bustamante	TAMAULIPAS
	Doctor Arroyo	Doctor Arroyo	NUEVO LEON
	General Zaragoza	General Zaragoza	NUEVO LEON
	Mier y Noriega	Mier y Noriega	NUEVO LEON
	Miquihuana	Miquihuana	TAMAULIPAS
37	Galeana	Galeana	NUEVO LEON
	Iturbide	Iturbide	NUEVO LEON
38	Ciudad de Allende	Allende	NUEVO LEON
	Ciudad General Terán	General Terán	NUEVO LEON
	Hualahuises	Hualahuises	NUEVO LEON
	Linares	Linares	NUEVO LEON
	Montemorelos	Montemorelos	NUEVO LEON
	Rayones	Rayones	NUEVO LEON
39	Allende	Allende	COAHUILA
	Ciudad Acuña	Acuña	COAHUILA
	Guerrero	Guerrero	COAHUILA
	Jiménez	Jiménez	COAHUILA
	Morelos	Morelos	COAHUILA
	Nava	Nava	COAHUILA
	Piedras Negras	Piedras Negras	COAHUILA
	Villa Unión	Villa Unión	COAHUILA
	Zaragoza	Zaragoza	COAHUILA
40	Anáhuac	Anáhuac	NUEVO LEON
	Hidalgo	Hidalgo	COAHUILA
	Lampazos de Naranjo	Lampazos de Naranjo	NUEVO LEON
	Nuevo Laredo	Nuevo Laredo	TAMAULIPAS
41	Ciudad Melchor Múzquiz	Múzquiz	COAHUILA
	Juárez	Juárez	COAHUILA
	Nueva Rosita	San Juan de Sabinas	COAHUILA
	Progreso	Progreso	COAHUILA
	Sabinas	Sabinas	COAHUILA
	San Buenaventura	San Buenaventura	COAHUILA
42	Agualeguas	Agualeguas	NUEVO LEON
	Aldamas, Los	Aldamas, Los	NUEVO LEON

Martes
1 de
noviembre
de
2005

=====

	Bustamante	Bustamante	NUEVO LEON
	China	China	NUEVO LEON
	Ciudad Cerralvo	Cerralvo	NUEVO LEON
	Ciudad de Villaldama	Villaldama	NUEVO LEON
	Ciudad Sabinas Hidalgo	Sabinas Hidalgo	NUEVO LEON
	Doctor Coss	Doctor Coss	NUEVO LEON
	General Bravo	General Bravo	NUEVO LEON
	General Treviño	General Treviño	NUEVO LEON
	Herrerias, Los	Herrerias, Los	NUEVO LEON
	Melchor Ocampo	Melchor Ocampo	NUEVO LEON
	Parás	Parás	NUEVO LEON
	Ramones, Los	Ramones, Los	NUEVO LEON
	Vallecillo	Vallecillo	NUEVO LEON
43	Abasolo	Abasolo	TAMAULIPAS
	Casas	Casas	TAMAULIPAS
	Ciudad Victoria	Victoria	TAMAULIPAS
	Güémez	Güémez	TAMAULIPAS
	Hidalgo	Hidalgo	TAMAULIPAS
	Jaumave	Jaumave	TAMAULIPAS
	Llera de Canales	Llera	TAMAULIPAS
	Nueva Villa de Padilla	Padilla	TAMAULIPAS
	San Carlos	San Carlos	TAMAULIPAS
	Santander Jiménez	Jiménez	TAMAULIPAS
	Soto la Marina	Soto la Marina	TAMAULIPAS
	Villa Mainero	Mainero	TAMAULIPAS
	Villagrán	Villagrán	TAMAULIPAS
44	Burgos	Burgos	TAMAULIPAS
	Cruillas	Cruillas	TAMAULIPAS
	Méndez	Méndez	TAMAULIPAS
	San Fernando	San Fernando	TAMAULIPAS
	San Nicolás	San Nicolás	TAMAULIPAS
45	Ciudad Camargo	Camargo	TAMAULIPAS
	Ciudad Miguel Alemán	Miguel Alemán	TAMAULIPAS
	Mier	Mier	TAMAULIPAS
	Nueva Ciudad Guerrero	Guerrero	TAMAULIPAS
46	Abasolo	Abasolo	NUEVO LEON
	Cadereyta Jiménez	Cadereyta Jiménez	NUEVO LEON
	Carmen	Carmen	NUEVO LEON

	Ciénega de Flores	Ciénega de Flores	NUEVO LEON
	Ciudad Apodaca	Apodaca	NUEVO LEON
	Ciudad Benito Juárez	Juárez	NUEVO LEON
	Ciudad General Escobedo	General Escobedo	NUEVO LEON
	Ciudad Santa Catarina	Santa Catarina	NUEVO LEON
	Doctor González	Doctor González	NUEVO LEON
	García	García	NUEVO LEON
	General Zuazua	General Zuazua	NUEVO LEON
	Guadalupe	Guadalupe	NUEVO LEON
	Hidalgo	Hidalgo	NUEVO LEON
	Higueras	Higueras	NUEVO LEON
	Marín	Marín	NUEVO LEON
	Mina	Mina	NUEVO LEON
	Monterrey	Monterrey	NUEVO LEON
	Pesquería	Pesquería	NUEVO LEON
	Salinas Victoria	Salinas Victoria	NUEVO LEON
	San Nicolás de los Garza	San Nicolás de los Garza	NUEVO LEON
	San Pedro Garza García	San Pedro Garza García	NUEVO LEON
	Santiago	Santiago	NUEVO LEON
47	Ciudad Lerdo	Lerdo	DURANGO
	Francisco I. Madero	Francisco I. Madero	COAHUILA
	Gómez Palacio	Gómez Palacio	DURANGO
	Mapimí	Mapimí	DURANGO
	Matamoros	Matamoros	COAHUILA
	San Pedro	San Pedro	COAHUILA
	Tlahualilo de Zaragoza	Tlahualilo	DURANGO
	Torreón	Torreón	COAHUILA
	Viesca	Viesca	COAHUILA
48	Canelas	Canelas	DURANGO
	Guanaceví	Guanaceví	DURANGO
	Otáez	Otáez	DURANGO
	Santa Catarina de Tepehuanes	Tepehuanes	DURANGO
	Santiago Papasquiaro	Santiago Papasquiaro	DURANGO
	Tamazula de Victoria	Tamazula	DURANGO
	Topia	Topia	DURANGO
49	Ciudad Guadalupe Victoria	Guadalupe Victoria	DURANGO
	Coneto de Comonfort	Coneto de Comonfort	DURANGO
	Cuencamé de Ceniceros	Cuencamé	DURANGO

Martes
1 de
noviembre
de
2005

=====

	General Simón Bolívar	General Simón Bolívar	DURANGO
	Juan Aldama	Juan Aldama	ZACATECAS
	Miguel Auza	Miguel Auza	ZACATECAS
	Nazas	Nazas	DURANGO
	Peñón Blanco	Peñón Blanco	DURANGO
	Rodeo	Rodeo	DURANGO
	San Juan de Guadalupe	San Juan de Guadalupe	DURANGO
	San Juan del Río del Centauro del Norte	San Juan del Río	DURANGO
	San Luis de Cordero	San Luis de Cordero	DURANGO
	San Pedro del Gallo	San Pedro del Gallo	DURANGO
	Santa Clara	Santa Clara	DURANGO
50	Indé	Indé	DURANGO
	San Bernardo	San Bernardo	DURANGO
	Santa María del Oro	Oro, El	DURANGO
	Villa Hidalgo	Hidalgo	DURANGO
	Villa Ocampo	Ocampo	DURANGO
51	Ciudad Canatlán	Canatlán	DURANGO
	Francisco I. Madero	Pánuco de Coronado	DURANGO
	Nuevo Ideal	Nuevo Ideal	DURANGO
	Victoria de Durango	Durango	DURANGO
52	Salto, El	Pueblo Nuevo	DURANGO
	San Francisco del Mezquital	Mezquital	DURANGO
	Tayoltita	San Dimas	DURANGO
53	Chalchihuites	Chalchihuites	ZACATECAS
	Jiménez del Teul	Jiménez del Teul	ZACATECAS
	Monte Escobedo	Monte Escobedo	ZACATECAS
	Nombre de Dios	Nombre de Dios	DURANGO
	Sombrerete	Sombrerete	ZACATECAS
	Súchil	Súchil	DURANGO
	Valparaíso	Valparaíso	ZACATECAS
	Vicente Guerrero	Vicente Guerrero	DURANGO
	Villa Unión	Poanas	DURANGO
54	Cedral	Cedral	SAN LUIS POTOSI
	Concepción del Oro	Concepción del Oro	ZACATECAS
	Matehuala	Matehuala	SAN LUIS POTOSI
	Mazapil	Mazapil	ZACATECAS
	Melchor Ocampo	Melchor Ocampo	ZACATECAS
	Real de Catorce	Catorce	SAN LUIS POTOSI

	Salvador, El	Salvador, El	ZACATECAS
	Vanegas	Vanegas	SAN LUIS POTOSI
	Villa de Guadalupe	Villa de Guadalupe	SAN LUIS POTOSI
	Villa de la Paz	Villa de la Paz	SAN LUIS POTOSI
55	Parras de la Fuente	Parras	COAHUILA
56	Atolinga	Atolinga	ZACATECAS
	Bolaños	Bolaños	JALISCO
	Chimaltitán	Chimaltitán	JALISCO
	Colotlán	Colotlán	JALISCO
	Florencia	Benito Juárez	ZACATECAS
	Huejúcar	Huejúcar	JALISCO
	Huejuquilla el Alto	Huejuquilla el Alto	JALISCO
	Mezquitic	Mezquitic	JALISCO
	Momax	Momax	ZACATECAS
	San Martín de Bolaños	San Martín de Bolaños	JALISCO
	Santa María de la Paz	Santa María de la Paz	ZACATECAS
	Santa María de los Angeles	Santa María de los Angeles	JALISCO
	Tepechitlán	Tepechitlán	ZACATECAS
	Teul de González Ortega	Teul de González Ortega	ZACATECAS
	Tlaltenango de Sánchez Román	Tlaltenango de Sánchez Román	ZACATECAS
	Totatiche	Totatiche	JALISCO
	Trinidad García de la Cadena	Trinidad García de la Cadena	ZACATECAS
	Villa Guerrero	Villa Guerrero	JALISCO
57	Fresnillo	Fresnillo	ZACATECAS
	Genaro Codina	Genaro Codina	ZACATECAS
	General Enrique Estrada	General Enrique Estrada	ZACATECAS
	Guadalupe	Guadalupe	ZACATECAS
	Jerez de García Salinas	Jerez	ZACATECAS
	Morelos	Morelos	ZACATECAS
	Pánuco	Pánuco	ZACATECAS
	San Pedro Piedra Gorda	Cuauhtémoc	ZACATECAS
	Susticacán	Susticacán	ZACATECAS
	Tepetongo	Tepetongo	ZACATECAS
	Vetagrande	Vetagrande	ZACATECAS
	Víctor Rosales	Calera	ZACATECAS
	Villanueva	Villanueva	ZACATECAS
	Zacatecas	Zacatecas	ZACATECAS
58	Cañitas de Felipe Pescador	Cañitas de Felipe Pescador	ZACATECAS

Martes
1 de
noviembre
de
2005

=====

	Nieves	General Francisco R. Murguía	ZACATECAS
	Río Grande	Río Grande	ZACATECAS
	Saín Alto	Saín Alto	ZACATECAS
	Villa de Cos	Villa de Cos	ZACATECAS
59	Ahualulco del Sonido 13	Ahualulco	SAN LUIS POTOSI
	Armadillo de los Infante	Armadillo de los Infante	SAN LUIS POTOSI
	Cárdenas	Cárdenas	SAN LUIS POTOSI
	Cerro de San Pedro	Cerro de San Pedro	SAN LUIS POTOSI
	Ciudad Fernández	Ciudad Fernández	SAN LUIS POTOSI
	Mexquitic de Carmona	Mexquitic de Carmona	SAN LUIS POTOSI
	Rayón	Rayón	SAN LUIS POTOSI
	Río Verde	Río Verde	SAN LUIS POTOSI
	San Luis Potosí	San Luis Potosí	SAN LUIS POTOSI
	San Nicolás Tolentino	San Nicolás Tolentino	SAN LUIS POTOSI
	Santa María del Río	Santa María del Río	SAN LUIS POTOSI
	Soledad de Graciano Sánchez	Soledad de Graciano Sánchez	SAN LUIS POTOSI
	Tierra Nueva	Tierra Nueva	SAN LUIS POTOSI
	Villa de Arriaga	Villa de Arriaga	SAN LUIS POTOSI
	Villa de Reyes	Villa de Reyes	SAN LUIS POTOSI
	Villa de Zaragoza	Zaragoza	SAN LUIS POTOSI
60	Alaquines	Alaquines	SAN LUIS POTOSI
	Aquismón	Aquismón	SAN LUIS POTOSI
	Axtla de Terrazas	Axtla de Terrazas	SAN LUIS POTOSI
	Chapulhuacán	Chapulhuacán	HIDALGO
	Ciudad del Maíz	Ciudad del Maíz	SAN LUIS POTOSI
	Ciudad Valles	Ciudad Valles	SAN LUIS POTOSI
	Coxcatlán	Coxcatlán	SAN LUIS POTOSI
	Ebano	Ebano	SAN LUIS POTOSI
	Huehuetlán	Huehuetlán	SAN LUIS POTOSI
	Lagunillas	Lagunillas	SAN LUIS POTOSI
	Matlapa	Matlapa	SAN LUIS POTOSI
	Pisaflores	Pisaflores	HIDALGO
	San Antonio	San Antonio	SAN LUIS POTOSI
	San Ciro de Acosta	San Ciro de Acosta	SAN LUIS POTOSI
	San Martín Chalchicuatla	San Martín Chalchicuatla	SAN LUIS POTOSI
	San Vicente Tancuayalab	San Vicente Tancuayalab	SAN LUIS POTOSI
	Santa Catarina	Santa Catarina	SAN LUIS POTOSI
	Tamasopo	Tamasopo	SAN LUIS POTOSI

	Tamazunchale	Tamazunchale	SAN LUIS POTOSI
	Tampacán	Tampacán	SAN LUIS POTOSI
	Tampamolón Corona	Tampamolón Corona	SAN LUIS POTOSI
	Tamuín	Tamuín	SAN LUIS POTOSI
	Tancanhuitz de Santos	Tancanhuitz de Santos	SAN LUIS POTOSI
	Tanlajás	Tanlajás	SAN LUIS POTOSI
	Tanquián de Escobedo	Tanquián de Escobedo	SAN LUIS POTOSI
	Tepehuacán de Guerrero	Tepehuacán de Guerrero	HIDALGO
	Xilitla	Xilitla	SAN LUIS POTOSI
61	Cerritos	Cerritos	SAN LUIS POTOSI
	Charcas	Charcas	SAN LUIS POTOSI
	Guadalcázar	Guadalcázar	SAN LUIS POTOSI
	Moctezuma	Moctezuma	SAN LUIS POTOSI
	Salinas de Hidalgo	Salinas	SAN LUIS POTOSI
	Santo Domingo	Santo Domingo	SAN LUIS POTOSI
	Venado	Venado	SAN LUIS POTOSI
	Villa de Arista	Villa de Arista	SAN LUIS POTOSI
	Villa de Ramos	Villa de Ramos	SAN LUIS POTOSI
	Villa Hidalgo	Villa Hidalgo	SAN LUIS POTOSI
	Villa Juárez	Villa Juárez	SAN LUIS POTOSI
62	Antiguo Morelos	Antiguo Morelos	TAMAULIPAS
	Ciudad Mante	Mante, El	TAMAULIPAS
	Ciudad Tula	Tula	TAMAULIPAS
	Gómez Farías	Gómez Farías	TAMAULIPAS
	Naranjo, El	Naranjo, El	SAN LUIS POTOSI
	Nuevo Morelos	Nuevo Morelos	TAMAULIPAS
	Ocampo	Ocampo	TAMAULIPAS
	Palmillas	Palmillas	TAMAULIPAS
	Xicoténcatl	Xicoténcatl	TAMAULIPAS
63	Aguascalientes	Aguascalientes	AGUASCALIENTES
	Apozol	Apozol	ZACATECAS
	Asientos	Asientos	AGUASCALIENTES
	Calvillo	Calvillo	AGUASCALIENTES
	Cosío	Cosío	AGUASCALIENTES
	General Pánfilo Natera	General Pánfilo Natera	ZACATECAS
	Huanusco	Huanusco	ZACATECAS
	Jalpa	Jalpa	ZACATECAS
	Jesús María	Jesús María	AGUASCALIENTES

Martes
1 de
noviembre
de
2005

=====

	Juchipila	Juchipila	ZACATECAS
	Loreto	Loreto	ZACATECAS
	Luis Moya	Luis Moya	ZACATECAS
	Mezquital del Oro	Mezquital del Oro	ZACATECAS
	Moyahua de Estrada	Moyahua de Estrada	ZACATECAS
	Noria de Angeles	Noria de Angeles	ZACATECAS
	Ojocaliente	Ojocaliente	ZACATECAS
	Ojuelos de Jalisco	Ojuelos de Jalisco	JALISCO
	Pabellón de Arteaga	Pabellón de Arteaga	AGUASCALIENTES
	Palo Alto	Llano, El	AGUASCALIENTES
	Pinos	Pinos	ZACATECAS
	Plateado de Joaquín Amaro, El	Plateado de Joaquín Amaro, El	ZACATECAS
	Rincón de Romos	Rincón de Romos	AGUASCALIENTES
	San Francisco de los Romo	San Francisco de los Romo	AGUASCALIENTES
	San José de Gracia	San José de Gracia	AGUASCALIENTES
	Tabasco	Tabasco	ZACATECAS
	Tepezalá	Tepezalá	AGUASCALIENTES
	Trancoso	Trancoso	ZACATECAS
	Villa García	Villa García	ZACATECAS
	Villa González Ortega	Villa González Ortega	ZACATECAS
	Villa Hidalgo	Villa Hidalgo	ZACATECAS
64	Apulco	Apulco	ZACATECAS
	Arandas	Arandas	JALISCO
	Encarnación de Díaz	Encarnación de Díaz	JALISCO
	Jalostotitlán	Jalostotitlán	JALISCO
	Jesús María	Jesús María	JALISCO
	Lagos de Moreno	Lagos de Moreno	JALISCO
	Nochistlán de Mejía	Nochistlán de Mejía	ZACATECAS
	San Juan de los Lagos	San Juan de los Lagos	JALISCO
	San Julián	San Julián	JALISCO
	San Miguel el Alto	San Miguel el Alto	JALISCO
	Teocaltiche	Teocaltiche	JALISCO
	Villa Hidalgo	Villa Hidalgo	JALISCO
65	Acatic	Acatic	JALISCO
	Cañadas de Obregón	Cañadas de Obregón	JALISCO
	Cuquío	Cuquío	JALISCO
	Mexticacán	Mexticacán	JALISCO
	Tepatitlán de Morelos	Tepatitlán de Morelos	JALISCO

	Valle de Guadalupe	Valle de Guadalupe	JALISCO
	Yahualica de González Gallo	Yahualica de González Gallo	JALISCO
66	Ayotlán	Ayotlán	JALISCO
	Barca, La	Barca, La	JALISCO
	Briseñas de Matamoros	Briseñas	MICHOACAN
	Charapan	Charapan	MICHOACAN
	Chavinda	Chavinda	MICHOACAN
	Cherán	Cherán	MICHOACAN
	Chilchota	Chilchota	MICHOACAN
	Cojumatlán de Régules	Cojumatlán de Régules	MICHOACAN
	Cotija de la Paz	Cotija	MICHOACAN
	Degollado	Degollado	JALISCO
	Ecuandureo	Ecuandureo	MICHOACAN
	Ixtlán de los Hervores	Ixtlán	MICHOACAN
	Jacona de Plancarte	Jacona	MICHOACAN
	Jamay	Jamay	JALISCO
	Jiquilpan de Juárez	Jiquilpan	MICHOACAN
	Nahuatzen	Nahuatzen	MICHOACAN
	Pajacuarán	Pajacuarán	MICHOACAN
	Paracho de Verduzco	Paracho	MICHOACAN
	Purépero de Echáiz	Purépero	MICHOACAN
	Quitupan	Quitupan	JALISCO
	Sahuayo de Morelos	Sahuayo	MICHOACAN
	San José de Gracia	Marcos Castellanos	MICHOACAN
	Santa María del Oro	Santa María del Oro	JALISCO
	Santiago Tangamandapio	Tangamandapio	MICHOACAN
	Tangancícuaro de Arista	Tangancícuaro	MICHOACAN
	Tanhuato de Guerrero	Tanhuato	MICHOACAN
	Tingüindín	Tingüindín	MICHOACAN
	Tlazazalca	Tlazazalca	MICHOACAN
	Tocumbo	Tocumbo	MICHOACAN
	Valle de Juárez	Valle de Juárez	JALISCO
	Venustiano Carranza	Venustiano Carranza	MICHOACAN
	Villamar	Villamar	MICHOACAN
	Vista Hermosa de Negrete	Vista Hermosa	MICHOACAN
	Zacapu	Zacapu	MICHOACAN
	Zamora de Hidalgo	Zamora	MICHOACAN
67	Ciudad Manuel Doblado	Manuel Doblado	GUANAJUATO

Martes
1 de
noviembre
de
2005

=====

	Guanajuato	Guanajuato	GUANAJUATO
	León de los Aldama	León	GUANAJUATO
	Purísima de Bustos	Purísima del Rincón	GUANAJUATO
	Romita	Romita	GUANAJUATO
	San Diego de Alejandría	San Diego de Alejandría	JALISCO
	San Francisco del Rincón	San Francisco del Rincón	GUANAJUATO
	Silao	Silao	GUANAJUATO
	Unión de San Antonio	Unión de San Antonio	JALISCO
68	Abasolo	Abasolo	GUANAJUATO
	Angamacutiro de la Unión	Angamacutiro	MICHOACAN
	Churintzio	Churintzio	MICHOACAN
	Cuerámaro	Cuerámaro	GUANAJUATO
	Huanímaro	Huanímaro	GUANAJUATO
	Irapuato	Irapuato	GUANAJUATO
	Numarán	Numarán	MICHOACAN
	Panindícuaro	Panindícuaro	MICHOACAN
	Pastor Ortiz	José Sixto Verduzco	MICHOACAN
	Penjamillo de Degollado	Penjamillo	MICHOACAN
	Pénjamo	Pénjamo	GUANAJUATO
	Piedad de Cabadas, La	Piedad, La	MICHOACAN
	Pueblo Nuevo	Pueblo Nuevo	GUANAJUATO
	Salamanca	Salamanca	GUANAJUATO
	Villa Jiménez	Jiménez	MICHOACAN
	Yurécuaro	Yurécuaro	MICHOACAN
	Zináparo	Zináparo	MICHOACAN
69	Cortázar	Cortázar	GUANAJUATO
	Cuitzeo del Porvenir	Cuitzeo	MICHOACAN
	Jaral del Progreso	Jaral del Progreso	GUANAJUATO
	Juventino Rosas	Santa Cruz de Juventino Rosas	GUANAJUATO
	Moroleón	Moroleón	GUANAJUATO
	Uriangato	Uriangato	GUANAJUATO
	Valle de Santiago	Valle de Santiago	GUANAJUATO
	Villagrán	Villagrán	GUANAJUATO
	Yuriria	Yuriria	GUANAJUATO
70	Acámbaro	Acámbaro	GUANAJUATO
	Apaseo el Alto	Apaseo el Alto	GUANAJUATO
	Apaseo el Grande	Apaseo el Grande	GUANAJUATO
	Celaya	Celaya	GUANAJUATO

	Comonfort	Comonfort	GUANAJUATO
	Coroneo	Coroneo	GUANAJUATO
	Epitacio Huerta	Epitacio Huerta	MICHOACAN
	Jerécuaro	Jerécuaro	GUANAJUATO
	Salvatierra	Salvatierra	GUANAJUATO
	Santiago Maravatío	Santiago Maravatío	GUANAJUATO
	Tarandacuao	Tarandacuao	GUANAJUATO
	Tarimoro	Tarimoro	GUANAJUATO
71	Acuitzio del Canje	Acuitzio	MICHOACAN
	Alvaro Obregón	Alvaro Obregón	MICHOACAN
	Charo	Charo	MICHOACAN
	Chucándiro	Chucándiro	MICHOACAN
	Coeneo de la Libertad	Coeneo	MICHOACAN
	Copándaro de Galeana	Copándaro	MICHOACAN
	Erongarícuaro	Erongarícuaro	MICHOACAN
	Huandacareo	Huandacareo	MICHOACAN
	Huaniqueo de Morales	Huaniqueo	MICHOACAN
	Huiramba	Huiramba	MICHOACAN
	Indaparapeo	Indaparapeo	MICHOACAN
	Lagunillas	Lagunillas	MICHOACAN
	Morelia	Morelia	MICHOACAN
	Pátzcuaro	Pátzcuaro	MICHOACAN
	Puruándiro	Puruándiro	MICHOACAN
	Queréndaro	Queréndaro	MICHOACAN
	Quiroga	Quiroga	MICHOACAN
	Santa Ana Maya	Santa Ana Maya	MICHOACAN
	Tarímbaro	Tarímbaro	MICHOACAN
	Tzintzuntzan	Tzintzuntzan	MICHOACAN
	Tzitzio	Tzitzio	MICHOACAN
	Villa Madero	Madero	MICHOACAN
	Villa Morelos	Morelos	MICHOACAN
	Zinapécuaro de Figueroa	Zinapécuaro	MICHOACAN
72	Atarjea	Atarjea	GUANAJUATO
	Doctor Mora	Doctor Mora	GUANAJUATO
	Dolores Hidalgo, Cuna de la Independencia Nacional	Dolores Hidalgo	GUANAJUATO
	San Diego de la Unión	San Diego de la Unión	GUANAJUATO
	San José Iturbide	San José Iturbide	GUANAJUATO
	San Luis de la Paz	San Luis de la Paz	GUANAJUATO

Martes
1 de
noviembre
de
2005

=====

	San Miguel de Allende	Allende	GUANAJUATO
	Santa Catarina	Santa Catarina	GUANAJUATO
	Tierra Blanca	Tierra Blanca	GUANAJUATO
	Victoria	Victoria	GUANAJUATO
	Xichú	Xichú	GUANAJUATO
73	Ocampo	Ocampo	GUANAJUATO
	San Felipe	San Felipe	GUANAJUATO
74	Almoleya de Alquisiras	Almoleya de Alquisiras	MEXICO
	Amanalco de Becerra	Amanalco	MEXICO
	Amatepec	Amatepec	MEXICO
	Aporo	Aporo	MICHOACAN
	Benito Juárez	Juárez	MICHOACAN
	Ciudad Hidalgo	Hidalgo	MICHOACAN
	Coatepec Harinas	Coatepec Harinas	MEXICO
	Contepec	Contepec	MICHOACAN
	Heróica Zitácuaro	Zitácuaro	MICHOACAN
	Irimbo	Irimbo	MICHOACAN
	Ixtapan de la Sal	Ixtapan de la Sal	MEXICO
	Ixtapan del Oro	Ixtapan del Oro	MEXICO
	Joquicingo de León Guzmán	Joquicingo	MEXICO
	Jungapeo de Juárez	Jungapeo	MICHOACAN
	Luvianos	Luvianos	MEXICO
	Malinalco	Malinalco	MEXICO
	Maravatío de Ocampo	Maravatío	MICHOACAN
	Mineral de Angangueo	Angangueo	MICHOACAN
	Ocampo	Ocampo	MICHOACAN
	Ocuilan de Arteaga	Ocuilan	MEXICO
	Otzoloapan	Otzoloapan	MEXICO
	San Simón de Guerrero	San Simón de Guerrero	MEXICO
	Santo Tomás de los Plátanos	Santo Tomás	MEXICO
	Senguio	Senguio	MICHOACAN
	Sultepec de Pedro Ascencio de Alquisiras	Sultepec	MEXICO
	Susupuato de Guerrero	Susupuato	MICHOACAN
	Tejupilco de Hidalgo	Tejupilco	MEXICO
	Temascaltepec de González	Temascaltepec	MEXICO
	Tenancingo de Degollado	Tenancingo	MEXICO
	Texcaltitlán	Texcaltitlán	MEXICO
	Tlalpujahua de Rayón	Tlalpujahua	MICHOACAN

	Tlatlaya	Tlatlaya	MEXICO
	Tonatico	Tonatico	MEXICO
	Tuxpan	Tuxpan	MICHOACAN
	Tuzantla	Tuzantla	MICHOACAN
	Valle de Bravo	Valle de Bravo	MEXICO
	Villa Donato Guerra	Donato Guerra	MEXICO
	Villa Guerrero	Villa Guerrero	MEXICO
	Zacazonapan	Zacazonapan	MEXICO
	Zacualpan	Zacualpan	MEXICO
	Zumpahuacán	Zumpahuacán	MEXICO
75	Ario de Rosales	Ario	MICHOACAN
	Lombardía	Gabriel Zamora	MICHOACAN
	Nuevo San Juan Parangaricutiro	Nuevo Parangaricutiro	MICHOACAN
	Nuevo Urecho	Nuevo Urecho	MICHOACAN
	Peribán de Ramos	Peribán	MICHOACAN
	Reyes de Salgado, Los	Reyes, Los	MICHOACAN
	Santa Clara del Cobre	Salvador Escalante	MICHOACAN
	Tacámbaro de Codallos	Tacámbaro	MICHOACAN
	Taretan	Taretan	MICHOACAN
	Tingambato	Tingambato	MICHOACAN
	Uruapan	Uruapan	MICHOACAN
	Ziracuaretiro	Ziracuaretiro	MICHOACAN
76	Aguililla	Aguililla	MICHOACAN
	Apatzingán de la Constitución	Apatzingán	MICHOACAN
	Buenavista Tomatlán	Buenavista	MICHOACAN
	Churumuco de Morelos	Churumuco	MICHOACAN
	Coalcomán de Vázquez Pallares	Coalcomán de Vázquez Pallares	MICHOACAN
	Huacana, La	Huacana, La	MICHOACAN
	Nueva Italia de Ruiz	Música	MICHOACAN
	Parácuaro	Parácuaro	MICHOACAN
	Tancítaro	Tancítaro	MICHOACAN
	Tepalcatepec	Tepalcatepec	MICHOACAN
	Tumbiscatío de Ruiz	Tumbiscatío	MICHOACAN
	Turicato	Turicato	MICHOACAN
77	Amealco	Amealco de Bonfil	QUERETARO
	Cadereyta	Cadereyta de Montes	QUERETARO
	Ezequiel Montes	Ezequiel Montes	QUERETARO
	Huichapan	Huichapan	HIDALGO

Martes
1 de
noviembre
de
2005

=====

	Nopala	Nopala de Villagrán	HIDALGO
	Peñamiller	Peñamiller	QUERETARO
	San Joaquín	San Joaquín	QUERETARO
	San Juan del Río	San Juan del Río	QUERETARO
	Tecozautla	Tecozautla	HIDALGO
	Tequisquiapan	Tequisquiapan	QUERETARO
	Tolimán	Tolimán	QUERETARO
78	Cañada, La	Marqués, El	QUERETARO
	Colón	Colón	QUERETARO
	Huimilpan	Huimilpan	QUERETARO
	Pedro Escobedo	Pedro Escobedo	QUERETARO
	Pueblito, El	Corregidora	QUERETARO
	Santiago de Querétaro	Querétaro	QUERETARO
79	Aguila	Aguila	MICHOACAN
	Casimiro Castillo	Casimiro Castillo	JALISCO
	Cihuatlán	Cihuatlán	JALISCO
	Ciudad de Armería	Armería	COLIMA
	Coahuayana de Hidalgo	Coahuayana	MICHOACAN
	Cuautitlán	Cuautitlán de García Barragán	JALISCO
	Huerta, La	Huerta, La	JALISCO
	Manzanillo	Manzanillo	COLIMA
	Minatitlán	Minatitlán	COLIMA
	Tecomán	Tecomán	COLIMA
	Villa Purificación	Villa Purificación	JALISCO
	Villa Victoria	Chinicuila	MICHOACAN
80	Arteaga	Arteaga	MICHOACAN
	Ciudad Lázaro Cárdenas	Lázaro Cárdenas	MICHOACAN
	Coahuayutla de Guerrero	Coahuayutla de José María Izazaga	GUERRERO
	Petatlán	Petatlán	GUERRERO
	Unión, La	Unión de Isidoro Montes de Oca, La	GUERRERO
	Zihuatanejo	José Azueta	GUERRERO
81	Carácuaro de Morelos	Carácuaro	MICHOACAN
	Huetamo de Núñez	Huetamo	MICHOACAN
	Nocupétaro de Morelos	Nocupétaro	MICHOACAN
	San Lucas	San Lucas	MICHOACAN
	Tiquicheo	Tiquicheo de Nicolás Romero	MICHOACAN
82	Arroyo Seco	Arroyo Seco	QUERETARO
	Jalpan	Jalpan de Serra	QUERETARO

	Landa de Matamoros	Landa de Matamoros	QUERETARO
	Pinal de Amoles	Pinal de Amoles	QUERETARO
83	Acatlán de Juárez	Acatlán de Juárez	JALISCO
	Ahualulco de Mercado	Ahualulco de Mercado	JALISCO
	Amatitán	Amatitán	JALISCO
	Ameca	Ameca	JALISCO
	Antonio Escobedo	San Juanito de Escobedo	JALISCO
	Atengo	Atengo	JALISCO
	Ayutla	Ayutla	JALISCO
	Cocula	Cocula	JALISCO
	Cuautla	Cuautla	JALISCO
	Etzatlán	Etzatlán	JALISCO
	Hostotipaquillo	Hostotipaquillo	JALISCO
	Juchitlán	Juchitlán	JALISCO
	Magdalena	Magdalena	JALISCO
	San Marcos	San Marcos	JALISCO
	San Martín Hidalgo	San Martín Hidalgo	JALISCO
	Tecolotlán	Tecolotlán	JALISCO
	Tenamaxtlán	Tenamaxtlán	JALISCO
	Tequila	Tequila	JALISCO
	Teuchitlán	Teuchitlán	JALISCO
	Unión de Tula	Unión de Tula	JALISCO
	Villa Corona	Villa Corona	JALISCO
84	Arenal, El	Arenal, El	JALISCO
	Guadalajara	Guadalajara	JALISCO
	Ixtlahuacán del Río	Ixtlahuacán del Río	JALISCO
	Juanacatlán	Juanacatlán	JALISCO
	Salto, El	Salto, El	JALISCO
	San Cristóbal de la Barranca	San Cristóbal de la Barranca	JALISCO
	Tala	Tala	JALISCO
	Tlajomulco de Zúñiga	Tlajomulco de Zúñiga	JALISCO
	Tlaquepaque	Tlaquepaque	JALISCO
	Tonalá	Tonalá	JALISCO
	Zapopan	Zapopan	JALISCO
	Zapotlanejo	Zapotlanejo	JALISCO
85	Amacueca	Amacueca	JALISCO
	Atemajac de Brizuela	Atemajac de Brizuela	JALISCO
	Atoyac	Atoyac	JALISCO

Martes
1 de
noviembre
de
2005

=====

	Autlán de Navarro	Autlán de Navarro	JALISCO
	Chiquilistlán	Chiquilistlán	JALISCO
	Ciudad Guzmán	Zapotlán El Grande	JALISCO
	Concepción de Buenos Aires	Concepción de Buenos Aires	JALISCO
	Ejutla	Ejutla	JALISCO
	Grullo, El	Grullo, El	JALISCO
	Limón, El	Limón, El	JALISCO
	Manzanilla de la Paz, La	Manzanilla de la Paz, La	JALISCO
	Mazamitla	Mazamitla	JALISCO
	San Gabriel	San Gabriel	JALISCO
	San Sebastián del Sur	Gómez Farías	JALISCO
	Sayula	Sayula	JALISCO
	Tamazula de Gordiano	Tamazula de Gordiano	JALISCO
	Tapalpa	Tapalpa	JALISCO
	Techaluta de Montenegro	Techaluta de Montenegro	JALISCO
	Teocuitatlán de Corona	Teocuitatlán de Corona	JALISCO
	Tizapán el Alto	Tizapán el Alto	JALISCO
	Tolimán	Tolimán	JALISCO
	Tonaya	Tonaya	JALISCO
	Tuxcacuesco	Tuxcacuesco	JALISCO
	Tuxcueca	Tuxcueca	JALISCO
	Zacoalco de Torres	Zacoalco de Torres	JALISCO
	Zapotiltic	Zapotiltic	JALISCO
	Zapotitlán de Vadillo	Zapotitlán de Vadillo	JALISCO
86	Ahuacatlán	Ahuacatlán	NAYARIT
	Amatlán de Cañas	Amatlán de Cañas	NAYARIT
	Atenguillo	Atenguillo	JALISCO
	Guachinango	Guachinango	JALISCO
	Ixtlán del Río	Ixtlán del Río	NAYARIT
	Jala	Jala	NAYARIT
	Mascota	Mascota	JALISCO
	Mixtlán	Mixtlán	JALISCO
	San Pedro Lagunillas	San Pedro Lagunillas	NAYARIT
	San Sebastián del Oeste	San Sebastián del Oeste	JALISCO
	Talpa de Allende	Talpa de Allende	JALISCO
87	Yesca, La	Yesca, La	NAYARIT
	Atotonilco el Alto	Atotonilco el Alto	JALISCO
	Chapala	Chapala	JALISCO

	Ixtlahuacán de los Membrillos	Ixtlahuacán de los Membrillos	JALISCO
	Jocotepec	Jocotepec	JALISCO
	Ocotlán	Ocotlán	JALISCO
	Poncitlán	Poncitlán	JALISCO
	Tototlán	Tototlán	JALISCO
	Zapotlán del Rey	Zapotlán del Rey	JALISCO
88	Ciudad de Villa de Alvarez	Villa de Alvarez	COLIMA
	Colima	Colima	COLIMA
	Comala	Comala	COLIMA
	Coquimatlán	Coquimatlán	COLIMA
	Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	COLIMA
	Ixtlahuacán	Ixtlahuacán	COLIMA
	Jilotlán de los Dolores	Jilotlán de los Dolores	JALISCO
	Pihuamo	Pihuamo	JALISCO
	Tecalitlán	Tecalitlán	JALISCO
	Tonila	Tonila	JALISCO
	Tuxpan	Tuxpan	JALISCO
89	Tomatlán	Tomatlán	JALISCO
	Tuito, El	Cabo Corrientes	JALISCO
90	Compostela	Compostela	NAYARIT
	Puerto Vallarta	Puerto Vallarta	JALISCO
	Valle de Banderas	Bahía de Banderas	NAYARIT
91	Jesús María	Del Nayar	NAYARIT
	Ruíz	Ruíz	NAYARIT
	San Blas	San Blas	NAYARIT
	Santa María del Oro	Santa María del Oro	NAYARIT
	Santiago Ixcuintla	Santiago Ixcuintla	NAYARIT
	Tepic	Tepic	NAYARIT
	Tuxpan	Tuxpan	NAYARIT
	Xalisco	Xalisco	NAYARIT
92	Acolman de Nezahualcóyotl	Acolman	MEXICO
	Amecameca de Juárez	Amecameca	MEXICO
	Apaxco de Ocampo	Apaxco	MEXICO
	Atlautla de Victoria	Atlautla	MEXICO
	Axapusco	Axapusco	MEXICO
	Ayapango de Gabriel Ramos Millán	Ayapango	MEXICO
	Chalco de Díaz Covarrubias	Chalco	MEXICO
	Chiautla	Chiautla	MEXICO

Martes
1 de
noviembre
de
2005

=====

Chicoloapan de Juárez	Chicoloapan	MEXICO
Chiconcuac de Juárez	Chiconcuac	MEXICO
Chimalhuacán	Chimalhuacán	MEXICO
Ciudad López Mateos	Atizapán de Zaragoza	MEXICO
Ciudad Nezahualcóyotl	Nezahualcóyotl	MEXICO
Cocotitlán	Cocotitlán	MEXICO
Coyotepec	Coyotepec	MEXICO
Cuautitlán	Cuautitlán	MEXICO
Cuautitlán Izcalli	Cuautitlán Izcalli	MEXICO
Ecatepec de Morelos	Ecatepec de Morelos	MEXICO
Ecatzingo de Hidalgo	Ecatzingo	MEXICO
Huehuetoca	Huehuetoca	MEXICO
Hueypoxtla	Hueypoxtla	MEXICO
Huixquilucan de Degollado	Huixquilucan	MEXICO
Ixtapaluca	Ixtapaluca	MEXICO
Jaltenco	Jaltenco	MEXICO
Juchitepec de Mariano Rivapalacio	Juchitepec	MEXICO
Melchor Ocampo	Melchor Ocampo	MEXICO
Naucalpan de Juárez	Naucalpan de Juárez	MEXICO
Nopaltepec	Nopaltepec	MEXICO
Otumba de Gómez Farías	Otumba	MEXICO
Ozumba de Alzate	Ozumba	MEXICO
Papalotla	Papalotla	MEXICO
Reyes Acaquilpan, Los	Paz, La	MEXICO
San Francisco Coacalco	Coacalco de Berriozábal	MEXICO
San Martín de las Pirámides	San Martín de las Pirámides	MEXICO
San Salvador Atenco	Atenco	MEXICO
Santa Ana Nextlalpan	Nextlalpan	MEXICO
Santa María Tonanitla	Santa María Tonanitla	MEXICO
Tecámac de Felipe Villanueva	Tecámac	MEXICO
Temamatla	Temamatla	MEXICO
Temascalapa	Temascalapa	MEXICO
Tenango del Aire	Tenango del Aire	MEXICO
Teoloyucán	Teoloyucán	MEXICO
Teotihuacán de Arista	Teotihuacán	MEXICO
Tepetlaoxtoc de Hidalgo	Tepetlaoxtoc	MEXICO
Tepetlixpa	Tepetlixpa	MEXICO
Tepotzotlán	Tepotzotlán	MEXICO

	Tequixquiac	Tequixquiac	MEXICO
	Texcoco de Mora	Texcoco	MEXICO
	Tezontepec	Villa de Tezontepec	HIDALGO
	Tezoyuca	Tezoyuca	MEXICO
	Tizayuca	Tizayuca	HIDALGO
	Tlalmanalco de Velázquez	Tlalmanalco	MEXICO
	Tlalnepantla	Tlalnepantla de Baz	MEXICO
	Tolcayuca	Tolcayuca	HIDALGO
	Tultepec	Tultepec	MEXICO
	Tultitlán de Mariano Escobedo	Tultitlán	MEXICO
	Villa Nicolás Romero	Nicolás Romero	MEXICO
	Xico	Valle de Chalco Solidaridad	MEXICO
	Zapotlán de Juárez	Zapotlán de Juárez	HIDALGO
	Zumpango de Ocampo	Zumpango	MEXICO
		Alvaro Obregón	DISTRITO FEDERAL
		Azcapotzalco	DISTRITO FEDERAL
		Benito Juárez	DISTRITO FEDERAL
		Coyoacán	DISTRITO FEDERAL
		Cuajimalpa de Morelos	DISTRITO FEDERAL
		Cuauhtémoc	DISTRITO FEDERAL
		Gustavo A. Madero	DISTRITO FEDERAL
		Iztacalco	DISTRITO FEDERAL
		Iztapalapa	DISTRITO FEDERAL
		Magdalena Contreras, La	DISTRITO FEDERAL
		Miguel Hidalgo	DISTRITO FEDERAL
		Milpa Alta	DISTRITO FEDERAL
		Tláhuac	DISTRITO FEDERAL
		Tlalpan	DISTRITO FEDERAL
		Venustiano Carranza	DISTRITO FEDERAL
		Xochimilco	DISTRITO FEDERAL
93	Almoleya del Río	Almoleya del Río	MEXICO
	Calimaya de Díaz González	Calimaya	MEXICO
	Capulhuac de Mirafuentes	Capulhuac	MEXICO
	Chapultepec	Chapultepec	MEXICO
	Ixtlahuaca de Rayón	Ixtlahuaca	MEXICO
	Jiquipilco	Jiquipilco	MEXICO
	Lerma de Villada	Lerma	MEXICO
	Metepec	Metepec	MEXICO

Martes
1 de
noviembre
de
2005

=====

	Ocoyoacac	Ocoyoacac	MEXICO
	San Antonio la Isla	San Antonio la Isla	MEXICO
	San Felipe del Progreso	San Felipe del Progreso	MEXICO
	San José del Rincón	San José del Rincón	MEXICO
	San José Villa de Allende	Villa de Allende	MEXICO
	San Mateo Atenco	San Mateo Atenco	MEXICO
	San Mateo Mexicaltzingo	Mexicaltzingo	MEXICO
	San Mateo Texcalyacac	Texcalyacac	MEXICO
	San Miguel Zinacantepec	Zinacantepec	MEXICO
	Santa Ana Jilotzingo	Jilotzingo	MEXICO
	Santa Cruz Atizapán	Atizapán	MEXICO
	Santa María Rayón	Rayón	MEXICO
	Santiago Tianguistenco de Galeana	Tianguistenco	MEXICO
	Temoaya	Temoaya	MEXICO
	Tenango de Arista	Tenango del Valle	MEXICO
	Tlazala de Fabela	Isidro Fabela	MEXICO
	Toluca de Lerdo	Toluca	MEXICO
	Villa Cuauhtémoc	Otzolotepec	MEXICO
	Villa de Almoloya de Juárez	Almoloya de Juárez	MEXICO
	Villa Victoria	Villa Victoria	MEXICO
	Xalatlaco	Xalatlaco	MEXICO
	Xonacatlán	Xonacatlán	MEXICO
94	Acambay	Acambay	MEXICO
	Actopan	Actopan	HIDALGO
	Aculco de Espinoza	Aculco	MEXICO
	Alfajayucan	Alfajayucan	HIDALGO
	Arenal, El	Arenal, El	HIDALGO
	Atlacomulco de Fabela	Atlacomulco	MEXICO
	Cardonal	Cardonal	HIDALGO
	Chapa de Mota	Chapa de Mota	MEXICO
	Chapantongo	Chapantongo	HIDALGO
	Chilcuautla	Chilcuautla	HIDALGO
	Ixmiquilpan	Ixmiquilpan	HIDALGO
	Jilotepec de Molina Enríquez	Jilotepec	MEXICO
	Jocotitlán	Jocotitlán	MEXICO
	Mixquiahuala	Mixquiahuala de Juárez	HIDALGO
	Oro de Hidalgo, El	Oro, El	MEXICO
	Polotitlán de la Ilustración	Polotitlán	MEXICO

	Progreso	Progreso de Obregón	HIDALGO
	San Andrés Timilpan	Timilpan	MEXICO
	San Bartolo Morelos	Morelos	MEXICO
	San Francisco Soyaniquilpan	Soyaniquilpan de Juárez	MEXICO
	San Salvador	San Salvador	HIDALGO
	Santiago de Anaya	Santiago de Anaya	HIDALGO
	Tasquillo	Tasquillo	HIDALGO
	Temascalcingo de José María Velasco	Temascalcingo	MEXICO
	Tepatepec	Francisco I. Madero	HIDALGO
	Tezontepec de Aldama	Tezontepec de Aldama	HIDALGO
	Villa del Carbón	Villa del Carbón	MEXICO
95	Acatlán	Acatlán	HIDALGO
	Acaxochitlán	Acaxochitlán	HIDALGO
	Agua Blanca Iturbide	Agua Blanca de Iturbide	HIDALGO
	Atotonilco el Grande	Atotonilco el Grande	HIDALGO
	Cuautepec de Hinojosa	Cuautepec de Hinojosa	HIDALGO
	Huasca de Ocampo	Huasca de Ocampo	HIDALGO
	Huehuetla	Huehuetla	HIDALGO
	Metepec	Metepec	HIDALGO
	San Bartolo Tutotepec	San Bartolo Tutotepec	HIDALGO
	Santiago Tulantepec	Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero	HIDALGO
	Tenango de Doria	Tenango de Doria	HIDALGO
96	Tulancingo	Tulancingo de Bravo	HIDALGO
	Almoleya	Almoleya	HIDALGO
	Apan	Apan	HIDALGO
	Benito Juárez	Benito Juárez	TLAXCALA
	Calpulalpan	Calpulalpan	TLAXCALA
	Ciudad de Nanacamilpa	Nanacamilpa de Mariano Arista	TLAXCALA
	Emiliano Zapata	Emiliano Zapata	HIDALGO
	Sanctórum	Sanctórum de Lázaro Cárdenas	TLAXCALA
	Singuilucan	Singuilucan	HIDALGO
	Tepeapulco	Tepeapulco	HIDALGO
	Tlanalapa	Tlanalapa	HIDALGO
97	Zempoala	Zempoala	HIDALGO
	Alamo	Temapache	VERACRUZ
	Atlapexco	Atlapexco	HIDALGO
	Benito Juárez	Benito Juárez	VERACRUZ
	Cerro Azul	Cerro Azul	VERACRUZ

Martes
1 de
noviembre
de
2005

=====

	Chalma	Chalma	VERACRUZ
	Chiconamel	Chiconamel	VERACRUZ
	Chicontepec de Tejeda	Chicontepec	VERACRUZ
	Chinampa de Gorostiza	Chinampa de Gorostiza	VERACRUZ
	Chontla	Chontla	VERACRUZ
	Citlaltépec	Citlaltépetl	VERACRUZ
	Huautla	Huautla	HIDALGO
	Huayacocotla	Huayacocotla	VERACRUZ
	Huejutla de Reyes	Huejutla de Reyes	HIDALGO
	Ilamatlán	Ilamatlán	VERACRUZ
	Ixcatepec	Ixcatepec	VERACRUZ
	Ixhuatlán de Madero	Ixhuatlán de Madero	VERACRUZ
	Jaltocán	Jaltocán	HIDALGO
	Naranjos	Naranjos Amatlán	VERACRUZ
	Orizatlán	San Felipe Orizatlán	HIDALGO
	Platón Sánchez	Platón Sánchez	VERACRUZ
	Tamalín	Tamalín	VERACRUZ
	Tamiahua	Tamiahua	VERACRUZ
	Tancoco	Tancoco	VERACRUZ
	Tantima	Tantima	VERACRUZ
	Tantoyuca	Tantoyuca	VERACRUZ
	Tepetzintla	Tepetzintla	VERACRUZ
	Texcatepec	Texcatepec	VERACRUZ
	Tlachichilco	Tlachichilco	VERACRUZ
	Túxpam de Rodríguez Cano	Túxpam	VERACRUZ
	Zacualpan	Zacualpan	VERACRUZ
	Zontecomatlán de López y Fuentes	Zontecomatlán	VERACRUZ
98	Calnali	Calnali	HIDALGO
	Eloxochitlán	Eloxochitlán	HIDALGO
	Huazalingo	Huazalingo	HIDALGO
	Jacala	Jacala de Ledezma	HIDALGO
	Juárez	Juárez Hidalgo	HIDALGO
	Lolotla	Lolotla	HIDALGO
	Metztitlán	Metztitlán	HIDALGO
	Mezquititlán	San Agustín Metzquititlán	HIDALGO
	Misión, La	Misión, La	HIDALGO
	Molango	Molango de Escamilla	HIDALGO
	Nicolás Flores	Nicolás Flores	HIDALGO

	Pacula	Pacula	HIDALGO
	Tianguistengo	Tianguistengo	HIDALGO
	Tlahuiletepa	Tlahuiletepa	HIDALGO
	Tlanchinol	Tlanchinol	HIDALGO
	Xochiatipan	Xochiatipan	HIDALGO
	Xochicoatlán	Xochicoatlán	HIDALGO
	Yahualica	Yahualica	HIDALGO
	Zacualtipán	Zacualtipán de Angeles	HIDALGO
	Zimapán	Zimapán	HIDALGO
99	Epazoyucan	Epazoyucan	HIDALGO
	Mineral del Chico	Mineral del Chico	HIDALGO
	Mineral del Monte	Mineral del Monte	HIDALGO
	Omitlán de Juárez	Omitlán de Juárez	HIDALGO
	Pachuca de Soto	Pachuca de Soto	HIDALGO
	Pachuquilla	Mineral de la Reforma	HIDALGO
	San Agustín Tlaxiaca	San Agustín Tlaxiaca	HIDALGO
100	Ajacuba	Ajacuba	HIDALGO
	Atitalaquia	Atitalaquia	HIDALGO
	Atotonilco de Tula	Atotonilco de Tula	HIDALGO
	Tepeji de Ocampo	Tepeji del Río de Ocampo	HIDALGO
	Tepetitlán	Tepetitlán	HIDALGO
	Tetepango	Tetepango	HIDALGO
	Tlahuelilpan	Tlahuelilpan	HIDALGO
	Tlaxcoapan	Tlaxcoapan	HIDALGO
	Tula de Allende	Tula de Allende	HIDALGO
101	Castillo de Teayo	Castillo de Teayo	VERACRUZ
	Cazones de Herrera	Cazones de Herrera	VERACRUZ
	Chumatlán	Chumatlán	VERACRUZ
	Coatzintla	Coatzintla	VERACRUZ
	Coxquihui	Coxquihui	VERACRUZ
	Coyutla	Coyutla	VERACRUZ
	Espinal	Espinal	VERACRUZ
	Filomeno Mata	Filomeno Mata	VERACRUZ
	Gutiérrez Zamora	Gutiérrez Zamora	VERACRUZ
	Mecatlán	Mecatlán	VERACRUZ
	Metlatoyuca	Francisco Z. Mena	PUEBLA
	Pantepec	Pantepec	PUEBLA
	Papantla de Olarte	Papantla	VERACRUZ

Martes
1 de
noviembre
de
2005

=====

	Poza Rica de Hidalgo	Poza Rica de Hidalgo	VERACRUZ
	Progreso de Zaragoza	Coahuilán	VERACRUZ
	Tecolutla	Tecolutla	VERACRUZ
	Tihuatlán	Tihuatlán	VERACRUZ
	Venustiano Carranza	Venustiano Carranza	PUEBLA
	Zozocolco de Hidalgo	Zozocolco de Hidalgo	VERACRUZ
102	Acajete	Acajete	VERACRUZ
	Acatlán	Acatlán	VERACRUZ
	Ahuacatlán	Ahuacatlán	PUEBLA
	Ahuazotepec	Ahuazotepec	PUEBLA
	Alto Lucero	Alto Lucero de Gutiérrez Barrios	VERACRUZ
	Altotonga	Altotonga	VERACRUZ
	Amixtlán	Amixtlán	PUEBLA
	Aquixtla	Aquixtla	PUEBLA
	Atempan	Atempan	PUEBLA
	Atlequizayan	Atlequizayan	PUEBLA
	Atzalan	Atzalan	VERACRUZ
	Ayahualulco	Ayahualulco	VERACRUZ
	Ayotoxco de Guerrero	Ayotoxco de Guerrero	PUEBLA
	Banderilla	Banderilla	VERACRUZ
	Bienvenido	Hermenegildo Galeana	PUEBLA
	Camocuautla	Camocuautla	PUEBLA
	Caxhuacan	Caxhuacan	PUEBLA
	Chiconcuautla	Chiconcuautla	PUEBLA
	Chiconquiaco	Chiconquiaco	VERACRUZ
	Chignautla	Chignautla	PUEBLA
	Cinco de Mayo	Xochiapulco	PUEBLA
	Ciudad de Chignahuapan	Chignahuapan	PUEBLA
	Ciudad de Cuetzalan	Cuetzalan del Progreso	PUEBLA
	Ciudad de Libres	Libres	PUEBLA
	Ciudad de Tlatlauquitepec	Tlatlauquitepec	PUEBLA
	Coacoatzintla	Coacoatzintla	VERACRUZ
	Coatepec	Coatepec	PUEBLA VERACRUZ
	Colipa	Colipa	VERACRUZ
	Cosautlán de Carvajal	Cosautlán de Carvajal	VERACRUZ
	Cuyoaco	Cuyoaco	PUEBLA
	Honey	Honey	PUEBLA

Huauchinango	Huauchinango	PUEBLA
Huehuetla	Huehuetla	PUEBLA
Hueyapan	Hueyapan	PUEBLA
Hueytamalco	Hueytamalco	PUEBLA
Hueytlalpan	Hueytlalpan	PUEBLA
Huitzilán	Huitzilán de Serdán	PUEBLA
Ixhuacán de los Reyes	Ixhuacán de los Reyes	VERACRUZ
Ixtacamaxtitlán	Ixtacamaxtitlán	PUEBLA
Ixtepec	Ixtepec	PUEBLA
Jalacingo	Jalacingo	VERACRUZ
Jalpan	Jalpan	PUEBLA
Jilotepec	Jilotepec	VERACRUZ
Jonotla	Jonotla	PUEBLA
Jopala	Jopala	PUEBLA
Juchique de Ferrer	Juchique de Ferrer	VERACRUZ
Landero y Coss	Landero y Coss	VERACRUZ
Martínez de la Torre	Martínez de la Torre	VERACRUZ
Miahuatlán	Miahuatlán	VERACRUZ
Minas, Las	Minas, Las	VERACRUZ
Misantla	Misantla	VERACRUZ
Naolinco de Victoria	Naolinco	VERACRUZ
Naupan	Naupan	PUEBLA
Nautla	Nautla	VERACRUZ
Nauzontla	Nauzontla	PUEBLA
Nuevo Necaxa	Juan Galindo	PUEBLA
Ocotepc	Ocotepc	PUEBLA
Olintla	Olintla	PUEBLA
Oriental	Oriental	PUEBLA
Pahuatlán de Valle	Pahuatlán	PUEBLA
Perote	Perote	VERACRUZ
Rafael Lucio	Rafael Lucio	VERACRUZ
San Esteban Cuautempan	Cuautempan	PUEBLA
San Felipe Tepatlán	San Felipe Tepatlán	PUEBLA
San José Acateno	Acateno	PUEBLA
San Juan Xiutetelco	Xiutetelco	PUEBLA
San Rafael	San Rafael	VERACRUZ
Santiago Zautla	Zautla	PUEBLA
Tatatila	Tatatila	VERACRUZ

Martes
1 de
noviembre
de
2005

=====

	Tenampulco	Tenampulco	PUEBLA
	Tenochtitlán	Tenochtitlán	VERACRUZ
	Teocelo	Teocelo	VERACRUZ
	Tepango de Rodríguez	Tepango de Rodríguez	PUEBLA
	Tepetlán	Tepetlán	VERACRUZ
	Tepetzintla	Tepetzintla	PUEBLA
	Tepeyahualco	Tepeyahualco	PUEBLA
	Tetela de Ocampo	Tetela de Ocampo	PUEBLA
	Teteles de Avila Castillo	Teteles de Avila Castillo	PUEBLA
	Teziutlán	Teziutlán	PUEBLA
	Tlacolulan	Tlacolulan	VERACRUZ
	Tlacuilopec	Tlacuilopec	PUEBLA
	Tlalnahuayocan	Tlalnahuayocan	VERACRUZ
	Tlaola	Tlaola	PUEBLA
	Tlapacoya	Tlapacoya	PUEBLA
	Tlapacoyan	Tlapacoyan	VERACRUZ
	Tlaxco	Tlaxco	PUEBLA
	Tonayán	Tonayán	VERACRUZ
	Tuzamapan de Galeana	Tuzamapan de Galeana	PUEBLA
	Vega de Alatorre	Vega de Alatorre	VERACRUZ
	Vigas de Ramírez, Las	Vigas de Ramírez, Las	VERACRUZ
	Villa Aldama	Villa Aldama	VERACRUZ
	Xalapa-Enríquez	Xalapa	VERACRUZ
	Xico	Xico	VERACRUZ
	Xicotepec de Juárez	Xicotepec	PUEBLA
	Xochitlán de Romero Rubio	Xochitlán de Vicente Suárez	PUEBLA
	Yaonáhuac	Yaonáhuac	PUEBLA
	Yecuatla	Yecuatla	VERACRUZ
	Zacapoaxtla	Zacapoaxtla	PUEBLA
	Zacatlán	Zacatlán	PUEBLA
	Zapotitlán de Méndez	Zapotitlán de Méndez	PUEBLA
	Zaragoza	Zaragoza	PUEBLA
	Zihuateutla	Zihuateutla	PUEBLA
	Zongozotla	Zongozotla	PUEBLA
	Zoquiapan	Zoquiapan	PUEBLA
103	Cd. Cuauhtémoc	Pueblo Viejo	VERACRUZ
	Higo, El	Higo, El	VERACRUZ
	Ozuluama de Mascareñas	Ozuluama	VERACRUZ

	Pánuco	Pánuco	VERACRUZ
	Tampico Alto	Tampico Alto	VERACRUZ
	Tempoal de Sánchez	Tempoal	VERACRUZ
104	Aldama	Aldama	TAMAULIPAS
	Altamira	Altamira	TAMAULIPAS
	Ciudad Madero	Ciudad Madero	TAMAULIPAS
	González	González	TAMAULIPAS
	Tampico	Tampico	TAMAULIPAS
105	Acajete	Acajete	PUEBLA
	Acatzingo de Hidalgo	Acatzingo	PUEBLA
	Acuamanala	Acuamanala de Miguel Hidalgo	TLAXCALA
	Amozoc de Mota	Amozoc	PUEBLA
	Atlixco	Atlixco	PUEBLA
	Atoyatempan	Atoyatempan	PUEBLA
	Cholula de Rivadabia	San Pedro Cholula	PUEBLA
	Cuanalá	Juan C. Bonilla	PUEBLA
	Cuautinchán	Cuautinchán	PUEBLA
	Domingo Arenas	Domingo Arenas	PUEBLA
	Heroica Puebla de Zaragoza	Puebla	PUEBLA
	Huaquechula	Huaquechula	PUEBLA
	Huejotzingo	Huejotzingo	PUEBLA
	Mazatecochco	Mazatecochco de José María Morelos	TLAXCALA
	Molcaxac	Molcaxac	PUEBLA
	Nativitas	Nativitas	TLAXCALA
	Nopalucan de la Granja	Nopalucan	PUEBLA
	Papalotla	Papalotla de Xicohténcatl	TLAXCALA
	Rafael Lara Grajales	Rafael Lara Grajales	PUEBLA
	Reyes de Juárez, Los	Reyes de Juárez, Los	PUEBLA
	San Andrés Calpan	Calpan	PUEBLA
	San Andrés Cholula	San Andrés Cholula	PUEBLA
	San Buenaventura Nealtican	Nealtican	PUEBLA
	San Felipe Teotlalcingo	San Felipe Teotlalcingo	PUEBLA
	San Francisco Mixtla	Mixtla	PUEBLA
	San Gregorio Atzompa	San Gregorio Atzompa	PUEBLA
	San Jerónimo Tecuanipan	San Jerónimo Tecuanipan	PUEBLA
	San Jerónimo Zacualpan	San Jerónimo Zacualpan	TLAXCALA
	San José Chiapa	San José Chiapa	PUEBLA
	San Juan Cuautlancingo	Cuautlancingo	PUEBLA

Martes
1 de
noviembre
de
2005

=====

	San Juan Huactzinco	San Juan Huactzinco	TLAXCALA
	San Lorenzo Axocomanitla	San Lorenzo Axocomanitla	TLAXCALA
	San Lorenzo Chiautzingo	Chiautzingo	PUEBLA
	San Martín Texmelucan de Labastida	San Martín Texmelucan	PUEBLA
	San Matías Tlalancaleca	San Matías Tlalancaleca	PUEBLA
	San Miguel Xoxtla	San Miguel Xoxtla	PUEBLA
	San Nicolás los Ranchos	San Nicolás de los Ranchos	PUEBLA
	San Salvador el Verde	San Salvador el Verde	PUEBLA
	Santa Apolonia Teacalco	Santa Apolonia Teacalco	TLAXCALA
	Santa Catarina Ayometla	Santa Catarina Ayometla	TLAXCALA
	Santa Clara Huitziltepec	Huitziltepec	PUEBLA
	Santa Clara Ocoyucan	Ocoyucan	PUEBLA
	Santa Cruz Quilehtla	Santa Cruz Quilehtla	TLAXCALA
	Santa Isabel Cholula	Santa Isabel Cholula	PUEBLA
	Santa María Coronango	Coronango	PUEBLA
	Santa Rita Tlahuapan	Tlahuapan	PUEBLA
	Santiago Atzitzihuacán	Atzitzihuacán	PUEBLA
	Santo Tomás Hueyotlipan	Santo Tomás Hueyotlipan	PUEBLA
	Tecali de Herrera	Tecali de Herrera	PUEBLA
	Tenancingo	Tenancingo	TLAXCALA
	Tepatlatxco de Hidalgo	Tepatlatxco de Hidalgo	PUEBLA
	Tepeaca	Tepeaca	PUEBLA
	Tepetitla	Tepetitla de Lardizábal	TLAXCALA
	Tepeyahualco Cuauhtémoc	Tepeyahualco de Cuauhtémoc	PUEBLA
	Tetlatlahuca	Tetlatlahuca	TLAXCALA
	Tianguismanalco	Tianguismanalco	PUEBLA
	Tlaltenango	Tlaltenango	PUEBLA
	Tlanepantla	Tlanepantla	PUEBLA
	Tochimilco	Tochimilco	PUEBLA
	Tochtepec	Tochtepec	PUEBLA
	Tzicatlacoyan	Tzicatlacoyan	PUEBLA
	Villa Mariano Matamoros	Ixtacuixtla de Mariano Matamoros	TLAXCALA
	Villa Vicente Guerrero	San Pablo del Monte	TLAXCALA
	Xicohtzinco	Xicohtzinco	TLAXCALA
	Zacatelco	Zacatelco	TLAXCALA
106	Acatlán de Osorio	Acatlán	PUEBLA
	Acaxtlahuacán de Albino Zertuche	Albino Zertuche	PUEBLA
	Acteopan	Acteopan	PUEBLA

Ahuatlán	Ahuatlán	PUEBLA
Ahuehuetitla	Ahuehuetitla	PUEBLA
Atenayuca	Juan N. Méndez	PUEBLA
Atzala	Atzala	PUEBLA
Axochiapan	Axochiapan	MORELOS
Axutla	Axutla	PUEBLA
Chiautla de Tapia	Chiautla	PUEBLA
Chietla	Chietla	PUEBLA
Chigmecatitlán	Chigmecatitlán	PUEBLA
Chila	Chila	PUEBLA
Chila de la Sal	Chila de la Sal	PUEBLA
Chinantla	Chinantla	PUEBLA
Coatzingo	Coatzingo	PUEBLA
Cohuecán	Cohuecán	PUEBLA
Cuapiaxtla de Madero	Cuapiaxtla de Madero	PUEBLA
Guadalupe	Guadalupe	PUEBLA
Huatlatlauca	Huatlatlauca	PUEBLA
Huehuetlán el Chico	Huehuetlán el Chico	PUEBLA
Ixcamilpa	Ixcamilpa de Guerrero	PUEBLA
Izúcar de Matamoros	Izúcar de Matamoros	PUEBLA
Jantetelco	Jantetelco	MORELOS
Jolalpan	Jolalpan	PUEBLA
Magdalena Tlatlauquitepec, La	Magdalena Tlatlauquitepec, La	PUEBLA
Petlalcingo	Petlalcingo	PUEBLA
Piaxtla	Piaxtla	PUEBLA
San Felipe Tepemaxalco	Tepemaxalco	PUEBLA
San Jerónimo Xayacatlán	San Jerónimo Xayacatlán	PUEBLA
San Juan Atzompa	San Juan Atzompa	PUEBLA
San Juan Epatlán	Epatlán	PUEBLA
San Juan Ixcaquixtla	Ixcaquixtla	PUEBLA
San Martín Totoltepec	San Martín Totoltepec	PUEBLA
San Miguel Ixitlán	San Miguel Ixitlán	PUEBLA
San Pablo Amicano	San Pablo Anicano	PUEBLA
San Pedro Cuayuca	Cuayuca de Andrade	PUEBLA
San Pedro Yeloixtlahuacán	San Pedro Yeloixtlahuaca	PUEBLA
San Vicente Coyotepec	Coyotepec	PUEBLA
Santa Catarina Tlaltempan	Santa Catarina Tlaltempan	PUEBLA
Santa Inés Ahuatempan	Santa Inés Ahuatempan	PUEBLA

Martes
1 de
noviembre
de
2005

=====

	Santa María Cohetzala	Cohetzala	PUEBLA
	Santo Domingo Huehuetlán	Huehuetlán el Grande	PUEBLA
	Tecomatlán	Tecomatlán	PUEBLA
	Tehuiztzingo	Tehuiztzingo	PUEBLA
	Teopantlán	Teopantlán	PUEBLA
	Teotlalco	Teotlalco	PUEBLA
	Tepeojuma	Tepeojuma	PUEBLA
	Tepexco	Tepexco	PUEBLA
	Tepexi de Rodríguez	Tepexi de Rodríguez	PUEBLA
	Tilapa	Tilapa	PUEBLA
	Tlapanalá	Tlapanalá	PUEBLA
	Tochimiltzingo	San Diego la Mesa Tochimiltzingo	PUEBLA
	Totoltepec de Guerrero	Totoltepec de Guerrero	PUEBLA
	Tulcingo de Valle	Tulcingo	PUEBLA
	Xayacatlán de Bravo	Xayacatlán de Bravo	PUEBLA
	Xicotlán	Xicotlán	PUEBLA
	Xochiltepec	Xochiltepec	PUEBLA
	Zacapala	Zacapala	PUEBLA
107	Atlizayanca	Atlizayanca	TLAXCALA
	Cuapiaxtla	Cuapiaxtla	TLAXCALA
	Huamantla	Huamantla	TLAXCALA
	Ixtenco	Ixtenco	TLAXCALA
	Tequixquitla	Carmen Tequexquitla, El	TLAXCALA
	Terrenate	Terrenate	TLAXCALA
	Zitlaltepec	Zitlaltepec de Trinidad Sánchez Santos	TLAXCALA
108	Amaxac de Guerrero	Amaxac de Guerrero	TLAXCALA
	Apetatitlán	Apetatitlán de Antonio Carvajal	TLAXCALA
	Apizaco	Apizaco	TLAXCALA
	Chiautempan	Chiautempan	TLAXCALA
	Contla	Contla de Juan Cuamatzi	TLAXCALA
	Cuaxomulco	Cuaxomulco	TLAXCALA
	Magdalena Tlaltelulco, La	Magdalena Tlaltelulco, La	TLAXCALA
	Panotla	Panotla	TLAXCALA
	San Damián Texoloc	San Damián Texoloc	TLAXCALA
	San Francisco Tetlanohcan	San Francisco Tetlanohcan	TLAXCALA
	San José Teacalco	San José Teacalco	TLAXCALA
	Santa Ana Nopalucan	Santa Ana Nopalucan	TLAXCALA
	Santa Cruz Tlaxcala	Santa Cruz Tlaxcala	TLAXCALA

	Santa Isabel Xiloxotla	Santa Isabel Xiloxotla	TLAXCALA
	Teolochoico	Teolochoico	TLAXCALA
	Tepeyanco	Tepeyanco	TLAXCALA
	Tetla	Tetla de la Solidaridad	TLAXCALA
	Tlaxcala de Xicohténcatl	Tlaxcala	TLAXCALA
	Tocatlán	Tocatlán	TLAXCALA
	Totolac	Totolac	TLAXCALA
	Tzompantepec	Tzompantepec	TLAXCALA
	Xaloztoc	Xaloztoc	TLAXCALA
	Xaltocan	Xaltocan	TLAXCALA
	Yauhquemehcan	Yauhquemecan	TLAXCALA
109	Atlangatepec	Atlangatepec	TLAXCALA
	Emiliano Zapata	Emiliano Zapata	TLAXCALA
	Españita	Españita	TLAXCALA
	Hueyotlipan	Hueyotlipan	TLAXCALA
	Lázaro Cárdenas	Lázaro Cárdenas	TLAXCALA
	Muñoz	Muñoz de Domingo Arenas	TLAXCALA
	San Lucas Tecopilco	San Lucas Tecopilco	TLAXCALA
	Tlaxco	Tlaxco	TLAXCALA
110	Aljojuca	Aljojuca	PUEBLA
	Atzitzintla	Atzitzintla	PUEBLA
	Chichiquila	Chichiquila	PUEBLA
	Ciudad Serdán	Chalchicomula de Sesma	PUEBLA
	Esperanza	Esperanza	PUEBLA
	Guadalupe Victoria	Guadalupe Victoria	PUEBLA
	Mazapiltepec de Juárez	Mazapiltepec de Juárez	PUEBLA
	Palmar de Bravo	Palmar de Bravo	PUEBLA
	Quecholac	Quecholac	PUEBLA
	Quimixtlán	Quimixtlán	PUEBLA
	Rafael J. García	Chilchotla	PUEBLA
	Saltillo	Lafragua	PUEBLA
	San Juan Atenco	San Juan Atenco	PUEBLA
	San Nicolás de Buenos Aires	San Nicolás Buenos Aires	PUEBLA
	San Pablo de las Tunas	General Felipe Angeles	PUEBLA
	San Salvador el Seco	San Salvador el Seco	PUEBLA
	San Salvador Huixcolotla	San Salvador Huixcolotla	PUEBLA
	Soltepec	Soltepec	PUEBLA
	Tecamachalco	Tecamachalco	PUEBLA

Martes
1 de
noviembre
de
2005

=====

	Tlachichuca	Tlachichuca	PUEBLA
	Yehualtepec	Yehualtepec	PUEBLA
111	Actopan	Actopan	VERACRUZ
	Acultzingo	Acultzingo	VERACRUZ
	Alpatláhuac	Alpatláhuac	VERACRUZ
	Alvarado	Alvarado	VERACRUZ
	Amatitlán	Amatitlán	VERACRUZ
	Amatlán de los Reyes	Amatlán de los Reyes	VERACRUZ
	Angel R. Cabada	Angel R. Cabada	VERACRUZ
	Apazapan	Apazapan	VERACRUZ
	Aquila	Aquila	VERACRUZ
	Astacinga	Astacinga	VERACRUZ
	Atlahuilco	Atlahuilco	VERACRUZ
	Atoyac	Atoyac	VERACRUZ
	Atzacan	Atzacan	VERACRUZ
	Boca del Río	Boca del Río	VERACRUZ
	Calcahualco	Calcahualco	VERACRUZ
	Camarón de Tejeda	Camarón de Tejeda	VERACRUZ
	Catemaco	Catemaco	VERACRUZ
	Chocamán	Chocamán	VERACRUZ
	Ciudad Mendoza	Camerino Z. Mendoza	VERACRUZ
	Coetzala	Coetzala	VERACRUZ
	Colonia Manuel González	Zentla	VERACRUZ
	Comapa	Comapa	VERACRUZ
	Córdoba	Córdoba	VERACRUZ
	Coscomatepec de Bravo	Coscomatepec	VERACRUZ
	Cotaxtla	Cotaxtla	VERACRUZ
	Cuichapa	Cuichapa	VERACRUZ
	Cuitláhuac	Cuitláhuac	VERACRUZ
	Dos Ríos	Emiliano Zapata	VERACRUZ
	Fortín de las Flores	Fortín	VERACRUZ
	Huatusco de Chicuellar	Huatusco	VERACRUZ
	Huiloapan de Cuauhtémoc	Huiloapan de Cuauhtémoc	VERACRUZ
	Ignacio de la Llave	Ignacio de la Llave	VERACRUZ
	Ixhuatlán del Café	Ixhuatlán del Café	VERACRUZ
	Ixhuatlancillo	Ixhuatlancillo	VERACRUZ
	Ixtaczoquitlán	Ixtaczoquitlán	VERACRUZ
	Jalcomulco	Jalcomulco	VERACRUZ

Jamapa	Jamapa	VERACRUZ
José Cardel	Antigua, La	VERACRUZ
Lerdo de Tejada	Lerdo de Tejada	VERACRUZ
Magdalena	Magdalena	VERACRUZ
Maltrata	Maltrata	VERACRUZ
Manlio Fabio Altamirano	Manlio Fabio Altamirano	VERACRUZ
Mariano Escobedo	Mariano Escobedo	VERACRUZ
Medellín de Bravo	Medellín	VERACRUZ
Mixtla de Altamirano	Mixtla de Altamirano	VERACRUZ
Naranjal	Naranjal	VERACRUZ
Nogales	Nogales	VERACRUZ
Omealca	Omealca	VERACRUZ
Orizaba	Orizaba	VERACRUZ
Paso de Ovejas	Paso de Ovejas	VERACRUZ
Paso del Macho	Paso del Macho	VERACRUZ
Perla, La	Perla, La	VERACRUZ
Puente Nacional	Puente Nacional	VERACRUZ
Rafael Delgado	Rafael Delgado	VERACRUZ
Reyes, Los	Reyes, Los	VERACRUZ
Río Blanco	Río Blanco	VERACRUZ
Saltabarranca	Saltabarranca	VERACRUZ
San Andrés Tenejapan	San Andrés Tenejapan	VERACRUZ
San Andrés Tuxtla	San Andrés Tuxtla	VERACRUZ
Santiago Tuxtla	Santiago Tuxtla	VERACRUZ
Sochiapa	Sochiapa	VERACRUZ
Soledad Atzompa	Soledad Atzompa	VERACRUZ
Soledad de Doblado	Soledad de Doblado	VERACRUZ
Tamarindo	Carrillo Puerto	VERACRUZ
Tehuipango	Tehuipango	VERACRUZ
Tenampa	Tenampa	VERACRUZ
Tepatlxco	Tepatlxco	VERACRUZ
Tequila	Tequila	VERACRUZ
Texhuacán	Texhuacán	VERACRUZ
Tezonapa	Tezonapa	VERACRUZ
Tlacotalpan	Tlacotalpan	VERACRUZ
Tlacotepec de Mejía	Tlacotepec de Mejía	VERACRUZ
Tlalixcoyan	Tlalixcoyan	VERACRUZ
Tlaltetela	Tlaltetela	VERACRUZ

Martes
1 de
noviembre
de
2005

=====

	Tlaquilpa	Tlaquilpan	VERACRUZ
	Tlilapan	Tlilapan	VERACRUZ
	Tomatlán	Tomatlán	VERACRUZ
	Totutla	Totutla	VERACRUZ
	Ursulo Galván	Ursulo Galván	VERACRUZ
	Veracruz	Veracruz	VERACRUZ
	Xoxocotla	Xoxocotla	VERACRUZ
	Yanga	Yanga	VERACRUZ
	Zongolica	Zongolica	VERACRUZ
112	Apaxtla de Castrejón	Apaxtla	GUERRERO
	Atenango del Río	Atenango del Río	GUERRERO
	Buenavista de Cuéllar	Buenavista de Cuéllar	GUERRERO
	Ciudad de Huitzuco	Huitzuco de los Figueroa	GUERRERO
	Cocula	Cocula	GUERRERO
	Copalillo	Copalillo	GUERRERO
	Cuetzala del Progreso	Cuetzala del Progreso	GUERRERO
	Iguala de la Independencia	Iguala de la Independencia	GUERRERO
	Ixcapuzalco	Pedro Ascencio Alquisiras	GUERRERO
	Ixcateopan de Cuauhtémoc	Ixcateopan de Cuauhtémoc	GUERRERO
	Pilcaya	Pilcaya	GUERRERO
	Taxco de Alarcón	Taxco de Alarcón	GUERRERO
	Teloloapan	Teloloapan	GUERRERO
	Tepecoacuilco de Trujano	Tepecoacuilco de Trujano	GUERRERO
	Tetipac	Tetipac	GUERRERO
113	Acapetlahuaya	General Canuto A. Neri	GUERRERO
	Ajuchitlán del Progreso	Ajuchitlán del Progreso	GUERRERO
	Arcelia	Arcelia	GUERRERO
	Ciudad Altamirano	Pungarabato	GUERRERO
	Coyuca de Catalán	Coyuca de Catalán	GUERRERO
	Cutzamala de Pinzón	Cutzamala de Pinzón	GUERRERO
	San Miguel Totolapan	San Miguel Totolapan	GUERRERO
	Tlalchapa	Tlalchapa	GUERRERO
	Tlapehuala	Tlapehuala	GUERRERO
114	Zirándaro de los Chávez	Zirándaro	GUERRERO
	Ajalpan	Ajalpan	PUEBLA
	Altepexi	Altepexi	PUEBLA
	Caltepec	Caltepec	PUEBLA
	Chapulco	Chapulco	PUEBLA

Concepción Buenavista	Concepción Buenavista	OAXACA
Cosoltepec	Cosoltepec	OAXACA
Coxcatlán	Coxcatlán	PUEBLA
Eloxochitlán	Eloxochitlán	PUEBLA
Eloxochitlán de Flores Magón	Eloxochitlán de Flores Magón	OAXACA
Huautepec	Huautepec	OAXACA
Huautla de Jiménez	Huautla de Jiménez	OAXACA
Morelos Cañada	Cañada Morelos	PUEBLA
Nicolás Bravo	Nicolás Bravo	PUEBLA
San Antonio Cañada	San Antonio Cañada	PUEBLA
San Antonio Nanahuatipam	San Antonio Nanahuatipam	OAXACA
San Francisco Huehuetlán	San Francisco Huehuetlán	OAXACA
San Francisco Teopan	San Francisco Teopan	OAXACA
San Gabriel Chilac	San Gabriel Chilac	PUEBLA
San Jerónimo Tecuati	San Jerónimo Tecuati	OAXACA
San José Miahuatlán	San José Miahuatlán	PUEBLA
San Juan Bautista Suchitepec	San Juan Bautista Suchitepec	OAXACA
San Juan de los Cues	San Juan de los Cues	OAXACA
San Lorenzo Cuaunecuiltitla	San Lorenzo Cuaunecuiltitla	OAXACA
San Lucas Zoquiapam	San Lucas Zoquiapam	OAXACA
San Martín Atexcal	Atexcal	PUEBLA
San Martín Toxpalan	San Martín Toxpalan	OAXACA
San Mateo Yoloxochitlán	San Mateo Yoloxochitlán	OAXACA
San Pedro Ocopetatlillo	San Pedro Ocopetatlillo	OAXACA
San Pedro y San Pablo Tequixtepec	San Pedro y San Pablo Tequixtepec	OAXACA
San Sebastián Zinacatepec	Zinacatepec	PUEBLA
Santa Ana Ateixtlahuaca	Santa Ana Ateixtlahuaca	OAXACA
Santa Catarina Zapotilla	Santa Catarina Zapotilla	OAXACA
Santa Cruz Acatepec	Santa Cruz Acatepec	OAXACA
Santa María Chilchotla	Santa María Chilchotla	OAXACA
Santa María Coyomeapan	Coyomeapan	PUEBLA
Santa María del Monte	Vicente Guerrero	PUEBLA
Santa María la Asunción	Santa María la Asunción	OAXACA
Santa María Teopoxco	Santa María Teopoxco	OAXACA
Santiago Chazumba	Santiago Chazumba	OAXACA
Santiago Ihuitlán Plumas	Santiago Ihuitlán Plumas	OAXACA
Santiago Miahuatlán	Santiago Miahuatlán	PUEBLA
Santiago Texcalcingo	Santiago Texcalcingo	OAXACA

Martes
1 de
noviembre
de
2005

=====

	Tehuacán	Tehuacán	PUEBLA
	Teotitlán de Flores Magón	Teotitlán de Flores Magón	OAXACA
	Tepanco de López	Tepanco de López	PUEBLA
	Tepelmeme Villa de Morelos	Tepelmeme Villa de Morelos	OAXACA
	Tlacotepec de Benito Juárez	Tlacotepec de Benito Juárez	PUEBLA
	Tlacotepec de Díaz	San Sebastián Tlacotepec	PUEBLA
	Tlacotepec Plumas	Tlacotepec Plumas	OAXACA
	Xochitlán	Xochitlán Todos Santos	PUEBLA
	Zapotitlán Salinas	Zapotitlán	PUEBLA
	Zoquitlán	Zoquitlán	PUEBLA
115	Amacuzac	Amacuzac	MORELOS
	Cd. Ayala	Ayala	MORELOS
	Coatlán del Río	Coatlán del Río	MORELOS
	Jojutla	Jojutla	MORELOS
	Jonacatepec	Jonacatepec	MORELOS
	Mazatepec	Mazatepec	MORELOS
	Miacatlán	Miacatlán	MORELOS
	Puente de Ixtla	Puente de Ixtla	MORELOS
	Tepalcingo	Tepalcingo	MORELOS
	Tetecala	Tetecala	MORELOS
	Tlaltizapán	Tlaltizapán	MORELOS
	Tlaquiltenango	Tlaquiltenango	MORELOS
	Xochitepec	Xochitepec	MORELOS
	Zacatepec de Hidalgo	Zacatepec de Hidalgo	MORELOS
116	Atlatlahucan	Atlatlahucan	MORELOS
	Cuautla	Cuautla	MORELOS
	Cuernavaca	Cuernavaca	MORELOS
	Emiliano Zapata	Emiliano Zapata	MORELOS
	Huitzilac	Huitzilac	MORELOS
	Jiutepec	Jiutepec	MORELOS
	Ocuituco	Ocuituco	MORELOS
	Temixco	Temixco	MORELOS
	Temoac	Temoac	MORELOS
	Tepoztlán	Tepoztlán	MORELOS
	Tetela del Volcán	Tetela del Volcán	MORELOS
	Tlalnepantla	Tlalnepantla	MORELOS
	Tlayacapan	Tlayacapan	MORELOS
	Totolapan	Totolapan	MORELOS

	Yautepec de Zaragoza	Yautepec	MORELOS
	Yecapixtla	Yecapixtla	MORELOS
	Zacualpan de Amilpas	Zacualpan de Amilpas	MORELOS
117	Atoyac de Alvarez	Atoyac de Alvarez	GUERRERO
	San Jerónimo de Juárez	Benito Juárez	GUERRERO
	Técpán de Galeana	Técpán de Galeana	GUERRERO
118	Acapulco de Juárez	Acapulco de Juárez	GUERRERO
	Ayutla de los Libres	Ayutla de los Libres	GUERRERO
	Coyuca de Benítez	Coyuca de Benítez	GUERRERO
	Cruz Grande	Florencio Villarreal	GUERRERO
	San Marcos	San Marcos	GUERRERO
	Tecoanapa	Tecoanapa	GUERRERO
119	Azoyú	Azoyú	GUERRERO
	Copala	Copala	GUERRERO
	Cuajinicuilapa	Cuajinicuilapa	GUERRERO
	Cuautepec	Cuautepec	GUERRERO
	Igualapa	Igualapa	GUERRERO
	Marquélia	Marquélia	GUERRERO
	Ometepec	Ometepec	GUERRERO
	San Luis Acatlán	San Luis Acatlán	GUERRERO
	Tlacoachistlahuaca	Tlacoachistlahuaca	GUERRERO
	Xochistlahuaca	Xochistlahuaca	GUERRERO
120	Ahuacuotzingo	Ahuacuotzingo	GUERRERO
	Apango	Mártir de Cuilapan	GUERRERO
	Atlixac	Atlixac	GUERRERO
	Chichihualco	Leonardo Bravo	GUERRERO
	Chilapa de Alvarez	Chilapa de Alvarez	GUERRERO
	Chilpancingo de los Bravo	Chilpancingo de los Bravo	GUERRERO
	Mochitlán	Mochitlán	GUERRERO
	Quechultenango	Quechultenango	GUERRERO
	Tierra Colorada	Juan R. Escudero	GUERRERO
	Tixtla de Guerrero	Tixtla de Guerrero	GUERRERO
	Tlacotepec	General Heliodoro Castillo	GUERRERO
	Zitlala	Zitlala	GUERRERO
	Zumpango del Río	Eduardo Neri	GUERRERO
121	Acatepec	Acatepec	GUERRERO
	Alcozauca de Guerrero	Alcozauca de Guerrero	GUERRERO
	Alpoyeca	Alpoyeca	GUERRERO

Martes
1 de
noviembre
de
2005

=====

	Atlamajalcingo del Monte	Atlamajalcingo del Monte	GUERRERO
	Cachoapa el Grande	Cachoapa el Grande	GUERRERO
	Copanatoyac	Copanatoyac	GUERRERO
	Cualác	Cualác	GUERRERO
	Huamuxtitlán	Huamuxtitlán	GUERRERO
	Malinaltepec	Malinaltepec	GUERRERO
	Metlatónoc	Metlatónoc	GUERRERO
	Olinalá	Olinalá	GUERRERO
	Tlacoapa	Tlacoapa	GUERRERO
	Tlalixtaquilla	Tlalixtaquilla de Maldonado	GUERRERO
	Tlapa de Comonfort	Tlapa de Comonfort	GUERRERO
	Xalpatláhuac	Xalpatláhuac	GUERRERO
	Xochihuehuetlán	Xochihuehuetlán	GUERRERO
	Zapotitlán Tablas	Zapotitlán Tablas	GUERRERO
122	Acatlán de Pérez Figueroa	Acatlán de Pérez Figueroa	OAXACA
	Acula	Acula	VERACRUZ
	Ayotzintepec	Ayotzintepec	OAXACA
	Carlos A. Carrillo	Carlos A. Carrillo	VERACRUZ
	Chacaltianguis	Chacaltianguis	VERACRUZ
	Cosamaloapan de Carpio	Cosamaloapan	VERACRUZ
	Cosolapa	Cosolapa	OAXACA
	Ixmatlahuacan	Ixmatlahuacan	VERACRUZ
	Loma Bonita	Loma Bonita	OAXACA
	Otatitlán	Otatitlán	VERACRUZ
	San Andrés Teotilápam	San Andrés Teotilápam	OAXACA
	San Bartolomé Ayautla	San Bartolomé Ayautla	OAXACA
	San Felipe Jalapa de Díaz	San Felipe Jalapa de Díaz	OAXACA
	San Felipe Usila	San Felipe Usila	OAXACA
	San Francisco Chapulapa	San Francisco Chapulapa	OAXACA
	San José Chiltepec	San José Chiltepec	OAXACA
	San José Independencia	San José Independencia	OAXACA
	San José Tenango	San José Tenango	OAXACA
	San Juan Bautista Tlacoatzintepec	San Juan Bautista Tlacoatzintepec	OAXACA
	San Juan Bautista Tuxtepec	San Juan Bautista Tuxtepec	OAXACA
	San Juan Bautista Valle Nacional	San Juan Bautista Valle Nacional	OAXACA
	San Juan Coatzacoapan	San Juan Coatzacoapan	OAXACA
	San Lucas Ojitlán	San Lucas Ojitlán	OAXACA
	San Pedro Ixcatlán	San Pedro Ixcatlán	OAXACA

	San Pedro Sochiapam	San Pedro Sochiapam	OAXACA
	San Pedro Teutila	San Pedro Teutila	OAXACA
	Santa María Jacatepec	Santa María Jacatepec	OAXACA
	Santa María Tlalixtac	Santa María Tlalixtac	OAXACA
	Temascal	San Miguel Soyaltepec	OAXACA
	Tierra Blanca	Tierra Blanca	VERACRUZ
	Tlacojalpan	Tlacojalpan	VERACRUZ
	Tres Valles	Tres Valles	VERACRUZ
	Tuxtilla	Tuxtilla	VERACRUZ
123	Acayucan	Acayucan	VERACRUZ
	Chinantla, La	Uxpanapa	VERACRUZ
	Hueyapan de Ocampo	Hueyapan de Ocampo	VERACRUZ
	Isla	Isla	VERACRUZ
	Jesús Carranza	Jesús Carranza	VERACRUZ
	Juan Rodríguez Clara	Juan Rodríguez Clara	VERACRUZ
	Playa Vicente	Playa Vicente	VERACRUZ
	San Juan Evangelista	San Juan Evangelista	VERACRUZ
	Santiago Sochiapan	Santiago Sochiapan	VERACRUZ
	Sayula de Alemán	Sayula de Alemán	VERACRUZ
	Villa Azueta	José Azueta	VERACRUZ
124	Agua Dulce	Agua Dulce	VERACRUZ
	Chinameca	Chinameca	VERACRUZ
	Choapas, Las	Choapas, Las	VERACRUZ
	Coatzacoalcos	Coatzacoalcos	VERACRUZ
	Cosoleacaque	Cosoleacaque	VERACRUZ
	Hidalgotitlán	Hidalgotitlán	VERACRUZ
	Ixhuatlán del Sureste	Ixhuatlán del Sureste	VERACRUZ
	Jáltipan de Morelos	Jáltipan	VERACRUZ
	Mecayapan	Mecayapan	VERACRUZ
	Minatitlán	Minatitlán	VERACRUZ
	Moloacán	Moloacán	VERACRUZ
	Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río	Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río	VERACRUZ
	Oluta	Oluta	VERACRUZ
	Oteapan	Oteapan	VERACRUZ
	Pajapan	Pajapan	VERACRUZ
	Soconusco	Soconusco	VERACRUZ
	Soteapan	Soteapan	VERACRUZ
	Tatahuicapan	Tatahuicapan de Juárez	VERACRUZ

Martes
1 de
noviembre
de
2005

=====

	Texistepec	Texistepec	VERACRUZ
	Zaragoza	Zaragoza	VERACRUZ
125	Amatán	Amatán	CHIAPAS
	Cárdenas	Cárdenas	TABASCO
	Comalcalco	Comalcalco	TABASCO
	Cunduacán	Cunduacán	TABASCO
	Frontera	Centla	TABASCO
	Huimanguillo	Huimanguillo	TABASCO
	Ixtacomitán	Ixtacomitán	CHIAPAS
	Ixtapangajoya	Ixtapangajoya	CHIAPAS
	Jalapa	Jalapa	TABASCO
	Jalpa de Méndez	Jalpa de Méndez	TABASCO
	Juárez	Juárez	CHIAPAS
	Macuspana	Macuspana	TABASCO
	Nacajuca	Nacajuca	TABASCO
	Ostuacán	Ostuacán	CHIAPAS
	Paraíso	Paraíso	TABASCO
	Pichucalco	Pichucalco	CHIAPAS
	Reforma	Reforma	CHIAPAS
	Solosuchiapa	Solosuchiapa	CHIAPAS
	Sunuapa	Sunuapa	CHIAPAS
	Tacotalpa	Tacotalpa	TABASCO
	Teapa	Teapa	TABASCO
	Villahermosa	Centro	TABASCO
126	Acala	Acala	CHIAPAS
	Aldama	Aldama	CHIAPAS
	Altamirano	Altamirano	CHIAPAS
	Amatenango del Valle	Amatenango del Valle	CHIAPAS
	Berriozábal	Berriozábal	CHIAPAS
	Bochil	Bochil	CHIAPAS
	Bosque, El	Bosque, El	CHIAPAS
	Chalchihuitán	Chalchihuitán	CHIAPAS
	Chamula	Chamula	CHIAPAS
	Chanal	Chanal	CHIAPAS
	Chapultenango	Chapultenango	CHIAPAS
	Chenalhó	Chenalhó	CHIAPAS
	Chiapa de Corzo	Chiapa de Corzo	CHIAPAS
	Chiapilla	Chiapilla	CHIAPAS

Chicoasén	Chicoasén	CHIAPAS
Chilón	Chilón	CHIAPAS
Coapilla	Coapilla	CHIAPAS
Copainalá	Copainalá	CHIAPAS
Huitiupán	Huitiupán	CHIAPAS
Huixtán	Huixtán	CHIAPAS
Ixhuatán	Ixhuatán	CHIAPAS
Ixtapa	Ixtapa	CHIAPAS
Jiquipilas	Jiquipilas	CHIAPAS
Jitotol	Jitotol	CHIAPAS
Larráinzar	Larráinzar	CHIAPAS
Mitontic	Mitontic	CHIAPAS
Nicolás Ruiz	Nicolás Ruiz	CHIAPAS
Ocosingo	Ocosingo	CHIAPAS
Ocotepec	Ocotepec	CHIAPAS
Ocozocoautla de Espinosa	Ocozocoautla de Espinosa	CHIAPAS
Osumacinta	Osumacinta	CHIAPAS
Oxchuc	Oxchuc	CHIAPAS
Pantelhó	Pantelhó	CHIAPAS
Pantepec	Pantepec	CHIAPAS
Pueblo Nuevo Solistahuacán	Pueblo Nuevo Solistahuacán	CHIAPAS
Rayón	Rayón	CHIAPAS
Rivera El Viejo Carmen	Francisco León	CHIAPAS
Sabanilla	Sabanilla	CHIAPAS
San Andrés Duraznal	San Andrés Duraznal	CHIAPAS
San Cristóbal de las Casas	San Cristóbal de las Casas	CHIAPAS
San Fernando	San Fernando	CHIAPAS
San Juan Cancuc	San Juan Cancuc	CHIAPAS
San Lucas	San Lucas	CHIAPAS
Santiago el Pinal	Santiago el Pinar	CHIAPAS
Simojovel de Allende	Simojovel	CHIAPAS
Sitalá	Sitalá	CHIAPAS
Soyaló	Soyaló	CHIAPAS
Suchiapa	Suchiapa	CHIAPAS
Tapalapa	Tapalapa	CHIAPAS
Tapilula	Tapilula	CHIAPAS
Tecpatán	Tecpatán	CHIAPAS
Tenejapa	Tenejapa	CHIAPAS

Martes
1 de
noviembre
de
2005

=====

	Teopisca	Teopisca	CHIAPAS
	Tila	Tila	CHIAPAS
	Totolapa	Totolapa	CHIAPAS
	Tumbalá	Tumbalá	CHIAPAS
	Tuxtla Gutiérrez	Tuxtla Gutiérrez	CHIAPAS
	Villa Corzo	Villa Corzo	CHIAPAS
	Villaflores	Villaflores	CHIAPAS
	Yajalón	Yajalón	CHIAPAS
	Zinacantán	Zinacantán	CHIAPAS
127	Ciudad del Carmen	Carmen	CAMPECHE
	Jonuta	Jonuta	TABASCO
	Palizada	Palizada	CAMPECHE
128	Candelaria	Candelaria	CAMPECHE
	Escárcega	Escárcega	CAMPECHE
	Xpujil	Calakmul	CAMPECHE
129	Calkiní	Calkiní	CAMPECHE
	Campeche	Campeche	CAMPECHE
	Champutón	Champutón	CAMPECHE
	Hecelchakán	Hecelchakán	CAMPECHE
	Hopelchén	Hopelchén	CAMPECHE
	Tenabo	Tenabo	CAMPECHE
130	Acacoyagua	Acacoyagua	CHIAPAS
	Acapetahua	Acapetahua	CHIAPAS
	Arriaga	Arriaga	CHIAPAS
	Cintalapa de Figueroa	Cintalapa	CHIAPAS
	Escuintla	Escuintla	CHIAPAS
	Mapastepec	Mapastepec	CHIAPAS
	Pijijiapan	Pijijiapan	CHIAPAS
	Tonalá	Tonalá	CHIAPAS
131	Balancán	Balancán	TABASCO
	Catazajá	Catazajá	CHIAPAS
	Emiliano Zapata	Emiliano Zapata	TABASCO
	Libertad, La	Libertad, La	CHIAPAS
	Palenque	Palenque	CHIAPAS
	Salto de Agua	Salto de Agua	CHIAPAS
	Tenosique de Pino Suárez	Tenosique	TABASCO
132	Amatenango de la Frontera	Amatenango de la Frontera	CHIAPAS
	Bejuca de Ocampo	Bejuca de Ocampo	CHIAPAS

	Bella Vista	Bella Vista	CHIAPAS
	Benemérito de las Américas	Benemérito de las Américas	CHIAPAS
	Chicomuselo	Chicomuselo	CHIAPAS
	Comitán de Domínguez	Comitán de Domínguez	CHIAPAS
	Concordia, La	Concordia, La	CHIAPAS
	Frontera Comalapa	Frontera Comalapa	CHIAPAS
	Grandeza, La	Grandeza, La	CHIAPAS
	Independencia, La	Independencia, La	CHIAPAS
	Jaltenango de la Paz	Angel Albino Corzo	CHIAPAS
	Maravilla Tenejapa	Maravilla Tenejapa	CHIAPAS
	Margaritas, Las	Margaritas, Las	CHIAPAS
	Mazapa de Madero	Mazapa de Madero	CHIAPAS
	Montecristo de Guerrero	Montecristo de Guerrero	CHIAPAS
	Porvenir de Velasco Suárez, El	Porvenir, El	CHIAPAS
	Rosas, Las	Rosas, Las	CHIAPAS
	Siltepec	Siltepec	CHIAPAS
	Socoltenango	Socoltenango	CHIAPAS
	Trinitaria, La	Trinitaria, La	CHIAPAS
	Tzimol	Tzimol	CHIAPAS
	Venustiano Carranza	Venustiano Carranza	CHIAPAS
	Zamora Pico de Oro	Marqués de Comillas	CHIAPAS
133	Cacahoatán	Cacahoatán	CHIAPAS
	Ciudad Hidalgo	Suchiate	CHIAPAS
	Frontera Hidalgo	Frontera Hidalgo	CHIAPAS
	Huehuetán	Huehuetán	CHIAPAS
	Huixtla	Huixtla	CHIAPAS
	Mazatán	Mazatán	CHIAPAS
	Metapa de Domínguez	Metapa	CHIAPAS
	Motozintla de Mendoza	Motozintla	CHIAPAS
	Tapachula de Córdova y Ordóñez	Tapachula	CHIAPAS
	Tuxtla Chico	Tuxtla Chico	CHIAPAS
	Tuzantán	Tuzantán	CHIAPAS
	Unión Juárez	Unión Juárez	CHIAPAS
	Villa Comaltitlán	Villa Comaltitlán	CHIAPAS
134	Abejones	Abejones	OAXACA
	Animas Trujano	Animas Trujano	OAXACA
	Asunción Cacalotepec	Asunción Cacalotepec	OAXACA
	Asunción Cuyotepeji	Asunción Cuyotepeji	OAXACA

Martes
1 de
noviembre
de
2005

=====

Asunción Nochixtlán	Asunción Nochixtlán	OAXACA
Asunción Ocotlán	Asunción Ocotlán	OAXACA
Ayoquezco de Aldama	Ayoquezco de Aldama	OAXACA
Calihualá	Calihualá	OAXACA
Capulalpam de Méndez	Capulalpam de Méndez	OAXACA
Chalcatongo de Hidalgo	Chalcatongo de Hidalgo	OAXACA
Chiquihuitlán de Benito Juárez	Chiquihuitlán de Benito Juárez	OAXACA
Ciénega de Zimatlán	Ciénega de Zimatlán	OAXACA
Coatecas Altas	Coatecas Altas	OAXACA
Coicoyán de las Flores	Coicoyán de las Flores	OAXACA
Compañía, La	Compañía, La	OAXACA
Concepción Pápalo	Concepción Pápalo	OAXACA
Constancia del Rosario	Constancia del Rosario	OAXACA
Cuilapam de Guerrero	Cuilapam de Guerrero	OAXACA
Cuyamecalco Villa de Zaragoza	Cuyamecalco Villa de Zaragoza	OAXACA
Fresnillo de Trujano	Fresnillo de Trujano	OAXACA
Guadalupe de Ramírez	Guadalupe de Ramírez	OAXACA
Guadalupe Etla	Guadalupe Etla	OAXACA
Guelatao de Juárez	Guelatao de Juárez	OAXACA
Heroica Ciudad de Ejutla de Crespo	Heroica Ciudad de Ejutla de Crespo	OAXACA
Heroica Ciudad de Huajuapán de León	Heroica Ciudad de Huajuapán de León	OAXACA
Heroica Ciudad de Tlaxiaco	Heroica Ciudad de Tlaxiaco	OAXACA
Ixpantepec Nieves	Ixpantepec Nieves	OAXACA
Ixtlán de Juárez	Ixtlán de Juárez	OAXACA
Magdalena Apasco	Magdalena Apasco	OAXACA
Magdalena Jaltepec	Magdalena Jaltepec	OAXACA
Magdalena Mixtepec	Magdalena Mixtepec	OAXACA
Magdalena Ocotlán	Magdalena Ocotlán	OAXACA
Magdalena Peñasco	Magdalena Peñasco	OAXACA
Magdalena Teitipac	Magdalena Teitipac	OAXACA
Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz	Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz	OAXACA
Magdalena Zahuatlán	Magdalena Zahuatlán	OAXACA
Mariscala de Juárez	Mariscala de Juárez	OAXACA
Mazatlán Villa de Flores	Mazatlán Villa de Flores	OAXACA
Mixistlán de la Reforma	Mixistlán de la Reforma	OAXACA
Monte Negro	Santiago Jocotepec	OAXACA
Natividad	Natividad	OAXACA
Nazareno Etla	Nazareno Etla	OAXACA

Nuevo Zoquiapam	Nuevo Zoquiapam	OAXACA
Oaxaca de Juárez	Oaxaca de Juárez	OAXACA
Ocotlán de Morelos	Ocotlán de Morelos	OAXACA
Pe, La	Pe, La	OAXACA
Putla Villa de Guerrero	Putla Villa de Guerrero	OAXACA
Reyes Etla	Reyes Etla	OAXACA
Rojas de Cuauhtémoc	Rojas de Cuauhtémoc	OAXACA
San Agustín Amatengo	San Agustín Amatengo	OAXACA
San Agustín Atenango	San Agustín Atenango	OAXACA
San Agustín de las Juntas	San Agustín de las Juntas	OAXACA
San Agustín Etla	San Agustín Etla	OAXACA
San Agustín Tlacotepec	San Agustín Tlacotepec	OAXACA
San Agustín Yatareni	San Agustín Yatareni	OAXACA
San Andrés Dinicuiti	San Andrés Dinicuiti	OAXACA
San Andrés Huayapam	San Andrés Huayapam	OAXACA
San Andrés Ixtlahuaca	San Andrés Ixtlahuaca	OAXACA
San Andrés Lagunas	San Andrés Lagunas	OAXACA
San Andrés Nuxiño	San Andrés Nuxiño	OAXACA
San Andrés Sinaxtla	San Andrés Sinaxtla	OAXACA
San Andrés Solaga	San Andrés Solaga	OAXACA
San Andrés Tepetlapa	San Andrés Tepetlapa	OAXACA
San Andrés Yaá	San Andrés Yaá	OAXACA
San Andrés Zabache	San Andrés Zabache	OAXACA
San Andrés Zautla	San Andrés Zautla	OAXACA
San Antonino Castillo Velasco	San Antonino Castillo Velasco	OAXACA
San Antonino el Alto	San Antonino el Alto	OAXACA
San Antonino Monte Verde	San Antonino Monte Verde	OAXACA
San Antonio Acutla	San Antonio Acutla	OAXACA
San Antonio de la Cal	San Antonio de la Cal	OAXACA
San Antonio Huitepec	San Antonio Huitepec	OAXACA
San Antonio Sinicahua	San Antonio Sinicahua	OAXACA
San Baltazar Chichicapam	San Baltazar Chichicapam	OAXACA
San Baltazar Yatzachi el Bajo	San Baltazar Yatzachi el Bajo	OAXACA
San Bartolo Coyotepec	San Bartolo Coyotepec	OAXACA
San Bartolo Soyaltepec	San Bartolo Soyaltepec	OAXACA
San Bartolomé Quialana	San Bartolomé Quialana	OAXACA
San Bartolomé Yucuañe	San Bartolomé Yucuañe	OAXACA
San Bartolomé Zoogocho	San Bartolomé Zoogocho	OAXACA

Martes
1 de
noviembre
de
2005

=====

San Bernardo Mixtepec	San Bernardo Mixtepec	OAXACA
San Cristóbal Amoltepec	San Cristóbal Amoltepec	OAXACA
San Cristóbal Lachirioag	San Cristóbal Lachirioag	OAXACA
San Cristóbal Suchixtlahuaca	San Cristóbal Suchixtlahuaca	OAXACA
San Dionisio Ocoteppec	San Dionisio Ocoteppec	OAXACA
San Dionisio Ocotlán	San Dionisio Ocotlán	OAXACA
San Esteban Atatlahuca	San Esteban Atatlahuca	OAXACA
San Felipe Tejalapam	San Felipe Tejalapam	OAXACA
San Francisco Cahuacúa	San Francisco Cahuacúa	OAXACA
San Francisco Cajonos	San Francisco Cajonos	OAXACA
San Francisco Chindúa	San Francisco Chindúa	OAXACA
San Francisco Jaltepetongo	San Francisco Jaltepetongo	OAXACA
San Francisco Lachigoló	San Francisco Lachigoló	OAXACA
San Francisco Nuxaño	San Francisco Nuxaño	OAXACA
San Francisco Sola	San Francisco Sola	OAXACA
San Francisco Telixtlahuaca	San Francisco Telixtlahuaca	OAXACA
San Francisco Tlapancingo	San Francisco Tlapancingo	OAXACA
San Ildefonso Sola	San Ildefonso Sola	OAXACA
San Ildefonso Villa Alta	San Ildefonso Villa Alta	OAXACA
San Jacinto Amilpas	San Jacinto Amilpas	OAXACA
San Jacinto Tlacotepec	San Jacinto Tlacotepec	OAXACA
San Jerónimo Silacayoapilla	San Jerónimo Silacayoapilla	OAXACA
San Jerónimo Sosola	San Jerónimo Sosola	OAXACA
San Jerónimo Taviche	San Jerónimo Taviche	OAXACA
San Jerónimo Tlacoahuaya	San Jerónimo Tlacoahuaya	OAXACA
San Jorge Nuchita	San Jorge Nuchita	OAXACA
San José Ayuquila	San José Ayuquila	OAXACA
San José del Progreso	San José del Progreso	OAXACA
San Juan Achiutla	San Juan Achiutla	OAXACA
San Juan Atepec	San Juan Atepec	OAXACA
San Juan Bautista Atatlahuca	San Juan Bautista Atatlahuca	OAXACA
San Juan Bautista Coixtlahuaca	San Juan Bautista Coixtlahuaca	OAXACA
San Juan Bautista Cuicatlán	San Juan Bautista Cuicatlán	OAXACA
San Juan Bautista Guelache	San Juan Bautista Guelache	OAXACA
San Juan Bautista Jayacatlán	San Juan Bautista Jayacatlán	OAXACA
San Juan Bautista Tlachichilco	San Juan Bautista Tlachichilco	OAXACA
San Juan Chicomezúchil	San Juan Chicomezúchil	OAXACA
San Juan Chilateca	San Juan Chilateca	OAXACA

San Juan Cieneguilla	San Juan Cieneguilla	OAXACA
San Juan Comaltepec	San Juan Comaltepec	OAXACA
San Juan del Estado	San Juan del Estado	OAXACA
San Juan del Río	San Juan del Río	OAXACA
San Juan Diuxi	San Juan Diuxi	OAXACA
San Juan Evangelista Analco	San Juan Evangelista Analco	OAXACA
San Juan Guelavía	San Juan Guelavía	OAXACA
San Juan Ihualtepec	San Juan Ihualtepec	OAXACA
San Juan Juquila Mixes	San Juan Juquila Mixes	OAXACA
San Juan Juquila Vijanos	San Juan Juquila Vijanos	OAXACA
San Juan Lachigalla	San Juan Lachigalla	OAXACA
San Juan Lalana	San Juan Lalana	OAXACA
San Juan Mixtepec - Distr. 08 -	San Juan Mixtepec - Distr. 08 -	OAXACA
San Juan Ñumí	San Juan Ñumí	OAXACA
San Juan Petlapa	San Juan Petlapa	OAXACA
San Juan Quiotepec	San Juan Quiotepec	OAXACA
San Juan Sayultepec	San Juan Sayultepec	OAXACA
San Juan Tabaá	San Juan Tabaá	OAXACA
San Juan Tamazola	San Juan Tamazola	OAXACA
San Juan Teita	San Juan Teita	OAXACA
San Juan Teitipac	San Juan Teitipac	OAXACA
San Juan Tepeuxila	San Juan Tepeuxila	OAXACA
San Juan Teposcolula	San Juan Teposcolula	OAXACA
San Juan Yaeé	San Juan Yaeé	OAXACA
San Juan Yatzona	San Juan Yatzona	OAXACA
San Juan Yucuita	San Juan Yucuita	OAXACA
San Lorenzo Albarradas	San Lorenzo Albarradas	OAXACA
San Lorenzo Cacaotepec	San Lorenzo Cacaotepec	OAXACA
San Lorenzo Texmelucan	San Lorenzo Texmelucan	OAXACA
San Lorenzo Victoria	San Lorenzo Victoria	OAXACA
San Lucas Quiaviní	San Lucas Quiaviní	OAXACA
San Marcos Arteaga	San Marcos Arteaga	OAXACA
San Martín de los Cansecos	San Martín de los Cansecos	OAXACA
San Martín Huamelulpam	San Martín Huamelulpam	OAXACA
San Martín Itunyoso	San Martín Itunyoso	OAXACA
San Martín Lachilá	San Martín Lachilá	OAXACA
San Martín Peras	San Martín Peras	OAXACA
San Martín Tilcajete	San Martín Tilcajete	OAXACA

Martes
1 de
noviembre
de
2005

=====

San Martín Zacatepec	San Martín Zacatepec	OAXACA
San Mateo Cajonos	San Mateo Cajonos	OAXACA
San Mateo Etlatongo	San Mateo Etlatongo	OAXACA
San Mateo Nejapam	San Mateo Nejapam	OAXACA
San Mateo Peñasco	San Mateo Peñasco	OAXACA
San Mateo Sindihui	San Mateo Sindihui	OAXACA
San Mateo Tlapiltepec	San Mateo Tlapiltepec	OAXACA
San Melchor Betaza	San Melchor Betaza	OAXACA
San Miguel Achiutla	San Miguel Achiutla	OAXACA
San Miguel Ahuehuetitlán	San Miguel Ahuehuetitlán	OAXACA
San Miguel Aloápam	San Miguel Aloápam	OAXACA
San Miguel Amatitlán	San Miguel Amatitlán	OAXACA
San Miguel Amatlán	San Miguel Amatlán	OAXACA
San Miguel Chichahua	San Miguel Chichahua	OAXACA
San Miguel del Río	San Miguel del Río	OAXACA
San Miguel Ejutla	San Miguel Ejutla	OAXACA
San Miguel el Grande	San Miguel el Grande	OAXACA
San Miguel Huautla	San Miguel Huautla	OAXACA
San Miguel Mixtepec	San Miguel Mixtepec	OAXACA
San Miguel Peras	San Miguel Peras	OAXACA
San Miguel Piedras	San Miguel Piedras	OAXACA
San Miguel Santa Flor	San Miguel Santa Flor	OAXACA
San Miguel Tecomatlán	San Miguel Tecomatlán	OAXACA
San Miguel Tequixtepec	San Miguel Tequixtepec	OAXACA
San Miguel Tilquiapam	San Miguel Tilquiapam	OAXACA
San Miguel Tlacotepec	San Miguel Tlacotepec	OAXACA
San Miguel Tulancingo	San Miguel Tulancingo	OAXACA
San Miguel Yotao	San Miguel Yotao	OAXACA
San Nicolás	San Nicolás	OAXACA
San Nicolás Hidalgo	San Nicolás Hidalgo	OAXACA
San Pablo Cuatro Venados	San Pablo Cuatro Venados	OAXACA
San Pablo Etla	San Pablo Etla	OAXACA
San Pablo Huitzo	San Pablo Huitzo	OAXACA
San Pablo Huixtepec	San Pablo Huixtepec	OAXACA
San Pablo Macuiltianguis	San Pablo Macuiltianguis	OAXACA
San Pablo Tijaltepec	San Pablo Tijaltepec	OAXACA
San Pablo Villa de Mitla	San Pablo Villa de Mitla	OAXACA
San Pablo Yaganiza	San Pablo Yaganiza	OAXACA

San Pedro Apóstol	San Pedro Apóstol	OAXACA
San Pedro Cajonos	San Pedro Cajonos	OAXACA
San Pedro Coxcaltepec Cántaros	San Pedro Coxcaltepec Cántaros	OAXACA
San Pedro Ixtlahuaca	San Pedro Ixtlahuaca	OAXACA
San Pedro Jaltepetongo	San Pedro Jaltepetongo	OAXACA
San Pedro Jocotipac	San Pedro Jocotipac	OAXACA
San Pedro Mártir	San Pedro Mártir	OAXACA
San Pedro Mártir Yucuxaco	San Pedro Mártir Yucuxaco	OAXACA
San Pedro Molinos	San Pedro Molinos	OAXACA
San Pedro Nopala	San Pedro Nopala	OAXACA
San Pedro Ocotepec	San Pedro Ocotepec	OAXACA
San Pedro Quiatoni	San Pedro Quiatoni	OAXACA
San Pedro Taviche	San Pedro Taviche	OAXACA
San Pedro Teozacoalco	San Pedro Teozacoalco	OAXACA
San Pedro Tidaá	San Pedro Tidaá	OAXACA
San Pedro Topiltepec	San Pedro Topiltepec	OAXACA
San Pedro Totolapa	San Pedro Totolapa	OAXACA
San Pedro y San Pablo Ayutla	San Pedro y San Pablo Ayutla	OAXACA
San Pedro y San Pablo Teposcolula	San Pedro y San Pablo Teposcolula	OAXACA
San Pedro Yaneri	San Pedro Yaneri	OAXACA
San Pedro Yólox	San Pedro Yólox	OAXACA
San Pedro Yucunama	San Pedro Yucunama	OAXACA
San Raymundo Jalpan	San Raymundo Jalpan	OAXACA
San Sebastián Abasolo	San Sebastián Abasolo	OAXACA
San Sebastián Nicananduta	San Sebastián Nicananduta	OAXACA
San Sebastián Tecomaxtlahuaca	San Sebastián Tecomaxtlahuaca	OAXACA
San Sebastián Teitipac	San Sebastián Teitipac	OAXACA
San Sebastián Tutla	San Sebastián Tutla	OAXACA
San Simón Almolongas	San Simón Almolongas	OAXACA
San Simón Zahuatlán	San Simón Zahuatlán	OAXACA
San Vicente Coatlán	San Vicente Coatlán	OAXACA
San Vicente Lachixío	San Vicente Lachixío	OAXACA
San Vicente Nuñú	San Vicente Nuñú	OAXACA
Santa Ana Cuauhtémoc	Santa Ana Cuauhtémoc	OAXACA
Santa Ana del Valle	Santa Ana del Valle	OAXACA
Santa Ana Tlapacoyan	Santa Ana Tlapacoyan	OAXACA
Santa Ana Yareni	Santa Ana Yareni	OAXACA

Martes
1 de
noviembre
de
2005

Santa Ana Zegache	Santa Ana Zegache	OAXACA
Santa Catarina Ixtepeji	Santa Catarina Ixtepeji	OAXACA
Santa Catarina Lachatao	Santa Catarina Lachatao	OAXACA
Santa Catarina Minas	Santa Catarina Minas	OAXACA
Santa Catarina Quiané	Santa Catarina Quiané	OAXACA
Santa Catarina Tayata	Santa Catarina Tayata	OAXACA
Santa Catarina Ticuá	Santa Catarina Ticuá	OAXACA
Santa Catarina Yosonotú	Santa Catarina Yosonotú	OAXACA
Santa Cruz Amilpas	Santa Cruz Amilpas	OAXACA
Santa Cruz de Bravo	Santa Cruz de Bravo	OAXACA
Santa Cruz Mixtepec	Santa Cruz Mixtepec	OAXACA
Santa Cruz Nundaco	Santa Cruz Nundaco	OAXACA
Santa Cruz Papalutla	Santa Cruz Papalutla	OAXACA
Santa Cruz Tacache de Mina	Santa Cruz Tacache de Mina	OAXACA
Santa Cruz Tacahua	Santa Cruz Tacahua	OAXACA
Santa Cruz Tayata	Santa Cruz Tayata	OAXACA
Santa Cruz Xitla	Santa Cruz Xitla	OAXACA
Santa Cruz Xoxocotlán	Santa Cruz Xoxocotlán	OAXACA
Santa Gertrudis	Santa Gertrudis	OAXACA
Santa Inés de Zaragoza	Santa Inés de Zaragoza	OAXACA
Santa Inés del Monte	Santa Inés del Monte	OAXACA
Santa Inés Yatzeche	Santa Inés Yatzeche	OAXACA
Santa Lucía del Camino	Santa Lucía del Camino	OAXACA
Santa Lucía Monteverde	Santa Lucía Monteverde	OAXACA
Santa Lucía Ocotlán	Santa Lucía Ocotlán	OAXACA
Santa Magdalena Jicotlán	Santa Magdalena Jicotlán	OAXACA
Santa María Alotepec	Santa María Alotepec	OAXACA
Santa María Apazco	Santa María Apazco	OAXACA
Santa María Atzompa	Santa María Atzompa	OAXACA
Santa María Camotlán	Santa María Camotlán	OAXACA
Santa María Chachoapam	Santa María Chachoapam	OAXACA
Santa María Coyotepec	Santa María Coyotepec	OAXACA
Santa María del Rosario	Santa María del Rosario	OAXACA
Santa María del Tule	Santa María del Tule	OAXACA
Santa María Guelacé	Santa María Guelacé	OAXACA
Santa María Ixcatlán	Santa María Ixcatlán	OAXACA
Santa María Jaltianguis	Santa María Jaltianguis	OAXACA

	Santa María Lachixío	Santa María Lachixío	OAXACA
	Santa María Nativitas	Santa María Nativitas	OAXACA
	Santa María Nduayaco	Santa María Nduayaco	OAXACA
	Santa María Pápalo	Santa María Pápalo	OAXACA
	Santa María Peñoles	Santa María Peñoles	OAXACA
	Santa María Sola	Santa María Sola	OAXACA
	Santa María Tataltepec	Santa María Tataltepec	OAXACA
	Santa María Tecomavaca	Santa María Tecomavaca	OAXACA
	Santa María Temaxcalapa	Santa María Temaxcalapa	OAXACA
	Santa María Tepantlali	Santa María Tepantlali	OAXACA
	Santa María Texcatitlán	Santa María Texcatitlán	OAXACA
	Santa María Tlahuitoltepec	Santa María Tlahuitoltepec	OAXACA
	Santa María Yalina	Santa María Yalina	OAXACA
	Santa María Yavesía	Santa María Yavesía	OAXACA
	Santa María Yolotepec	Santa María Yolotepec	OAXACA
	Santa María Yosoyúa	Santa María Yosoyúa	OAXACA
	Santa María Yucuhiti	Santa María Yucuhiti	OAXACA
	Santa María Zaniza	Santa María Zaniza	OAXACA
	Santiago Apoala	Santiago Apoala	OAXACA
	Santiago Apóstol	Santiago Apóstol	OAXACA
	Santiago Atitlán	Santiago Atitlán	OAXACA
	Santiago Ayuquilla	Santiago Ayuquilla	OAXACA
	Santiago Cacaloxtepec	Santiago Cacaloxtepec	OAXACA
	Santiago Camotlán	Santiago Camotlán	OAXACA
	Santiago Choapam	Santiago Choapam	OAXACA
	Santiago Comaltepec	Santiago Comaltepec	OAXACA
	Santiago del Río	Santiago del Río	OAXACA
	Santiago Huajolotitlán	Santiago Huajolotitlán	OAXACA
	Santiago Huaucilla	Santiago Huaucilla	OAXACA
	Santiago Juxtlahuaca	Santiago Juxtlahuaca	OAXACA
	Santiago Lalopa	Santiago Lalopa	OAXACA
	Santiago Laxopa	Santiago Laxopa	OAXACA
	Santiago Matatlán	Santiago Matatlán	OAXACA
	Santiago Miltepec	Santiago Miltepec	OAXACA
	Santiago Nacaltepec	Santiago Nacaltepec	OAXACA
	Santiago Nejapilla	Santiago Nejapilla	OAXACA
	Santiago Nundiche	Santiago Nundiche	OAXACA

Martes
1 de
noviembre
de
2005

Santiago Nuyoó	Santiago Nuyoó	OAXACA
Santiago Suchilquitongo	Santiago Suchilquitongo	OAXACA
Santiago Tamazola	Santiago Tamazola	OAXACA
Santiago Tenango	Santiago Tenango	OAXACA
Santiago Tepetlapa	Santiago Tepetlapa	OAXACA
Santiago Textitlán	Santiago Textitlán	OAXACA
Santiago Tilantongo	Santiago Tilantongo	OAXACA
Santiago Tillo	Santiago Tillo	OAXACA
Santiago Tlazoyaltepec	Santiago Tlazoyaltepec	OAXACA
Santiago Xiacuí	Santiago Xiacuí	OAXACA
Santiago Yolomécatl	Santiago Yolomécatl	OAXACA
Santiago Yosondúa	Santiago Yosondúa	OAXACA
Santiago Yucuyachi	Santiago Yucuyachi	OAXACA
Santiago Zacatepec	Santiago Zacatepec	OAXACA
Santiago Zochila	Santiago Zochila	OAXACA
Santo Domingo Albarradas	Santo Domingo Albarradas	OAXACA
Santo Domingo Ixcatlán	Santo Domingo Ixcatlán	OAXACA
Santo Domingo Nuxaá	Santo Domingo Nuxaá	OAXACA
Santo Domingo Roayaga	Santo Domingo Roayaga	OAXACA
Santo Domingo Tejomulco	Santo Domingo Tejomulco	OAXACA
Santo Domingo Tepuxtepec	Santo Domingo Tepuxtepec	OAXACA
Santo Domingo Tlatayapam	Santo Domingo Tlatayapam	OAXACA
Santo Domingo Tomaltepec	Santo Domingo Tomaltepec	OAXACA
Santo Domingo Tonalá	Santo Domingo Tonalá	OAXACA
Santo Domingo Tonaltepec	Santo Domingo Tonaltepec	OAXACA
Santo Domingo Xagacía	Santo Domingo Xagacía	OAXACA
Santo Domingo Yanhuitlán	Santo Domingo Yanhuitlán	OAXACA
Santo Domingo Yodohino	Santo Domingo Yodohino	OAXACA
Santo Tomás Jalieza	Santo Tomás Jalieza	OAXACA
Santo Tomás Mazaltepec	Santo Tomás Mazaltepec	OAXACA
Santo Tomás Ocotepec	Santo Tomás Ocotepec	OAXACA
Santos Reyes Pápalo	Santos Reyes Pápalo	OAXACA
Santos Reyes Tepejillo	Santos Reyes Tepejillo	OAXACA
Santos Reyes Yucuná	Santos Reyes Yucuná	OAXACA
Silacayoapam	Silacayoapam	OAXACA
Soledad Etla	Soledad Etla	OAXACA
Tamazulapam del Espíritu Santo	Tamazulapam del Espíritu Santo	OAXACA

	Tanetze de Zaragoza	Tanetze de Zaragoza	OAXACA
	Taniche	Taniche	OAXACA
	Teococuilco de Marcos Pérez	Teococuilco de Marcos Pérez	OAXACA
	Teotitlán del Valle	Teotitlán del Valle	OAXACA
	Teotongo	Teotongo	OAXACA
	Tezoatlán de Segura y Luna	Tezoatlán de Segura y Luna	OAXACA
	Tlacolula de Matamoros	Tlacolula de Matamoros	OAXACA
	Tlalixtac de Cabrera	Tlalixtac de Cabrera	OAXACA
	Totontepec Villa de Morelos	Totontepec Villa de Morelos	OAXACA
	Trinidad Vista Hermosa, La	Trinidad Vista Hermosa, La	OAXACA
	Trinidad Zaachila	Trinidad Zaachila	OAXACA
	Valerio Trujano	Valerio Trujano	OAXACA
	Villa de Chilapa de Díaz	Villa de Chilapa de Díaz	OAXACA
	Villa de Etla	Villa de Etla	OAXACA
	Villa de Tamazulapam del Progreso	Villa de Tamazulapam del Progreso	OAXACA
	Villa de Zaachila	Villa de Zaachila	OAXACA
	Villa Díaz Ordaz	Villa Díaz Ordaz	OAXACA
	Villa Hidalgo	Villa Hidalgo	OAXACA
	Villa Sola de Vega	Villa Sola de Vega	OAXACA
	Villa Talea de Castro	Villa Talea de Castro	OAXACA
	Villa Tejupam de la Unión	Villa Tejupam de la Unión	OAXACA
	Yaxe	Yaxe	OAXACA
	Yogana	Yogana	OAXACA
	Yutanduchi de Guerrero	Yutanduchi de Guerrero	OAXACA
	Zapotitlán del Río	Zapotitlán del Río	OAXACA
	Zapotitlán Lagunas	Zapotitlán Lagunas	OAXACA
	Zapotitlán Palmas	Zapotitlán Palmas	OAXACA
	Zimatlán de Alvarez	Zimatlán de Alvarez	OAXACA
135	Barrio de la Soledad, El	Barrio de la Soledad, El	OAXACA
	Candelaria Loxicha	Candelaria Loxicha	OAXACA
	Guevea de Humboldt	Guevea de Humboldt	OAXACA
	Matías Romero	Matías Romero	OAXACA
	Miahuatlán de Porfirio Díaz	Miahuatlán de Porfirio Díaz	OAXACA
	Monjas	Monjas	OAXACA
	Nejapa de Madero	Nejapa de Madero	OAXACA
	Pluma Hidalgo	Pluma Hidalgo	OAXACA
	San Agustín Loxicha	San Agustín Loxicha	OAXACA

Martes
1 de
noviembre
de
2005

San Andrés Paxtlán	San Andrés Paxtlán	OAXACA
San Baltazar Loxicha	San Baltazar Loxicha	OAXACA
San Bartolo Yautepec	San Bartolo Yautepec	OAXACA
San Bartolomé Loxicha	San Bartolomé Loxicha	OAXACA
San Carlos Yautepec	San Carlos Yautepec	OAXACA
San Cristóbal Amatlán	San Cristóbal Amatlán	OAXACA
San Francisco Logueche	San Francisco Logueche	OAXACA
San Francisco Ozolotepec	San Francisco Ozolotepec	OAXACA
San Ildefonso Amatlán	San Ildefonso Amatlán	OAXACA
San José del Peñasco	San José del Peñasco	OAXACA
San José Lachiguirí	San José Lachiguirí	OAXACA
San Juan Cotzocón	San Juan Cotzocón	OAXACA
San Juan Guichicovi	San Juan Guichicovi	OAXACA
San Juan Lajarcia	San Juan Lajarcia	OAXACA
San Juan Mazatlán	San Juan Mazatlán	OAXACA
San Juan Mixtepec - Distr. 26 -	San Juan Mixtepec - Distr. 26 -	OAXACA
San Juan Ozolotepec	San Juan Ozolotepec	OAXACA
San Lucas Camotlán	San Lucas Camotlán	OAXACA
San Luis Amatlán	San Luis Amatlán	OAXACA
San Marcial Ozolotepec	San Marcial Ozolotepec	OAXACA
San Mateo Piñas	San Mateo Piñas	OAXACA
San Mateo Río Hondo	San Mateo Río Hondo	OAXACA
San Miguel Coatlán	San Miguel Coatlán	OAXACA
San Miguel del Puerto	San Miguel del Puerto	OAXACA
San Miguel Quetzaltepec	San Miguel Quetzaltepec	OAXACA
San Miguel Suchixtepec	San Miguel Suchixtepec	OAXACA
San Pablo Coatlán	San Pablo Coatlán	OAXACA
San Pedro el Alto	San Pedro el Alto	OAXACA
San Pedro Mártir Quiechapa	San Pedro Mártir Quiechapa	OAXACA
San Pedro Mixtepec - Distr. 26 -	San Pedro Mixtepec - Distr. 26 -	OAXACA
San Pedro Pochutla	San Pedro Pochutla	OAXACA
San Sebastián Río Hondo	San Sebastián Río Hondo	OAXACA
Santa Ana	Santa Ana	OAXACA
Santa Ana Tavela	Santa Ana Tavela	OAXACA
Santa Catalina Quieri	Santa Catalina Quieri	OAXACA
Santa Catarina Cuixtla	Santa Catarina Cuixtla	OAXACA
Santa Catarina Loxicha	Santa Catarina Loxicha	OAXACA

	Santa Catarina Quioquitani	Santa Catarina Quioquitani	OAXACA
	Santa Lucía Miahuatlán	Santa Lucía Miahuatlán	OAXACA
	Santa María Chimalapa	Santa María Chimalapa	OAXACA
	Santa María Colotepec	Santa María Colotepec	OAXACA
	Santa María Guienagati	Santa María Guienagati	OAXACA
	Santa María Huatulco	Santa María Huatulco	OAXACA
	Santa María Ozolotepec	Santa María Ozolotepec	OAXACA
	Santa María Petapa	Santa María Petapa	OAXACA
	Santa María Quiegolani	Santa María Quiegolani	OAXACA
	Santa María Tonameca	Santa María Tonameca	OAXACA
	Santa María Totolapilla	Santa María Totolapilla	OAXACA
	Santa María Zoquitlán	Santa María Zoquitlán	OAXACA
	Santiago Ixcuintepec	Santiago Ixcuintepec	OAXACA
	Santiago Lachiguirí	Santiago Lachiguirí	OAXACA
	Santiago Xanica	Santiago Xanica	OAXACA
	Santiago Yaveo	Santiago Yaveo	OAXACA
	Santo Domingo de Morelos	Santo Domingo de Morelos	OAXACA
	Santo Domingo Ozolotepec	Santo Domingo Ozolotepec	OAXACA
	Santo Domingo Petapa	Santo Domingo Petapa	OAXACA
	Santo Tomás Tamazulapan	Santo Tomás Tamazulapan	OAXACA
	Sitio de Xitlapehua	Sitio de Xitlapehua	OAXACA
136	Asunción Ixtaltepec	Asunción Ixtaltepec	OAXACA
	Asunción Tlacolulita	Asunción Tlacolulita	OAXACA
	Chahuities	Chahuities	OAXACA
	Ciudad Ixtepec	Ciudad Ixtepec	OAXACA
	Espinal, El	Espinal, El	OAXACA
	Juchitán de Zaragoza	Juchitán de Zaragoza	OAXACA
	Magdalena Tequisistlán	Magdalena Tequisistlán	OAXACA
	Magdalena Tlacotepec	Magdalena Tlacotepec	OAXACA
	Reforma de Pineda	Reforma de Pineda	OAXACA
	Salina Cruz	Salina Cruz	OAXACA
	San Blas Atempa	San Blas Atempa	OAXACA
	San Dionisio del Mar	San Dionisio del Mar	OAXACA
	San Francisco del Mar	San Francisco del Mar	OAXACA
	San Francisco Ixhuatán	San Francisco Ixhuatán	OAXACA
	San Mateo del Mar	San Mateo del Mar	OAXACA
	San Miguel Chimalapa	San Miguel Chimalapa	OAXACA

Martes
1 de
noviembre
de
2005

	San Miguel Tenango	San Miguel Tenango	OAXACA
	San Pedro Comitancillo	San Pedro Comitancillo	OAXACA
	San Pedro Huamelula	San Pedro Huamelula	OAXACA
	San Pedro Huilotepec	San Pedro Huilotepec	OAXACA
	San Pedro Tapanatepec	San Pedro Tapanatepec	OAXACA
	Santa María Ecatepec	Santa María Ecatepec	OAXACA
	Santa María Jalapa del Marqués	Santa María Jalapa del Marqués	OAXACA
	Santa María Mixtequilla	Santa María Mixtequilla	OAXACA
	Santa María Xadani	Santa María Xadani	OAXACA
	Santiago Astata	Santiago Astata	OAXACA
	Santiago Laollaga	Santiago Laollaga	OAXACA
	Santiago Niltepec	Santiago Niltepec	OAXACA
	Santo Domingo Chihuitán	Santo Domingo Chihuitán	OAXACA
	Santo Domingo Ingenio	Santo Domingo Ingenio	OAXACA
	Santo Domingo Tehuantepec	Santo Domingo Tehuantepec	OAXACA
	Santo Domingo Zanatepec	Santo Domingo Zanatepec	OAXACA
	Unión Hidalgo	Unión Hidalgo	OAXACA
137	Mártires de Tacubaya	Mártires de Tacubaya	OAXACA
	Mesones Hidalgo	Mesones Hidalgo	OAXACA
	Pinotepa de Don Luis	Pinotepa de Don Luis	OAXACA
	Reforma, La	Reforma, La	OAXACA
	San Agustín Chayuco	San Agustín Chayuco	OAXACA
	San Andrés Cabecera Nueva	San Andrés Cabecera Nueva	OAXACA
	San Andrés Huaxpaltepec	San Andrés Huaxpaltepec	OAXACA
	San Antonio Tepetlapa	San Antonio Tepetlapa	OAXACA
	San Gabriel Mixtepec	San Gabriel Mixtepec	OAXACA
	San Jerónimo Coatlán	San Jerónimo Coatlán	OAXACA
	San José Estancia Grande	San José Estancia Grande	OAXACA
	San Juan Bautista lo de Soto	San Juan Bautista lo de Soto	OAXACA
	San Juan Cacahuatepec	San Juan Cacahuatepec	OAXACA
	San Juan Colorado	San Juan Colorado	OAXACA
	San Juan Lachao	San Juan Lachao	OAXACA
	San Juan Quiahije	San Juan Quiahije	OAXACA
	San Lorenzo	San Lorenzo	OAXACA
	San Miguel Panixtlahuaca	San Miguel Panixtlahuaca	OAXACA
	San Miguel Tlacamama	San Miguel Tlacamama	OAXACA
	San Pedro Amuzgos	San Pedro Amuzgos	OAXACA
	San Pedro Atoyac	San Pedro Atoyac	OAXACA

	San Pedro Jicayán	San Pedro Jicayán	OAXACA
	San Pedro Juchatengo	San Pedro Juchatengo	OAXACA
	San Pedro Mixtepec - Distr. 22 -	San Pedro Mixtepec - Distr. 22 -	OAXACA
	San Sebastián Coatlán	San Sebastián Coatlán	OAXACA
	San Sebastián Ixcapa	San Sebastián Ixcapa	OAXACA
	Santa Catarina Juquila	Santa Catarina Juquila	OAXACA
	Santa Catarina Mechoacán	Santa Catarina Mechoacán	OAXACA
	Santa Cruz Itundujia	Santa Cruz Itundujia	OAXACA
	Santa Cruz Zenzontepec	Santa Cruz Zenzontepec	OAXACA
	Santa María Cortijo	Santa María Cortijo	OAXACA
	Santa María Huazolotitlán	Santa María Huazolotitlán	OAXACA
	Santa María Ipalapa	Santa María Ipalapa	OAXACA
	Santa María Temaxcaltepec	Santa María Temaxcaltepec	OAXACA
	Santa María Zacatepec	Santa María Zacatepec	OAXACA
	Santiago Amoltepec	Santiago Amoltepec	OAXACA
	Santiago Ixtayutla	Santiago Ixtayutla	OAXACA
	Santiago Jamiltepec	Santiago Jamiltepec	OAXACA
	Santiago Llano Grande	Santiago Llano Grande	OAXACA
	Santiago Minas	Santiago Minas	OAXACA
	Santiago Pinotepa Nacional	Santiago Pinotepa Nacional	OAXACA
	Santiago Tapextla	Santiago Tapextla	OAXACA
	Santiago Tetepec	Santiago Tetepec	OAXACA
	Santiago Yaitepec	Santiago Yaitepec	OAXACA
	Santo Domingo Armenta	Santo Domingo Armenta	OAXACA
	Santos Reyes Nopala	Santos Reyes Nopala	OAXACA
	Tataltepec de Valdés	Tataltepec de Valdés	OAXACA
	Villa de Tututepec de Melchor Ocampo	Villa de Tututepec de Melchor Ocampo	OAXACA
138	Felipe Carrillo Puerto	Felipe Carrillo Puerto	QUINTANA ROO
	José María Morelos	José María Morelos	QUINTANA ROO
139	Chetumal	Othón P. Blanco	QUINTANA ROO
140	Abalá	Abalá	YUCATAN
	Acanceh	Acanceh	YUCATAN
	Akil	Akil	YUCATAN
	Baca	Baca	YUCATAN
	Celestún	Celestún	YUCATAN
	Chacsinkín	Chacsinkín	YUCATAN
	Chapab	Chapab	YUCATAN

Martes
1 de
noviembre
de
2005

Chicxulub Pueblo	Chicxulub Pueblo	YUCATAN
Chocholá	Chocholá	YUCATAN
Chumayel	Chumayel	YUCATAN
Conkal	Conkal	YUCATAN
Cuzamá	Cuzamá	YUCATAN
Dzan	Dzan	YUCATAN
Halachó	Halachó	YUCATAN
Hunucmá	Hunucmá	YUCATAN
Ixil	Ixil	YUCATAN
Kanasín	Kanasín	YUCATAN
Kinchil	Kinchil	YUCATAN
Kopomá	Kopomá	YUCATAN
Mama	Mama	YUCATAN
Maní	Maní	YUCATAN
Maxcanú	Maxcanú	YUCATAN
Mayapán	Mayapán	YUCATAN
Mérida	Mérida	YUCATAN
Mocochá	Mocochá	YUCATAN
Muna	Muna	YUCATAN
Opichén	Opichén	YUCATAN
Oxkutzcab	Oxkutzcab	YUCATAN
Peto	Peto	YUCATAN
Progreso	Progreso	YUCATAN
Sacalum	Sacalum	YUCATAN
Samahil	Samahil	YUCATAN
Santa Elena	Santa Elena	YUCATAN
Seyé	Seyé	YUCATAN
Tahdziú	Tahdziú	YUCATAN
Teabo	Teabo	YUCATAN
Tecoh	Tecoh	YUCATAN
Tekax de Alvaro Obregón	Tekax	YUCATAN
Tekit	Tekit	YUCATAN
Tetiz	Tetiz	YUCATAN
Ticul	Ticul	YUCATAN
Timucuy	Timucuy	YUCATAN
Tixkokob	Tixkokob	YUCATAN
Tixméhuac	Tixméhuac	YUCATAN

	Tixpéhual	Tixpéhual	YUCATAN
	Tzucacab	Tzucacab	YUCATAN
	Ucú	Ucú	YUCATAN
	Umán	Umán	YUCATAN
	Yaxkukul	Yaxkukul	YUCATAN
141	Bokobá	Bokobá	YUCATAN
	Buctotz	Buctotz	YUCATAN
	Cacalchén	Cacalchén	YUCATAN
	Cansahcab	Cansahcab	YUCATAN
	Cantamayec	Cantamayec	YUCATAN
	Cenotillo	Cenotillo	YUCATAN
	Dzemul	Dzemul	YUCATAN
	Dzidzantún	Dzidzantún	YUCATAN
	Dzilam de Bravo	Dzilam de Bravo	YUCATAN
	Dzilam González	Dzilam González	YUCATAN
	Dzoncauich	Dzoncauich	YUCATAN
	Hocabá	Hocabá	YUCATAN
	Hoctún	Hoctún	YUCATAN
	Homún	Homún	YUCATAN
	Huhí	Huhí	YUCATAN
	Izamal	Izamal	YUCATAN
	Kantunil	Kantunil	YUCATAN
	Motul de Carrillo Puerto	Motul	YUCATAN
	Muxupip	Muxupip	YUCATAN
	Quintana Roo	Quintana Roo	YUCATAN
	Sanahcat	Sanahcat	YUCATAN
	Sinanché	Sinanché	YUCATAN
	Sotuta	Sotuta	YUCATAN
	Sudzal	Sudzal	YUCATAN
	Suma	Suma	YUCATAN
	Tahmek	Tahmek	YUCATAN
	Tekal de Venegas	Tekal de Venegas	YUCATAN
	Tekantó	Tekantó	YUCATAN
	Telchac	Telchac Pueblo	YUCATAN
	Telchac Puerto	Telchac Puerto	YUCATAN
	Temax	Temax	YUCATAN
	Tepakán	Tepakán	YUCATAN

Martes
1 de
noviembre
de
2005

	Teya	Teya	YUCATAN
	Tunkás	Tunkás	YUCATAN
	Xocchel	Xocchel	YUCATAN
	Yaxcabá	Yaxcabá	YUCATAN
	Yobaín	Yobaín	YUCATAN
142	Calotmul	Calotmul	YUCATAN
	Chankom	Chankom	YUCATAN
	Chemax	Chemax	YUCATAN
	Chichimilá	Chichimilá	YUCATAN
	Chikindzonot	Chikindzonot	YUCATAN
	Cuncunul	Cuncunul	YUCATAN
	Dzitás	Dzitás	YUCATAN
	Espita	Espita	YUCATAN
	Kaua	Kaua	YUCATAN
	Panabá	Panabá	YUCATAN
	Río Lagartos	Río Lagartos	YUCATAN
	San Felipe	San Felipe	YUCATAN
	Sucilá	Sucilá	YUCATAN
	Tekom	Tekom	YUCATAN
	Temozón	Temozón	YUCATAN
	Tinúm	Tinúm	YUCATAN
	Tixcacalcupul	Tixcacalcupul	YUCATAN
	Tizimín	Tizimín	YUCATAN
	Uayma	Uayma	YUCATAN
	Valladolid	Valladolid	YUCATAN
143	Cancún	Benito Juárez	QUINTANA ROO
	Isla Mujeres	Isla Mujeres	QUINTANA ROO
	Playa del Carmen	Solidaridad	QUINTANA ROO
144	Kantunilkín	Lázaro Cárdenas	QUINTANA ROO
145	Cozumel	Cozumel	QUINTANA ROO

78
(Primera Sección)

ARTICULO TERCERO.- Durante el mes de noviembre de 2005, no se expedirán a particulares permisos previos de importación de gas licuado de petróleo a granel.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el 1 de noviembre de 2005.

=====

México, D.F., a 31 de octubre de 2005.- El Secretario de Economía, **Sergio Alejandro García de Alba Zepeda**.- Rúbrica.

Marte
s 1 de
novie
mbre
de
2005

CONVENIO de Coordinación para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Baja California Sur.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, REPRESENTADA POR EL C. LIC. FERNANDO DE JESÚS CANALES CLARIOND, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE ECONOMÍA, ASISTIDO POR EL C. LIC. SERGIO ALEJANDRO GARCÍA DE ALBA ZEPEDA, SUBSECRETARIO PARA LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA Y, POR LA OTRA, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR, REPRESENTADO POR EL C. ING. NARCISO AGUNDEZ MONTAÑO, EN SU CARÁCTER DE GOBERNADOR DEL ESTADO, ASISTIDO POR LOS CC. LIC. VÍCTOR MANUEL GULUARTE CASTRO, EL LIC. NABOR GARCÍA AGUIRRE, EL M. EN C. JORGE ALBERTO VALE SÁNCHEZ, Y EL C. FRANCISCO JAVIER YEE RODRÍGUEZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, SECRETARIO DE FINANZAS, SECRETARIO DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO, Y TITULAR DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, RESPECTIVAMENTE; A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ EN EL ORDEN INDICADO COMO LA "SECRETARÍA" Y EL "GOBIERNO DEL ESTADO", AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES:

- I. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 25 que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales. Asimismo, impone al Estado el fomento de las actividades que demande el interés general y promover la concurrencia al desarrollo económico nacional, con responsabilidad social, de los sectores público, privado y social.
- II. El Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, establece que el objetivo de la política económica de la presente administración es promover un crecimiento con calidad de la economía que induzca, entre otros aspectos, a un crecimiento sostenido y dinámico que permita crear empleos, disminuir la pobreza, abrir espacios a los emprendedores, promover la igualdad de oportunidades entre regiones, empresas y hogares, al mismo tiempo que promueva contar con recursos suficientes y canalizarlos a combatir los rezagos y financiar proyectos de inclusión al desarrollo.

Consecuentemente, el propio instrumento de planeación señala como uno de los objetivos rectores elevar y extender la competitividad del país como condición necesaria para alcanzar un crecimiento más dinámico y garantizar que éste conduzca a un desarrollo incluyente, para ello establece, entre otras estrategias, promover el desarrollo y la competitividad sectorial, crear infraestructura y servicios públicos de calidad, formación de recursos humanos y una nueva cultura empresarial y laboral, promover el uso y aprovechamiento de la tecnología y de la información.
- III. El Programa de Desarrollo Empresarial 2001-2006, en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo del mismo periodo, establece el imperativo de fomentar un entorno competitivo para el desarrollo de las empresas, promoviendo una intensa participación de las entidades federativas, de los municipios e instituciones educativas y de investigación, así como la acción comprometida y solidaria de los organismos empresariales, empresarios y emprendedores.
- IV. Con fecha 30 de diciembre de 2002, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, misma que en términos de los artículos 5, 9 y 11 dispone que la Secretaría de Economía tendrá como responsabilidades la ejecución de políticas y acciones de fomento a la competitividad de las micro, pequeñas y medianas

empresas, en las que deberá considerar la capacitación y formación empresarial; el fomento para la constitución de incubadoras de empresas y la formación de emprendedores; la formación, integración y apoyo a las cadenas productivas y agrupamientos empresariales; la modernización, innovación y desarrollo tecnológico; el desarrollo de proveedores y distribuidores; la consolidación de la oferta exportable, y promover esquemas para facilitar el acceso al financiamiento público y privado.

- V. Con el fin de impulsar integralmente el desarrollo empresarial en el país, la Secretaría de Economía, en el ámbito de su competencia, emitió el Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación para el otorgamiento de apoyos del Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, en lo sucesivo denominado el "FONDO PyME", mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 18 de febrero de 2005.

DECLARACIONES:

1. DECLARA LA "SECRETARIA" QUE:

- 1.1. Es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal con base en las disposiciones contenidas en los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción I, 26 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- 1.2. Le corresponde formular y conducir las políticas generales de industria, comercio exterior e interior, abasto y precios del país; estudiar y determinar mediante reglas generales los estímulos fiscales necesarios para el fomento industrial, el comercio interior y exterior y el abasto, así como vigilar y evaluar sus resultados; asesorar a la iniciativa privada en el establecimiento de nuevas industrias y empresas; promover, orientar, fomentar y estimular el desarrollo de la industria pequeña y mediana; regular la organización de productores industriales; promover y, en su caso, organizar la investigación técnico-industrial, entre otras atribuciones.
- 1.3. Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 1o., 2o. inciso A, fracción IV, 3o., 4o. y 6o. fracciones IX y XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, los CC. Lic. Fernando de Jesús Canales Clariond y Lic. Sergio Alejandro García de Alba Zepeda, en su carácter de Secretario de Economía y Subsecretario para la Pequeña y Mediana Empresa, respectivamente, tienen facultades para suscribir el presente instrumento jurídico.
- 1.4. En los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Planeación, la "SECRETARIA" celebra el presente Convenio como instrumento de coordinación con el "GOBIERNO DEL ESTADO" para que coadyuve, en el ámbito de su respectiva jurisdicción, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, establecer los procedimientos de coordinación en materia de apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa, y propiciar la planeación del desarrollo integral de esa entidad federativa.
- 1.5. Conforme a lo dispuesto en el oficio número 200/2005/102 de fecha 25 de enero de 2005, de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de la Secretaría de Economía, comunica que se dispone de los recursos presupuestales necesarios para el despacho de los asuntos de su competencia, particularmente de los inherentes al "Fondo PyME".
- 1.6. Señala como domicilio legal el ubicado en la calle Alfonso Reyes número 30, colonia Condesa, en la Ciudad de México, Distrito Federal, con código postal 06140.

2. DECLARA EL "GOBIERNO DEL ESTADO" QUE:

- 2.1. De conformidad con lo establecido en los artículos 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 1o. de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur, es un Estado Libre y Soberano que forma parte integrante de la Federación, cuyo Poder Ejecutivo lo ejerce el

Gobernador del Estado, quien puede suscribir convenios de coordinación en nombre del mismo, con la participación de los titulares de las dependencias a las que el asunto corresponda.

- 2.2. Es su interés participar en el presente Convenio de Coordinación con la "SECRETARIA", para la consecución de los objetivos de la planeación nacional, establecer los procedimientos de coordinación en materia de apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa y propiciar la planeación del desarrollo integral del Estado de Baja California Sur.
- 2.3. Con fundamento en los artículos 116 fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 79 fracción XXIX, 80 y 83 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, 8, 14, 16 fracciones I, II, V y XII, 22 fracción I incisos c y g, fracción III inciso c, 25 fracción I incisos c y e, 32 fracción I inciso i y fracción II incisos a y b de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur, y 42 y 43 de la Ley de Planeación, todos los ordenamientos del Estado de Baja California Sur, el C. Ing. Narciso Agúndez Montaña, en su carácter de Gobernador del Estado, y los CC. Lic. Víctor Manuel Guluarte Castro, Lic. Nabor García Aguirre, M. en C. Jorge Alberto Vale Sánchez y el C. Francisco Javier Yee Rodríguez, en su carácter de Secretario General de Gobierno, Secretario de Finanzas, Secretario de Promoción y Desarrollo Económico y Titular de la Contraloría General del Estado, respectivamente, se encuentran facultados para suscribir el presente Convenio de Coordinación.
- 2.4. Señala como domicilio legal el ubicado en Isabel la Católica y Bravo, colonia Centro, en la ciudad de La Paz, Estado de Baja California Sur, con código postal 23000.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 25, 43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33, 34 y 44 de la Ley de Planeación; 25 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal; 2, 4, 5, 6, 10 fracciones I, II, III, VI y VIII, 11, 12 fracciones I, II, III, IV, VII, VIII y X, y 13 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa; así como 79 fracción XXIX, 80 y 83 fracción IV de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur; 8,14,16 fracciones I, II, V y XII, 22 fracción I incisos c y g, fracción III inciso c, 25 fracción I incisos c y e, 32 fracción I inciso i y fracción II incisos a y b de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur, las partes celebran el presente Convenio de Coordinación, al tenor de las siguientes

CLAUSULAS:

OBJETO Y AMBITO DE APLICACION

PRIMERA.- El objeto del presente Convenio es establecer las bases y procedimientos de coordinación y cooperación entre la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" para promover el desarrollo económico en el Estado de Baja California Sur, a través del fomento a la creación de la micro, pequeña y mediana empresa; el apoyo para su viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad; el incremento de su participación en los mercados y, en general, las iniciativas que en materia económica se presenten para impulsar el desarrollo integral de esa entidad federativa.

MATERIAS Y ACTIVIDADES DE COORDINACION

SEGUNDA.- La "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO", con el fin de implementar el objeto del presente Convenio, acuerdan actuar de manera coordinada, así como complementar apoyos, en las siguientes actividades:

- I. Propiciar la planeación del desarrollo económico integral del Estado de Baja California Sur;

- II. Promover un entorno favorable para la creación, desarrollo y crecimiento con calidad de la micro, pequeña y mediana empresa, en lo sucesivo referido en este instrumento como las "MIPYMES", considerando las necesidades, el potencial y vocación del Estado o sus regiones;
- III. Promover de manera coordinada las acciones, incentivos y apoyos en general, orientados al fomento para la competitividad de las "MIPYMES";
- IV. Participar en el desarrollo de un sistema general de información y consulta para la planeación sobre los sectores productivos y cadenas productivas;
- V. Diseñar esquemas que fomenten el desarrollo de proveedores y distribuidores locales del sector público y demás sectores;
- VI. Promover la generación de políticas y programas de apoyo a las "MIPYMES" en sus respectivos ámbitos de competencia;
- VII. Fomentar una cultura empresarial y de procedimientos, prácticas y normas que contribuyan al avance de la calidad en los procesos de producción, distribución, mercadeo y servicio al cliente de las "MIPYMES";
- VIII. Promover o facilitar el acceso financiero para las "MIPYMES";
- IX. Participar e impulsar esquemas para la modernización, innovación y desarrollo tecnológico en las "MIPYMES";
- X. La creación y desarrollo de las "MIPYMES" sea en el marco de la normatividad ecológica y propiciando la protección del medio ambiente y de los recursos naturales;
- XI. Promover y fomentar el acceso a mercados de los productos y servicios de las "MIPYMES";
- XII. Apoyar el "Fondo PyME" referido en el numeral V del apartado de antecedentes de este Convenio de Coordinación y que son operados por la "SECRETARIA", y
- XIII. Las demás actividades que acuerden la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" y que contribuyan al cumplimiento del objeto del presente instrumento jurídico.

En caso de que la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" determinen la necesidad de suscribir adendas para la realización de las acciones previstas, se establece que deberá considerarse la definición de metas y objetivos, en su caso, la aplicación de recursos necesarios, las modalidades a que se sujetará su actuación conjunta y su participación operativa, así como los mecanismos de control operativos y financieros.

TERCERA.- Para el adecuado desarrollo, ejecución y supervisión de las actividades previstas en la cláusula segunda de este Convenio, las partes se comprometen en apoyarse en el Consejo Estatal para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa y, en su caso, en los subcomités constituidos en el seno de dicho órgano colegiado.

Asimismo, la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" acuerdan informar periódicamente al Consejo Estatal para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, los resultados y alcances de las acciones de coordinación y cooperación para promover el desarrollo económico en el Estado de Baja California Sur.

CUARTA.- En el caso de políticas y acciones que comprenden el otorgamiento de apoyos o subsidios, como el "Fondo PyME", la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" convienen expresamente en sujetarse a las disposiciones por las que se establecen las Reglas de Operación para su otorgamiento, así como a los lineamientos que emitan la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública, con el fin de asegurar un ejercicio transparente, ágil y eficiente de los recursos que ambas partes destinen, en el ámbito de sus respectivas competencias.

FONDO PYME

QUINTA.- Las partes reconocen que el "Fondo PyME" tiene como objetivo general el fomento a la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las "MIPYMES", a través del otorgamiento de los apoyos de carácter temporal a los proyectos que sean elegidos conforme a las propias Reglas de Operación del "Fondo PyME" y demás disposiciones legales aplicables; consecuentemente, ambas partes acuerdan emplearlo para respaldar las actividades previstas en la cláusula segunda de este Convenio de Coordinación.

SEXTA.- Para el ejercicio fiscal del año 2005, la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" acuerdan establecer la base de asignación de los apoyos previstos en el "Fondo PyME", realizando una aportación conjunta e inicial de \$8'000,000.00 (ocho millones de pesos 00/100 M.N.) integrados de la forma siguiente:

\$4'000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 M.N.) a cargo de la "SECRETARIA", con base en la suficiencia presupuestal contenida en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2005 y \$ 4'000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 M.N.) a cargo del "GOBIERNO DEL ESTADO", con base en la suficiencia presupuestal contenida en el Presupuesto de Egresos del Estado vigente, aportaciones que serán destinadas a los proyectos del Estado de Baja California Sur, con sujeción en las disposiciones contenidas en el "Fondo PyME".

SEPTIMA.- Con el fin de asignar y ejercer oportunamente las aportaciones previstas en la cláusula sexta de este Convenio de Coordinación, las partes acuerdan en establecer el día 30 de noviembre del presente año como fecha límite para identificar y presentar ante el Consejo Directivo del "Fondo PyME" las Cédulas de Apoyo respecto a los proyectos elegibles, conforme a las Reglas de Operación de éste y las disposiciones que deriven de éstas, en caso contrario la "SECRETARIA" quedará en libertad de reasignar las aportaciones federales restantes en la fecha citada, sin responsabilidad alguna.

Lo anterior, sin perjuicio de que el Consejo del "Fondo PyME" pueda emitir convocatorias dirigidas a la población objetivo para que presenten, a través de Organismos Intermedios, las Cédulas de Apoyo.

OCTAVA.- Para ejecutar coordinadamente las acciones inherentes a la operación del "Fondo PyME", ambas partes convienen en instalar ventanillas de recepción en el Estado, cuando menos una por cada parte, con el fin de orientar a la población objetivo en la presentación y recepción de las Cédulas de Apoyo en medios electrónicos o magnéticos, así como recibir la documentación adicional relativa a los proyectos cuyo ámbito de ejecución corresponda a la circunscripción territorial de esa entidad federativa, o bien sean presentados por organismos intermedios de carácter local.

Adicionalmente, la "SECRETARIA" se compromete a instalar la ventanilla única de recepción en las instalaciones de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa, con el fin de orientar a la población en la presentación y recepción de las Cédulas de Apoyo en medios electrónicos inherentes a los proyectos cuyo ámbito de ejecución o naturaleza supere la circunscripción de la entidad federativa, o bien sean presentados por organismos intermedios de carácter regional, nacional o internacional.

NOVENA.- Para las actividades de revisión, evaluación y emisión de opiniones técnicas respecto a las Cédulas de Apoyo de los proyectos que correspondan a la circunscripción territorial de la entidad federativa, o bien sean presentados por organismos intermedios de carácter local, ambas partes acuerdan instalar y ejecutar el funcionamiento del Subcomité Técnico Estatal, con base en las Reglas de Operación del "Fondo PyME" y las disposiciones que deriven de éstas.

Consecuentemente, aceptan que el Subcomité Técnico Estatal tendrá las facultades y obligaciones que establecen los ordenamientos jurídicos señalados en el párrafo que antecede, procurando en todo momento la asistencia y orientación de los sectores privado, social y del conocimiento del Estado de Baja California Sur, para apoyar los mejores proyectos de acuerdo con el impacto esperado en el desarrollo económico, la

protección y generación de empleos formales y permanentes, su incidencia en la competitividad de las "MIPYMES", entre otros indicadores.

DECIMA.- En caso de que el Consejo Directivo del "Fondo PyME" apruebe el otorgamiento de apoyos a los proyectos con circunscripción territorial en la entidad federativa, o bien aquéllos presentados por organismos intermedios de carácter local, conforme a lo señalado en las cláusulas octava y novena de este Convenio, las partes acuerdan que se deberá de suscribir con éstos un convenio de adhesión o el instrumento jurídico que determine la "SECRETARIA", con el objeto de establecer las obligaciones específicas a su cargo.

DECIMA PRIMERA.- Con excepción de lo previsto en el artículo 10 de las Reglas de Operación del "Fondo PyME", las aportaciones que ambas partes destinen para la atención de los proyectos señalados en la cláusula anterior, deberán de ser depositadas en una cuenta estatal específica para su administración y ejercicio, con posterioridad a la aprobación de apoyos por parte del Consejo Directivo y de conformidad con lo establecido en las Reglas de Operación del "Fondo PyME" y las demás disposiciones aplicables.

No obstante, el depósito y entrega de las aportaciones a cargo de la "SECRETARIA" estará sujeto a que el "GOBIERNO DEL ESTADO" acredite haber realizado las aportaciones que a éste compete.

DECIMA SEGUNDA.- Una vez suscritos los convenios de adhesión o instrumentos jurídicos que correspondan, se canalizarán los apoyos del "Fondo PyME" a los organismos intermedios locales o beneficiarios de cada proyecto, en términos de las disposiciones contenidas en las Reglas de Operación del "Fondo PyME", el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2005 y demás aplicables.

Los recursos que aporte la "SECRETARIA" para el cumplimiento de los compromisos que deriven del presente Convenio de Coordinación, serán considerados como subsidios federales en los términos de las disposiciones presupuestales y fiscales correspondientes; en consecuencia, no perderán el carácter federal al ser canalizados a los organismos intermedios locales o beneficiarios y estarán sujetos en todo momento a las disposiciones federales que regulan su control y ejercicio.

DECIMA TERCERA.- Para la supervisión y seguimiento de las obligaciones a cargo de los organismos intermedios locales y beneficiarios, el "GOBIERNO DEL ESTADO", a través de la Secretaría de Promoción y Desarrollo Económico, se compromete a recabar y presentar ante el Subcomité Técnico Estatal la documentación comprobatoria del gasto y ejercicio de los apoyos otorgados a los organismos intermedios locales o beneficiarios, misma que deberá cumplir con los requisitos fiscales aplicables, así como la documentación e información de los avances físicos-financieros de los proyectos que hubieren recibido apoyos, conforme a las disposiciones de las Reglas de Operación del "Fondo PyME" y las disposiciones que deriven de éstas.

DECIMA CUARTA.- Las partes acuerdan que todos los proyectos que sean considerados para el apoyo del "Fondo PyME" en ningún caso comprenderán aquéllas que tengan dependencia con la estructura orgánica de la Administración Pública Estatal, centralizada o paraestatal del Estado de Baja California Sur, salvo en los casos de excepción previstos en las propias Reglas de Operación del "Fondo PyME".

DECIMA QUINTA.- Considerando las disposiciones contenidas en los artículos 29 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, 49 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2005 y el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Baja California Sur para el presente ejercicio fiscal, la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" se comprometen a ejecutar todas las actividades que impliquen erogaciones a cargo de los presupuestos antes del 31 de diciembre de 2005.

PLANEACION E INFORMACION

DECIMA SEXTA.- Con el fin de que el Estado de Baja California Sur cuente con los instrumentos que contribuyan a la planeación económica, el "GOBIERNO DEL ESTADO" conviene con la "SECRETARIA" en desarrollar o actualizar una política de fomento para competitividad de las "MIPYMES". Ambas partes se comprometen, con pleno respeto a la soberanía estatal, a que su política se encuentre en concordancia con el Programa de Desarrollo Empresarial 2001-2006.

Asimismo, el "GOBIERNO DEL ESTADO" procurará que en la formulación de la política económica se prevea una visión de largo plazo para elevar la productividad y competitividad en el Estado de Baja California Sur de las "MIPYMES", así como la formulación de instrumentos que permitan la evaluación y actualización de manera incluyente de los sectores público, privado y social.

DECIMA SEPTIMA.- Por su parte, la "SECRETARIA" establecerá de común acuerdo con el "GOBIERNO DEL ESTADO" los criterios e indicadores de desarrollo y sustentabilidad en que podrá ser formulada la política económica de este último, previendo la asesoría, orientación y apoyo que determinen las partes.

DECIMA OCTAVA.- Con el objeto de contar con un Sistema Nacional para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" convienen en conjuntar esfuerzos y recursos para que el sistema comprenda el conjunto de acciones que realice el sector público para el desarrollo de las "MIPYMES".

Asimismo, el "GOBIERNO DEL ESTADO" se compromete a informar a la "SECRETARIA", por conducto de la Comisión Intersecretarial de Política Industrial (CIPI), de los programas e instrumentos estatales en materia de apoyo, promoción y desarrollo empresarial y, en general, cualquier programa de fomento económico, así como las políticas sobre la competitividad de la industria que ofrece el "GOBIERNO DEL ESTADO" para el apoyo al sector empresarial.

Para efectos de esta cláusula el "GOBIERNO DEL ESTADO" se compromete a actualizar en forma semestral la información remitida a la "CIPI".

DESARROLLO DE PROVEEDORES Y DISTRIBUIDORES LOCALES

DECIMA NOVENA.- La "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" convienen, en los términos de las disposiciones legales que correspondan, en promover esquemas que fomenten y faciliten la compra de productos y contratación de servicios nacionales competitivos de las "MIPYMES" por el sector público, previendo una gradualidad en las asignaciones de la totalidad de las adquisiciones y arrendamientos de bienes y servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y Estatal.

VIGESIMA.- Para tal efecto, las partes convienen en formular un programa estatal que permita como meta indicativa y en forma gradual la planeación a corto, mediano y largo plazo para alcanzar un mínimo de 35% (treinta y cinco por ciento) de las adquisiciones de bienes, contratación de servicios y realización de obra pública a cargo de las "MIPYMES".

Dicho programa procurará la participación de los Gobiernos Municipales con el fin de diseñar esquemas que fomenten el desarrollo de proveedores y distribuidores locales del sector público.

CONSEJO ESTATAL PARA LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

VIGESIMA PRIMERA.- La "SECRETARIA" conviene con el "GOBIERNO DEL ESTADO" en actuar de manera coordinada con respecto a las actividades señaladas en la cláusula segunda de este Convenio, consecuentemente, este último se compromete a conformar un Consejo Estatal para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa en los términos de las disposiciones contenidas en la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

VIGESIMA SEGUNDA.- Ambas partes establecen que con sujeción a la Ley, dicho Consejo Estatal para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa tendrá, entre otras funciones:

- a) Evaluar y proponer medidas de apoyo para promover la competitividad de las cadenas productivas y de las "MIPYMES";
- b) Promover mecanismos para el cumplimiento de los objetivos previstos en el artículo 4 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, y
- c) Discutir, analizar y opinar sobre las propuestas y proyectos que realicen los municipios y los sectores para el desarrollo de las "MIPYMES" ante la "SECRETARIA", por conducto de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa.

DIFUSION Y DIVULGACION DE ACCIONES

VIGESIMA TERCERA.- La "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO", por los medios de difusión más convenientes, promoverán y divulgarán entre los promotores, ejecutores, responsables de los proyectos e interesados en general, las características, beneficios, alcances y resultados de la coordinación y cooperación prevista en el presente Convenio.

En todo caso, las partes acuerdan que la difusión y divulgación que se realice por medios impresos y electrónicos, particularmente respecto al "Fondo PyME", deberán incluir expresamente y en forma idéntica la participación de la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO", y contener la leyenda: "Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

Adicionalmente, el "GOBIERNO DEL ESTADO" asume la obligación de que en las acciones de difusión y divulgación que realice incorporará la identidad gráfica Pyme conforme al Manual que le dé a conocer la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa.

Finalmente, las partes convienen en promover y fomentar la transparencia de la asignación y ejercicio de los recursos destinados a los apoyos de los proyectos a que se refiere el presente Convenio; consecuentemente, promoverán la publicación del padrón de beneficiarios y de los proyectos apoyados en las páginas electrónicas establecidas en el sistema Internet que tengan disponible.

REPRESENTANTES DE LAS PARTES

VIGESIMA CUARTA.- Para la adecuada ejecución de las actividades a que se refiere el presente Convenio de Coordinación y el logro de su objeto, la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO", en el ámbito de sus respectivas competencias, acuerdan designar a un representante.

Por parte de la "SECRETARIA", con fundamento en la fracción XXIX del artículo 12 del Acuerdo por el que se determinan las atribuciones, funciones, organización y circunscripción de las Delegaciones y Subdelegaciones Federales y oficinas de servicios de la Secretaría de Economía y su reforma, publicados en el Diario Oficial de la Federación con fechas 14 de septiembre de 1994 y 4 de julio de 2003, respectivamente, se designa al Lic. Alfredo Polanco Alvarez, Delegado en el Estado de Baja California Sur de la Secretaría de Economía, con domicilio en avenida Politécnico número 325, colonia Benito Juárez, Municipio de La Paz, código postal 23090.

Por parte del "GOBIERNO DEL ESTADO", con fundamento en los artículos 15 fracciones I, XII, XV, XVI y XVII y 21 fracciones II, III, IV y VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Promoción y Desarrollo Económico, se designa al Lic. Víctor Manuel Nolasco Morelos, Director de Fomento Industrial, Comercial y Minero de la Secretaría de Promoción y Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Baja California Sur,

con domicilio en Isabel la Católica y Bravo, colonia Centro, código postal 23000, Municipio de La Paz, Estado de Baja California Sur.

La designación que en este Convenio de Coordinación señala la "SECRETARIA", se realiza sin perjuicio de las facultades y/o atribuciones y/o responsabilidades que correspondan a otras unidades administrativas de la propia dependencia.

VIGESIMA QUINTA.- Cada representante, en el ámbito de su competencia y con sujeción en las disposiciones legales que emitan las partes, tendrá las responsabilidades siguientes:

- I. Ejecutar las disposiciones y mecanismos para la coordinación y supervisión del objeto de este instrumento jurídico, incluyendo la suscripción de los convenios de adhesión o instrumentos jurídicos que correspondan para el otorgamiento de los apoyos del "Fondo PyME";
- II. Realizar supervisiones y evaluaciones para determinar el grado del cumplimiento de los compromisos asumidos por las partes;
- III. Concentrar, sistematizar y difundir la información inherente a las acciones previstas en este instrumento jurídico;
- IV. Informar a la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO", cuando menos en forma trimestral, de los avances y resultados de las acciones relacionadas con el objeto de este Convenio, y
- V. En general, ejecutar todos aquellos actos y acciones que sean necesarios para el desarrollo económico del Estado de Baja California Sur.

CONVENCIONES GENERALES

VIGESIMA SEXTA.- El personal de cada una de las partes que sea designado para la realización de cualquier actividad relacionada con este Convenio de Coordinación, permanecerá en forma absoluta bajo la dirección y dependencia de la entidad con la cual tiene establecida su relación laboral, mercantil, civil, administrativa o cualquier otra, por lo que no se creará una subordinación de ninguna especie con la parte opuesta, ni operará la figura jurídica de patrón sustituto o solidario; lo anterior, con independencia de estar prestando sus servicios fuera de las instalaciones de la entidad por la que fue contratada o realizar labores de supervisión de los trabajos que se realicen.

VIGESIMA SEPTIMA.- En los casos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del "GOBIERNO DEL ESTADO" o la contravención a las disposiciones legales por éste, la "SECRETARIA" podrá suspender temporalmente o definitivamente el ejercicio de las aportaciones establecidas en la cláusula sexta de este Convenio de Coordinación, de conformidad con lo establecido en las Reglas de Operación del "Fondo PyME".

Sin perjuicio de lo anterior, la Secretaría de la Función Pública y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el ámbito de sus respectivas competencias, podrán llevar a cabo la supervisión sobre el control y ejercicio de los apoyos federales aportados por la "SECRETARIA".

VIGESIMA OCTAVA.- Las situaciones no previstas en el presente Convenio y, en su caso, las modificaciones o adiciones que se realicen, serán pactadas de común acuerdo entre las partes y se harán constar por escrito, surtiendo sus efectos a partir del momento de su suscripción.

VIGESIMA NOVENA.- Las partes manifiestan que las obligaciones y derechos contenidos en este instrumento son producto de la buena fe, por lo que realizarán todas las acciones necesarias para su debido cumplimiento; en caso de que se suscitase duda o controversia en la interpretación y cumplimiento del mismo, se sujetarán a las disposiciones establecidas en el artículo 44 de la Ley de Planeación.

TRIGESIMA.- El presente Convenio entrará en vigor el día de su firma, pudiendo ser revisado, modificado o adicionado de común acuerdo por las partes, en los términos de la cláusula vigésima octava de este instrumento jurídico y su vigencia no excederá del 31 de diciembre de 2005.

TRIGESIMA PRIMERA.- La terminación de la vigencia del presente Convenio de Coordinación no afectará los derechos adquiridos por terceros, por lo que con sujeción a los ordenamientos legales aplicables, la

“SECRETARÍA” y el “GOBIERNO DEL ESTADO” supervisarán la aplicación de los recursos presupuestales autorizados y devengados.

TRIGESIMA SEGUNDA.- En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 36 de la Ley de Planeación, el presente Convenio de Coordinación será publicado en el Diario Oficial de la Federación.

Enteradas las partes de sus términos y alcances legales del presente Convenio de Coordinación, lo firman por triplicado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los dieciocho días del mes de julio de dos mil cinco.- Por la Secretaría: el Secretario de Economía, **Fernando de Jesús Canales Clariond.-** Rúbrica.- El Subsecretario para la Pequeña y Mediana Empresa, **Sergio Alejandro García de Alba Zepeda.-** Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado: el C. Gobernador Constitucional del Estado de Baja California Sur, **Narciso Agúndez Montaña.-** Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Víctor Manuel Guluarte Castro.-** Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **Nabor García Aguirre.-** Rúbrica.- El Secretario de Promoción y Desarrollo Económico, **Jorge Alberto Vale Sánchez.-** Rúbrica.- El Titular de la Contraloría General del Estado, **Francisco Javier Yee Rodríguez.-** Rúbrica.

CONVENIO de Coordinación para establecer los compromisos generales y acciones tendientes a promover el desarrollo de la industria del software y servicios relacionados en el Estado de Sinaloa, que celebran la Secretaría de Economía y dicha entidad federativa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

CONVENIO DE COORDINACION PARA ESTABLECER LOS COMPROMISOS GENERALES Y ACCIONES TENDIENTES A PROMOVER EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DEL SOFTWARE Y SERVICIOS RELACIONADOS EN EL ESTADO DE SINALOA, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL PODER EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA, EN LO SUCESIVO DENOMINADA LA “SECRETARIA”, REPRESENTADA POR LA LIC. MARIA DEL ROCIO RUIZ CHAVEZ, SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, ASISTIDA POR EL LIC. SERGIO CARRERA RIVA PALACIO, DIRECTOR GENERAL DE COMERCIO INTERIOR Y ECONOMIA DIGITAL, Y EL C. CESAREO CASTILLO BARRAZA, DELEGADO FEDERAL DE LA SECRETARIA EN EL ESTADO DE SINALOA; Y POR LA OTRA, EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA, EN LO SUCESIVO DENOMINADO EL “GOBIERNO DEL ESTADO”, REPRESENTADO POR EL LIC. JESUS A. AGUILAR PADILLA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, ASISTIDO POR EL C. RAFAEL OCEGUERA RAMOS, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, EL C. JESUS VIZCARRA CALDERON, SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO, EL C. OSCAR J. LARA ARECHIGA, SECRETARIO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, Y EL C. FLORENTINO CASTRO LOPEZ, SECRETARIO DE LA CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO; QUIENES CONJUNTAMENTE SERAN DENOMINADOS COMO “LAS PARTES”, SUJETANDOSE AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES:

1. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 25 que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, mediante el fomento del crecimiento económico. Asimismo, impone al Estado el fomento de las actividades que demande el interés general y la concurrencia al desarrollo económico nacional, con responsabilidad social, de los sectores público, privado y social.
2. Que el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 establece como propósito lograr un crecimiento con calidad, mediante la conducción responsable de la economía, el aumento y extensión de la competitividad del país, la generación de un desarrollo incluyente, el logro de un desarrollo regional equilibrado y el establecimiento de las condiciones para alcanzar un desarrollo sustentable, así como generar las condiciones necesarias para crear empleos.

3. Que las tecnologías de información son herramientas cruciales para impulsar la competitividad de la economía mexicana, tal como lo refleja el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 en su apartado de "crecimiento con calidad", en el que se plantea la estrategia de elevar y extender la competitividad del país, proponiendo, entre otras líneas de acción, la de promover el uso y aprovechamiento de la tecnología y la información.
4. Que derivado del mandato del Plan Nacional de Desarrollo, la Secretaría de Economía ha diseñado, en coordinación con representantes de la industria, la academia y diversas dependencias del gobierno federal, el Programa para el Desarrollo de la Industria de Software, en lo sucesivo el PROSOFT.
5. Que el PROSOFT es una estrategia institucional del gobierno federal para impulsar a la industria de software y servicios relacionados, tanto por el lado de la oferta como por el lado de la demanda, y posicionar a México como un jugador relevante a nivel global en esta actividad económica.
6. Que el PROSOFT tiene como objetivo general promover el desarrollo económico nacional a través del otorgamiento de apoyos de carácter temporal a programas y proyectos que fomenten la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las empresas del sector de tecnologías de información.
7. Que en los términos de los artículos 8, 10, 13, 14, 15, 38 y 39 del Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT), en lo sucesivo Reglas de Operación, el Consejo Directivo del PROSOFT dictaminó la aprobación de las Solicitudes de Apoyo presentadas por el GOBIERNO DEL ESTADO, en lo sucesivo los proyectos. Mismos que están listados en el Anexo 1, que está agregado como parte integral del presente Convenio.

DECLARACIONES:

I. DE LA SECRETARIA:

- I.1. Es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción I y 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- I.2. Conforme a lo establecido en el artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, corresponde a la SECRETARIA, entre otros, el despacho de los siguientes asuntos: formular y conducir las políticas generales de industria y comercio interior; promover, orientar, fomentar y estimular el desarrollo de la industria nacional; regular la organización de productores industriales, promover y, en su caso, organizar la investigación técnico industrial.
- I.3. Con fundamento en los artículos 6 fracción IX y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría, la Lic. María del Rocío Ruiz Chávez, Subsecretaria de Industria y Comercio y el Lic. Sergio Carrera Riva Palacio, Director General de Comercio Interior y Economía Digital, cuentan con las facultades suficientes para suscribir el presente Convenio.
- I.4. El Delegado Federal de la SECRETARIA en el Estado de Sinaloa, con fundamento en el artículo 42 fracciones I, II y VI del Reglamento Interior de la SECRETARIA, será el encargado de coordinar las acciones necesarias en dicho Estado para la ejecución del presente Convenio.
- I.5. En el ámbito de su competencia y con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 52 y 53 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005, 3, 4 y 5 fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, emitió las Reglas de Operación.

- I.6. Que el 19 de febrero de 2005 entraron en vigor las Reglas de Operación al ser publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día anterior.
- I.7. Que el PROSOFT cuenta con recursos previstos en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal 2005, al ramo 10 de la SECRETARIA.
- I.8. Conforme a lo dispuesto en la asignaciones presupuestales números 0643 y 0763, expedidas por la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de la SECRETARIA, cuenta con los recursos presupuestales necesarios.
- I.9. Para los efectos legales del presente Convenio, señala como su domicilio el ubicado en Alfonso Reyes número 30, en la colonia Hipódromo Condesa de la Ciudad de México, Distrito Federal, código postal 06140.

II. "DEL GOBIERNO DEL ESTADO":

- II.1. El Estado de Sinaloa es una Entidad Libre y Soberana que forma parte integrante de la Federación, de conformidad con lo establecido en los artículos 40, 42 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 1o. y 2o. de la Constitución Política del Estado de Sinaloa.
- II.2. El Plan Estatal de Desarrollo 2005-2010 señala que para sostener la tecnificación de los distintos sectores económicos y fortalecer la integración sectorial y las cadenas de valor, es necesario impulsar el desarrollo de las empresas productoras de software en la entidad. Para ello, es urgente disponer de instrumentos de apoyo que faciliten el crecimiento y la multiplicación de las empresas orientadas a la producción de tecnologías de información y vincular estas empresas no sólo con el sector académico, sino fundamentalmente con el sector productivo.
- II.3. El Lic. Jesús A. Aguilar Padilla, Gobernador Constitucional del Estado, está facultado para suscribir el presente Convenio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 65 fracciones XXIII bis y XXIV de la Constitución Política del Estado de Sinaloa.
- II.4. Que asimismo, los secretarios General de Gobierno, de Administración y Finanzas, de Desarrollo Económico y de la Contraloría y Desarrollo Administrativo, se encuentran facultados para celebrar el presente Convenio en términos de lo dispuesto por los artículos 66 y 72 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 3, 7, 8 y 9 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado; 1, 2, 15 fracciones I, II, VIII y X, 17, 18, 24 y 26 fracción XXIII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Estatal de Sinaloa; 1o. y 10 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno; 1o. y 9o. fracción XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas; 1o. y 7o. fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Económico y 1o. y 7o., fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo.
- II.5. Que para estar en posibilidad de ser considerado un organismo promotor, el GOBIERNO DEL ESTADO cuenta con el registro correspondiente solicitado a la Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital (DGCIED).
- II.6. Cuenta con recursos aprobados por un monto de \$5'416,325.00 (cinco millones cuatrocientos dieciséis mil trescientos veinticinco pesos 00/100 M.N.) necesarios para cubrir el compromiso derivado del presente Convenio.
- II.7. Para los efectos legales del presente Convenio, señala como su domicilio legal el ubicado en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Económico, sito en Insurgentes y Lázaro Cárdenas, segundo piso de la Unidad Administrativa del Gobierno del Estado en la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, código postal 80129.

III. DE "LAS PARTES":

III.1. Que la SECRETARIA y el GOBIERNO DEL ESTADO, en lo sucesivo identificados como LAS PARTES, han acordado apoyar de manera conjunta el impulso y desarrollo de la Industria del Software y la instalación de empresas en el Estado de Sinaloa, en los términos del presente Convenio.

III.2. Que conocen el contenido de las Reglas de Operación.

III.3. Que de conformidad con las anteriores declaraciones, LAS PARTES reconocen su personalidad jurídica y aceptan la capacidad legal con que se ostentan.

En consideración a los anteriores antecedentes y declaraciones, LAS PARTES convienen en sujetar el presente Convenio al contenido de las siguientes:

CLAUSULAS:

PRIMERA.- El presente Convenio tiene por objeto establecer los compromisos generales y acciones tendientes a promover el desarrollo de la industria del software y servicios relacionados en el Estado de Sinaloa.

SEGUNDA.- Con base a lo que se refiere el apartado de antecedentes de este instrumento y la suficiencia presupuestal señalada en el punto 1.8 del Apartado de declaraciones del presente Convenio, las Reglas de Operación y los proyectos listados en el Anexo 1, la SECRETARIA y el GOBIERNO DEL ESTADO se comprometen a destinar un total de \$14'132,650.00 (catorce millones ciento treinta y dos mil seiscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) conforme a la siguiente distribución:

La SECRETARIA aportará recursos por concepto de apoyos transitorios que prevén las Reglas de Operación, por un monto total de \$8'716,325.00 (ocho millones setecientos dieciséis mil trescientos veinticinco pesos 00/100 M.N.) y el GOBIERNO DEL ESTADO aportará recursos por un total de \$5'416,325.00 (cinco millones cuatrocientos dieciséis mil trescientos veinticinco pesos 00/100 M.N.), para desarrollar los proyectos aprobados por el Consejo Directivo.

Asimismo, la aportación por parte de la SECRETARIA y del GOBIERNO DEL ESTADO se realizará de conformidad con lo previsto en las Reglas de Operación y los proyectos aprobados por el Consejo Directivo del PROSOFT.

TERCERA.- LAS PARTES acuerdan que las acciones comprendidas en los proyectos, que son listados en el Anexo 1 de este Convenio, se sujetarán a los términos establecidos en las Solicitudes de Apoyo correspondientes y aprobadas por el Consejo Directivo del PROSOFT, mismas que son agregadas como parte integral del presente instrumento.

CUARTA.- La SECRETARIA señala que apoyará, la ejecución de los proyectos a través de apoyos destinados a las categorías de: Capital Humano, Proyectos Productivos, Fortalecimiento de Capacidad Regional y Empresarial, Desarrollo de Capacidades Empresariales y de Estrategia, Calidad y Capacidad de Procesos, previstas en las Reglas de Operación y las demás disposiciones que deriven de éstas.

QUINTA.- Los recursos que aporta la SECRETARIA para la ejecución de los proyectos, serán considerados en todo momento como subsidios federales en los términos de las disposiciones presupuestales y fiscales correspondientes; en consecuencia, no perderán el carácter federal al ser canalizados al GOBIERNO DEL ESTADO y estarán sujetos en todo momento a las disposiciones federales que regulan su control y ejercicio.

SEXTA.- Para efectos de la entrega de los recursos a cargo de la SECRETARIA citados en la cláusula segunda de este Convenio, el GOBIERNO DE ESTADO se compromete a tener una cuenta bancaria específica y exclusiva para la administración y ejercicio de los recursos federales, que identifiquen las erogaciones cuyo destino se sujete a lo establecido en este Convenio y de conformidad con las disposiciones federales aplicables; en consecuencia, el GOBIERNO DEL ESTADO, acepta expresamente que hasta en tanto no cumpla con dichos procedimientos y normas, la SECRETARIA no realizará la entrega de los recursos señalados en este Convenio, sin responsabilidad alguna.

Asimismo, la SECRETARIA señala que los depósitos de los recursos federales, estarán sujetos a la presentación previa por parte del GOBIERNO DEL ESTADO del recibo que en derecho proceda.

SEPTIMA.- De conformidad con lo establecido en los artículos 25 y 49 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, el saldo de los recursos aportados por la SECRETARIA que no hayan sido ejercidos al término del ejercicio fiscal 2005, incluyendo los rendimientos financieros e intereses generados, deberán ser reintegrados a la Tesorería de la Federación, dentro de los 15 días naturales siguientes al cierre del ejercicio.

OCTAVA.- Para el cumplimiento del objeto del presente Convenio, el GOBIERNO DEL ESTADO, acepta asumir las obligaciones descritas en el artículo 30 de las Reglas de Operación.

LAS PARTES acuerdan que para efectos de los incisos j) y k) de dicho artículo, los informes trimestrales de avance o final de los proyectos, serán enviados, recibidos o archivados a través de los accesos electrónicos habilitados para ello en www.software.net.mx o www.economia.gob.mx o de los medios autorizados para ello por la DGCIED mediante el uso de usuario y contraseña que le permita identificar al firmante. En consecuencia el GOBIERNO DEL ESTADO acepta que la información contenida, producirá los mismos efectos jurídicos que la firma autógrafa, reconociendo la plena validez, eficacia y efectos legales, sin perjuicio de que la veracidad de los mismos, pueda ser verificada por la DGCIED de la Subsecretaría de Industria y Comercio de la SECRETARIA o cualquier otra autoridad, conforme a lo previsto en las Reglas de Operación y las demás disposiciones aplicables que se derivan de éstas.

Asimismo, el GOBIERNO DEL ESTADO, pondrá a disposición de la DGCIED la documentación comprobatoria de los recursos aplicados a los proyectos autorizados por el Consejo Directivo.

NOVENA.- La SECRETARIA tendrá las siguientes obligaciones:

- a) Procurará la asistencia y orientación al GOBIERNO DEL ESTADO.
- b) En general, cumplir con las disposiciones contenidas en las Reglas de Operación.
- c) Asignar y aportar los recursos económicos previstos en la cláusula segunda del presente instrumento conforme al Anexo 1 previo cumplimiento del GOBIERNO DEL ESTADO de las obligaciones a su cargo referidas en la cláusula sexta de este Convenio.

DECIMA.- LAS PARTES se comprometen a canalizar el recurso al Beneficiario a través de la suscripción de un Convenio de Adhesión en términos de lo establecido en el artículo 30 inciso a) de las Reglas de Operación indicando expresamente el monto total del apoyo que se recibe de la SECRETARIA a través del PROSOFT, incluyendo la siguiente leyenda: "El PROSOFT es un programa de carácter público, que no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes; está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente."

EL GOBIERNO DEL ESTADO señala como su representante para suscribir los convenios de adhesión que refiere el párrafo anterior, al C. JESUS VIZCARRA CALDERON, Secretario de Desarrollo Económico del

Estado de Sinaloa, con la participación de los secretarios que suscriben el presente Convenio de Coordinación.

DECIMA PRIMERA.- Por su parte, el GOBIERNO DEL ESTADO, recabará y conservará en custodia la documentación original justificativa y comprobatoria de la entrega total de los recursos al beneficiario otorgado para los proyectos, en términos de las disposiciones fiscales aplicables o en su defecto por cinco años.

La Subsecretaría de Industria y Comercio, a través de la DGCIED como área responsable del PROSOFT podrá verificar en cualquier momento la documentación a que se refiere esta cláusula.

DECIMA SEGUNDA.- LAS PARTES se comprometen a ejecutar las actividades que impliquen erogaciones con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005 a más tardar el 31 de diciembre de 2005.

En caso de que los recursos no sean devengados o acreditados o en su caso, los subsidios que no se hayan destinado a los fines autorizados en los términos que señalen las disposiciones aplicables, el GOBIERNO DEL ESTADO deberá reintegrar a la Tesorería de la Federación, el saldo de la cuenta específica referida en la cláusula sexta del presente Convenio, incluyendo aquellos rendimientos financieros e intereses dentro de los 15 días naturales siguientes al cierre del ejercicio.

DECIMA TERCERA.- La SECRETARIA manifiesta y el GOBIERNO DEL ESTADO acepta que la primera podrá suspender o cancelar total o parcialmente la entrega de los apoyos destinados a los proyectos con sujeción a lo dispuesto en los artículos 31 y 32 en las Reglas de Operación.

El Consejo Directivo del PROSOFT podrá tomar la resolución correspondiente definida en los artículos 33 y 34 en las Reglas de Operación.

DECIMA CUARTA.- Los recursos públicos federales a que se refiere el presente Convenio podrán ser revisados por la Secretaría de la Función Pública a través de la Dirección General de Operación Regional y Contraloría Social, el Organismo Interno de Control de la SECRETARIA y/o auditores independientes contratados para tal efecto; la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Auditoría Superior de la Federación y demás instancias que en el ámbito de sus respectivas atribuciones resulten competentes.

Con el fin de verificar la correcta aplicación de los apoyos otorgados y el cumplimiento de las obligaciones a cargo del GOBIERNO DEL ESTADO a partir de la firma de este Convenio, la DGCIED, por sí misma o a través de la contratación de terceros, podrá realizar auditorías técnicas, visitas de supervisión o inspección, con sujeción a las disposiciones contenidas en las Reglas de Operación, sin perjuicio de las facultades y atribuciones de la SECRETARIA, la Secretaría de la Función Pública o cualquier otra autoridad competente.

DECIMA QUINTA.- El personal de cada una de las partes que sea designado para la realización de cualquier actividad relacionada con este Convenio, permanecerá en forma absoluta bajo la dirección y dependencia de la entidad con la cual tiene establecida su relación laboral, mercantil, civil, administrativa o cualquier otra, por lo que no se creará una subordinación de ninguna especie con la parte opuesta, ni operará la figura jurídica de patrón sustituto o solidario; lo anterior, con independencia de estar prestando sus servicios fuera de las instalaciones de la entidad por la que fue contratado o realizar labores de supervisión de los trabajos que se realicen.

DECIMA SEXTA.- El presente Convenio podrá ser modificado o adicionado previo consentimiento por escrito de LAS PARTES. Las modificaciones o adiciones obligarán a los signatarios a partir de la fecha de su firma, salvo que LAS PARTES designen expresamente una fecha distinta.

DECIMA SEPTIMA.- LAS PARTES manifiestan que en la celebración del presente Convenio, no existe error, dolo, mala fe, violencia, intimidación, lesión o cualquier otra causa de nulidad que pudiera invocarse.

DECIMA OCTAVA.- Para cualquier controversia que se suscite por la interpretación o cumplimiento del presente Convenio, LAS PARTES están de acuerdo en someterse a la competencia de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, renunciando al fuero que por su domicilio presente o futuro pudieran tener.

DECIMA NOVENA.- El presente Convenio tendrá una vigencia de un año contado a partir de la fecha de su firma y/o hasta en tanto se cumpla con las disposiciones a cargo del organismo promotor sin perjuicio de que los recursos provenientes del PROSOFT deberán en términos de los artículos 25, 49 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el presente ejercicio fiscal, 45 de las Reglas de Operación y demás disposiciones legales aplicables, devengarse a más tardar el 31 de diciembre de 2005.

VIGESIMA.- En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 36 de la Ley de Planeación, el presente Convenio de Coordinación será publicado en el Diario Oficial de la Federación.

Leído que fue el presente Convenio y enteradas LAS PARTES de su contenido y alcance legal se firma sin que medie vicio, dolo, error o violencia, se firma en siete tantos en la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, a los veintidós días del mes de septiembre de dos mil cinco.- Por la Secretaría: la Subsecretaria de Industria y Comercio, **María del Rocío Ruiz Chávez.-** Rúbrica.- El Director General de Comercio Interior y Economía Digital, **Sergio Carrera Riva Palacio.-** Rúbrica.- El Delegado Federal de la Secretaría en Sinaloa, **Cesareo Castillo Barraza.-** Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado: el Gobernador Constitucional del Estado, **Jesús A. Aguilar Padilla.-** Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Rafael Ocegüera Ramos.-** Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Económico, **Jesús Vizcarra Calderón.-** Rúbrica.- El Secretario de Administración y Finanzas, **Oscar J. Lara Aréchiga.-** Rúbrica.- El Secretario de la Contraloría y Desarrollo Administrativo, **Florentino Castro López.-** Rúbrica.

ANEXO 1

**LISTADO DE LOS PROYECTOS APROBADOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO DEL PROSOFT
PRESENTADOS POR EL ESTADO DE SINALOA**

No.	Proyecto	Secretaría de Economía	Número de Beneficiarios
1	Proyecto Integral de Mejora de Procesos de Software de las empresas del Cluster de Sinaloa (FIDSOFTWARE A.C.)	\$1,500,325.00	1
2	Habilitación y equipamiento de la incubadora de empresas de software en la Universidad de Occidente - Campus Culiacán.	\$615,000.00	1
3	Modelo de Centro de Excelencia Tecnológica en Estándares Abiertos en el Estado de Sinaloa (Universidad de Occidente-IBM).	\$2,000,000.00	1
4	Capacitar y certificar en competencias tecnológicas a profesionales de las empresas de Fidsoftware A.C.	\$401,000.00	1
5	Creación de Centros de Desarrollo Productivo en el Estado de Sinaloa	\$4,200,000.00	1
Total		\$8,716,325.00	5

PROYECTO	SECRETARIA DE ECONOMIA	GOBIERNO DEL ESTADO	ACADEMIA	SECTOR PRIVADO	OTROS	TOTAL
1	\$1,500,325.00	\$1,500,325.00	\$0.00	\$3,000,000.00	\$0.00	\$6,000,650.00
2	\$615,000.00	\$615,000.00	\$0.00	\$36,000.00	\$0.00	\$1,266,000.00
3	\$2,000,000.00	\$1,500,000.00	\$1,060,000.00	\$1,536,000.00	\$3,490,000.00	\$9,586,000.00
4	\$401,000.00	\$401,000.00	\$0.00	\$802,000.00	\$0.00	\$1,604,000.00
5	\$4,200,000.00	\$1,400,000.00	\$0.00	\$1,100,000.00	\$2,600,000.00	\$9,300,000.00
Total	\$8,716,325.00	\$5,416,325.00	\$1,060,000.00	\$6,474,000.00	\$6,090,000.00	\$27,756,650.00

El presente Anexo forma parte del Convenio de Coordinación para conjuntar esfuerzos y recursos para fomentar la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las empresas del sector de tecnologías de información en el Estado de Sinaloa que suscriben el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Economía, y el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Sinaloa, con fecha 22 de septiembre de 2005.

CONVENIO de Coordinación para conjuntar esfuerzos y recursos para fomentar la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las empresas del sector de tecnologías de información en el Estado de Sonora, que celebran la Secretaría de Economía y dicha entidad federativa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

CONVENIO DE COORDINACION PARA CONJUNTAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA FOMENTAR LA CREACION, DESARROLLO, CONSOLIDACION, VIABILIDAD, PRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDAD Y SUSTENTABILIDAD DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION EN EL ESTADO DE SONORA, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL PODER EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA, EN LO SUCESIVO DENOMINADA LA "SECRETARIA", REPRESENTADA POR LA LIC. MARIA DEL ROCIO RUIZ CHAVEZ, SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, ASISTIDA POR EL LIC. SERGIO CARRERA RIVA PALACIO, DIRECTOR GENERAL DE COMERCIO INTERIOR Y ECONOMIA DIGITAL, Y EL LIC. JESUS ENRIQUE SALGADO BOJORQUEZ, DELEGADO FEDERAL DE LA SECRETARIA EN EL ESTADO DE SONORA; Y POR LA OTRA EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, EN LO SUCESIVO DENOMINADO EL "GOBIERNO DEL ESTADO", REPRESENTADO POR EL ING. EDUARDO BOURS CASTELO, GOBERNADOR DEL ESTADO, ASISTIDO POR EL ING. ROBERTO RUIBAL ASTIAZARAN, SECRETARIO DE GOBIERNO, CON LA COMPARECENCIA DEL ING. RICARDO PLATT GARCIA, SECRETARIO DE ECONOMIA DEL ESTADO DE SONORA; QUIENES CONJUNTAMENTE SERAN DENOMINADOS COMO "LAS PARTES", SUJETANDOSE AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES:

- 1.. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en su artículo 25 que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, mediante el fomento del crecimiento económico. Asimismo, impone al Estado el fomento de las actividades que demande el interés general y la concurrencia al desarrollo económico nacional, con responsabilidad social, de los sectores: público, privado y social.
2. Que el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 establece como propósito el lograr un crecimiento con calidad, mediante: la conducción responsable de la economía, el aumento y extensión de la competitividad del país, la generación de un desarrollo incluyente, el logro de un desarrollo regional equilibrado y el establecimiento de las condiciones para alcanzar un desarrollo sustentable, así como generar las condiciones necesarias para crear empleos.
3. Que las tecnologías de información son herramientas cruciales para impulsar la competitividad de la economía mexicana, tal como lo refleja el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 en su apartado de "crecimiento con calidad", en el que se plantea la estrategia de elevar y extender la competitividad del país, proponiendo, entre otras líneas de acción, la de promover el uso y aprovechamiento de la tecnología y la información.
4. Que derivado del mandato del Plan Nacional de Desarrollo, la Secretaría de Economía ha diseñado en coordinación con representantes de la industria, la academia y diversas dependencias del Gobierno Federal, el Programa para el Desarrollo de la Industria de Software, en lo sucesivo el PROSOFT.
5. Que el PROSOFT es una estrategia institucional del Gobierno Federal para impulsar a la industria de software y servicios relacionados, tanto por el lado de la oferta, como por el lado de la demanda; y posicionar a México como un jugador relevante a nivel global en esta actividad económica.
6. Que el PROSOFT tiene como objetivo general, promover el desarrollo económico nacional, a través del otorgamiento de apoyos de carácter temporal a programas y proyectos que fomenten la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las empresas del sector de tecnologías de información.
7. Que en los términos de los artículos 8, 10, 13, 14, 15, 38 y 39 del Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT), en lo sucesivo Reglas de Operación, el Consejo Directivo del PROSOFT dictaminó la aprobación de las Solicitudes de Apoyo presentadas por el GOBIERNO DEL ESTADO, en lo

sucesivo los proyectos. Mismos que están listados en el Anexo 1, que está agregado como parte integral del presente Convenio.

DECLARACIONES:

I. DE LA SECRETARIA:

- I.1.** Es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción I y 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- I.2.** Conforme a lo establecido en el artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, corresponde a la SECRETARIA, entre otros, el despacho de los siguientes asuntos: formular y conducir las políticas generales de industria y comercio interior; promover, orientar, fomentar y estimular el desarrollo de la industria nacional; regular la organización de productores industriales, promover y, en su caso, organizar la investigación técnico industrial.
- I.3.** Con fundamento en los artículos 6 fracción IX y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría, la Lic. María del Rocío Ruiz Chávez, Subsecretaria de Industria y Comercio y el Lic. Sergio Carrera Riva Palacio, Director General de Comercio Interior y Economía Digital cuentan con las facultades suficientes para suscribir el presente Convenio.
- I.4.** El Delegado Federal de la SECRETARIA en el Estado de Sonora, con fundamento en el artículo 42 fracciones I, II y VI del Reglamento Interior de la SECRETARIA, será el encargado de coordinar las acciones necesarias en dicho Estado para la ejecución del presente Convenio.
- I.5.** En el ámbito de su competencia y con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 52 y 53 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005; 3, 4 y 5 fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, emitió el Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT), en lo sucesivo las Reglas de Operación.
- I.6.** Que el 19 de febrero de 2005 entraron en vigor las Reglas de Operación al ser publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día anterior.
- I.7.** Que el PROSOFT, cuenta con recursos previstos en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal 2005, al ramo 10 de la SECRETARIA.
- I.8.** Conforme a lo dispuesto en la asignación presupuestal número 0623 y 0639, expedida por la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de la SECRETARIA cuenta con los recursos presupuestales necesarios.
- I.9.** Para los efectos legales del presente Convenio, señala como su domicilio el ubicado en Alfonso Reyes número 30, en la colonia Hipódromo Condesa de la Ciudad de México, Distrito Federal, código postal 06140.

II. DE EL GOBIERNO DEL ESTADO:

- II.1.** El Estado de Sonora, es una Entidad Libre y Soberana que forma parte integrante de la Federación, de conformidad con lo establecido en los artículos 40, 42 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 21 de la Constitución Política del Estado de Sonora.
- II.2.** Que en el Plan Estatal de Desarrollo 2004-2009, se establece entre sus objetivos la generación de empleos y un crecimiento económico sustentable, organizado entre otros programas, sistemas modernos de información que eleven la competitividad del Estado de Sonora estableciendo además como estrategias para alcanzar un mayor desarrollo económico, el elevar los niveles de competitividad para tener empresas de calidad mundial; impulsar la integración de proveedores de bienes y servicios producidos en Sonora; estimular la innovación tecnológica para elevar la competitividad de las empresas; modernizar y diversificar la producción local entre otras.
- II.3.** El ejercicio del Poder Ejecutivo se deposita en el Gobernador del Estado, quien está facultado de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 79 fracción XVI de la Constitución Política del Estado de Sonora; 2 y 9 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, para celebrar el presente Convenio. De conformidad con lo establecido en los artículos 82 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 6 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, todas las leyes, decretos, reglamentos, circulares, acuerdos y demás documentos que el Gobernador expida en uso de sus facultades deberán para su validez ser autorizados y/o refrendados con la firma del Secretario de Gobierno.

- II.4.** Que la Secretaría de Economía del Estado de Sonora, es una dependencia del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, con base en las disposiciones contenidas en el artículo 20 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado Sonora.

El C. Ing. Ricardo Platt García, en su carácter de Secretario de Economía del Estado de Sonora, suscribe el presente Convenio en representación de la misma.

- II.5.** Que el Gobernador del Estado de SONORA, Ing. Eduardo Bours Castelo y los CC. Ing. Roberto Ruibal Astiazaran, Secretario de Gobierno, y Ricardo Platt García, Secretario de Economía, cuentan con las facultades para suscribir y dar cumplimiento al presente instrumento jurídico, de conformidad con lo previsto en los artículos 79 fracción XVI, 81 y 82 de la Constitución Política del Estado de Sonora; 2, 3, 9, 23, 24 y 30 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado Sonora; 1, 4 y 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno; 1, 5 y 6 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y 1, 5 y 6 del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.

- II.6.** Que para estar en posibilidad de ser considerado un organismo promotor, el GOBIERNO DEL ESTADO cuenta con el registro correspondiente solicitado a la Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital (DGCIED).

- II.7.** Cuenta con recursos aprobados en el Presupuesto de Egresos del Estado de Sonora, necesarios para cubrir el compromiso derivado del presente Convenio, correspondiente al ejercicio fiscal 2005, en la partida número 1101-205-I01-LM-001-7302.

- II.8.** Que la Secretaría de Economía del Estado de Sonora, será el enlace para la coordinación y seguimiento de los compromisos adquiridos por el GOBIERNO DEL ESTADO, en virtud, de la suscripción del presente instrumento.

- II.9.** Para los efectos legales del presente Convenio, señala como su domicilio legal el Palacio de Gobierno, ubicado en Dr. Paliza y Comonfort, colonia Centenario, en la ciudad de Hermosillo, Sonora, código postal 83260.

III. DE "LAS PARTES":

- III.1.** Que la SECRETARIA y el GOBIERNO DEL ESTADO en lo sucesivo identificados como LAS PARTES han acordado apoyar de manera conjunta el impulso y desarrollo de la Industria del Software y la instalación de empresas en el Estado de Sonora en los términos del presente Convenio.

- III.2.** Que conocen el contenido de las Reglas de Operación.

- III.3.** Que de conformidad con las anteriores declaraciones LAS PARTES, reconocen su personalidad jurídica y aceptan la capacidad legal con que se ostentan.

En consideración a los anteriores antecedentes y declaraciones, LAS PARTES convienen en sujetar el presente Convenio al contenido de las siguientes:

CLAUSULAS:

PRIMERA.- El presente Convenio tiene por objeto conjuntar esfuerzos y recursos para fomentar la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las empresas del sector de tecnologías de información en el Estado de Sonora.

SEGUNDA.- Con base en lo que se refiere el apartado de antecedentes de este instrumento y la suficiencia presupuestal señalada en el punto I.8 del apartado de Declaraciones del presente Convenio, las Reglas de Operación y los proyectos listados en el Anexo 1, la SECRETARIA y el GOBIERNO DEL ESTADO se comprometen a destinar un total de \$31,751,536.60 (treinta y un millones setecientos cincuenta y un mil quinientos treinta y seis pesos 60/100 M.N.) conforme a la siguiente distribución:

La SECRETARIA aportará recursos por concepto de apoyos transitorios que prevén las Reglas de Operación, por un monto total de \$15'937,293.00 (quince millones novecientos treinta y siete mil doscientos noventa y tres pesos 00/100 M.N.) y el GOBIERNO DEL ESTADO aportará recursos por un total de \$15'814,243.60 (quince millones ochocientos catorce mil doscientos cuarenta y tres pesos 60/100 M.N.), para desarrollar LOS PROYECTOS aprobados por el Consejo Directivo.

Asimismo, la aportación por parte de la SECRETARIA y del GOBIERNO DEL ESTADO se realizará de conformidad con lo previsto en las Reglas de Operación y los proyectos aprobados por el Consejo Directivo del PROSOFT.

TERCERA.- LAS PARTES acuerdan que las acciones comprendidas en los proyectos, que son listados en el Anexo 1 de este Convenio, se sujetarán a los términos establecidos en las Solicitudes de Apoyo correspondientes y aprobadas por el Consejo Directivo del PROSOFT, mismas que son agregadas como parte integral del presente instrumento.

CUARTA.- La SECRETARIA señala que apoyará la ejecución de los proyectos a través de apoyos destinados a las categorías de: capital humano, calidad y capacidad de procesos, innovación y desarrollo tecnológico, desarrollo de capacidades empresariales y de estrategia, fortalecimiento de capacidades regionales y de agrupamientos empresariales y promoción y comercialización previstas en las Reglas de Operación y las demás disposiciones que deriven de éstas.

QUINTA.- Los recursos que aporta la SECRETARIA para la ejecución de los proyectos, serán considerados en todo momento como subsidios federales en los términos de las disposiciones presupuestales y fiscales correspondientes; en consecuencia, no perderán el carácter federal al ser canalizados al GOBIERNO DEL ESTADO y estarán sujetos en todo momento a las disposiciones federales que regulan su control y ejercicio.

SEXTA.- Para efectos de la entrega de los recursos a cargo de la SECRETARIA citados en la cláusula segunda de este Convenio, el GOBIERNO DE ESTADO se compromete a tener una cuenta bancaria específica y exclusiva para la administración y ejercicio de los recursos federales, que identifiquen las erogaciones cuyo destino se sujete a lo establecido en este Convenio y de conformidad con las disposiciones federales aplicables; en consecuencia, el GOBIERNO DEL ESTADO, acepta expresamente que hasta en tanto no cumpla con dichos procedimientos y normas, la SECRETARIA no realizará la entrega de los recursos señalados en este Convenio, sin responsabilidad alguna.

Asimismo, la SECRETARIA señala que los depósitos de los recursos federales, estarán sujetos a la presentación previa por parte del GOBIERNO DEL ESTADO del recibo que en derecho proceda.

SEPTIMA.- De conformidad con lo establecido en los artículos 25 y 49 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, el saldo de los recursos aportados por la SECRETARIA que no hayan sido ejercidos al término del ejercicio fiscal 2005, incluyendo los rendimientos financieros e intereses generados, deberán ser reintegrados a la Tesorería de la Federación, dentro de los 15 días naturales siguientes al cierre del ejercicio.

OCTAVA.- Para el cumplimiento del objeto del presente Convenio, el GOBIERNO DEL ESTADO, acepta asumir las obligaciones descritas en el artículo 30 de las Reglas de Operación.

LAS PARTES acuerdan que para efectos de los incisos j) y k) de dicho artículo, los informes trimestrales de avance o final de los proyectos, serán enviados, recibidos o archivados a través de los accesos electrónicos habilitados para ello en www.software.net.mx o www.economia.gob.mx o de los medios autorizados para ello por la DGCIED mediante el uso de usuario y contraseña que le permita identificar al firmante. En consecuencia el GOBIERNO DEL ESTADO acepta que la información contenida, producirá los mismos efectos jurídicos que la firma autógrafa, reconociendo la plena validez, eficacia y efectos legales, sin perjuicio de que la veracidad de los mismos, pueda ser verificada por la DGCIED de la Subsecretaría de Industria y Comercio de la SECRETARIA o cualquier otra autoridad, conforme a lo previsto en las Reglas de Operación y las demás disposiciones aplicables que se derivan de éstas.

Asimismo, el GOBIERNO DEL ESTADO, pondrá a disposición de la DGCIED la documentación comprobatoria de los recursos aplicados a los proyectos autorizados por el Consejo Directivo.

NOVENA.- La SECRETARIA tendrá las siguientes obligaciones:

- a) Procurará la asistencia y orientación al GOBIERNO DEL ESTADO.
- b) En general, cumplir con las disposiciones contenidas en las Reglas de Operación.
- c) Asignar y aportar los recursos económicos previstos en la cláusula segunda del presente instrumento conforme al Anexo 1 previo cumplimiento del GOBIERNO DEL ESTADO de las obligaciones a su cargo referidas en la cláusula sexta de este Convenio.

DECIMA.- LAS PARTES se comprometen a canalizar el recurso al beneficiario a través de la suscripción de un Convenio de Adhesión en términos de lo establecido en el artículo 30, inciso a) de las Reglas de Operación indicando expresamente el monto total del apoyo que se recibe de la SECRETARIA a través del PROSOFT, incluyendo la siguiente leyenda: "El PROSOFT es un programa de carácter público, que no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes; está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente".

El Estado señala como su representante para suscribir los convenios de adhesión que refiere el párrafo anterior, al Ing. Ricardo Platt García, Secretario de Economía del Estado de Sonora.

DECIMA PRIMERA.- Por su parte, el GOBIERNO DEL ESTADO, recabará y conservará en custodia la documentación original justificativa y comprobatoria de la entrega total de los recursos al beneficiario otorgado para los proyectos, en términos de las disposiciones fiscales aplicables o en su defecto por cinco años.

La Subsecretaría de Industria y Comercio, a través de la DGCIED como área responsable del PROSOFT podrá verificar en cualquier momento la documentación a que se refiere esta cláusula.

DECIMA SEGUNDA.- LAS PARTES se comprometen a ejecutar las actividades que impliquen erogaciones cargo del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005 a más tardar el 31 de diciembre de 2005.

En caso de que los recursos no sean devengados o acreditados o, en su caso, los subsidios que no se hayan destinado a los fines autorizados en los términos que señalen las disposiciones aplicables, el GOBIERNO DEL ESTADO deberá reintegrar a la Tesorería de la Federación, el saldo de la cuenta específica referida en la cláusula sexta del presente Convenio, incluyendo aquellos rendimientos financieros e intereses dentro de los 15 días naturales siguientes al cierre del ejercicio.

DECIMA TERCERA.- La SECRETARIA manifiesta y el GOBIERNO DEL ESTADO acepta que la primera podrá suspender o cancelar total o parcialmente la entrega de los apoyos destinados a los proyectos con sujeción a lo dispuesto en los artículos 31 y 32 en las Reglas de Operación.

El Consejo Directivo del PROSOFT podrá tomar la resolución correspondiente definida en los artículos 33 y 34 en las Reglas de Operación.

DECIMA CUARTA.- Los recursos públicos federales a que se refiere el presente Convenio podrán ser revisados por la Secretaría de la Función Pública a través de la Dirección General de Operación Regional y Contraloría Social, el Organismo Interno de Control de la SECRETARIA y/o auditores independientes contratados para tal efecto; la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Auditoría Superior de la Federación y demás instancias que en el ámbito de sus respectivas atribuciones resulten competentes.

Con el fin de verificar la correcta aplicación de los apoyos otorgados y el cumplimiento de las obligaciones a cargo del GOBIERNO DEL ESTADO a partir de la firma de este Convenio, la DGCIED, por sí misma o a través de la contratación de terceros, podrá realizar auditorías técnicas, visitas de supervisión o inspección, con sujeción a las disposiciones contenidas en las Reglas de Operación, sin perjuicio de las facultades y atribuciones de la SECRETARIA, la Secretaría de la Función Pública o cualquier otra autoridad competente.

DECIMA QUINTA.- El personal de cada una de las partes que sea designado para la realización de cualquier actividad relacionada con este Convenio, permanecerá en forma absoluta bajo la dirección y dependencia de la entidad con la cual tiene establecida su relación laboral, mercantil, civil, administrativa o cualquier otra, por lo que no se creará una subordinación de ninguna especie con la parte opuesta, ni operará la figura jurídica de patrón sustituto o solidario; lo anterior, con independencia de estar prestando sus servicios fuera de las instalaciones de la entidad por la que fue contratado o realizar labores de supervisión de los trabajos que se realicen.

DECIMA SEXTA.- El presente Convenio podrá ser modificado o adicionado previo consentimiento por escrito de LAS PARTES. Las modificaciones o adiciones obligarán a los signatarios a partir de la fecha de su firma, salvo que LAS PARTES designen expresamente una fecha distinta.

DECIMA SEPTIMA.- LAS PARTES manifiestan que en la celebración del presente Convenio, no existe error, dolo, mala fe, violencia, intimidación, lesión o cualquier otra causa de nulidad que pudiera invocarse.

DECIMA OCTAVA.- Para cualquier controversia que se suscite por la interpretación o cumplimiento del presente Convenio, LAS PARTES están de acuerdo en someterse a la competencia de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, renunciando al fuero que por su domicilio presente o futuro pudieran tener.

DECIMA NOVENA.- El presente Convenio tendrá una vigencia de un año contado a partir de la fecha de su firma y o hasta en tanto se cumpla con las disposiciones a cargo del organismo promotor sin perjuicio de que los recursos provenientes del PROSOFT deberán en términos de los artículos 25, 49 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el presente ejercicio fiscal, 45 de las REGLAS DE OPERACION y demás disposiciones legales aplicables, devengarse a más tardar el 31 de diciembre de 2005.

VIGESIMA.- En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 36 de la Ley de Planeación, el presente Convenio de Coordinación será publicado en el Diario Oficial de la Federación y en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

Leído que fue el presente Convenio y enteradas las partes de su contenido y alcance legal, se firma por cinco tantos en la ciudad de Hermosillo, Estado de Sonora, al primer día del mes de septiembre de dos mil cinco.- Por la Secretaría: la Subsecretaria de Industria y Comercio, **María del Rocío Ruiz Chávez**.- Rúbrica.- El Director General de Comercio Interior y Economía Digital, **Sergio Carrera Riva Palacio**.- Rúbrica.- El Delegado Federal en Sonora, **Jesús Enrique Salgado Bojórquez**.- Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado: el Gobernador del Estado, **Eduardo Bours Castelo**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **Roberto Ruibal Astiazaran**.- Rúbrica.- El Secretario de Economía de la Entidad, **Ricardo Platt García**.- Rúbrica.

ANEXO 1

**LISTADO DE LOS PROYECTOS APROBADOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO DEL PROSOFT
PRESENTADOS POR EL ESTADO DE SONORA**

No.	Proyecto	Secretaría de Economía	Número de beneficiarios
1	Proyecto de biblioteca de componentes y currícula de tecnologías de información en Internet.	\$1,374,000.00	1
2	Creación de una Empresa Integradora	\$550,000.00	1
3	Campaña de posicionamiento para el desarrollo de software en el Estado de Sonora	\$1,499,125.00	1
4	Capacitación en técnicas gerenciales y competencias laborales.	\$5,146,000.00	1
5	Centro de residencias profesionales para el desarrollo de proyectos de software.	\$650,000.00	1
6	Equipamiento de laboratorios para capacitación, diseño curricular de programas académicos y prueba piloto para su implantación en instituciones educativas.	\$1,160,000.00	1
7	Administración de proyectos de Software y Monitoreo Inteligente de Ventas (IVM).	\$610,000.00	1
8	Equipamiento de un aula de capacitación para desarrollo de software.	\$116,223.00	1
9	SIGMAP: Sistema de Información Geográfica.	\$266,287.00	1
10	Implantación de CMMI Nivel 3 en la empresa Novutek.	\$200,000.00	1
11	Equipamiento de Laboratorio de capacitación y actualización para el Desarrollo de Software (Qualisys).	\$108,675.00	1
12	ERP Web para Promotoras de vivienda	\$486,127.00	1
13	Fortalecimiento de la empresa E-Business Consultores, S.A. de C.V.	\$260,691.00	1
14	Implantación de CMMI Nivel 3 en empresas afiliadas a TI Sonora.	\$2,050,000.00	1
15	Instalación del laboratorio de cómputo para prácticas profesionales.	\$200,000.00	1
16	Proyecto integral de creación de laboratorio de desarrollo de software, centro de capacitación y difusión del sector de TI de ITESCA.	\$1,260,165.00	1
TOTAL		\$15,937,293.000	16

Martes 1 de noviembre de 2005

PROYECTO	SECRETARIA DE ECONOMIA	GOBIERNO DEL ESTADO	ACADEMIA	SECTOR PRIVADO	TOTAL
1	\$1,374,000.00	\$1,374,000.00	\$0.00	\$0.00	\$2,748,000.00
2	\$550,000.00	\$550,000.00	\$0.00	\$0.00	\$1,100,000.00
3	\$1,499,125.00	\$1,499,125.00	\$0.00	\$0.00	\$2,998,250.00
4	\$5,146,000.00	\$5,146,000.00	\$0.00	\$0.00	\$10,292,000.00
5	\$650,000.00	\$918,705.60	\$0.00	\$0.00	\$1,568,705.60
6	\$1,160,000.00	\$1,046,244.00	\$0.00	\$0.00	\$2,206,244.00
7	\$610,000.00	\$610,000.00	\$0.00	\$1,220,000.00	\$2,440,000.00
8	\$116,223.00	\$116,223.00	\$0.00	\$77,482.00	\$309,928.00
9	\$266,287.00	\$266,287.00	\$0.00	\$532,574.00	\$1,065,148.00
10	\$200,000.00	\$200,000.00	\$0.00	\$53,350.00	\$453,350.00
11	\$108,675.00	\$108,675.00	\$0.00	\$72,450.00	\$289,800.00
12	\$486,127.00	\$486,127.00	\$0.00	\$324,084.00	\$1,296,338.00
13	\$260,691.00	\$260,692.00	\$0.00	\$173,794.00	\$695,177.00
14	\$2,050,000.00	\$1,772,000.00	\$0.00	\$0.00	\$3,822,000.00
15	\$200,000.00	\$200,000.00	\$208,000.00	\$0.00	\$608,000.00
16	\$1,260,165.00	\$1,260,165.00	\$840,109.00	\$0.00	\$3,360,439.00
TOTAL	\$15,937,293.00	\$15,814,243.60	\$1,048,109.00	\$2,453,734.00	\$35,253,379.60

104
(Prim
era
Secci
ón)

El presente Anexo forma parte del Convenio de Coordinación para conjuntar esfuerzos y recursos para fomentar la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las empresas del sector de tecnologías de información en el Estado de Sonora que suscriben el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Economía, y el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Sonora con fecha 1 de septiembre de 2005.

RESOLUCION por la que se ratifica la vigencia de la Norma Oficial Mexicana NOM-058-SCFI-1999, Productos eléctricos-Balastros para lámparas de descarga eléctrica en gas-Especificaciones de seguridad, publicada el 20 de diciembre de 1999.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Dirección General de Normas.

RESOLUCION POR LA QUE SE RATIFICA LA VIGENCIA DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-058-SCFI-1999, PRODUCTOS ELECTRICOS-BALASTROS PARA LAMPARAS DE DESCARGA ELECTRICA EN GAS-ESPECIFICACIONES DE SEGURIDAD, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 20 DE DICIEMBRE DE 1999.

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 39 fracción V, 48 y 51 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 19 fracciones I y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, y

CONSIDERANDO

Que con fecha 20 de diciembre de 1999, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Norma Oficial Mexicana NOM-058-SCFI-1999, Productos eléctricos-Balastros para lámparas de descarga eléctrica en gas-Especificaciones de seguridad;

Que las reformas a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 1997, establecen en su artículo 51 que las normas oficiales mexicanas deberán ser revisadas cada 5 años a partir de la fecha de su entrada en vigor;

Que como parte del proceso de revisión, el 18 de marzo de 2005 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-058-SCFI-2004, Productos eléctricos-Balastros para lámparas de descarga eléctrica en gas-Especificaciones de seguridad, para consulta pública, el cual contiene la misma información que contiene la NOM-058-SCFI-1999;

Que una vez realizado el proceso de revisión de comentarios recibidos durante la consulta pública sobre el Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-058-SCFI-2004, los sectores involucrados en dicho tema rechazaron las propuestas de modificación, por lo que han convenido en ratificar la vigencia de esa norma oficial mexicana, en virtud de que con su aplicación seguirán prevaleciendo en todo el territorio nacional las mismas prácticas de fabricación, comercialización y consumo del producto de que se trata;

Que los lineamientos generales del gobierno procuran minimizar los impactos adversos que puedan derivarse del cumplimiento a las regulaciones que la sociedad requiere, he tenido a bien expedir la siguiente:

RESOLUCION POR LA QUE SE RATIFICA POR CINCO AÑOS LA VIGENCIA DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-058-SCFI-1999, PRODUCTOS ELECTRICOS-BALASTROS PARA LAMPARAS DE DESCARGA ELECTRICA EN GAS-ESPECIFICACIONES DE SEGURIDAD

TRANSITORIOS

PRIMERO.- La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Publíquese la presente Resolución de conformidad con el artículo 4o. de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

México, D.F., a 29 de julio de 2005.- El Director General de Normas, **Miguel Aguilar Romo**.- Rúbrica.

ACUERDO por el que se otorga habilitación a la ciudadana Shunashi Jazmín Altamirano Pineda, para ejercer la función de corredor público número 5 en la plaza del Estado de Guerrero.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

La Secretaría de Economía, por conducto de su Dirección General de Normatividad Mercantil, a fin de dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 12, último párrafo, de la Ley Federal de Correduría Pública; 19 de su Reglamento y 20, fracción XV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, da a conocer el siguiente Acuerdo de Habilitación:

"El Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Economía otorga habilitación a la C. Licenciada en Derecho Shunashi Jazmín Altamirano Pineda para ejercer la función de Corredor Público con número 5 en la plaza del Estado de Guerrero con fundamento en los artículos 2o., 3o. fracción III de la Ley Federal de Correduría Pública y 18 del Reglamento de la propia Ley, en virtud de haber cumplido con los requisitos que establece el artículo 8o. del citado ordenamiento legal. Lo que hago de su conocimiento, para efecto del fiel desempeño de sus funciones conforme a lo dispuesto por los ordenamientos aplicables. Sufragio Efectivo. No Reelección. México, Distrito Federal, a 5 de agosto de 2005. El Secretario Lic. Fernando de Jesús Canales Clariond. Rúbrica."

El Corredor Público antes señalado podrá iniciar el ejercicio de sus funciones, a partir de la fecha de publicación del presente Acuerdo de Habilitación en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 17 de octubre de 2005.- El Director General, **Hugo Ricardo de la Rosa Guzmán**.- Rúbrica.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

AVISO mediante el cual se da a conocer el formato de Inscripción de las Empresas y Modificaciones en el Seguro de Riesgos de Trabajo CLEM-01.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Mexicano del Seguro Social.- Dirección de Incorporación y Recaudación del Seguro Social.

AVISO MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER EL FORMATO DE INSCRIPCION DE LAS EMPRESAS Y MODIFICACIONES EN EL SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO CLEM-01.

Asunto: Publicación del formato de Inscripción de las Empresas y Modificaciones en el Seguro de Riesgos de Trabajo CLEM-01.

En cumplimiento con el acuerdo 651/2002 del H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social de fecha 16 de diciembre del año 2002, se da a conocer el formato denominado Inscripción de las Empresas y Modificaciones en el Seguro de Riesgos de Trabajo CLEM-01, así como el instructivo de llenado respectivo.

Lo anterior, en virtud de que los patrones deben presentar el formato ante el Instituto por motivo de inscripción patronal; por escisión, para la(s) empresa(s) escindida(s) o por modificaciones de las empresas, para efecto de la cobertura del Seguro de Riesgos de Trabajo, tales como: cambio de actividad; incorporación de actividades; compra de activos o cualquier acto de enajenación; arrendamiento o comodato o fideicomiso traslativo; cambio de domicilio; sustitución patronal; fusión; escisión para la empresa escidente, y reanudación.

Atentamente

México, D.F., a 11 de julio de 2005.- El Director de Incorporación y Recaudación del Seguro Social,
José Antonio Alvarado Ramírez.- Rúbrica.

**INSCRIPCION DE LAS
EMPRESAS Y
MODIFICACIONES EN EL
SEGURO DE RIESGOS
DE TRABAJO**

NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL

REGISTRO(S) PATRONAL(ES)

SUBDELEGACION

Para cualquier aclaración, duda y/o comentario con respecto de este trámite, sírvase llamar al Sistema de Atención Telefónica a la Ciudadanía (SACTEL) a los teléfonos 3003-2000 en el Distrito Federal y área metropolitana; del interior de la República sin costo para el usuario al 01-800-112-0584, o al 1-800-475-2393 desde Estados Unidos y Canadá; en la página de Internet: www.secodam.gob.mx o al correo electrónico: sactel@funcionpublica.gob.mx

INSTRUCCIONES DE LLENADO

AVISO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

I. DATOS GENERALES

- FECHA.- ANOTAR EL DÍA, MES Y AÑO DE ELABORACION DE ESTE FORMATO.
- NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL.- ANOTAR EL NOMBRE DEL PATRON O SUJETO OBLIGADO, YA SEA ESTE PERSONA FISICA O MORAL.
- DOMICILIO.- INDICAR LA UBICACION DEL CENTRO DE TRABAJO A QUE SE REFIERE ESTA INFORMACION Y EN CASO DE EXISTIR, ANOTAR LOS DOMICILIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS O SUCURSALES CON QUE CUENTE EN EL MISMO MUNICIPIO O EN EL DISTRITO FEDERAL, TELEFONO Y FAX.
- REGISTRO(S) PATRONAL(ES).- ANOTAR EL NUMERO DE REGISTRO(S) PATRONAL(ES) ASIGNADO(S) POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
- MARCAR CON UNA CRUZ "X" EL MOTIVO POR EL QUE SE PRESENTA EL FORMATO. CUANDO SE TRATE DE UNA INSCRIPCION MARQUE SI ES INICIAL O PERTENECE A UNA EMPRESA ESCINDIDA. CUANDO SE TRATE DE MODIFICACIONES MARQUE EL MOTIVO POR EL CUAL SE PRESENTA EL AVISO.

2. DIVISION ECONOMICA Y GIRO

- DIVISION ECONOMICA.- MARCAR CON UNA CRUZ "X" LA(S) DIVISION(ES) ECONOMICA(S) EN LA(S) QUE CONFIGURE(N) SU(S) ACTIVIDAD (ES).
- ESPECIFICAR SU GIRO.- INDICAR EN FORMA CONCRETA EL (LOS) GIRO(S) DEL PATRON, ESPECIFICANDO EL NOMBRE COMUN Y USO AL QUE SE DESTINA EL PRODUCTO QUE EXPLOTA O SERVICIO QUE PRESTA.
EJEMPLOS: "X" INDUSTRIA DE TRANSFORMACION
FABRICACION DE TELA POLIESTER PARA PRENDAS DE VESTIR
"X" SERVICIOS
REPARACION MECANICA, HOJALATERIA Y PINTURA DE AUTOMOVILES
- EN LOS CASOS DE LAS MODIFICACIONES COMO: CAMBIO DE ACTIVIDADES, INCORPORACION DE ACTIVIDADES, COMPRA DE ACTIVOS, ENAJENACION, ARRENDAMIENTO, COMODATO, FIDEICOMISO TRASLATIVO, CAMBIO DE DOMICILIO, SUSTITUCION PATRONAL, FUSION, ESCISION Y REANUDACION, DEBERA PRESENTAR DOCUMENTACION QUE ACREDITE CUALESQUIERA DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS DEBIDAMENTE CERTIFICADA ANTE NOTARIO PUBLICO Y TODOS AQUELLOS DOCUMENTOS ADICIONALES QUE SIRVAN PARA SUSTENTAR EL AVISO QUE SE PRESENTA.

3. MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES

- ANOTAR EL NOMBRE COMUN Y/O QUIMICO DE LAS MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES QUE EMPLEA EL PATRON PARA EL DESARROLLO DE SU(S) ACTIVIDAD(ES).
EJEMPLO: SAL COMUN O CLORURO DE SODIO.
PVC O POLICLORURO DE VINILO.

4. MAQUINARIA Y EQUIPO

- ANOTAR EL NUMERO, NOMBRE, USO AL QUE SE DESTINA, COMBUSTIBLE O ENERGIA QUE CONSUMEN Y CAPACIDAD O POTENCIA DE LAS MAQUINAS, EQUIPOS Y TRANSPORTES QUE UTILIZA EL PATRON PARA EL DESARROLLO DE SU(S) ACTIVIDAD(ES).
EJEMPLO:

<u>No. DE UNIDADES</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>USO</u>	<u>COMBUSTIBLE O ENERGIA</u>	<u>CAPACIDAD O POTENCIA</u>
3	PRENSAS MECANICAS	TROQUELADO	ELECTRICA	50 TONELADAS.
1	CAMIONETA	DISTRIBUCION	GASOLINA	3.5 TONELADAS.

5. PERSONAL

- ANOTAR EL NUMERO DE TRABAJADORES CON QUE CUENTE EL PATRON POR GRUPOS DE OFICIOS U OCUPACION
EJEMPLO:

<u>No. DE TRABAJADORES</u>	<u>OFICIO U OCUPACION</u>
3	CAJERAS
4	OBRREROS DE MANTENIMIENTO

6. PROCESOS DE TRABAJO

- DESCRIBIR LOS PROCESOS DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DEL PATRON, SIN OMITIR PROCESOS INICIALES, INTERMEDIOS O FINALES.
EN CASO DE QUE EL PATRON REALICE MAS DE UNA ACTIVIDAD, LOS PROCESOS DEBERAN DESCRIBIRSE POR SEPARADO
EJEMPLO: SE RECIBEN LAS MATERIAS PRIMAS EN EL ALMACEN, SON ANALIZADAS EN EL LABORATORIO; ENVIADAS AL AREA DE PRODUCCION DONDE SON MEZCLADAS, POSTERIORMENTE SON EMPACADAS EN BOLSAS Y ENVIADAS AL ALMACEN.

7. CLASIFICACION MANIFESTADA POR EL PATRON

- ANOTAR LA DIVISION ECONOMICA, GRUPO Y FRACCION, ASI COMO MARCAR CON UNA CRUZ "X" LA CLASE DE RIESGO EN QUE, A CRITERIO DEL PATRON, SE CONFIGURE SU ACTIVIDAD CON BASE EN LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 73 Y 75 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL Y LOS ARTICULOS 1, FRACCION IV, 3, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 26, 28, 29, 30 Y 196 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL EN MATERIA DE AFILIACION, CLASIFICACION DE EMPRESAS, RECAUDACION Y FISCALIZACION, ANOTANDO ADEMAS EL NOMBRE DEL PATRON O SUJETO OBLIGADO O DE SU REPRESENTANTE LEGAL Y FIRMANDO DE CONFORMIDAD.

8. PARA USO EXCLUSIVO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

- RECEPCION: HORA Y FECHA, MEDIANTE RELOJ MARCADOR, SE REGISTRARA LA HORA Y FECHA DE RECEPCION DE ESTE DOCUMENTO.
- CLASIFICACION SUBDELEGACIONAL
SE ANOTARA LA CLASE, FRACCION Y PRIMA, EN QUE LA SUBDELEGACION CONSIDERE INCLUIDA LA ACTIVIDAD DEL PATRON, CON BASE EN LA INFORMACION DECLARADA EN ESTE FORMATO Y EL REGLAMENTO DE LA MATERIA, ASENTANDOSE EL NOMBRE Y FIRMA DE LOS FUNCIONARIOS SEÑALADOS.
- INSCRIPCION DEL PATRON AL I.M.S.S.
SE ANOTARA EL DÍA, MES Y AÑO (4 DIGITOS) DE INSCRIPCION DEL PATRON AL I.M.S.S.
- CAPTURA AFIL-01
SE ANOTARA LA CLASE, FRACCION Y PRIMA CON QUE SE CAPTO EN EL SISTEMA EL FORMATO AFIL - 01.
- NEGATIVA O AUSENCIA PATRONAL
SE SEÑALARA CON UNA "X" CUANDO RESPECTO DE LA AUTOCLASIFICACION PATRONAL, EXISTA NEGATIVA O AUSENCIA.
- RATIFICACION
SE ESTAMPARA EL SELLO DE RATIFICACION, SI COINCIDE LA CLASIFICACION DEL INSTITUTO CON LA MANIFESTADA POR EL PATRON.

ESTE FORMATO DEBERA PRESENTARSE EN ORIGINAL Y COPIA, ANEXANDO IDENTIFICACION OFICIAL CON FOTOGRAFIA Y FIRMA DEL PATRON O SUJETO OBLIGADO; Y PARA LOS REPRESENTANTES LEGALES, ADEMAS, PODER PARA PLEITOS Y COBRANZAS. LOS DOCUMENTOS DEBERAN PRESENTARSE EN ORIGINAL Y COPIA PARA COTEJO. NO ES APLICABLE EL PLAZO DE RESOLUCION PARA EL INSTITUTO YA QUE SE TRATA DE UN AVISO. PARA CUALQUIER ACLARACION REFERENTE A SU TRAMITE, DIRIGIRSE AL DEPARTAMENTO DE AFILIACION VIGENCIA DE LA SUBDELEGACION QUE LE CORRESPONDA.

DÍA	MES	AÑO

IMPORTANTE: PREVIO AL LLENADO DE ESTE FORMATO, SIRVASE LEER CUIDADOSAMENTE LAS INSTRUCCIONES CORRESPONDIENTES. EN CASO DE QUE LOS ESPACIOS MARCADOS NO SEAN SUFICIENTES, ANEXAR LA INFORMACION ADICIONAL EN HOJAS POR SEPARADO.

1. DATOS GENERALES						REGISTRO (S) PATRONAL (ES)
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL						
DOMICILIO: CALLE		NUM. EXT.	NUM. INT.	COLONIA		
POBLACION INICIAL	ENTIDAD	INCORPORACION DE ACTIVIDADES	CODIGO POSTAL	TELEFONO	FAX	
INSCRIPCION	MODIFICACIONES					
☐ CAMBIO DE ACTIVIDADES	☐ TRASLATIVO	☐ CAMBIO DE DOMICILIO	☐ SUSTITUCION PATRONAL	☐ FUSION	☐ COMODATO	
☐ ESCINDIDA	☐	☐ COMPRA DE ACTIVOS	☐ ENAJENACION	☐ ARRENDAMIENTO	☐ REANUDACION	

2. DIVISION ECONOMICA Y GIRO				
☐ AGRICULTURA	☐ GANADERIA	☐ SILVICULTURA	☐ PESCA	☐ CAZA
☐ INDS. EXTRACTIVAS	☐ INDS. TRANSFORMACION	☐ CONSTRUCCION	☐ COMERCIO	☐ SERVICIOS
ESPECIFICAR SU GIRO:				

3. MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES	
NOMBRE	NOMBRE

4. MAQUINARIA Y EQUIPO				
NUMERO DE UNIDADES	NOMBRE	USO	COMBUSTIBLE O ENERGIA	CAPACIDAD O POTENCIA

5. PERSONAL			
NUMERO DE TRABAJADORES	OFICIO U OCUPACION	NUMERO DE TRABAJADORES	OFICIO U OCUPACION

	AL I. M. S. S.				
--	----------------	--	--	--	--

4 DE 4

(R.- 220402)

PODER JUDICIAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

ACUERDO CCNO/19/2005 de la Comisión de Creación de Nuevos Organos del Consejo de la Judicatura Federal, que determina la conclusión del apoyo del Juzgado Decimoquinto de Distrito Itinerante a los Juzgados Quinto, Décimo y Decimoprimeros de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal; la suspensión temporal del referido Juzgado de Distrito Itinerante, así como las incidencias relativas al personal de dicho órgano jurisdiccional.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial, Adscripción y Creación de Nuevos Organos.

ACUERDO CCNO/19/2005, DE LA COMISION DE CREACION DE NUEVOS ORGANOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUE DETERMINA LA CONCLUSION DEL APOYO DEL JUZGADO DECIMOQUINTO DE DISTRITO ITINERANTE A LOS JUZGADOS QUINTO, DECIMO Y DECIMOPRIMERO DE DISTRITO DE AMPARO EN MATERIA PENAL EN EL DISTRITO FEDERAL; LA SUSPENSION TEMPORAL DEL REFERIDO JUZGADO DE DISTRITO ITINERANTE, ASI COMO LAS INCIDENCIAS RELATIVAS AL PERSONAL DE DICHO ORGANO JURISDICCIONAL.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- En términos de lo dispuesto por los artículos 94, párrafo segundo; 100, párrafos primero y octavo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 y 81, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el Consejo de la Judicatura Federal es el órgano encargado de la administración, vigilancia y disciplina del Poder Judicial de la Federación, con excepción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Tribunal Electoral, con independencia técnica, de gestión y para emitir sus resoluciones; además, está facultado para expedir acuerdos generales que permitan el adecuado ejercicio de sus funciones;

SEGUNDO.- El artículo 17 de la Constitución Federal establece que toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes;

TERCERO.- El artículo 81, fracción XXIV, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, otorga facultades al Consejo de la Judicatura Federal para dictar las disposiciones necesarias para regular el turno de los asuntos de la competencia de los juzgados de Distrito, cuando en un mismo lugar haya varios de ellos; atribución que ejerce a través de la Comisión de Creación de Nuevos Organos, en términos de lo dispuesto en el artículo 65, fracción III, del Acuerdo General 48/1998, del Pleno del propio Consejo;

CUARTO.- Mediante Acuerdo General 57/2004, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, entre otros, ordenó el reinicio de funciones del Juzgado Decimoquinto de Distrito Itinerante a partir del veintisiete de septiembre de dos mil cuatro;

QUINTO.- Por Acuerdo CCNO/18/2005, la Comisión de Creación de Nuevos Organos del Consejo de la Judicatura Federal, con el objetivo de abatir sus cargas de trabajo, ordenó que el Juzgado Decimoquinto de Distrito Itinerante brinde apoyo a los Juzgados Cuarto de Distrito "B", Quinto de Distrito "A" y Quinto de Distrito "B de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal, a partir del diecinueve de septiembre de dos mil cinco;

SEXTO.- Mediante Acuerdo General 37/2005, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, autorizó a partir del tres de octubre pasado, entre otros, la nueva denominación del Juzgado Cuarto de Distrito "B", Quinto de Distrito "A y Quinto de Distrito "B" de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal, respectivamente, en Juzgado Décimo, Quinto y Decimoprimeros de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal; los cuales conservan la residencia, domicilio, competencia y jurisdicción territorial que tenían asignados cuando se denominaban juzgados de Distrito "A" y "B";

SEPTIMO.- En atención a las necesidades del servicio, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal determinó la adscripción de la Juez Decimoquinto de Distrito Itinerante al Juzgado Sexto de Distrito en el

Estado de Chiapas, con residencia en Tuxtla Gutiérrez y, por ende, suspender temporalmente las funciones del referido Juzgado de Distrito Itinerante.

Por lo anterior, es indispensable dictar las medidas para dar cumplimiento a lo ordenado y proveer lo necesario, con respecto al personal que labora en el Juzgado de Distrito Itinerante que temporalmente suspende funciones.

En consecuencia, con fundamento en las disposiciones constitucionales y legales citadas, la Comisión de Creación de Nuevos Organos del Consejo de la Judicatura Federal, expide el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- El veintitrés de octubre de dos mil cinco concluye el apoyo otorgado por el Juzgado Decimoquinto de Distrito Itinerante a los actuales Juzgados Quinto, Décimo y Decimoprimeros de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal (antes Juzgados Quinto de Distrito "A", Cuarto de Distrito "B" y Quinto de Distrito "B" de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal).

A partir de la fecha indicada en el párrafo que antecede el Juzgado Decimoquinto de Distrito Itinerante suspenderá temporalmente sus funciones.

SEGUNDO.- El titular o encargado del Juzgado de Distrito Itinerante que suspende temporalmente sus funciones, deberá enviar a los juzgados de Distrito de origen los expedientes que tenga en su poder, con sentencia dictada, a más tardar, el veintiuno de octubre de dos mil cinco.

TERCERO.- El titular o encargado del despacho del Juzgado Decimoquinto de Distrito Itinerante, informará oportunamente a la Unidad de Estadística y Planeación Judicial del Consejo de la Judicatura Federal, respecto de los movimientos estadísticos originados con motivo de la entrega de expedientes.

CUARTO.- A partir del veinticuatro de octubre de dos mil cinco, el personal que labora en el Juzgado Decimoquinto de Distrito Itinerante estará a disposición de la Dirección General de Recursos Humanos, la que los comisionará a los órganos jurisdiccionales del Primer Circuito, previa propuesta que realice a la Comisión de Creación de Nuevos Organos.

QUINTO.- El libro de gobierno del Juzgado Decimoquinto de Distrito Itinerante deberá ser resguardado por la Secretaría Técnica de la Comisión de Creación de Nuevos Organos del Consejo de la Judicatura Federal.

El material que fue proporcionado al Juzgado de Distrito Itinerante que suspende temporalmente sus funciones, será resguardado en la Administración del Edificio Sede del Consejo de la Judicatura Federal, sito en el piso 1, ala sur, avenida Insurgentes Sur 2417, colonia San Angel, Código Postal 01000, México, Distrito Federal.

SEXTO.- El Pleno y las Comisiones de Creación de Nuevos Organos y de Administración del Consejo de la Judicatura Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias, resolverán las cuestiones administrativas que se susciten con motivo de la aplicación de este acuerdo.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Este Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO.- Publíquese en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

LA LICENCIADA **GUADALUPE MARGARITA ORTIZ BLANCO**, SECRETARIA EJECUTIVA DE CARRERA JUDICIAL, ADSCRIPCION Y CREACION DE NUEVOS ORGANOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CERTIFICA: Que este Acuerdo CCNO/19/2005, de la Comisión de Creación de Nuevos Organos del Consejo de la Judicatura Federal, que determina la conclusión del apoyo del Juzgado Decimoquinto de Distrito Itinerante a los Juzgados Quinto, Décimo y Decimoprimeros de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal; la suspensión temporal del referido juzgado de Distrito itinerante, así como las incidencias relativas al personal

de dicho órgano jurisdiccional, fue aprobado por la propia Comisión en sesión privada extraordinaria celebrada el diecinueve de octubre de dos mil cinco, por los señores Consejeros: Presidente **Adolfo O. Aragón Mendía**, **Elvia Díaz de León D'Hers** y **María Teresa Herrera Tello**.- México, Distrito Federal, a diecinueve de octubre de dos mil cinco.- Conste.- Rúbrica.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$10.7857 M.N. (DIEZ PESOS CON SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 31 de octubre de 2005.- BANCO DE MEXICO: El Gerente de Asuntos Jurídicos, Internacionales y Especiales, **Mario L. Tamez López Negrete**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

TASAS de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERES DE INSTRUMENTOS DE CAPTACION BANCARIA EN MONEDA NACIONAL

Para los efectos a que se refiere la publicación de este Banco de México en el Diario Oficial de la Federación de fecha 11 de abril de 1989, se informa que el promedio de las tasas de interés ofrecidas por las instituciones de banca múltiple a las personas físicas y a las personas morales en general, a la apertura del día 31 de octubre de 2005, para DEPOSITOS A PLAZO FIJO a 60, 90 y 180 días es de 3.50, 3.61 y 3.49, respectivamente, y para PAGARES CON RENDIMIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO a 28, 91 y 182 días es de 3.24, 3.80 y 3.87, respectivamente. Dichas tasas son brutas y se expresan en por ciento anual.

México, D.F., a 31 de octubre de 2005.- BANCO DE MEXICO: El Gerente de Asuntos Jurídicos, Internacionales y Especiales, **Mario L. Tamez López Negrete**.- Rúbrica.- El Director de Información del Sistema Financiero, **Cuauhtémoc Montes Campos**.- Rúbrica.

(R.- 220618)

TASA de interés interbancaria de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el Diario Oficial de la Federación del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue de 9.2850 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., Banco Santander Serfin S.A., Hsbc México S.A., Banco Nacional de México S.A., IXE Banco, S.A., Banco Invex S.A., Banco J.P.Morgan S.A., ScotiaBank Inverlat, S.A. y Banco Mercantil Del Norte S.A.

México, D.F., a 31 de octubre de 2005.- BANCO DE MEXICO: El Gerente de Asuntos Jurídicos, Internacionales y Especiales, **Mario L. Tamez López Negrete**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

SEGUNDA SECCION

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ACUERDO del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban los lineamientos y el formato a que deberán sujetarse las organizaciones de observadores electorales en la rendición de sus informes sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento que obtengan para el desarrollo de sus actividades relacionadas directamente con la observación electoral.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.- Consejo General.- CG198/2005.

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban los lineamientos y el formato a que deberán sujetarse las organizaciones de observadores electorales en la rendición de sus informes sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento que obtengan para el desarrollo de sus actividades relacionadas directamente con la observación electoral.

Considerando

1. Que el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales dispone, en su artículo 5, párrafo 3, que es derecho exclusivo de los ciudadanos mexicanos participar como observadores de los actos de preparación y desarrollo del proceso electoral, así como de los que se lleven a cabo el día de la jornada electoral, en la forma y términos que determine el Consejo General del Instituto Federal Electoral para cada proceso electoral.

2. Que de acuerdo con la misma disposición, los ciudadanos mexicanos pueden ejercer ese derecho de manera individual, o bien a través de organizaciones de observadores electorales.

3. Que el párrafo 4, del artículo 5 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales establece que las organizaciones a las que pertenezcan los observadores electorales, a más tardar veinte días antes al de la jornada electoral, deberán declarar el origen, monto y aplicación del financiamiento que obtengan para el desarrollo de sus actividades relacionadas con la observación electoral que realicen, mediante informe que presenten al Consejo General del Instituto Federal Electoral, conforme a los lineamientos y bases técnicas a que se refiere el párrafo 2 del artículo 49-B del mismo Código.

4. Que el artículo 49-B, párrafo 2, inciso a), del mismo ordenamiento, establece que la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas cuenta con atribuciones para elaborar lineamientos con bases técnicas, para la presentación de los informes del origen y monto de los ingresos que los partidos políticos y las agrupaciones políticas reciban por cualquier modalidad de financiamiento, así como su empleo y aplicación.

5. Que el Consejo General del Instituto Federal Electoral, en sesión extraordinaria celebrada el 30 de septiembre de 2005, aprobó el Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se establecen lineamientos para la acreditación y desarrollo de las actividades de los ciudadanos mexicanos que actuarán como observadores electorales durante el proceso electoral federal 2005-2006, en cuyo punto décimo octavo se establece que a más tardar el 12 de junio del año 2006, las organizaciones de observadores electorales que hayan obtenido su acreditación conforme a ese acuerdo, deberán presentar ante la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas, el informe a que se refiere el párrafo 4 del artículo 5 del Código electoral, sujetándose a los lineamientos y bases técnicas que apruebe el propio Consejo General.

6. Que en sesión celebrada el 30 de septiembre del 2005, la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas aprobó los lineamientos y el formato a que deberán sujetarse las organizaciones de observadores electorales en la rendición de sus informes sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento que obtengan para el desarrollo de sus actividades relacionadas directamente con la observación electoral, acordando someterlo a la consideración de este Consejo General, a efecto de que lo apruebe y, en su caso, ordene su publicación en el Diario Oficial de la Federación, así como su notificación personal a las organizaciones de observadores electorales registradas ante los órganos del Instituto Federal Electoral.

7. Que el artículo 80, párrafo 3, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, dispone que en todos los asuntos que tengan encomendados, las comisiones deberán presentar al Consejo General del Instituto Federal Electoral un informe, dictamen o proyecto de resolución, según el caso.

8. Que el inciso a) del párrafo 1, del artículo 82 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales otorga al Consejo General del Instituto Federal Electoral la facultad de expedir los reglamentos interiores necesarios para el buen funcionamiento del Instituto, y que el inciso z) de la misma disposición legal

establece que el órgano mencionado está facultado para dictar los acuerdos necesarios para hacer efectivas sus atribuciones.

9. Que de conformidad con el artículo 81 del mismo ordenamiento legal, el Consejo General está facultado para ordenar la publicación en el Diario Oficial de la Federación de los acuerdos y resoluciones de carácter general que pronuncie, y de aquéllos que así lo determine.

Por lo expuesto, y con fundamento en los artículos 5, párrafos 3 y 4, 49-B, párrafo 2, inciso a), 80, párrafo 3 y 81 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 82, párrafo 1, incisos a) y z), del mismo ordenamiento, el Consejo General del Instituto Federal Electoral expide el siguiente:

Acuerdo

Primero.- Se aprueban los Lineamientos y el formato a que deberán sujetarse las organizaciones de observadores electorales en la rendición de sus informes sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento que obtengan para el desarrollo de sus actividades relacionadas directamente con la observación electoral, que a la letra dicen:

LINEAMIENTOS Y FORMATO A QUE DEBERAN SUJETARSE OBSERVADORES ELECTORALES EN LA RENDICION DE SUS INFORMES SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y APLICACION DEL FINANCIAMIENTO QUE OBTENGAN PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES RELACIONADAS DIRECTAMENTE CON LA OBSERVACION ELECTORAL

Lineamiento 1. A más tardar veinte días antes de la jornada electoral, (12 de junio del 2006), las organizaciones de observadores electorales deberán presentar, ante la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas, un informe sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento que obtengan para el desarrollo de sus actividades relacionadas directamente con la observación que realicen.

Lineamiento 2. El informe mencionado será presentado en el formato anexo a los presentes Lineamientos las organizaciones de observadores electorales, deberán presentar conjuntamente con su informe, la relación de los gastos realizados y programados en cada uno de los rubros de aplicación.

Lineamiento 3. El informe correspondiente deberá ser suscrito por el representante legal de la organización de observadores electorales y presentado en las oficinas de la Dirección Ejecutiva de Perrogativas y Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, en su carácter de Secretaría Técnica de la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas.

Lineamiento 4. La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral deberá remitir las solicitudes de registros de las organizaciones de los observadores electorales, una vez acreditados a la mencionada Secretaría Técnica, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 94, párrafo 1, inciso d) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Lineamiento 5. La Comisión de Fiscalización revisará los informes presentados, a través de su Secretaría Técnica. Las organizaciones de los observadores electorales, deberán poner a disposición de la Secretaría Técnica, cuando lo requiera, la documentación que sirva como sustento del informe.

Lineamiento 6. La Comisión de Fiscalización brindará la asesoría necesaria a las organizaciones de los observadores electorales, que lo soliciten, para el cumplimiento de las obligaciones a que se refieren estos Lineamientos.

Lineamiento 7. La Comisión de Fiscalización informará a la Secretaría Ejecutiva del Instituto cuando se detecte que alguna organización de observadores electorales, incumpla con lo establecido en el párrafo 4 del artículo 5 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como con los presentes Lineamientos, para que en su caso se proceda, conforme al artículo 264, párrafo 2, del mismo Código, a imponer las sanciones que correspondan.

INFORME SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y APLICACION DEL FINANCIAMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE OBSERVADORES ELECTORALES, OBTENIDO PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON LA OBSERVACION ELECTORAL QUE REALICEN

I. IDENTIFICACION

1. Nombre de la organización de observadores electorales

2. Domicilio _____

3. Teléfono _____

INGRESOS

(Monto total obtenido para el desarrollo de sus actividades \$ _____
directamente relacionadas con la observación electoral)

* Anexar relación de los montos recibidos de cada una de sus
fuentes de financiamiento.

II. EGRESOS

(Monto total erogado para el desarrollo de sus actividades \$ _____
directamente relacionadas con la observación electoral)

* Anexar relación de los gastos realizados y programados
en cada uno de los rubros de aplicación.

III. RESPONSABLE DE LA INFORMACION

Nombre del representante legal de la organización de observadores electorales.

Firma _____ Fecha _____

SEGUNDO.- Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

El presente acuerdo fue aprobado en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 6 de octubre de dos mil cinco.- El Consejero Presidente del Consejo General, **Luis Carlos Ugalde Ramírez.-** Rúbrica.- De conformidad con los artículos 79, párrafo 2 y 82, párrafo 1, inciso CH) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, y 16, párrafo 4 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, en funciones de Secretario del Consejo General, **Miguel Angel Solís Rivas.-** Rúbrica.

ACUERDO del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se establecen los criterios y plazos que deberán observarse para las actividades tendientes a la ubicación y funcionamiento de las casillas electorales que serán instaladas en la Jornada Electoral del 2 de julio de 2006.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.- Consejo General.- CG200/2005.

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se establecen los criterios y plazos que deberán observarse para las actividades tendientes a la ubicación y funcionamiento de las casillas electorales que serán instaladas en la Jornada Electoral del 2 de julio de 2006.

Considerando

1. Que de conformidad con los artículos 41, párrafo segundo, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 y 70, párrafo 1, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Instituto Federal Electoral es un organismo público autónomo, de carácter permanente, independiente en sus decisiones y funcionamiento, con personalidad jurídica y patrimonio propios, depositario de la autoridad electoral y responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones federales para renovar a los integrantes de los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la Unión. Dicha función estatal se rige por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.

2. Que el artículo 69, párrafo 1, incisos d) y f), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales dispone que el Instituto Federal Electoral debe asegurar a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones, así como velar por la autenticidad y efectividad del sufragio.

3. Que en términos de los artículos 82, párrafo 1, incisos b) y z), del código de la materia y 5, párrafo 1, inciso b), del Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral, se señalan como atribuciones del Consejo General vigilar la oportuna integración y adecuado funcionamiento de los órganos del Instituto, así como dictar los acuerdos necesarios para hacer efectivas sus atribuciones.

4. Que según lo dispuesto en el artículo 155, párrafos 2 y 3, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, la sección electoral es la fracción territorial de los distritos electorales uninominales determinada para la inscripción de los ciudadanos en el padrón electoral y en las listas nominales de electores, constituida con un mínimo de 50 electores y un máximo de 1,500.

5. Que de conformidad con el artículo 6, párrafo 2, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en cada distrito electoral uninominal el sufragio se emitirá en la sección electoral que comprenda al domicilio del ciudadano, salvo en los casos de excepción expresamente señalados por el propio Código.

6. Que las excepciones referidas en el considerando anterior, se encuentran previstas en el artículo 223, párrafo 2, del código de la materia que establece las reglas para recibir la votación de los electores que transitoriamente se encuentren fuera de su sección en las casillas especiales.

7. Que el artículo 192, párrafo 2, del código de la materia, establece que en las secciones electorales, por cada 750 electores o fracción, deberá instalarse una casilla electoral para recibir la votación de los ciudadanos residentes en la misma; advirtiendo que de ser dos o más casillas habrán de colocarse en forma contigua y se dividirá la lista nominal de electores en orden alfabético.

8. Que el artículo 192, párrafo 3, incisos a) y b), del mismo ordenamiento establece que en caso de que el número de ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores correspondiente a una sección sea superior a 1,500 electores, deberán instalarse en un mismo sitio o local tantas casillas como resulte de dividir el número de ciudadanos inscritos en la lista entre 750, y que no existiendo un local que permita la instalación en un mismo sitio de las casillas necesarias, se ubicarán éstas en lugares diversos atendiendo a la concentración y distribución de los electores en la sección.

9. Que el mismo artículo 192, párrafo 4, del código comicial federal dispone que cuando las condiciones geográficas de una sección hagan difícil el acceso de todos los electores residentes en ella a un mismo sitio, podrá acordarse la instalación de casillas extraordinarias en lugares que ofrezcan un fácil acceso a los electores, para lo cual, si técnicamente fuese posible, se deberá elaborar el listado nominal conteniendo únicamente los nombres de los ciudadanos que habitan en la zona geográfica donde se instalen dichas casillas.

10. Que conforme a lo establecido en el artículo 192, párrafo 2, del mismo ordenamiento, los ciudadanos que integren la mesa directiva de casilla deberán ser residentes de la misma sección; en concordancia con esta disposición, en el caso de casillas extraordinarias, los ciudadanos que integren la mesa directiva respectiva deberán ser residentes de la zona geográfica que corresponda a dicha casilla.

11. Que el artículo 195, párrafo 1, del código citado, establece las etapas y los plazos del procedimiento para determinar la ubicación de las casillas, y que resulta conveniente precisar fechas, dentro de los plazos establecidos por la ley, a fin de facilitar la coordinación de las actividades de las distintas áreas ejecutivas y brindar a éstas lapsos suficientes para el cumplimiento oportuno de las tareas bajo su responsabilidad.

12. Que para el cumplimiento oportuno de las disposiciones señaladas en los considerandos 8 y 9, del presente acuerdo, es pertinente que la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores elabore los listados nominales de las casillas extraordinarias, con la anticipación necesaria para que los consejos distritales realicen la segunda insaculación establecida en el artículo 193, párrafo 1, incisos e) y f), del código de la materia, con base en los listados nominales separados previstos para las secciones que tengan casillas extraordinarias.

13. Que según lo establece el artículo 194 del código federal electoral, las casillas deberán ubicarse en lugares que propicien el fácil y libre acceso a los electores y la instalación de cancelas o elementos modulares que garanticen el secreto en la emisión del voto. En todo caso, se preferirán los locales ocupados por escuelas y oficinas públicas.

14. Que derivado del considerando anterior, adicionalmente las juntas distritales ejecutivas deberán prever, en lo posible, las facilidades necesarias a los ciudadanos con capacidades diferentes para que tengan libre acceso a la casilla y puedan emitir su voto.

15. Que existen secciones con menos de 50 electores o secciones que teniendo en la lista nominal más de 50 electores, por emigración u otras causas, su número real se ha reducido, por lo que es necesario que el Consejo General acuerde lo procedente, a fin de que los ciudadanos residentes en este tipo de secciones electorales puedan ejercer en otra casilla su derecho al sufragio.

16. Que el artículo 197, párrafos 1 y 3 del código de la materia, establece que los consejos distritales, a propuesta de las juntas distritales ejecutivas, determinarán la instalación de hasta cinco casillas especiales por cada distrito, para la recepción del voto de los electores que se encuentren transitoriamente fuera de la sección correspondiente a su domicilio; asimismo, dispone que el número y la ubicación de éstas serán determinados por el consejo distrital atendiendo a la cantidad de municipios comprendidos en su ámbito territorial, a su densidad poblacional, y a sus características geográficas y demográficas.

17. Que la experiencia de elecciones federales anteriores indica que en los distritos electorales ubicados en la zona fronteriza del norte de la República Mexicana, la afluencia de ciudadanos que se encuentran fuera de su sección electoral ha sido mayor que en otras localidades, por lo que resulta conveniente aprobar en dichos distritos el número máximo de casillas especiales previsto en el código federal electoral.

18. Que según lo dispuesto por los artículos 207, párrafo 2, inciso d); y 208, párrafos 2 y 5 del código invocado, es facultad del Consejo General acordar el número de boletas electorales que por cada tipo de elección deberán ser entregadas a las casillas especiales, y que en ningún caso podrá ser superior a 1,500.

19. Que de conformidad con los artículos 198, párrafos 1 y 2, y 218, párrafo 5 del código de referencia, los partidos políticos tendrán derecho a nombrar a dos representantes propietarios y un suplente ante cada mesa directiva de casilla, además de representantes generales, y que éstos podrán ejercer su derecho de voto en la casilla en la que estén acreditados.

20. Que el artículo 218, párrafo 1, del código electoral federal, mandata a los presidentes de las mesas directivas de casilla para comprobar que el elector aparece en las listas nominales y a requerirle la exhibición de su Credencial para Votar con fotografía, previamente a la entrega de las boletas necesarias para el ejercicio de su derecho al sufragio.

21. Que de conformidad con el artículo 208, párrafo 2, del código de la materia, a los presidentes de las mesas directivas de las casillas especiales, en lugar de la lista nominal de electores con fotografía, se les entregarán formas especiales para anotar los datos de los electores que estando transitoriamente fuera de su sección, voten en la casilla especial.

22. Que para el proceso electoral federal de 2003, el Acuerdo del Consejo General correspondiente estableció como fecha de aprobación de las casillas especiales y extraordinarias el 16 de abril y para las casillas básicas y contiguas el 2 de mayo, a fin de conciliar los plazos para la determinación del número de casillas con los establecidos para la integración de las mesas directivas correspondientes, conforme al procedimiento de la segunda insaculación.

23. Que en los últimos años el Instituto Federal Electoral ha aprovechado el avance tecnológico, particularmente en materia informática para eficientar el desarrollo de las actividades de la organización electoral. Con base en lo anterior, para el proceso electoral federal 2005-2006 se considera que es viable proporcionar a las mesas directivas de casillas especiales de todos los elementos necesarios que permitan identificar el tipo de elección por la que tiene derecho a sufragar cada elector que se encuentra fuera de los distintos ámbitos electorales y que se presente en las casillas especiales para emitir su voto, así como identificar los datos y documentos que en materia de identificación electoral han sido sustraídas ilegalmente, han sido dadas de baja por duplicidad o resolución judicial, o hayan solicitado votar desde el extranjero.

24. Que el Consejo General en su sesión extraordinaria celebrada el 29 de junio de 2005 aprobó mediante Acuerdo CG139/2005 el Plan Integral del Proceso Electoral Federal 2005-2006 (PIPEF) en el que a partir de la identificación de los objetivos estratégicos se articulan proyectos y acciones de todas las áreas para que los órganos del Instituto adopten las decisiones necesarias y conduzcan las actividades con un rumbo claro.

25. Que entre los objetivos estratégicos del Plan Integral del Proceso Electoral Federal 2005-2006, destaca el relativo a organizar la elección de manera efectiva y transparente, del cual se desprenden proyectos y acciones vinculados al procedimiento para la ubicación, instalación y funcionamiento de las casillas.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41, párrafo segundo, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6, párrafo 2; 68; 69, párrafo 1, incisos d) y f); 70, párrafo 1; 82, párrafo 1, incisos b) y z); 155, párrafos 2 y 3; 192, párrafos 2, 3, inciso a) y párrafo 4; 193, párrafo 1, incisos e) y f); 194; 195; 197, párrafos 1 y 3; 198, párrafos 1 y 2; 207, párrafo 2, inciso d); 208, párrafos 2 y 5; 218, párrafos 1 y 5 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 5, párrafo 1, inciso b), del Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral, el Consejo General emite el siguiente:

Acuerdo

Primero. Se establecen los criterios siguientes para determinar la ubicación de las casillas electorales:

I. Los recorridos señalados por el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales para determinar la ubicación de casillas, deberán iniciarse, preferentemente, en los lugares destinados para la instalación de casillas extraordinarias y especiales.

II. A más tardar el 31 de enero de 2006, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores deberá entregar a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, a través de las vocalías ejecutivas de las juntas locales y distritales ejecutivas, el estadístico del padrón y listado nominal preliminar por sección y distrito electoral de cada entidad federativa, a fin de poder calcular el número y determinar la ubicación de las casillas necesarias en cada sección electoral.

III. Una vez que el personal de las juntas distritales ejecutivas concluya los recorridos y presente la propuesta de ubicación de casillas a los consejos distritales, éstos deberán verificar, entre el 20 y el 31 de marzo de 2006, que los lugares propuestos para ubicar las casillas extraordinarias y especiales cumplan con los requisitos legales establecidos por el código comicial federal y, en su caso, realizarán los cambios necesarios. En aquellas secciones electorales urbanas con más de 1500 electores, se considerará la instalación de casillas extraordinarias en atención a lo dispuesto por los artículos 192, párrafo 3, inciso b) y, 194 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y punto primero numeral V, del presente acuerdo.

IV. Entre el 1 y el 20 de abril de 2006, los consejos distritales verificarán que los lugares propuestos para ubicar las casillas básicas y contiguas cumplan con los requisitos establecidos y, en su caso, harán las propuestas de modificación pertinentes.

V. En sesión extraordinaria que celebren los consejos distritales el 17 de abril de 2006 se aprobará la lista que contenga el número de casillas especiales y extraordinarias, los domicilios propuestos para su ubicación, así como la conformación de casillas por localidades y manzanas cuyos electores podrán votar en cada una de las de carácter extraordinario.

VI. A más tardar el 14 de abril de 2006, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores deberá entregar a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y a las vocalías ejecutivas de las juntas locales y distritales ejecutivas, el corte más reciente del estadístico del padrón y el listado nominal, por sección y distrito electoral de cada entidad federativa, a fin de poder determinar el número y ubicación de las casillas necesarias en cada sección electoral. Asimismo, se entregará un segundo corte el 25 de abril de 2006.

VII. En sesión que celebren los consejos distritales el 2 de mayo de 2006 se aprobará la lista que contenga el número y los domicilios propuestos para la ubicación de las casillas básicas y contiguas y, en su caso, se harán los ajustes necesarios a la relación aprobada de las casillas extraordinarias y especiales aprobada el 17

de abril integrando la lista definitiva de ubicación de casillas, así como la asignación de casilla a ciudadanos mal referenciados.

VIII. A más tardar el 30 de abril de 2006, previo a la aprobación del número definitivo de casillas a instalar por parte de los Consejos Distritales a la que se hace referencia en el apartado anterior, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal Electoral deberá entregar a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, los listados nominales diferenciados para las casillas básicas y extraordinarias, a efecto de que se actualice la información del Sistema Elec2006 para poder realizar la segunda insaculación el 8 de mayo, tal y como está programada.

Segundo. Se establecen los criterios siguientes para determinar las casillas en las que emitirán su voto los ciudadanos con domicilio en secciones electorales con menos de 50 electores:

I. Se autoriza a los consejos distritales para que, con base en las propuestas que presenten las respectivas juntas distritales, determinen la casilla en la que ejercerán su derecho al voto los electores que pertenezcan a las secciones que cuentan con un listado nominal inferior a 50 electores o a aquéllas que teniendo más de 50, de acuerdo a un análisis efectuado por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, el número se hubiera reducido por la migración o alguna otra causa.

II. Para atender lo establecido en el punto anterior, los consejos distritales deberán acordar que los electores de estas secciones puedan ejercer su derecho al voto en la casilla de la sección vecina más cercana a su domicilio, para lo cual se entregarán al presidente de ésta los listados nominales correspondientes.

III. Los presidentes de los consejos distritales comunicarán por escrito, entre el 15 y el 25 de junio de 2006, a cada uno de los electores de que se trate, la ubicación de la casilla en la que les corresponderá votar, la que será considerada para todos los efectos legales como la casilla de su sección.

Tercero. El número de boletas y los procedimientos específicos de las casillas especiales serán los siguientes:

I. Los consejeros presidentes de los consejos distritales del Instituto Federal Electoral, entregarán a los presidentes de la mesa directiva de cada casilla especial, hasta 1,500 boletas para cada uno de los tipos de elección, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Senadores y Diputados Federales, más las necesarias por tipo de elección para que los representantes de los partidos políticos o coaliciones acreditados puedan ejercer su voto.

II. Los consejeros presidentes de los consejos distritales entregarán a los presidentes de las casillas especiales el paquete de la documentación, los materiales electorales, una lista elaborada por el Registro Federal de Electores que contenga los datos de los ciudadanos que no podrán votar por encontrarse en los supuestos que establece el artículo 162 del código de la materia, así como una relación en forma digitalizada de ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero que notificaron su deseo de votar por correo certificado, y una relación de las secciones que conforman cada distrito electoral, la indicación de la sección en la que está ubicada la casilla especial de que se trate, así como la relación de las entidades que conforman la circunscripción correspondiente, con el objeto de proporcionarles todos los elementos necesarios para identificar el tipo de elección por la que tiene derecho a sufragar cada elector que se encuentre fuera de los distintos ámbitos electorales y que se presente en las casillas especiales para emitir su voto.

III. En razón de lo anterior, se instruye a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores para que proporcione una computadora portátil (Lap-Top) para cada casilla electoral con la información señalada en el inciso anterior y adicionalmente proporcione las relaciones que contengan los registros de la Clave de Elector y el Reconocimiento Óptico de Caracteres (OCR) de los formatos de credencial que le han sido robados al Instituto o de Credenciales para Votar con fotografía de los electores que hayan sido dadas de baja del Padrón Electoral y listas nominales de electores por duplicidad o por resolución judicial, para que sean distribuidas a las mesas directivas de las casillas especiales que se instalen el 2 de julio del 2006, a fin de evitar que puedan sufragar quienes estén impedidos legalmente para hacerlo. Para este propósito el Instituto Federal Electoral podrá brindar la asistencia técnica para la utilización del equipo informático.

IV. Se instruye a los Presidentes de las mesas directivas de casilla para que, en los casos en que se presenten ciudadanos con Credenciales para Votar en los supuestos anteriores, entreguen éstas a los Secretarios de las mesas directivas de casilla, a fin de que elaboren una lista pormenorizada en el formato que para ello se les proporcionará.

V. Ningún ciudadano podrá sufragar en las casillas especiales cuando se encuentre dentro de la sección electoral que corresponda a su domicilio, con excepción de los integrantes de las mesas directivas de casilla y los representantes de los partidos políticos o coaliciones acreditados.

VI. Todo elector podrá sufragar en las casillas especiales por Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y por Senadores de representación proporcional.

VII. Los electores que se encuentren transitoriamente fuera de su sección pero dentro de su entidad federativa podrán votar por Senadores por ambos principios. Para ello, el presidente de la casilla le entregará al elector la boleta única de la elección de Senadores.

VIII. En los casos en los que el ciudadano tenga derecho a votar exclusivamente en la elección de Senadores por el principio de representación proporcional, por estar fuera de su sección, de su distrito y de su entidad federativa, pero dentro del territorio nacional, el presidente de casilla deberá anotar invariablemente en la boleta la leyenda "Representación Proporcional" o las iniciales "RP", a efecto de que exista una clara distinción para el momento del cómputo en la casilla.

IX. Las boletas en las que aparezca la leyenda "Representación Proporcional" o las iniciales "RP", sólo deberán computarse en el escrutinio para la elección de Senadores por el principio de representación proporcional. Cualquier boleta electoral para Senadores que carezca de leyenda alguna, será considerada, como voto por ambos principios, por lo que se computará para efectos del escrutinio y cómputo en la casilla, dentro de la votación de Senadores por mayoría relativa.

X. Los electores que se encuentren transitoriamente fuera de su sección pero dentro de su distrito electoral, podrán votar por diputados federales por ambos principios. Para ello, el presidente de la casilla entregará al elector la boleta única de la elección de Diputados.

XI. En los casos en los que el ciudadano tenga derecho a votar exclusivamente en la elección de Diputados por el principio de representación proporcional, por estar fuera de su sección y de su distrito, pero en alguna de las entidades que conforman su circunscripción, el presidente de casilla deberá anotar invariablemente en la boleta la leyenda "Representación Proporcional" o las siglas "RP", a efecto de que exista una clara distinción para el momento del escrutinio y cómputo en la casilla.

XII. Las boletas en las que aparezca la leyenda "Representación Proporcional" o las iniciales "RP", sólo deberán computarse en el escrutinio para la elección de Diputados por el principio de representación proporcional. Cualquier boleta electoral para Diputado federal que carezca de leyenda alguna, será considerada como voto por ambos principios, por lo que se computará para efectos del escrutinio y cómputo en la casilla, dentro de la votación de Diputados federales por mayoría relativa.

XIII. El escrutinio y cómputo de las casillas especiales, tiene por objeto determinar:

- a) El número de electores que votó en la casilla;
- b) El número de votos emitidos en favor de cada uno de los partidos políticos o candidatos para la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos;
- c) El número de votos emitidos en favor de cada uno de los partidos políticos o candidatos para Senadores por el principio de mayoría relativa;
- d) El número de votos emitidos en favor de cada uno de los partidos políticos o candidatos para Senadores por el principio de representación proporcional;
- e) El número de votos emitidos en favor de cada uno de los partidos políticos o candidatos para Diputados por el principio de mayoría relativa;
- f) El número de votos emitidos en favor de cada uno de los partidos políticos o candidatos para Diputados por el principio de representación proporcional;
- g) El número de votos anulados por la mesa directiva de la casilla; y
- h) El número de boletas sobrantes de cada elección.

XIV. El escrutinio y cómputo de la votación recibida en las casillas especiales se llevará a cabo en el orden siguiente:

- a) De Presidente de los Estados Unidos Mexicanos;

- b) De Senadores por el principio de mayoría relativa:
- c) De Senadores por el principio de representación proporcional;
- d) De Diputados federales por el principio de mayoría relativa; y
- e) De Diputados federales por el principio de representación proporcional.

XV. En todo momento deberá cuidarse que todos los votos para Senadores de mayoría relativa y Diputados federales de mayoría relativa recibidos en la casilla especial, sean computados también como votos para Senadores de representación proporcional y Diputados federales de representación proporcional respectivamente.

XVI. Se instruye a los consejos distritales para que durante la sesión de cómputo distrital, al momento de la apertura de los paquetes en términos de lo señalado en el artículo 247 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, correspondientes a las casillas especiales, se retire el formato especial en el cual se anotaron los datos de la Credencial para Votar de los electores que sufragaron en las mismas. Respecto a los formatos especiales, se llevarán a cabo los procedimientos siguientes:

1. Los Secretarios de los consejos distritales serán los encargados de fotocopiar los formatos especiales y depositar, de inmediato, los originales en los paquetes correspondientes.

2. Los formatos reproducidos se deberán entregar al Vocal Distrital del Registro Federal de Electores para que éste, a su vez, lo haga llegar a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

3. Una vez que la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores cuente con todas las reproducciones de los formatos especiales, realizará un análisis minucioso, de conformidad con lo que acuerde la Comisión del Registro Federal de Electores, para revisar el lugar de origen de los votantes y la vigencia de las credenciales presentadas.

Cuarto. Se recomienda a los consejos distritales de las zonas fronterizas del norte de la República Mexicana, instalar cinco casillas especiales.

Quinto. A cada uno de los presidentes de las mesas directivas de casillas básicas, contiguas y extraordinarias que se instalarán en la jornada electoral, se les entregarán dos boletas por tipo de elección adicionales a las previstas para los electores en lista nominal, por cada partido político nacional o coaliciones registrados, para que sus representantes debidamente acreditados ante ellas puedan ejercer su derecho al sufragio.

Sexto. Se instruye a los Secretarios de las mesas directivas de casilla para que, en su caso, elaboren una relación que contenga los datos de los ciudadanos que, teniendo Credencial para Votar con fotografía, acudan a ejercer su derecho al sufragio y no aparezcan en la lista nominal de electores definitiva con fotografía o en la lista nominal adicional resultado de sentencias del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, de la sección correspondiente al domicilio que aparece en su credencial.

Séptimo. Disposiciones generales:

I. Los consejos distritales procurarán que los lugares propuestos para la instalación de casillas garanticen el libre acceso y brinden facilidades a los ciudadanos con capacidades diferentes.

II. Se instruye y autoriza a las Direcciones Ejecutivas de Capacitación Electoral y Educación Cívica, de Organización Electoral y del Registro Federal de Electores, para que procedan a tomar las medidas pertinentes para la correcta observancia y aplicación del presente acuerdo, así como para incorporar los contenidos del mismo, en los programas y materiales correspondientes para la adecuada capacitación de los funcionarios de las mesas directivas de casilla.

III. Se instruye a los presidentes de los consejos distritales tomar las medidas necesarias para recuperar los listados de casillas especiales.

IV. Los consejeros presidentes de los consejos distritales deberán informar a los consejos locales correspondientes, de los acuerdos que adopten sobre la materia de este acuerdo.

Octavo. Notifíquese el presente acuerdo a los presidentes de los consejos locales y distritales, para su conocimiento y debido cumplimiento, y publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

El presente acuerdo fue aprobado en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 6 de octubre de dos mil cinco.- El Consejero Presidente del Consejo General, **Luis Carlos Ugalde Ramírez**.- Rúbrica.- De conformidad con los artículos 79, párrafo 2 y 82, párrafo 1, inciso CH) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, y 16, párrafo 4 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, en funciones de Secretario del Consejo General, **Miguel Angel Solís Rivas**.- Rúbrica.

ACUERDO del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se establecen los Lineamientos para la operación, durante el Proceso Electoral Federal 2005-2006, de las bases de datos y los sistemas de información de la Red Nacional de Informática (RedIFE), que permitirán el desarrollo y seguimiento de las actividades de los órganos centrales y desconcentrados del Instituto Federal Electoral.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.- Consejo General.- CG204/2005.

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se establecen los Lineamientos para la operación, durante el Proceso Electoral Federal 2005-2006, de las bases de datos y los sistemas de información de la Red Nacional de Informática (RedIFE), que permitirán el desarrollo y seguimiento de las actividades de los órganos centrales y desconcentrados del Instituto Federal Electoral.

Antecedentes

Que para los procesos electorales 1999-2000 y 2002-2003, se elaboraron y aprobaron ante el Consejo General, los acuerdos relativos a los lineamientos para la operación de las bases de datos y los sistemas de información de la Red Nacional de Informática (RedIFE), correspondientes a los citados Procesos Electorales.

Que para los procesos electorales 2002-2003 y 2005-2006 se desarrolló un Plan Integral del Proceso Electoral Federal, en los cuales se especifican los objetivos estratégicos, estrategias y proyectos a desarrollar durante dichos procesos.

Considerandos

I. Que el artículo 41, párrafo segundo, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que la organización de las elecciones federales es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo denominado Instituto Federal Electoral, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, en cuya integración participan el Poder Legislativo de la Unión, los partidos políticos nacionales y los ciudadanos, en los términos que ordena la ley.

II. Que de conformidad con el artículo 41, párrafo segundo, fracción III, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Instituto Federal Electoral será autoridad en la materia, independiente en sus decisiones y funcionamiento y profesional en su desempeño, contará en su estructura con órganos de dirección, ejecutivos, técnicos y de vigilancia y el Consejo General será su órgano superior de dirección. Ese mismo artículo constitucional establece que la ley deberá determinar las reglas para la organización y el funcionamiento de los órganos y las relaciones de mando entre éstos; que los órganos ejecutivos y técnicos deberán contar con el personal calificado necesario para prestar el servicio profesional electoral; y que las disposiciones de la ley electoral y del estatuto que con base en ella apruebe el Consejo General, regirán las relaciones de trabajo de los servidores del organismo público.

III. Que con fundamento en el artículo 69, párrafo 1, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, entre los fines del Instituto Federal Electoral se encuentran los de contribuir al desarrollo de la vida democrática, así como garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones federales.

IV. Que de conformidad con el artículo 73, párrafo 1, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Consejo General es el órgano superior de dirección, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar por que los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad guíen todas las actividades del Instituto.

V. Que de acuerdo con el artículo 80, numeral 1, del código electoral, el Consejo General integrará las comisiones que considere necesarias para el desempeño de sus atribuciones, siempre presididas por un Consejero Electoral y con el número de miembros que para cada caso acuerde. El párrafo 2 del mismo artículo, establece que las comisiones de fiscalización de los recursos de los partidos políticos y agrupaciones políticas, de prerrogativas, partidos políticos y radiodifusión; de organización electoral; del servicio profesional electoral; y de capacitación electoral y educación cívica, funcionarán permanentemente y se integrarán exclusivamente por Consejeros Electorales. El párrafo 3, por su parte, ordena que en todos los asuntos que les encomienden, las comisiones deberán presentar un informe, dictamen o proyecto de resolución, según el

caso. Y finalmente, el párrafo 4 establece que el Secretario del Consejo General colaborará con las comisiones para el cumplimiento de las tareas que se les hayan encomendado.

VI. Con fundamento en el artículo 82, párrafo 1, incisos b) y z) del código de la materia, el Consejo General del Instituto Federal Electoral tiene entre sus atribuciones las de vigilar la oportuna integración y adecuado funcionamiento de los órganos del Instituto, y conocer por conducto de su presidente y de sus comisiones, las actividades de los mismos, así como de los informes específicos que el Consejo General estime necesario solicitarles; y dictar los acuerdos necesarios para hacer efectivas sus atribuciones.

VII. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 87, párrafo 1, del código de la materia, el Secretario Ejecutivo coordina la Junta General Ejecutiva, conduce la administración y supervisa el desarrollo adecuado de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto Federal Electoral.

VIII. Que con fundamento en el artículo 71 del Código Electoral, el Instituto Federal Electoral ejerce sus funciones en todo el territorio nacional con una estructura que comprende 32 delegaciones, una en cada entidad federativa; y 300 subdelegaciones, una en cada distrito electoral uninominal.

IX. Que de acuerdo con lo señalado en los párrafos 1 y 2 del artículo 174 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Proceso Electoral Ordinario se inicia en el mes de octubre del año previo al de la elección y concluye con el dictamen y declaración de validez de la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos. Asimismo, que para los efectos de este código, el Proceso Electoral Ordinario comprende las etapas siguientes: preparación de la elección; Jornada Electoral; Resultados y declaraciones de validez de las elecciones; y Dictamen y declaraciones de validez de la elección y de Presidente electo.

X. Que con fundamento en el acuerdo del Consejo General por el que se crea la Unidad Técnica de Servicios de Informática y por el que se crea la Comisión de Informática del Consejo General, de fecha 30 de junio de 1998, dicha Unidad Técnica cuenta entre sus funciones con la de: desarrollar, administrar y mantener la Red Nacional de Informática del Instituto Federal Electoral, para interconectar a los Organos Directivos y Ejecutivos Centrales, Locales y Distritales; apoyar a las unidades responsables en el desarrollo de bases de datos con la información del Instituto Federal Electoral y en la creación de los mecanismos adecuados para hacer accesible la información generada por la autoridad electoral a los partidos y agrupaciones políticas, así como a la ciudadanía en general; coordinar, apoyar y atender las acciones de todas las áreas del Instituto en materia de informática, cómputo y telecomunicación, como una oficina de servicio institucional; investigar y analizar de manera permanente, nuevas tecnologías en materia de informática y comunicaciones, que puedan ser aplicadas en las tareas del Instituto; coadyuvar con las comisiones del Consejo General; así como ejecutar las demás actividades que le confieran los diversos ordenamientos, reglamentos y lineamientos institucionales y las específicas que el Consejo General, su Consejero Presidente y el Secretario Ejecutivo le asignen en el ámbito de su competencia.

XI. Que con fundamento en el acuerdo primero inciso H) del Consejo General de fecha 18 de agosto del 2005 se aprueba la nueva integración de la Comisión de Administración e Informática.

XII. Que durante el Proceso Electoral 2005-2006, los sistemas de información y servicios disponibles a través de la RedIFE, serán el medio por el cual las distintas áreas del Instituto reportarán y recibirán información oportuna.

XIII. Que de conformidad con las Políticas y Programas de la Unidad Técnica de Servicios de Informática para el año 2006, se establecen como objetivos específicos: proveer al Instituto de los sistemas de cómputo, los programas de capacitación, así como los servicios de consulta y difusión de información a través de Internet e Intranet, necesarios para la consecución de sus objetivos. Planear organizar dirigir y controlar la operación de la infraestructura de la Red Nacional de Informática del Instituto (RedIFE), así como brindar el soporte técnico a los usuarios de la misma.

XIV. Que en atención a sus atribuciones legales y a la importancia que reviste el Proceso Electoral Federal, el Consejo General a través de sus comisiones, dará seguimiento a las actividades de los órganos delegacionales y subdelegacionales del Instituto y verificará su cumplimiento, a través de los reportes generados por las bases de datos y sistemas de información de la RedIFE, para lo cual contarán con el apoyo del Secretario Ejecutivo del Instituto y de las Direcciones Ejecutivas correspondientes.

De conformidad con los considerandos vertidos y con fundamento en el artículo 41, párrafo segundo, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 69, párrafo 1, 71, 73, párrafo 1, 80, párrafos 1, 2, 3 y 4, 82 párrafo 1, incisos b) y z), 87 párrafo 1, 174, párrafos 1 y 2 y demás aplicables del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; y en ejercicio de la atribución conferida por el

numeral 82, párrafo 1, inciso z) del ordenamiento legal antes invocado, este Consejo General del Instituto Federal Electoral dicta el siguiente:

Acuerdo

Primero. Se aprueban los "lineamientos para la operación, durante el Proceso Electoral Federal 2005-2006, de las bases de datos y los sistemas de información de la Red Nacional de Informática (RedIFE), que permitirán el desarrollo y seguimiento de las actividades de los órganos centrales y desconcentrados del Instituto Federal Electoral", mismos que forman parte del presente acuerdo como anexo I.

Segundo. Las bases de datos y los sistemas de información de la Red Nacional de Informática (RedIFE), apoyarán el desarrollo de las tareas sustantivas de las distintas áreas del Instituto relacionadas con el Proceso Electoral Federal 2005-2006, tanto en oficinas centrales, como en órganos desconcentrados, de manera que servirán como herramienta de trabajo interno y cotidiano del Instituto, así como de supervisión por parte de los Consejos General, Locales y Distritales; Direcciones Ejecutivas; Unidades Técnicas y Representaciones de los Partidos Políticos Nacionales y Coaliciones.

Tercero. Se instruye a la Unidad Técnica de Servicios de Informática para llevar a cabo las labores relativas al desarrollo y operación de las bases de datos y sistemas de información, sujetándose a lo establecido en el documento a que se refiere el punto primero del presente acuerdo y que forma parte del mismo como anexo I, además de proveer los materiales para la capacitación a los usuarios de la Red Nacional de Informática.

Cuarto. Las bases de datos y los sistemas de información deberán estar funcionando plenamente con antelación a las fechas señaladas en el anexo I para cada uno de los sistemas.

Quinto. La Unidad Técnica de Servicios de Informática deberá informar regularmente al Secretario Ejecutivo y durante las sesiones de la Comisión de Administración e Informática del Consejo General sobre los avances en el cumplimiento del presente acuerdo, conforme al anexo I.

Sexto. Las Direcciones Ejecutivas responsables de la operación de los sistemas, de conformidad con lo establecido en el anexo I, informarán mensualmente a sus respectivas comisiones sobre el cumplimiento del presente acuerdo.

Séptimo. Se requiere a la Secretaría Ejecutiva, Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas, Juntas Ejecutivas Locales y Distritales y, en general, a los distintos órganos, funcionarios y empleados del Instituto Federal Electoral para que dispongan lo necesario a fin de garantizar la integración y actualización permanente de la información, de conformidad con el anexo I, que forma parte del presente acuerdo.

Octavo. La Secretaría Ejecutiva a través de la Coordinación del Voto de los Mexicanos en el Extranjero y en coordinación con las Direcciones Ejecutivas del Instituto definirá los requerimientos específicos para el desarrollo de las adecuaciones a los sistemas de información del Proceso Electoral Federal 2005-2006, relativos a las actividades asociadas con el "Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero", mismos que deberán ser remitidos a la Unidad Técnica de Servicios de Informática, para su desarrollo e informados en su momento al Consejo General.

Noveno. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por parte del Consejo General.

Décimo. Publíquese el presente Acuerdo con su anexo en el Diario Oficial de la Federación.

El presente acuerdo fue aprobado en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el seis de octubre de dos mil cinco.- El Consejero Presidente del Consejo General, **Luis Carlos Ugalde Ramírez**.- Rúbrica.- De conformidad con los artículos 79, párrafo 2 y 82, párrafo 1, inciso ch) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, y 16, párrafo 4 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, en funciones de Secretario del Consejo General, **Miguel Angel Solís Rivas**.- Rúbrica.

ANEXO I

Lineamientos para la operación, durante el Proceso Electoral Federal 2005-2006, de las bases de datos y los sistemas de información de la Red Nacional de Informática (RedIFE), que permitirán el desarrollo y seguimiento de las actividades de los órganos centrales y desconcentrados del Instituto Federal Electoral.

I. OBJETIVO

Las bases de datos y los sistemas de información disponibles a través de la Red Nacional de Informática, conocida como RedIFE, apoyarán el desarrollo de las tareas sustantivas de las distintas áreas del Instituto relacionadas con el Proceso Electoral Federal 2005-2006, tanto en oficinas centrales y órganos desconcentrados, así como a las tareas que realizan las representaciones de los partidos políticos desde las sedes de sus comités ejecutivos nacionales; de manera que sirvan como herramientas de trabajo interno y

cotidiano, así como de supervisión de los Consejos General, Locales y Distritales, Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y representaciones de Partidos Políticos. De esta manera, coadyuvarán por una parte a mejorar el desempeño de la labor institucional, y por otra a fortalecer la transparencia y enriquecer la confianza en el desempeño del Instituto.

II. CRITERIOS GENERALES

La Red Nacional de Informática del Instituto Federal Electoral, conocida como RedIFE se ha consolidado como el principal canal de comunicación entre las distintas áreas y órganos del mismo, por lo que durante las distintas etapas del Proceso Electoral Federal deben permitir la transmisión de información relevante, garantizando el acceso a ella de acuerdo a las necesidades de los distintos tipos de usuarios de los sistemas.

La Unidad Técnica de Servicios de Informática (UNICOM) deberá asegurar el funcionamiento de los sistemas de información de la Red Nacional de Informática del Instituto, así como salvaguardar la integridad de la información capturada y transmitida a través de los mismos.

Las Direcciones Ejecutivas, a través de las Vocalías de área correspondientes a las Juntas Ejecutivas Locales y Distritales, serán responsables de que la información ingrese a los sistemas en tiempo y forma y se mantenga actualizada durante todo el Proceso Electoral Federal, de manera que resulte útil tanto para el desempeño de sus actividades, como para las tareas de supervisión que lleven a cabo las instancias correspondientes.

Los sistemas deben permitir la comunicación segura, veraz, sistemática, ágil y eficiente, entre los niveles Central, Local y Distrital. Los criterios bajo los cuales funcionarán serán los siguientes:

- Los sistemas deberán estar diseñados de tal forma que las características de los equipos que integran la Red Nacional de Informática, tengan la capacidad suficiente para soportar las aplicaciones de los sistemas de información y las bases de datos.
- La información actualizada estará disponible de forma tal que permita la impresión de reportes e informes predefinidos para su análisis en el ámbito central y desconcentrado, de acuerdo al ámbito de cada entidad federativa y distrito.
- La información capturada en los sistemas estará disponible en texto plano para permitir su análisis detallado, en los ámbitos Central, Local y Distrital. La nomenclatura de la información deberá ser uniforme y consistente en la totalidad de las bases de datos, de tal forma que se permita la interrelación de datos entre los sistemas de Organización Electoral, Capacitación Electoral y Educación Cívica, Prerrogativas y Partidos Políticos, y las bases de datos del Registro Federal de Electores que se adecuen para su utilización en dichos sistemas.
- La información se consolidará y respaldará a nivel central, conforme a los requerimientos específicos para cada sistema.
- El ingreso a los sistemas se efectuará a través de cuentas de acceso.
- El ingreso y/o modificación de la información a los sistemas se realizará a través de instrumentos que contarán con esquemas de seguridad que solamente permitan el acceso al personal autorizado para la captura o modificación de la información mediante el uso de contraseñas.
- Se generarán cortes de información en fechas predeterminadas con la finalidad de que sean utilizados como sustento para la verificación y seguimiento de actividades por parte de las distintas instancias, así como para la evaluación del desempeño, tanto de Capacitadores-Asistentes y Supervisores Electorales, como de los miembros del Servicio Profesional Electoral en oficinas centrales y en órganos desconcentrados. Estos cortes se harán en las fechas determinadas en estos lineamientos y se pondrán a disposición de las distintas áreas del Instituto en formato de texto plano a través de las pantallas de los sistemas definidos. El respaldo de estos cortes de información se llevará a cabo en archivos de texto plano.
- Los integrantes de los distintos órganos ejecutivos y de dirección del Instituto, incluidos Vocales, Consejeros Electorales y Representantes de los Partidos Políticos Nacionales y de las Coaliciones, así como el Secretario Ejecutivo y los titulares de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas tendrán acceso a la consulta de la totalidad de los datos de los sistemas de información incluidos en este documento y a las consolidaciones diarias de las bases de datos.

III. SEGURIDAD DE LA INFORMACION

La seguridad es un aspecto de fundamental importancia para las bases de datos con las que contará el Instituto. Por tal motivo, los sistemas deben garantizar la confiabilidad, disponibilidad y veracidad de la información. Por otro lado, desde su diseño la RedIFE debe considerar la posibilidad de ataques informáticos y contar con mecanismos para evitar y/o detectar accesos no autorizados y daños a la información. Como elementos medulares se deben contemplar aspectos como monitoreos permanentes en la infraestructura de cómputo y telecomunicaciones y el respaldo periódico de la información y de los sistemas. Asimismo, deben instrumentarse las medidas necesarias que permitan enfrentar eventualidades en la operación.

En oficinas centrales se tendrá acceso a la información que generen las Juntas Ejecutivas Locales y Distritales, a través de los instrumentos que para tal efecto haya diseñado la Unidad Técnica de Servicios de Informática.

Se deben considerar las siguientes responsabilidades en materia de seguridad informática:

Por parte de la Unidad Técnica de Servicios de Informática:

- Establecer y difundir las políticas asociadas a los diferentes niveles de seguridad, previo conocimiento de la Comisión de Administración e Informática.
- Administrar los procesos que garanticen la seguridad de la operación de la infraestructura de cómputo y comunicaciones.

Por parte de los usuarios de los sistemas:

- Operar los sistemas atendiendo a las políticas de seguridad definidas para su uso.
- Atender puntualmente los mensajes (avisos) de UNICOM en materia de seguridad informática que se enviarán periódicamente vía correo electrónico.

La implementación de programas de contingencia, serán responsabilidad conjunta entre la UNICOM, las Direcciones Ejecutivas y las Juntas Ejecutivas involucradas.

IV. CAPACITACION

La Unidad Técnica de Servicios de Informática desarrollará en coordinación con las Direcciones Ejecutivas responsables de los sistemas, los materiales y los cursos para la capacitación y actualización del personal de las distintas áreas del Instituto, relativos al manejo de los sistemas que son materia de estos lineamientos.

V. SOPORTE

La Unidad Técnica de Servicios de Informática a través del Centro de Atención a Usuarios (CAU) brindará soporte técnico a los usuarios de RedIFE durante el uso de los sistemas de información para el Proceso Electoral Federal 2005-2006. Dicho soporte técnico consistirá en la atención y seguimiento de reportes que lleguen al Centro de Atención a Usuarios mediante llamada telefónica, correo electrónico o a través de las herramientas de monitoreo de la infraestructura de cómputo y comunicaciones del Instituto.

Es responsabilidad de los usuarios de los sistemas reportar cualquier eventualidad que se presente durante el uso de los mismos y que pudiera afectar sus actividades, asimismo, deberán conservar el número de reporte que se les asigne para el seguimiento del mismo y para cualquier aclaración al respecto.

VI. SISTEMAS QUE DEBERAN FUNCIONAR DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2005-2006

Se desarrollarán o en su caso se actualizarán los sistemas para apoyar el Proceso Electoral Federal en sus distintas etapas.

Los sistemas considerados son los siguientes:

Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	
A. Sistema ELEC2006	
• Supervisores y Capacitadores-Asistentes Electorales.	
• Primera insaculación de ciudadanos, notificación y capacitación en primera etapa.	
• Segunda insaculación de ciudadanos, capacitación en segunda etapa, simulacros realizados y sustitución de funcionarios de casilla.	
• Desempeño de funcionarios de mesas directivas de casilla el día de la Jornada.	
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	
A	Sistema de Observadores Electorales.

B	Sistema de Sesiones de los Consejos Locales y Distritales.
C	Sistema de Ubicación de Casillas Electorales.
D	Sistema de Distribución de la Documentación y Materiales Electorales.
E	Sistema de Representantes de los Partidos Políticos Generales y ante Casillas.
F	Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJE).
G	Sistema de Resultados Preliminares
H	Sistema de Cómputo Distritales, de Entidad Federativa y de Circunscripción Plurinominal.
Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	
A.	Sistema de Registro de Candidatos a Diputados de Mayoría Relativa y Representación Proporcional por parte de los Partidos Políticos y/o Coaliciones.

1. SISTEMAS A CARGO DE LA DIRECCION EJECUTIVA DE CAPACITACION ELECTORAL Y EDUCACION CIVICA

A. Sistema ELEC2006

Líneas de Responsabilidad

La información que ingrese a este sistema será responsabilidad de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

La captura y actualización de la información será responsabilidad conjunta de los Vocales Ejecutivos y Vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Juntas Ejecutivas Distritales.

Este sistema incluye la información relacionada con:

- Datos generales de los aspirantes, así como de los procedimientos de reclutamiento, selección, evaluación, contratación y sustitución de capacitadores-asistentes y supervisores electorales.
- Resultado de la primera insculación de ciudadanos, así como los avances en la entrega de cartas-notificación y capacitación en primera etapa.
- Resultado de la segunda insculación de ciudadanos, así como los avances en la entrega de nombramientos y capacitación en segunda etapa, realización y participantes en simulacros y sustituciones de funcionarios de mesas directivas de casilla.
- Datos contenidos en las actas de la Jornada Electoral y de escrutinio y cómputo, así como datos generales de los ciudadanos tomados de la fila.

Subsistemas:

• **Supervisores y Capacitadores-Asistentes Electorales**

La información que ingrese a este sistema será responsabilidad de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

A través de este subsistema se da seguimiento a los trabajos de supervisión correspondientes al desarrollo de las entrevistas, evaluaciones, asignación de cargos y áreas de responsabilidad, con respecto a la contratación de los aspirantes a supervisores y capacitadores asistentes, así como al seguimiento correspondientes a las actividades que realizará dicho personal.

Este subsistema incluye la información relacionada con:

- Impresión de gafetes de los supervisores y capacitadores asistentes.
- Registro de las convocatorias, sedes de reclutamiento, sedes de exámenes y sedes de entrevistas.
- Registro de las evaluaciones, áreas de responsabilidad, la asignación de cargos, la sustitución de personal y los intercambios entre áreas de responsabilidad.

Cortes de Información:

Fechas	Objetivo
18 de enero	• Conclusión de la difusión de la primer convocatoria, recepción de solicitudes de aspirantes a capacitadores-

	asistentes y de evaluación curricular.
25 de enero	Conclusión del examen de los aspirantes a capacitadores-asistentes y supervisores electorales.
6 y 17 de febrero	Entrega a los Consejos Distritales de las calificaciones de evaluación integral (entrevista y examen) de los aspirantes a los cargos de supervisores y capacitadores-asistentes electorales.
7 y 18 de febrero	Listado de supervisores y capacitadores-asistentes electorales a contratar, asignación de cargos, áreas de responsabilidad y aspirantes en lista de reserva.
27 de febrero	Listado de supervisores y capacitadores-asistentes electorales contratados.
25 y 28 de febrero	Listado de propuesta definitiva de secciones de atención especial.
27 de febrero	Listado de verificaciones realizadas durante la primera fase
25 de febrero, 3 de marzo, 30 de abril, 7 de mayo y 1 de julio.	Informe sobre sustituciones de los supervisores electorales y capacitadores-asistentes
7 de mayo	Evaluación del desempeño de capacitadores-asistentes durante la 1a. etapa de notificación y capacitación.
7 de mayo	Informe sobre las sustituciones de los supervisores y capacitadores-asistentes, derivado del resultado de la evaluación de su desempeño durante la 1ª etapa de notificación y capacitación.

Suspensión de Ingreso y Modificación de Información:

Fechas	Objetivo
27 de febrero	Concluir el registro de áreas de responsabilidad electoral.

- Primera insaculación de ciudadanos, notificación y capacitación en primera etapa**

La información que ingrese a este sistema será responsabilidad de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

El proceso para el desarrollo de la primera insaculación de ciudadanos se realiza con base al listado nominal con corte al 15 de enero del año de la elección.

- Este subsistema incluye la información relacionada con:
- Desarrollo automático del proceso de primera insaculación y generación de cartas notificación.
- Registro de los avances en la etapa de notificación, primera etapa de capacitación y centros de capacitación.
- Generación de listados de ciudadanos insaculados y generación de reportes de avance.
- Generación de cédulas de seguimiento.

Cortes de Información:

Fechas	Objetivo
6 de marzo	- Resultados de la Primera Insaculación. - Listado de ciudadanos insaculados (orden de prelación alfabético y orden de prelación alfabético-geográfico).

30 de abril 6 de marzo	Centros de capacitación a los que podrán asistir los ciudadanos insaculados.
Cortes semanales entre el 7 de marzo y el 30 de abril (10, 17, 24 y 31 de marzo; 7, 14, 21, 28 y 30 de abril)	- Reportes sobre la notificación y capacitación en primera etapa. - Listados de ciudadanos aptos en primera etapa. - Listados de ciudadanos que no participan por causa justificada. - Listados de ciudadanos que no participan por causa no justificada.
1 y 4 de mayo	Evaluación del desempeño de capacitadores-asistentes derivado de la entrega de cartas-notificación y capacitación en primera etapa.
30 de marzo, 30 de abril 5 de mayo, 30 de mayo y 1 de julio.	Listado de aprobación de nuevas secciones de atención especial y cambio de nivel de afectación de 1 a 2.
4 de mayo	Listado de verificaciones realizadas durante la segunda fase

Suspensión de Ingreso y Modificación de Información:

Fechas	Objetivo
4 de mayo	Conclusión del registro de ciudadanos notificados y capacitados en primera etapa.

- Segunda insaculación de ciudadanos, capacitación en segunda etapa, simulacros realizados y sustitución de funcionarios de casilla.**

La información que ingrese a este sistema será responsabilidad de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Este subsistema incluye la información relacionada con:

- Desarrollo del proceso de la segunda insaculación automática, manual, así como la definición los datos de los funcionarios de casilla, impresión de nombramientos y generación de listados de los funcionarios de casilla.
- Registro y consulta de los avances en la entrega de nombramientos, capacitación, desarrollo de simulacros y registro de sustituciones.

Cortes de Información:

Fechas	Objetivo
8 de mayo	- Designación de cargos de funcionarios de mesas directivas de casilla. - Listado de ciudadanos aptos en lista de reserva.
Cortes semanales entre el 9 de mayo y el 23 de junio (12, 19 y 26 de mayo; 2, 9, 16, y 23 de junio) Cortes diarios entre el 26 de junio y el 1 de julio (26, 27, 28, 29, y 30 de junio, y 1 de julio)	- Seguimiento a la entrega de nombramientos y capacitación en segunda etapa. - Registro de sustituciones de los funcionarios de mesas directivas de casilla. - Listado de sustituciones por causa justificada y no justificada durante esta etapa.
1 de julio	Conformación de las mesas directivas de casilla derivada de las sustituciones de los funcionarios de mesas directivas de casilla.
26, 27 28 29 y 30 de junio y 1 de julio	Listado de sustituciones por causa justificada y no justificada durante esta etapa.
1 de julio	Número de simulacros realizados en el distrito.

1 de julio	Listado de verificaciones realizadas durante la tercera fase
------------	--

Suspensión de Ingreso y Modificación de Información:

Fechas	Objetivo
1 de julio	Concluir el registro de la entrega de nombramientos y capacitación en segunda etapa.
1 de julio	Concluir el registro de sustituciones de los funcionarios de mesas directivas de casilla.
1 de julio	Concluir el registro de simulacros realizados en el distrito.

- Desempeño de funcionarios de mesas directivas de casilla el día de la Jornada Electoral.**

La información que ingrese a este sistema será responsabilidad de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Este sistema permite la captura de información con respecto al desempeño de los ciudadanos que ocuparon cargos como funcionarios de casilla el día de la jornada electoral.

- Este subsistema incluye la información relacionada con:
- Constancias de asistentes electorales y funcionarios de casilla.
- Registro del desempeño de los funcionarios de casilla.
- Listados de ciudadanos tomados de la fila.

Cortes de Información:

Fechas	Objetivo
Cortes semanales entre el 15 y el 31 de julio (21, 28 y 31 de julio)	Registro del desempeño de funcionarios de mesas directivas de casilla
31 de julio	Conclusión del registro del desempeño de los funcionarios de mesas directivas de casilla.

Suspensión de Ingreso y Modificación de Información:

Fechas	Objetivo
15 de agosto	Concluir la captura en el módulo de desempeño de funcionarios de mesas directivas de casilla.

2. SISTEMAS A CARGO DE LA DIRECCION EJECUTIVA DE ORGANIZACION ELECTORAL**A. Sistema de Observadores Electorales*****Líneas de Responsabilidad***

La información que ingrese a este sistema será responsabilidad de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

La captura y actualización de la información será responsabilidad conjunta de los Vocales Ejecutivos y Vocales de Organización Electoral de Juntas Ejecutivas Locales y Distritales.

Este sistema incluye la información relacionada con:

- Nombre y datos generales de las Agrupaciones de Observadores Electorales a quienes se les entregan formatos de "Solicitud de Acreditación de Observador de las Actividades del Proceso Electoral Federal de 2005-2006."

- Cantidad de formatos de "Solicitud de Acreditación de Observador de las Actividades del Proceso Electoral Federal de 2005-2006" que se entregan a las Agrupaciones de Observadores Electorales o bien a ciudadanos interesados.
- Datos de los cursos de capacitación que están obligados a tomar los interesados en participar como observadores electorales, a saber: fecha, horario y domicilio donde se imparten, así como personas e instancias (IFE o agrupaciones) que los imparten.
- Datos personales de los interesados en participar como observadores electorales, que se toman de las "Solicitudes de Acreditación de Observador de las Actividades del Proceso Electoral Federal de 2005-2006" que se presentan ante el Consejero Presidente del Consejo Distrital para el trámite respectivo.
- La acreditación del curso de capacitación de las personas que lo hayan tomado y la aprobación de la "Solicitud de Acreditación" por parte del Consejo Distrital para las personas que hayan reunido los requisitos establecidos.

Cortes de Información:

Fechas	Objetivo
Cortes semanales entre el 1o. de noviembre de 2005 y el 30 de junio	Etapa de recepción de "Solicitudes de Acreditación de Observador Electoral".
Corte el 31 de mayo	Conclusión del término legal para la recepción de "Solicitudes de Acreditación de Observador Electoral".
Corte el 30 de junio	Conclusión del plazo para la aprobación de las "Solicitudes de Acreditación de Observador Electoral".

Suspensión de Ingreso y Modificación de Información:

Fechas	Objetivo
1o. de julio	Conclusión de captura de información en el Sistema

B. Sistema de Sesiones de Consejos Locales y Distritales**Líneas de Responsabilidad**

La información que ingrese a este sistema será responsabilidad de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

La captura y actualización de la información será responsabilidad conjunta de los Vocales Ejecutivos y Vocales Secretarios de Juntas Ejecutivas Locales y Distritales.

Este sistema incluye la información relacionada con:

- Partidos políticos o coaliciones registrados ante el IFE.
- Nombres y datos domiciliarios, curriculares y de designación en el Consejo Local o Distrital de los Consejeros Electorales.
- Nombres y datos domiciliarios, curriculares y de acreditación ante el Consejo Local o Distrital de los Representantes de los partidos políticos o coaliciones.
- Tipo de sesión, fecha, hora de inicio y término, así como aspectos relevantes de cada sesión del Consejo Local o Distrital.
- Asistencia de los miembros del Consejo Local o Distrital a las sesiones.
- Puntos del orden del día de cada sesión y sentido de la votación de los Consejeros Electorales para los puntos que son votados.

Cortes de Información:

Fechas	Objetivo
Cortes cada día último de mes	Seguimiento a las Sesiones de los Consejos Locales y

entre el 17 de Octubre de 2005 y el 1o. de Septiembre	Distritales
Corte diario del 2 al 4 de Julio	Seguimiento a la Sesión permanente de la Jornada Electoral
Corte diario del 5 al 7 de Julio	Seguimiento a la Sesión de Cómputo en los Consejos Distritales
9 de Julio	Seguimiento a las Sesiones de Cómputo de Entidad Federativa y de Circunscripción Plurinominal

Suspensión de Ingreso y Modificación de Información:

Fechas	Objetivo
1o. de septiembre	Conclusión de captura de información en el Sistema

C. Sistema de Ubicación de Casillas***Líneas de Responsabilidad***

La información que ingrese a este sistema será responsabilidad de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

La captura y actualización de la información será responsabilidad conjunta de los Vocales Ejecutivos y de Organización Electoral de Juntas Ejecutivas Distritales, con supervisión de los Vocales Ejecutivos y de Organización Electoral de las Juntas Ejecutivas Locales.

Por su importancia este sistema tendrá relación con los sistemas ELEC2006, Distribución de la Documentación y Materiales Electorales, Representantes de Partidos Políticos Generales y ante Casillas, de Información de la Jornada Electoral, Resultados Preliminares, PREP y Cómputos Distritales; incluye la información relacionada con:

- Datos geográfico-electorales y domiciliarios de ubicación de las casillas.
- Registro de las propuestas de ubicación de casillas de las que se ha obtenido la anuencia y datos personales de la persona que la otorga.
- Información sobre el tipo de vías de comunicación, tiempos, distancias y medios de transporte para llegar a las casillas desde la sede Distrital, así como el tipo de aparatos de comunicación que se pueden utilizar para comunicarse desde las casillas.
- Equipamiento de las casillas (mesas, sillas, lonas, lámparas, sanitarios y accesorios eléctricos) que requieren los lugares donde han de ser instaladas las casillas.
- Justificación técnica para la propuesta de ubicación e instalación de las casillas especiales y extraordinarias. Para el caso de estas últimas, también las localidades (o en su caso manzanas) que atenderán.
- Registro de las visitas para examinar los lugares propuestos para la ubicación de las casillas, así como de los cambios que propongan los miembros del Consejo Distrital en su caso.
- Casillas que integrarán cada una de las rutas electorales, tipo de vías de comunicación que se utilizarán, los tiempos y distancias de recorrido, así como también los datos de los asistentes que cubrirán cada ruta.

Cortes de Información:

Fechas	Objetivo
Cortes diarios a partir del 15 de febrero al 17 de marzo	Integración y aprobación de la propuesta de listas de ubicación de casillas por las Juntas Distritales Ejecutivas
Cortes diarios del 15 de febrero al 25 de junio	Obtención de anuencias para instalar las casillas y entrega de notificaciones a propietarios o responsables de inmuebles donde se instalarán casillas.
Cortes diarios del 20 de marzo al 31 de abril	Visitas de examinación de los miembros de los Consejos Distritales a los lugares propuestos para ubicar las casillas.
Cortes diarios del 15 de febrero	Identificación de necesidades para el equipamiento de las

al 25 de junio	casillas.
Cortes diarios del 17 de abril al 3 de mayo	Aprobación de la lista de ubicación de casillas especiales y extraordinarias por parte de los Consejos Distritales
Corte el 3 de mayo	Aprobación de la lista de ubicación de casillas básicas y contiguas por parte de los Consejos Distritales.
Cortes diarios del 9 al 30 de mayo	Publicación de la lista de ubicación e integración de mesas directivas de casilla.
Cortes diarios del 15 al 30 de junio	Ajustes a las listas de ubicación de casillas por causas supervenientes.
Cortes diarios del 15 al 25 de junio	Segunda publicación de la lista de ubicación de casillas.
Cortes diarios del 25 al 30 de junio	Listados de la ubicación de casillas que se publicarán en el último Encarte

Suspensión de Ingreso y Modificación de Información:

Fechas	Objetivo
30 de junio	Últimas modificaciones por causas supervenientes

D. Sistema de Distribución de la Documentación y Materiales Electorales***Líneas de Responsabilidad***

La información que ingrese a este sistema será responsabilidad de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

La captura y actualización de la información será responsabilidad conjunta de los Vocales Ejecutivos y de Organización Electoral de Juntas Ejecutivas Locales y Distritales.

Este sistema incluye la información relacionada con:

- Cantidades de documentos y materiales electorales que se reciben en las Juntas Ejecutivas Locales y los responsables de su entrega y recepción.
- Cantidades de documentos y materiales electorales que se reciben en los Consejos Distritales y los responsables de su entrega y recepción.
- Miembros de los Consejos Locales y Distritales que asisten a los eventos de entrega-recepción de la documentación y los materiales electorales que se transportan con custodia.
- Datos para llevar el registro de los paquetes electorales que se entregan a los Presidentes de las mesas directivas de casilla: persona responsable de la entrega, persona que recibe el paquete, fecha de entrega, cantidad y folios de las boletas entregadas.
- Hora de recepción de los paquetes electorales y su estado físico.

Cortes de Información:

Fechas	Objetivo
Cortes semanales del 3 al 31 de marzo	Entrega de la Bodega Central a Juntas Ejecutivas Locales y Consejos Distritales de la documentación y materiales electorales no custodiados.
Cortes semanales del 3 de marzo al 7 de abril	Entrega de las Juntas Ejecutivas Locales a Consejos Distritales de la documentación y materiales electorales no custodiados.
Cortes diarios del 29 de mayo al 12 de junio	Entrega de la Bodega Central a Juntas Ejecutivas Locales y Consejos Distritales de la documentación y materiales electorales custodiados.
Cortes diarios del 29 de mayo al 12 de junio	Entrega de las Juntas Ejecutivas Locales a Consejos Distritales de la documentación y materiales electorales custodiados.

Cortes diarios del 26 de junio al 2 de julio	Entrega de paquetes electorales a los Presidentes de Mesa Directiva de Casilla.
Cortes diarios los días 2, 3 y 4 de julio.	Recepción de paquetes electorales en los Consejos Distritales.

Suspensión de Ingreso y Modificación de Información:

Fechas	Objetivo
30 de junio	Entrega de la Bodega Central a Juntas Ejecutivas Locales y Consejos Distritales de la documentación y materiales electorales no custodiados.
30 de junio	Entrega de las Juntas Ejecutivas Locales a Consejos Distritales de la documentación y materiales electorales no custodiados.
30 de junio	Entrega de la Bodega Central a Juntas Ejecutivas Locales y Consejos Distritales de la documentación y materiales electorales custodiados.
30 de junio	Entrega de las Juntas Ejecutivas Locales a Consejos Distritales de la documentación y materiales electorales custodiados.
2 de julio	Entrega de paquetes electorales a los Presidentes de Mesa Directiva de Casilla.
4 de julio	Recepción de paquetes electorales en los Consejos Distritales.

E. Sistema de Representantes de los Partidos Políticos Generales y ante Casillas***Líneas de Responsabilidad***

La información que ingrese a este sistema será responsabilidad de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

La captura y actualización de la información será responsabilidad conjunta de los Vocales Ejecutivos y Secretarios de Juntas Ejecutivas Distritales con la supervisión de los Vocales Ejecutivos y Secretarios de las Juntas Ejecutivas Locales.

El sistema incluye información sobre los siguientes aspectos:

- El nombre y apellidos de cada Representante General, el partido político o coalición al que pertenece y la fecha en que se le acredita.
- El nombre y apellidos de cada Representante ante casilla, el partido político o coalición al que pertenece, la casilla ante la que se le acredita, la fecha en que es acreditado y si es propietario 1, 2 o suplente.
- La presencia de los Representantes de los Partidos Políticos en el escrutinio y cómputo en la casilla, con base en las firmas que hayan asentado en las actas Escrutinio y Cómputo de Casilla.

Cortes de Información:

Fechas	Objetivo
Cortes diarios del 3 de mayo al 20 de junio	Registro de representantes generales y ante casillas
Cortes diarios del 20 al 23 de junio	Sustituciones de los representantes generales y ante casillas
Cortes semanales del 10 de julio al 31 de agosto	Presencia de representantes ante casillas con base en las firmas asentadas en las actas de escrutinio y cómputo de casilla.

Suspensión de Ingreso y Modificación de Información:

Fechas	Objetivo
21 de junio	Registro de representantes generales y ante casillas
24 de junio	Sustituciones de los representantes generales y ante casillas
1o. de septiembre	Presencia de representantes ante casillas con base en las firmas asentadas en las actas de escrutinio y cómputo de casilla.

F. Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJE)

Este sistema tiene como objetivo general informar de manera permanente y oportuna al Consejo General del IFE sobre el desarrollo de la Jornada Electoral. Los datos sobre el desarrollo de los comicios estarán en todo momento, a disposición de los miembros de los Consejos General, Locales y Distritales.

Líneas de Responsabilidad

La información que ingrese a este sistema será responsabilidad de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

La captura y actualización de la información será responsabilidad conjunta de los vocales ejecutivos y de Organización Electoral de Juntas Ejecutivas Distritales con la supervisión de los vocales ejecutivos y de Organización Electoral de las juntas ejecutivas locales.

Este sistema incluye la información relacionada con:

- Hora de primera visita de los capacitadores asistentes electorales a las casillas.
- Número de funcionarios de mesas directivas de casilla presentes.
- Número de funcionarios de mesas directivas de casilla designados.
- Número de partidos políticos con representación en las casillas.
- Hora de segunda visita de los capacitadores asistentes electorales a las casillas.
- Partidos políticos con representantes presentes en las casillas al momento de la segunda visita de los capacitadores asistentes electorales.
- Incidentes reportados.

Cortes de Información:

Fechas	Objetivo
2 de julio	El primer corte de información se dará a las 12:00 horas. Contendrá información de la primera visita que realicen los capacitadores asistentes electorales a las casillas electorales de su ruta de asistencia electoral. Con los datos agregados se elaborarán informes para dar cuenta al Consejo General de los principales aspectos del desarrollo de la jornada electoral, a más tardar a las 13:00 horas.
2 de julio	El segundo corte de información se dará a las 16:00 horas. Contendrá información de la segunda visita que realicen los capacitadores asistentes electorales a las casillas electorales de su ruta de asistencia electoral. Con los datos agregados se elaborarán informes para dar cuenta al Consejo General de los principales aspectos del desarrollo de la jornada electoral, a más tardar a las 17:00 horas.
2 de julio	Consolidación de los datos del día de la Jornada Electoral, cada 30 minutos, a partir del inicio de captura en el sistema.
2 de julio	Consolidación final de los datos del día de la Jornada Electoral, 22:00 horas.

Suspensión de Ingreso y Modificación de Información:

Fechas	Objetivo
2 de julio	La suspensión del ingreso de información se dará a las 22:00 horas (hora local).
2 de julio	La modificación de datos se dará a lo largo de la Jornada Electoral, conforme se requiera.
2 de julio	La actualización de datos en el sistema se dará a lo largo de la Jornada Electoral.

G. Sistema de Resultados Preliminares***Líneas de Responsabilidad***

La información que ingrese a este sistema será responsabilidad de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

La captura y actualización de la información será responsabilidad conjunta de los Vocales Ejecutivos y Secretarios de las Juntas Ejecutivas Distritales con la supervisión de los Vocales Ejecutivos y Secretarios de las Juntas Ejecutivas Locales.

Los Consejos Distritales utilizarán este sistema para hacer las sumas de las actas de escrutinio y cómputo de las casillas conforme éstas se vayan recibiendo y hasta el vencimiento del plazo legal para la entrega de los paquetes que contengan los expedientes electorales, como lo establece el artículo 243 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Con base en la información capturada por las Juntas Ejecutivas Distritales en el sistema de cómputo se presentarán reportes de resultados electorales por casilla, distrito, entidad federativa y en el ámbito nacional por cada tipo de elección.

Cortes de Información:

Fechas	Objetivo
2, 3 y 4 de julio.	Seguimiento a la captura de resultados preliminares

Suspensión de Ingreso y Modificación de Información:

Fechas	Objetivo
A las 18:00 horas del 4 de julio	Concluye captura de resultados preliminares

H. Sistema de Cómputos Distritales, de Entidad Federativa y de Circunscripción Plurinominal***Líneas de Responsabilidad***

La información que ingrese a este sistema será responsabilidad de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

La captura y actualización de la información será responsabilidad conjunta de los Vocales Ejecutivos y Secretarios de Juntas Ejecutivas Distritales con la supervisión de los Vocales ejecutivos y Secretarios de las Juntas Ejecutivas Locales.

El módulo de Cómputos Distritales de este Sistema permite capturar los resultados a nivel de casilla de las elecciones de Presidente de los estados Unidos Mexicanos, Diputados Federales por el principio de mayoría relativa, Diputados Federales por el principio de representación proporcional, Senadores por el principio de mayoría relativa y Senadores por el principio de representación proporcional.

El módulo de Cómputos de Entidad Federativa está diseñado para captar los resultados de las actas de Cómputo Distrital de las elecciones de Senadores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional.

El módulo de Cómputos de Circunscripción Plurinominal apoyará a los Consejos Locales respectivos a capturar los resultados de las actas de Cómputo Distrital de la elección de Diputados Federales por el principio de representación proporcional.

Con base en la información capturada por los Consejos Distritales en el sistema de cómputo, se presentarán reportes de resultados por distrito, entidad federativa y en el ámbito nacional por cada tipo de elección.

Cortes de Información:

Fechas	Objetivo
5, 6 y 7 de julio.	Seguimiento a la captura de resultados de los Cómputos Distritales.
9 de julio.	Seguimiento a la captura de resultados de los Cómputos de Entidad Federativa y de Circunscripción Plurinominal.

Suspensión de Ingreso y Modificación de Información:

Fechas	Objetivo
7 de julio	Concluye captura de resultados de los Cómputos Distritales
9 de julio	Concluye captura de resultados de los Cómputos de Entidad Federativa y de Circunscripción Plurinominal

3. SISTEMAS A CARGO DE LA DIRECCION EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS

A. Sistema de Registro de Candidatos a Diputados de Mayoría Relativa y Representación Proporcional por parte de los Partidos Políticos y/o Coaliciones;

Líneas de Responsabilidad

La información que ingrese a este sistema será responsabilidad de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.

La captura y actualización de la información será responsabilidad de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.

Este sistema permite dar seguimiento al registro de candidatos a los puestos de elección popular de candidatos a Diputados y Senadores por los principios de Mayoría Relativa y Representación Proporcional que hacen los partidos políticos y coaliciones ante el Consejo General o ante los Consejos Locales y Distritales, según lo establece el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Los datos que se incorporan al sistema son: el nombre del candidato, cargo para el que se registra, si lo hace para un puesto de representación de Mayoría relativa o de representación proporcional, el número que ocupa en la lista de candidatos de partido, la entidad federativa o el distrito, la circunscripción, el partido político o coalición, fecha de registro, sexo, clave de elector y la elección mediante voto directo.

A través de los sistemas y las bases de datos que se han señalado, se podrá contar durante todo el proceso electoral con un panorama completo de la información sustantiva en materia de registro de candidatos. Esto se hará a través de instrumentos, que ofrecerán absoluta certeza y confianza al transparentar la información sobre el proceso electoral en su conjunto y permitirán contar con un sistema eficiente para dar seguimiento a las actividades del Instituto.

Inicio: 1o. de marzo 2006

Cortes de Información:

Fechas	Objetivo
30 de marzo	Termina el plazo para registrar candidaturas a senadores por el principio de mayoría relativa

	principio de mayoría relativa
15 de abril	Termina el plazo para registrar candidaturas a senadores por el principio de representación proporcional
15 de abril	Termina el plazo para registrar candidaturas a diputados por el principio de Mayoría relativa
30 de abril	Termina el plazo para registrar candidaturas a diputados por el principio de representación proporcional

Adicionalmente se deberán hacer cortes semanales entre el 30 de marzo de 2006 y el 1o. de julio de 2006 con la finalidad de detectar renunciaciones y sustituciones de candidatos.

Suspensión de Ingreso y Modificación de Información:

Fechas	Objetivo
1o. de julio	Se debe tener la lista definitiva de candidatos que contendrán en la elección del 2 de julio

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION

UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA MULTIPLE

La Auditoría Superior de la Federación, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en las Normas que establecen los requisitos para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con la prestación de servicios aplicables a la propia Institución, convoca a todos los proveedores interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales que se describen a continuación:

No. de licitación	Descripción de los servicios	Cant.	Unidad de medida	Venta de bases	Junta de aclaraciones	Actos de apertura de propuestas técnicas económicas
ASF-DSG-06/2005	Contratación del seguro colectivo de gastos médicos mayores y seguro de accidentes personales colectivo en viaje	1	Seguro colectivo	1 al 7 de noviembre de 2005 de 9:00 a 14:00 horas y el 8 de noviembre de 2005 de 9:00 a 9:30 horas	8 de noviembre de 2005 17:00 horas	14 de noviembre de 2005 12:00 horas
ASF-DSG-09/2005	Adquisición de vales de despensa y gasolina	1	Contrato	1 al 9 de noviembre de 2005 de 9:00 a 14:00 horas y el 10 de noviembre de 2005 de 9:00 a 9:30 horas	10 de noviembre de 2005 17:00 horas	16 de noviembre de 2005 10:00 horas

Los actos de presentación y apertura de propuestas, se realizarán en el Aula Magna de la Institución ubicada en avenida Coyoacán número 1501, colonia Del Valle, México, D.F., sólo se aceptarán las propuestas que se presenten en dicho domicilio, de manera personal. Los interesados podrán consultar y, en su caso, adquirir las bases en la Dirección de Servicios Generales, sita en avenida Coyoacán número 1501, colonia Del Valle, código postal 03100, México, D.F., teléfono 5200-1500 extensión 161, en días hábiles. El registro de participantes se llevará a cabo en el domicilio social de la Institución. El costo de las bases es de \$970.00 (novecientos setenta pesos 00/100 M.N.) y deberá ser cubierto mediante efectivo o cheque de caja a favor de la Auditoría Superior de la Federación. Las condiciones de pago serán para el caso de la licitación ASF-DSG-06/2005 en una sola exhibición el día 16 de enero de 2006 y para la ASF-DSG-09/2005 se efectuará a los tres días hábiles después de la entrega de los vales a partir de la presentación de la factura para trámite de cobro debidamente requisitada y autorizada a satisfacción de la Auditoría Superior de la Federación. Las propuestas deberán presentarse en idioma español. Los servicios se desarrollarán en las instalaciones de la Auditoría Superior de la Federación ubicadas en el área metropolitana de la Ciudad de México y tendrán vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2006. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. Podrá asistir cualquier persona a los actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 1 DE NOVIEMBRE DE 2005.
TITULAR DE LA UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACION
LIC. RAUL ESQUERRA CASTAÑEDA
RUBRICA.

(R.- 220477)

SECRETARIA DE GOBERNACION**DIRECCION DE ADQUISICIONES****CONVOCATORIA 005**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones, maquinaria y equipo eléctrico y electrónico y mobiliario modular para las oficinas de las representaciones estatales. La reducción al plazo de presentación y apertura de proposiciones, se autoriza con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional SG-I-DA-05/05, compraNET: 00004001-005-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$727.00 compraNET: \$661.00	15/11/2005	15/11/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/11/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I150200000	Radios scanner	2	Pieza
2	I150200000	Radio receptor UHF	3	Pieza
3	I150200000	Radio transmisor UHF	3	Pieza
4	I150200000	Kit llave en mano	1	Pieza
5	I150200000	Sistema de intercomunicación con 10 paneles de bocina y micrófono	1	Pieza

Licitación pública internacional SG-I-DA-06/05, compraNET: 00004001-006-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$727.00 compraNET: \$661.00	16/11/2005	16/11/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	22/11/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I330000000	Sistema de adquisición de datos	1	Juego
2	I330000000	Equipo monitoreo térmico (cámara térmica)	1	Pieza
3	I330000000	Sistema de monitoreo visual	1	Pieza
4	I330000000	Estación total (equipo para deformación)	1	Pieza
5	I330000000	Equipo para video conferencia	1	Pieza

Licitación pública nacional SG-N-DA-07/05, compraNET: 00004001-007-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$727.00 compraNET: \$661.00	11/11/2005	11/11/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/11/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450400000	Mobiliario modular para subdirector, jefe de departamento, operativo y sala de juntas	18	Módulo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Abraham González número 48, piso 2, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 50933443, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante formato SAT-16 denominado Declaración General de Productos y Aprovechamiento, con clave 600017. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo para la licitación SG-I-DA-05/05 el día 15 de noviembre de 2005, licitación SG-I-DA-06/05 el día 16 de noviembre de 2005 y la licitación SG-N-DA-07/05 el día 11 de noviembre de 2005, todas a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, Almacenes e Inventarios, ubicada en Abraham González número 48, piso 2, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará para la licitación SG-I-DA-05/05 el día 21 de noviembre de 2005, licitación SG-I-DA-06/05 el día 22 de noviembre de 2005 y licitación SG-N-DA-07/05 el 17 de noviembre de 2005, todas a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, Almacenes e Inventarios, Abraham González número 48, piso 2, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Las licitaciones: SG-I-DA-05/05 y SG-I-DA-06/05 se realizarán bajo la cobertura de tratados de libre comercio que México forma parte.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a lo estipulado en bases.
- Plazo de entrega: de acuerdo a lo estipulado en bases.
- El pago se realizará: de conformidad con el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 1 DE NOVIEMBRE DE 2005.
DIRECTOR DE ADQUISICIONES ALMACENES E INVENTARIOS
CARLOS JURADINI RUMILLA
RUBRICA.

(R.- 220615)

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

DIRECCION DE OBRAS Y MANTENIMIENTO

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de suministro e instalación de sistema archivo mecánico móvil de alta densidad para los acervos de la Biblioteca Miguel Lerdo de Tejada de la SHCP, suministro e instalación de paneles deslizables para almacenamiento de equipo museográfico en el museo de la SHCP, de conformidad con lo siguiente: la reducción al plazo de presentación y apertura de proposiciones fue autorizada por el Arq. José Ramón San Cristóbal Larrea, con cargo de Director General de Promoción Cultural, Obra Pública y Acervo Patrimonial, con oficio número 303-2660 de fecha 20 de octubre de 2005.

Licitación pública nacional número 00006003-006-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,000.00	4/11/2005	4/11/2005	4/11/2005	11/11/2005
Costo en compraNET: \$900.00		10:30 horas	10:00 horas	11:00 horas

Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
I450400000	Mobiliario y equipo de oficina	1	Paquete

- Ubicación República del Salvador número 49-55, colonia Centro, código postal 06080, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.

Licitación pública nacional No. 00006003-007-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	4/11/2005	4/11/2005 13:30 horas	4/11/2005 13:00 horas	11/11/2005 14:00 horas

Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
I450400000	Mobiliario y equipo de oficina	1	Paquete

- Ubicación calle de Moneda número 4, colonia Centro, código postal 06064, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Calzada de La Virgen número 2799, edificio A, primer piso, oficinas de la Dirección de Obras y Mantenimiento, colonia CTM Culhuacán, código postal 04480, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 91-58-53-03, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha límite de obtención de bases, en convocante días hábiles, con el siguiente horario de 10:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es: por medio de transferencia electrónica en la cuenta número 65500035515, clave 014180655000355155 del Banco Santander Serfin, S.A., a nombre de la Tesorería de la Federación o, en su caso, realizar el pago en efectivo a la cuenta y banco antes mencionados. El costo de las bases antes mencionadas incluye el IVA.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El costo de las bases antes mencionadas incluye IVA.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo los días y horas indicados en las oficinas de República del Salvador número 49-55, colonia Centro, código postal 06080, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., para la licitación número 00006003-006-05 y oficinas de calle de Moneda número 4, colonia Centro, código postal 06064, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., para la licitación número 00006003-007-05.
- Las visitas a instalaciones se llevarán a cabo los días y horas indicados en: acceso principal de la Biblioteca Miguel Lerdo de Tejada, ubicada en República del Salvador número 49-55, colonia Centro, código postal 06080, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., para la licitación número 00006003-006-05 y en el acceso principal del Museo de la SHCP, ubicado en calle de Moneda número 4, colonia Centro, código postal 06064, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., para la licitación número 00006003-007-05.
- Los actos de presentación y apertura de proposiciones se efectuará los días y horas indicados, en la sala de juntas de la Dirección de Obras y Mantenimiento, Calzada de La Virgen, número 2799, edificio A, primer piso, colonia CTM Culhuacán, código postal 04480, Coyoacán, Distrito Federal, entrada por la calle de Mariquita Sánchez, calle paralela a Calzada de la Virgen.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 50%, para cada una de las licitaciones.
- Lugar de entrega: República del Salvador número 49-55, colonia Centro, código postal 06080, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., para la licitación número 00006003-006-05 y calle de Moneda número 4, colonia Centro, código postal 06064, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., para la licitación número 00006003-007-05, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: de 8:30 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega para ambas licitaciones: 20 de diciembre de 2005.
- Los pagos se realizarán: de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, será mediante pagos progresivos, debiendo facturarse cada módulo instalado en sitio o bien suministro, instalación o entrega de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 1 DE NOVIEMBRE DE 2005.

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE OBRA PUBLICA Y ACERVO PATRIMONIAL

ING. JUAN FRANCISCO ARRIOLA WOOG
RUBRICA.

(R.- 220490)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para el "Servicio para tratamiento in situ. Transporte y confinamiento de los residuos que se encuentran a la intemperie en el predio de Metales y Derivados en Tijuana, B.C.", de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 00016062-002-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de bases	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	9/11/2005	7/11/2005 10:00 horas	4/11/2005 10:00 horas	15/11/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	0000000000	Servicio para tratamiento in situ. Transporte y confinamiento de los residuos que se encuentran a la intemperie en el predio de Metales y Derivados en Tijuana, B.C.	\$400,000.00	\$600,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en Pioneros número 1005, primer nivel, cuerpo A, Palacio Federal, colonia Centro Cívico, código postal 21000, Mexicali, Baja California, teléfono 686 9044204, en el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas en días hábiles.
- La forma de pago es, en la dependencia, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita a las instalaciones se llevará a cabo el día 4 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en Calle 2 Oriente 119, colonia Ciudad Industrial Nueva Tijuana, en la Mesa de Otay, código postal 22500, Tijuana, Baja California.
- La junta de aclaración de bases se llevará a cabo el día 7 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Federal de la SEMARNAT en Baja California, en avenida Pioneros 1005, primer nivel, cuerpo A, Palacio Federal, colonia Centro Cívico, código postal 21000, Municipio Mexicali, Baja California.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 15 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Federal de la SEMARNAT en Baja California, en avenida Pioneros 1005, primer nivel, cuerpo A, Palacio Federal, colonia Centro Cívico, código postal 21000, Municipio Mexicali, Baja California.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El lugar y tiempo de entrega: será conforme a lo señalado en el numeral 7 inciso "A" de las bases de licitación.
- Las condiciones de pago serán: conforme a lo señalado en el numeral 12.2 de las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos que se establecen en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se otorgarán anticipos.
- Se indica que cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICALI, B.C., A 1 DE NOVIEMBRE DE 2005.
DELEGADO FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
C.P. HUGO ADRIEL ZEPEDA BERRELLEZA
RUBRICA.

(R.- 220567)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
GERENCIA REGIONAL BALSAS
GERENCIA ESTATAL EN MICHOACAN
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 002

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de la obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones		Clave FSC (CCAOP)
16101156-007-05	compraNET: 1,300.00 Convocante: 1,800.00	10/11/05	8/11/05 15:00 horas	8/11/05 12:00 horas	16/11/05 11:00 horas		0
Descripción general de los trabajos				Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Rehabilitación mecánica y civil de la obra de toma en la presa de almacenamiento "El Cueramal", Municipio de Churumuco, Estado de Michoacán				\$700,000.00	39 días naturales	Inicio: 23/11/05 Terminación: 31/12/05	Municipio de Churumuco, Mich.

No se aceptarán propuestas a través de medios remotos de comunicación electrónica.

Las modificaciones que se hagan a estas bases se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas de la Subgerencia de Ingeniería de la Gerencia Estatal en Michoacán, sitas en avenida Acueducto número 3626, primer piso, colonia Ocolusen, Morelia, Mich., código postal 58279, teléfonos 01 443 315 97 47 y 01 443 315 97 48, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago será con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

Los planos sólo estarán disponibles físicamente en la dirección de consulta y venta, señalada en el párrafo anterior, por lo que, en caso de optar por pago mediante compraNET, deberán acudir a la misma para obtenerlos.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas de la Asociación Civil de Usuarios de Riego, "Presa El Cueramal", sitas en domicilio conocido, Churumuco, Mich., en el horario y fecha señalados.

La junta de aclaraciones será en las oficinas de la Asociación Civil de Usuarios de Riego, "Presa El Cueramal", sitas en domicilio conocido, Churumuco, Mich., en el horario y fecha señalados.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en las oficinas de la Subgerencia de Ingeniería, de la Gerencia Estatal en Michoacán, sitas en avenida Acueducto número 3626, primer piso, colonia Ocolusen, Morelia, Mich., código postal 58279, en el horario y fecha señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: carátulas de contratos de trabajos similares a los que se licitan y/o sus respectivas actas de entrega recepción, curriculum de la empresa y del personal técnico propuesto para la realización de los trabajos que se licitan y deberán anexarse dentro de la propuesta técnica (documentos AT 4 y AT 5).

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas, en original y copia, los siguientes documentos:

- I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- III. Declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado por un contador público, conforme a las normas de su profesión) correspondiente a los dos últimos ejercicios fiscales, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Nacional del Agua.
- IV. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
- V. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado protocolizado ante notario o corredor público a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, se adjudicará la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en las oficinas de la Subgerencia de Ingeniería, de la Gerencia Estatal en Michoacán, sitas en avenida Acueducto número 3626, primer piso, colonia Ocolusen, Morelia, Mich., código postal 58279, teléfonos 01 443 315 97 47 y 01 443 315 97 48, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La forma de pago es: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.

Se indica que no se permitirá la subcontratación.

Se indica que no se otorgará anticipo.

Se indica que el contenido nacional será de 100%.

MORELIA, MICH., A 1 DE NOVIEMBRE DE 2005.
GERENTE ESTATAL EN MICHOCAN
ING. OSCAR GUTIERREZ SANTANA
RUBRICA.

(R.- 220467)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
 SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
 GERENCIA REGIONAL LERMA SANTIAGO PACIFICO
 GERENCIA ESTATAL EN MICHOACAN
 (PRECIO UNITARIO)

CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA
CONVOCATORIA No. 003

México

Proyecto: Programa de Modernización Integral del Riego (PMIR).

Descripción de las obras: conservación y mantenimiento en obra civil, mecánica y eléctrica de 4 presas en el Distrito de Riego 045 y en las presas Tarecuato, El Pino y Barraje de Ibarra en el Distrito de Riego 024.

Préstamo número 7206-ME.

1. Esta convocatoria se formula como resultado del anuncio general de adquisiciones para este proyecto publicado en la edición número 646 de Development Business, del 16 de enero de 2005.
2. El Gobierno de México ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), un préstamo para sufragar parcialmente el costo del programa de Modernización Integral del Riego (PMIR), y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos contemplados en el contrato número 7206-ME.
3. La Comisión Nacional del Agua, a través de la Gerencia Estatal en Michoacán, invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado, en idioma español, para las licitaciones siguientes:

No. de licitación	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones		
16101156-008-05	21 de noviembre de 2005	8 de noviembre de 2005 10:00 horas	8 de noviembre de 2005 16:00 horas	22 de noviembre de 2005 10:00 horas		
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos		Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
0	Conservación y mantenimiento de compuertas deslizantes en presas derivadoras y reparación de toma granja El Clarín, en el Distrito de Riego 045 Tuxpan, Mpios. de Maravatío, Tuxpan y Zitácuaro, Mich.		\$550,000.00	31 días naturales	Inicio: 1/12/2005 Término: 31/12/2005	Municipios de Maravatío, Tuxpan y Zitácuaro, Mich.

No. de licitación	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones		
16101156-009-05	21 de noviembre de 2005	7 de noviembre de 2005 10:00 horas	7 de noviembre de 2005 16:00 horas	22 de noviembre de 2005 12:00 horas		
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos		Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos

0	Conservación y mantenimiento de compuertas de obra de toma en presa Tarecuato y represa Del Pino, sistema eléctrico y obra civil del Barraje de Ibarra, desmonte en terreno del Paso de las Águilas en los municipios de Tinguindín, Villamar, Briseñas y Sahuayo, Mich.	\$500,000.00	30 días naturales	Inicio: 2/11/2005 Término: 31/12/2005	Municipios de Tinguindín, Villamar, Briseñas y Sahuayo, Mich.
---	--	--------------	-------------------	--	---

4. Los licitantes podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del sistema electrónico de contrataciones gubernamentales denominado compraNET, en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>. (No se aceptan ofertas por medios remotos de comunicación electrónica).
5. El licitante deberá elegir uno solo de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para tal efecto compraNET, de acuerdo con lo señalado en la sección 9 de estos documentos de licitación.
6. Las ofertas deberán presentarse en español.
7. Las fechas estimadas para el inicio y terminación de los trabajos son las siguientes: para la licitación 16101156-008-05, inicio de las obras: 1 de diciembre de 2005; terminación de las obras 31 de diciembre de 2005, por un periodo total de 31 días naturales; para la licitación 16101156-009-05, inicio de las obras: 2 de diciembre de 2005, terminación de las obras: 31 de diciembre de 2005, por un periodo total de 30 días naturales.
8. Para el inicio de los trabajos en las licitaciones 16101156-008-05 y 16101156-009-05 no se otorgará anticipo.
9. Para participar en esta licitación, el licitante deberá acreditar experiencia y capacidad técnica en trabajos ejecutados de características similares a los indicados en la presente convocatoria, así como las condiciones legales y financieras que garanticen satisfactoriamente la capacidad para el cumplimiento de las obligaciones.
10. La licitación se llevará a cabo conforme a los procedimientos indicados en el folleto del Banco Mundial titulado Normas: Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF, y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas normas.
11. Los licitantes que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar las bases de la licitación en las oficinas de la Subgerencia de Ingeniería de la Gerencia Estatal en Michoacán, en la dirección: avenida Acueducto número 3626, 1er. piso, colonia Ocolusen, código postal 58279, Morelia, Mich., teléfonos 01 443 315 97 47, 315 97 48 y 315 95 72, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas. En compraNET, en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>.
12. Los licitantes que elijan presentar su propuesta a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberán obtener los documentos de licitación a través de compraNET, en la dirección electrónica señalada en el párrafo anterior, los cuales no tendrán costo. Sin embargo, será indispensable que el licitante interesado genere el recibo de pago a través de este sistema para garantizar su transmisión al sistema. (No se aceptan propuestas a través de medios remotos de comunicación electrónica).
13. Los licitantes que elijan participar a través de documentos impresos podrán obtener sin ningún costo, de manera indistinta, un juego completo de los documentos de licitación, ya sea directamente con el organismo antes mencionado, en los horarios señalados en el párrafo 11 o a través de compraNET.
14. Las ofertas deberán hacerse llegar a las oficinas de la Gerencia Estatal en Michoacán, ubicadas en avenida Acueducto número 3626, 1er. piso, colonia Ocolusen, Morelia, Mich., código postal 58279, para la licitación 16101156-008-05 a más tardar a las 10:00 horas del 22 de noviembre de 2005; para la licitación 16101156-009-05 a más tardar a las 12:00 horas del 22 de noviembre de 2005, las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. La apertura de ofertas técnicas se efectuará en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en la dirección antes mencionada.
15. Será responsabilidad del licitante revisar en la página de compraNET, si las bases de la licitación han sido modificadas a través de addenda.
16. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la oferta evaluada más baja que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la contratante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
17. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
18. Esta licitación no está sujeta a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

1 DE NOVIEMBRE DE 2005.
GERENTE ESTATAL
ING. OSCAR GUTIERREZ SANTANA
RUBRICA.

(R.- 220469)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL TECNICA
GERENCIA ESTATAL ZACATECAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 16101073-005-05
CONVOCATORIA No. OBR 004-05

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de (5), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101073-005-05	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	10/11/05	7/11/05 16:00 horas	7/11/05 9:00 horas	16/11/05 10:00 horas	1040204

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Limpieza mecánica por trituración de lirio acuático del embalse de la presa Ing. Julián Adame Alatorre, Municipio de Villanueva, Estado de Zacatecas	\$1'500,000.00	34 días naturales	Inicio: 27/11/05 Término: 31/12/05	Municipio de Villanueva, Estado de Zacatecas

Para esta licitación no se recibirán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

Las modificaciones que se hagan a estas bases se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas de la Comisión Nacional del Agua, sitas en avenida Secretaría de la Defensa Nacional número 90, Zona Industrial, Guadalupe, Zac., de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 17:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago será con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas de la Comisión Nacional del Agua, sitas en avenida Secretaría de la Defensa Nacional número 90, Zona Industrial, Guadalupe, Zac., en el horario y fecha señalados.

La junta de aclaraciones será en las oficinas de la Comisión Nacional del Agua, sitas en avenida Secretaría de la Defensa Nacional número 90, Zona Industrial, Guadalupe, Zac., en el horario y fecha señalados.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en las oficinas de la Comisión Nacional del Agua, sitas en avenida Secretaría de la Defensa Nacional número 90, Zona Industrial, Guadalupe, Zac., en el horario y fecha señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación comprobatoria de participación en obras similares y deberá anexarse dentro de la parte técnica (documentos AT 4 y AT 5).

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas, en original y copia, los siguientes documentos:

- I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- III. Declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado por un contador público, conforme a las normas de su profesión) correspondiente a los dos últimos ejercicios fiscales, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Nacional del Agua.
- IV. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
- V. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado protocolizado ante notario o corredor público a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, se adjudicará la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en las oficinas de la Comisión Nacional del Agua, sitas en avenida Secretaría de la Defensa Nacional número 90, Zona Industrial, Guadalupe, Zac.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La forma de pago es: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por concepto de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra. Se indica que no se permitirá la subcontratación de ninguna parte de los trabajos.

Se indica que se otorgará un porcentaje de anticipo de 30% de la asignación presupuestal autorizada.

GUADALUPE, ZAC., A 1 DE NOVIEMBRE DE 2005.
GERENCIA ESTATAL ZACATECAS
ING. JOSE MARIO ESPARZA VILLALOBOS
RUBRICA.

(R.- 220485)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
GERENCIA REGIONAL PACIFICO NORTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 022

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación: trabajos complementarios de sellado y drenaje (primera etapa) de la presa "Luis Donaldo Colosio Murrieta." (Huites), Municipio de Choix, Sin., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101055-040-05	\$1,900.00 Costo en compraNET: \$1,762.00	9/11/2005	9/11/2005 14:00 horas	9/11/2005 10:00 horas	15/11/2005 13:00 horas	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Trabajos complementarios de sellado y drenaje (primera etapa) de la presa "Luis Donaldo Colosio Murrieta." (Huites), Mpio. de Choix, Sin.	\$900,000.00	44 días naturales	18/11/2005 al 31/12/2005	Municipio de Choix, Estado de Sinaloa

Las modificaciones que se hagan a estas bases se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación. Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en las oficinas de la Gerencia Regional Pacífico Norte de la Comisión Nacional del Agua, sita en avenida Federalismo y bulevar Culiacán, sin número, colonia Recursos Hidráulicos, código postal 80100, Culiacán, Sinaloa, a los teléfonos (01667) 716-57-12 y 716-57-13, fax 713-47-20, de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 14:00 y 15:00 a 17:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago será mediante el formato 16 (clave 600017) de la SHCP. En compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos, así como la junta de aclaraciones será en las oficinas de la Residencia General del Proyecto Fuerte-Mayo, Sin., ubicadas en Campamento de la CONAGUA, código postal 81820, El Fuerte, Sinaloa, a los teléfonos (01698) 893-00-06, en los horarios y fechas señalados.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en el Auditorio de la Gerencia Regional Pacífico Norte de la Comisión Nacional del Agua, sita en avenida Federalismo y bulevar Culiacán, sin número, colonia Recursos Hidráulicos, Culiacán, Sinaloa, código postal 80100, con números telefónicos (01667) 716-57-13 y 713-47-20, en el horario y fecha señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: presentar relación de contratos de trabajos ejecutados de características similares a la de la presente convocatoria, indicando su monto y fecha de terminación de los trabajos y deberá anexarse dentro de la parte técnica (Documento AT 4 y AT 5).

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:

- I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- III. Declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas de su profesión) correspondiente a los dos últimos ejercicios fiscales, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Nacional del Agua.
- IV. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
- V. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado protocolizado ante notario o corredor público a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, se adjudicará la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en las oficinas de la Gerencia Regional Pacífico Norte de la Comisión Nacional del Agua, sita en avenida Federalismo y bulevar Culiacán, sin número, colonia Recursos Hidráulicos, Culiacán, Sinaloa, código postal 80100, con números telefónicos (01667) 716-57-13 y 713-47-20

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La forma de pago es: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos no mayores a un mes calendario y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra. Se indica que no se permitirá la subcontratación de ninguna parte de la obra.

No se otorgará anticipo.

CULIACAN, SIN., A 1 DE NOVIEMBRE DE 2005.

GERENTE REGIONAL PACIFICO NORTE

ING. ALFREDO MORA MAGAÑA

RUBRICA.

(R.- 220446)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
GERENCIA REGIONAL RIO BRAVO

Convocatoria
006
Nota
1

Fecha de publicación de la convocatoria
25 de octubre de 2005
No. de Registro en Diario Oficial
R.- 219970

No. delicitación
16101025-009-05 y 16101025-010-05

Ubicación del documento
Convocatoria (columna de costo de las bases)

Dice
\$661.00 Costo en compraNET \$727.00

Debe decir
\$727.00 Costo en compraNET \$661.00

MONTERREY, N.L., A 1 DE NOVIEMBRE DE 2005.

GERENTE REGIONAL RIO BRAVO

ING. PEDRO GARZA TREVIÑO

RUBRICA.

(R.- 220455)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT SONORA
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de bienes, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009038-011-05

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
\$500.00 Costo en compraNET: \$450.00		11/11/2005	11/11/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/11/2005 10:00 horas	17/11/2005 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción				Cantidad	Unidad de medida
1	I180000064	Microcomputadora				33	Pieza

Licitación pública nacional 00009038-012-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$500.00 Costo en compraNET: \$450.00	11/11/2005	11/11/2005 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/11/2005 11:30 horas	17/11/2005 11:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800052	Camión pick up	11	Vehículo
2	I480800052	Camión pick up	2	Vehículo
3	I480800016	Automóvil sedán 4 puertas	7	Vehículo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Paseo Río Sonora y Comofort sin número, colonia Villa de Seris, código postal 83260, Hermosillo, Sonora, teléfono 016-259-30-36, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, pago en Banamex con cheque certificado, de caja o efectivo, previo recibo expedido por la convocante, cabe aclarar que no se recibirán cheques fuera de plaza excepto Banamex.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: el indicado en las bases de licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: el indicado en las bases de la licitación.
- El pago se realizará: el indicado en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

HERMOSILLO, SON., A 1 DE NOVIEMBRE DE 2005.

DIRECTOR GENERAL

ING. ISMAEL NORZAGARAY LEAL

RUBRICA.

(R.- 220075)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "GUANAJUATO"

CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional 00009054-023-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	16/11/2005	15/11/2005 17:00 horas	15/11/2005 10:00 horas	22/11/2005 10:00 horas	22/11/2005 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
-------------------	--------------------------------	-----------------	--------------------	----------------------------

0	Ampliación de la carretera actual de 5.90 mts a 12.00 mts de ancho de corona, mediante trabajos de terracerías, obras de drenaje, pavimento de concreto asfáltico, obras complementarias y señalamiento. Subtramo del km 112+696 al km 134+496; tramo: San Felipe-Villa de Reyes, de la carretera: San Felipe-Ent. carretera 57, en el Estado de Guanajuato	1/12/2005	274 días	\$50'000,000.00
---	---	-----------	----------	-----------------

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Centro SCT "Guanajuato", kilómetro 5+000, desviación izquierda, de la carretera Guanajuato-Juventino Rosas, colonia Marfil, código postal 36250, Guanajuato, Gto., teléfono 01 473 73 13 01, con el siguiente horario de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, o en compraNET en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo efectuar el pago en el periodo establecido en la convocatoria.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la Residencia General de Carreteras Federales, ubicada en el kilómetro 5 de la carretera Guanajuato-Juventino Rosas sin número, colonia Marfil, código postal 36250, Guanajuato, Gto.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la sala de capacitación Walter C. Buchanan del Centro SCT "Guanajuato", ubicada en el kilómetro 5+000, desviación izquierda, de la carretera Guanajuato-Juventino Rosas, colonia Marfil, código postal 38250, Guanajuato, Gto.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en Residencia General de Carreteras Federales, ubicada en el kilómetro 5 de la carretera Guanajuato-Juventino Rosas sin número, colonia Marfil, código postal 36250, Guanajuato, Gto.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Se otorgará un anticipo por única vez de 98%, del monto de la asignación autorizada para el ejercicio 2005, en términos de lo establecido en la fracción V del artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentos que acrediten su capacidad técnica en trabajos similares a los de la licitación de su interés mediante: curriculum de la empresa, así como de su personal técnico, y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos.

Relación de los contratos que tenga celebrados tanto con la Administración Pública Federal o Estatal, así como con los particulares.

Documento que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al Ejercicio Fiscal inmediato anterior; asimismo deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, los cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas.

La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de licitación correspondientes.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales, que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

GUANAJUATO, GTO., A 1 DE NOVIEMBRE DE 2005.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT GUANAJUATO
ING. FELICIANO LOPEZ IBAÑEZ
RUBRICA.

(R.- 220252)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT JALISCO
CONVOCATORIA 021

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional 00009026-046-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	15/11/2005	15/11/2005 10:00 horas	14/11/2005 10:00 horas	21/11/2005 10:00 horas	21/11/2005 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Ampliación del camino existente mediante trabajos de terracerías, obras de drenaje, pavimento de concreto hidráulico, estructuras, obras complementarias y señalamiento	12/12/2005	335 días naturales	\$70'000,000.00

- Ubicación de la obra: subtramo kilómetro 160+700 al 167+600, del tramo Zapotlanejo-Guadalajara, en la carretera Irapuato-Guadalajara, en el Estado de Jalisco.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en: el kilómetro 160+700 del tramo Zapotlanejo-Guadalajara, para de ahí partir al lugar de los trabajos.

Licitación pública internacional 00009026-047-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,200.00 Costo en compraNET: \$ 2,000.00	15/11/2005	15/11/2005 12:00 horas	14/11/2005 12:00 horas	21/11/2005 13:00 horas	21/11/2005 13:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Ampliación del camino existente mediante trabajos de terracerías, obras de drenaje, pavimento de concreto hidráulico, obras complementarias y señalamiento	12/12/2005	335 días naturales	\$100'000,000.00

- Ubicación de la obra: Subtramo kilómetro 171+800 al 180+500, del tramo Zapotlanejo-Guadalajara, en la carretera Irapuato-Guadalajara, en el Estado de Jalisco.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en: el kilómetro 171+800 del tramo Zapotlanejo-Guadalajara, para de ahí partir al lugar de los trabajos.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: la Subdirección de Obras del Centro SCT Jalisco ubicada en avenida Lázaro Cárdenas número 4040, colonia Chapalita, código postal 45040, Zapopan, Jalisco, teléfono 36-29-53-61 y 36-29-50-20, extensión 50250, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 14:30 horas. La forma de pago es: en efectivo o mediante cheque certificado de caja expedido por una

institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente) a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.

- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicada en la columna respectiva, en la sala de capacitación del Centro SCT Jalisco, avenida Lázaro Cárdenas número 4040, colonia Chapalita, código postal 45040, Zapopan, Jalisco.
- El acto de presentación y apertura de propuestas se efectuará el día y hora indicada en la columna respectiva, en la sala de capacitación del Centro SCT Jalisco, ubicada en la avenida Lázaro Cárdenas número 4040, colonia Chapalita, código postal 45040, Zapopan, Jalisco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por única vez de 90%, de la asignación aprobada para el ejercicio 2005, conforme a lo dispuesto en la fracción V del artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentos que acrediten su capacidad técnica en trabajos similares a los de esta convocatoria mediante curriculum de la empresa, así como de su personal técnico, y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos, en el plazo programado.
- Relación de los contratos de obras similares que tengan celebrados tanto en la administración pública federal y/o estatal como con los particulares.
- Documentación que compruebe el capital mínimo requerido, con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior; así mismo deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas.
- La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: solicitud de inscripción a la licitación, el licitante deberá conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y Normatividad aplicable, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor a 20 días calendario a partir de la fecha en que las hubiera autorizado el supervisor de los trabajos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

ZAPOPAN, JAL., A 1 DE NOVIEMBRE DE 2005.
TITULAR DEL CENTRO SCT JALISCO
ING. REYNALDO GUAJARDO VILLARREAL
RUBRICA.

(R.- 220422)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT JALISCO

CONVOCATORIA 023

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de equipo de administración, vehículos automotrices, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009026-052-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$450.00 Costo en compraNET: \$250.00	14/11/2005	16/11/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/11/2005 10:00 horas	21/11/2005 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450400320	Sillón ejecutivo	5	Pieza
2	I450400314	Silla secretarial giratoria	4	Pieza
3	I450400122	Escritorio modular de madera de pino	5	Pieza
4	I450400122	Escritorio peninsular de 1.40 x 0.60 mts pata "T" de madera de pino	4	Pieza
5	I450400170	Librero abierto con entrepaño de 1.20 x 0.30 x 1.5 mts de madera de pino	6	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Lázaro Cárdenas número 4040, colonia Chapalita, código postal 45040, Zapopan, Jalisco, teléfono 01(33) 36-29-50-20, extensión 50250, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, cheque certificado o de caja de banco de la localidad a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en la oficina de adquisiciones del Centro SCT Jalisco, ubicada en avenida Lázaro Cárdenas número 4040, colonia Chapalita, código postal 45040, Zapopan, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 21 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de capacitación del Centro SCT Jalisco, avenida Lázaro Cárdenas número 4040, colonia Chapalita, código postal 45040, Zapopan, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 21 de noviembre de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de capacitación del Centro SCT Jalisco, avenida Lázaro Cárdenas número 4040, colonia Chapalita, código postal 45040, Zapopan, Jalisco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el almacén sede del Centro SCT Jalisco, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días hábiles.
- El pago se realizará: 20 días hábiles después de la recepción de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional número 00009026-053-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$450.00 Costo en compraNET: \$250.00	14/11/2005	16/11/2005 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/11/2005 12:00 horas	21/11/2005 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800016	Automóvil tipo sedán austero motor de 4 cilindros (especificaciones en el anexo No. 1 de las bases)	1	Vehículo
2	I480800072	Camioneta pick up de 6 cilindros austera (especificaciones en el anexo No. 1 de las bases)	1	Vehículo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Lázaro Cárdenas número 4040, colonia Chapalita, código postal 45040, Zapopan, Jalisco, teléfono 01(33) 36-29-50-20, extensión 50250, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, cheque certificado o de caja de banco de la localidad a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de noviembre de 2005 a las 12:00 horas, en la oficina de adquisiciones del Centro SCT Jalisco, ubicada en avenida Lázaro Cárdenas número 4040, colonia Chapalita, código postal 45040, Zapopan, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 21 de noviembre de 2005 a las 12:00 horas, en la sala de capacitación del Centro SCT Jalisco, avenida Lázaro Cárdenas número 4040, colonia Chapalita, código postal 45040, Zapopan, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 21 de noviembre de 2005 a las 13:00 horas, en la sala de capacitación del Centro SCT Jalisco, avenida Lázaro Cárdenas número 4040, colonia Chapalita, código postal 45040, Zapopan, Jalisco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el almacén sede del Centro SCT Jalisco, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días hábiles.
- El pago se realizará: 20 días hábiles después de la recepción de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ZAPOPAN, JAL., A 1 DE NOVIEMBRE DE 2005.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT JALISCO
ING. REYNALDO GUAJARDO VILLAREAL
RUBRICA.

(R.- 220080)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES E INTERNACIONALES
CONVOCATORIA MULTIPLE 004

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA (S) LICITACION (ES) PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL, BAJO LOS TRATADOS SUSCRITOS CON MEXICO EN MATERIA COMERCIAL,
CON REDUCCION DE PLAZOS ADQUISICION DE PARTES, REFACCIONES Y CONSUMIBLES AEREOS ALA FIJA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES TECNICA Y ECONOMICA	FALLO
00017001-010-05	\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$900.00	15/11/2005	15/11/2005 13:30 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	21/11/2005 13:30 HORAS	28/11/2005 13:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
01	C780000000	FUEL CELL LH ASSY 101-920090-1	1	EA
02	C780000000	CAJA DE IGNICION 83311-49930	1	EA
03	C780000000	TARJETA ICE VANE SENSE 101-364712-1	1	EA
04	C780000000	PANEL ECLIPSE 101-530168-67	1	EA
05	C780000000	BOTA ALA IZQUIERDA 50-38903419	1	EA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL, BAJO LOS TRATADOS SUSCRITOS CON MEXICO EN MATERIA COMERCIAL,
CON REDUCCION DE PLAZOS REPARACION Y/O OVERHAUL AL CAMBIO A PARTES AEREAS

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES TECNICA Y ECONOMICA	FALLO
00017001-011-05	\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$900.00	15/11/2005	15/11/2005 19:30 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	21/11/2005 19:30 HORAS	28/11/2005 19:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
01	C810600000	REPARABLE TURBINA DE ENFRIAMIENTO 572365-1	1	SERVICIO
02	C810600000	REPARABLE TURBINA DE ENFRIAMIENTO 572365-1	1	SERVICIO
03	C810600000	REPARABLE TURBINA DE ENFRIAMIENTO 572365-1	1	SERVICIO
04	C810600000	REPARABLE TURBINA DE ENFRIAMIENTO 572365-1	1	SERVICIO

05	C810600000	REPARABLE TURBINA DE ENFRIAMIENTO 572365-1	1	SERVICIO
----	------------	--	---	----------

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL, BAJO LOS TRATADOS SUSCRITOS CON MEXICO EN MATERIA COMERCIAL,
CON REDUCCION DE PLAZOS ADQUISICION DE BIENES INFORMATICOS

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES TECNICA Y ECONOMICA	FALLO
00017001-012-05	\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$900.00	16/11/2005	16/11/2005 13:30 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	22/11/2005 13:30 HORAS	29/11/2005 13:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
01	I180000000	COMPUTADORA DE ESCRITORIO 15"	1,500	EQUIPO
02	I180000000	COMPUTADORA DE ESCRITORIO 17"	680	EQUIPO
03	I180000000	WORKSTATION	150	EQUIPO
04	I180000000	IMPRESORA LASER B/N	810	EQUIPO
05	I180000000	NO-BREAKES	5,600	PIEZA

LICITACION PUBLICA NACIONAL, CON REDUCCION DE PLAZOS.
ADQUISICION DE VEHICULOS TERRESTRES

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES TECNICA Y ECONOMICA	FALLO
00017001-013-05	\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$900.00	4/11/2005	4/11/2005 13:30 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	11/11/2005 13:30 HORAS	17/11/2005 13:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
01	1480000000	VEHICULO PARA 15 PASAJEROS	26	VEHICULO
02	1480000000	VEHICULO TIPO PICK UP	94	VEHICULO
03	1480000000	VEHICULO PARA 8 PASAJEROS	45	VEHICULO
04	1480000000	VEHICULO SEDAN	164	VEHICULO
05	1480000000	VEHICULO SEDAN	147	VEHICULO

LICITACION PUBLICA NACIONAL, CON REDUCCION DE PLAZOS.
ADQUISICION DE MOBILIARIO, EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES TECNICA Y ECONOMICA	FALLO
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	------------------------	---	-------

00017001-014-05	\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$900.00	4/11/2005	4/11/2005 10:30 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	11/11/2005 10:30 HORAS	17/11/2005 10:30 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
01	I450400000	ESTACION DE TRABAJO NIVEL 8			749	PIEZA
02	I450400000	ESTACION DE TRABAJO NIVEL 7			50	PIEZA
03	I450400000	ARCHIVERO DE 3 GAVETAS			1,000	PIEZA
04	I450400000	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT			300	PIEZA
05	I450400000	ARCHIVERO DE DIGITALIZACION SPACE SAVERS			10	PIEZA

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NUMERO 211-213-MEZZANINE, COLONIA CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06500, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, TELEFONOS 5346-1658 Y 5346-1659, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 10:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LAS LICITACIONES INTERNACIONALES SE REALIZARAN BAJO LA COBERTURA DE: TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE, MEXICO-ESTADOS UNIDOS-CANADA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: PESO MEXICANO Y DOLAR ESTADOUNIDENSE, SEGUN CORRESPONDA A CADA LICITACION.
- PORCENTAJE DE ANTICIPO: CERO.
- LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA: DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN BASES, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES.
- PLAZO DE ENTREGA: DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN BASES.
- EL PAGO SE REALIZARA: DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN BASES.
- TIPO DE CONTRATO: CERRADO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

MEXICO, D.F., A 1 DE NOVIEMBRE DE 2005.
DIRECTOR GENERAL INTERINO DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

JESUS VILLALOBOS

RUBRICA.

(R.- 220517)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
RESIDENCIA REGIONAL DE CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE
TRANSMISION Y TRANSFORMACION CENTRO
CONVOCATORIA MULTIPLE DE LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, se convoca a todos los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales que se detallan, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases incluido el IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
18164078-001-05		\$418.00 En compraNET: \$380.00	10 de noviembre de 2005	9 de noviembre de 2005 10:00 horas	16 de noviembre de 2005 11:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios			Cantidad	Unidad
01	C030000070	CUCH/3P/123/AV/MTM/MH/CPT/1250/550/31.5			2	Pieza
02	C030000070	CUCH/AV/MH/MTM/SPT/123/1250/550/31.5			12	Pieza
03	C030000070	CUCH/1P/AV/MV/SPT/15.5/1250/110/31.5			60	Pieza
04	C030000070	CUCH/3P/15.5/AV/MH/SPT/1250/550/31.5			10	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases incluido el IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
18164078-002-05	\$418.00 En compraNET: \$380.00	10 de noviembre de 2005	9 de noviembre de 2005 12:00 horas	16 de noviembre de 2005 16:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios		Cantidad	Unidad
01	I330000118	TPI/123/		5	Pieza
02	I330000118	TPI/13.8/		6	Pieza
03	I330000116	TC/1P/123/300-600/4X5/550		12	Pieza
04	I330000012	Banco de capacitores tipo subestación de 1.2 mvar		2	Pieza

No. de licitación		Costo de las bases incluido el IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
18164078-003-05		\$418.00 En compraNET: \$380.00	11 de noviembre de 2005	10 de noviembre de 2005 10:00 horas	17 de noviembre de 2005 11:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios			Cantidad	Unidad
01	C030000000	INT/SF6/115/1250			5	Pieza
02	C030000000	INT/3P/15.5/1250			11	Pieza

No. de licitación		Costo de las bases incluido el IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
18164078-004-05		\$418.00 En compraNET: \$380.00	11 de noviembre de 2005	10 de noviembre de 2005 12:00 horas	17 de noviembre de 2005 16:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios			Cantidad	Unidad
01	I330000112	Transformador de potencia tripolar de 12/16/20			2	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases incluido el IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones		
18164078- 005-05	\$418.00 En compraNET: \$380.00	12 de noviembre de 2005	11 de noviembre de 2005 10:00 horas	18 de noviembre de 2005 11:00 horas		
Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios			Cantidad	Unidad
01	C780400000	Poste troncocónico de 230 KV-2C, tipo AS2+3			60	Pieza
02	C780400000	Poste troncocónico de 230 KV-2C, tipo AS2+6			20	Pieza
03	C780400000	Poste troncocónico de 230 KV-2C, tipo AD42+3			16	Pieza
04	C780400000	Poste troncocónico de 230 KV-2C, tipo AD42+6			4	Pieza

05	C780400000	Poste troncocónico de 230 KV-2C, tipo AR92+3			16	Pieza
No. de licitación	Costo de las bases incluido el IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones		
18164078-006-05	\$418.00 En compraNET: \$380.00	12 de noviembre de 2005	11 de noviembre de 2005 12:00 horas	18 de noviembre de 2005 16:00 horas		
Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios			Cantidad	Unidad
01	C780400008	Torre de 230 KV-2C, tipo 2B2(EU)+0			13	Pieza
02	C780400008	Torre de 230 KV-2C, tipo 2W2(FL)+0			4	Pieza
03	C780400008	Torre de 230 KV-2C, tipo 2B2(EU)+4			5	Pieza
04	C780400008	Torre de 230 KV-2C, tipo 2Z2(ER)+4			3	Pieza
05	C780400008	Torre de 230 KV-2C, tipo 2Z2(ER)+0			3	Pieza

Las bases de las licitaciones de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en la oficina de compras de la Residencia Regional de Construcción Centro, situada en avenida Irapuato sin número, Ciudad Industrial de Irapuato, Gto., teléfono 01 (462) 623 97 00, extensión 6795, de 8:30 a 17:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$418.00 incluido el IVA. Su pago se realizará en la Tesorería de la Residencia Regional del Centro, situada en avenida Irapuato sin número, Ciudad Industrial de Irapuato, Gto. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$380.00 incluido el IVA y deberá efectuarse el pago en el banco, mediante los recibos que genera este sistema.

Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de proyecciones de la Residencia Regional de Construcción Centro, ubicada en avenida Irapuato sin número, Ciudad Industrial, código postal 36541, Irapuato, Guanajuato.

Las licitaciones se desarrollarán bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada;
- b) Las proposiciones deberán presentarse; dentro de un sobre, en idioma español;
- c) Lugar de entrega de los bienes: almacén de la Residencia Regional de Construcción Centro, sito en avenida Apaseo Oriente sin número, Ciudad Industrial, código postal 36541, Irapuato, Guanajuato;
- d) Plazo de entrega de los bienes: 120 días naturales, para las licitaciones 18164078-001, 002, 003, 005, 006-05, y 180 días para la licitación 18164078-004-05, contados a partir de la firma del contrato;
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor;
- f) Sí se considera anticipo de 50%;
- g) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato por el 20% del importe del contrato, así como de 100% del importe del anticipo;
- h) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- i) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- j) Documentación requerida: escrito de acreditación de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes, conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y
- l) Las demás contenidas en las bases de licitación.

Previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las prebases de licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE
IRAPUATO, GTO., A 1 DE NOVIEMBRE DE 2005.
RESIDENTE REGIONAL

ING. JESUS GARCIA ORDOÑEZ
RUBRICA.

(R.- 220385)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION

RESIDENCIA REGIONAL DE CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION DE OCCIDENTE

CONVOCATORIA PUBLICA No. RROC-CONV-03-05

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para el servicio que se indica, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	
18164095-004-05	\$3,000.00 ventanilla \$2,400.00 compraNET	10/11/2005	9/11/2005 10:00 horas	7/11/2005 y 8/11/2005 9:00 horas	16/11/05 10:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Fotogrametría para realizar mediciones y otras aplicaciones geográficas en las trayectorias de la L.T. El Cajón-Cerro Blanco y la L.T. Cerro Blanco-Tesistán, localizadas en los Estados de Nayarit y Jalisco			5/12/2005	120 días naturales	\$225,000.00

La ubicación de los servicios es en: los municipios de Santa María del Oro, Ixtlán del Río y Hostotipaquillo en el Estado de Nayarit, y Magdalena, Tequila, Amatitán y Zapopan en el Estado de Jalisco.

No se podrá subcontratar parte alguna de los servicios objeto de esta licitación.

Punto de reunión para las visitas al lugar de los servicios: será en la Residencia de Supervisión de Obra Area Nayarit, sita en calle Dátil número 58, colonia Rincón de San Juan, Tepic, Nayarit, código postal 63138, teléfono 01 (311) 2 10 35 46.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de usos múltiples de la Residencia Regional de Construcción de Proyectos de Transmisión y Transformación de Occidente, sita en calle Vicente Guerrero número 1224, colonia Agua Blanca Industrial, Municipio de Zapopan, Jalisco, código postal 45235, en la fecha y hora indicada.

Las bases de licitación, se encuentran disponibles para revisión, consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Residencia de Contratación de la Residencia Regional de Construcción de Proyectos de Transmisión y Transformación de Occidente, sita en calle Vicente Guerrero número 1224, colonia Agua Blanca Industrial, Municipio de Zapopan, Jalisco, código postal 45235, teléfono 01 (33) 36-84-27-22, extensiones 6881 y 6882, fax 01 (33) 36-84-12-90, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas, siendo atendidos para este propósito por el ingeniero Héctor J. Ortega Guillot.

Si las bases de licitación son adquiridas en las oficinas de la unidad licitadora, podrán pagarse en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, con IVA incluido y a favor de Comisión Federal de Electricidad, o si éstas son adquiridas a través del Sistema compraNET, por medio de los recibos que para este efecto expide dicho sistema.

El pago de las bases de la licitación será requisito para participar en la licitación.

Los interesados podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y su participación se sujetará a lo señalado en el acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones

públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera de la manera siguiente:

Existencia legal: tratándose de persona física, acreditarán su existencia mediante copia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional). Tratándose de persona moral, con escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

De la persona moral.- Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público, así como los datos de inscripción en el Registro de Público de Comercio.

Del representante legal.- Nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario público.

Experiencia y capacidad técnica: la acreditarán mediante la identificación de los servicios realizados por el licitante y su personal, así como con el curriculum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, mismos que deberán tener experiencia en realización de servicios de fotogrametría y geodesia.

Capacidad financiera: la acreditará mediante la presentación de la declaración fiscal correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, salvo en el caso del licitante de reciente creación, el cual deberá presentar todas las declaraciones mensuales a la fecha de presentación de la propuesta.

En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a las bases de la licitación.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y éstas se cotizarán en peso mexicano.

Para los trabajos objeto de esta licitación, la Comisión Federal de Electricidad, podrá otorgar de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, un anticipo de 20% de la asignación presupuestal aprobada al contrato en el ejercicio que se trate, para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.

Se les comunica que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas, de conformidad con lo que se establece en el artículo 31 fracción VI de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en una etapa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36 y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas: en la sala de usos múltiples de la Residencia Regional de Construcción de Proyectos de Transmisión y Transformación de Occidente, sita en calle Vicente Guerrero número 1224, colonia Agua Blanca Industrial en Zapopan, Jalisco, código postal 45235.

Los criterios generales para la evaluación de las propuestas y la adjudicación de los contratos, serán en cumplimiento a lo indicado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas porque no reúnan los requisitos de las bases de la licitación o sus precios de insumos no fueren aceptables se declarará desierta la licitación y se expedirá una segunda convocatoria.

A los diferentes actos de estas licitaciones, podrá asistir cualquier persona en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE
ZAPOPAN, JAL., A 1 DE NOVIEMBRE DE 2005.
RESIDENTE REGIONAL
ING. JOSE TRINIDAD ARRIAGA FLORES
RUBRICA.

(R.- 219098)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION-DIVISION BAJIO
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. DB-005/05

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional, para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164023-011-05	\$4,600.00 Costo en compraNET: \$3,450.00	23/11/2005	17/11/2005 10:00 horas	14/11/2005 10:00 horas	29/11/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1060502	Oficinas divisionales-Zona Querétaro-Construcción L.T. Querétaro I-Industrias-115 KV-2C-3F-3 + 491 KMS-795 ACSR-PA	3/01/2006	120	\$1'000,000.00

- Ubicación de la obra: acceso 6, número 2, Fraccionamiento Industrial Benito Juárez, Querétaro, Querétaro.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164023-012-05	\$4,600.00 Costo en compraNET: \$3,450.00	23/11/2005	17/11/2005 12:00 horas	14/11/2005 13:00 horas	29/11/2005 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Oficinas divisionales-Zona Querétaro-Subestación Querétaro Norte (ampliación) 1T-3F-20 MVA-115/13.8 KV-0/4A	3/01/2006	120	\$1'000,000.00

- Ubicación de la obra: esquina con calles Pie de la Cuesta y Sombrerete, colonia Desarrollo San Pedro, Querétaro, Querétaro.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para revisión, consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Pastita número 55, colonia Paxtitlán, código postal 36090, Guanajuato, Guanajuato, teléfono 01 (473) 735-2517, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 13:00 horas.
- Si las bases de licitación son adquiridas en las oficinas de la unidad licitadora, podrán pagarse en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, con IVA incluido y a favor de la Comisión Federal de Electricidad, o si éstas son adquiridas a través del Sistema compraNET, por medio de los recibos que para este efecto expide dicho sistema, su depósito se hará en la cuenta número 40124771-3, del Banco HSBC, S.A.
- El pago de las bases de las licitaciones será requisito para participar en las mismas.
- Los interesados podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y su participación se sujetará a lo señalado en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de proposiciones dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así

como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000.

- Los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera, de la manera siguiente:

Existencia legal: tratándose de persona física, acreditarán su existencia mediante copia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional). Tratándose de persona moral, con escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público, así como los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Del representante legal: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario público.

Experiencia y capacidad técnica: la acreditarán mediante identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el curriculum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, mismos que deberán tener experiencia en:

Construcción de líneas de transmisión de 115 kV o voltaje superior, para la licitación 18164023-011-05.

Construcción, montaje y pruebas a equipo en subestaciones de 115 kV o voltaje superior, para la licitación 18164023-012-05.

Capacidad financiera: la acreditarán mediante la presentación en original y copia de la declaración fiscal, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, certificada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, o los estados financieros auditados por auditor externo, autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso del licitante de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de su proposición.

En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a las bases de la licitación.

La visita al lugar de los trabajos se realizará como sigue:

Para la licitación 18164023-011-05, en acceso 6, número 2, Fraccionamiento Industrial Benito Juárez, Querétaro, Querétaro.

Para la licitación 18164023-012-05, en la esquina de las calles Pie de la Cuesta y Sombrerete, colonia Desarrollo San Pedro, Querétaro, Querétaro.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de concursos y contratos, ubicada en la calle de Pastita número 55, colonia Paxtitlán, Guanajuato, Guanajuato.

- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y éstas se cotizarán en peso mexicano.
- Para los trabajos objeto de las licitaciones, la Comisión Federal de Electricidad otorgará un anticipo de 30% de la asignación presupuestal aprobada al contrato en el ejercicio 2006, para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.
- El licitante se obliga a acreditar, de contenido nacional, el 100% del valor de la obra, en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El licitante a quien se adjudique el o los contratos, sí podrá subcontratar partes de la obra.
- Los criterios generales para la adjudicación de los contratos serán: la adjudicación de los contratos se hará de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como con los artículos 36 y 37 de su Reglamento.
- En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.
- En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.
- Además de lo anterior, a los actos públicos de estas licitaciones podrá asistir, en calidad de observadora, cualquier persona, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
ING. ROBERTO TORRES VALENCIA
RUBRICA.

(R.- 220528)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

RESIDENCIA REGIONAL DE CONSTRUCCION OCCIDENTE

CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional 18164048-005-2005, de conformidad con lo siguiente:

Convocatoria 005

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164048-005-2005	\$1,671.32 En compraNET: \$1,519.38	10 de noviembre de 2005	11 de noviembre de 2005 10:00 horas	16 de noviembre de 2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los servicios	Cantidad	Unidad
01		Equipo de cómputo para escritorio	10	Pza.
02		Impresora de gran formato (plotter)	1	Pza.
03		Equipo de cómputo portátil	4	Pza.
04		Impresora LaserJet	2	Pza.
05		Impresora láser	3	Pza.

Las bases de licitación están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en la oficina de Adquisiciones de la Residencia General del P.H. El Cajón, sita en Río Ingenio número 10, fracción Lomas de la Cruz, Tepic, Nayarit, teléfonos 01 (311) 217 20 16 o 17, extensión 104 o en la oficina de Compras de la Residencia de Contratación de la Residencia Regional de Construcción Occidente, sita en avenida Vicente Guerrero número 1224, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45235, Zapopan, Jal., teléfono 01 (33) 36 84 27 22, extensiones 6812 o 6845, de 9:00 a 18:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$1,671.32 incluido el IVA y su pago se realizará en las cajas generales de ambos sitios. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$1,519.38 incluido el IVA deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Residencia General del P.H. El Cajón, ubicada en Río Ingenio número 10, Fraccionamiento Lomas de la Cruz, Tepic, Nayarit, el día 11 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas (hora del Pacífico) y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la sala de usos múltiples de la Residencia Regional de Construcción Occidente, ubicada en Calle Vicente Guerrero número 1224, colonia Agua Blanca Industrial, Zapopan, Jalisco.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada;
- b) Las proposiciones deberán presentarse; dentro de un sobre, en idioma español;
- c) Lugar de entrega de los bienes: Río Ingenio número 10, Fraccionamiento Lomas de la Cruz, Tepic, Nayarit;
- d) Plazo de entrega de los bienes: 30 días naturales;
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor;
- f) No se considera anticipo;
- g) Garantías requeridas; en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del contrato;
- h) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- i) Documentación requerida: escrito de acreditación de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- j) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y
- l) Las demás contenidas en las bases de licitación.

Previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las prebases de licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE

ZAPOPAN, JAL., A 1 DE NOVIEMBRE DE 2005.

RESIDENTE REGIONAL

ING. JOSE TRINIDAD ARRIAGA FLORES

RUBRICA.

(R.- 220523)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE GENERACION

REGION DE PRODUCCION OCCIDENTE

DEPARTAMENTO REGIONAL DE ABASTECIMIENTOS Y OBRA PUBLICA

CONVOCATORIA PUBLICA No. 010

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para las obras que se indican, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18164004-016-05	Convocante: \$650.00 compraNET: \$500.00	10 de noviembre de 2005	9 de noviembre de 2005 9:00 horas	7 de noviembre de 2005 9:00 horas	16 de noviembre de 2005 9:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

1060204	Mantenimiento mayor de la unidad No. 6 de 350 Mw. de capacidad, área generador de vapor, de la C.T. Presidente Plutarco Elías Calles	3 de diciembre de 2005	55 días naturales	\$500,000.00
---------	--	------------------------	-------------------	--------------

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18164004-017-05	Convocante: \$650.00 compraNET: \$500.00	10 de noviembre de 2005	9 de noviembre de 2005 14:00 horas	7 de noviembre de 2005 9:00 horas	16 de noviembre de 2005 14:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1060204	Mantenimiento mayor de la unidad No. 6 de 350 Mw. de capacidad, área turbina y auxiliares, de la C.T. Presidente Plutarco Elías Calles		3 de diciembre de 2005	26 días naturales	\$350,000.00

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18164004-018-05	Convocante: \$650.00 compraNET: \$500.00	11 de noviembre de 2005	10 de noviembre de 2005 14:00 horas	7 de noviembre de 2005 9:00 horas	17 de noviembre de 2005 14:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1060204	Mantenimiento mayor de la unidad No. 6 de 350 Mw. de capacidad, área eléctrico-instrumentación, de la C.T. Presidente Plutarco Elías Calles		3 de diciembre de 2005	24 días naturales	\$100,000.00

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18164004-019-05	Convocante: \$650.00 compraNET: \$500.00	11 de noviembre de 2005	10 de noviembre de 2005 9:00 horas	7 de noviembre de 2005 9:00 horas	17 de noviembre de 2005 9:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1060204	Mantenimiento mayor de la unidad No. 6 de 350 Mw. de capacidad, área civil, de la C.T. Presidente Plutarco Elías Calles		3 de diciembre de 2005	45 días naturales	\$300,000.00

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para su revisión, consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el Departamento de Abastecimientos y Obra Pública de la Central Termoeléctrica Presidente Plutarco Elías Calles, ubicada en el kilómetro 28.5 de la carretera federal número 200 tramo Lázaro Cárdenas-Zihuatanejo, en Petacalco, Municipio de la Unión de Isidoro Montes de Oca, Estado de Guerrero, código postal 40811, de 8:30 a 15:00 horas, en días hábiles, de lunes a viernes, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones; los teléfonos son: (753) 533-08-13 y 533-08-20.

Si las bases de las licitaciones son adquiridas en las oficinas de la unidad licitadora podrán pagarse en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, con IVA incluido y a favor de Comisión Federal de Electricidad, o si éstas son adquiridas a través del Sistema compraNET por medio de los recibos que para este efecto expide dicho sistema, su depósito se hará en la cuenta número 401241769-7 del Banco HSBC (antes Bital, S.A.). El pago de las bases de la licitación será requisito para participar en la licitación.

Los interesados podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y su participación se sujetará a lo señalado en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera de la manera siguiente:

Existencia legal: tratándose de persona física, acreditarán su existencia mediante copia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional), tratándose de persona moral, con escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes: de la persona moral.- Clave del Registro Federal de Contribuyentes; denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público, así como los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio; del representante legal.- Nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario público.

Experiencia y capacidad técnica: la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el curriculum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, mismos que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares a la licitada.

Capacidad financiera: la acreditará mediante la presentación de los estados financieros auditados por auditor externo, de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso del licitante de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta, así como la presentación de la declaración fiscal del ejercicio inmediato anterior.

En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a las bases de la licitación.

Las condiciones de pago para la licitación 18164004-016-05 será mediante dos estimaciones de 20 días naturales y una de 15 días naturales, para la 18164004-017-05 mediante una estimación única de 26 días naturales, para la 18164004-018-05 mediante una estimación única de 24 días naturales; y para la 18164004-019-05 mediante dos estimaciones de 20 días naturales y 25 días naturales, respectivamente; las cuales se pagarán a los 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que haya sido autorizada por la Residencia de Obra y la entrega de los requisitos documentales que se mencionen en el contrato respectivo.

Las visitas al lugar de los trabajos; para las licitaciones; se realizarán partiendo de la sala de juntas del Departamento de Abastecimientos y Obra Pública de la Central Termoeléctrica Presidente Plutarco Elías Calles, ubicada en el mismo domicilio indicado en el primer párrafo de esta convocatoria.

Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Abastecimientos y Obra Pública de la Central Termoeléctrica Presidente Plutarco Elías Calles, ubicada en el mismo domicilio indicado en el primer párrafo de esta convocatoria.

Los actos de presentación y apertura de proposiciones de las licitaciones se efectuarán en la sala de juntas de la Oficina de Concursos y Contratos del Departamento Regional de Abastecimientos y Obra Pública de la Gerencia Regional de Producción Occidente, ubicada en Gabrielle D' Annunzio número 5001, colonia Prados Vallarta, Zapopan, Jalisco, código postal 45020.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y éstas se cotizarán en peso mexicano.

Para los trabajos objeto de cada licitación, la Comisión Federal de Electricidad otorgará un anticipo de 15% de la asignación presupuestal aprobada al contrato para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

El licitante a quien se adjudique el contrato, podrá subcontratar partes de la obra según se indique en las bases. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 36 y 37 de su Reglamento.

En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

Para cada una de las licitaciones, en caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, ésta se declarará desierta.

A los actos públicos derivados de estas licitaciones, se invitará a participar como observadores sociales a ciudadanos distinguidos de las localidades donde se llevarán a cabo los distintos actos, quienes podrán opinar sobre el proceso licitatorio. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de cada licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JAL., A 1 DE NOVIEMBRE DE 2005.
JEFE DEL DEPARTAMENTO REGIONAL DE ABASTECIMIENTOS Y OBRA PUBLICA
L.C.P. SERGIO GARCIA
RUBRICA.

(R.- 220521)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA DE CENTRALES NUCLEOELECTRICAS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 18164065-012-05

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, así como en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, convoca a todos los interesados a participar en las licitación pública internacional abierta, la cual se llevará a cabo bajo los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, en esta licitación podrán participar los licitantes que oferten bienes provenientes de cualquier país que tenga o no celebrado un tratado de libre comercio con los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con lo siguiente:

Convocatoria número 007

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164065-012-05	\$2,200.00 En compraNET: \$1,980.00	6 de diciembre de 2005 13:00 horas	22 de noviembre de 2005 13:00 horas	12 de diciembre de 2005 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
001	C840800000	Combustible nuclear en proceso de conversión	259,300.000	KGU
002	C840800000	Combustible nuclear en proceso de enriquecimiento	168,300.000	UTS
003	C840800000	Combustible nuclear en proceso de conversión	259,300.000	KGU
004	C840800000	Combustible nuclear en proceso de enriquecimiento	168,300.000	UTS
005	C840800000	Combustible nuclear en proceso de conversión	259,300.000	KGU

Las bases de las licitaciones y las especificaciones detalladas de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición, hasta inclusive el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican: En forma impresa, en la tesorería de la Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas situada en kilómetro 42.5 carretera Cardel-Nautla, Estado de Veracruz, teléfono 01-229-9899197, de 8:00 a 16:00 horas, en días hábiles. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo; o a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. Deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema. Para participar en estas licitaciones se deberá cubrir el importe de las bases.

Las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Abastecimientos de la G.C.N., ubicada en kilómetro 42.5 carretera Cardel-Nautla, Estado de Veracruz,

Las licitaciones se desarrollarán bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada;
- b) Los idiomas en que deberán de presentarse las proposiciones serán: español y/o inglés;
- c) Lugar de entrega de los bienes: almacén de la Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas;
- d) Plazo de entrega: de conformidad con lo estipulado en las bases de esta licitación;
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega y de acuerdo con los lineamientos de financiamiento de CFE. Para estas licitaciones no se otorgará anticipo;
- f) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes de conformidad con lo indicado en las bases de la licitación;
- g) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- h) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- i) Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- j) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;
- k) Las demás contenidas en las bases de la licitación, y
- l) A los diferentes actos de la licitación podrá asistir cualquier persona, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.

En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del Portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación el día 10 de junio septiembre de 2005.

ATENTAMENTE

VERACRUZ, VER., A 1 DE NOVIEMBRE DE 2005.

JEFE DE ABASTECIMIENTOS

CESAR DOMINGUEZ CASTILLO

RUBRICA.

(R.- 220526)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

DIVISION DE DISTRIBUCION NOROESTE

CONVOCATORIA DB-014/2005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
-------------------	--------------------	--------------------------------------	-----------------------	---------------------------------	--

18164017-022-05	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	10/11/2005	9/11/2005 10:00 horas	8/11/2005 9:00 horas	16/11/2005 10:00 horas
-----------------	---	------------	--------------------------	-------------------------	---------------------------

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Electrificación de comunidades del Municipio de Alamos	28/11/2005	365	\$1'500,000.00

Ubicación de la obra: zona Navojoa.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18164017-023-05	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	11/11/2005	10/11/2005 11:00 horas	10/11/2005 9:00 horas	17/11/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Electrificación de comunidades del Valle del Mayo	29/11/2005	300	\$250,000.00

Ubicación de la obra: zona Navojoa.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Juárez y San Luis Potosí número sin número, colonia Centro, código postal 83000, Hermosillo, Sonora, teléfono 01(662) 2591131, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, con IVA incluido, y a favor de la Comisión Federal de Electricidad. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema y depósito en la cuenta HSBC número 40124771-3.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán en la sala de juntas de zona Navojoa, ubicada en carretera Internacional y Periférico Sur sin número, colonia Periférico, código postal 85800, Navojoa, Sonora. Las visitas al sitio de los trabajos se realizarán partiendo del lugar anteriormente indicado.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en la sala B del auditorio Ing. Carmelo Goicuría del Campo, Juárez y San Luis Potosí sin número, colonia Centro, código postal 83000, Hermosillo, Sonora.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10% de la asignación aprobada al ejercicio 2005 y un 10% de la asignación aprobada al ejercicio 2006.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: experiencia y capacidad técnica: la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el currículum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, mismos que deberán tener experiencia en construcción de líneas y redes de distribución 13.2 kV o mayores.
- Capacidad Financiera: la acreditará mediante la presentación de los estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la SHCP, de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso del licitante de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: en caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a las bases de la licitación. El licitante se obliga a acreditar un mínimo de contenido nacional de 50% del valor de la obra, en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente.
- Existencia Legal: tratándose de persona física, acreditarán su existencia mediante copia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional). Tratándose de persona moral, con escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con facultades

suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes: de la persona moral.- Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público, así como los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio. Del representante Legal.- Nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario público.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la adjudicación del contrato se hará de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 36 y 37 de su Reglamento.
- Las condiciones de pago son: la Comisión Federal de Electricidad pagará las estimaciones dentro de un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiere autorizado el residente de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

HERMOSILLO, SON., A 1 DE NOVIEMBRE DE 2005.
GERENTE DE LA DIVISION DISTRIBUCION NOROESTE
ING. J. MANUEL GARCIA MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 220525)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DEPARTAMENTO DE CONCURSOS

CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA 18164067-022-05 (LI-522/05)

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, así como en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento

y demás disposiciones legales aplicables, convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública internacional abierta, la cual se llevará a cabo bajo la cobertura de los capítulos de compras de los tratados de libre comercio, en esta licitación podrán participar los licitantes que oferten servicios provenientes de cualquier país, que tenga o no celebrado un tratado de libre comercio con los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164067-022-05 (LI-522/05)	\$1,671.00 M.N. En compraNET: \$1,519.00 M.N.	6 de diciembre de 2005	21 de noviembre de 2005 10:00 Hrs.	12 de diciembre de 2005 10:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción de los servicios	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad
1	C900000000	Recolección, transporte, exportación (en su caso), tratamiento y/o eliminación de sólidos (capacitores) de bifenilos policlorados BPC's y envases que los contienen	278,095.5	695,238.75	Kg
2	C900000000	Recolección, transporte, exportación (en su caso), tratamiento y/o eliminación de líquidos de bifenilos policlorados BPC's y envases que los contienen	435,607.5	1'089,018.75	Kg

3	C900000000	Recolección, transporte, exportación (en su caso), tratamiento y/o eliminación de capacitores ahogados en concreto, tierras, papel, cartón y otros materiales contaminados con bifenilos policlorados BPC's así como los envases que los contienen	48,425.0	121,062.50	Kg
---	------------	--	----------	------------	----

Las bases de licitación y los requerimientos técnicos detallados de los bienes están disponibles, para consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en el Departamento de Concursos situado en Río Ródano número 14, 4o. piso, sala 402, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., teléfono 55-53-12-65, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles.
El costo de las bases impresas es de \$1,671.00 M.N., incluido el IVA, y su pago se realizará en la caja general de CFE situada en avenida Paseo de la Reforma número 164, planta baja, colonia Juárez, México, D.F. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$1,519.00 M.N., incluido el IVA, y deberá efectuarse el pago en el banco, mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subgerencia de Adquisiciones, ubicada en Río Ródano número 14, 4o. piso, sala 401, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., sólo habrá un acto de fallo.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de Ley antes mencionada;
- b) Las proposiciones deberán presentarse dentro de un sobre; en idioma español; los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los servicios acompañados de una traducción simple al español de la parte correspondiente a las características de los servicios ofertados;
- c) Lugar de recolección de los BPC's: diferentes áreas de Comisión Federal de Electricidad localizadas en todo el territorio nacional;
- d) Plazo de prestación de los servicios ambientales integrales: 120 días naturales, contados a partir de la formalización del contrato;
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de prestación de los servicios, debiendo el proveedor presentar el certificado que compruebe el tratamiento de destrucción y/o eliminación de los BPC's, expedido por la empresa prestadora del servicio que llevó a cabo el proceso del tratamiento y copia del informe presentado a SEMARNAT, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques, según las preferencias del proveedor;
- f) No se considera anticipo para este procedimiento;
- g) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los servicios por el 20% del importe del contrato;
- h) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- i) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas, no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- j) Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- k) Se deberá acreditar la calidad de los servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y
- l) Las demás contenidas en las bases de licitación.

En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las prebases de licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 1 DE NOVIEMBRE DE 2005.
SUBGERENTE DE ADQUISICIONES
ING. SALVADOR RIOS SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 220520)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
DEPARTAMENTO REGIONAL DE CONTRATACION Y OBRA PUBLICA
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria	Fecha de publicación de la convocatoria
007	25/10/2005
Nota	No. de registro en Diario Oficial
1	R.- 220132

No. de licitación
18164011-008-05

Ubicación del documento
Junta de aclaraciones

Dice:	Debe decir:
4-Oct.-05	4-Nov.-05

HERMOSILLO, SON., A 1 DE NOVIEMBRE DE 2005.
JEFE DEPARTAMENTO REGIONAL DE OBRAS PUBLICAS
ING. SANTIAGO LABORIN GALVEZ
RUBRICA.

(R.- 220518)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCION DE CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA
AV. PASEO DE LA REFORMA No. 164, MEZZANINE 2, COLONIA JUAREZ,
DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06600 MEXICO, D.F.
AVISOS DE FALLO
LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES

De conformidad con la sección 1 de las correspondientes bases de licitación, se hace del conocimiento público la identidad de los ganadores de las licitaciones públicas internacionales, que a continuación se describen:

Objeto de la licitación	Nombre y dirección del licitante ganador	Valores más alto y más bajo de las ofertas considerado para la adjudicación del contrato o valor del contrato
-------------------------	--	---

Proyecto: "132 CE La Venta II" Clave 002.03.002. Licitación No. 18164093-004-05 Fecha de fallo: 10/08/05 Objeto: "El proyecto comprende el diseño, la ingeniería, la procura, la construcción, el suministro de equipos y materiales, todas las pruebas, fletes, seguros, aranceles, impuestos, manejo aduanal y capacitación requeridos para tener una operación segura, confiable y eficiente de la Central eólica denominada 132 CE La Venta II. La Comisión requiere que la capacidad nominal garantizada de la central sea de 85 MW $\pm$ 2%, conformada de un número de aerogeneradores que dependerá del arreglo que presente cada licitante."	Gamesa Eólica, S.A. Sociedad Unipersonal / Iberdrola Ingeniería y Consultoría México, S.A. de C.V. Melchor Ocampo No.193, Torre C piso 11 oficina C colonia Verónica Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11300, México, D.F.	Valor del contrato USD \$111'449,963.71
Proyecto: "117 RM C.T. Presidente Adolfo López Mateos unidades 3, 4, 5 Y 6" Clave 051.02.051. Licitación No. 18164093-003-05 Fecha de fallo: 23/08/05 Objeto: "Rehabilitación y modernización de los calentadores regenerativos de aire de las unidades 3 a 6, de los calentadores de aire a vapor de las unidades 3 y 5, incluyendo la ingeniería y diseño. El suministro y sustitución del 100% de tubos de la caja "A" del condensador principal de la unidad 3, la ingeniería fabricación, suministro y sustitución de tubos de las camas 3 a la 14 del Recalentador de alta temperatura y de los tubos de las camas 1 a la 18 del Sobrecalentador de alta temperatura 2 de las unidades 3 a 6; todo lo anterior, sin modificar las condiciones operativas del resto de las partes y componentes que conforman el generador de vapor y de los equipos auxiliares y principales de las unidades. Incluye la supervisión, mano de obra, pruebas, transporte, aranceles, servicios, materiales y demás actividades que se requieran para su ejecución conforme al alcance definido por la Comisión, mediante un contrato bajo la modalidad de obra pública financiada a precio alzado, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación, de la CT Presidente Adolfo López Mateos, ubicada en el Estado de Veracruz, Estados Unidos Mexicanos"	Cerrey, S.A. de C.V. Av. República Mexicana No. 300, San Nicolás de los Garza, C.P. 66450, Nuevo León	Valor del contrato USD \$44'200,000.00

Proyecto: "59 SE 611 Subtransmisión Baja California-Noroeste" 1a. fase (2a. convocatoria) clave 307.00.305 Licitación No. 18164093-018-02 Fecha de fallo: 9/09/05 Objeto: "Adjudicación del contrato para la ejecución de todas las obras necesarias para la construcción e instalación de: 1 (una) obra de línea de transmisión con voltaje de 230 kV, con una longitud total de 0.8 km.-C, y 9 (nueve) obras de subestaciones de Transformación con voltajes de 230, 161, 115, 34.5 y 13.8 kV y una capacidad total de 300 MVA, 18.0 MVAR, y 47 (cuarenta y siete) alimentadores de alta y media tensión que se localizarán en los estados de Baja California, Sinaloa y Sonora, Estados Unidos Mexicanos, tal como se indica en las bases de licitación"	Subestaciones 611 Baja California, S.A. de C.V. Bahía de Santa Bárbara No. 174, colonia Verónica Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 01580, México, D.F.	Valor del contrato USD \$22'233,866.19
Proyecto: "100 SLT 701 Occidente-Centro (segunda fase)" clave 042.02.042 Licitación No. 18164093-005-05 Fecha de fallo: 13/09/05 Objeto: "Adjudicación del contrato para la ejecución de todas las obras necesarias para la construcción e instalación de 5 (cinco) líneas de subtransmisión con voltajes de 115 y 69 kV y una longitud total de 122.05 km.-C, y 6 (Seis) subestaciones de distribución con voltajes de 115, 23.8 y 13.8 kV, con una capacidad total de 70.0 MVA, 4.2 MVAR capacitivos en media tensión y 15 (quince) alimentadores en alta y media tensión, localizadas en los estados de Guerrero, Michoacán, Morelos, Estado de México y Jalisco, Estados Unidos Mexicanos"	Siemens, S.A. de C.V. Poniente 116 No. 590, colonia Industrial Vallejo Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 02300, México, D.F.	Valor del contrato USD \$17'088,343.09
Proyecto: "136 LT red de transmisión asociada a la CE La Venta II" clave 006.03.006 Licitación No. 18164093-027-04 Fecha de fallo: 26/09/05 Objeto: "Adjudicación del contrato para la ejecución de todas las obras necesarias para la construcción e instalación de 1 (una) obra de línea de transmisión con voltaje de 230 kV con una longitud total de 17.8 km.-C y 2 (dos) obras de subestaciones con voltajes de 230 kV con 2 (dos) alimentadores de alta tensión, que se localizarán en el Estado de Oaxaca, Estados Unidos Mexicanos"	Iberdrola Ingeniería y Consultoría México, S.A. de C.V. / Iberdrola Ingeniería y Construcción, S.A. Sociedad Unipersonal Melchor Ocampo No. 193, colonia Verónica Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11300, México, D.F.	Valor del contrato USD \$6'070,539.24

Proyecto: "163 SE 1004 compensación dinámica área central" clave 0418TOQ0089 Licitación No. 18164093-006-05 Fecha de fallo: 28/09/05 Objeto: "Adjudicación del Contrato para la ejecución de todas las Obras necesarias para la construcción e instalación de: 1 (una) Subestación (compensador estático de potencia reactiva "CEV"), con voltaje de 400 kV, con una capacidad total 390,0 MVAR, que se localizará en el Estado de México, Estados Unidos Mexicanos"	Siemens, S.A. de C.V. Poniente 116 No. 590, colonia Industrial Vallejo, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 02300, México, D.F.	Valor del contrato USD \$15'140,918.92
Proyecto: "113 RM CT Emilio Portes Gil, unidad 4 (2a. fase)" clave 058.02.058 Licitación No. 18164093-007-05 Fecha de fallo: 05/10/05 Objeto: "El proyecto de rehabilitación y modernización comprende la ingeniería, las pruebas y puesta en servicio, herramientas especiales, apoyo técnico, fletes hasta el sitio de la central, impuestos, seguros, dirección y supervisión, sistema de gestión de calidad y las adecuaciones necesarias para el suministro de un juego de álabes y sellos, desmontaje y montaje de 2 juegos de álabes y sellos; dos juegos de cuatro válvulas de no retorno para las extracciones de vapor; y dos sistemas de detección de agua para las extracciones de vapor de dos turbogeneradores de vapor, que serán alimentados por el HRSG de la Unidad No. 4 de la Central Termoeléctrica Emilio Portes Gil, dentro de la modalidad de un Contrato de Obra Pública Financiada a Precio Alzado. El Proyecto estará localizado en el km 68.5 de la carretera Matamoros-Mazatlán, en la ciudad de Río Bravo, Estado de Tamaulipas".	Alstom Power México, S.A. de C.V. Eje Oriente-Poniente No. 3, Ciudad Industrial C.P. 58200, Morelia, Michoacán	Valor del contrato USD \$4'758,121.25

MEXICO, D.F., A 1 DE NOVIEMBRE DE 2005.

GERENTE DE LICITACIONES Y CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA

LIC. CARLOS MORENO ARIAS

RUBRICA.

(R.- 200454)

COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

DELEGACION ESTATAL JALISCO

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
001
Nota
1

Fecha de publicación de la convocatoria
27/10/2005
No. de registro en Diario Oficial
R.- 220240

No. de licitación

625009-001-05

Ubicación del documento
Fecha límite para adquirir bases

Dice:	Debe decir:
2 de noviembre de 2005	4 de noviembre de 2005

GUADALAJARA, JAL., A 1 DE NOVIEMBRE DE 2005.

DELEGADA ESTATAL EN JALISCO

ING. GUADALUPE FLORES FLORES

RUBRICA.

(R.- 220456)

INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

OFICINA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

CONVOCATORIA 14

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación enunciada, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
LPN 10265001-025/05	\$968.88 Costo en compraNET: \$880.80	9/11/2005	8/11/2005 10:00 horas	7/11/2005 11:00 horas	15/11/2005 14:00 horas

Partida	Clave FSC (CCAOP)	Descripción	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1	2030000	Elaboración del Proyecto Ejecutivo del Archivo y la Academia a ubicarse en Arenal 550, colonia Tepepan, Delegación Xochimilco, México, D.F.	21/11/2005	41 días	\$1'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el Instituto ubicado en Periférico Sur número 3106, piso 7, colonia Jardines del Pedregal, código postal 01900, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 53-34-07-00, extensión 4623, de lunes a viernes, en un horario: de 9:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre del "Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial" y debe ser entregado por el licitante en la Subdirección Divisional de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en el piso 7 del "domicilio". En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones, la apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas del piso 7 del Instituto, en la fecha señalada en la parte superior de la presente convocatoria.
- Visita: conforme a bases.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: moneda nacional.
- Lugar de los trabajos: se realizarán en el inmueble ubicado en Arenal número 550, colonia Tepepan, Delegación Xochimilco, código postal 16020, México, D.F.
- No se autoriza subcontratar ni en parte, ni todos los trabajos objeto de la licitación.

- Anticipo: 30% que se entregará conforme a bases.
- Existencia legal: conforme a bases.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: haber realizado trabajos cuya importancia, características y magnitud sean similares a las del objeto de esta licitación, acreditada con la documentación requerida en las bases.
- El pago se realizará: conforme a bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de esta licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de esta licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases.

MEXICO, D.F., A 1 DE NOVIEMBRE DE 2005.
SUBDIRECTOR DIVISIONAL DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES
C. RODOLFO NAVA BARRIOS
RUBRICA.

(R.- 220530)

INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

OFICINA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

CONVOCATORIA 15

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la siguiente licitación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
LPN 10265001-026/05	\$968.88 Costo en compraNET: \$880.88	9 /11/2005	8 /11/2005 12:00 horas	16/11/2005 13:00 horas

Partida	Clave FSC (CABMS)	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811200022	Serv. de Mant. Preven. Correc. y de Coserv. de equipo informático	1	Servicio
2	C811200022	Serv. de Mant. Preven. Correc. y de Coserv. de equipo informático	1	Servicio
3	C811200022	Serv. de Mant. Preven. Correc. y de Coserv. de equipo informático	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Instituto, ubicado en Periférico Sur número 3106, piso 7, colonia Jardines del Pedregal, código postal 01900, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 53-34-07-00 extensión 4621, de lunes a viernes, en un horario: de 9:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre del "Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial" y debe ser entregado por el licitante en la Subdirección Divisional de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en el piso 7, del "Domicilio". En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- No se acepta el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medios de comunicación electrónica.

- Las juntas de aclaraciones, la apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas del piso 7 del Instituto, en la fecha señalada en la parte superior de la presente convocatoria.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: moneda nacional.
- No se otorgará anticipo.
- Plazo de entrega de bienes: conforme a bases.
- El pago se realizará: conforme a bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de esta licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de esta licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases.

MEXICO, D.F., A 1 DE NOVIEMBRE DE 2005.
SUBDIRECTOR DIVISIONAL DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES
C. RODOLFO NAVA BARRIOS
RUBRICA.

(R.- 220516)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

GERENCIA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACIONES PUBLICAS

CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las siguientes licitaciones públicas.

Licitaciones públicas nacionales:

Contratación del servicio de alimentación para empleados en las oficinas generales de ASA (ASA-LPNS-012/05).

Clave compraNET	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Visita a las instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09085001-079/05	Convocante: \$388.00 En compraNET: \$352.00	9/11/05	8/11/05 9:00 horas	8/11/05 10:00 horas	15/11/05 11:00 horas
Partidas	Descripción de partida			Cantidad	Unidad de medida
1	Servicio de alimentación			1	Servicio

Contratación del servicio de mantenimiento a equipo de fotocopiado (ASA-LPNS-013/05).

Clave compraNET	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
09085001-080/05	Convocante: \$388.00 En compraNET: \$352.00	9/11/05	8/11/05 16:30 horas	15/11/05 16:30 horas	
Partidas	Descripción de partidas			Cantidad	Unidad de medida
2	Mantenimiento de copiadoras y mantenimiento de copiadoras de planos			1 y 1	Servicio y servicio

Contratación del servicio de limpieza en las oficinas generales de ASA (ASA-LPNS-014/05).

Clave compraNET	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Visita a las instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09085001-081/05	Convocante: \$388.00 En compraNET: \$352.00	10/11/05	9/11/05 15:30 horas	9/11/05 16:30 horas	16/11/05 16:30 horas
Partidas	Descripción de partida			Cantidad	Unidad de medida
1	Servicio de limpieza			1	Servicio

Suministro de frutas y verduras, lácteos y embutidos, abarrotes y productos de carnes, pescados y mariscos para los comedores de funcionarios y Centro de Desarrollo Infantil (ASA-LPN-021/05).

Clave compraNET	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
09085001-082/05	Convocante: \$388.00 En compraNET: \$352.00	11/11/05	10/11/05 10:00 horas	17/11/05 11:00 horas	
Partidas	Descripción de partidas			Cantidad	Unidad de medida
4	Suministro de frutas y verduras; suministro de lácteos y embutidos; suministro de abarrotes; y suministro de productos cárnicos			1, 1, 1 y 1	Servicio, servicio, servicio y servicio

Adquisición de camionetas tipo Van (ASA-LPN-022/05): segunda convocatoria.

Clave compraNET	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
09085001-083/05	Convocante: \$388.00 En compraNET: \$352.00	10/11/05	9/11/05 12:00 horas	16/11/05 11:00 horas	
Partidas	Descripción de partida			Cantidad	Unidad de medida
1	Camionetas tipo Van			5	Unidad

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en las oficinas de la Gerencia de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicadas en la Avenida 602 número 161, colonia San Juan de Aragón, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, en México, D.F., teléfonos 5133-1000 y 5133-0495, extensiones 2435, 2208 y 2580, y fax 5133-2985, extensión 2534 y fax 5133-1067, con el siguiente horario, de lunes a viernes de 9:30 a 15:00 horas, en días hábiles.
- La forma de pago es, en convocante, efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, con horario de caja de 9:30 a 15:00 horas, de lunes a viernes. Previamente al pago de dicho costo los interesados podrán revisar las bases en compraNET: <http://www.rtn.net.mx/compranet> o <http://www.compranet.gob.mx>, y obtener el recibo de pago que genera el propio sistema. Para participar en las licitaciones es requisito indispensable presentar comprobante original de pago de las bases.
- Las visitas a las instalaciones, los actos de junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones, así como el fallo, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Gerencia de Adquisiciones y Servicios Generales.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las proposiciones técnicas, económicas y, en general, toda la documentación a exhibir por los interesados se deberá presentar en idioma español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- Lugar de entrega de los bienes o prestación del servicio: conforme a lo indicado en el capítulo III, numerales 4 y 3, respectivamente, de las bases de licitación.
- Plazo de entrega de los bienes o prestación del servicio: conforme a lo indicado en el capítulo III, numeral 2, de las bases de licitación.
- Condiciones de pago de los bienes: dentro de los 20 días naturales, siguientes a la recepción de los bienes, a la aprobación de la calidad de los mismos, a la presentación de los documentos que se anotan en el capítulo IV numeral 6 inciso c de las bases de licitación, y conforme a los lineamientos establecidos en el mismo capítulo.
- No se otorgarán anticipos.
- No podrán participar en estas licitaciones las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Presupuestos mínimos y máximos a ejercer:

Clave compraNET	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo	Clave compraNET	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
09085001-079/05	1'676,000.00	4'190,000.00	09085001-081/05	1'1561,000.00	3'904,444.00
09085001-080/05	478,800.00	1'197,000.00	09085001-082/05	508,000.00	1'270,000.00

- En virtud de ser licitación pública, se invita a las organizaciones no gubernamentales interesadas a enviar representantes, en el entendido de que no tendrán derecho a voz ni voto. Asimismo, cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 1 DE NOVIEMBRE DE 2005.
GERENTE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
ING. JOSE LUIS GARCIA SANTOVEÑA
RUBRICA.

(R.- 220482)

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

NOTA ACLARATORIA

Con relación a la publicación de la convocatoria emitida por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, relativa a la adquisición de bienes de inversión, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 25 de octubre de 2005 con número de registro R.- 220170, se hace la siguiente aclaración:

Dice:

Convocatoria de licitación pública nacional.

Debe decir:

Convocatoria de licitación pública nacional número 11323001-003-05

MEXICO, D.F., A 25 DE OCTUBRE DE 2005.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LIC. JAVIER DE JESUS NOYOLA DEL RIO
RUBRICA.

(R.- 220398)

HOSPITAL GENERAL DE MEXICO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

NOTA ACLARATORIA

De conformidad con lo señalado en el artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se realiza la aclaración a la convocatoria número 7, de las licitaciones públicas nacionales 12197002-010-05 "remodelación de quirófanos y adecuación de áreas en la Unidad de Urología U-105 del Hospital General de México y 12197002-011-05 rehabilitación de la Unidad 202 quirófanos centrales del Hospital General de México, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de octubre del año en curso para agregar el siguiente párrafo:

Se aclara que la fecha límite para la adquisición de bases será el día 1 de noviembre de 2005.

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, autorizado por el Dr. Rene Martín López Villicaña, con cargo de Director General Adjunto de Administración y Finanzas el día 24 de octubre de 2005.

MEXICO, D.F., A 1 DE NOVIEMBRE DE 2005.
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DR. RENE MARTIN LOPEZ VILLICAÑA
RUBRICA.

(R.- 220493)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION TECNICA EN COATZACOALCOS

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de "rectificación y reubicación de gasas del entronque Acayucan y cabinas de la plaza de cobro número 119 "Sayula" cuerpo B de la autopista Acayucan-Cosoleacaque" y supervisión y control de calidad de la obra: "rectificación y reubicación de gasas del entronque Acayucan y cabinas de la plaza de cobro número 119 "Sayula" cuerpo B de la autopista Acayucan-Cosoleacaque" de la Red Farac, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
09120018-032-05	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$1,725.00	9/11/2005	9/11/2005 9:00 horas	8/11/2005 9:00 horas	16/11/2005 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1030104	"Rectificación y reubicación de gasas del entronque Acayucan y cabinas de la plaza de cobro No. 119 "Sayula" cuerpo B de la autopista Acayucan-Cosoleacaque"	18/01/2006	210	\$6'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
09120018-033-05	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$1,725.00	9/11/2005	9/11/2005 11:00 horas	8/11/2005 9:00 horas	16/11/2005 11:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido	
2020000	Supervisión y control de calidad de la obra: "rectificación y reubicación de gasas del entronque Acayucan y cabinas de la plaza de cobro No. 119 "Sayula" cuerpo B de la autopista Acayucan-Cosoleacaque"	3/01/2006	240	\$1'000,000.00	

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Puerto del Espíritu Santo sin número, colonia Divina Providencia, código postal 96536, Coatzacoalcos, Veracruz, teléfono 01 921 2115800, extensión 5301, los días 1, 3, 4, 7, 8 y 9 de noviembre de 2005, con el siguiente horario: de 8:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, en banco HSBC, antes Bital, número de cuenta 4006786644, en Cuernavaca, Morelos, en la sucursal número 0965, Tlaltenango. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en las columnas respectivas de esta convocatoria, en la sala de juntas de la Delegación Regional VI, Zona Sureste, ubicada en Puerto del Espíritu Santo sin número, colonia Divina Providencia, código postal 96536, Coatzacoalcos, Veracruz.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la fecha y hora indicadas en las columnas respectivas de esta convocatoria, en la sala de juntas de la Delegación Regional VI, Zona Sureste, Puerto del Espíritu Santo sin número, colonia Divina Providencia, código postal 96536, Coatzacoalcos, Veracruz.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y horas indicadas en las columnas respectivas de esta convocatoria, en el lugar indicado en las bases de licitación.
- Ubicación de la obra y servicio: licitaciones números 09120018-032-05 y 09120018-033-05 será: entronque Acayucan y cabinas de la plaza de cobro número 119 "Sayula" cuerpo B de la autopista Acayucan-Cosoleacaque.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- En la licitación de la obra número 09120018-032-05 el pago de anticipo será de 30%.
- En la licitación del servicio número 09120018-033-05 el pago de anticipo será de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en curriculum de la empresa, relacionando las obras o servicios donde demuestre tener la experiencia en la realización de trabajos similares, anexando como comprobación copia de tres actas de entrega-recepción de obras similares que se hayan celebrado con la Administración Pública Federal y/o particulares de los últimos cinco años y copia de contratos similares a los trabajos objeto de esta licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como su Reglamento y estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- El contenido nacional del valor de la obra que deberán cumplir los licitantes en material y equipo de instalación permanente será de 100%.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los que se indican en las bases.
- Las condiciones de pago son: para el pago de estimaciones, CAPUFE observará lo dispuesto por los artículos 54 y 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las propuestas que no cumplan con los requisitos establecidos en las bases de licitación y sus anexos, serán desechadas.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

COATZACOALCOS, VER., A 1 DE NOVIEMBRE DE 2005.

SUBDELEGADO TECNICO VI, ZONA STE.

ING. ALFREDO HERNANDEZ LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 220513)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION EN ARRIAGA, CHIAPAS

CONVOCATORIA 008

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION DE MATERIAL PARA SEÑALAMIENTO Y MICROESFERA, MATERIAL PARA CABLEADO ESTRUCTURADO Y LLANTAS PARA AUTOMOVILES Y CAMION, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09120011-022-05		\$990.00 COSTO EN compraNET: \$900.00	8/11/2005	8/11/2005 9:00 HORAS	15/11/2005 9:00 HORAS	15/11/2005 9:01 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C420000000	MATERIAL DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD			1	PARTIDA
2	C420000000	MATERIAL DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD			14,000	KILOGRAMO
3	C420000000	MATERIAL DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD			1	PARTIDA
4	C420000000	MATERIAL DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD			100	PIEZA

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN AVENIDA 3RA NORTE PONIENTE NUMERO 1360, COLONIA MOCTEZUMA, CODIGO POSTAL 29030, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, TELEFONO 01 (961) 611 08 24, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 8 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA, UBICADA EN AVENIDA 3RA NORTE PONIENTE NUMERO 1360, COLONIA MOCTEZUMA, CODIGO POSTAL 29030, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 15 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA DE TRAMO, 3RA NORTE PONIENTE NUMERO 1360, COLONIA MOCTEZUMA, CODIGO POSTAL 29030, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 15 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 9:01 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA DE TRAMO, 3RA NORTE PONIENTE NUMERO 1360, COLONIA MOCTEZUMA, CODIGO POSTAL 29030, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: CAMPAMENTO CHIAPA DE CORZO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 15:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 7 DE DICIEMBRE DE 2005.
- EL PAGO SE REALIZARA: DE ACUERDO CON BASES DE LA LICITACION.

- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09120011-023-05		\$990.00 COSTO EN compraNET: \$900.00	8/11/2005	8/11/2005 12:00 HORAS	15/11/2005 12:00 HORAS	15/11/2005 12:01 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C030000000	ACCESORIOS Y MATERIAL ELECTRICO			1	PARTIDA

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN AVENIDA 3RA NORTE PONIENTE NUMERO 1360, COLONIA MOCTEZUMA, CODIGO POSTAL 29030, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, TELEFONO 01 (961) 611 08 24, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 8 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA DE TRAMO CHIAPAS, UBICADO EN AVENIDA 3RA NORTE PONIENTE NUMERO 1360, COLONIA MOCTEZUMA, CODIGO POSTAL 29030, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 15 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA DE TRAMO CHIAPAS, AVENIDA 3RA NORTE PONIENTE NUMERO 1360, COLONIA MOCTEZUMA, CODIGO POSTAL 29030, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 15 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 12:01 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA DE TRAMO CHIAPAS, AVENIDA 3RA NORTE PONIENTE NUMERO 1360, COLONIA MOCTEZUMA, CODIGO POSTAL 29030, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: GERENCIA DE TRAMO CHIAPAS, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 7 DE DICIEMBRE DE 2005.
- EL PAGO SE REALIZARA: DE ACUERDO CON LAS BASES DE LA LICITACION.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09120011-024-05		\$990.00 COSTO EN compraNET: \$900.00	8/11/2005	8/11/2005 15:00 HORAS	15/11/2005 15:00 HORAS	15/11/2005 15:01 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C660605018	LLANTAS DE HULE PARA AUTOMOVIL			8	PIEZA
2	C660605018	LLANTAS DE HULE PARA AUTOMOVIL			8	PIEZA
3	C660605024	LLANTAS DE HULE PARA CAMIONETA			36	PIEZA
4	C660605024	LLANTAS DE HULE PARA CAMIONETA			4	PIEZA
5	C660605022	LLANTAS DE HULE PARA CAMION			8	PIEZA

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN AVENIDA 3RA NORTE PONIENTE NUMERO 1360, COLONIA MOCTEZUMA, CODIGO POSTAL 29030, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, TELEFONO 01 (961) 611 08 24, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 8 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 15:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA DE TRAMO CHIAPAS, UBICADO EN AVENIDA 3RA NORTE PONIENTE NUMERO 1360, COLONIA MOCTEZUMA, CODIGO POSTAL 29030, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 15 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 15:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA DE TRAMO CHIAPAS, AVENIDA 3RA NORTE PONIENTE NUMERO 1360, COLONIA MOCTEZUMA, CODIGO POSTAL 29030, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 15 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 15:01 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA DE TRAMO CHIAPAS, AVENIDA 3RA NORTE PONIENTE NUMERO 1360, COLONIA MOCTEZUMA, CODIGO POSTAL 29030, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DE LA GERENCIA DE TRAMO CHIAPAS, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 15:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 7 DE DICIEMBRE DE 2005.
- EL PAGO SE REALIZARA: DE ACUERDO A BASES DE LA LICITACION.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 1 DE NOVIEMBRE DE 2005.
 SUBGERENTE DE ADMINISTRACION.
ING. VICTOR MANUEL ALARCON GALINDO
 RUBRICA.

(R.- 220505)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION TECNICA EN TIJUANA
CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de las obras de reparación de puentes y servicios de supervisión y control de calidad, de la Red FARAC, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

Licitación pública nacional							
No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
09120013-021-05		\$1,000.00 Costo en compraNET: \$700.00	9-noviembre-2005	9-noviembre-2005 9:00 horas *	8-noviembre-2005 9:00 horas *	15-noviembre-2005 10:00 horas **	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reparación de la subestructura y superestructura del puente "El Saltillo", ubicado en el km 111+600 del libramiento entronque Aeropuerto Los Cabos-San José del Cabo				12-diciembre-2005	90 días naturales	\$500,000.00

Licitación pública nacional

Licitación pública nacional							
No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
09120013-022-05		\$1,000.00 Costo en compraNET: \$700.00	9-noviembre-2005	9-noviembre-2005 11:00 horas *	8-noviembre-2005 10:00 horas *	15-noviembre-2005 12:00 horas **	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reparación de la subestructura y superestructura del puente “Los Limones”, ubicado en el km 106+520 del libramiento entronque Aeropuerto Los Cabos-San José del Cabo				12-diciembre-2005	90 días naturales	\$500,000.00

Licitación Pública Nacional

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
09120013-023-05		\$1,000.00 Costo en compraNET: \$700.00	9-noviembre-2005	9-noviembre-2005 13:00 horas *	8-noviembre-2005 11:00 horas *	15-noviembre-2005 14:00 horas **	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reparación de la subestructura y superestructura del puente “El Pedregal”, ubicado en el km 108+740 del libramiento entronque Aeropuerto Los Cabos-San José del Cabo				12-diciembre-2005	150 días naturales	\$500,000.00

Licitación pública nacional

Licitación pública nacional							
No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
09120013-024-05		\$1,000.00 Costo en compraNET: \$700.00	10-noviembre-2005	10-noviembre-2005 9:00 horas *	8-noviembre-2005 12:00 horas *	16-noviembre-2005 10:00 horas **	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión y control de calidad de la reparación de la subestructura y superestructura del puente "El Saltito", ubicado en el km 111+600 del libramiento entronque Aeropuerto Los Cabos-San José del Cabo				12-diciembre-2005	105 días naturales	\$500,000.00

Licitación pública nacional

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
09120013-025-05		\$1,000.00 Costo en compraNET: \$700.00	10-noviembre-2005	10-noviembre-2005 11:00 horas *	8-noviembre-2005 13:00 horas *	16-noviembre-2005 12:00 horas **	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión y control de calidad de la reparación de la subestructura y superestructura del puente “Los Limones”, ubicado en el km 106+520 del libramiento entronque Aeropuerto Los Cabos-San José del Cabo				12-diciembre-2005	105 días naturales	\$500,000.00

Licitación pública nacional

Licitación pública nacional							
No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
09120013-026-05		\$1,000.00 Costo en compraNET: \$700.00	10-noviembre-2005	10-noviembre-2005 13:00 horas *	8-noviembre-2005 14:00 horas *	16-noviembre-2005 14:00 horas **	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Supervisión y control de calidad de la reparación de la subestructura y superestructura del puente "El Pedregal", ubicado en el km 108+740 del libramiento entronque Aeropuerto Los Cabos-San José del Cabo	12-diciembre-2005	165 días naturales	\$500,000.00
---	---	-------------------	--------------------	--------------

* Hora local de San José del Cabo.

** Hora local de Tijuana, B.C.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el kilómetro 9+500, autopista Tijuana-Ensenada sin número, colonia Playas de Tijuana, código postal 22700, Tijuana, Baja California, teléfono 01 664 46 31 62 04, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario: de 8:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja, a favor de Capufe, en Banco HSBC, antes Bital, número de cuenta 4006786644, de Cuernavaca, Mor., sucursal número 0965, Tlaltenango. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en las fechas y horas indicadas en las columnas respectivas, en la oficina de la Superintendencia de Conservación del Libramiento Los Cabos, ubicada en el kilómetro 118+210 del libramiento entronque Aeropuerto Los Cabos-San José del Cabo, Los Cabos, B.C.S.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en las fechas y horas indicadas en las columnas respectivas, en la sala de juntas de la Subdelegación Técnica de la Delegación Regional Zona I Noroeste, sita en el kilómetro 9+500, autopista Tijuana-Ensenada, Fraccionamiento Playas de Tijuana, Tijuana, B.C.
- Las visitas a los lugares de los trabajos se llevarán a cabo en las fechas y horas indicadas en las columnas respectivas. Reunión en la oficina de la Superintendencia de Conservación del Libramiento Los Cabos para de ahí partir al lugar de los trabajos.
- Ubicación de las obras: libramiento entronque Aeropuerto Los Cabos-San José del Cabo, Los Cabos, B.C.S., para las licitaciones 09120013-021-05 y 09120013-024-05, kilómetro 111+600; para las licitaciones 09120013-022-05 y 09120013-025-05, kilómetro 106+520 y para las licitaciones 09120013-023-05 y 09120013-026-05, kilómetro 108+740.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Capufe no otorgará anticipo para el inicio de los trabajos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: curriculum de la empresa, para el caso de las licitaciones 09120013-021-05, 09120013-022-05 y 09120013-023-05, relacionando las obras donde demuestre tener la experiencia en la realización de trabajos de reparación de puentes y para el caso de las licitaciones 09120013-024-05, 09120013-025-05 y 09120013-026-05, relacionando los servicios donde demuestre tener la experiencia en la realización de servicios de supervisión y control de calidad, anexando como comprobación cuando menos copia de tres actas de entrega-recepción de obras de señalamiento, que se hayan celebrado con la Administración Pública Federal y/o particulares en los últimos cinco años, y copia de las carátulas de contratos de señalamiento que se encuentren vigentes.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: acreditar su existencia legal con la siguiente documentación:
 - Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
 - Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - Declaración fiscal del año 2004 o balance general auditado de 2004, dictaminado para efectos fiscales por contador externo, presentando copia simple del oficio de registro ante la Dirección Federal de Auditoría Fiscal de la SHCP y de su cédula profesional, con el que se acredite un capital contable mínimo de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.).
 - Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada.
- El contenido nacional del valor de la obra que deberán cumplir los licitantes en material y equipo de instalación permanente, será de 100%.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los que se indican en las bases.

- Las condiciones de pago son: conforme a lo dispuesto por los artículos 54 y 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las propuestas que no cumplan con los requisitos establecidos en las bases de licitación y sus anexos, serán desechadas
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la(s) licitación(es) en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

TIJUANA, B.C., A 1 DE NOVIEMBRE DE 2005.
SUBDELEGADO TECNICO
ING. SERGIO AYON SALAS
RUBRICA.

(R.- 220509)

SERVICIO POSTAL MEXICANO

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 028

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del acondicionamiento, habilitación y rehabilitación del Centro de Reparto Miramontes, las administraciones: Tlalpan, Contadero, Jalalpa, Tlanepantla, Mixcoac, Naucalpan, Obrero Mundial y Zona Rosa, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
09338033-028-05	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	11/11/2005	14/11/2005 11:00 horas	9/11/2005 9:00 horas	17/11/2005 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010104	Adecuación o remodelación de edificio	23/11/2005	38	\$1'000,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Ceylán número 468, colonia Cosmopolita, código postal 02520, Azcapotzalco, Distrito Federal, teléfono 5385 0980, los días del 1 al 11 de noviembre de 2005, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00, y de 16:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes, en la Gerencia de Bienes Inmuebles. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Servicio Postal Mexicano, el cual deberá de efectuarse en la Tesorería del Servicio Postal Mexicano, ubicada en calle de Altadena número 23, planta baja, colonia Nápoles, código postal 03810, Delegación Benito Juárez, México, D.F., de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:00 de lunes a viernes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El catálogo de conceptos y los planos correspondientes deberán de recogerse en la Gerencia de Bienes Inmuebles, ubicada en avenida Ceylán número 468, 1er. piso, igual pasará con los licitantes que opten por el pago mediante compraNET.

La junta de aclaraciones, la presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en avenida Ceylán número 468, colonia Cosmopolita, código postal 02520, Azcapotzalco, México, Distrito Federal.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 9 de noviembre de 2005 a las 9:00 horas, en la Administración Tlanepantla, ubicada en calle Berriozábal número 8, colonia Centro, código postal 45001, Tlanepantla de Baz, México, en donde se iniciará el recorrido.

Ubicación de la obra: lo asentado en el numeral 2.4.2 de las bases.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Se podrán subcontratar partes de la obra.

Se otorgará un anticipo para el inicio de los trabajos, compra y producción de los materiales de 30%.

La existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: lo solicitado en las bases.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: lo solicitado en las bases.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los establecidos en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.

Las condiciones de pago son: a base de estimaciones y factura por concepto de trabajos ejecutados y terminados dentro de los 20 días naturales (artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas) y numeral 3.1 de las bases.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 1 DE NOVIEMBRE DE 2005.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
LIC. MARCO ANTONIO SOTO MEJIA

RUBRICA.

(R.- 220549)

TELECOMUNICACIONES DE MEXICOGERENCIA DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA No. 026

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de "Equipos de comunicación para red, compuesta de Sistema Central de Firewall y Módulos para Switches de Datos", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
09437002-028/2005	En convocante: \$1,000.00 En compraNET: \$900.00	8/11/2005 10:00 Hrs.	14/11/2005 10:00 Hrs.	17/11/2005 17:30 Hrs.

Partidas	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000000	Firewall/VPN	4	Equipo
2	I180000000	Firewall/Llaves	2	Equipo
3	I180000000	VPN	50	Equipo
4	I180000000	Optimizador	1	Equipo
5	I180000000	75 Switches y 5 Ruteadores	80	Equipo

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el C.P. Mario Gómez Ayala, con cargo de Director de Finanzas y Administración, el día 12 de octubre de 2005.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Gerencia de Adquisiciones de Telecomm, ubicada en avenida Eje Central Lázaro Cárdenas número 567, piso 3, ala Norte, colonia Narvarte, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, México, D.F., teléfonos 50-90-12-41 y 50-90-13-19, desde la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación de proposiciones y apertura de proposiciones de la licitación, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago en convocante, será mediante un depósito en la cuenta número 0444581466 del Banco BBVA Bancomer, sucursal Etiopía (30) a nombre de Telecomunicaciones de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El acto de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones y fallo se llevarán a cabo en los días y horarios anteriormente señalados, en la sala de plenarias, ubicada en avenida Eje Central Lázaro Cárdenas número 567, piso 15, ala Norte, colonia Narvarte, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, México, D.F.
- La licitación se realizará de conformidad con las disposiciones con los capítulos de compras de los tratados de libre comercio celebrados por los Estados Unidos Mexicanos vigentes y es diferenciada.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El lugar de entrega de los bienes será: de acuerdo a bases y el plazo de entrega de los bienes será: a partir de la fecha de fallo y hasta el 23 de diciembre de 2005.
- El pago se realizará: dentro de los 45 días naturales, posteriores a la entrega y aceptación de la factura, demás documentación correlativa y de acuerdo a bases.
- Los criterios generales para la adjudicación de los bienes serán: a los licitantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los bienes y hayan presentado la propuesta solvente más baja.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Se invita a las cámaras, colegios o asociaciones profesionales, otras organizaciones no gubernamentales y a cualquier persona interesada para asistir a los diferentes actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 1 DE NOVIEMBRE DE 2005.
 SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. MARIA LIDIA ALCANTAR VARGAS
 RUBRICA.

(R.- 220497)

TELECOMUNICACIONES DE MEXICO

GERENCIA DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA No. 027

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de "Servidor con convertidor de Interfaz (equipo, instalación y puesta en operación) para la modernización de servicio de Telex", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

Licitación pública internacional						
No. de licitación		Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo	
09437002-029/2005		En convocante: \$1,000.00 En compraNET: \$900.00	4/11/2005 16:30 Hrs.	11/11/2005 14:00 Hrs.	16/11/2005 10:00 Hrs.	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I180000000	Sistema Integral que modernice las funciones de conmutación y transmisión telex, a través de la Red Internet			1	Sistema

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el C.P. Mario Gómez Ayala, con cargo de Director de Finanzas y Administración, el día 12 de octubre de 2005.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Gerencia de Adquisiciones de Telecom, ubicada en avenida Eje Central Lázaro Cárdenas número 567, piso 3 ala Norte, colonia Narvarte, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, México, D.F., teléfonos 50-90-12-41 y 50-90-13-19, desde la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones de la licitación, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago en convocante, será mediante un depósito en la cuenta número 0444581466 del Banco BBVA Bancomer, sucursal Etiopía (30) a nombre de Telecomunicaciones de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, la presentación y apertura de proposiciones y el acto de fallo: se llevarán a cabo en los días y horarios anteriormente señalados, en la sala de plenarias, ubicada en avenida Eje Central Lázaro Cárdenas número 567, piso 15, ala Norte, colonia Narvarte, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, México, D.F.
- La licitación no se sujetará a las disposiciones de algún tratado de libre comercio.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El lugar de entrega de los bienes será: de acuerdo a bases.
- El plazo de entrega, instalación y puesta en operación de los bienes será: a partir de la fecha de fallo y hasta el día viernes 23 de diciembre de 2005.
- El pago se realizará: dentro de los 45 días naturales, posteriores a la entrega y aceptación de la factura y demás documentación correlativa y de acuerdo a bases.
- Los criterios generales para la adjudicación de los bienes serán: a los licitantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los bienes y hayan presentado la propuesta solvente más baja.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Se invita a las cámaras, colegios o asociaciones profesionales, otras organizaciones no gubernamentales y a cualquier persona interesada para asistir a los diferentes actos en calidad de observadora sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 1 DE NOVIEMBRE DE 2005.

SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. MARIA LIDIA ALCANTAR VARGAS

RUBRICA.

(R.- 220499)

COLEGIO DE BACHILLERES

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de uniformes y equipo de seguridad, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11115002-014-05	\$968.88 Costo en compraNET: \$880.80	9/11/2005	8/11/2005 10:30 horas	No habrá visita a instalaciones	15/11/2005 10:30 horas	15/11/2005 10:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C420000142	Uniforme, traje de seguridad y mantenimiento	659	Pieza
2	C420000142	Uniforme, traje de seguridad y mantenimiento	782	Pieza
3	C420000142	Uniforme, traje de seguridad y mantenimiento	770	Pieza
4	C420000078	Guantes de seguridad	1,580	Par
5	C420000024	Cinturón de seguridad	910	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en prolongación Rancho Vista Hermosa número 105, colonia Ex Hacienda Coapa, código postal 04920, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 56-24-41-00, extensión 4227, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es mediante efectivo o cheque certificado a nombre del Colegio, en la caja de oficinas generales.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de noviembre de 2005 a las 10:30 horas, en la sala de usos múltiples, ubicada en el semisótano de Prolongación Rancho Vista Hermosa número 105, colonia Ex Hacienda Coapa, código postal 04920, Coyoacán, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 15 de noviembre de 2005 a las 10:30 horas, en la sala de usos múltiples, ubicada en el semisótano de Prolongación Rancho Vista Hermosa número 105, colonia Ex Hacienda Coapa, código postal 04920, Coyoacán, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 15 de noviembre de 2005 a las 10:30 horas, en la sala de usos múltiples, ubicada en el semisótano de Prolongación Rancho Vista Hermosa número 105, colonia Ex Hacienda Coapa, código postal 04920, Coyoacán, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: 21 de diciembre de 2005.
- El pago se realizará: a los 7 días previa presentación de facturas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 1 DE NOVIEMBRE DE 2005.

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS

L. KIYOCO CASO COIQUE

RUBRICA.

(R.- 220480)

COMISION NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del servicio de impresión de revista (maquila), de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 11137001-015-05 relativa al servicio de impresión de revista (01 partidas)

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00	9/11/2005	9/11/2005 10:00 horas	No habrá visita a las instalaciones	15/11/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660800014	Servicio de impresión de revista orden 9899	1'060,000	Ejemplar

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Rafael Checa número 2, colonia Huerta del Carmen, código postal 01000, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 53 21 03 35, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas, incluidos en esta convocatoria, se llevarán a cabo en las fechas y horas antes señalados en la sala de licitaciones, ubicada en Martín Luis Guzmán sin número, colonia Nueva Ferrocarrilera, código postal 54030, Tlalnepantla de Baz, México.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberá presentar la proposición será: español.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: conforme a lo estipulado en bases.
- Plazo de entrega: 15 días naturales, contados a partir del siguiente día hábil, a la entrega física de los materiales de impresión y/o insumos.
- El pago se realizará: a la entrega total.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE

TLALNEPANTLA DE BAZ, EDO. DE MEX., A 1 DE NOVIEMBRE DE 2005.

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

GERARDO SANCHEZ LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 220417)

HOSPITAL INFANTIL DE MEXICO FEDERICO GOMEZ

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de vestuario, uniformes, blancos y prendas de protección, de conformidad con lo siguiente: la reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el C.P. Luis Armando Sánchez López, con cargo de Director de Administración, el día 26 de octubre de 2005.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12200001-011-05	\$969.00 Costo en compraNET: \$880.00	4/11/2005	4/11/2005 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/11/2005 11:00 horas	11/11/2005 11:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C750200008	Batas camelos			2,902	Pieza
2	C750200078	Uniforme para terapia			646	Juego
3	C750200078	Uniformes para enfermera			1,295	Juego
4	C750200078	Uniformes para médico residente			580	Juego
5	C750200000	Pijama escolar			985	Juego

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Dr. Márquez número 162, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 52289917, extensión 1067, los días de martes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Hospital Infantil de México Federico Gómez. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de noviembre de 2005 a las 11:00 horas, en el aula 4, a un costado del edificio Arturo Mundet, ubicado en Dr. Márquez número 162, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 11 de noviembre de 2005 a las 11:00 horas, en el aula 4, a un costado del edificio Arturo Mundet, Dr. Márquez número 162, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 11 de noviembre de 2005 a las 11:01 horas, en mismo lugar. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: almacén de ropería, ubicado en el Hospital Infantil de México Federico Gómez, en Dr. Márquez número 162, colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, los días lunes a viernes, en el horario de entrega: de 9:00 a 13:00 horas. Plazo de entrega: a más tardar el 30 de diciembre. El pago se realizará: dentro de los 30 días posteriores a la fecha de presentación de la factura. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Se hace una atenta invitación a las cámaras, universidades, asociaciones civiles y al público en general en participar, como observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 1 DE NOVIEMBRE DE 2005.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION **C.P. LUIS ARMANDO SANCHEZ LOPEZ**

RUBRICA.

(R.- 220537)

INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA 009

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE TELEFONIA LOCAL Y DE LARGA DISTANCIA; DE REVISION Y ACTUALIZACION DE LOS MANUALES DE ORGANIZACION Y DE PROCEDIMIENTOS DEL IFAI; PARA EL MANTENIMIENTO Y SOPORTE TECNICO A EQUIPOS DE INFORMATICA Y DE ENERGIA Y PARA LA ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO SOFTWARE Y ACCESORIOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00640001-012-05	\$968.88 COSTO EN compraNET: \$880.80	4/11/2005	4/11/2005 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	11/11/2005 10:00 HORAS	11/11/2005 10:01 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810000000	SERVICIO DE TELEFONIA LOCAL Y DE LARGA DISTANCIA	1	SERVICIO	\$405,680.00	\$1'014,200.00

- LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL LICENCIADO JOAQUIN SOLIS ARIAS, CON CARGO DE DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION, EL DIA 26 DE OCTUBRE DE 2005.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN AVENIDA MEXICO NUMERO 151, PISO 3, COLONIA DEL CARMEN COYOACAN, CODIGO POSTAL 04100, COYOACAN, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 30672400, EXTENSION 2534, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 18:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 4 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL PISO 6, UBICADO EN AVENIDA MEXICO NUMERO 151, PISO 6, COLONIA DEL CARMEN COYOACAN, CODIGO POSTAL 04100, COYOACAN, DISTRITO FEDERAL.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 11 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS, PISO 6, AVENIDA MEXICO NUMERO 151, PISO 6, COLONIA DEL CARMEN COYOACAN, CODIGO POSTAL 04100, COYOACAN, DISTRITO FEDERAL.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 11 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 10:01 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS PISO 6, AVENIDA MEXICO NUMERO 151, PISO 6, COLONIA DEL CARMEN COYOACAN, CODIGO POSTAL 04100, COYOACAN, DISTRITO FEDERAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: AVENIDA MEXICO NUMERO 151, COLONIA DEL CARMEN COYOACAN, CODIGO POSTAL 04100, DELEGACION COYOACAN, MEXICO, D.F., LOS DIAS DE LUNES A VIERNES; EN EL HORARIO DE ENTREGA: SEGUN BASES.
- PLAZO DE ENTREGA: 31 DE DICIEMBRE DE 2006.
- EL PAGO SE REALIZARA: DENTRO DE LOS TREINTA DIAS POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION DE PAGO CORRESPONDIENTE.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00640001-013-05	\$968.88 COSTO EN compraNET: \$880.80	10/11/2005	10/11/2005 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	16/11/2005 10:00 HORAS	16/11/2005 10:01 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810000000	SERVICIOS (REVISION Y ACTUALIZACION DE MANUALES DE ORGANIZACION Y DE PROCEDIMIENTOS)	1	SERVICIO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN AVENIDA MEXICO NUMERO 151, PISO 3, COLONIA DEL CARMEN COYOACAN, CODIGO POSTAL 04100, COYOACAN, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 30672400, EXTENSION 2534, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 18:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES: CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 10 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS, PISO 6, UBICADO EN AVENIDA MEXICO NUMERO 151, PISO 6, COLONIA DEL CARMEN COYOACAN, CODIGO POSTAL 04100, COYOACAN, DISTRITO FEDERAL.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 16 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS, PISO 6, AVENIDA MEXICO NUMERO 151, PISO 6, COLONIA DEL CARMEN COYOACAN, CODIGO POSTAL 04100, COYOACAN, DISTRITO FEDERAL.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 16 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 10:01 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS, PISO 6, AVENIDA MEXICO NUMERO 151, PISO 6, COLONIA DEL CARMEN COYOACAN, CODIGO POSTAL 04100, COYOACAN, DISTRITO FEDERAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: AVENIDA MEXICO NUMERO 151, COLONIA DEL CARMEN COYOACAN, CODIGO POSTAL 04100, DELEGACION COYOACAN, MEXICO, D.F., LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA: DE ACUERDO A BASES.
- PLAZO DE ENTREGA: 1 DE MARZO DE 2006.
- EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTACION DEL DOCUMENTO DE PAGO CORRESPONDIENTE.

- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00640001-014-05	\$968.88 COSTO EN compraNET: \$880.80	8/11/2005	8/11/2005 10:00 HORAS	7/11/2005 10:00 HORAS	14/11/2005 10:00 HORAS	14/11/2005 10:01 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C811200000	SERVICIOS INFORMATICOS	1	SERVICIO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN AVENIDA MEXICO NUMERO 151, PISO 3, COLONIA DEL CARMEN COYOACAN, CODIGO POSTAL 04100, COYOACAN, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 30672400, EXTENSION 2534, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 18:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 8 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS PISO 6, UBICADA EN AVENIDA MEXICO NUMERO 151, PISO 6, COLONIA DEL CARMEN COYOACAN, CODIGO POSTAL 04100, COYOACAN, DISTRITO FEDERAL.
- LA VISITA A INSTALACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 7 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN AVENIDA MEXICO NUMERO 151, PISO 3, COLONIA DEL CARMEN COYOACAN, CODIGO POSTAL 04100, COYOACAN, DISTRITO FEDERAL.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 14 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS, PISO 6, AVENIDA MEXICO NUMERO 151, PISO 6, COLONIA DEL CARMEN COYOACAN, CODIGO POSTAL 04100, COYOACAN, DISTRITO FEDERAL.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 14 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 10:01 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS, PISO 6, AVENIDA MEXICO NUMERO 151, PISO 6, COLONIA DEL CARMEN COYOACAN, CODIGO POSTAL 04100, COYOACAN, DISTRITO FEDERAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: AVENIDA MEXICO NUMERO 151, COLONIA DEL CARMEN COYOACAN, CODIGO POSTAL 04100, DELEGACION COYOACAN, MEXICO, D.F., LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA: DE ACUERDO A BASES.
- PLAZO DE ENTREGA: 31 DE DICIEMBRE DE 2005.
- EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTACION DEL DOCUMENTO DE PAGO CORRESPONDIENTE.

- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00640001-015-05	\$968.88 COSTO EN compraNET: \$880.80	4/11/2005	3/11/2005 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	11/11/2005 13:00 HORAS	11/11/2005 13:01 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I180000116	SERVIDOR DE RED	1	PIEZA
2	I180000098	UNIDAD CINTA MAGNETICA	1	PIEZA
3	C870000018	SISTEMAS DE APLICACION ADMINISTRATIVA	31	LICENCIA
4	C870000018	SISTEMAS DE APLICACION ADMINISTRATIVA	286	LICENCIA
5	C870000000	SUMINISTROS INFORMATICOS	1	LOTE

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN, EN AVENIDA MEXICO NUMERO 151, PISO 3, COLONIA DEL CARMEN COYOACAN, CODIGO POSTAL 04100, COYOACAN, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 30672400, EXTENSION 2534, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 18:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A FAVOR DEL INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 3 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS PISO 6, UBICADO EN AVENIDA MEXICO NUMERO 151, PISO 6, COLONIA DEL CARMEN COYOACAN, CODIGO POSTAL 04100, COYOACAN, DISTRITO FEDERAL.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 11 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS, PISO 6, AVENIDA MEXICO NUMERO 151, PISO 6, COLONIA DEL CARMEN COYOACAN, CODIGO POSTAL 04100, COYOACAN, DISTRITO FEDERAL.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 11 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 13:01 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS PISO 6, AVENIDA MEXICO NUMERO 151, PISO 6, COLONIA DEL CARMEN COYOACAN, CODIGO POSTAL 04100, COYOACAN, DISTRITO FEDERAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: AVENIDA MEXICO NUMERO 151, COLONIA DEL CARMEN COYOACAN, CODIGO POSTAL 04100, DELEGACION COYOACAN, MEXICO, D.F., LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA: ACUERDO A BASES.
- PLAZO DE ENTREGA: 31 DE DICIEMBRE DE 2006.
- EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTACION DEL DOCUMENTO DE PAGO CORRESPONDIENTE.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

MEXICO, D.F., A 1 DE NOVIEMBRE DE 2005.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
LIC. JOAQUIN SOLIS ARIAS
RUBRICA.

(R.- 220527)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS EN BAJA CALIFORNIA
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 26 fracción I, 27, 28 fracciones I y II, 29, 30, 31 y 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicio del Sector Público, y de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Prestación de Servicios de Cualquier Naturaleza, excepto las relacionadas con obra pública, expedida por la Junta Directiva de este Instituto mediante acuerdo 6.1215.96, publicado en el Diario Oficial el 4 de junio de 1996, así como el acuerdo que las reforma publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de febrero de 1998 y del día 7 de julio de 2005 y demás disposiciones en la materia, convoca a todos los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales tiempos normales, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
L.P.N.00637105-014-05	\$799.32	8/11/2005	8/11/2005	15/11/2005
L.P.N 00637105-015-05	Costo en compraNET: \$726.66	8/11/2005	11:00 Hrs.	11:00 Hrs.
			8/11/2005	15/11/2005
			13:00 Hrs.	13:00 Hrs.

Partida	CLAVE CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad máxima	Cantidad mínima
*	00637105-014-05	Vestuarios, uniformes y blancos			
1	0000000000	Calzado blanco femenino para enfermera	Par	481	289
2	0000000000	Conjunto para servicio de enfermería femenino	Conjunto	389	233
3	0000000000	Bata para médico masculino	Pieza	269	161
4	0000000000	Conjunto para administrativo femenino	Conjunto	202	121
5	0000000000	Bata para médico femenino	Pieza	67	40
*	00637105-015-05	Bienes informáticos, mobiliario y equipo de administración			
1	0000000000	Computadora de escritorio con características mínimas, procesador Pentium 4 con velocidad de 2.8 ghz, memoria ddram de 512 mb	Equipo	3	1
2	0000000000	Impresora láser (50 ppm.) resolución 1200dpl. Panel de control, alimentación 600 hojas, 32 megabites en memoria ram	Equipo	2	1
3	0000000000	Impresora LaserJet modelo 4250n 45 ppm, procesador de 460 mhz, 64 mb con 2 slots de memoria y puerto USB	Equipo	2	1
4	0000000000	Procesador Pentium 4 con tecnología ht, mínimo, velocidad: 3.4 ghz o mayor, memoria cache L2: 512 kbytes, motherboard: con bus frontal de 800 mhz grabada	Equipo	2	1

5	0000000000	Silla fija de estructura metálica para recepción con estructura tipo trine de alta resistencia, tapizada en tela color a elección, garantía 6 años	Pieza	35	21
---	------------	--	-------	----	----

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Sebastián Lerdo de Tejada número 1580, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, mediante cheque de caja o certificado a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; en compraNET, a través del depósito de la cuenta número 4012417408 del Banco, Bital S.A. (HSBC). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, o efectivo en ventanilla de tesorería con horario y domicilio arriba mencionado. Los eventos relativos a la junta de aclaraciones presentación y apertura de proposiciones y fallo se llevarán a cabo: en el "Salón de los Espejos" de la Delegación Estatal en Mexicali, Baja California, ubicado en avenida Sebastián Lerdo de Tejada número 1580, colonia Nueva, código postal 21100. Las dudas con relación a las bases se recibirán por escrito y hasta cuarenta y ocho horas antes de la celebración del acto de aclaración de las bases en el horario de 8:00 a 17:00 horas, en el Departamento de Recursos Materiales y Obras, sito en bulevar Adolfo López Mateos y José María Tapia Frayre, local 26-D plaza Mandarin Mexicali, B.C., a los teléfonos 61-99-80 y 61-47-73. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- * No encontrarse en el supuesto que marca el artículo 29 fracciones V y X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * Las proposiciones se deberán presentar en idioma español y en pesos moneda nacional.
- * Lugar de entrega: en el almacén estatal, ubicado en José María Tapia Frayre, local 26D plaza Mandarin, Mexicali, B.C., de acuerdo a lo establecido en las bases.
- * Plazo de entrega: de conformidad con los calendarios establecidos en las bases.
- * Las condiciones de pago serán: 30 días posteriores a la aceptación de la documentación requerida.

MEXICALI, B.C., A 1 DE NOVIEMBRE DE 2005.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS

LIC. JAQUELINE PADILLA DE LA VEGA

RUBRICA.

(R.- 220404)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DELEGACION ESTADO DE MEXICO

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION

DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO

CONVOCATORIA MULTIPLE 007

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Delegación Estado de México, en cumplimiento de las disposiciones que se establecen en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones legales vigentes en la materia; invita a todos los interesados a participar en la licitación pública nacional electrónica, mediante convocatoria pública para la prestación de los servicios que se indican a continuación:

No. de licitación	Descripción general	Junta de aclaración de bases	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo de la licitación
-------------------	---------------------	------------------------------	--	------------------------

00637161-018-05	Servicio de limpieza en diversas unidades médicas y administrativas	10/11/05 10:00 horas	16/11/05 10:00 horas	28/11/05 10:00 horas
00637161-019-05	Mantenimiento preventivo y correctivo a tomas y líneas de oxígeno y gases medicinales	10/11/05 12:30 horas	16/11/05 12:30 horas	28/11/05 10:30 horas
00637161-020-05	Servicio de fotocopiado	10/11/05 15:00 horas	16/11/05 15:00 horas	28/11/05 11:00 horas
00637161-021-05	Servicio de recolección de residuos peligrosos biológico-infecciosos en diferentes unidades médicas	11/11/05 10:00 horas	17/11/05 10:00 horas	28/11/05 11:30 horas
00637161-022-05	Servicio de fumigación y desinfección patógena en diferentes unidades médicas y administrativas	11/11/05 12:30 horas	17/11/05 12:30 horas	28/11/05 12:00 horas
00637161-023-05	Mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos de transporte terrestre	11/11/05 15:00 horas	17/11/05 15:00 horas	28/11/05 12:30 horas

- 1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y compra, en el Departamento de Obras y Servicios Generales y a través de Internet en el web de la Secretaría de la Función Pública <http://compranet.gob.mx>, a partir de la fecha de su publicación y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.
- 2.- La forma de pago de bases será en el Departamento de Obras y Servicios Generales, sito en avenida Primero de Mayo número 1637, Zona Industrial, en la ciudad de Toluca, Estado de México, de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas, a través de cheque certificado o de caja a nombre del ISSSTE, Delegación Estado de México; en compraNET, mediante el recibo que genera el sistema para depósito en la cuenta concentradora 4012417408 del Banco HSBC.
- 3.- Costo de cada una de las bases: en convocante \$1,090.00 (un mil noventa pesos 00/100 M.N.) y en compraNET \$990.00 (novecientos noventa pesos 00/100 M.N.).
- 4.- Los licitantes a su elección podrán presentar sus proposiciones en forma tradicional o por medios remotos de comunicación electrónica.
- 5.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español
- 6.- La moneda en la que deberán presentarse las proposiciones económicas será: peso mexicano.
- 7.- Las condiciones de pago serán conforme se establece en las bases de la licitación. El lugar del pago será el Departamento de Finanzas, sito en Paseo Tollocan Oriente 319, primer piso en la colonia Valle Verde de la ciudad de Toluca, Estado de México, en el horario de 9:00 a 13:00 horas.
- 8.- Lugar donde se prestarán los servicios: centros de trabajo establecidos en las bases de licitación.
- 9.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- 10.- No podrán participar aquellos licitantes que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción IV y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 8 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- 11.- No se otorgarán anticipos.
- 12.- Los eventos de la licitación se celebrarán en las oficinas del Departamento de Obras y Servicios Generales, ubicadas en avenida Primero de Mayo número 1637, Zona Industrial, en la ciudad de Toluca, Estado de México, en las fechas y horarios establecidos en la presente convocatoria.

- 13.- La visita a los centros de trabajo en donde se realizarán los trabajos es optativa para el participante.
- 14.- Se invita a las cámaras, colegios, asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales para asistir a los actos públicos de esta licitación en calidad de observadores, previo registro de participación.

TOLUCA DE LERDO, EDO. DE MEX., A 1 DE NOVIEMBRE DE 2005.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS GENERALES
LIC. LUIS JAVIER ARIZMENDI SOTELO
RUBRICA.

(R.- 220460)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN MICHOACAN

CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de vestuario y uniformes, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637142-007-05		\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	11/11/2005	11/11/2005 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	22/11/2005 9:00 horas	22/11/2005 9:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción				Cantidad	Unidad de medida
1	C240400000	Zapato para enfermera femenino				1957	Par
2	C750200000	Bata médica masculino				830	Pieza
3	C750200000	Cofias de enfermería				664	Pieza
4	C750200000	Conjunto enfermera femenino A				664	Conjunto
5	C750200000	Conjunto enfermera femenino B				664	Conjunto

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Lázaro Cárdenas número 1775, colonia Chapultepec Norte, código postal 58260, Morelia, Michoacán, teléfono 01-443-315-23-99, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante mediante efectivo o cheque certificado a nombre del ISSSTE, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema en la cuenta número 4012417408 del Banco HSBC.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Todos los actos se llevarán a cabo en los horarios establecidos en la sala de juntas de la Subdelegación de Administración, avenida Lázaro Cárdenas número 1775, colonia Chapultepec Norte, código postal 58260, Morelia, Michoacán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén estatal, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 5 de enero de 2006.
- El pago se realizará: a los 45 días después de presentar las facturas debidamente requisitadas en el Departamento de Adquisiciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MORELIA, MICH., A 1 DE NOVIEMBRE DE 2005.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS
LIC. ISMAEL BARCELON MAICAS
RUBRICA.

(R.- 220491)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION EN YUCATAN

CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de bienes informáticos y mobiliario para el Departamento de Crédito de la Delegación Estatal del ISSSTE en Yucatán, de conformidad con lo siguiente:

Segunda convocatoria

Licitación pública internacional número 00637091-012-05

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones
\$1,065.90 Costo en compraNET: \$969.00		15/11/2005	15/11/2005 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/11/2005 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	I450400000	Módulo para pantallas interactivas		2	Kit
2	I180000000	Computadora de escritorio Pentium 4		3	Equipo
3	I450400124	Escritorio de metal		2	Pieza
4	I450400000	Kit de turno		2	Kit
5	I450400012	Archivero		4	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Calle 14 número 100-M x 21, colonia Itzimná, código postal 97100, Mérida, Yucatán, teléfono (999) 926 27 99 y 926 10 75, de lunes a viernes en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado a favor del ISSSTE. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en el aula de Capacitación de la Delegación Estatal, ubicada en la Calle 14 número 100-M x 21, primer piso, colonia Itzimná, código postal 97100, Mérida, Yucatán.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- No se aceptará el envío de propuestas por Servicio Postal Mexicano o mensajería.
- Las proposiciones se entregarán en un solo sobre cerrado, debidamente sellado y etiquetado.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 21 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en el aula de Capacitación de la Delegación Estatal, ubicada en la Calle 14 número 100-M x 21, primer piso, colonia Itzimná, código postal 97100, Mérida, Yucatán.
- La firma del contrato será el día 30 de noviembre en el Departamento de Recursos Materiales y Obras, ubicado en la Calle 14 número 100-M x 21, segundo piso, colonia Itzimná, Mérida, Yucatán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Plazo de entrega: del 24 de noviembre al 15 de diciembre de 2005.
- El pago se realizará: dentro de los 45 días posteriores a la entrega de la factura y documentación soporte, previa entrega de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MERIDA, YUC., A 1 DE NOVIEMBRE DE 2005.

SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION

LAE. MIGUEL ANGEL AVIÑA MORENO

RUBRICA.

(R.- 220571)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**

SUBDIRECCION DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO

CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de trabajos de adecuación y remodelación a las instalaciones del laboratorio de reproducción asistida, en el CMN 20 de Noviembre, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

00637168-011-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,321.00	10/11/2005	10/11/2005	9/11/2005	16/11/2005
Costo en compraNET: \$1,189.00		10:00 horas	9:00 horas	10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Conservación o mantenimiento de edificio	26/11/2005	30	\$500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida San Fernando número 547, edificio "D", edificio planta baja, colonia San Fernando, código postal 14070, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 56-06-80-10, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es: en la Tesorería General del ISSSTE, ubicada en Río Rhin número 3, 6o. piso, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, mediante cheque certificado o de caja a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios de los Trabajadores al Servicio del Estado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas en el auditorio de la Subdirección de Conservación y Mantenimiento, ubicado en avenida San Fernando número 547, edificio "D", planta baja, colonia Toriello Guerra, código postal 14070, Tlalpan, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 16 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en el auditorio de la Subdirección de Conservación y Mantenimiento, avenida San Fernando número 547, edificio "D", planta baja, colonia Toriello Guerra, código postal 14070, Tlalpan, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 16 de noviembre de 2005 a las 10:01 horas, en el auditorio de la Subdirección de Conservación y Mantenimiento, avenida San Fernando número 547, edificio "D", planta baja, colonia Toriello Guerra, código postal 14070, Tlalpan, Distrito Federal.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 9 de noviembre de 2005 a las 9:00 horas, en el 4o. piso, sección 4 de la Coordinación de Ginecología y Obstetricia, ubicada en el CMN 20 de Noviembre,

en avenida Félix Cuevas número 540, colonia Del Valle, código postal 03229, Benito Juárez, Distrito Federal.

- Ubicación de la obra: avenida Félix Cuevas número 540, colonia Del Valle, código postal 03229, Delegación Benito Juárez.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: mediante la comprobación contable, con base en la última declaración fiscal anual de 2004 y pagos provisionales de 2005 presentados ante la SHCP, mediante estados financieros vigentes y auditados por contador público, anexando copia de su cédula profesional, con una antigüedad no mayor a 2 meses con relación a la fecha de publicación de la convocatoria.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: los que se indican en las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: se adjudicará de entre los licitantes a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne conforme a los criterios establecidos en las bases, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las mismas.
- Las condiciones de pago son: por medio de estimaciones con una periodicidad máxima de 30 días.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 1 DE NOVIEMBRE DE 2005.

SUBDIRECTOR DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO.

RICARDO ARTURO MUÑOZ DIAZ

RUBRICA.

(R.- 220501)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

GENERAL MEDICA

AVISO DE FALLOS

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en el numeral 7 del artículo 1015 del capítulo X del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, se realiza el siguiente: aviso de fallo de la licitación pública internacional número **00637055-002-05**, relativa a la adquisición de equipo médico diversas especialidades; convocada por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, sito en callejón Vía San Fernando número 12, colonia Barrio de San Fernando, código postal 14070, Delegación Tlalpan, D.F.: fecha del fallo de la licitación número **00637055-002-05**: 25 de agosto de 2005; monto total adjudicado de la licitación: \$96'461,245.41 (incluye el IVA), partida de mayor monto: número 2 Unidad Radiológica y Fluoroscópica con telemando y arco en "C" con mesa basculante, adjudicado a la empresa Healthcare Systems de México, S.A. de C.V., Lafayette número 115, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., importe total \$22'422,219.30, otros proveedores adjudicados: Dewimed, S.A., boulevard Adolfo Ruiz Cortines número 5271, colonia Isidro Fabela, código postal 14030, Delegación Tlalpan, D.F., partidas asignadas números 3, 5, 8, 12, 32, 51, 60 y 63, importe total \$36'461,135.26; Ceurac, S.A. de C.V., Oaxaca número 81, colonia Roma, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, D.F., partidas asignadas números 4, 6, 13, 18, 34, 40 y 41, importe total \$23'191,569.88; Vitalmex Internacional, S.A. de C.V., Moctezuma número 26,

colonia José Toriello Guerra, código postal 14050, Delegación Tlalpan, D.F., partida asignada número 7, importe total \$4'438,375.20; Olymex, S.A. de C.V., avenida Coyoacán número 396, 5o. piso, colonia Del Valle, código postal 03100, Delegación Benito Juárez, D.F., partida asignada número 10, importe total \$3'999,700.00; Megamed, S.A. de C.V., Eje Central Lázaro Cárdenas número 908-301, colonia Periodista Francisco Zarco, código postal 03620, Delegación Benito Juárez, D.F., partida asignada número 15, importe total \$639,170.00; Tecnología en Medicina, S.A. de C.V., Cascada número 310 Bis, colonia San Andrés Tetepilco, Delegación Iztapalapa, D.F., partida asignada número 16, importe total \$355,328.90; Administración Médica Especializada, S.A. de C.V., Lafayette número 115, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., importe total \$683,305.22; Selecciones Médicas, S.A. de C.V., Sinaloa número 85, colonia Roma, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, D.F., partida asignada número 19, importe total \$779,887.05; Anders Baupre, S.A. de C.V., Canal de Miramontes número 1790, colonia Campestre Churubusco, código postal 04200, Delegación Coyoacán, D.F., partida asignada número 20, importe total \$619,850.00; Manufacturas Especializadas Otsa, S.A. de C.V., Presa Río Mayo número 12, colonia Recursos Hidráulicos, código postal 54913, Municipio de Tultitlán, Estado de México, partida asignada número 21, importe total \$216,890.00; Asesoría y Proveedor de Equipos para Laboratorio, S.A. de C.V., El Rosario número 789, colonia Jardines del Bosque, código postal 44520, Municipio de Guadalajara, Jalisco, partida asignada número 22, importe total \$222,832.30; Mallinckrodt Medical, S.A. de C.V., Ermita Iztapalapa número 1514, colonia Barrio de San Miguel, código postal 09360, Delegación Iztapalapa, D.F., partidas asignadas números 24 y 55, importe total \$303,830.00; Corindal, S.A. de C.V., Calzada de Tlalpan número 4975-1, Tlalpan La Joya, código postal 14000, Delegación Tlalpan, D.F., partida asignada número 27, importe total \$206,895.00; Instrumentación Científica del Sur, S.A. de C.V., Oriente 180 número 345, colonia Moctezuma 2a. sección, código postal 15530, Delegación Venustiano Carranza, D.F., partidas asignadas números 28 y 30, importe total \$520,950.00; Ingenieros Biomédicos Asociados, S.A. de C.V., Augusto Comte número 35, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., partida asignada número 29, importe total \$318,034.75; Bruce Médica Internacional, S.A. de C.V., Gabriel Mancera número 1223, colonia Del Valle, código postal 03100, Delegación Benito Juárez, D.F., partida asignada número 31, importe total \$211,394.15; Dinelab, S.A. de C.V., Comunal número 108 interior 3, colonia San Angel, código postal 01000, Delegación Alvaro Obregón, D.F., partidas asignadas números 35, 38 y 46; importe total \$351,003.00; Distribuidora ABC Líneas Médicas Profesionales, S.A. de C.V., Alvaro Obregón número 53-A, colonia Roma, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, D.F.; partida asignada número 36, importe total \$198,237.00; Equipos Interferenciales de México, S.A. de C.V., Cerro Guadalupe número 28, colonia Campestre Churubusco, código postal 04200, Delegación Coyoacán, D.F., partida asignada número 39, importe total \$132,250.00; Lilia Alvarez Florido y/o Equipos Médicos Especiales Euromex, Coahuila número 19, colonia Roma, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, D.F., partida asignada número 45, importe total \$138,000.00; Veco, S.A. de C.V., Calle 13-E número 116, colonia CIVAC, código postal 62500, Municipio de Juitepec, Morelos, partida asignada número 50, importe total \$28,635.00 y Servicios de Ingeniería en Medicina, S.A. de C.V., Cumbres de Maltrata número 691, colonia Independencia, código postal 03630, Delegación Benito Juárez, D.F., partidas asignadas números 59, 61 y 62; importe total \$21,753.40. Aviso de fallo de la licitación pública internacional número **00637055-004-05** (2a. vuelta de la LPN-00637055-001-05 y LPI-00637055-002-05), relativa a la adquisición de equipo médico diversas generales; convocada por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, sito en callejón Vía San Fernando número 12, colonia Barrio de San Fernando, código postal 14070, Delegación Tlalpan, D.F.: fecha del fallo de la licitación número 00637055-004-05: 4 de octubre de 2005; monto total adjudicado de la licitación: \$32'474,645.16 (incluye el IVA), partida de mayor monto: número 1, Lámpara quirúrgica doble, adjudicado a la empresa Dewimed, S.A., bulevar Adolfo Ruiz Cortines número 5271, colonia Isidro Fabela, código postal 14030, Delegación Tlalpan, D.F., otras partidas asignadas números 3 y 22, importe total \$15'275,653.40; otros proveedores adjudicados: Healthcare Systems de México, S.A. de C.V., Lafayette número 115, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., partidas asignadas números 2 y 6, importe total \$9'123,598.60; Suministro para Uso Médico y Hospitalario, S.A. de C.V., Diagonal número 29, colonia Del Valle, código postal 03100, Delegación Benito Juárez, D.F., partidas asignadas números 4 y 5, importe total \$7'786,620.00 e Ingenieros Biomédicos Asociados, S.A. de C.V., Augusto Comte número 35, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., partidas asignadas número 12 y 26, importe total \$287,773.16; aviso de fallo de la licitación pública internacional número **00637055-005-05**, relativa a la adquisición de equipo médico de Imagenología; convocada por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, sito en callejón Vía San Fernando número 12, colonia Barrio de San Fernando, código postal 14070, Delegación Tlalpan, D.F.: fecha del fallo de la licitación número 00637055-005-05: 24 de octubre de 2005; monto total adjudicado de la licitación: \$32'538,750.00 (incluye el IVA), partida de mayor monto: número 1,

ultrasonógrafo, adjudicado a la empresa Suministro para Uso Médico y Hospitalario, S.A. de C.V., Diagonal número 29, colonia Del Valle, código postal 03100, Delegación Benito Juárez, D.F., importe total \$21'700,000.00, otro proveedor adjudicado: Siemens, S.A. de C.V., Poniente 116 número 590, colonia Industrial Vallejo, Delegación Azcapotzalco, código postal 02300, D.F., partida asignada número 2, importe total \$10,838,750.00.

TLALPAN, D.F., A 1 DE NOVIEMBRE DE 2005.
JEFE DE SERVICIOS DE ADQUISICION DE INSTRUMENTAL Y EQUIPO MEDICO
LIC. RENAN GALINA DOMINGUEZ
RUBRICA.

(R.- 220512)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DELEGACION REGIONAL PONIENTE
CONVOCATORIA MULTIPLE No. 18

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones vigentes en la materia, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas internacionales y, a través de medios remotos de comunicación electrónica, relativas a la adquisición de sustancias químicas para equipos automatizados a entregarse en comodato; sustancias químicas pruebas manuales y material de laboratorio, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de bases por licitación	Cantidad solicitada
00637138-021-05 1.- Sustancias químicas para equipos automatizados a entregarse en comodato 00637138-022-05 2.- Sustancias químicas pruebas manuales y material de laboratorio	\$575.00 en convocante, y \$506.00 en compraNET IVA incluido	1.- 8 perfiles 2.- 213 paridas
Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
1.- 7/Dic./05 11:00 horas 2.- 7/Dic./05 14:00 horas	1.- 13/Dic./05 11:00 horas 2.- 13/Dic./05 14:00 horas	1.- 20/Dic./05 14:00 horas 2.- 20/Dic./05 15:00 horas

- Partidas de mayor monto: LPI-21.- Bacteriología, biometría hemática, bioquímica, Banco de sangre y Gasometría. LPI-22.- Sistema toma y Rec. Sangre rojo, 874 cajas; hemocultivo c/inhibidores, 18 cajas; tiras reactivas p/glucosa en sangre, 1280 frascos; hemocultivo c/inhibidores de antibióticos, 18 cajas; alcohol etílico 96%, 267 porrones.
- Las bases de la presente licitación están disponibles para su consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones; en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en avenida Parque Lira número 156, 2o. piso, colonia Observatorio, código postal 11860, teléfono 5276 8876, Miguel Hidalgo, D.F., de 10:00 a 14:00 horas. Los licitantes que adquieran las bases a través de compraNET, a su elección, podrán presentar sus propuestas por medios remotos de comunicación y no se acepta el envío por el servicio postal.
- La forma de pago de las bases es, con cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado o bien, podrán adquirirlas a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos de la licitación son públicos, y se realizarán en la sala de usos múltiples de la Delegación Regional Poniente, ubicada en avenida Parque Lira número 156, segundo piso, colonia Observatorio, código postal 11860, Delegación Miguel Hidalgo, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y en pesos moneda nacional.

- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Los bienes objeto de la licitación deberán entregarse conforme lo indican las bases de esta licitación.
- Plazo de entrega: a partir de la firma del contrato, 11 entregas mensuales de enero a diciembre de 2006.
- Condiciones de pago: conforme a bases. El Instituto no otorgará anticipos.
- No podrán participar en la presente licitación las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Se hace extensiva la invitación a cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales y a cualquier persona, interesados para asistir a los actos públicos de esta licitación en calidad de observadores, sin necesidad de adquirir las bases registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 1 DE NOVIEMBRE DE 2005.
 SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
LIC. CARLOS EDGAR ROBLES PEREZ
 RUBRICA.

(R.- 220486)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DELEGACION REGIONAL PONIENTE
CONVOCATORIA MULTIPLE No. 19

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones vigentes en la materia, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales y a través de medios remotos de comunicación electrónica, relativa al suministro de oxígeno medicinal domiciliario y adquisición de productos alimenticios para hospitales y estancias, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de bases por licitación	Cantidad solicitada
00637138-023-05 1.- Oxígeno medicinal domiciliario 00637138-024-05 2.- Productos alimenticios para hospitales y estancias	\$575.00 en convocante, y \$506.00 en compraNET IVA incluido	1.- 90,250 días paciente 2.- 7 rubros
Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
1.- 10/Nov./05 11:00 horas 2.- 10/Nov./05 13:00 horas	1.- 16/Nov./05 11:00 horas 2.- 16/Nov./05 13:00 horas	1.- 17/Nov./05 14:00 horas 2.- 28/Nov./05 14:00 horas

- Rubros de mayor monto: LPN-24.- Carnes rojas, frutas, verduras, pollo y pan elaborado.
- Las bases de la presente licitación están disponibles para su consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones; en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en avenida Parque Lira número 156, 2o. piso, colonia Observatorio, código postal 11860, teléfono 5276 8876, Miguel Hidalgo, D.F., de 10:00 a 14:00 horas. Los licitantes que adquieran las bases a través de compraNET, a su elección, podrán presentar sus propuestas por medios remotos de comunicación y no se acepta el envío por el servicio postal.
- La forma de pago de las bases es con cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, o bien podrán adquirirlas a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- Todos los eventos de la licitación son públicos, y se realizarán en la sala de juntas de la Subdelegación de Administración en la Delegación Regional Poniente, ubicada en avenida Parque Lira número 156, cuarto piso, colonia Observatorio, código postal 11860, Delegación Miguel Hidalgo, D.F.
- El idioma y la moneda en que deberán presentarse las proposiciones será: español y en peso moneda nacional.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El servicio y los bienes objeto de la licitación se entregarán conforme lo indicado en las bases de la licitación.
- Plazo de entrega y/o prestación del servicio: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2006, conforme a bases.
- Condiciones de pago: conforme a bases. El Instituto no otorgará anticipos.
- No podrán participar en la presente licitación las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Se hace extensiva la invitación a cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales y a cualquier persona, interesados para asistir a los actos públicos de esta licitación en calidad de observadores, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 1 DE NOVIEMBRE DE 2005.

SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION

LIC. CARLOS EDGAR ROBLES PEREZ

RUBRICA.

(R.- 220488)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OBRA DE LA UMAE DE PEDIATRIA DE GUADALAJARA, JALISCO

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de carácter nacional a precios unitarios y tiempo determinado para la realización de trabajos de obra civil e instalaciones electromecánicas e hidrosanitarias, gases medicinales, aire acondicionado y equipo de instalación permanente, para la ampliación y remodelación del edificio de hospitalización, oficinas administrativas y escaleras de emergencia de la Unidad Medica de Alta Especialidad Hospital de Pediatría del CMNO, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641295-001-05	\$4,200.00 Costo en compraNET: \$3,780.00	9/11/2005	7/11/2005 14:00 horas	7/11/2005 10:00 horas	15/11/2005 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Ampliación y remodelación del Hospital de Pediatría del C.M.N.O.	30/11/2005	244	\$10'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Belisario Domínguez número 735, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco, teléfono 0133 36 68 30 00, extensiones 31703 y 31708, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque de caja o certificado a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social o mediante orden de ingreso expedida por el Departamento de Finanzas y Sistemas de la Unidad Médica de Alta Especialidades Hospital de Pediatría y autorizada por cualquiera de las tres Subdelegaciones de la Zona Metropolitana y cuyo pago se podrá realizar en las sucursales bancarias autorizadas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de noviembre de 2005 a las 14:00 horas, en el auditorio de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Pediatría CMNO, ubicado en Belisario Domínguez número 735, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta se efectuará el día 15 de noviembre de 2005 a las 12:00 horas, en el auditorio de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Pediatría CMNO, Belisario Domínguez número 735, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 7 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en el Auditorio de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Pediatría CMNO ubicado en Belisario Domínguez número 735, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco.
- Ubicación de la obra: Belisario Domínguez número 735, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara Jalisco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: obras similares en magnitud y complejidad a la del objeto de esta licitación. En lo que se refiere a la capacidad técnica, que su personal técnico cuente con experiencia en obras similares a las del objeto de esta licitación, lo que se acreditará mediante curriculum vitae y con la descripción de la maquinaria y equipo de construcción de que dispongan para la ejecución de los trabajos objeto de esta licitación y, la capacidad financiera mediante la exhibición de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa correspondientes al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que acredite un capital contable mínimo de \$10'000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 M.N.) además de una línea de crédito expedida por institución financiera por un monto disponible de \$3,000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.).
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: los licitantes acreditarán su existencia legal, mediante acta constitutiva y, en su caso, sus modificaciones (persona moral) o acta de nacimiento (persona física) y mediante el escrito contenido en las bases de licitación en términos del artículo 24 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Entregar escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, el que contendrá los datos establecidos en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 33 fracción XXIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: cumplir íntegramente con los requisitos establecidos en las bases de licitación.
- El costo de las bases incluye el IVA.
- El porcentaje del anticipo que se otorgará será de 15% que deberá ser aplicado conforme a lo establecido en las bases.
- Las propuestas no podrán presentarse a través de medios remotos de comunicación electrónica.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones quincenales las cuales se pagarán dentro de un plazo de 20 días naturales, contados a partir de la fecha que haya sido autorizada la estimación por el residente de la obra.
- Los planos del proyecto ejecutivo se entregarán en la dirección de la unidad convocante de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

GUADALAJARA, JAL., A 1 DE NOVIEMBRE DE 2005.

DIRECTOR

DR. JOSE DE JESUS ARRIAGA DAVILA

RUBRICA.

(R.- 220395)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

**HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 2 LIC. LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA DEL CMN
NOROESTE, CD. OBREGON, SONORA
CONVOCATORIA 005**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 Fracc. I 28 I, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la de adquisición de papelería, útiles de oficina, impresos, artículo de aseo materiales diversos y consumibles equipos médicos de los grupos 311, 312, 320, 350, 370, 372 y 379 para cubrir necesidades de los meses de noviembre y diciembre de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de proposiciones es autorizada en fundamento en el artículo 32 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrado previamente su participación.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641311-007-05	\$1,937.76 Costo en compraNET: \$1,761.60	4/11/2005	4/11/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/11/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C420000000	350.865.0151.0301 Toallas para manos de papel interdoblas	400	Caja
2	C420000000	350.119.0056.03.01 Bolsa de polietileno de baja densidad de 1.10 X	450	Pieza
3	C480000000	379.156.0521.00.01 Clave para electrocauterio	80	Pieza
4	C420000000	350.119.0460.03.01 Bolsa de polietileno de baja densidad	320	Pieza
5	C420000000	350.442.0021.04.01 Detergente líquido para aseo y desinfección del	450	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en prolongación Hidalgo y Huisahuay sin número, colonia Bellavista, código postal 85130, Cajeme, Sonora, teléfono (644) 4 14 42 47, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del IMSS, previa expedición por parte del instituto de la orden de ingreso. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas en el aula de Enseñanza número 1, Unidad Médica Alta Especialidad, Hospital de Especialidades número 1 Ciudad Obregón, Sonora, ubicado en prolongación Hidalgo y Huisaguay sin número, colonia Bellavista, código postal 85130, Cajeme, Sonora.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 10 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en aula de enseñanza número 2, Unidad Médica Alta Especialidad, Hospital de Especialidades número 1, Ciudad Obregón, Sonora, prolongación Hidalgo y Huisaguay sin número, colonia Bellavista, código postal 85130, Cajeme, Sonora.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Unidad Médica Alta Especialidad, Hospital de Especialidades número 1, prolongación Hidalgo y Huisahuay, Ciudad Obregón, Sonora, código postal 85130, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: según bases.
- El pago se realizará: 30 días después de entregar la factura en el Departamento de Finanzas, primer piso, Departamento de Finanzas, prolongación Hidalgo y Huisahuay, Ciudad Obregón, Sonora.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CAJEME, SON., A 1 DE NOVIEMBRE DE 2005.

DIRECTOR DE UMAE

DR. GILBERTO PEREZ RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 220392)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 2 LIC. LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA

DEL CMN NOROESTE, CD. OBREGON, SONORA

PRIMERA CONVOCATORIA

CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de medicamento, material de curación y material radiológico de los grupos 010, 060 y 070, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de proposiciones es autorizada en fundamento en el artículo 32 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. El carácter internacional es con fundamento en el artículo 28 fracción II inciso a de la LAASSP.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrado previamente su participación.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
----------------------	-----------------------	--	--------------------------	---------------------------	--

00641311-008-05	\$1,937.76 Costo en compraNET: \$1,761.60	9/11/2005	9/11/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/11/2005 10:00 horas
-----------------	---	-----------	--------------------------	---------------------------------	---------------------------

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C841600000	010.0005306.02.01 Acido micofenólico Comp. 500 mg	1,000	Envase
2	C480000000	070.581.0125.01.01 Medios de contraste radiológicos hidrosolubles no iónicos en concentración de 300 a 3420 mg	560	Envase
3	C480000000	060.532.0167.01.01 Equipo para venoclisis sin aguja normogotero	75,000	Equipo
4	C841600000	070.581.0174.01.01 Medios de contraste hidrosolubles no iónicos	300	Envase
5	C841600000	070.581.0158.00.01 Medios de contraste radiológicos hidrosolubles	720	Frasco

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Prolongación Hidalgo y Huisahuay sin número, colonia Bellavista, código postal 85130, Cajeme, Sonora, teléfono (644) 4 14 42 47, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es: en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del IMSS, previa expedición por parte del instituto de la orden de ingreso. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas en el Aula de Enseñanza No. 2, Unidad Médica Alta Especialidad, Hospital de Especialidades No. 2. Ciudad Obregón, Sonora, ubicada en Prolongación Hidalgo y Huisaguay sin número, colonia Bellavista, código postal 85130, Cajeme, Sonora.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Acto de presentación y apertura de proposiciones la efectuará el día 15 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en el Aula de Enseñanza No. 1, Unidad Médica Alta Especialidad, Hospital de Especialidades No. 2. ciudad Obregón, Sonora, Prolongación Hidalgo y Huisaguay sin número, colonia Bellavista, código postal 85130, Cajeme, Sonora.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Unidad Médica Alta Especialidad, Hospital de Especialidades No. 2, Prolongación Hidalgo y Huisahuay, Ciudad Obregón, Sonora, código postal 85130, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: según bases.
- El pago se realizará: 30 días después de entregar la factura en Departamento de Finanzas, primer piso, Departamento de Finanzas, Prolongación Hidalgo y Huisahuay, Ciudad Obregón, Sonora.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CAJEME, SON., A 1 DE NOVIEMBRE DE 2005.

DIRECTOR DE UMAE

DR. GILBERTO PEREZ RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 220386)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL SINALOA Y NAYARIT

CONVOCATORIA 07-05**SEGUNDA CONVOCATORIA**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 28 fracciones II incisos b), 29, 30 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en los procesos de las licitaciones públicas electrónicas con carácter internacional para la adquisición de bienes de inversión: equipo médico, mobiliario administrativo y médico, instrumental de cirugía, equipo electromecánico y equipo de cómputo (grupos de suministros: 511, 513, 515, 519, 523, 525, 527, 529, 533, 535, 537 y 564) para cubrir el suministro del 21 de noviembre al 31 de diciembre de 2005, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641189-009-05	En convocante: \$1,453.32 En compraNET: \$1321.20	8/11/05	7/11/05 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/11/05 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto máximo
1	I090000000	522 600 0061 Unidad de energía ininterrumpida tipo 3	1,321	Equipo	\$3'447,810.00
2	I090000000	531 341 0440 Unidad radiológica de 300 ma	4	Equipo	\$2'501,649.80
3	I090000000	522 470 210 Impresoras grupal, láser o led.	429	Equipo	\$2'488,200.00
4	I090000000	531 160 0026 Unidad de fotofluorangiografía	2	Equipo	\$1'786,752.00
5	I090000000	522 160 0140 La Top tecnología centrino	58	Equipo	\$1'345,600.00

- Los interesados en participar podrán enviar sus propuestas a través del servicio postal o mensajería, quedando bajo la responsabilidad del participante la recepción oportuna de las propuestas.
- Estas licitaciones aceptan proposiciones electrónicas por lo que, en el caso de que los licitantes se interesen en participar a través de este medio, será requisito indispensable adquirir las bases a través del Sistema compraNET.
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en compraNET (Internet): <http://compranet.gob.mx>, todos los días de la semana a cualquier hora o bien de lunes a viernes, de 8:00 a 13:00 horas en el domicilio de el Departamento de Adquisiciones, Planeación y Equipamiento de las Coordinaciones de Abastecimiento y Equipamiento de la delegación convocante:
- Delegaciones Sinaloa-Nayarit: calle Retorno número 72, colonia Obrera, Tepic, Nayarit, código postal 63120, Tepic, teléfonos 01 311 216 19 98 y 01 311 216 96 48 .

- La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, previa elaboración de la orden de ingreso en los departamentos de Adquisiciones, Planeación y Equipamiento de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la delegación convocante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, con los siguientes precios:
- En convocante \$1,452.32 (un mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos 32/100 M.N.) y en compraNET \$1,321.20 (un mil trescientos veintiún pesos 80/100 M.N.). El precio de las bases ya incluye el Impuesto al Valor Agregado.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo el día 7 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones, Planeación y Equipamiento de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Estatal en Nayarit del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicado en calle Retorno número 72, colonia Obrera, código postal 63120 Tepic, Nayarit, teléfonos 01 311 216 19 98 y 01 311 216 96 48.
- Los actos de presentación y apertura de las proposiciones se efectuarán el día 14 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones, Planeación y Equipamiento de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Estatal en Nayarit del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicada en calle Retorno número 72 colonia Obrera, código postal 63120, Tepic, Nayarit, teléfonos 01 311 216 19 98 y 01 311 216 96 48.
- Las reducción del plazo para el acto de presentación y apertura de proposiciones de la licitación 00641189-009-05, se realiza con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega y plazo de entrega: el que se especifica en las bases de las licitaciones.
- El pago se realizará a más tardar a los 30 días naturales posteriores a aquel en que el proveedor presente los originales de las facturas respectivas y demás documentos establecidos en las bases, en los departamentos de Presupuesto, Contabilidad y Trámite de Erogaciones de cada una de las delegaciones participantes, como se detalla en las bases de la licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de estas licitaciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

TEPIC, NAY., A 1 DE NOVIEMBRE DE 2005.
DELEGADO ESTATAL DEL IMSS EN SINALOA Y NAYARIT
LIC. AURELIANO CRUZ MONREAL
RUBRICA.

(R.- 220387)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN SINALOA-NAYARIT

CONVOCATORIA 08-05

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 28 FRACCION I, 29, 30, 38 Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA PARA LA ADQUISICION DE INSUMOS DE CONSERVACION: REFACCIONES PARA EQUIPOS MEDICOS, REFACCIONES PARA EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, INSUMOS Y MATERIALES ELECTRICOS, REFACCIONES DE PLOMERIA, HIDRAULICOS Y SANITARIOS, REFACCIONES DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS, REFACCIONES PARA RECARGA DE EXTINTORES, PINTURAS Y MATERIALES DEL RAMO, REFACCIONES PARA EQUIPOS DE LAVANDERIA, REFACCIONES PARA EQUIPOS E INSTALACION DE CASA DE MAQUINAS, INSUMOS Y PRODUCTOS PARA TRATAMIENTO DE AGUAS, E IMPERMIABILIZANTES PARA LAS UNIDADES DE LA DELEGACION ESTATAL DEL IMSS EN NAYARIT, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641189-010-05	EN CONVOCANTE: \$968.88 EN compraNET: \$880.80	11/11/05	10/11/05 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	17/11/05 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C8106000000	REFACCIONES PARA EQUIPO MEDICO	1	PAQUETE	\$334,856.52	\$837,391.30
2	C8106000000	REFACCIONES PARA EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO	1	PAQUETE	307,617.39	\$769,043.47
3	C8106000000	INSUMOS Y MATERIALES ELECTRICOS	1	PAQUETE	\$237,739.12	\$594,347.82
4	C8106000000	REFACCIONES DE PLOMERIA E HIDRAULICOS Y SANITARIOS	1	PAQUETE	\$200,662.95	\$501,657.39
5	C8106000000	REFACCIONES DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS	1	PAQUETE	\$156,869.56	\$392,173.91

- EN ESTA LICITACION SOLO PODRAN PARTICIPAR PERSONAS DE NACIONALIDAD MEXICANA.
- LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR PODRAN ENVIAR SUS PROPUESTAS A TRAVES DEL SERVICIO POSTAL O MENSAJERIA, QUEDANDO BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL PARTICIPANTE LA RECEPCION OPORTUNA DE LAS PROPUESTAS.
- ESTAS LICITACIONES ACEPTAN PROPOSICIONES ELECTRONICAS, POR LO QUE, EN EL CASO DE QUE LOS LICITANTES SE INTERESEN EN PARTICIPAR A TRAVES DE ESTE MEDIO, SERA REQUISITO INDISPENSABLE ADQUIRIR LAS BASES A TRAVES DEL SISTEMA compraNET.
- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN compraNET (INTERNET): <http://compranet.gob.mx>, TODOS LOS DIAS DE LA SEMANA A CUALQUIER HORA, O EN CONVOCANTE, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, PLANEACION Y EQUIPAMIENTO DE LA DELEGACION ESTATAL EN NAYARIT DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, UBICADO EN CALLE RETORNO NUMERO 72, COLONIA OBRERA, CODIGO POSTAL 63120, TEPIC NAYARIT, TELEFONO 01 311 216 19 98.

- LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A NOMBRE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. EN CONVOCANTE, PREVIA ELABORACION DE LA ORDEN DE INGRESO EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, PLANEACION Y EQUIPAMIENTO DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA DELEGACION ESTATAL EN NAYARIT DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, UBICADO EN CALLE RETORNO NUMERO 72, COLONIA OBRERA, CODIGO POSTAL 63120, TEPIC, NAYARIT, TELEFONO 01 311 216 19 98. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, CON LOS SIGUIENTES PRECIOS: EN CONVOCANTE \$968.88 (SON: NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 88/100 M.N.) Y EN compraNET \$880.80 (SON: OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 80/100 M.N.) EL PRECIO DE LAS BASES YA INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 10 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, PLANEACION Y EQUIPAMIENTO DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA DELEGACION ESTATAL EN NAYARIT DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, UBICADO EN CALLE RETORNO NUMERO 72, COLONIA OBRERA, CODIGO POSTAL 63120, TEPIC, NAYARIT, TELEFONO 01 311 216 19 98.
- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES SE EFECTUARA EL DIA 17 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, PLANEACION Y EQUIPAMIENTO DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA DELEGACION ESTATAL EN NAYARIT DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, UBICADO EN CALLE RETORNO NUMERO 72, COLONIA OBRERA, CODIGO POSTAL 63120, TEPIC NAYARIT, TELEFONO 01 311 216 19 98.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA Y PLAZO DE ENTREGA: LOS QUE SE ESPECIFICAN EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION.
- EL PAGO SE REALIZARA DENTRO DE LOS 15 DIAS NATURALES POSTERIORES A AQUEL EN QUE EL PROVEEDOR PRESENTE LOS ORIGINALES DE LAS FACTURAS RESPECTIVAS Y DEMAS DOCUMENTOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES, EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y TRAMITE DE EROGACIONES DE LA DELEGACION NAYARIT, COMO SE DETALLA EN LAS BASES DE LAS LICITACIONES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE ESTAS LICITACIONES, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTICULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

TEPIC, NAY., A 1 DE NOVIEMBRE DE 2005.
DELEGADO ESTATAL DEL IMSS ENSINALOA Y NAYARIT
LIC. AURELIANO CRUZ MONREAL
RUBRICA.

(R.- 220388)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION REGIONAL CENTRO
DELEGACION SUR DEL D.F.
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
CONVOCATORIA 024

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio integral de bombas de infusión, servicio de pruebas para la determinación de glucosa y colesterol, adquisición de artículos y químicos de aseo y adquisición de mobiliario administrativo, médico y equipo médico, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641214-050-05	\$819.00 Costo en compraNET: \$630.00	8/11/2005	8/11/2005 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/11/2005 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C480000000	Servicio integral de bombas de infusión	1	Servicio

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641214-051-05	\$819.00 Costo en compraNET: \$630.00	8/11/2005	8/11/2005 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/11/2005 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicios de pruebas para la determinación de glucosa y colesterol	1	Servicio

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641214-052-05	\$819.00 Costo en compraNET: \$630.00	9/11/2005	9/11/2005 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/11/2005 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C420000000	350316085901 Detergente líquido para ropa Hosp.	600	Litro
2	C420000000	350642011001 Neutralizador líquido de Al-Calinid	648	Litro
3	C420000000	350642012800 Neutralizador líquido de Al-Calinid	240	Litro
4	C420000000	350840001101 Prelavador líquido removedor de	1,608	Litro
5	C420000000	350316005703 Detergente en polvo, para ropa	985	Litro

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	------------------------	--

00641214-053-05	\$819.00 Costo en compraNET: \$630.00	9/11/2005	9/11/2005 9:00 horas	8/11/2005 10:00 horas	15/11/2005 9:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	I450000000	511-026-0337 Anaquel esqueleto 7 entrepaños		53	Pieza
2	I450000000	511-026-0378 Anaquel para libros y revistas		2	Pieza
3	I450000000	511-026-0436 Anaquel fijo de 80 a 85 cm dos vistas		18	Pieza
4	I450000000	511-026-0444 Anaquel fijo de 45 cm una vista		81	Pieza
5	I450000000	511-076-0203 Archivero guarda visible sencillo		76	Pieza

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Eduardo Gómez Vázquez, con cargo de Titular de la Coordinación de Abastecimiento de la Delegación Sur del D.F., el día 20 de octubre de 2005.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, teléfono 55 87 01 82, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, previo pago en efectivo o cheque certificado a nombre del IMSS, en las cajas recaudadoras de la Subdelegación número 6 "Piedad Narvarte", sitas en avenida Cuauhtémoc 451, 7o. piso, colonia Piedad Narvarte, Delegación Cuauhtémoc, de 9:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo los días y horarios señalados en la Coordinación de Abastecimiento, ubicada en calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- Para la licitación 0064 1214 053 05, la visita a instalaciones se llevará a cabo el día 8 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en el Hospital General de Zona número 30, domicilio Plutarco Elías Calles número 473, colonia Santa Anita, código postal 08300, Iztacalco, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en los días y horarios señalados en la Coordinación de Abastecimiento, calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: para las licitaciones 0064 1214 050 05, 0064 1214 051 05, el lugar de entrega será en las Unidades Médicas de la Delegación Sur del Distrito Federal, los días de lunes a domingo, en el horario de entrega de 00:00 a 24:00 horas, para la licitación 0064 1214 052 05, será en las plantas de lavado de la Delegación Sur del Distrito Federal, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas y para la licitación 0064 1214 053 05, el lugar de entrega será en las unidades médicas de la Delegación Sur del Distrito Federal, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: para las licitaciones 0064 1214 050 05, 0064 1214 051 05 y 0064 1214 052 05, el plazo de entrega será, enero a diciembre de 2006 y para la licitación 0064 1214 053 05, el plazo de entrega será el 23 de diciembre de 2005.
- El pago se realizará: en moneda nacional a los 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la presentación de las facturas por parte del proveedor debidamente requisitadas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La licitación 0064 1214 053 05, se celebra conforme al artículo 28 fracción segunda inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. No se aceptarán las propuestas enviadas por servicio postal o mensajería.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia.

MEXICO, D.F., A 1 DE NOVIEMBRE DE 2005.
TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
LIC. EDUARDO GOMEZ VAZQUEZ
RUBRICA.

(R.- 220401)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIVISION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 057

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de equipo de audio e iluminación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641259-057-05	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	15/11/2005	14/11/2005 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/11/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000000	Reflector seguidor tiro largo	2	Pieza
2	I180000000	Cañón proyector	6	Pieza
3	I180000000	Estación maestra de dos canales con monitor y conexión para micrófono y diadema	3	Equipo
4	I180000000	Equipo de audio Surround (Kit)	1	Equipo
5	I180000000	Consola mezcladora con 20 canales	9	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Durango número 291, 11vo. piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 5553-8077, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, debiendo solicitar orden de ingreso en el área de la Coordinación Técnica de Adquisiciones, sita en Durango 291, 11o. piso, colonia Roma Sur, México, D.F., y el pago se deberá efectuar en la Tesorería del Instituto, ubicada en la Subdelegación 3, Polanco, Villalongín 117, sótano, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06500, en horario de 8:00 a 13:30 horas. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos se realizarán, en el auditorio Durango número 291, 8o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Esta licitación se realiza con fundamento en el artículo 28 fracción II inciso B) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de conformidad con el numeral 8.2 de las bases de licitación.
- Plazo de entrega: de conformidad con el numeral 8.1 de las bases de licitación.
- El pago se realizará: a los 30 días posteriores a la entrega de la factura.
- El costo de las bases ya incluye el IVA.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 1 DE NOVIEMBRE DE 2005.

TITULAR DE LA DIVISION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

CESAR CARRILLO GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 220390)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION BAJA CALIFORNIA SUR
CONVOCATORIA 005

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS GENERALES, SUBROGACION MEDICA, SUMINISTRO DE VIVERES, TRASLADO DE CADAVERES, LABORATORIO, SUBROGACION DE LAVADO DE ROPA HOSPITALARIA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COMPUTO, SUMINISTRO DE OXIGENO Y FOTOCOPIADO Y DUPLICADO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641201-016-05	\$500.00 COSTO EN compraNET: \$455.00	12/11/2005	11/11/2005 16:30 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	18/11/2005 16:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810000000	LABORATORIO UMF No. 11, LORETO	ESTUDIO	1,378	3,444	\$393,234.00	\$983,086.00
2	C810000000	LABORATORIO HGZ No. 1, LA PAZ	ESTUDIO	806	2,016	\$293,038.00	\$732,596.00
3	C810000000	LABORATORIO HGSZ No. 2, CD. CONSTITUCION	ESTUDIO	422	1,056	\$143,477.00	\$358,692.00
4	C810800000	LABORATORIO HGSZ No. 26, CABO SAN LUCAS	ESTUDIO	475	1,188	\$83,965.00	\$209,914.00
5	C810800000	LABORATORIO PUNTA ABREOJOS	SERVICIO	1,617	4,042	\$59,616.00	\$149,040.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641201-017-05	\$500.00 COSTO EN compraNET: \$455.00	15/11/2005	14/11/2005 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	21/11/2005 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810000000	REPARACION GENERAL DE MOTOR ZONA LA PAZ	SERVICIO	1	3	\$42,638.00	\$106,596.00
2	C810800000	AFINACION DE VEHICULOS (CARBURADOR Y FUEL INJECTION) ZONA LA PAZ	SERVICIO	5	12	\$35,294.00	\$88,237.00
3	C810000000	REVISION, LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS, ZONA LA PAZ	SERVICIO	5	12	\$34,940.00	\$87,350.00
4	C810000000	SERVICIO AL TREN DELANTERO, ROTACION, ALINEACION Y BALANCEO ZONA LA PAZ	SERVICIO	2	6	\$23,688.00	\$59,220.00
5	C810000000	REPARACION GENERAL DE MOTOR ZONA CENTRO	SERVICIO	1	2	\$25,240.00	\$63,100.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641201-018-05	\$500.00 COSTO EN compraNET: \$455.00	15/11/2005	14/11/2005 11:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	21/11/2005 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810000000	PROTESIS Y ORTESIS HGZ No. 1, LA PAZ	PIEZA	53	133	\$71,300.00	\$178,250.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641201-019-05	\$500.00 COSTO EN compraNET: \$455.00	15/11/2005	14/11/2005 13:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	21/11/2005 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810800000	SERVICIO DE FOTOCOPIADO SIN OPERADOR ZONA LA PAZ	PIEZA	328,000	570,000	\$45,600.00	\$114,000.00
2	C810800000	SERVICIO DUPLICADO DOCUMENTOS CON OPERADOR	PIEZA	200,000	500,000	\$60,000.00	\$150,000.00
3	C810800000	SERVICIO FOTOCOPIADO SIN OPERADOR HGSZ No. 26, CABO SAN LUCAS, BCS	PIEZA	60,000	150,000	\$12,000.00	\$30,000.00

4	C810800000	SERVICIO DE FOTOCOPIADO SIN OPERADOR SUBDELEGACION DEL IMSS EN CABO SAN LUCAS, BCS	PIEZA	36,000	90,000	\$7,200.00	\$18,000.00
5	C810800000	SERVICIO FOTOCOPIADO HGSZ+MF No. 2, CD. CONSTITUCION	PIEZA	25,000	62,500	\$5,000.00	\$12,500.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641201-020-05	\$500.00 COSTO EN compraNET: \$455.00	15/11/2005	14/11/2005 16:30 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	21/11/2005 16:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810800000	RECOLECCION DE RESIDUOS TIPO MUNICIPAL ZONA LA PAZ	1	RUTA
2	C810800000	RECOLECCION DE RESIDUOS TIPO MUNICIPAL HGSZ+MF No. 26	1	RUTA
3	C810800000	RECOLECCION DE RESIDUOS TIPO MUNICIPAL HGSZ+MF No. 6	1	RUTA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641201-021-05	\$500.00 COSTO EN compraNET: \$455.00	16/11/2005	15/11/2005 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	22/11/2005 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810800000	RUTA No. 3, SUBDELEGACION CABO SAN LUCAS, B.C.S.	1	RUTA
2	C810800000	RUTA No. 4, HGSZ + M.F. No. 26 CABO SAN LUCAS	1	RUTA
3	C810800000	RUTA No. 1, SEDE DELEGACIONAL, LA PAZ, B.C.S.	1	RUTA
4	C810800000	RUTA No. 2, CD. CONSTITUCION, B.C.S.	1	RUTA
5	C810800000	RUTA No. 5, FLETES DEPTO. DE ABASTECIMIENTO	1	RUTA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641201-022-05	\$500.00 COSTO EN compraNET: \$455.00	16/11/2005	14/11/2005 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	22/11/2005 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810800000	OXIGENO LIQUIDO DELEGACIONAL	METRO CUBICO	55,383	138,460	\$1'139,881.00	\$2'849,742.00
2	C810800000	OXIGENO GASEOSO DELEGACIONAL	METRO CUBICO	11,944	29,860	\$477,487.00	\$1'193,717.00
3	C810800000	OXIDO NITROSO DELEGACIONAL	KILOGRAMO	341	853	\$27,750.00	\$69,413.00
4	C810800000	OXIGENO EN CILINDROS DELEGACIONAL	PIEZA	57	144	\$7,229.00	\$18,262.00
5	C810800000	OXIGENO DOMICILIARIO	DIA PACIENTE	2,160	5,400	\$72,468.00	\$181,170.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641201-023-05	\$500.00 COSTO EN compraNET: \$455.00	16/11/2005	15/11/2005 16:30 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	22/11/2005 16:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810800000	RECOLECCION DELEGACIONAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLOGICO-INFECCIOSOS	KILOGRAMO	14,999	37,549	\$374,990.00	\$938,725.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641201-024-05	\$500.00 COSTO EN compraNET: \$455.00	17/11/2005	16/11/2005 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	23/11/2005 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810800000	SUBROGACION LAVADO DE ROPA HOSPITALARIA HGSZ + MF No. 6	KILOGRAMO	26,238	65,595	\$258,937.00	\$647,342.00
2	C810800000	SUBROGACION LAVADO DE ROPA HOSPITALARIA HGSZ + MF No. 26	KILOGRAMO	30,461	76,152	\$320,913.00	\$802,281.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641201-025-05	\$500.00 COSTO EN compraNET: \$455.00	17/11/2005	16/11/2005 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	23/11/2005 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810000000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COMPUTO DELEGACIONAL	EQUIPO	402	1,003	\$145,384.00	\$363,460.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641201-026-05	\$500.00 COSTO EN compraNET: \$455.00	11/11/2005	10/11/2005 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	17/11/2005 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810800000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES ZONA NORTE	LITRO	48,240	120,000	\$248,400.00	\$621,000.00
2	C810800000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES ZONA SUR	LITRO	44,221	110,000	\$171,629.00	\$429,076.00
3	C810800000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES ZONA CENTRO	LITRO	37,974	94,936	\$149,805.00	\$374,513.00
4	C810800000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES ZONA LA PAZ	LITRO	32,784	131,013	\$95,982.00	\$239,956.00
5	C810800000	CUMBUSTIBLES Y LUBRICANTES CONJUNTO DELEGACIONAL, LA PAZ	LITRO	14,000	35,000	\$76,637.00	\$191,683.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641201-027-05	\$500.00 COSTO EN compraNET: \$455.00	11/11/2005	10/11/2005 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	17/11/2005 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810800000	TRASLADO AEREO PACIENTES Y CAMILLA HGZ+MF No. 1, LA PAZ	BOLETO	912	2,280	\$4'080,965.00	\$10'202,412.00

2	C810800000	TRASLADO AEREO TRABAJADORES Y FUNCIONARIOS CONJUNTO DELEGACIONAL LA PAZ	BOLETO	262	656	\$935,510.00	\$2'238,776.00
3	C810800000	TRASLADO AEREO PACIENTES Y CAMILLA HGSZ+MF No. 2, CD. CONSTITUCION	BOLETO	547	1,368	\$1'053,010.00	\$2'634,024.00
4	C810800000	TRASLADO AEREO PACIENTES Y CAMILLA HGSZ+MF No. 26	BOLETO	398	995	\$1'523,156.00	\$3'807,889.00
5	C810800000	TRASLADO TERRESTRE PACIENTES HGSZ+MF No. 2	BOLETO	6,672	16,680	\$557,866.00	\$1'394,664.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641201-028-05	\$500.00 COSTO EN compraNET: \$455.00	11/11/2005	10/11/2005 13:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	17/11/2005 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810000000	TRASLADO DE CADAVERES HGZ No. 1, LA PAZ	SERVICIO	178	444	\$274,016.00	\$685,040.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641201-029-05	\$500.00 COSTO EN compraNET: \$455.00	11/11/2005	10/11/2005 16:30 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	17/11/2005 16:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810000000	ELECTROMIOGRAFIA HGZ+MF No. 1, LA PAZ	SERVICIO	115	288	\$79,120.00	\$197,800.00
2	C810000000	DOPLER COLOR HGZ+MF No. 1, LA PAZ	ESTUDIO	48	120	\$65,663.00	\$164,159.00
3	C810000000	USG DOPLER HGZ+MF No. 1, LA PAZ	SERVICIO	24	60	\$21,890.00	\$54,727.00
4	C810000000	DESINTOMETRIA HGZ+MF No. 1, LA PAZ	SERVICIO	48	120	\$17,513.00	\$43,781.00
5	C810000000	POTENCIALES EVOCADOS HGZ+MF No. 1, LA PAZ	SERVICIO	29	72	\$23,257.00	\$58,144.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641201-030-05	\$500.00 COSTO EN compraNET: \$455.00	12/11/2005	11/11/2005 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	18/11/2005 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810800000	SEGURIDAD Y VIGILANCIA ZONA SUR	PUESTO	5	12	\$392,160.00	\$980,400.00
2	C810800000	SEGURIDAD Y VIGILANCIA ZONA LA PAZ	PUESTO	9	23	\$569,087.00	\$1,422,719.00
3	C810800000	SEGURIDAD Y VIGILANCIA ZONA CENTRO	PUESTO	4	10	\$285,493.00	\$713,733.00
4	C810800000	SEGURIDAD Y VIGILANCIA ZONA NORTE	PUESTO	4	10	\$157,062.00	\$392,656.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641201-031-05	\$500.00 COSTO EN compraNET: \$455.00	12/11/2005	11/11/2005 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	18/11/2005 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810000000	CARNE, POLLO Y PESCADO HGZ No. 1, LA PAZ	KILOGRAMO	9,586	23,964	\$423,972.00	\$1,059,931.00
2	C810000000	CARNES, POLLO Y PESCADO HGSZ No. 26, CABO SAN LUCAS	KILOGRAMO	9,307	23,268	\$220,371.00	\$550,928.00
3	C810000000	CARNE, POLLO Y PESCADO HGSZ+MF No. 2, CD. CONSTITUCION	KILOGRAMO	2,203	5,508	\$120,669.00	\$301,672.00
4	C810000000	CARNES, POLLO Y PESCADO HGSZ No. 5, GUERRERO NEGRO	KILOGRAMO	13,387	33,468	\$126,012.00	\$315,029.00
5	C810800000	LACTEOS PARA EL HGZ No. 1, LA PAZ	L/KG	4,507	11,268	\$68,340.00	\$170,850.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, UBICADO EN MADERO Y H. COLEGIO MILITAR NUMERO 315, COLONIA ESTERITO, CODIGO POSTAL 23020, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, TELEFONO 612 12 367 38, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO EL DIA Y HORA ESTIPULADO EN CADA UNA DE LA LICITACIONES QUE ANTECEDEN, EN LA OFICINA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DE LA DELEGACION BAJA CALIFORNIA SUR, UBICADO EN MADERO Y H. COLEGIO MILITAR NUMERO 315, COLONIA ESTERITO, CODIGO POSTAL 23020, EN LA CIUDAD DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE EFECTUARA EL DIA Y HORA ESTIPULADO EN LAS LICITACIONES QUE ANTECEDEN EN LA OFICINA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DE LA DELEGACION BAJA CALIFORNIA SUR, SITO EN MADERO Y H. COLEGIO MILITAR, NUMERO 315, COLONIA ESTERITO, CODIGO POSTAL 23020, EN LA CIUDAD DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: EN LAS UNIDADES MEDICO-ADMINISTRATIVAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN BAJA CALIFORNIA SUR UBICADAS EN:
 - HGZ+MF NUMERO 1, LA PAZ, 5 DE FEBRERO Y H. INDEPENDENCIA, COLONIA PUEBLO NUEVO, CODIGO POSTAL 23060, EN LA CIUDAD DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.
 - HGSZ+MF NUMERO 2, CD. CONSTITUCION, BULEVAR AGUSTIN OLACHEA E INDEPENDENCIA, FRACCIONAMIENTO REAL, CODIGO POSTAL 23680, EN CIUDAD CONSTITUCION, BAJA CALIFORNIA SUR.
 - HGSZ+MF NUMERO 5, GUERRERO NEGRO, BULEVAR EMILIANO ZAPATA Y SAN LUIS POTOSI, COLONIA LOMA BONITA, CODIGO POSTAL 23940, EN GUERRERO NEGRO, BAJA CALIFORNIA SUR.
 - HGSZ+MF NUMERO 6, SAN JOSE DEL CABO, AVENIDA HIDALGO Y C. CORONADO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 23400, EN SAN JOSE DEL CABO, BAJA CALIFORNIA SUR.
 - HGSZ+MF NUMERO 26, CABO SAN LUCAS, CARRETERA A TODOS SANTOS KILOMETRO 2.5, COLONIA BRISAS DEL PACIFICO, CODIGO POSTAL 23410, EN CABO SAN LUCAS, BAJA CALIFORNIA SUR.
 - UMF NUMERO 8, SANTA ROSALIA, AVENIDA COLEGIO MILITAR Y MUNICIPIO LIBRE, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 23920, EN SANTA ROSALIA, BAJA CALIFORNIA SUR.
 - UMF NUMERO 11 LORETO, PASEO DE UGARTE SIN NUMERO, CODIGO POSTAL 23880, EN LORETO, BAJA CALIFORNIA SUR.

CAMF NUMERO 16 Y 17 LA BOCANA Y PUNTA ABREOJOS, CALLE IGNACIO ZARAGOZA SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 23970, EN PUNTA ABREOJOS, BAJA CALIFORNIA SUR.

GUARDERIA ORDINARIA 001 LA PAZ, CALLE NORMAL URBANO ENTRE FELIX ORTEGA E ISABEL LA CATOLICA, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 23000, EN LA CIUDAD DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.

SEDE DELEGACIONAL, MADERO NUMERO 315 Y H. COLEGIO MILITAR, COLONIA ESTERITO, CODIGO POSTAL 23020, EN LA CIUDAD DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.

- LAS FECHAS Y HORARIOS DE ENTREGA SE ENCUENTRAN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION.
- PLAZO DE ENTREGA: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006.
- EL PAGO SE REALIZARA PARA LOS SERVICIOS DE: SUBROGACION MEDICA, TRASLADO DE CADAVERES, FOTOCOPIADO Y DUPLICADO, RESIDUOS TIPO MUNICIPAL, RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLOGICOS E INFECCIOSOS, VIGILANCIA, CORRESPONDENCIA, MENSAJERIA, FLETES Y MANIOBRAS, Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COMPUTO SERA: POR MES VENCIDO CON PAGO A LOS QUINCE DIAS POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA EN EL AREA DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES DE CADA UNIDAD.

TRANSPORTACION AEREA, MARITIMA Y TERRESTRE, SERA POR SEMANA VENCIDA A LOS QUINCE DIAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE EN EL AREA DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES DE CADA UNIDAD.

SUMINISTRO DE VIVERES, SERA POR SEMANA VENCIDA CON PAGO A LOS OCHO DIAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA EN EL AREA DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES DE CADA UNIDAD.

PROTESIS Y ORTESIS Y OXIGENO MEDICINAL, LIQUIDO Y GASEOSO, POR MES VENCIDO CON PAGO A LOS TREINTA DIAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA EN EL AREA DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES DE CADA UNIDAD.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHICULOS IMSS, SERA A LOS QUINCE DIAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA EN EL AREA DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES DE CADA UNIDAD.

- SERVICIO DE LAVADO DE ROPA HOSPITALARIA Y SUMINISTRO DE GASOLINA, DIESEL Y GAS, SERA POR SEMANA VENCIDA A LOS CINCO DIAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA EN EL AREA DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES DE CADA UNIDAD.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

LA PAZ, B.C.S., A 1 DE NOVIEMBRE DE 2005.

DELEGADO ESTATAL

LIC. PATRICIO MARCELINO GAMEZ HERRERA

RUBRICA.

(R.- 220393)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN DURANGO
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES E INTERNACIONALES
CONVOCATORIA 016/05

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL E INTERNACIONAL, PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS GENERICOS CON EMPAQUE SECTOR SALUD O EN PRESENTACION COMERCIAL CON ETIQUETA, SELLO O SOBREIMPRESION, CON LA CLAVE DEL SECTOR SALUD, CLAVES SUSTANTIVAS Y CLAVES 5000, LACTEOS, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES; ADQUISICION DE MEDICAMENTOS GENERICOS INTERCAMBIABLES E INNOVADORES CON EMPAQUE SECTOR SALUD, CON ETIQUETA, SELLO O SOBREIMPRESION, CON LA SIMBOLOGIA G.I. O EN PRESENTACION COMERCIAL CON LA CLAVE DEL SECTOR SALUD, CLAVES SUSTANTIVAS Y CLAVES 5000, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES; ADQUISICION DE MATERIAL DE CURACION, MATERIAL RADIOLOGICO, INSTRUMENTAL DE CIRUGIA Y ESPECIALIDADES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO MEDICO; ADQUISICION E INSTALACION DE AIRE ACONDICIONADO Y CALEFACCION Y ACCESORIOS; ADQUISICION Y SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA DIALISIS PERITONEAL AUTOMATIZADA QUE INCLUYE LA INSTALACION DE EQUIPO, CAPACITACION Y MANTENIMIENTO, PARA PACIENTES ADSCRITOS EN UNIDADES MEDICAS HOSPITALARIAS QUE PERTENECEN A LA DIRECCION REGIONAL NORTE; ADQUISICION Y SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LA ATENCION DE DIALISIS PERITONEAL CONTINUA AMBULATORIA, QUE INCLUYE LA INSTALACION DE EQUIPO, CAPACITACION Y MANTENIMIENTO CON ENTREGA DOMICILIARIA Y EN UNIDADES MEDICAS HOSPITALARIAS QUE PERTENECEN A LA DIRECCION REGIONAL NORTE; ADQUISICION DE MEDICAMENTOS GENERICOS CON EMPAQUE SECTOR SALUD O EN PRESENTACION COMERCIAL CON ETIQUETA, SELLO O SOBREIMPRESION, CON LA CLAVE DEL SECTOR SALUD, CLAVES 5000 Y PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS GENERICOS, GENERICOS INTERCAMBIABLES CON LA SIMBOLOGIA GI E INNOVADORES CON EMPAQUE SECTOR SALUD O CON ETIQUETADO COMERCIAL CON LA CLAVE DEL SECTOR SALUD CON UN SELLO O SOBREIMPRESION, CLAVES SUSTANTIVAS Y CLAVES 5000, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

MEDICAMENTOS GENERICOS, LACTEOS Y PSICOTROPICOS (INTERNACIONAL)

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (INCLUYE IVA)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES		
00641220-063-05	\$726.00 COSTO EN compraNET: \$660.00	9/11/2005	9/11/2005 13:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	15/11/2005 10:00 HORAS		
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	UNIDAD DE MEDIDA
1	C841600254	010.000.5445.00.01 RITUXIMAB, SOLUCION INYECTABLE			26	64	ENVASE
2	C841600026	010.000.3510.00.01 ETONOGESTREL, IMPLANTE			397	992	ENVASE
3	C841600186	010.000.1501.07.01 ESTROGENOS CONJUGADOS, TABLETAS O GRAGEAS			5,314	13,284	ENVASE
4	C841600054	010.000.5363.01.01 TOPIRAMATO, TABLETAS			502	1,256	ENVASE
5	C841600040	010.000.0440.03.01 FLUTICASONA, SUSPENSION EN AEROSOL			2,218	5,544	ENVASE

- LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS, FUE AUTORIZADA POR EL TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
- LA LICITACION SE EFECTUARA BAJO LA MODALIDAD DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO.

- LUGAR DE ENTREGA: EN EL ALMACEN DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO, UBICADO EN CARRETERA DURANGO-MEXICO KILOMETRO 5, COLONIA 15 DE OCTUBRE, CODIGO POSTAL 34285, DURANGO, DGO., DE LUNES A VIERNES, DE 8:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DENTRO DE LOS 19 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA EMISION DE LAS ORDENES DE REPOSICION.
- EL PAGO SE REALIZARA: EN MONEDA NACIONAL, DENTRO DE LOS 30 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE.
- LA LICITACION SE REALIZARA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 28 FRACCION II INCISO "C" DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

MEDICAMENTOS GENERICOS INTERCAMBIABLES E INNOVADORES Y PSICOTROPICOS (INTERNACIONAL)

MEDICAMENTOS GENERICOS INTERCAMBIABLES E INNOVADORES Y DISPOSITIVOS (INTERCAMBIABLE)								
No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES (INCLUYE IVA)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES		
00641220-064-05		\$726.00 COSTO EN compraNET: \$660.00	10/11/2005	10/11/2005 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	16/11/2005 10:00 HORAS		
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION				CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	UNIDAD DE MEDIDA
1	C841600202	010.000.5167.00.01 SOMATROPINA, SOLUCION INYECTABLE				531	1,328	ENVASE
2	C841600252	010.000.4552.01.01 SEROALBUMINA HUMANA 20%, SOLUCION INYECTABLE, 10 GRAMOS				3,488	8,720	ENVASE
3	C841600084	010.000.4239.02.01 FACTOR ANTIHEMOFILICO HUMANO, SOLUCION INYECTABLE, LIOFILIZADO				480	1,200	EQUIPO
4	C841600088	010.000.0597.03.01 NIFEDIPINO, CAPSULAS DE GELATINA BLANDA				41,294	103,236	ENVASE
5	C841600054	010.000.2622.04.01 VALPROATO DE MAGNESIO, TABLETAS CON CUBIERTA ENTERICA				5,171	12,928	ENVASE

- LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS, FUE AUTORIZADA POR EL TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
- LA LICITACION SE EFECTUARA BAJO LA MODALIDAD DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO.
- LUGAR DE ENTREGA: EN EL ALMACEN DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO, UBICADO EN CARRETERA DURANGO-MEXICO KILOMETRO 5, COLONIA 15 DE OCTUBRE, CODIGO POSTAL 34285, DURANGO, DGO., DE LUNES A VIERNES, DE 8:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DENTRO DE LOS 19 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA EMISION DE LAS ORDENES DE REPOSICION.
- EL PAGO SE REALIZARA: EN MONEDA NACIONAL, DENTRO DE LOS 30 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE.
- LA LICITACION SE REALIZARA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 28 FRACCION II INCISO "C" DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

MATERIAL DE CURACION, MATERIAL RADIOLOGICO, INSTRUMENTAL DE CIRUGIA Y ESPECIALIDADES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO MEDICO (INTERNACIONAL)

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES (INCLUYE IVA)		FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES		
00641220-065-05		\$726.00 COSTO EN compraNET: \$660.00		5/11/2005	4/11/2005 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	11/11/2005 10:00 HORAS		
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION					CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	UNIDAD DE MEDIDA

1	C480000074	GASAS, SECA, CORTADA, DE ALGODON, LARGO 10 CM, ANCHO 10 CM	10,461	26,152	ENVASE
2	C480000060	COMPRESAS PARA VIENTRE, DE ALGODON, CON TRAMA OPACA A RAYOS X, LONGITUD 70 CM	7,779	19,448	ENVASE
3	C480000076	GUANTES PARA CIRUGIA, DE LATEX NATURAL, ESTERILES Y DESECHABLES, TALLA: 7	31,771	79,428	PAR
4	C480000088	JERINGAS PARA INSULINA, CON AGUJA, CAPACIDAD 1 ML, GRADUADA DE 0 A 100 UNIDADES	775	1,938	ENVASE
5	C841600120	ANTISEPTICOS Y GERMICIDAS, IODOPOVIDONA, ESPUMA	969	2,423	FRASCO

- LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS, FUE AUTORIZADA POR EL TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
- LA LICITACION SE EFECTUARA BAJO LA MODALIDAD DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO.
- LUGAR DE ENTREGA: EN EL ALMACEN DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO, UBICADO EN CARRETERA DURANGO-MEXICO KILOMETRO 5, COLONIA 15 DE OCTUBRE, CODIGO POSTAL 34285, DURANGO, DGO., DE LUNES A VIERNES, DE 8:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DENTRO DE LOS 19 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA EMISION DE LAS ORDENES DE REPOSICION.
- EL PAGO SE REALIZARA: EN MONEDA NACIONAL, DENTRO DE LOS 30 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE.
- LA LICITACION SE REALIZARA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 28 FRACCION II INCISO "C" DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

ADQUISICION E INSTALACION DE AIRE ACONDICIONADO Y CALEFACCION Y ACCESORIOS (NACIONAL)

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (INCLUYE IVA)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
00641220-066-05	\$726.00 COSTO EN compraNET: \$660.00	17/11/2005	17/11/2005 14:00 HORAS	11/11/2005 8:00 HORAS	23/11/2005 11:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I420800218	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI-SPLIT, SISTEMA HI-WALL HEAT PUMP FRIO Y CALOR			3	EQUIPO
2	I420800218	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI-SPLIT PISO/TECHO 3 TR SISTEMA HEAT PUMP FRIO Y CALOR			1	EQUIPO
3	I420800218	EQUIPO DE AIRE EVAPORATIVO MAXICOOL CON CAPACIDAD DE 4800 PCM NOMINALES, MOTOR DE 1 H.P.			6	EQUIPO
4	I420800218	EQUIPO YORK PREDATOR O SIMILAR CON 10.7 EER, CAPACIDAD EFECTIVA DE REFRIGERACION DE 6 ½” TONS.			2	EQUIPO
5	I420800218	MANEJADORA DE AGUA CALIENTE O FAN COOL CARRIER O SIMILAR			4	EQUIPO

- LA VISITA A INSTALACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 11 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 8:00 HORAS, EN LA U.M.F. NUMERO 19, UBICADA EN CARRETERA DURANGO-MAZATLAN KILOMETRO 145, LA CIUDAD, P.N., DGO.
- LUGAR DE ENTREGA: EN LOS DOMICILIOS INDICADOS EN EL ANEXO 5 DE LAS BASES, DE LUNES A VIERNES, DE 8:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DENTRO DE LOS 30 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE AL FALLO DE LA LICITACION.

- EL PAGO SE REALIZARA: EN MONEDA NACIONAL, DENTRO DE LOS 15 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE.
- UNICAMENTE PODRAN PARTICIPAR PERSONAS DE NACIONALIDAD MEXICANA Y LOS BIENES A SUMINISTRAR DEBERAN SER PRODUCIDOS EN MEXICO CON CUANDO MENOS UN 50% DE GRADO DE CONTENIDO NACIONAL O EL CORRESPONDIENTE EN LOS CASOS DE EXCEPCION.

ADQUISICION Y SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA DIALISIS PERITONEAL AUTOMATIZADA (INTERNACIONAL)

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (INCLUYE IVA)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES		
00641220-067-05	\$726.00 COSTO EN compraNET: \$660.00	18/11/2005	18/11/2005 11:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	24/11/2005 10:00 HORAS		
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	UNIDAD DE MEDIDA
1	C480000202	010.000.2350 SOLUCION PARA DIALISIS PERITONEAL BAJA EN MAGNESIO AL 1.5%			294,426	736,066	ENVASE
2	C480000202	010.000.2353 SOLUCION PARA DIALISIS PERITONEAL BAJA EN MAGNESIO AL 2.5%			223,731	559,327	ENVASE
3	C480000202	010.000.2355 SOLUCION PARA DIALISIS PERITONEAL BAJA EN MAGNESIO AL 4.25%			86,444	216,109	ENVASE

- LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS, FUE AUTORIZADA POR EL TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
- LUGAR DE ENTREGA: SERA REALIZADA DIRECTAMENTE EN LOS DOMICILIOS DE LOS PACIENTES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE D.P.A., LOS CUALES LE SERAN ENTREGADOS AL PROVEEDOR EL DIA DE LA FECHA DEL FALLO. EN EL CASO DE REQUERIMIENTOS PARA NECESIDADES DE UNIDADES HOSPITALARIAS QUE REALICEN LAS PROPIAS UNIDADES Y/O EL ALMACEN DELEGACIONAL DE CADA UNA DE LAS DELEGACIONES REGIONALES Y/O ESTATALES, LA ENTREGA DE LOS BIENES SE HARA DIRECTAMENTE EN LA FARMACIA DE CADA UNA DE LAS UNIDADES MEDICAS QUE SE MENCIONAN EN LAS BASES, CONFORME AL MANUAL DE PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL, REGISTRO CONTABLE Y TRAMITE DE PAGO DE LA ENTREGA DOMICILIARIA DE LOS BIENES PARA DIALISIS PERITONEAL AUTOMATIZADA.
- PLAZO DE ENTREGA: LA PRIMERA ENTREGA PARA EL PACIENTE LA REALIZARA EL PROVEEDOR DENTRO DE LOS 15 DIAS NATURALES A PARTIR DE QUE RECIBA EL FORMATO DE INGRESO DEL PACIENTE, LAS ENTREGAS SUBSECUENTES, EL PROVEEDOR LAS REALIZARA DENTRO DE LOS 28 DIAS NATURALES A PARTIR DE ORDENADO EL SUMINISTRO DE BIENES POR PARTE DE CADA UNIDAD HOSPITALARIA.
- EL PAGO SE REALIZARA: EN MONEDA NACIONAL, DENTRO DE LOS 30 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE.
- LA LICITACION SE REALIZARA DE CONFORMIDAD CON EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA Y CANADA; TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y LA REPUBLICA DE VENEZUELA; TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPUBLICA DE BOLIVIA Y TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA.

ADQUISICION Y SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LA ATENCION DE DIALISIS PERITONEAL CONTINUA AMBULATORIA (INTERNACIONAL)

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (INCLUYE IVA)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES		
00641220-068-05	\$726.00 COSTO EN compraNET: \$660.00	18/11/2005	18/11/2005 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	24/11/2005 12:00 HORAS		
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	UNIDAD DE MEDIDA
1	C480000202	010.000.2352 SOLUCION PARA DIALISIS PERITONEAL BAJA EN MAGNESIO AL 2.5%			516,492	1,291,231	ENVASE
2	C480000202	010.000.2354 SOLUCION PARA DIALISIS PERITONEAL BAJA EN MAGNESIO AL 4.25%			288,341	720,852	ENVASE

3	C480000202	010.000.2356 SOLUCION PARA DIALISIS PERITONEAL BAJA EN MAGNESIO AL 1.5%	1,398,620	3,496,550	ENVASE
---	------------	---	-----------	-----------	--------

- LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS, FUE AUTORIZADA POR EL TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
- LUGAR DE ENTREGA: SERA REALIZADA DIRECTAMENTE EN LOS DOMICILIOS DE LOS PACIENTES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE D.P.C.A., LOS CUALES LE SERAN ENTREGADOS AL PROVEEDOR EL DIA DE LA FECHA DEL FALLO. EN EL CASO DE REQUERIMIENTOS PARA NECESIDADES DE UNIDADES HOSPITALARIAS QUE REALICEN LAS PROPIAS UNIDADES Y/O EL ALMACEN DELEGACIONAL DE CADA UNA DE LAS DELEGACIONES REGIONALES Y/O ESTATALES, LA ENTREGA DE LOS BIENES SE HARA DIRECTAMENTE EN LA FARMACIA DE CADA UNA DE LAS UNIDADES MEDICAS QUE SE MENCIONAN EN LAS BASES, CONFORME AL PROCEDIMIENTO PARA LA ADQUISICION DE BIENES PARA DIALISIS PERITONEAL CONTINUA AMBULATORIA CON ENTREGA EN EL DOMICILIO DE PACIENTES Y UNIDADES MEDICAS HOSPITALARIAS.
- PLAZO DE ENTREGA: LA PRIMERA ENTREGA PARA EL PACIENTE LA REALIZARA EL PROVEEDOR DENTRO DE LOS 15 DIAS NATURALES A PARTIR DE QUE RECIBA EL FORMATO DE INGRESO DEL PACIENTE, LAS ENTREGAS SUBSECUENTES, EL PROVEEDOR LAS REALIZARA DENTRO DE LOS 28 DIAS NATURALES A PARTIR DE ORDENADO EL SUMINISTRO DE BIENES POR PARTE DE CADA UNIDAD HOSPITALARIA.
- EL PAGO SE REALIZARA: EN MONEDA NACIONAL, DENTRO DE LOS 30 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE.
- LA LICITACION SE REALIZARA DE CONFORMIDAD CON EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA Y CANADA; TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y LA REPUBLICA DE VENEZUELA; TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPUBLICA DE BOLIVIA Y TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA.

MEDICAMENTOS GENERICOS (NACIONAL)

MEDICAMENTOS GENERICOS (NACIONAL)						
No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (INCLUYE IVA)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
00641220-069-05	\$726.00 COSTO EN compraNET: \$660.00	8/11/2005	8/11/2005 15:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	14/11/2005 12:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C841600254	010.000.5306.02.01 ACIDO MICOFENOLICO, COMPRIMIDOS			274	ENVASE

- LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS, FUE AUTORIZADA POR EL TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
- LUGAR DE ENTREGA: EN EL ALMACEN DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO, UBICADO EN CARRETERA DURANGO-MEXICO KILOMETRO 5, COLONIA 15 DE OCTUBRE, CODIGO POSTAL 34285, DURANGO, DGO., DE LUNES A VIERNES, DE 8:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL PEDIDO.
- EL PAGO SE REALIZARA: EN MONEDA NACIONAL, DENTRO DE LOS 30 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE.
- UNICAMENTE PODRAN PARTICIPAR PERSONAS DE NACIONALIDAD MEXICANA Y LOS BIENES A SUMINISTRAR DEBERAN SER PRODUCIDOS EN MEXICO CON CUANDO MENOS UN 50% DE GRADO DE CONTENIDO NACIONAL O EL CORRESPONDIENTE EN LOS CASOS DE EXCEPCION.

MEDICAMENTOS GENERICOS Y GENERICOS INTERCAMBIABLES E INNOVADORES (INTERNACIONAL)

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (INCLUYE IVA)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641220-070-05	\$726.00 COSTO EN compraNET: \$660.00	8/11/2005	8/11/2005 16:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	14/11/2005 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C841600130	010.000.5237.05.01 INTERFERON, SOLUCION INYECTABLE	254	ENVASE
2	C841600254	010.000.5445.00.01 RITUXIMAB, SOLUCION INYECTABLE	16	ENVASE
3	C841600132	010.000.1233.00.01 RANITIDINA, TABLETAS O GRAGEAS	138,000	ENVASE
4	C841600252	010.000.4552.01.01 SEROALBUMINA HUMANA 20%, SOLUCION INYECTABLE	1,419	ENVASE
5	C841600254	010.000.5087.00.01 SIROLIMUS, GRAGEAS	22	ENVASE

- LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS, FUE AUTORIZADA POR EL TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
- LUGAR DE ENTREGA: EN EL ALMACEN DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO, UBICADO EN CARRETERA DURANGO-MEXICO KILOMETRO 5, COLONIA 15 DE OCTUBRE, CODIGO POSTAL 34285, DURANGO, DGO., DE LUNES A VIERNES, DE 8:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL PEDIDO.
- EL PAGO SE REALIZARA: EN MONEDA NACIONAL, DENTRO DE LOS 30 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE.
- LA LICITACION SE REALIZARA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 28 FRACCION II INCISO "B" DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

INFORMACION GENERAL DE LAS LICITACIONES:

- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA A PARTIR DE ESTA PUBLICACION Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN INTERNET: <http://www.compranet.gob.mx>, O BIEN, EN LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO, UBICADA EN CARRETERA DURANGO-MEXICO KILOMETRO 5, COLONIA 15 DE OCTUBRE, CODIGO POSTAL 34285, DURANGO, DGO., CON TELEFONOS 01 (618) 129-80-20 Y 129-80-60 Y FAXES 01 (618) 129-80-54 Y 129-80-56, DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- LOS EVENTOS SE LLEVARAN A CABO EN LAS FECHAS Y HORARIOS SEÑALADOS, EN LA SALA DE REUNIONES DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO, UBICADA EN CARRETERA DURANGO-MEXICO KILOMETRO 5, COLONIA 15 DE OCTUBRE, CODIGO POSTAL 34285, DURANGO, DGO.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- NO SE ACEPTA EL ENVIO DE PROPUESTAS POR SERVICIO POSTAL O MENSAJERIA.
- LA FORMA DE PAGO DE LAS BASES ES: EN CONVOCANTE, EN EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PREVIA EXPEDICION DE LA ORDEN DE INGRESO RESPECTIVA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, NI LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LAS LICITACIONES EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- LA PRESENTACION DE LAS PROPOSICIONES, TANTO TECNICAS COMO ECONOMICAS, SE HARA EN UN SOLO SOBRE Y EXISTIRA UN SOLO ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS.
- SE LLEVARA A CABO UN SOLO ACTO DE FALLO (TECNICO Y ECONOMICO).
- LA JUNTA DE ACLARACIONES RESULTA OBLIGATORIA PARA LA CONVOCANTE Y ES OPTATIVO PARA LOS LICITANTES EL ASISTIR A ESTE ACTO.

DURANGO, DGO., A 1 DE NOVIEMBRE DE 2005.
JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
C.P. JOSE TRINIDAD REVELES PEREZ
RUBRICA.

(R.- 220389)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION REGIONAL CENTRO
DELEGACION SUR DEL DISTRITO FEDERAL
DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 016

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE MANTENIMIENTO DE DESFIBRILADORES, ELECTROCARDIOGRAFOS Y MONITORES ANALOGICOS Y DIGITALES, MANTENIMIENTO A MAQUINAS DE ANESTESIA Y VAPORIZADORES, MANTENIMIENTO A VENTILADORES VOLUMETRICOS Y DE PRESION, MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE IMAGINOLOGIA (RAYOS "X" FIJOS, RAYOS "X" PORTATILES Y EQUIPOS DE ULTRASONIDO), MANTENIMIENTO A AUTOCLAVES, MANTENIMIENTO A PLANTAS DE EMERGENCIA, MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES, CONTROL DE FAUNA NOCIVA URBANA, MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE OFICINA, MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE MEDICINA FISICA, MANTENIMIENTO A INSTRUMENTAL QUIRURGICO (CONTRATO ABIERTO), MANTENIMIENTO A EQUIPO MEDICO, MANTENIMIENTO A LAVADORAS DE LOZA, MANTENIMIENTO A PULIDORAS Y ASPIRADORAS, ESTUDIOS DE DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES Y EMISIONES ATMOSFERICAS, MANTENIMIENTO A EXTINTORES, LAVADO Y DESINFECCION DE CISTERNAS Y DESAZOLVE DE DRENAJES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

LICITACION PUBLICA NACIONAL							
No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES		FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA Y ECONOMICA	
00641215-018-05	\$1,320.00 COSTO EN compraNET: \$924.00		4/11/2005	4/11/2005 8:00 HORAS	3/11/2005 9:00 HORAS	10/11/2005 8:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION				CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810000000	MANTENIMIENTO A DESFIBRILADORES, ELECTROCARDIOGRAFOS Y MONITORES				522	EQUIPO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES		FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA Y ECONOMICA	
00641215-019-05	\$1,320.00 COSTO EN compraNET: \$924.00		4/11/2005	4/11/2005 11:00 HORAS	3/11/2005 9:00 HORAS	10/11/2005 11:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION				CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810000000	MANTENIMIENTO A MAQUINAS DE ANESTESIA Y VAPORIZADORES				245	EQUIPO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA Y ECONOMICA	
00641215-020-05	\$1,320.00 COSTO EN compraNET: \$924.00	4/11/2005	4/11/2005 14:00 HORAS	3/11/2005 9:00 HORAS	10/11/2005 14:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810000000	MANTENIMIENTO A VENTILADORES VOLUMETRICOS Y DE PRESION			205	EQUIPO
No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA Y ECONOMICA	
00641215-021-05	\$1,320.00 COSTO EN compraNET: \$924.00	4/11/2005	4/11/2005 17:00 HORAS	3/11/2005 9:00 HORAS	10/11/2005 17:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600000	MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE RAYOS "X" FIJOS			45	EQUIPO
2	C810000000	MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE RAYOS "X" PORTATIL			46	EQUIPO
3	C810000000	MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE ULTRASONIDO			32	EQUIPO
No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA Y ECONOMICA	
00641215-022-05	\$1,320.00 COSTO EN compraNET: \$924.00	8/11/2005	8/11/2005 8:00 HORAS	7/11/2005 9:00 HORAS	14/11/2005 8:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810000000	MANTENIMIENTO A AUTOCLAVES			107	EQUIPO
No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA Y ECONOMICA	
00641215-023-05	\$1,320.00 COSTO EN compraNET: \$924.00	8/11/2005	8/11/2005 11:00 HORAS	7/11/2005 9:00 HORAS	14/11/2005 11:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810000000	MANTENIMIENTO A PLANTAS DE EMERGENCIA			43	EQUIPO
No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA Y ECONOMICA	
00641215-024-05	\$1,320.00 COSTO EN compraNET: \$924.00	8/11/2005	8/11/2005 14:00 HORAS	7/11/2005 9:00 HORAS	14/11/2005 14:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810000000	MANTENIMIENTO DE AREAS PETREAS, VERDES Y MACETONES			344,524	METRO CUADRADO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES		FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA Y ECONOMICA	
00641215-025-05	\$1,320.00 COSTO EN compraNET: \$924.00		8/11/2005	8/11/2005 17:00 HORAS	7/11/2005 9:00 HORAS	14/11/2005 17:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION				CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810000000	CONTROL DE PLAGAS Y DE FAUNA NOCIVA URBANA				708,679	METRO CUADRADO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA Y ECONOMICA	
00641215-026-05	\$1,320.00 COSTO EN compraNET: \$924.00	17/11/2005	16/11/2005 8:00 HORAS	15/11/2005 9:00 HORAS	23/11/2005 8:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810000000	MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE OFICINA			2.982	EQUIPO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA Y ECONOMICA	
00641215-027-05	\$1,320.00 COSTO EN compraNET: \$924.00	17/11/2005	16/11/2005 11:00 HORAS	15/11/2005 9:00 HORAS	23/11/2005 11:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810000000	MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE MEDICINA FISICA			98	EQUIPO

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES		FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES		JUNTA DE ACLARACIONES		VISITA A INSTALACIONES		PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA Y ECONOMICA	
00641215-028-05		\$1,320.00 COSTO EN compraNET: \$924.00		17/11/2005		16/11/2005 14:00 HORAS		15/11/2005 9:00 HORAS		23/11/2005 14:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION				CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO		
1	C810000000	MANTENIMIENTO A INSTRUMENTAL QUIRURGICO				1	PIEZA	\$414,840.00	\$1,037,100.00		

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA Y ECONOMICA	
00641215-029-05	\$1,320.00 COSTO EN compraNET: \$924.00	17/11/2005	16/11/2005 17:00 HORAS	15/11/2005 9:00 HORAS	23/11/2005 17:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810000000	MANTENIMIENTO A EQUIPO MEDICO			185	EQUIPO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA Y ECONOMICA	
00641215-030-05	\$1,320.00 COSTO EN compraNET: \$924.00	18/11/2005	18/11/2005 8:00 HORAS	17/11/2005 9:00 HORAS	24/11/2005 8:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810000000	MANTENIMIENTO A LAVADORAS DE LOZA			29	EQUIPO
No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA Y ECONOMICA	
00641215-031-05	\$1,320.00 COSTO EN compraNET: \$924.00	18/11/2005	18/11/2005 11:00 HORAS	17/11/2005 9:00 HORAS	24/11/2005 11:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810000000	MANTENIMIENTO PULIDORAS Y ASPIRADORAS			510	EQUIPO
No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA Y ECONOMICA	
00641215-032-05	\$1,320.00 COSTO EN compraNET: \$924.00	18/11/2005	18/11/2005 14:00 HORAS	17/11/2005 9:00 HORAS	24/11/2005 14:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810000000	ESTUDIOS DE DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES Y EMISIONES ATMOSFERICAS			188	ESTUDIO
No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA Y ECONOMICA	
00641215-033-05	\$1,320.00 COSTO EN compraNET: \$924.00	18/11/2005	18/11/2005 17:00 HORAS	17/11/2005 9:00 HORAS	24/11/2005 17:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810000000	MANTENIMIENTO A EXTINTORES			3,819	PIEZA
No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA Y ECONOMICA	
00641215-034-05	\$1,320.00 COSTO EN compraNET: \$924.00	22/11/2005	22/11/2005 8:00 HORAS	21/11/2005 9:00 HORAS	28/11/2005 8:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810000000	LAVADO Y DESINFECCION DE CISTERNAS, TINACOS Y CARCAMOS			22,286	METRO CUADRADO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES		FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA Y ECONOMICA	
00641215-035-05	\$1,320.00 COSTO EN compraNET: \$924.00		22/11/2005	22/11/2005 11:00 HORAS	21/11/2005 9:00 HORAS	28/11/2005 11:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION				CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810000000	DESAZOLVE DE DRENAJES				23,202	METRO

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS, DE LAS LICITACIONES NUMEROS 00641215-018-05, 00641215-019-05, 00641215-020-05, 00641215-021-05, 00641215-022-05, 00641215-023-05, 00641215-024-05, 00641215-025-05, FUE AUTORIZADA POR VICTOR MANUEL MORALES CALAS, CON CARGO DE TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA DELEGACION SUR DEL DISTRITO FEDERAL EL DIA 21 DE OCTUBRE DE 2005.

- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN CALZADA LA VIGA NUMERO 1174, 4o. PISO, COLONIA EL TRIUNFO, CODIGO POSTAL 09430, IZTAPALAPA, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 56-34-72-24, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 16:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, PREVIO PAGO EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DEL IMSS, EN LAS CAJAS RECAUDADORAS DE LA SUBDELEGACION NUMERO 9, SITO EN CALZADA LA VIGA 1174, 1er. PISO, COLONIA EL TRIUNFO, DELEGACION IZTAPALAPA, CODIGO POSTAL 09430, CON HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- SE HACE LA INDICACION DE QUE CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LAS LICITACIONES EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LOS DIAS Y HORARIOS SEÑALADOS EN CADA LICITACION EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES, UBICADA EN CALZADA LA VIGA NUMERO 1174, 4o. PISO, COLONIA EL TRIUNFO, CODIGO POSTAL 09430, IZTAPALAPA, DISTRITO FEDERAL.
- LA VISITA A INSTALACIONES SE LLEVARA A CABO LOS DIAS Y HORARIOS SEÑALADOS EN CADA LICITACION EN LAS UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DE LA DELEGACION SUR DEL D.F., EL LICITANTE HARA LA VISITA A LAS UNIDADES POR CUENTA PROPIA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) SE EFECTUARA LOS DIAS Y HORARIOS SEÑALADOS EN CADA LICITACION, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES, CALZADA LA VIGA NUMERO 1174, 4o. PISO, COLONIA EL TRIUNFO, CODIGO POSTAL 09430, IZTAPALAPA, DISTRITO FEDERAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DE LA DELEGACION SUR DEL DISTRITO FEDERAL, LOS 365 DIAS DEL AÑO EN EL HORARIO DE ENTREGA: LAS 24 HORAS DEL DIA.
- PLAZO DE ENTREGA: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006.
- EL PAGO SE REALIZARA: A LOS 15 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTACION DE LAS FACTURAS POR PARTE DEL PROVEEDOR DEBIDAMENTE REQUISITADAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

MEXICO, D.F., A 1 DE NOVIEMBRE DE 2005.
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
VICTOR MANUEL MORALES CALAS
RUBRICA.

(R.- 220400)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO EN NUEVO LEON
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 032

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 27, 28 FRACCION II INCISO B) Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA ELECTRONICA DE CARACTER INTERNACIONAL ABIERTA AL AMPARO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR MEXICO, PARA LA ADQUISICION MEDIANTE CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO Y CONTRATO CON PROGRAMA DE ENTREGAS DE MEDICAMENTOS, CLAVES SUSTANTIVAS Y CLAVES 5000, LACTEOS, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES PARA ATENDER NECESIDADES DEL ALMACEN DELEGACIONAL Y UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD NUMEROS 21, 23, 25 Y 34 DURANTE EL PERIODO DE ENERO A JUNIO DE 2006.
LA REDUCCION DE PLAZOS DE LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES FUE AUTORIZADA POR EL COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO EN NUEVO LEON, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641234-037-05	\$993.00 COSTO EN compraNET: \$903.00	4/NOVIEMBRE/2005	4/NOVIEMBRE/2005 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	10/NOVIEMBRE/2005 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C841600000	010 000 5445 00 01 RITUXIMAB. SOLUCION INYECTABLE	516	ENV.
2	C841600000	010 000 4239 02 01 FACTOR ANTIHEMOFILICO HUMANO	11,499	EQP.
3	C841600000	010 000 4111 04 01 TRINITRATO DE GLICELILO, PARCHE	70,760	ENV.
4	C841600000	010 000 1706 01 01 ACIDO FOLICO TABLETAS RANURADAS	178,016	ENV.
5	C841600000	010 000 1508 02 01 ESTROGENOS CONJUGADOS Y NEDROXIPROGESTERONA	39,844	ENV.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O <http://rtn.net.mx/compranet> O BIEN EN LA OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DE LA DELEGACION NUEVO LEON, SITA EN AVENIDA MANUEL L. BARRAGAN 4850 NORTE, COLONIA HIDALGO, CODIGO POSTAL 64260, MONTERREY, NUEVO LEON, TELEFONO 0181 83 51 49 73, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 13:30 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, PREVIA EXPEDICION POR PARTE DEL INSTITUTO DE LA ORDEN DE INGRESO RESPECTIVA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- SE ACEPTARAN PROPUESTAS ENVIADAS POR SERVICIO POSTAL O MENSAJERIA, LAS CUALES DEBERAN SER ENVIADAS Y RECIBIDAS EN LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA DELEGACION NUEVO LEON, SITA EN AVENIDA MANUEL L. BARRAGAN 4850 NORTE, COLONIA HIDALGO, CODIGO POSTAL 64260, MONTERREY, NUEVO LEON, HASTA PREVIO EL INICIO DEL EVENTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
- SE ACEPTARA ENVIO DE PROPUESTAS POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EN ESTA LICITACION PODRAN PARTICIPAR PROVEEDORES MEXICANOS Y EXTRANJEROS.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 4 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN EL AULA DE USOS MULTIPLES DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA DELEGACION NUEVO LEON, SITA EN AVENIDA MANUEL L. BARRAGAN 4850 NORTE, COLONIA HIDALGO, CODIGO POSTAL 64260, MONTERREY, NUEVO LEON.
- EL EVENTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE EFECTUARA EL DIA 10 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN EL AULA DE USOS MULTIPLES DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA DELEGACION NUEVO LEON, SITA EN AVENIDA MANUEL L. BARRAGAN 4850 NORTE, COLONIA HIDALGO, CODIGO POSTAL 64260, MONTERREY, NUEVO LEON.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO A DOS DECIMALES SIN INCLUIR EL IVA.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LA LICITACION SE REALIZARA BAJO LA MODALIDAD DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO.
- LUGARES DE ENTREGA: ALMACEN DELEGACIONAL Y UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD NUMEROS 21, 23, 25 Y 34 EN MONTERREY, NUEVO LEON, EN DIAS HABILES, DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: PARA LAS CLAVES A SERA DE 19 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE GENERE LA ORDEN DE REPOSICION Y PARA LAS CLAVES B DE ACUERDO AL CALENDARIO DE ENTREGAS.
- PERIODO DE NECESIDADES A CUBRIR: DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2006.
- EL PAGO SE REALIZARA: EN MONEDA NACIONAL, DENTRO DE LOS 30 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LAS FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS ANTE EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES DE LA DELEGACION DE NUEVO

LEON Y/O DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LAS UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD NUMEROS 21, 23, 25 Y 34 EN MONTERREY, NUEVO LEON.

- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES EVENTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

MONTERREY, N.L., A 1 DE NOVIEMBRE DE 2005.
DELEGADO REGIONAL EN NUEVO LEON
ING. MANUEL CASTILLO MAGALLON
RUBRICA.

(R.- 220396)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO EN NUEVO LEON
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 033

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y EN APEGO A LO DISPUESTO EN EL ACUERDO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 28 DE FEBRERO DE 2003, EN EL QUE ESTABLECE LAS REGLAS PARA LA CELEBRACION DE LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES, DE CONFORMIDAD CON LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR EL GOBIERNO DE MEXICO Y LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 28 FRACCION II INCISO A) Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA DE CARACTER INTERNACIONAL PARA LA ADQUISICION MEDIANTE CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO Y CONTRATOS CON PROGRAMA DE ENTREGAS DE MEDICAMENTOS, CLAVES SUSTANTIVAS Y CLAVES 5000, LACTEOS, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES PARA ATENDER NECESIDADES DEL ALMACEN DELEGACIONAL Y UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD NUMEROS 21, 23, 25 Y 34 DURANTE EL PERIODO ENERO A JUNIO DE 2006. LA REDUCCION DE PLAZOS DE LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES FUE AUTORIZADA POR EL COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO EN NUEVO LEON, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
00641234-038-05		\$993.00 COSTO EN compraNET: \$903.00	8/NOVIEMBRE/2005	8/NOVIEMBRE/2005 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	14/NOVIEMBRE/2005 10:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION				CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA

1	C841600000	010 000 5265 05 01 IMIPENEM Y CILASTATINA, POLVO	26,302	ENV.
2	C841600000	010 000 5237 04 01 INTERFERON BETA 1a. RECOMBINANTE HUMANO	4,620	ENV.
3	C841600000	010 000 0104 02 01 PARACETAMOL (ACETAMINOFEN TABLETAS)	1'125,073	ENV.
4	C841600000	040 000 3302 02 02 INIPRAMINA 25 GRAGEAS O TABLETAS	54,247	ENV.
5	C841600000	010 000 5256 01 02 CEFALOTINA POLVO PARA SOLUCION INYECTABLE	72,345	ENV.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O <http://rtn.net.mx/compranet> O BIEN EN LA OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DE LA DELEGACION NUEVO LEON, SITA EN AVENIDA MANUEL L. BARRAGAN 4850 NORTE, COLONIA HIDALGO, CODIGO POSTAL 64260, MONTERREY, NUEVO LEON, TELEFONO 01 81 83 51 49 73, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 13:30 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, PREVIA EXPEDICION POR PARTE DEL INSTITUTO DE LA ORDEN DE INGRESO RESPECTIVA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- SE ACEPTARAN PROPUESTAS ENVIADAS POR SERVICIO POSTAL O MENSAJERIA, LAS CUALES DEBERAN SER ENVIADAS Y RECIBIDAS EN LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA DELEGACION NUEVO LEON, SITA EN AVENIDA MANUEL L. BARRAGAN 4850 NORTE, COLONIA HIDALGO, CODIGO POSTAL 64260, MONTERREY, NUEVO LEON, HASTA PREVIO EL INICIO DEL EVENTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
- SE ACEPTARA ENVIO DE PROPUESTAS POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EN ESTA LICITACION PODRAN PARTICIPAR PROVEEDORES MEXICANOS Y EXTRANJEROS Y, EN SU CASO, LOS BIENES A ADQUIRIR SERAN DE ORIGEN NACIONAL O DE PAISES CON LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TENGA CELEBRANDO UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO.
- ESTE PROCEDIMIENTO DE COMPRA SE REALIZARA, DE CONFORMIDAD CON EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE, TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y LA REPUBLICA DE VENEZUELA G-3; TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPUBLICA DE BOLIVIA; TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA; TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL ESTADO DE ISRAEL, ACUERDO DE LA ASOCIACION ECONOMICA, CONCERTACION POLITICA Y COOPERACION ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA COMUNIDAD EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS (TLCUE), TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ESTADOS DE LA ASOCIACION EUROPEA DE LIBRE COMERCIO (AELC).
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 8 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN EL AULA DE USOS MULTIPLES DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA DELEGACION NUEVO LEON, SITA EN AVENIDA MANUEL L. BARRAGAN 4850 NORTE, COLONIA HIDALGO, CODIGO POSTAL 64260, MONTERREY, NUEVO LEON.
- EL EVENTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE EFECTUARA EL DIA 14 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN EL AULA DE USOS MULTIPLES DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA DELEGACION NUEVO LEON, SITA EN AVENIDA MANUEL L. BARRAGAN 4850 NORTE, COLONIA HIDALGO, CODIGO POSTAL 64260, MONTERREY, NUEVO LEON.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO A DOS DECIMALES SIN INCLUIR EL IVA.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LA LICITACION SE REALIZARA BAJO LA MODALIDAD DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO.
- LUGARES DE ENTREGA: ALMACEN DELEGACIONAL Y UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD NUMEROS 21, 23, 25 Y 34 EN MONTERREY, NUEVO LEON, EN DIAS HABILES, DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 14:00 HORAS.

- PLAZO DE ENTREGA: PARA LAS CLAVES A SERA DE 19 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE GENERE LA ORDEN DE REPOSICION Y PARA LAS CLAVES B DE ACUERDO AL CALENDARIO DE ENTREGAS.
- PERIODO DE NECESIDADES A CUBRIR: DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2006.
- EL PAGO SE REALIZARA: EN MONEDA NACIONAL, DENTRO DE LOS 30 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LAS FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS ANTE EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES DE LA DELEGACION DE NUEVO LEON Y/O DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LAS UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD NUMEROS 21, 23, 25 Y 34 EN MONTERREY, NUEVO LEON.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES EVENTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

MONTERREY, N.L., A 1 DE NOVIEMBRE DE 2005.

DELEGADO REGIONAL EN NUEVO LEON

ING. MANUEL CASTILLO MAGALLON

RUBRICA.

(R.- 220397)

**LICONSA, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA**

LICONSA, S.A. DE C.V., en lo sucesivo "LICONSA", a través de la Subdirección de Adquisiciones de Consumo Interno, en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; convoca a los interesados en participar en las siguientes licitaciones públicas de carácter nacional:

No. de licitación	Costo de las bases incluyendo IVA	Disponibilidad de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de las mismas	Plazo máximo de entrega de los bienes o vigencia de los servicios
20143045-008-05	\$484.50 y en compraNET: \$440.40	Del 1/11/2005 al 10/11/2005	10/11/2005 11:00 horas	16/11/2005 11:00 horas	30 días después de la firma de pedido
Partida	Clave CABMS	Descripción general		Cantidad	Unidad
Unica	I1480800052	Camioneta tipo pick up 4 cilindros, doble cabina		15	Vehículo
20143045-009-05	\$484.50 y en compraNET: \$440.40	Del 1/11/2005 al 15/11/2005	15/11/2005 11:00 horas	21/11/2005 11:00 horas	De las 12:00 hrs. del 31 de diciembre de 2005 a las 12:00 Hrs. del 31 de diciembre de 2006
Partida	Clave CABMS	Descripción general		Cantidad	Unidad
Unica	C810800000	Servicio de aseguramiento integral de LICONSA, S.A. de C.V.		1	Servicio

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en las oficinas de la Subdirección de Adquisiciones de Consumo Interno de LICONSA, ubicadas en la planta baja de Ricardo Torres número 1, Fraccionamiento Lomas de Sotelo, código

postal 53390, Naucalpan de Juárez, Estado de México, teléfono 52-37-92-24, durante el periodo arriba indicado, de lunes a viernes, de 9:00 a 16:00 horas, excepto el último día de disponibilidad, en el que la venta de bases en el domicilio de la convocante, se cerrará a las 10:30 horas.

- Las bases podrán adquirirse en el domicilio de la convocante mediante pago en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de LICONSA, S.A. de C.V. o a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que emite compraNET.
- Los interesados podrán revisar las bases previamente a su pago, el cual será requisito para participar en las licitaciones.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo el día y hora señalados, en las aulas asignadas, en el tercer piso, del domicilio de la convocante.
- La presentación de las proposiciones (técnicas y económicas) y apertura de las mismas, se efectuará en el aula asignada, en el domicilio de la convocante, de acuerdo al calendario y horario establecidos para cada licitación. No se aceptará la presentación de propuestas por medios electrónicos, servicio postal o de mensajería.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El lugar para la entrega de los bienes o servicios, según corresponda, serán los indicados en las bases de cada licitación, conforme a las condiciones establecidas en las mismas.
- Condiciones de pago: no se otorgarán anticipos y los pagos se efectuarán de acuerdo a lo establecido en las bases de cada licitación. Debiendo presentar las facturas a revisión en el lugar, días y horarios establecidos por LICONSA para la recepción de documentos.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, bajo la condición de que deberá registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO., DE MEX., A 1 DE NOVIEMBRE DE 2005.

SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES DE CONSUMO INTERNO

ING. CARLOS A. FERNANDEZ PLASCENCIA

RUBRICA.

(R.- 220458)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 003

EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL ARTICULO 28 FRACCION II INCISOS A) Y B) DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PARA LA ADQUISICION DE UN CAMION DE BOMBEROS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
-------------------	--------------------	--------------------------------------	-----------------------	---------------------------------	--	----------------------------

09177002-003-05	\$2,410.00 COSTO EN compraNET: \$1,928.00	15/11/2005	14/11/2005 12:00 HORAS	NO HABRA	21/11/2005 12:00 HORAS	21/11/2005 12:01 HORAS
-----------------	---	------------	---------------------------	----------	---------------------------	---------------------------

CLAVE CABMS	DESCRIPCION DEL BIEN	PLAZO DE ENTREGA	PLAZO DE ENTREGA
I480800034	CAMION DE BOMBEROS CABINA COMERCIAL 2 PUERTAS, BOMBA DE 1250 GPM, TANQUE DE 1000 GALONES Y CELDA DE ESPUMA DE 20 GALONES	21/12/2005	27 DIAS NATURALES

- ES OPTATIVO PARA LOS LICITANTES ASISTIR A LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN LA VENTANILLA DE CAJA, UBICADA EN RECINTO PORTUARIO ZONA FRANCA, COLONIA PUNTA ARENA, CODIGO POSTAL 85430, EN GUAYMAS, SONORA, MEXICO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 17:30 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, SE DEBERA DE REALIZAR EL PAGO EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE C.V., EXPEDIDO POR UNA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA EN ESTA LOCALIDAD. EN compraNET POR OPCION PAGO DIRECTO A TRAVES DE LOS RECIBOS QUE GENERA compraNET: <http://www.compranet.gob.mx>.
- PARA INGRESAR A LAS INSTALACIONES DE LA ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE C.V., A EFECTO DE REALIZAR CUALQUIER TRAMITE DE ESTA LICITACION, LOS INTERESADOS DEBERAN PORTAR CAMISA DE MANGA LARGA Y PANTALON 100% ALGODON, CASCO DE SEGURIDAD Y ZAPATOS TIPO INDUSTRIAL.
- LA JUNTA DE ACLARACION DE DUDAS Y LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURAS DE PROPOSICIONES SE CELEBRARAN EN LAS FECHAS Y HORAS SEÑALADAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (PLANTA BAJA) DEL EDIFICIO DE LA ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE C.V., UBICADA EN RECINTO PORTUARIO ZONA FRANCA, COLONIA PUNTA ARENA, CODIGO POSTAL 85430, EN GUAYMAS, SONORA, MEXICO.
- LAS PROPUESTAS, TANTO TECNICA COMO ECONOMICA, SE PRESENTARAN EN UN SOLO SOBRE.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: DOLAR AMERICANO, PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: SERA DESTINO FINAL LIBRE A BORDO EN PATIOS DE LA ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE C.V., UBICADA EN RECINTO PORTUARIO ZONA FRANCA, COLONIA PUNTA ARENA, CODIGO POSTAL 85430, EN GUAYMAS, SONORA, MEXICO. LOS DIAS DE LUNES A SABADO, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:30 A 17:30 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 29 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA FORMALIZACION DEL CONTRATO EL CUAL SE FIRMARA EL DIA 1 DE DICIEMBRE DE 2005.

- EL PAGO SE REALIZARA: DOS DIAS NATURALES POSTERIOR A LA RECEPCION DE LAS FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS, DESPUES DEL CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ENTERA SATISFACCION DE LA CONVOCANTE.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS, Y NO SE RECIBIRAN PROPUESTAS POR MEDIOS ELECTRONICOS.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS ACTOS EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, LA CONVOCANTE EN NINGUN CASO CONTRATARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS, CON LOS CONTRIBUYENTES QUE NO SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LAS PERSONAS INTERESADAS PODRAN INCONFORMARSE DE ACUERDO CON EL ARTICULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, POR ESCRITO ANTE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL, EN LA CONVOCANTE O ANTE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER DOCUMENTO O ESPECIFICACION, SE DEBERA ACUDIR A LA DIRECCION DE LA CONVOCANTE O EN compraNET EN LA DIRECCION: <http://www.compranet.gob.mx>. PARA REVISAR LAS BASES RESPECTIVAS.

GUAYMAS, SON., A 1 DE NOVIEMBRE DE 2005.
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. LUIS ALFONSO CONTRERAS ROBLES
RUBRICA.

(R.- 220465)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE LAZARO CARDENAS, S.A. DE C.V.
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de convocatoria múltiple nacional, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09178001-010-05	\$1,321.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	10/11/2005	9/11/2005 12:00 horas	9/11/2005 10:00 horas	15/11/2005 13:00 horas	15/11/2005 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de seguridad, protección, control y vigilancia	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en prolongación avenida Lázaro Cárdenas número 1, colonia Centro, código postal 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán, teléfono 01 (753) 532 20 64, extensión 128, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, Santander Serfin, S.A., cuenta de cheques: 6550841185 y/o clabe: 021497040254836038; HSBC cuenta de cheques 4025483603. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de noviembre de 2005 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de usos múltiples de APILAC, ubicada en prolongación avenida Lázaro Cárdenas número 1, colonia Centro, código postal 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 9 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, el punto de partida para iniciar el recorrido es la sala de juntas de usos múltiples de APILAC, ubicada en domicilio de la convocante, código postal 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 15 de noviembre de 2005 a las 13:00 horas, en sala de junta de usos múltiples de APILAC, prolongación avenida Lázaro Cárdenas número 1, colonia Centro, código postal 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 15 de noviembre de 2005 a las 13:00 horas, en la sala de junta de usos múltiples de APILAC, prolongación avenida Lázaro Cárdenas número 1, colonia Centro, código postal 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el recinto portuario de Lázaro Cárdenas, Mich., y en las oficinas de APILAC, los días de lunes a domingo, en el horario de entrega: 24 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2006.
- El pago se realizará: dentro de los cinco días naturales, al vencimiento de cada periodo quincenal.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a las diferentes etapas de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09178001-011-05	\$1,321.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	11/11/2005	11/11/2005 12:00 horas	11/11/2005 10:00 horas	16/11/2005 13:00 horas	16/11/2005 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de limpieza de oficinas	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en prolongación avenida Lázaro Cárdenas número 1, colonia Centro, código postal 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán, teléfono 01 (753) 532 20 64, extensión 128, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 y 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, Santander Serfin, S.A., cuenta de cheques: 6550841185 y/o clabe: 012497040254836038, HSBC cuenta de cheques: 4025483603. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de noviembre de 2005 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de usos múltiples de APILAC, ubicada en prolongación avenida Lázaro Cárdenas número 1, colonia Centro, código postal 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 11 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, punto de partida para iniciar el recorrido es la sala de juntas de usos múltiples de APILAC, código postal 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 16 de noviembre de 2005 a las 13:00 horas, en sala de juntas de usos múltiples de APILAC, prolongación avenida Lázaro Cárdenas número 1, colonia Centro, código postal 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 16 de noviembre de 2005 a las 13:00 horas, en sala de juntas de usos múltiples de APILAC, prolongación avenida Lázaro Cárdenas número 1, colonia Centro, código postal 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el recinto portuario y prolongación avenida Lázaro Cárdenas número 1, ambos en la ciudad de Lázaro Cárdenas, Mich., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 7:00 a 12:00 y de 14:00 a 17:00 horas, sábados de 7:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2006.
- El pago se realizará: dentro de los cinco días naturales, posteriores al vencimiento de cada periodo quincenal.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a las diferentes etapas de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

LAZARO CARDENAS, MICH., A 1 DE NOVIEMBRE DE 2005.
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. TOMAS AGUIRRE AGUIRRE
RUBRICA.

(R.- 220481)

AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V.

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES CONVOCATORIA 023

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la licitación para la contratación del servicio de radiocomunicación para el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, No. 09451003-029-05, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

Licitación pública nacional						
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Primera junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas (técnica y económica)	
09451003-029-05	\$1,114.21 Costo en compraNET: \$1,012.92	10/11/2005	9/11/2005 10:00 horas	8/11/2005 11:00 horas	16/11/2005 12:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de radiocomunicación para Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México			1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Gerencia de Servicios Generales, sita en la oficina número 76 del mezzanine de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, ubicado en avenida Capitán Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal, teléfono 55-71-32-49, los días de lunes a viernes, dentro del horario de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, en la caja general de A.I.C.M., S.A. de C.V., mediante efectivo; o bien, a través de cheque certificado de la cuenta del licitante expedido a favor de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, apertura de las propuestas (técnicas y económicas), se llevarán a cabo en la oficina 76 del mezzanine del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, ubicado en avenida Capitán Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal. La visita de instalaciones se llevará a cabo en la oficina 75 del mezzanine del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V., no otorgará anticipos.
- Las proposiciones deberán ser entregadas en el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas (técnica y económica) de manera personal o por servicio postal o de mensajería que, en su caso, deberán ser entregados en correo certificado en la Gerencia de Servicios Generales, en la oficina número 76 del mezzanine.
- Lugar y plazo de la prestación del servicio, conforme a las especificaciones técnicas descritas en las bases en el capítulo III, información específica sobre la contratación del servicio.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su asistencia, en la Gerencia de Servicios Generales, oficina 76 del mezzanine del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México. Los observadores no podrán intervenir en dichos actos.
- Se realizará únicamente un solo acto de presentación y apertura de ofertas (técnicas y económicas), las cuales se presentarán en un solo sobre cerrado; de igual manera se llevará a cabo un solo acto de fallo, de acuerdo con el calendario programado.
- El pago se realizará: conforme a lo establecido en bases en el capítulo IV, punto 8, inciso C, información específica sobre la licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 1 DE NOVIEMBRE DE 2005.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
LIC. TEODULO RAMIREZ TORALES

RUBRICA.

(R.- 220503)

FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 015

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del proyecto de actualización de los sistemas de seguridad en FIRA en la Oficina Central en la ciudad de Morelia, Mich., y en las oficinas de la Unidad de Servicios en la Ciudad de México, D.F., de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional número 06600008-022-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$935.00 En compraNET: \$850.00	15/11/2005	15/11/2005 10:00 horas	12/11/2005 15/11/2005 11:00 horas 9:00 horas	21/11/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	1150400000	Sistema de seguridad	1	Proyecto

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en antigua carretera a Pátzcuaro número 8555, colonia Ex hacienda San José La Huerta, código postal 58342, Morelia, Michoacán, teléfono (01-443) 322-2240, en días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o cheque certificado a nombre de Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones, ubicada en antigua carretera a Pátzcuaro número 8555, colonia Ex hacienda San José La Huerta, código postal 58342, Morelia, Michoacán.
- Las visitas a las instalaciones se llevarán a cabo el día 12 de noviembre de 2005 en el Distrito Federal a las 11:00 horas y el día 15 de noviembre de 2005 en la ciudad de Morelia, Mich., a las 9:00 horas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 21 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones, antigua carretera a Pátzcuaro número 8555, colonia Ex hacienda San José La Huerta, código postal 58342, Morelia, Michoacán.
- Las propuestas tanto técnicas y económicas se presentarán en un solo sobre. Existirá un solo acto de presentación y apertura de ofertas y un solo acto de fallo (técnico y económico). A los diferentes actos de las licitaciones podrá asistir cualquier persona en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. El idioma en que deberá presentarse la proposición será: español.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano. Se otorgará un anticipo de 50%.
- Lugar de entrega: de acuerdo a lo solicitado en el anexo "A" de las bases, en días hábiles de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas. Plazo de entrega: a más tardar el 27 de diciembre de 2005.
- El pago se realizará: a los seis días hábiles siguientes a la recepción de los bienes y puesta en operación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MORELIA, MICH., A 1 DE NOVIEMBRE DE 2005.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
ALBERTO DELGADO CRUZ
RUBRICA.

(R.- 220420)

BANCO NACIONAL DEL EJERCITO, FUERZA AEREA Y ARMADA, S.N.C.

GERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTROL DE ACTIVO
CONVOCATORIA 016

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de diversos servicios, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 06325001 018 05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$440.00 Costo en compraNET: \$370.00	9/11/2005	9/11/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/11/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811200000	Servicios informáticos (mantenimiento a servidores Compaq Alphaser)ver)	1	Servicio

1. Lugar de entrega: en la oficina matriz, en los días y horarios indicados en las bases de esta licitación.

Licitación pública nacional 06325001 019 05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$440.00 Costo en compraNET: \$370.00	14/11/2005	14/11/2005 10:00 horas	8/11/2005 10:00 horas	22/11/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas (oficina matriz y sucursales bancarias metropolitanas)	1	Servicio

1. La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 8 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en avenida Industria Militar 1055, colonia Lomas de Sotelo, código postal 11200, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
2. Lugar de entrega: en la oficina matriz y sucursales Metropolitanas, en los días y horarios indicados en las bases de esta licitación.

Licitación pública nacional 06325001 020 05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
--------------------	----------------------------------	-----------------------	------------------------	--

\$440.00 Costo en compraNET: \$370.00	9/11/2005	9/11/2005 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/11/2005 10:00 horas
---	-----------	--------------------------	------------------------------------	---------------------------

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811005000	Servicios de transportación (transporte terrestre de traslado de valores)	1	Servicio

1. Para todas las licitaciones, las bases se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Industria Militar número 1055, colonia Lomas de Sotelo, código postal 11200, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 56-26-62-77, desde hoy hasta la fecha límite indicada para adquirir las bases; con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque de caja o certificado a nombre del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
2. Todos los actos serán celebrados en el mismo domicilio indicado para la consulta y venta de bases.
3. Para todas las licitaciones, el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
4. Para todas las licitaciones, la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
5. Para todas las licitaciones, no se otorgarán anticipos.
6. Para la LPN 06325001-020-05, el lugar de entrega: es en cada una de las sucursales foráneas y módulos de IITV en los días y horarios indicados en las bases de esta licitación.
7. Para todas las licitaciones, el plazo de entrega: será del 1 de enero al 31 de diciembre de 2006.
8. Para todas las licitaciones, el pago se realizará: mensualmente por servicios devengados.
9. Para todas las licitaciones, ninguna de las condiciones establecidas en las bases de estas licitaciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
10. Para todas las licitaciones, no podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
11. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de estas licitaciones, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 1 DE NOVIEMBRE DE 2005.

COORDINADOR GENERAL

TTE. COR. I.T.M. RAFAEL ANTONIO COBAXIN VILLEGAS

RUBRICA.

(R.- 220471)

FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO

GERENCIA DE COORDINACION REGIONAL

CONVOCATORIA 016

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del Programa Regional de Desarrollo Urbano-Turístico del Corredor Puerto Santiago de La Laguna-Isla Navidad en la Costa del Estado de Colima, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo entre la publicación de la convocatoria y la presentación y apertura de proposiciones fue autorizada por el licenciado Rubén Fernández Meré, con cargo de Subdirector de Asistencia Técnica, el día 29 de septiembre de 2005.

Licitación pública nacional

Número de licitación: 21160006-016-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
-----------------------	---	--------------------------	------------------------------------	---

En la convocante: \$2,000.00 En compraNET: \$1,400.00	8/11/2005 Hasta las 13:00 horas	7/11/2005 9:00 horas	No habrá visita al lugar de los trabajos	14/11/2005 12:00 horas
--	---------------------------------------	-------------------------	---	---------------------------

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2030000	Estudios y proyectos	5/12/2005	180 días naturales	\$65,250.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Tecoyotitla número 100, piso 2, colonia Florida, código postal 01030, Delegación Alvaro Obregón, México, Distrito Federal, teléfonos 5090-4322, 5090-4392 y 5090-4200, extensión 4564, los días del 1 al 8 de noviembre de 2005, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, cheque de caja, o certificado o giro bancario a nombre de Fonatur. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Los licitantes podrán revisar estas bases previamente a su pago.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de noviembre de 2005 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la convocante de la Ciudad de México, Distrito Federal, ubicada en Tecoyotitla número 100, piso 1, colonia Florida código postal 01030, Delegación Alvaro Obregón.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 14 de noviembre de 2005 a las 12:00 horas, en la Ciudad de México, Distrito Federal, Tecoyotitla número 100, piso 1, colonia Florida, código postal 01030, Delegación Alvaro Obregón.
- Ubicación de los servicios: Costa de Colima.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de los servicios.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: demostrar la experiencia o capacidad técnica del licitante y/o de su personal en trabajos similares a los convocados y contar con el capital contable mínimo antes indicado.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: cubrir en el plazo establecido el pago de las bases de licitación y presentar copia del comprobante así como de los documentos siguientes: **1.** Última declaración fiscal anual presentada o últimos estados financieros auditados anuales (dictaminados) con sus anexos. **2.** Acta constitutiva y sus modificaciones, en su caso. **3.** Poder para actos de administración del representante de la empresa quien firmará la propuesta y en su caso, el contrato. **4.** Curriculum vitae del licitante y del personal que propone para la ejecución y administración de los trabajos. **5.** Relación de los contratos que haya celebrado o tenga en vigor en los que sea comprobable la participación del licitante y de su personal en trabajos similares a los convocados en cuanto a monto y complejidad. **6.** Las personas que deseen participar a través de convenios de asociación deberán cubrir los requisitos por cada uno de los asociados, debiendo manifestarlo por escrito.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: cumplir los requisitos solicitados en la convocatoria y en las bases de licitación. La convocante efectuará la evaluación utilizando el mecanismo de puntos y porcentajes y adjudicará el contrato al licitante que presente la proposición económicamente más conveniente para la convocante y reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones mensuales pagaderas dentro de un plazo no mayor a 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que sean autorizadas por el residente de obra de que

se trate. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 1 DE NOVIEMBRE DE 2005.

SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCION Y OPERACION REGIONAL

ING. LUIS ANGEL DIAZ-CANEJA RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 220508)

FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO

GERENCIA DE COORDINACION REGIONAL

CONVOCATORIA 017

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del Programa Regional de Desarrollo Urbano-Turístico del Corredor Escárcega- Xpujil, Estado de Campeche, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo entre la publicación de la convocatoria y la presentación y apertura de proposiciones fue autorizada por el licenciado Rubén Fernández Meré, con cargo de Subdirector de Asistencia Técnica, el día 29 de septiembre de 2005.

Licitación pública nacional

Número de licitación: 21160006-017-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
En la convocante: \$2,000.00 En compraNET: \$1,400.00	9/11/2005 hasta las 13:00 horas	7/11/2005 12:00 horas	No habrá visita al lugar de los trabajos	15/11/2005 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2030000	Estudios y proyectos	5/12/2005	180 días naturales	\$73,950.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Tecoyotitla número 100, piso 2, colonia Florida, código postal 01030, Delegación Alvaro Obregón, México, Distrito Federal, teléfonos 5090-4322, 5090-4392 y 5090-4200, extensión 4564, los días del 1 al 9 de noviembre de 2005, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, cheque de caja, o certificado o giro bancario a nombre de Fonatur. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Los licitantes podrán revisar estas bases previamente a su pago.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de noviembre de 2005 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la convocante de la Ciudad de México, Distrito Federal, ubicada en Tecoyotitla número 100, piso 1, colonia Florida, código postal 01030, Delegación Alvaro Obregón.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 15 de noviembre de 2005 a las 9:00 horas, en la Ciudad de México, Distrito Federal, Tecoyotitla número 100, piso 1, colonia Florida, código postal 01030, Delegación Alvaro Obregón.

Ubicación de los servicios: Escárcega-Xpujil, Campeche.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de los servicios.

No se otorgarán anticipos.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: demostrar la experiencia o capacidad técnica del licitante y/o de su personal en trabajos similares a los convocados y contar con el capital contable mínimo antes indicado.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: cubrir en el plazo establecido el pago de las bases de licitación y presentar copia del comprobante así como de los documentos siguientes: **1.** Última declaración fiscal anual presentada o últimos estados financieros auditados anuales (dictaminados) con sus anexos. **2.** Acta constitutiva y sus modificaciones, en su caso. **3.** Poder para actos de administración del representante de la empresa quien firmará la propuesta y, en su caso, el contrato. **4.** Curriculum vitae del licitante y del personal que propone para la ejecución y administración de los trabajos. **5.** Relación de los contratos que haya celebrado o tenga en vigor en los que sea comprobable la participación del licitante y de su personal en trabajos similares a los convocados en cuanto a monto y complejidad. **6.** Las personas que deseen participar a través de convenios de asociación deberán cubrir los requisitos por cada uno de los asociados, debiendo manifestarlo por escrito.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: cumplir los requisitos solicitados en la convocatoria y en las bases de licitación. La convocante efectuará la evaluación utilizando el mecanismo de puntos y porcentajes y adjudicará el contrato al licitante que presente la proposición económicamente más conveniente para la convocante y reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Las condiciones de pago son: mediante estimaciones mensuales pagaderas dentro de un plazo no mayor a 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que sean autorizadas por el residente de obra de que se trate. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 1 DE NOVIEMBRE DE 2005.

SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCION Y OPERACION REGIONAL

ING. LUIS ANGEL DIAZ-CANEJA RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 220507)

FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO

GERENCIA DE COORDINACION REGIONAL

CONVOCATORIA 018

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los

interesados en participar en la licitación para la contratación del Programa Parcial Municipal de Desarrollo Turístico de la Ciudad de Pachuca, Estado de Hidalgo, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo entre la publicación de la convocatoria y la presentación y apertura de proposiciones fue autorizada por el licenciado Rubén Fernández Meré, con cargo de Subdirector de Asistencia Técnica, el día 30 de septiembre de 2005.

Licitación pública nacional

Número de licitación: 21160006-018-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
En la convocante: \$2,000.00	9/11/2005 hasta las	8/11/2005 9:00 horas	No habrá visita al lugar de los trabajos	15/11/2005 12:00 horas
En compraNET: \$1,400.00	13:00 horas			

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2030000	Estudios y proyectos	5/12/2005	150 días naturales	\$52,200.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Tecoyotitla número 100, piso 2, colonia Florida, código postal 01030, Delegación Alvaro Obregón, México, Distrito Federal, teléfonos 5090-4322, 5090-4392 y 5090-4200 extensión 4564, los días del 1 al 9 de noviembre de 2005, con el siguiente horario: de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es mediante efectivo, cheque de caja, certificado o giro bancario a nombre de Fonatur. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Los licitantes podrán revisar estas bases previamente a su pago.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de noviembre de 2005 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la convocante de la Ciudad de México, Distrito Federal, ubicada en Tecoyotitla número 100, piso 1, colonia Florida, código postal 01030, Delegación Alvaro Obregón.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 15 de noviembre de 2005 a las 12:00 horas, en la Ciudad de México, Distrito Federal, Tecoyotitla número 100, piso 1, colonia Florida, código postal 01030, Delegación Alvaro Obregón.
- Ubicación de los servicios: Pachuca, Hidalgo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de los servicios.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: demostrar la experiencia o capacidad técnica del licitante y/o de su personal en trabajos similares a los convocados y contar con el capital contable mínimo antes indicado.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: cubrir en el plazo establecido el pago de las bases de licitación y presentar copia del comprobante, así como de los documentos siguientes:
 1. Última declaración fiscal anual presentada o últimos estados financieros auditados anuales (dictaminados) con sus anexos.
 2. Acta constitutiva y sus modificaciones, en su caso.
 3. Poder para actos de administración del representante de la empresa quien firmará la propuesta y, en su caso, el contrato.
 4. Curriculum vitae del licitante y del personal que propone para la ejecución y administración de los trabajos.
 5. Relación de los contratos que haya celebrado o tenga en vigor en los que sea comprobable la

participación del licitante y de su personal en trabajos similares a los convocados en cuanto a monto y complejidad. 6. Las personas que deseen participar a través de convenios de asociación deberán cubrir los requisitos por cada uno de los asociados, debiendo manifestarlo por escrito.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: cumplir los requisitos solicitados en la convocatoria y en las bases de licitación. La convocante efectuará la evaluación utilizando el mecanismo de puntos y porcentajes y adjudicará el contrato al licitante que presente la proposición económicamente más conveniente para la convocante y reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones mensuales pagaderas dentro de un plazo no mayor a 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que sean autorizadas por el residente de obra de que se trate. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 1 DE NOVIEMBRE DE 2005.
SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCION Y OPERACION REGIONAL
ING. LUIS ANGEL DIAZ-CANEJA RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 220510)

INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL

CONVOCATORIA MULTIPLE 013

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 fracción I; 28 fracción II, y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter nacional, para la adquisición de calzado; adquisición de equipo de seguridad y protección, y adquisición de mobiliario, respectivamente, que requiere el Instituto Politécnico Nacional, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 11171001-030-05

Descripción del bien o servicio	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
Adquisición de calzado que requiere el IPN	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	8/11/05	8/11/05 10:00 Hrs.	No aplica	14/11/05 10:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I210000000	Botas industriales	5,121	Par
2	I210000000	Zapato antiderrapante negro unisex	4,250	Par
3	C420000000	Bota de hule o PVC color negro para hombre	1,262	Par
4	I210000000	Botas dieléctricas	1,368	Par
5	I210000000	Zapato antiderrapante blanco unisex	575	Par

Licitación pública nacional número 11171001-031-05

Descripción del bien o servicio	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
Adquisición de equipo de seguridad y protección que requiere el IPN	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	8/11/05	8/11/05 17:00 Hrs.	No aplica	14/11/05 17:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C420000000	Cubreboca desechable	44,864	Pieza
2	C420000000	Guantes de hule látex	7,921	Par
3	C420000000	Guantes de carnaza color guinda	4,525	Par
4	C420000000	Faja de seguridad	3,267	Pieza
5	C420000000	Guantes contra ácidos y solventes	2,675	Par

Licitación pública nacional número 11171001-033-05

Descripción del bien o servicio	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
Adquisición de mobiliario que requiere el IPN	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	4/11/05	4/11/05 10:00 Hrs.	No aplica	10/11/05 10:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	1450225000	Pupitre	51,977	Pieza
2	1450400228	Silla lwy	360	Pieza
3	1450225000	Exhibidor de materiales	225	Pieza
4	1450225000	Mueble organizador	114	Pieza
5	1450400228	Mesa	60	Pieza

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Secretaría de Administración, en la Caja General, ubicada en el segundo piso del edificio sito en Miguel Othón de Mendizábal esquina Miguel Bernard sin número, colonia Residencial La Escalera, código postal 07738, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, teléfono 5729-6000, extensión 51141, las fechas para adquirir las bases serán: licitación número 030 y número 031: del 1 al 8 de noviembre de 2005, y licitación número 033: del 1 al 4 de noviembre de 2005, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto Politécnico Nacional.
- En compraNET, el pago deberá efectuarse a través del sistema del banco mediante los recibos que para este efecto genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones de bases se llevarán a cabo los días y horas indicados, en el auditorio de la Secretaría Técnica, ubicado en el edificio de avenida Miguel Othón de Mendizábal sin número esquina Miguel Bernard, colonia Residencial La Escalera, código postal 07738, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- Los actos de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán con reducción a 10 días contados a partir de la publicación de la presente convocatoria, con fundamento en el último párrafo del artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Los días y horas indicados, en el auditorio de la Secretaría Técnica, ubicado en el edificio de avenida Miguel Othón de Mendizábal sin número esquina Miguel Bernard, colonia Residencial La Escalera, código postal 07738, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos.
- Lugar de entrega: se entregarán en los lugares que para tal efecto se mencionan en el anexo I técnico de las bases de cada licitación.
- Plazo de entrega: licitaciones número 030 y número 031: dentro de los 30 días naturales, a partir de la fecha de la emisión del fallo, licitación número 033: 26 de diciembre de 2005.
- Condiciones de pago: al 100% una vez entregados los bienes, dentro de los 10 días posteriores a la recepción de la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 1 DE NOVIEMBRE DE 2005.
ENCARGADO DE LA DIVISION DE ADQUISICIONES
EDUARDO SIERRA AYALA

RUBRICA.

(R.- 220563)

INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL

CONVOCATORIA No. 014

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 fracción I; 28 fracción II y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter internacional, para la adquisición de equipo de cómputo, respectivamente que requiere el Instituto Politécnico Nacional, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional número 11171001-032-05

Descripción del bien o servicio	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
Adquisición de equipo de cómputo que requiere el I.P.N.	\$1,000.00 Costo en compraNET \$900.00	4/11/05	4/11/05 17:00 Hrs.	No aplica	10/11/05 17:00 Hrs.
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	
1	I180000064	Microcomputadoras de uso genérico tipo 2		1,100	Equipo
2	I180000064	Microcomputadoras de uso genérico		440	Equipo
3	I180000064	Microcomputadoras de desarrollo		132	Equipo
4	I180000012	Microcomputadora portátil Laptop tipo 1		89	Equipo
5	I180000162	Impresora láser blanco y negro tipo 1		56	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien, en la Secretaría de Administración en la caja general, ubicada en el segundo piso del edificio sito en Miguel Othón de Mendizábal esquina Miguel Bernard sin número, colonia Residencial La Escalera, código postal 07738, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, teléfono 5729-6000 extensión 51141, las fechas para adquirir las bases serán: del 1 al 4 de noviembre de 2005, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto Politécnico Nacional. En compraNET, el pago deberá efectuarse a través del sistema del banco mediante los recibos que para este efecto genera el sistema.
- La junta de aclaración de bases se llevará a cabo el día y hora indicados, en el auditorio de la Secretaría Técnica, ubicado en el edificio de avenida Miguel Othón de Mendizábal sin número esquina Miguel Bernard, colonia Residencial La Escalera, código postal 07738, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará con reducción a 10 días contados a partir de la publicación de la presente convocatoria, con fundamento en el último párrafo del artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. El día y hora indicados, en el auditorio de la Secretaría Técnica, ubicado en el edificio de avenida Miguel Othón de Mendizábal sin número esquina Miguel Bernard, colonia Residencial La Escalera, código postal 07738, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos.
- Lugar de entrega: se entregarán en el lugar que para tal efecto se menciona en el anexo técnico I de las bases de la licitación.
- Plazo de entrega: 30 días contados a partir de la fecha de emisión del fallo.
- Condiciones de pago: al 100% una vez entregados los bienes, dentro de los 10 días posteriores a la recepción de la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 1 DE NOVIEMBRE DE 2005.
ENCARGADO DE LA DIVISION DE ADQUISICIONES
EDUARDO SIERRA AYALA
RUBRICA.

(R.- 220565)

COMISION NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

SECRETARIA DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de vales de despensa de cobertura nacional, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00442002-012-05	\$969.00 Costo en compranet: \$881.00	9/11/2005	9/11/2005 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/11/2005 11:00 horas	15/11/2005 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Adquisición de vales de despensa de cobertura nacional	1	Pedido

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Periférico Sur número 3469, colonia San Jerónimo Lídice, código postal 10200, Magdalena Contreras, Distrito Federal, teléfono 5681-6973, a partir del día 1 al 9 de noviembre de 2005, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja en favor de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevarán a cabo en el auditorio del mezzanine, ubicado en Periférico Sur número 3469, colonia San Jerónimo Lídice, código postal 10200, Magdalena Contreras, Distrito Federal, se efectuarán

de conformidad con el calendario de eventos antes señalado. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. El lugar, el plazo y el horario de entrega serán de conformidad con lo señalado en las bases de la licitación. El pago se realizará de conformidad con lo señalado en las bases de la licitación. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 1 DE NOVIEMBRE DE 2005.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE
DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**LIC. HUGO ARMANDO PEREZ AGUILAR**

RUBRICA.

(R.- 220539)

COMISION NACIONAL DEL AGUA

GERENCIA REGIONAL PENINSULA DE YUCATAN

CONVOCATORIA No. CNA-GRPY- 002-2005

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DEL CAP. 3000 Y 5000 PARA LA GERENCIA REGIONAL PENINSULA DE YUCATAN, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	DESCRIPCION DE LOS BIENES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS	FALLO DE ADJUDICACION
16101011-004-2005 ADQUISICION DE MOBILIARIO	2 BANCAS DE 3 PLAZAS; 17 ESTACIONES DE TRABAJO EN "U"; 52 SILLAS APILABLES; 12 SILLONES EJECUTIVOS CON RESPALDO ALTO; 4 ARCHIVEROS METALICOS CON CUATRO GAVETAS	9/11/2005	7/11/2005 10:00 HORAS	15/11/2005 10:00 HORAS	23/11/2005
16101011-005-2005 ADQUISICION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO	4 UNIDADES ACONDICIONADORAS DE AIRE TIPO MINISPLIT CAPACIDAD 12,000 BTU; 8 UNIDADES DE ACONDICIONADORAS DE AIRE TIPO MINISPLIT CAPACIDAD 18,000 BTU; 9 UNIDADES ACONDICIONADORAS DE AIRE TIPO MINISPLIT CAPACIDAD 24,000 BTU; 9 UNIDADES ACONDICIONADORAS DE AIRE TIPO MINISPLIT CAPACIDAD 36,000 BTU	9/11/2005	7/11/2005 13:00 HORAS	15/11/2005 13:00 HORAS	23/11/2005
16101011-006-2005 ADQUISICION DE VEHICULOS	CAMIONETA PICK UP, NUEVA MOD. 2005 O 2006, TRACCION 4 X 2, 6 CILINDROS, TRANSMISION MANUAL	10/11/2005	8/11/2005 10:00 HORAS	16/11/2005 10:00 HORAS	23/11/2005

16101011-007-05 SERVICIO DE CONSULTORIA "FORMULACION DEL PROGRAMA HIDRICO"	"FORMULACION DEL PROGRAMA HIDRICO POR ORGANISMO DE CUENCA VISION 2030. REGION HIDROLOGICO-ADMINISTRATIVA XII, PENINSULA DE YUCATAN"	10/11/2005	8/11/2005 13:00 HORAS	16/11/2005 13:00 HORAS	23/11/2005
--	---	------------	--------------------------	---------------------------	------------

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No. DE LICITACION	DESCRIPCION DE LOS BIENES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS	FALLO DE ADJUDICACION
16101011-008-05 ADQUISICION DE GEOPOSICIONADORES	ADQUISICION DE 6 GEOPOSICIONADORES	15/11/2005	9/11/2005 10:00 HORAS	21/11/2005 10:00 HORAS	24/11/2005
16101011-009-05 ADQUISICION DE MAQUINARIA	1 TRACTOR SOBRE ORUGAS CON MOTOR A DIESEL DE 110 HP MINIMO; RETROEXCAVADORA-1 CARGADORA SOBRE NEUMATICOS CON MOTOR A DIESEL DE 90 HP MINIMO; 1 MINICARGADOR CON MOTOR A DIESEL DE 50 HP MINIMO	15/11/2005	9/11/2005 13:00 HORAS	21/11/2005 13:00 HORAS	24/11/2005

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA DESDE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN 59 B NUMERO 238, COLONIA BOJORQUEZ, CODIGO POSTAL 97230, MERIDA, YUCATAN, TELEFONOS/FAX (999)9450727, 9450940 Y 9453787, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. EL COSTO DE LAS BASES EN LA CONVOCANTE ES DE \$323.00 (TRESCIENTOS VEINTITRES PESOS 00/100 M.N.) Y EN compraNET DE 294.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).
- LOS ACTOS DE JUNTAS DE ACLARACIONES Y DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS SE LLEVARAN A CABO EN LAS HORAS Y FECHAS SEÑALADAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA REGIONAL, CALLE 59-B X AVENIDA ZAMNA NUMERO 238, COLONIA BOJORQUEZ, CODIGO POSTAL 97230, MERIDA, YUCATAN.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR SERVICIO POSTAL, MENSAJERIA O MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN EL IDIOMA ESPAÑOL. LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO PARA LAS LICITACIONES DE CARACTER NACIONAL Y PARA LA INTERNACIONAL, EN PESO MEXICANO PARA LOS LICITANTES NACIONALES Y EN DOLARES PARA LOS LICITANTES EXTRANJEROS.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- EL LUGAR EN DONDE SE ENTREGARAN LOS BIENES Y LAS FECHAS DE ENTREGA, SON INDICADOS EN LAS BASES DE LICITACION.
- LOS PAGOS SE REALIZARAN DENTRO DE LOS 45 DIAS NATURALES, SIGUIENTES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA EN LA VENTANILLA DEL SISTEMA INTEGRAL FINANCIERO, DE ESTA INSTITUCION.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

MERIDA, YUC., A 1 DE NOVIEMBRE DE 2005.
GERENTE REGIONAL
ING. CARLOS P. ROJAS MORALES
RUBRICA.

(R.- 220452)

COMISION NACIONAL DEL AGUA

SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios y adquisición de una camioneta, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
16101028-018-05	\$726.00 Costo en compraNET: \$660.00	10/11/2005	10/11/2005 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/11/2005 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	"Formulación del Programa Hídrico por Organismo de Cuenca. Visión 2030. Región Hidrológico-Administrativa III Pacífico Norte"	1	Programa

Lugar de entrega: deberá entregar los servicios objeto de esta licitación en las oficinas de la Gerencia Regional Pacífico Norte, Subgerencia Regional de Programación, ubicadas en avenida Federalismo y boulevard Culiacán, colonia Recursos Hidráulicos, Culiacán, Sinaloa, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 17:00 horas. Plazo de entrega: en un plazo no mayor de 411 días naturales, contados a partir de la firma del contrato correspondiente, por lo que el (los) participante(s) de esta licitación deberá(n) cotizar el servicio objeto de la misma, considerando el periodo comprendido del 16 de noviembre de 2005 al 31 de diciembre de 2006. El pago se realizará: los pagos se efectuarán en mensualidades vencidas, en moneda nacional (pesos) dentro de los 45 días naturales, siguientes a la presentación de la factura conforme a lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a la entrega de los reportes de seguimiento con respecto a las actividades realizadas en el mes, conforme al programa de trabajo, debidamente validados por la Subgerencia Regional de Programación.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
16101028-019-05	\$726.00 Costo en compraNET: \$660.00	10/11/2005	10/11/2005 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/11/2005 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800052	Camión pick up	11	Unidad

2	I480800052	Camión pick up	2	Unidad
---	------------	----------------	---	--------

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en boulevard Culiacán y avenida Federalismo, colonia Recursos Hidráulicos, código postal 80100, Culiacán, Sinaloa, teléfono 01 6677 15 50 00, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque de certificado a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económicas se efectuarán en las horas y días indicados en cada licitación en el auditorio de la Gerencia Regional Pacífico Norte, boulevard Culiacán y avenida Federalismo, colonia Recursos Hidráulicos, código postal 80100, Culiacán, Sinaloa. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega para la licitación número 16101028-019-05 será en los almacenes señalados en el anexo II de las bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 17:00 horas. Plazo de entrega para la licitación número 16101028-019-05, será de: 30 días naturales. El pago se realizará: dentro de los 45 días contados a partir de la recepción de los bienes y entregada la factura debidamente requisitada. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observador, sin la necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CULIACAN, SIN., A 1 DE NOVIEMBRE DE 2005.

GERENTE REGIONAL PACIFICO NORTE

ALFREDO MORA MAGAÑA

RUBRICA.

(R.- 220448)

COMISION NACIONAL DEL AGUA

SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA MULTIPLE 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la adquisición de camionetas y camiones y mobiliario, de conformidad con las siguientes:

Licitaciones públicas nacionales

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas
16101001-021-05	En convocante: \$727.00	10/11/2005	8/11/2005	16/11/2005
(CNA-GRM-21-05)	En compraNET: \$661.00	14:30 horas	10:00 horas	10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800064	Camión tanque pipa de 10,000 Lt	10	Pieza

2	I480800072	Camionetas pick up 4x4	29	Pieza
3	I480800154	Tractocamión con cama baja	2	Pieza
4	I480800072	Camión de 3.5 toneladas de redilas	10	Pieza
5	I480800154	Camión plataforma	3	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas
16101001-022-05 (CNA-GRM-22-05)	En convocante: \$727.00 En compraNET: \$661.00	11/11/2005 14:30 horas	9/11/2005 10:00 horas	17/11/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	I450400008	Anaquelel móvil para archivo	1	Pieza
2	I450400008	Anaquelel móvil para archivo	1	Pieza
3	I450400258	Módulos	10	Pieza
4	I450400014	Archivero de 3 gavetas	37	Pieza
5	I450400280	Planeros	51	Pieza

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Insurgentes Sur número 2416, 2o. piso ala Sur, colonia Copilco El Bajo, código postal 04340, Coyoacán, D.F., teléfono: 5174-4000 extensiones 1994 y 1998, los días hábiles a partir de la publicación y hasta la fecha límite señalada, en horario de 9:00 a 14:30 horas.
- La forma de pago es, en convocante debiendo cubrir el costo de las bases por medio de cheque certificado a nombre de la Tesorería de la Federación, en compraNET, mediante recibo que expide el sistema, debiendo avisar a la Subgerencia de Adquisiciones, al teléfono 5174-4000 extensiones 1994 y 1998.
- Las aclaraciones al contenido de las bases en forma tradicional y electrónica, las deberá solicitar el licitante por escrito a la convocante, enviándose preferentemente en forma previa a la fecha en que se realizará la junta de aclaraciones.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, se llevarán a cabo en el domicilio de la convocante, en la sala de licitaciones de la Comisión Nacional del Agua, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 2416, planta baja, colonia Copilco El Bajo, código postal 04340, Coyoacán, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo para las presentes licitaciones.
- Lugar de entrega: será de acuerdo a lo indicado en las bases de cada una de las licitaciones, los días hábiles, en horario de entrega de 9:30 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: máximo al 29 de diciembre de 2005.
- El pago será exigible 45 días posteriores a la presentación de la factura original debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 1 DE NOVIEMBRE DE 2005.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
FRANCISCO FERNANDO RODRIGUEZ IBARRA
RUBRICA.

(R.- 220514)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBADMINISTRACION DE INNOVACION Y CALIDAD EN TORREON, COAHUILA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del servicio de vigilancia para las diversas Unidades Administrativas del S.A.T. en Durango y Zacatecas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional No. 06101068-005-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$970.00 Costo en compraNET: \$880.00	9/11/2005	9/11/2005 13:00 horas	8/11/2005 11:00 horas	15/11/2005 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de vigilancia	8	Elemento
2	C810800000	Servicio de vigilancia	11	Elemento

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Eriazo del Norte número 17, Periférico "Raúl López Sánchez", código postal 27110, Torreón, Coahuila, teléfonos (871) 7290350, 7290367, 7290324 y 7290344, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado a nombre de Servicio de Administración Tributaria o, en su caso, en efectivo en el Departamento de Innovación y Calidad de Recursos Financieros de la Subadministración de Innovación y Calidad de cada localidad. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La visita a instalaciones se llevará a cabo en Durango: Pedro Celestino Negrete número 215 Oriente, código postal 34000, Durango, Dgo., y Zacatecas: avenida González Ortega número 318, colonia Centro, código postal 98000, Zacatecas, Zac. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de noviembre de 2005 a las 13:00 horas. El acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se efectuará el día 15 de noviembre de 2005 a las 13:00 horas. Los eventos de junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en el aula "C" de capacitación perteneciente a la Subadministración de Innovación y Calidad de Torreón, sita en avenida Eriazo del Norte número 17, Periférico Raúl López Sánchez, código postal 27110, Torreón, Coahuila. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. El idioma en que deberá presentar las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: en diversos inmuebles pertenecientes a las Subadministraciones de Innovación y Calidad de Durango y Zacatecas, los días de lunes a domingo, en un horario según necesidades del personal y de los inmuebles. Plazo de entrega: del 1 de diciembre de 2005 al 30 de septiembre de 2006. El pago se realizará: a más tardar al vigésimo día posterior a la aceptación formal de la factura en el Departamento de Innovación y Calidad de Recursos Financieros de cada localidad. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes,

podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

TORREON, COAH., A 1 DE NOVIEMBRE DE 2005.
SUBADMINISTRADOR DE INNOVACION Y CALIDAD DE TORREON
HERMILO VALDES CHAVEZ
RUBRICA.

(R.- 220489)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

ADMINISTRACION GENERAL DE INNOVACION Y CALIDAD

ADMINISTRACION CENTRAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

ADMINISTRACION DE ADQUISICIONES

NOTA ACLARATORIA

Se hace del conocimiento de los interesados, que la licitación pública nacional electrónica de servicios para la prestación de los servicios de procesamiento electrónico de datos y servicios relacionados, para Multiservicios Administrados de Comunicaciones (MAC) No. 06101072-018/2005, convocatoria 018 con número de registro R.- 218403, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de septiembre de 2005, se modifica:

Dice:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo de la licitación
06101072-018/05	\$969.00 convocante \$881.00 compraNET	28/10/2005	18/10/2005 11:00 horas	3/11/2005 11:00 horas	11/11/2005 14:00 horas

- Fecha límite para adquirir bases: 28 de octubre de 2005.
- Visita a las instalaciones de "EL SAT": del 28 de septiembre al 27 de octubre de 2005; días hábiles; horario de 10:00 a 17:00 horas.
- Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas: 3 de noviembre de 2005, a las 11:00 horas.
- Fallo de la licitación: 11 de noviembre de 2005 a las 14:00 horas.

Debe decir:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de apertura económica
06101072-018/05	\$969.00 convocante \$881.00 compraNET	15/11/2005	18/10/2005 11:00 horas	21/11/2005 10:00 horas	30/11/2005 14:00 horas

- Fecha límite para adquirir bases: 16 de noviembre de 2005.
- Visita a las instalaciones de "EL SAT": del 28 de septiembre al 14 de noviembre de 2005; días hábiles; horario de 10:00 a 17:00 horas.
- Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas: 21 de noviembre de 2005, a las 10:00 horas.
- Fallo de la licitación: 30 de noviembre de 2005 a las 14:00 horas.

MEXICO, D.F., A 1 DE NOVIEMBRE DE 2005.

ADMINISTRADORA DE ADQUISICIONES

LIC. LUZ ANGELICA RAMIREZ MEDINA

RUBRICA.

(R.- 220470)

SISTEMA INTEGRAL DE TIENDAS Y FARMACIAS DEL ISSSTE

GERENCIA REGIONAL CENTRO

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la adquisición de "vestuario y uniformes", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00639003-004-05	\$845.00 Costo en compraNET: \$770.00	4/11/2005	4/11/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/11/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C750200072	Vestuario y uniformes	2,121	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el Departamento de Recursos Materiales, Servicios Generales y Mantenimiento, sito en General Rocha número 101-1, colonia Moderna, código postal 78230, San Luis Potosí, San Luis Potosí, teléfonos 01 (444) 814 50 64 y 814 64 04, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, mediante depósito bancario en BBVA Bancomer, S.A., al número de cuenta 0131907840, a favor del Sistema Integral de Tiendas y Farmacias. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia Regional, ubicada en General Rocha número 101-3, colonia Moderna, código postal 78230, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 10 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia Regional, General Rocha, número 101-3, colonia Moderna, código postal 78230, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en las secciones sindicales de los estados de Aguascalientes, Guanajuato, Hidalgo, Querétaro y San Luis Potosí.
- Tiempo de entrega: máximo el 21 de diciembre de 2005.
- El pago se realizará: a los 45 días naturales siguientes a la recepción de la factura debidamente requisitada. El pago se realizará mediante transferencia bancaria, a través de la Tesorería en la Gerencia Regional Centro.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La presente licitación con base en el artículo 29 fracción III, se efectuará con reducción de plazos.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación, con base al artículo 29 fracción XII.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 1 DE NOVIEMBRE DE 2005.
GERENTE REGIONAL ZONA CENTRO
LIC. MARTE F. TREJO SANDOVAL

RUBRICA.

(R.- 220543)

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 008

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE MATERIAL DE OFICINA Y PAPELERIA, CONSUMIBLES DE COMPUTO ASI COMO TAMBIEN; REACTIVOS, SUSTANCIAS QUIMICAS Y MATERIAL DE LABORATORIO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
08210001-014-05	\$880.00 COSTO EN compraNET: \$800.00	8/11/2005	8/11/2005 16:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	14/11/2005 16:00 HORAS	14/11/2005 16:01 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C870000000	ACETATO P/IMPRESION	15	CAJA
2	C870000000	CARTUCHO P/IMP.	2	PIEZA
3	C870000000	TONER P/IMP.	10	PIEZA
4	C870000000	TONER P/IMP. LASER	4	PIEZA
5	C870000000	TONER P/IMPRESORA LASER JET	15	PIEZA

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR LA LIC. ALICIA ULLOA FLORES, CON CARGO DE DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES EL DIA 26 DE OCTUBRE DE 2005.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN AVENIDA INSURGENTES SUR NUMERO 489, PISO 14, COLONIA HIPODROMO CONDESA, CODIGO POSTAL 06100, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 57 22 73 00, EXTENSION 20264, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 8 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 16:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, UBICADA EN AVENIDA INSURGENTES SUR NUMERO 489, PISO 14, COLONIA HIPODROMO CONDESA, CODIGO POSTAL 06100, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 14 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 16:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, AVENIDA INSURGENTES SUR NUMERO 489, PISO 14, COLONIA HIPODROMO CONDESA, CODIGO POSTAL 06100, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 14 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 16:01 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, AVENIDA INSURGENTES SUR NUMERO 489, PISO 14, COLONIA HIPODROMO CONDESA, CODIGO POSTAL 06100, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.

- LA LICITACION SE REALIZARA BAJO EL CAPITULO DE COMPRAS DE LOS TLC DE AMERICA DEL NORTE MEXICO-ESTADOS UNIDOS-CANADA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-BOLIVIA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-COSTA RICA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-COLOMBIA-VENEZUELA (G-3), TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-NICARAGUA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-UNION EUROPEA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-ISRAEL, ABIERTA A CUALQUIER INTERESADO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: CONFORME A BASES, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES.
- EL PAGO SE REALIZARA: CONFORME AL ARTICULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- NO SE ACEPTARA EL ENVIO DE PROPUESTAS POR SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERIA, O POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- LA INDICACION DE QUE CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
08210001-015-05	\$880.00 COSTO EN compraNET: \$800.00	8/11/2005	8/11/2005 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	14/11/2005 10:00 HORAS	14/11/2005 10:01 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C210000000	BICOLOR AZUL ROJO	45	PIEZA
2	C660000000	BLOCK DE TAQUIGRAFIA	128	PIEZA
3	C660000000	BLOCK POST IT	1,440	PIEZA
4	C660000000	BLOCK POST-IT 2X3	240	PIEZA
5	C210000000	BOLIGRAFO P/FINO	60	PIEZA

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR LA LIC. ALICIA ULLOA FLORES, CON CARGO DE DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES EL DIA 26 DE OCTUBRE DE 2005.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN AVENIDA INSURGENTES SUR NUMERO 489, PISO 14, COLONIA HIPODROMO CONDESA, CODIGO POSTAL 06100, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 57 22 73 00, EXTENSION 20264, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA

FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 8 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, UBICADA EN AVENIDA INSURGENTES SUR NUMERO 489, PISO 14, COLONIA HIPODROMO CONDESA, CODIGO POSTAL 06100, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 14 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, AVENIDA INSURGENTES SUR NUMERO 489, PISO 14, COLONIA HIPODROMO CONDESA, CODIGO POSTAL 06100, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 14 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 10:01 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, AVENIDA INSURGENTES SUR NUMERO 489, PISO 14, COLONIA HIPODROMO CONDESA, CODIGO POSTAL 06100, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: CONFORME A BASES, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES.
- EL PAGO SE REALIZARA: CONFORME AL ARTICULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- NO SE ACEPTARA EL ENVIO DE PROPUESTAS POR SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERIA, O POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- LA INDICACION DE QUE CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
08210001-016-05	\$880.00 COSTO EN compraNET: \$800.00	4/11/2005	4/11/2005 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	11/11/2005 10:00 HORAS	11/11/2005 10:01 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C840000000	1-NAPHTOL CHEM SERVICE	1	FRASCO
2	C840000000	2,4-DINITROFENILHIDRAZINA	2	FRASCO
3	C840000000	2-DICLOROQUINONA-4-CLORIMIDA	2	FRASCO
4	C840000000	2-NITROBENZALDEHIDO	1	FRASCO
5	C840000000	3-HIDROXYCARBOFURAN	2	FRASCO

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR LA LIC. ALICIA ULLOA FLORES, CON CARGO DE DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES EL DIA 26 DE OCTUBRE DE 2005.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN AVENIDA INSURGENTES SUR NUMERO 489, PISO 14, COLONIA HIPODROMO CONDESA, CODIGO POSTAL 06100, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 57 22 73 00, EXTENSION 20264, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION. EN [compraNET](#), MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 4 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, UBICADA EN AVENIDA INSURGENTES SUR NUMERO 489, PISO 14, COLONIA HIPODROMO CONDESA, CODIGO POSTAL 06100, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 11 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, AVENIDA INSURGENTES SUR NUMERO 489, PISO 14, COLONIA HIPODROMO CONDESA, CODIGO POSTAL 06100, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 11 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 10:01 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, AVENIDA INSURGENTES SUR NUMERO 489, PISO 14, COLONIA HIPODROMO CONDESA, CODIGO POSTAL 06100, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- LA LICITACION SE REALIZARA BAJO EL CAPITULO DE COMPRAS DE LOS TLC DE AMERICA DEL NORTE MEXICO-ESTADOS UNIDOS-CANADA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-BOLIVIA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-COSTA RICA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-COLOMBIA-VENEZUELA (G-3), TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-NICARAGUA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-UNION EUROPEA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-ISRAEL, ABIERTA A CUALQUIER INTERESADO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: CONFORME A BASES, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES.
- EL PAGO SE REALIZARA: CONFORME AL ARTICULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- NO SE ACEPTARA EL ENVIO DE PROPUESTAS POR SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERIA, O POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- LA INDICACION DE QUE CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

MEXICO, D.F., A 1 DE NOVIEMBRE DE 2005.
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. ALICIA ULLOA FLORES
RUBRICA.

(R.- 220496)

H. AYUNTAMIENTO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS LICITACIÓN PÚBLICA FEDERAL CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y sus modificaciones publicadas el 7 de julio de 2005, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de la siguiente obra en la ciudad de Aguascalientes, Ags., con base a lo siguiente:

El origen de los recursos proviene del Hábitat y Directo Municipal 2005.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita de obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo y adjudicación
\$800.00 Costo en compraNET \$750.00	10/Nov./05	10/Nov./05 9:00 horas	10/Nov./05 12:00 horas	16/Nov./05 9:00 horas	24/Nov./05 14:00 horas
Licitación	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Tiempo de ejecución	Capital contable requerido
31301002-002-05	Construcción de CENDI "Mujeres Ilustres", Fracc. Mujeres Ilustres, Aguascalientes, Ags.		25/Nov./05	120 días calendario	\$700,000.00

Las obras se ejecutarán con base a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en las Oficinas de la Secretaría de Obras Públicas, ubicadas en avenida Aguascalientes Sur número 2615, Fraccionamiento Jardines de las Fuentes, Aguascalientes, Ags., de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 14:00 horas.

Todos los eventos se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Secretaría de Obras Públicas, ubicada en planta baja de la avenida Aguascalientes Sur número 2615, Fraccionamiento Jardines de las Fuentes, Aguascalientes, Ags.

La forma de pago es, en efectivo en el área de cajas de la Secretaría de Finanzas del Municipio Aguascalientes, previa emisión de orden de pago generada por el Departamento de Licitación y Contratos de esta Secretaría de Obras Públicas. En compraNET, mediante los recibos generados por el sistema.

Las propuestas sólo deberán ser entregadas impresas y por la persona debidamente acreditada para tal fin, en las fechas y horarios indicados.

Las propuestas deberán presentarse en español y en pesos mexicanos.

Se otorgará un anticipo total de 30%.

Se podrá subcontratar partes de la obra, previo manifiesto por escrito.

Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: inscribirse en las oficinas esta Secretaría en el Departamento de Licitación y Contratos de esta Secretaría de Obras Públicas, en donde entregará la siguiente documentación:

- Solicitud de participación por escrito en hoja membretada.
- Copia de la constancia de inscripción al Padrón Estatal de contratistas 2005.
- Declaración anual 2004, última declaración mensual y documentación debidamente requisitada fiscalmente, que compruebe el capital contable.
- En caso de no estar inscrito en el Padrón Estatal de contratistas apegarse a lo indicado en las bases de licitación en el documento 1t Técnico inciso B, lo cual podrá consultarse en el Departamento de Licitación y Contratos de esta Secretaría. o en Internet: <http://compranet.gob.mx>.
- Documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia (currículum de la empresa), anexar copia de contrato de obras en donde se hayan ejecutado obras y volúmenes similares a la de la convocatoria.
- En el caso de asociación, los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los integrantes de dicha sociedad, así como su respectivo contrato notariado de asociación por participación.
- Para las empresas que opten por el pago a través del sistema compraNET, necesariamente deberán integrar los requisitos generales en el documento 1t Técnico.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el dictamen que se emita, estará sujeto a los criterios establecidos en la legislación vigente y el contrato respectivo se adjudicará a aquél contratista que hubiese presentado la propuesta solvente que reúna los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría de Obras Públicas Municipales y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones. El fallo tendrá carácter de inapelable. Las condiciones de pago son: estimaciones quincenales contra avance de obra, incluyendo amortización de anticipo.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

- Se considerará como participante inscrito, cuando haya cubierto el pago respectivo dentro de los días establecidos para la venta de bases, si se realizan pagos posteriores a la fecha y hora establecida motivará el rechazo de la propuesta. Deberá anexarse a la propuesta el recibo de pago para su verificación.

AGUASCALIENTES, AGS., A 1 DE NOVIEMBRE DE 2005.
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

ING. CESAR ENRIQUE PERALTA PLANCARTE
RUBRICA.

(R.- 220381)

INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de equipo e instrumental médico, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
31100003-002-05	\$968.88 Costo en compraNET: \$880.80	16/11/2005	16/11/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/11/2005 10:00 horas	21/11/2005 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C030000000	Unidad dental	1	Equipo
2	C030000000	Equipo de rayos X dental	1	Equipo
3	C030000000	Negatoscopio	1	Equipo
4	C030000000	Articulador	1	Equipo
5	C030000000	Soplete	1	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Margil de Jesús número 1501, Fraccionamiento Arboledas, código postal 20020, Aguascalientes, Ags., teléfono 0149-9107900, extensiones 7946 y 7252, los días del 1 al 15 de noviembre de 9:00 a 13:00 horas y el día 16 de noviembre hasta las 10:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque de caja a nombre del Instituto de Salud del Estado de Aguascalientes, o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en el aula de licitaciones del Departamento de Adquisiciones.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 21 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 21 de noviembre de 2005 a las 10:01 horas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en la oficina de inventarios del Instituto, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días naturales, después de la emisión de fallo de adjudicación.
- El pago se realizará: 20 días posteriores a la recepción de bienes y presentación de factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

AGUASCALIENTES, AGS., A 1 DE NOVIEMBRE DE 2005.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

C.P. ALEJANDRO TAVARES DIAZ DE LEON

RUBRICA.

(R.- 220457)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE COMONDÚ

SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición: 01.- Tubería de PVC sanitaria de 8" de diámetro y 02.- Tubería de PVC Sanitaria de 6" de diámetro, para llevar a cabo los trabajos de ampliación de la red de drenaje de la colonia Pioneros-Solorio en la localidad de Ciudad Constitución, Municipio de Comondú, B.C.S., de conformidad con lo siguiente:

Licitación: número 333-07002-001-05.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
Lic: 001 en convocante \$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,950.00	4/noviembre/2005	4/noviembre/2005 11:00 horas	No habrá	11/noviembre/2005 11:00 horas	11/noviembre/2005 11:00 horas
Partida	Cve.: CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	00000000	Tubería de PVC sanitaria de 8" de diámetro con junta hermética tipo anger clase SDR-35 o serie 20 que cumpla con las normas oficiales		4,730	Metro
2	00000000	Tubería de PVC sanitaria de 6" de diámetro con junta hermética tipo anger clase SDR-35 o serie 20 que cumpla con las normas oficiales		5,328	Metro

* Ubicación del suministro de los bienes: Ciudad Constitución, Municipio de Comondú, B.C.S. * Origen de los recursos: Ramo 20 Programa Hábitat * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el área técnica del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del H. XII Ayuntamiento de Comondú, teléfono 01-613-13-2-03-91 sita en Nicolás Bravo entre boulevard Agustín Olachea y Lerdo de Tejado, colonia Centro, código postal 23600, en Ciudad Constitución, Baja California Sur, con el siguiente horario de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas, * La forma de pago es, en convocante, en efectivo o cheque certificado de institución bancaria autorizada para operar en el país, a nombre del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Comondú; este pago no será reembolsable, o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. * Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de noviembre a las 11:00 horas, en la oficina del área técnica del Sistema, sita en Nicolás Bravo entre boulevard Agustín Olachea y Lerdo de Tejado, colonia Centro, código postal 23600, en Ciudad Constitución, Baja California Sur, No habrá visita a las instalaciones donde se suministrarán los bienes * Los actos de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuarán en la sala de juntas de la Dirección de Desarrollo y Obras Públicas, sita en Boulevard Agustín Olachea y Corregidora, colonia Centro, Municipio de Comondú, B.C.S. * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. * Se otorgará un anticipo de 50%. * Lugar de entrega: los bienes se entregarán LAB en la bodega del Sistema de Agua Potable en Ciudad Constitución, B.C.S., de lunes a sábado de 8:00 a 15:00 horas. * Plazo de entrega y fechas estimadas de inicio 15 días después de la entrega del anticipo. * El pago se realizará: las partes convienen que se realice mediante la presentación de factura sujetos a avance del suministro de los bienes a satisfacción de la convocante. * Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CIUDAD CONSTITUCION, B.C.S., A 1 DE NOVIEMBRE DE 2005.
SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO
DIRECTORA GENERAL
C. RAFAELA GRIJALVA VERDUGO

RUBRICA.

(R.- 220575)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones que se enlistan a continuación:

El plazo para la reducción de presentación de propuestas y el otorgamiento del 50% de anticipo es autorizado por el ingeniero Mario Bustamante Grajales, Director General de la CEAS.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
37109001-116-05	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,450.00	5/11/2005	8/11/2005 10:00 Hrs.	7/11/2005 10:00 Hrs.	11/11/2005 10:00 Hrs.	11/11/2005 10:01 Hrs.

Descripción general de la obra	Ubicación de los trabajos	Plazo de ejecución	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
Rehabilitación y ampliación del sistema de alcantarillado sanitario y saneamiento	Ixtapa, Municipio de Ixtapa	44 días	18/11/2005	31/12/2005	\$1'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
37109001-117-05	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,450.00	5/11/2005	8/11/2005 11:00 Hrs.	7/11/2005 10:00 Hrs.	11/11/2005 12:00 Hrs.	11/11/2005 12:01 Hrs.

Descripción general de la obra	Ubicación de los trabajos	Plazo de ejecución	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
Rehabilitación y ampliación del sistema de agua potable	La Independencia, Municipio de la Independencia	44 días	18/11/2005	31/12/2005	\$1'000,000.00

* Obras dentro del Programa Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU).

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
37109001-118-05	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,450.00	5/11/2005	8/11/2005 12:00 Hrs.	7/11/2005 10:00 Hrs.	11/11/2005 14:00 Hrs.	11/11/2005 14:01 Hrs.

Descripción general de la obra	Ubicación de los trabajos	Plazo de ejecución	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
Construcción de 127 tanques de captación pluvial	Benito Juárez, Municipio de Oxchuc	44 días	18/11/2005	31/12/2005	\$1'500,000.00

- * Obra dentro del Programa de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.
- * Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, desde la publicación de la presente convocatoria y hasta inclusive seis días naturales previos al acto para la recepción, presentación y apertura de propuestas técnica-económica, o bien en la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, ubicada en la Unidad Administrativa edificio "A" 2o. piso, colonia Maya, teléfonos (01 961) 60 00 900 y 60 00 901, extensión 116, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, de lunes a viernes, de 8:00 a 16:00 horas.
- * La forma de pago será mediante cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento y en compraNET, a través de pago en bancos mediante los recibos que genera el sistema.
- * El sitio de reunión para realizar las visitas serán en la Presidencia Municipal, del Municipio correspondiente de cada licitación, en las fechas y horarios señalados.
- * Las juntas de aclaraciones, la presentación y apertura de las proposiciones que contienen los aspectos técnicos-económicos se llevarán a cabo en la sala de Concursos de la Dirección Técnica de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, ubicada en la Unidad Administrativa edificio "A" 2o. piso, colonia Maya, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, en las fechas y horarios señalados.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Los licitantes podrán a su elección presentar propuestas a través de medios remotos de comunicación electrónica.
- * La Comisión Estatal de Agua y Saneamiento otorgará un anticipo por el 50% (cincuenta por ciento) de la asignación presupuestal aprobada al contrato para que se realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- * Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- * Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:
 - 1.- Solicitud por escrito donde expresen su interés en participar en el concurso, indicando en el mismo el número de licitación y descripción de los trabajos.
 - 2.- Copia del recibo de pago de las bases de licitación, ya que en caso contrario no podrá admitirse su participación.
 - 3.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
 - 4.- Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en ninguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

- 5.- Manifestación bajo protesta de decir verdad de que por su conducto no participan en los procedimientos de contratación personas físicas o morales inhabilitados por resolución de la Secretaría de la Función Pública conforme al artículo 33 fracción XXIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 6.- Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración fiscal o con el último estado financiero auditado, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro de éste, ante la SHCP y el balance deberá presentarlo en papel membretado del auditor.
- 7.- Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
- 8.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada (acreditamiento de la personalidad del representante legal), mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

- * Anexos: los planos y especificaciones generales de la licitación de obra estarán disponibles en la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, ubicada en la Unidad Administrativa edificio "A" 2o. piso, colonia Maya, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, por lo cual en caso de optar por pago mediante compraNET, deberán acudir a la dirección antes mencionada para obtenerlos.
- * La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados será: obras similares, de acuerdo a la licitación que participe, por lo que deberán anexar en su propuesta documentos oficiales comprobando su experiencia (documento AT 3A).
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- * Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte días naturales, contado a partir de la fecha en que la residencia de la obra autorice las estimaciones por los trabajos ejecutados.

Los pagos que se originen para las estimaciones del presente contrato serán cubiertos a elección del contratista en el sistema implementado por el Gobierno del Estado denominado "como veo pago".

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente".

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 1 DE NOVIEMBRE DE 2005.
DIRECTOR GENERAL

ING. MARIO BUSTAMANTE GRAJALES
RUBRICA.

(R.- 220449)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO
CONVOCATORIA PUBLICA No. 011

El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS) ha recibido el préstamo número 1161/OC-ME del Banco Interamericano de Desarrollo, para financiar parcialmente el Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en comunidades rurales, se prevé que parte de este préstamo se asigne para pagos de obras a ejecutar de los proyectos de construcción de sistemas de agua potable.

La Comisión Estatal del Agua y Saneamiento, convoca a empresas contratistas mexicanas y de los demás países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo que estén en posibilidad de llevar a cabo por contrato dichos trabajos de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato se adjudicará mediante el concurso que a continuación se describe:

El plazo para la reducción de presentación de propuestas y el otorgamiento de 50% de anticipo es autorizado por el ingeniero Mario Bustamante Grajales, Director General de la CEAS.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
37109001-0119-05	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,450.00	10/11/2005	10/11/2005 10:00 Hrs.	9/11/2005 10:00 Hrs.	16/11/2005 10:00 Hrs.		16/11/2005 10:01 Hrs.
Descripción general de la obra		Ubicación de los trabajos		Plazo de ejecución	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
Construcción de Sistema de Agua Potable		San Antonio Buena Vista, Municipio de Ocoatepec		39 días	23/11/2005	31/12/2005	\$400,000.00

- * Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, desde la publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, seis días naturales, previos al acto para la recepción, presentación y apertura de propuestas técnica-económica, o bien en la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, ubicada en la Unidad Administrativa edificio "A" 2o. piso, colonia Maya, teléfonos (01 961) 60 00 900 y 60 00 901, extensión 116, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, de lunes a viernes, de 8:00 a 16:00 horas.
- * La forma de pago será mediante cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento y en compraNET a través de pago en bancos mediante los recibos que genera el sistema.
- * El sitio de reunión para realizar las visitas serán en la Presidencia Municipal, del municipio correspondiente de cada licitación; en las fechas y horarios señalados.
- * Las juntas de aclaraciones, la presentación y apertura de las proposiciones que contienen los aspectos técnico-económicos se llevarán a cabo en la sala de concursos de la Dirección Técnica de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, ubicada en la Unidad Administrativa edificio "A" 2o. piso, colonia Maya, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, en las fechas y horarios señalados.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Los licitantes podrán a su elección presentar propuestas a través de medios remotos de comunicación electrónica.
- * La Comisión Estatal de Agua y Saneamiento otorgará un anticipo por el 50% (cincuenta por ciento) de la asignación presupuestal aprobada al contrato para que se realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la

maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.

- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
 - * Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
 - * Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:
 - 1.- Solicitud por escrito donde expresen su interés en participar en el concurso, indicando en el mismo el número de licitación y descripción de los trabajos.
 - 2.- Copia del recibo de pago de las bases de licitación, ya que en caso contrario no podrá admitirse su participación.
 - 3.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
 - 4.- Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en ninguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - 5.- Manifestación bajo protesta de decir verdad de que por su conducto no participan en los procedimientos de contratación personas físicas o morales inhabilitados por resolución de la Secretaría de la Función Pública, conforme al artículo 33 fracción XXIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - 6.- Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración fiscal o con el último estado financiero auditado, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro de éste, ante la SHCP y el balance deberá presentarlo en papel membretado del auditor.
 - 7.- Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
 - 8.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada (acreditamiento de la personalidad del representante legal), mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- En caso de empresas extranjeras, para cumplir con los puntos 5 y 7 deberán presentar documentos análogos, de conformidad con lo establecido en el Diario Oficial de la Federación del 14 de agosto de 1995, referente a la convención por la que se suprime el requisito de legalización de los documentos públicos extranjeros.
- Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.
- * Anexos: los planos y especificaciones generales de la licitación de obra estarán disponibles en la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, ubicada en la Unidad Administrativa edificio "A" 2o. piso, colonia Maya, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, por lo cual, en caso de optar por pago mediante compraNET, deberán acudir a la dirección antes mencionada para obtenerlos.
 - * La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados será: en construcción de sistemas de agua potable, las cuales deberán anexarse en su propuesta documentos oficiales (documento AT 3A).
 - * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
 - * Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte días naturales, contado a partir de la fecha en que la residencia de la obra autorice las estimaciones por los trabajos ejecutados.
- Los pagos que se originen para las estimaciones del presente contrato serán cubiertos en el sistema implementado por el Gobierno del Estado denominado "Como veo Pago".

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que paguen todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente”.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 1 DE NOVIEMBRE DE 2005.
DIRECTOR GENERAL
ING. MARIO BUSTAMANTE GRAJALES
RUBRICA.

(R.- 220450)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

CNA-SEMARNAT
JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO
DIRECCION TECNICA
CONVOCATORIA 025

EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 28 PRIMER PARRAFO, 31 Y 32 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DE SU REGLAMENTO, LA JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIHUAHUA CON BASE EN EL OFICIO DE AUTORIZACION NUMERO 500/067 DE FECHA 7 DE ENERO DE 2005 EMITIDO POR LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES CON CARGO AL PROGRAMA AGUA POTABLE, SANEAMIENTO EN ZONAS URBANAS, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PARA LA CONTRATACION DE LAS SIGUIENTES OBRAS:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	CLAVE FSC (CCAOP)
38104002-084-05	\$3,000.00 COSTO EN compraNET: \$2,800.00	4/11/2005	4/11/2005 18:00 HORAS	4/11/2005 10:00 HORAS	11/11/2005 9:00 HORAS	1020302
DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS			CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	PLAZO DE EJECUCION	FECHAS ESTIMADAS DE INICIO Y TERMINACION	UBICACION DE LOS TRABAJOS
FRENTE III, COLECTOR TLAXCALA EL SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE 42" (1.07 MTS) DE DIAMETRO PARA ALCANTARILLADO SANITARIO CON UNA LONGITUD DE 2124.10 ML, CONSTRUCCION DE 5 POZOS DE VISITA TIPO COMUN, 13 POZOS CAJA TIPO ASI COMO 130 DESCARGAS DOMICILIARIAS DE PVC SDR-35, EN CIUDAD JUAREZ, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE CHIHUAHUA			\$2'000,000.00	41 DIAS	21/11/2005 AL 1/12/2005	CIUDAD JUAREZ, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

EL SITIO DE REUNION PARA LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS, SERA EN LAS OFICINAS DE LA DELEGACION DE LA JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO EN LA ZONA FRONTERIZA, UBICADA EN EJE VIAL JUAN GABRIEL Y ASERRADERO, EDIFICIO ADMINISTRATIVO DEL GOBIERNO DEL

ESTADO, PRIMER PISO, COLONIA SAN ANTONIO, CODIGO POSTAL 32690, EN CIUDAD JUAREZ, CHIH., SIENDO ATENDIDOS POR PERSONAL DE LA DIRECCION TECNICA DE LA JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO, EN LOS HORARIOS Y FECHAS SEÑALADOS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	CLAVE FSC (CCAOP)
38104002-085-05	\$3,000.00 COSTO EN compraNET: \$2,800.00	4/11/2005	4/11/2005 14:00 HORAS	4/11/2005 9:30 HORAS	11/11/2005 11:00 HORAS	1020402
DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS			CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	PLAZO DE EJECUCION	FECHAS ESTIMADAS DE INICIO Y TERMINACION	UBICACION DE LOS TRABAJOS
CONCLUSION DE LOS TRABAJOS A LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES: INTERCONEXION DE ZONA DE DESBASTE AL SISTEMA LAGUNAR, CARCAMO DE AGUAS NEGRAS Y ELECTRIFICACION EN LA LOCALIDAD DE CUAUHTEMOC, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE CHIHUAHUA			\$2'000,000.00	41 DIAS	21/11/2005 AL 1/12/2005	CUAUHTEMOC, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

EL SITIO DE REUNION PARA LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS, SERA EN LAS OFICINAS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CUAUHTEMOC, SITIO EN LA CALLE 36 NUMERO 1870 DE LA COLONIA LERDO, CODIGO POSTAL 31520, EN CIUDAD CUAUHTEMOC, CHIH., SIENDO ATENDIDOS POR PERSONAL ADSCRITO DE LA DIRECCION TECNICA DE LA JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO, EN LOS HORARIOS Y FECHAS SEÑALADOS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	CLAVE FSC (CCAOP)
38104002-086-05	\$3,000.00 COSTO EN compraNET: \$2,800.00	4/11/2005	4/11/2005 19:00 HORAS	4/11/2005 10:00 HORAS	11/11/2005 13:00 HORAS	1020302
DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS			CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	PLAZO DE EJECUCION	FECHAS ESTIMADAS DE INICIO Y TERMINACION	UBICACION DE LOS TRABAJOS
SUMINISTRO E INSTALACION DE 679.00 ML DE 20 CM DE DIAMETRO, 492.00 ML DE 45 CM DE DIAMETRO, 210.00 ML DE 61 CM DE DIAMETRO DE TUBERIA CON JUNTA HERMETICA PARA ALCANTARILLADO ADEMAS DE 11 POZOS DE VISITA TIPO COMUN EN LA LOCALIDAD DE AHUMADA, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE CHIHUAHUA			\$900,000.00	41 DIAS	21/11/2005 AL 1/12/2005	AHUMADA, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

EL SITIO DE REUNION PARA LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS, SERA EN LAS OFICINAS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE AHUMADA, UBICADA EN AVENIDA MIGUEL AHUMADA SIN NUMERO, CODIGO POSTAL 32801, EN AHUMADA, CHIH., SIENDO ATENDIDOS POR PERSONAL DE LA DIRECCION TECNICA DE LA JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO, EN LOS HORARIOS Y FECHAS SEÑALADOS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	CLAVE FSC (CCAOP)
38104002-087-05	\$3,000.00 COSTO EN compraNET: \$2,800.00	4/11/2005	4/11/2005 20:00 HORAS	4/11/2005 9:30 HORAS	11/11/2005 18:00 HORAS	1020402
DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS			CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	PLAZO DE EJECUCION	FECHAS ESTIMADAS DE INICIO Y TERMINACION	UBICACION DE LOS TRABAJOS
CONSTRUCCION DEL PRETRATAMIENTO Y LINEA DE CONDUCCION PRESURIZADA PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA LOCALIDAD DE SAUCILLO, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE CHIHUAHUA			\$2'000,000.00	41 DIAS	21/11/2005 AL 1/12/2005	SAUCILLO, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

EL SITIO DE REUNION PARA LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SERA EN LAS OFICINAS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE SAUCILLO, UBICADA EN CALLE JUAREZ NUMERO 87, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 33629, EN SAUCILLO, CHIH., SIENDO ATENDIDOS POR PERSONAL DE LA DIRECCION TECNICA DE LA JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO, EN LOS HORARIOS Y FECHAS SEÑALADOS.

LAS MODIFICACIONES QUE SE HAGAN A ESTAS BASES SE HARAN DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS A TRAVES DE LOS MISMOS MEDIOS UTILIZADOS PARA SU PUBLICACION.

LAS BASES DE LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA Y VENTA DESDE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN EL DEPARTAMENTO DE COSTOS Y LICITACIONES DE LA CONVOCANTE, UBICADO EN AVENIDA TEOFILO BORUNDA NUMERO 500, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 31000, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH., TELEFONOS (614) 439-3510 Y (614) 439-3500, EXTENSIONES 22074, 22024 Y 22068, FAX (614) 439-3529 DE LUNES A VIERNES EN HORARIO: DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A FAVOR DE LA JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO, EN EL PERIODO Y HORARIO SEÑALADO, Y EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>; EN compraNET, EL PAGO SE HARA MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERE EL SISTEMA.

LA JUNTA DE ACLARACIONES SERA EN EL AULA "RIO CONCHOS" DE LA JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, UBICADA EN AVENIDA TEOFILO BORUNDA NUMERO 500, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 31000, EN CHIHUAHUA, CHIH., SIENDO ATENDIDOS POR PERSONAL ADSCRITO DE LA DIRECCION TECNICA DE LA JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO, EN LOS HORARIOS Y FECHAS SEÑALADOS.

EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE EFECTUARA EN EL AULA "RIO CONCHOS" DE LA JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, UBICADA EN AVENIDA TEOFILO BORUNDA NUMERO 500, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 31000, EN CHIHUAHUA, CHIH., EN LOS HORARIOS Y FECHAS SEÑALADOS.

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: OBRAS DE IGUAL NATURALEZA Y CARACTERISTICAS SIMILARES QUE INDIVIDUALMENTE EN MONTO Y VOLUMENES SEAN IGUALES O MAYORES A LAS QUE SON MOTIVO DE ESTAS

LICITACIONES, DEBIENDO ANEXAR COPIA DE LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LAS OBRAS RELACIONADAS (CARATULAS DE CONTRATOS Y/O ACTAS DE ENTREGA-RECEPCION). Y DEBERA ANEXARSE DENTRO DE LA PROPUESTA TECNICA (DOCUMENTOS AT 4 Y AT 5).

LOS LICITANTES DEBERAN ACOMPAÑAR POR SEPARADO A SUS PROPUESTAS EN ORIGINAL Y COPIA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- I.- ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO;
- II.- ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 33 FRACCION XXIII Y 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS;
- III.- DECLARACION FISCAL (DECLARACION DEL EJERCICIO DE PERSONAS MORALES O FISICAS, DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEBIDAMENTE PRESENTADA AL SISTEMA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA) O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA (DEBIDAMENTE DICTAMINADO, POR UN CONTADOR PUBLICO, CONFORME A LAS NORMAS DE SU PROFESION) CORRESPONDIENTE A LOS DOS ULTIMOS EJERCICIOS FISCALES, CON EL QUE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO POR LA LICITANTE.
- IV.- IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, Y
- V.- ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:
 - A. DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, Y
 - B. DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO; NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO.

PARA LOS INTERESADOS QUE DECIDAN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPUESTA, DEBERAN ACREDITAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS REQUISITOS SEÑALADOS, ADEMAS DE ENTREGAR UNA COPIA DEL CONVENIO PRIVADO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 28 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. LA PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS DE LOS INTEGRANTES DE LA AGRUPACION Y LA DEL CONVENIO DEBERA HACERSE POR EL REPRESENTANTE COMUN.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: AL PROponente QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA SOLVENTE QUE RESULTE ECONOMICAMENTE MAS CONVENIENTE PARA EL ESTADO. EN CASO DE EMPATE TECNICO ENTRE LAS EMPRESAS LICITANTES, SE ADJUDICARA LA OBRA, EN IGUALDAD DE CONDICIONES, A LAS EMPRESAS QUE TENGAN EN SU PLANTA LABORAL UN CINCO POR CIENTO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CUYA ALTA EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SE HAYA DADO CON SEIS MESES DE ANTELACION AL MOMENTO DEL CIERRE DE LA LICITACION PUBLICA.

CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION EN EL DEPARTAMENTO DE COSTOS Y LICITACIONES DE LA CONVOCANTE, UBICADO EN AVENIDA TEOFILO BORUNDA NUMERO 500, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 31000, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH., TELEFONOS (614) 439-3510 Y (614) 439-3500, EXTENSIONES 22074, 22024 Y 22068, FAX (614) 439-3529.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 33 FRACION XXIII Y 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

LAS FORMA DE PAGO SON: MEDIANTE ESTIMACIONES, LAS QUE DEBERAN REALIZARSE POR PERIODOS MENSUALES Y POR UNIDAD DE TRABAJOS TERMINADOS. ASIMISMO, EL PLAZO DE PAGO DE LAS ESTIMACIONES SERA DENTRO DE UN TERMINO NO MAYOR DE VEINTE (20) DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE AUTORIZEN POR LA CONVOCANTE PARA SU PAGO.

SE INDICA QUE NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LAS OBRAS.

SE INDICA QUE SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30% DE LA ASIGNACION PRESUPUESTAL APROBADA PARA CADA CONTRATO, PARA QUE REALICE EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS LA CONSTRUCCION DE SUS OFICINAS, ALMACENES, BODEGAS E INSTALACIONES Y, EN SU CASO, PARA LOS GASTOS DE TRASLADO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION E INICIO DE LOS TRABAJOS; ASI COMO, PARA LA COMPRA Y PRODUCCION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, LA ADQUISICION DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMAS INSUMOS QUE DEBERAN OTORGAR.

CHIHUAHUA, CHIH., A 1 DE NOVIEMBRE DE 2005.

PRESIDENTE

ING. LUIS DE JESUS LUJAN PEÑA

RUBRICA.

(R.- 220426)

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUAREZ

DIRECCION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

CONVOCATORIA 008

SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de una excavadora, cucharón adicional y remolque para excavadora, de acuerdo a las especificaciones técnicas indicadas en las bases de licitación. Para esta licitación sí se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, donde el licitante será el único responsable que llegue en tiempo y forma, de lo contrario su propuesta será desechada. En esta licitación no podrán participar las personas físicas y/o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cualquier persona que esté interesada en asistir a los diferentes actos de la presente licitación, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases de licitación, registrando su participación un día antes de la junta de aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional: 38301001-011-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	9/11/2005	10/11/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	16/11/2005 10:00 horas	16/11/2005 10:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	I421000220	Retroexcavadora		1	Pieza
2	I421000078	Cucharón		1	Pieza
3	I421400000	Remolque para retroexcavadora		1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en C. Pedro N. García y Eje Vial Juan Gabriel número 2231, colonia Partido Romero, código postal 32030, Juárez, Chihuahua, teléfonos (01656) 686-0025 y 686-0015, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de Presidencia, ubicada en Pedro N. García y Eje Vial Juan Gabriel número 2231, colonia Partido Romero, código postal 32030, Juárez, Chihuahua.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 16 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de Presidencia, Pedro N. García y Eje Vial Juan Gabriel número 2231, colonia Partido Romero, código postal 32030, Juárez, Chihuahua.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 25%.
- Lugar de entrega: almacén número 4 de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez, ubicado en C. Sierra de los Morones y Sierra de los Conejos, colonia La Cuesta, Ciudad Juárez, Chihuahua, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 de noviembre de 2005.
- El pago se realizará: dentro de los 45 días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectiva, debidamente autorizada por la Dirección Técnica, de acuerdo al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

JUAREZ, CHIH., A 1 DE NOVIEMBRE DE 2005.

PRESIDENTE

ING. MARIO BOISSELIER PEREA

RUBRICA.

(R.- 220463)

COMISION ESTATAL DEL AGUA Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE HIDALGO

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en sus artículos 29 y 30, por conducto de la Dirección General de la Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado, se convoca a las personas físicas y morales con capacidad técnica y económica a participar en la(s) licitación(es) que a continuación se enlistan:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
42113001-028-05	\$3,500.00 Costo en compraNET: \$3,200.00	4/11/2005	4/11/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/11/2005 16:00 horas	10/11/2005 16:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I210000000	Suministro e instalación de equipos de gas cloro	6	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Emilio Carranza número 101, colonia Carlos Robirosa, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono 01-771-58390, extensión 111, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:30 a 16:30 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre de la Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en los días y horarios arriba señalados en la sala de juntas de la Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado, ubicada en Emilio Carranza número 101, colonia Carlos Robirosa, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económicas se efectuará en el día y horario arriba señalados, en la sala de juntas de la Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado, Emilio Carranza número 101, colonia Carlos Robirosa, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- Lugar de entrega: en diferentes comunidades del Estado de Hidalgo, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 16:30 horas.
- Plazo de entrega: 30 días naturales.
- El pago se realizará: 30% de anticipo al suscribir el contrato y el resto 30 días posteriores a la entrega satisfactoria del equipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia.
- El sobre de las propuestas no podrá ser enviado por medio postal, mensajería o medios electrónicos con fundamento en el artículo 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 1 DE NOVIEMBRE DE 2005.

DIRECTOR GENERAL

ING. JOSE LUIS GALLEGO HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 220495)

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 22 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de mobiliario y equipo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
29018001-012-05	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$800.00	9/11/2005	08/11/2005 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/11/2005 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	I330000000	Transformador trifásico, tipo seco, delta-estrella, 5 KVA		1	Pieza
2	I330000000	Fuentes Bipolares regulables con salidas de 0 a 30 VCD, 3A		10	Pieza
3	I330000000	Multímetro digital con indicador de 3 1/2 dígitos		10	Pieza
4	I450000000	Silla fija apilable medidas: 52 x 50 x 81 cm.		62	Pieza
5	I450000000	Equipo para cocina		1	Lote

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en carretera Ixmiquilpan-Capula kilómetro 4 sin número, colonia El Nith, código postal 42300, Ixmiquilpan, Hidalgo, teléfono 01 (759) 72 3 27 89 al 93, extensiones 15 y 33, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 15:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja, o bien el pago deberá hacerse a la cuenta de cheques número 65501001162, de Banca Santander Serfin S.A., a favor de la Universidad Tecnológica Del Valle del Mezquital. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de noviembre de 2005 a las 11:00 horas, en Universidad Tecnológica Del Valle del Mezquital, en la sala de conferencias del edificio "d", ubicado en carretera Ixmiquilpan-Capula kilómetro 4 sin número, colonia El Nith, código postal 42300, Ixmiquilpan, Hidalgo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará en la sala de juntas del CAPECE, ubicada en avenida Juárez, número 1500, colonia Fraccionamiento Constitución, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, en los días y horarios señalados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará anticipo de 30% conforme al modelo de contrato.
- Lugar de entrega: Universidad Tecnológica Del Valle del Mezquital, ubicada en carretera Ixmiquilpan-Capula, kilómetro 4 sin número, colonia El Nith, código postal 42300, Ixmiquilpan, Hgo., en el Departamento de Recursos Materiales, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: según bases.
- El pago se realizará: según bases.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- No se aceptarán propuestas por medios electrónicos ni por servicio de mensajería.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Nota importante: la presente licitación cuenta con partidas adicionales, las cuales pueden ser consultadas en el anexo 1 de las bases de licitación.

IXMIQUILPAN, HGO., A 1 DE NOVIEMBRE DE 2005.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
L.C. LIDIA ORTIZ SIMON

RUBRICA.

(R.- 220466)

O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA 003**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de hemodiálisis y diálisis peritoneal DPCA "UNEMES", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional electrónica 43105001-003-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de ofertas
Oficinas: \$969.00, compraNET: \$881.00	15/11/2005	18/11/2005 a las 12:00 horas	16/11/2005 a las 12:00 horas	25/11/2005 a las 9:30 horas

Partida	Descripción
1	Hemodiálisis: mínimo de 12,000 y máximo de 13,000 al año. Y diálisis peritoneal DPCA: máximo 30,000 bolsas con capacidad de 2 litros

1. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Dr. Baeza Alzaga número 107, colonia Centro, código postal 44100, Guadalajara, Jalisco, teléfono (01 33) 30 30 52 26, los días de lunes a viernes, de 9:00 a 13:30 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de Servicios de Salud Jalisco. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
2. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día viernes 18 de noviembre de 2005 a las 12:00 horas, en el Auditorio Central del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, ubicado en Dr. Baeza Alzaga número 107, colonia Centro, código postal 44100, Guadalajara, Jalisco.
3. La visita a las instalaciones será de carácter imprescindible y se efectuará el día 16 de noviembre de 2005, en el Hospital General de Occidente, planta baja en el área de servicio de diálisis y hemodiálisis, avenida Zoquipan número 1050, colonia Zoquipan, Zapopan, Jal., teléfono (0133) 36334107, extensión 1105. A las 12:00 horas. Con el responsable del proyecto Dr. Héctor Enrique García Bejarano, Jefe de Nefrología del Hospital General de Occidente.
4. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
5. El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnico-económicas se efectuará el día viernes 25 de noviembre de 2005 a las 9:30 horas, en el Auditorio Central del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, Dr. Baeza Alzaga número 107, colonia Centro, código postal 44100, Guadalajara, Jalisco.
6. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
7. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
8. Lugar de presentación del servicio: Hospital General de Occidente, planta baja en servicio de diálisis y hemodiálisis, avenida Zoquipan número 1050, colonia Zoquipan, Zapopan, Jal., teléfono (0133) 36334107, extensión 1105.
9. Plazo de entrega: a partir de la fecha de notificación del fallo de la licitación, el proveedor tendrá a más tardar 90 días naturales, para hacer las adecuaciones requeridas a las instalaciones y comenzar a prestar el servicio.
10. El pago se realizará: mensualmente a partir de que comience a prestar los servicios requeridos a entera satisfacción del comprador y la entrega de la documentación correspondiente.
11. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
12. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

GUADALAJARA, JAL., A 1 DE NOVIEMBRE DE 2005.
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION
L.A.E. MARTHA ELENA BENAVIDES HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 220447)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE MEXICO CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 004 (D.G.I.G. 012)

FIDEICOMISO AMBIENTAL 1490.- PARA APOYAR LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL EN LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MEXICO
"PROYECTO DE CONSERVACIÓN ECOLÓGICA DE LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MEXICO"

La Comisión del Agua del Estado de México, de conformidad con el artículo 134 constitucional, y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a las personas físicas o morales con posibilidades de llevar a cabo la obra que se describe a continuación, participando como licitante para la adjudicación del contrato por la modalidad de cotización de precios unitarios y tiempo determinado.

Número de licitación: 44111001-008-05

Número de foliación: 4411661-000-00							
Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,000.00		10/11/2005	10/11/2005 11:00 horas	9/11/2005 11:00 horas	16/11/2005 10:00 horas	16/11/2005 10:00 horas	
Clave FSC 0(CCAOP)	Descripción general de la obra				Fechas estimadas de		Capital contable requerido
					Inicio	Plazo	
	Construcción de 49 presas de infiltración de gavión y mampostería en dos áreas naturales protegidas localizadas en la zona Metropolitana del Valle de México				1/12/2005	90 días naturales	\$5'000,000.00

Experiencia: haber ejecutado obras de construcción de presas de control de azolve y lo acreditará presentando copias de contratos con sus respectivas actas de recepción.

La licitación se formalizará mediante el contrato número: CAEM-DGIG-SEMA-056-05-CP

Número de licitación: 44111001-009-05

Número de licitación: 44111001 005 00						
Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	10/11/2005	10/11/2005 11:00 horas	9/11/2005 11:00 horas	16/11/2005 12:00 horas	16/11/2005 12:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)0	Descripción general de la obra			Fechas estimadas de		Capital contable requerido
				Inicio	Plazo	
	Creación y rehabilitación de 45 áreas verdes urbanas en 15 municipios conurbados en la zona Metropolitana del Valle de México (suministro y plantación de árboles)			1/12/2005	90 días naturales	\$2'000,000.00

Experiencia: haber ejecutado contratos de suministro y plantación de árboles y lo acreditará presentando copias de contratos con sus respectivas actas de recepción.

La licitación se formalizará mediante el contrato número: CAEM-DGIG-SEMA-057-05-CP

Número de licitación: 44111001-010-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
--------------------	----------------------------------	-----------------------	---	--	----------------------------

\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	10/11/2005	10/11/2005 11:00 horas	9/11/2005 11:00 horas	16/11/2005 16:00 horas	16/11/2005 15:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fechas estimadas de		Capital contable requerido
				Inicio	Plazo	
0	Implementación de obra civil y señalización de 45 áreas verdes urbanas en 15 municipios conurbados en la zona Metropolitana del Valle de México (formación de andadores y quarniciones)			1/12/2005	90 días naturales	\$2'000,000.00

Experiencia: haber ejecutado obras urbanas y lo acreditará presentando copias de contratos con sus respectivas actas de recepción.

La licitación se formalizará mediante el contrato número: CAEM-DGIG-SEMA-058-05-CP

Visita a la obra para todas las licitaciones: Residencia de Construcción Texcoco Sur 3a. avenida sin número junto a la Cía. de Luz, colonia Evolución, Nezahualcóyotl, teléfonos (0155) 57923541, 57923430 y 57-65-67-88.

Consideraciones generales:

Las obras son por encargo de la Secretaría del Medio Ambiente a la Comisión del Agua del Estado de México, motivo por el cual se debe cubrir el pago de las bases con cheque certificado o de caja a favor del "Fideicomiso Ambiental 1490 y/o Secretaría de Ecología" o efectivo, este pago no es reembolsable.

El origen de los recursos corresponden al patrimonio del Fideicomiso Ambiental 1490 operado por el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.

Bases y especificaciones: la entrega de bases previo pago en la Coordinación Administrativa de la Secretaría del Medio Ambiente, ubicada en Conjunto Sedagro, Rancho San Lorenzo, Metepec, México, será en la Dirección General de Inversión y Gestión, ubicada en calle Irrigación número 100-A esquina con avenida Independencia Oriente, colonia Independencia, Toluca, Estado de México, presentando los documentos que se indican a continuación, de acuerdo a las fechas señaladas en el cuadro de referencia, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 y de 14:30 a 18:00 horas, las propuestas se presentarán en idioma español y el acto de apertura se realizará en este domicilio. Para mayor información, favor de comunicarse a los teléfonos (01722) 214-59-06 y 213-16-08.

1. Acta constitutiva y modificaciones según su naturaleza jurídica, o en el caso de personas físicas acta de nacimiento y Registro Federal de Contribuyentes.
2. El capital contable, deberá acreditarse con la declaración fiscal del ejercicio 2004 o los estados financieros auditados por contador público titulado y autorizado por la SHCP, incluyendo el dictamen y cédula profesional.
3. La experiencia y capacidad técnica deberán acreditarlo con los contratos y actas de recepción que se señala para cada licitación en particular.
 - Se otorgará un anticipo de 30%.
 - Contenido 100% nacional de mano de obra, equipo y materiales, podrán subcontratarse partes de la ejecución de la obra y ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Criterio de adjudicación:

La convocante, con la participación de la Secretaría del Medio Ambiente; y la Comisión Nacional del Agua, realizará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, tomando como referencia el presupuesto base de la dependencia, verificando que cumplan con los requisitos legales, técnicos, económicos y normativos solicitados en las bases, juntas de aclaraciones o cualquier otro documento implementado en el proceso, con base en lo que establece el artículo 38 de la

Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el 36 y 37 de su Reglamento, clasificando como propuestas solvente aquella que cumpla la totalidad de los requerimientos, adjudicándose el contrato a la propuesta económicamente más conveniente para el Estado.

Si ninguna de las propuestas reúne los requisitos solicitados o sus precios unitarios se encuentren demasiado bajos o muy altos con respecto al presupuesto base de la dependencia se declarará desierta la licitación.

NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEX., A 1 DE NOVIEMBRE DE 2005.
VOCAL EJECUTIVO

ING. JOSE MANUEL CAMACHO SALMON
RUBRICA.

(R.- 220437)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

SECRETARIA DE EDUCACION CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL DEL ESTADO DE MEXICO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CONVOCATORIA 004**SEGUNDA CONVOCATORIA**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de asesoría y capacitación contable, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 44002003-004-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$968.88 Costo en compraNET: \$880.80	9/11/2005	9/11/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	16/11/2005 10:00 horas	16/11/2005 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicios de asesoría y capacitación contable	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Emilio Baz número 109, 2o. piso, colonia La Merced-Alameda, código postal 50080, Toluca, México, teléfono (01722) 215 96 48, los días 1, 3, 4, 7, 8 y 9 de noviembre de 2005; con el siguiente horario de 9:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Gobierno del Estado de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de concursos de la Dirección de Administración de la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social, ubicada en Emilio Baz número 109, 3er. piso, colonia La Merced-Alameda, código postal 50080, Toluca, México.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 16 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de concursos de la Dirección de Administración de la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social, Emilio Baz número 109, 3er. piso, colonia La Merced-Alameda, código postal 50080, Toluca, México.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 16 de noviembre de 2005 a las 10:01 horas, en la sala de concursos de la Dirección de Administración de la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social, Emilio Baz número 109, 3er. piso, colonia La Merced-Alameda, código postal 50080, Toluca, México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: conforme a lo establecido en bases, los días: conforme al anexo uno de las bases en el horario de entrega: conforme al anexo uno de las bases.
- Plazo de entrega: conforme al anexo uno de las bases.
- El pago se realizará: conforme a lo establecido en bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 1 DE NOVIEMBRE DE 2005.

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. LUIS MANUEL NEMER ALVAREZ

RUBRICA.

(R.- 220432)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

SECRETARIA DE COMUNICACIONES
 JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MEXICO
 DIRECCION DE CONSERVACION
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con lo que se establece en los artículos 24, 26, 27, 28, 30, 31, 32, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas, y los artículos 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 27 y 28 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional, para la contratación de obra pública a precio unitario y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional: SCEM-JC-05-AGIS-106-C

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
En la Junta de Caminos \$2,000.00	8/11/05	10/11/05 12:00 Hrs.	10/11/05 10:00 Hrs.	15/11/05 10:00 Hrs.

Ubicada en Municipio de Tultitlán

Residencia	Descripción general de la obra	Fecha de inicio fecha de término	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Cuautitlán Dirección: calle Convento de Santo Domingo No. 42 Fracc. Sta. Mónica Tlalnepantla	Conclusión del mejoramiento y rehabilitación de la carretera Tlalnepantla-Cuautitlán	21/11/05 31/12/05	Días naturales 41	2'000,000.00

Licitación pública nacional: SCEM-JC-05-AGIS-120-C

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
En la junta de caminos \$2,000.00	8/10/05	10/11/05 12:00 Hrs.	10/11/05 10:00 Hrs.	15/11/05 12:00 Hrs.

Ubicada en Municipio de Nezahualcóyotl

Residencia	Descripción general de la obra	Fecha de inicio fecha de término	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Texcoco Dirección: Barranquilla No. 100, Fracc. San Martín Bo. La Trinidad, Texcoco	Rehabilitación y mantenimiento del Periférico Oriente, tramo del bordo de Xochiaca a la avenida Carlos Hank González, en Aragón	21/11/05 31/12/05	Días naturales 41	5'000,000.00

- Los recursos son de procedencia federal del Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF) con oficio de autorización 20321-AGIS-2071/05 de fecha 30/09/05.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles en las oficinas centrales de la Junta de Caminos ubicadas en Igualdad número 101 esquina Fraternidad, Santiago Tlaxomulco, código postal 50030 Toluca, México; en días hábiles de 9:00 a 18:00 horas.
- Forma de pago para la adquisición de las bases: se cubrirá en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Junta de Caminos del Estado de México.
- La visita al lugar de la obra, así como la junta de aclaraciones se llevará a cabo el día indicado en el cuadro superior teniendo como lugar de reunión la Residencia Regional correspondiente.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de: 30% del monto del contrato.

- Con fundamento en el artículo 127 fracción VI del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la dependencia o entidad, procederá a la rescisión del contrato, si subcontratan partes de los trabajos objeto del contrato sin dar aviso a la dependencia o entidad.
- No se podrá negociar las bases contenidas en la licitación. Así como las proposiciones presentadas por los licitantes.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrándose previamente su participación.
- Los interesados deberán acreditar su experiencia presentando el curriculum vitae actualizado, en el que se demuestre que la empresa cuenta con experiencia en este tipo de obras y que los técnicos que integran la dirección y administración de obras de la empresa, así como los que estarán al frente de la obra, también cuentan con experiencia en la ejecución de obras similares, debiendo presentar el original de la cédula profesional de estos últimos. Asimismo, la documentación que compruebe la capacidad técnica y especialidad de la empresa, anexando relación, números de contratos y copias fotostáticas de los mismos, que refieran haber ejecutado obras similares a la(s) invocada(s) en esta convocatoria y/o copia de las actas de entrega-recepción de las obras terminadas durante los dos últimos años y contar con el capital contable mínimo requerido, acreditado mediante el último estado financiero y anexos, debidamente auditado por contador público externo, y/o última declaración fiscal del ejercicio inmediato anterior, adjuntando copia de la cédula profesional, y el registro ante la Dirección General de Auditoría Fiscal Federal del auditor. Asimismo, en cumplimiento a la adición 32-D del Código Fiscal de la Federación, los participantes deberán acreditar estar al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales.

Los requisitos generales que deberán cumplir los interesados son:

1. Solicitud de inscripción a la licitación.
2. Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica; si es persona física, copia certificada del acta de nacimiento (original) y copia fotostática.
3. Copia del Registro Federal de Causantes de la empresa, o de la persona física, según corresponda.
4. Declaración por escrito y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 26 fracción XI del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
5. Relación de contratos de obras en vigor que tengan celebrados con la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal así como con los particulares, anexando copia de la carátula de éstos, señalando el importe total del contrato y el importe por ejercer desglosado por anualidades.
6. Relación del equipo propio disponible y ubicación, debiendo anexar una copia y los originales de sus facturas, que le serán devueltos una vez cotejados.
7. Acreditación y copia del comprobante de domicilio fiscal.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán:

1. La apertura de proposiciones se llevará a cabo en la sala de usos múltiples de las oficinas centrales de la Junta de Caminos ubicadas en Igualdad número 101 esquina Fraternidad, Santiago Tlaxomulco, código postal 50030 Toluca, México, el día y la hora indicados. En este acto se dará a conocer lugar, fecha y hora del fallo respectivo.
2. La Junta de Caminos, con base en el análisis comparativo y detallado de las propuestas admitidas y en su propio presupuesto de la(s) obra(s), emitirá el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual en su caso, se adjudicará el contrato a la persona física o moral que de entre los proponentes reúna las condiciones y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la(s) obra(s), considerando costos de mercado. Si una vez realizado el análisis comparativo, resultare que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la convocante, se dictaminará, que el contrato se adjudique a la postura solvente conveniente. Ninguna de las condiciones de las bases de la licitación podrán ser negociadas. Cuando ninguna de las posturas sea aceptable, la convocante declarará desierto el concurso con base en lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
3. La(s) obra(s) se realizará(n) por contrato a base de precios unitarios y tiempo determinado, en los términos que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento las condiciones y forma de pago son: elaboración de estimaciones de obra por los trabajos ejecutados, por un periodo máximo de treinta días, hasta el término de la(s) obra(s), mismas que se liquidarán en un plazo no mayor de treinta días hábiles contados a partir de la fecha en que se hubiera aceptado y firmado la(s) estimación(es) por las partes. Garantía de la postura: será por el 5% del monto de la propuesta (sin IVA) a favor de la Junta de Caminos del Estado de México. De conformidad con lo señalado en el artículo 30 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las

Mismas, el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, será presidido por el C. ingeniero Dagoberto Suárez Cordero.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 1 DE NOVIEMBRE DE 2005.

DIRECTOR GENERAL

JAIME HUMBERTO BARRERA VELASQUEZ

RUBRICA.

(R.- 220445)

H. AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACA, ESTADO DE MEXICO

COMITE DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRAS PUBLICAS

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de material de la construcción y material para drenaje sanitario, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
44313001-001-05	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	4/11/2005	4/11/2005 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/11/2005 11:00 horas	10/11/2005 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C720810004	Cemento tipo I (cemento Pórtland Gris Tipo 1 CPC 30R)	1,105.59	Tonelada
2	C511000004	Arena (arena azul de mina)	2,186	Metro cúbico
3	C511000054	Grava (grava de ¾")	1,554	Metro cúbico
4	C720830004	Lámina de asbesto-cemento (lámina acanalada de fibrocemento color gris con carrera de onda de 4", p4 lámina rural, sección 1.20 mts x 1.25 mts x 4 mm., que incluya 1 espárrago de ¾" x 6" en forma de "u6" con tuercas hexagonales y 2 birlos y sus respectivas arandelas)	8,750	Pieza

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Servicios y Obras Públicas, en sesión extraordinaria el día 25 de octubre de 2005.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Palacio Municipal sin número, colonia Centro, código postal 50740, Ixtlahuaca, México, teléfono 712 1229556, los días de martes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería Municipal de Ixtlahuaca, Estado de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de noviembre de 2005 a las 13:00 horas, en el Salón de Cabildos del H. Ayuntamiento ubicado en Palacio Municipal sin número, colonia Centro, código postal 50740, Ixtlahuaca, México.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 10 de noviembre de 2005 a las 11:00 horas, en el Salón de Cabildos del H. Ayuntamiento ubicado en Palacio Municipal sin número, colonia Centro, código postal 50740, Ixtlahuaca, México.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 10 de noviembre de 2005 a las 11:00 horas, en el Salón de Cabildos, ubicado en Palacio Municipal sin número, colonia Centro, código postal 50740, Ixtlahuaca, México.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en 49 comunidades del Municipio de Ixtlahuaca, de acuerdo a las bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: dentro de los 15 días naturales posteriores al fallo y de acuerdo a las bases.
- El pago se realizará: en moneda nacional dentro de los 15 días posteriores a la entrega total de los bienes y documentación requerida.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Podrá asistir cualquier persona a los diferentes actos en calidad observadora, registrando previamente su participación.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
44313001-002-05	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	4/11/2005	4/11/2005 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/11/2005 16:00 horas	10/11/2005 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C720600014	Niples metálicos para tubería (niple de Fo.Go. de 3" x 20 cms de longitud)	12	Pieza
2	C720835016	Tubería y accesorios de concreto (tubo de concreto simple de 38 cms. x 1.00 mts.)	3,646	Pieza
3	C720835016	Tubería y accesorios de concreto (tubo de concreto simple de 45 cms. x 1.00 mts.)	1,152	Pieza
4	C720835016	Tubería y accesorios de concreto (brocal de concreto con tapa)	80	Pieza
5	C720835016	Tubería y accesorios de concreto (tubo de concreto simple de 20 cms. x 0.90 mts.)	22	Pieza
6	C511222298	Tezontle (tezontle piedra Plend)	4	Metro cúbico
7	C720810004	Cemento Tipo 1 (cemento Pórtland gris tipo 1 cpc 30 R)	70.8	Tonelada
8	C720200104	Varilla corrugada (varilla de número 3, f4=4200)	4.5	Tonelada
9	C511000004	Arena (arena azul de mina)	163	Metro cúbico
10	C511000054	Grava (grava de ¾")	46	Metro cúbico
11	C720835004	Ladrillos y bloca de concreto (block de concreto de 12 x 20 x 40 cms.)	753	Pieza
12	C720800008	Tabiques de cemento y arena (tabicón de concreto ligero de 9 x 13 x 27 cms.)	36.38	Millar
13	C720200016	Alambrón (Alambrón liso de ¼", número 2)	36	Kilogramo

14	C720200110	Alambre (alambre recocido número 18)	125	Kilogramo
15	C390000076	Clavo (clavo de 2 ½" a 3 ½")	30	Kilogramo
16	C691200006	Triplay de pino (hoja de triplay de 1.22 mts. X 2.44 mts de 19 mm.)	35	Pieza
17	C691000052	Polines aserrado a labrado (polín de 4" x 4" x 2.50 mts de tercera)	115	Pieza
16	C720600008	Codos metálicos para tubería (codo galvanizado de 90 grados de 75 mm.)	12	Pieza
17	C720600024	Tes metálicas para tubería (tee galvanizada de 75 mm.)	6	Pieza
18	C720600014	Niple metálico para tubería (niple galvanizado de 3" x 50 cms.)	6	Pieza
19	C390000344	Tubo conducción de líquidos (tubo de P.V.C. Hid. RD-26 con campana de 63 mm.)	12	Pieza
20	C720405000	Sellador de P.V.C. (sellador siler grande de 250 grs.)	1	Lata
21	C720200084	Malla de acero (metal desplegable)	6	Metro cuadrado

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Servicios y Obras Públicas, en sesión extraordinaria el día 25 de octubre de 2005.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Palacio Municipal sin número, colonia Centro, código postal 50740, Ixtlahuaca, México, teléfono 712 1229556, los días de martes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería Municipal de Ixtlahuaca, Estado de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de noviembre de 2005 a las 16:00 horas, en el Salón de Cabildos del H. Ayuntamiento, ubicado en Palacio Municipal sin número, colonia Centro, código postal 50740, Ixtlahuaca, México.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 10 de noviembre de 2005 a las 16:00 horas, en el Salón de Cabildos, ubicado en Palacio Municipal sin número, colonia Centro, código postal 50740, Ixtlahuaca, México.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 10 de noviembre de 2005 a las 16:00 horas, en el Salón de Cabildos, ubicado en Palacio Municipal sin número, colonia Centro, código postal 50740, Ixtlahuaca, México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en la comunidad de San Cristóbal de los Baños, Ixtlahuaca, Estado de México, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: dentro de los 15 días naturales posteriores al fallo y de acuerdo a las bases.
- El pago se realizará: en moneda nacional dentro de los 15 días posteriores a la entrega total de los bienes y documentación requerida.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Podrá asistir cualquier persona a los diferentes actos en calidad observadora, registrando previamente su participación.

IXTLAHUACA, EDO. DE MEX., A 1 DE NOVIEMBRE DE 2005.

PRESIDENTE DEL COMITE
T.C. BENJAMIN MIRANDA CISNEROS
RUBRICA.

(R.- 220546)

TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE COACALCO

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES)

PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
44078001-001-05	\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,300.00	9/11/2005	10/11/2005 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	14/11/2005 10:00 HORAS	14/11/2005 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810800000	SERVICIOS GENERALES	24	PERSONA

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE NUMERO 54, COLONIA CABECERA MUNICIPAL, CODIGO POSTAL 55700, COACALCO DE BERRIOZABAL, MEXICO, TELEFONOS 21-59-43-24 Y 21-59-44-68, EXTENSION 107, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:30 A 17:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 10 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN EL TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE COACALCO, UBICADO EN AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE NUMERO 54, COLONIA CABECERA MUNICIPAL, CODIGO POSTAL 55700, COACALCO DE BERRIOZABAL, MEXICO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 14 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN EL TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE COACALCO, AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE NUMERO 54, COLONIA CABECERA MUNICIPAL, CODIGO POSTAL 55700, COACALCO DE BERRIOZABAL, MEXICO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 14 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN EL TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE COACALCO, AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE NUMERO 54, COLONIA CABECERA MUNICIPAL, CODIGO POSTAL 55700, COACALCO DE BERRIOZABAL, MEXICO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE COACALCO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 17:30 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 31 DE DICIEMBRE A LAS 0:00 HORAS.
- EL PAGO SE REALIZARA: CHEQUE.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
44078001-002-05	\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,300.00	10/11/2005	11/11/2005 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	15/11/2005 10:00 HORAS	15/11/2005 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810800000	SERVICIOS GENERALES	36	PERSONA

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE NUMERO 54, COLONIA CABECERA MUNICIPAL, CODIGO POSTAL 55700, COACALCO DE BERRIOZABAL, MEXICO, TELEFONOS 21-59-43-24 Y 21-59-44-68, EXTENSION 107, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:30 A 17:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 11 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN EL TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE COACALCO, UBICADO EN AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE NUMERO 54, COLONIA CABECERA MUNICIPAL, CODIGO POSTAL 55700, COACALCO DE BERRIOZABAL, MEXICO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 15 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN EL TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE COACALCO, AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE NUMERO 54, COLONIA CABECERA MUNICIPAL, CODIGO POSTAL 55700, COACALCO DE BERRIOZABAL, MEXICO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 15 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN EL TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE COACALCO, AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE NUMERO 54, COLONIA CABECERA MUNICIPAL, CODIGO POSTAL 55700, COACALCO DE BERRIOZABAL, MEXICO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE COACALCO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:30 A 17:30 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 31 DE DICIEMBRE A LAS 0:00 HORAS.
- EL PAGO SE REALIZARA: CHEQUE.

- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

COACALCO DE BERRIOZABAL, EDO. DE MEX., A 27 DE OCTUBRE DE 2005.

DIRECTOR GENERAL

ING. JORGE JUAREZ MATA

RUBRICA.

(R.- 220378)

JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MEXICO

DEPARTAMENTO DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ESTIMACIONES

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con lo que se establece en los artículos 24, 26 fracción I, 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31, 32, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas, y los artículos 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 27 y 28 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional, para la contratación de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
44113002-001-05	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,950.00	7/11/2005	9/11/2005 10:00 horas	8/11/2005 10:00 horas	15/11/2005 11:00 horas	15/11/2005 11:01 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1030302	Construcción de puente vehicular para acceso a la cabecera municipal, ubicado en la Cruz de las Misiones (Obra Nueva)			21/11/2005	41 días naturales	\$4'500,000.00

- La procedencia de los recursos son federal (PAFEF), con oficio de asignación número 20321-AGIS-2072/05, de fecha 30-09-2005 y número de control 1.62734.5.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Igualdad esquina Fraternidad número 101, colonia Santiago Tlaxomulco, código postal 50030, Toluca, México, teléfono 2-72-44-44, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, para la adquisición de bases: se cubrirá en efectivo, cheque certificado o de caja, a favor de la Tesorería de la Junta de Caminos del Estado de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Para la entrega de planos, especificaciones particulares, procedimientos constructivos y en caso de requerir información adicional, deberán acudir directamente a las oficinas centrales de la Junta de Caminos.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en la Residencia Regional Toluca, ubicada en Irrigación número 100, colonia Meteoro, código postal 50070, Toluca, México.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 15 de noviembre de 2005 a las 11:00 horas, en las oficinas centrales de la Junta de Caminos, ubicadas en Igualdad número 101 esquina Fraternidad, colonia Santiago Tlaxomulco, código postal 50030, Toluca, México.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 15 de noviembre de 2005 a las 11:01 horas, en las oficinas centrales de la Junta de Caminos, ubicadas en Igualdad número 101 esquina Fraternidad, colonia Santiago, código postal 50030, Toluca, México.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 8 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en la Residencia Regional Toluca, ubicada en Irrigación número 100, colonia Meteoro, código postal 50070, Toluca, México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: presentando el curriculum vitae actualizado, en el que se demuestre que la empresa cuenta con experiencia en este tipo de obras y que los técnicos que integran la dirección y administración de obras de la empresa, así como los que estarán al frente de la obra, también cuentan con experiencia en la ejecución de obras similares, debiendo presentar el original de la cédula profesional de estos últimos. Asimismo, la documentación que compruebe la capacidad técnica y especialidad de la empresa, anexando relación, números de contratos y copias fotostáticas de los mismos, que refieran haber ejecutado obras similares a la(s) invocada(s) en esta convocatoria y/o copia de las actas de entrega-recepción de las obras terminadas durante los dos últimos años y contar con el capital contable mínimo requerido, acreditado mediante el último estado financiero y anexos, debidamente auditado por contador público externo, y/o última declaración fiscal del ejercicio inmediato anterior, adjuntando copia de la cédula profesional, y el registro ante la Dirección General de Auditoría Fiscal Federal del auditor. Asimismo, en cumplimiento a la adición 32-D del Código Fiscal de la Federación, los participantes deberán acreditar estar al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 1. Solicitud de inscripción al concurso.
 2. Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica; si es persona física, copia certificada del acta de nacimiento (original) y copia fotostática.
 3. Copia del Registro Federal de Causantes de la empresa, o de la persona física, según corresponda.
 4. Declaración por escrito y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 26 fracción XI del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 5. Relación de contratos de obras en vigor que tenga(n) celebrados con la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, así como con los particulares, anexando copia de la carátula de éstos, señalando el importe total del contrato y el importe por ejercer desglosado por anualidades.
 6. Relación del equipo propio disponible y ubicación, debiendo anexar una copia y los originales de sus facturas, que le serán devueltos una vez cotejados.
 7. Acreditación y copia del comprobante de domicilio fiscal.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán:
 1. La apertura de proposiciones se llevará a cabo en la sala de usos múltiples de las oficinas centrales de la Junta de Caminos, ubicadas en Igualdad número 101 esquina Fraternidad, Santiago Tlaxomulco, código postal 50030, Toluca, México, el día y la hora indicados. En este acto se dará a conocer lugar, fecha y hora del fallo respectivo.
 2. La Junta de Caminos, con base en el análisis comparativo y detallado de las propuestas admitidas y en su propio presupuesto de la(s) obra(s), emitirá el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual en su caso, se adjudicará el contrato a la persona física o moral que de entre los proponentes reúna las condiciones y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la(s) obra(s), considerando costos de mercado, así como los rendimientos de maquinaria y equipo de construcción propuesto deberán considerarse como equipos nuevos. Si una vez realizado el análisis comparativo, resultare que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la convocante, se dictaminará, que el contrato se adjudique

a la postura solvente conveniente. Ninguna de las condiciones de las bases de la licitación podrán ser negociadas. Cuando ninguna de las posturas sea aceptable, la convocante declarará desierto el concurso con base en lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

3. La(s) obra(s) se realizará(n) por contrato a base de precios unitarios y tiempo determinado, en los términos que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.
- Las condiciones de pago son: elaboración de estimaciones de obra por los trabajos ejecutados, por un periodo máximo de treinta días, hasta el término de la(s) obra(s), mismas que se liquidarán en un plazo no mayor de treinta días hábiles contados a partir de la fecha en que se hubiera aceptado y firmado la(s) estimación(es) por las partes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 1 DE NOVIEMBRE DE 2005.

DIRECTOR GENERAL

JAIME HUMBERTO BARRERA VELAZQUEZ

RUBRICA.

(R.- 220444)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 002

México

Esta convocatoria se formula como resultado del anuncio general de adquisiciones para este proyecto publicado en la edición número 630 de Development Business del 16 de mayo de 2004.

El Gobierno de México ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, número 7061-ME para sufragar parcialmente el costo del Programa de Calidad, Equidad y Desarrollo, y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos derivados de los contratos resultado de las licitaciones números: 45001002-002-05, 45001002-003-05, 45001002-004-05, 45001002-005-05, 45001002-006-05 y 45001002-007-05.

A las personas físicas y morales, interesadas en participar en las licitaciones públicas de carácter nacional, relacionada con la construcción de 2 hospitales generales y 4 hospitales comunitarios en las localidades de La Piedad, Maravatío, La Huacana, Tuzantla, Nocupétaro-Carácuaro, Maruata Municipio de Aguila, de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con lo establecido en los artículos 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra pública sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Capital contable requerido
45001002-002-05	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	8/Nov./05 13:00 Hrs.	9/Nov./05 11:00 Hrs.	10/Nov./05 10:00 Hrs.	17/Nov./05 10:00 Hrs.	17/Nov./05 10:01 Hrs.	\$18'000,000.00

Clave FSC (CCAOP)	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución de los trabajos	Descripción general de la obra	Ubicación de la obra	
1080202	14/Dic./2005	383 días naturales	Construcción del hospital general de 60 camas en la Piedad Cavadas, Michoacán	Localidad	La Piedad
				Municipio	La Piedad
				Estado	Michoacán

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Capital contable requerido
45001002-003-05	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	8/Nov./05 13:00 Hrs.	9/Nov./05 10:00 Hrs.	10/Nov./05 11:30 Hrs.	17/Nov./05 11:30 Hrs.	17/Nov./05 11:31 Hrs.	\$6'000,000.00
Clave FSC (CCAOP)	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución de los trabajos	Descripción general de la obra			Ubicación de la obra	
1080202	14/Dic./2005	261 días naturales	Construcción del hospital de la comunidad de 18 camas en Tuzantla, Michoacán			Localidad	Tuzantla
						Municipio	Tuzantla
						Estado	Michoacán

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Capital contable requerido
45001002-004-05	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	8/Nov./05 13:00 Hrs.	9/Nov./05 12:00 Hrs.	10/Nov./05 13:00 Hrs.	17/Nov./05 13:00 Hrs.	17/Nov./05 13:01 Hrs.	\$6'000,000.00
Clave FSC (CCAOP)	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución de los trabajos	Descripción general de la obra			Ubicación de la obra	
1080202	14/Dic./2005	261 días naturales	Construcción del hospital de la comunidad de 18 camas en Maruata, Michoacán			Localidad	Maruata
						Municipio	Aquila
						Estado	Michoacán

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Capital contable requerido
45001002-005-05	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	8/Nov./05 13:00 Hrs.	10/Nov./05 11:00 Hrs.	11/Nov./05 10:00 Hrs.	18/Nov./05 10:00 Hrs.	18/Nov./05 10:01 Hrs.	\$6'000,000.00
Clave FSC (CCAOP)	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución de los trabajos	Descripción general de la obra			Ubicación de la obra	
1080202	14/Dic./2005	261 días naturales	Construcción del hospital de la comunidad de 18 camas en la Huacana, Michoacán			Localidad	La Huacana
						Municipio	La Huacana
						Estado	Michoacán

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Capital contable requerido	
45001002- 006-05	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	8/Nov./05 13:00 Hrs.	10/Nov./05 9:00 Hrs.	11/Nov./05 11:30 Hrs.	18/Nov./05 11:30 Hrs.	18/Nov./05 11:31 Hrs.	\$10'000,000.00	
Clave FSC (CCAOP)	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución de los trabajos	Descripción general de la obra				Ubicación de la obra	
1080202	14/Dic./2005	291 días naturales	Construcción del hospital general de 30 camas en Maravatío, Michoacán				Localidad	Maravatío
							Municipio	Maravatío
							Estado	Michoacán

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Capital contable requerido	
45001002- 007-05	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	8/Nov./05 13:00 Hrs.	10/Nov./05 11:00 Hrs.	11/Nov./05 13:00 Hrs.	18/Nov./05 13:00 Hrs.	18/Nov./05 13:01 Hrs.	\$6'000,000.00	
Clave FSC (CCAOP)	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución de los trabajos	Descripción general de la obra				Ubicación de la obra	
1080202	14/Dic./2005	261 días naturales	Construcción del hospital de la comunidad de 18 camas en Carácuaro-Nocupétaro, Michoacán				Localidad	Nocupetaro
							Municipio	Nocupetaro
							Estado	Michoacán

Las bases de la(s) licitación(es) se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Unidad Departamental de Concursos de la Dirección Técnica de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, ubicada en avenida Acueducto número 1514, colonia Chapultepec Norte, código postal 58260, en la ciudad de Morelia, Michoacán, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. Teléfono de consulta Tel./fax 01 (443) 3-15-43-87.

- La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería General del Estado con cargo a una institución de crédito autorizada y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones, apertura de propuesta(s) técnica(s) y económica(s) de la(s) licitación(es), se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección Técnica de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, ubicada en avenida Acueducto número 1514, colonia Chapultepec Norte, código postal 58260, en la ciudad de Morelia, Michoacán, en el horario y fecha indicados en la columna respectiva de esta licitación.
- Las visitas al lugar de los trabajos de las licitaciones, se llevarán a cabo en la fecha y hora señaladas en esta convocatoria, el punto de reunión será el que a continuación se indica: para la licitación número 45001002-002-05, en la entrada principal de la Presidencia Municipal de La Piedad con el Ing. Hugo Moreno González; para la licitación número 45001002-003-05, en la entrada principal de la Presidencia Municipal de Tuzantla con el Ing. José Antonio Espinoza Mandujano; para la licitación número 45001002-04-05, en la plaza principal de el poblado "La Placita de Morelos" Municipio de Aquila con el Ing. Hugo Iván Iñiguez Godoy; para la licitación número 45001002-05-05, en la entrada principal de la Presidencia Municipal de La Huacana con el Ing. Alfredo Cendejas

Rosales; para la licitación número 45001002-06-05, en la entrada principal de la Presidencia Municipal de Maravatío con el ingeniero José Antonio Espinoza Mandujano; para la licitación número 45001002-07-05, en la entrada principal de la Presidencia Municipal de Nocupétaro con el Arq. Bernabé García García.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar ninguna de las partes de la obra.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociada.
- Se otorgará un anticipo por inicio de los trabajos de 5% (cinco por ciento) de la asignación autorizada al contrato, además se otorgará un anticipo para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipos de instalación permanente y demás insumos, del 5% (cinco por ciento) de la asignación autorizada al contrato.
- Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como los estados financieros de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general avalado por un contador público externo calificado por la SHCP y demás documentos que se indican en las bases de licitación respectiva.
- Solicitud de inscripción manifestando ser de nacionalidad mexicana y conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, citando el número y descripción de la licitación firmada por el apoderado o administrador legal de la empresa; escrito en el que se manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de licitación y, en su caso, del contrato respectivo; escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada; manifestación bajo protesta de decir verdad, de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales federales, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación; original y copia del recibo de pago oficial por la compra de las bases expedido por la Tesorería General del Estado o ficha de depósito por la compra de las bases generada por el Sistema compraNET, en ambos casos respetando el día y la hora establecida como límite en la convocatoria.
- Los licitantes inscritos en compraNET, enviar vía fax 01 (443) 3-15-43-87 o de manera personal, copia de recibo de pago un día hábil posterior al de la recepción por el banco.
- El costo total de los trabajos será con recursos del préstamo que recibió el Gobierno de México proveniente del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, para sufragar parcialmente el costo del Programa de Calidad, Equidad y Desarrollo.
- Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.
- En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento vigentes, así como a las bases de licitación y minuta de junta de aclaraciones, presentando original y copia del convenio en forma notarial en el que se especifique el número de empresas asociadas y su representante común.
- Los planos, catálogo de conceptos y otros documentos que no se puedan obtener por el Sistema compraNET, se entregarán a los interesados en la Unidad Departamental de Concursos de la Dirección Técnica de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, ubicada en avenida Acueducto número 1514, colonia Chapultepec Norte, código postal 58260, en la ciudad de Morelia, Michoacán, previa presentación del recibo pagado, que genera el sistema.

- En caso de adquisición de bases de licitación por medio del Sistema compraNET: los documentos solicitados para acreditar su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera, así como los requisitos generales, se anexarán en su proposición, dentro o fuera del sobre, a elección del licitante, el no presentarlos será causa y motivo de desecho de la proposición.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los establecidos en las bases de licitación y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículos 36 y 37 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, una vez realizada la evaluación de las proposiciones calificadas como solventes técnica y económicamente, el contrato se adjudicará al licitante que, entre los licitantes cumpla con los requisitos solicitados en las bases de licitación; asimismo, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones del contrato y la ejecución de la obra, si resultare que dos o más proposiciones son solventes y, por lo tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos, se adjudicará al licitante que haya presentado la proposición solvente con el precio más bajo.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por trabajos ejecutados con una periodicidad no mayor de un mes y su importe deberá pagarse en un plazo de 20 (veinte) días naturales contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizados por la residencia de obra de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado. Conforme a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Se podrá asistir a los diferentes actos de licitación, como observador, sin compra de bases, previo registro.

MORELIA, MICH., A 1 DE NOVIEMBRE DE 2005.
SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO
ING. GILBERTO MORELOS CISNEROS
RUBRICA.

(R.- 220441)

H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA
ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA
DIRECCION GENERAL
SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en su artículo 30, el Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional para la contratación del "suministro de equipo de medición para detección de fugas" de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y acto de apertura técnica y económica
-------------------	--------------------	--------------------------------------	-----------------------	--

45302001-003-05	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	8/Nov./2005	8/Nov./2005 8:00 horas	17/Nov./2005 8:00 horas
-----------------	---	-------------	---------------------------	----------------------------

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general del suministro	Fechas estimadas de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Suministro de equipo de medición incluyendo equipo de cómputo y accesorios (medidor de inserción, registrador de datos, válvulas de inserción, detector de tuberías, micrófono de piso, etc.) para detección de fugas para el Sector Independencia	22/Nov./2005 31/Dic./2005	40 días naturales	\$500,000.00

Las modificaciones que se hagan a estas bases se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta el día 8 de noviembre, en el Departamento Jurídico del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán, sito en la avenida Acueducto número 1896, colonia Chapultepec Norte en Morelia, Mich. código postal 58260, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 14:30 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago será en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia; en compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

La junta de aclaraciones será en la sala de juntas de la Dirección General del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, en el horario y fecha señalados.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y acto de apertura técnica y económica
45302001-004-05	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	8/Nov./2005	8/Nov./2005 9:30 horas	17/Nov./2005 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general del suministro	Fechas estimadas de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Suministro de equipo de medición incluyendo equipo de cómputo y accesorios (medidor de inserción, registrador de datos, válvulas de inserción, detector de tuberías, micrófono de piso, etc.) para detección de fugas para el Sector Independencia Poniente	22/Nov./2005 31/Dic./2005	40 días naturales	\$500,000.00

Las modificaciones que se hagan a estas bases se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta el día 8 de noviembre, en el Departamento Jurídico del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán, sito en la avenida Acueducto número 1896, colonia Chapultepec Norte en Morelia, Mich. código postal 58260, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 14:30 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago será en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia; en compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

La junta de aclaraciones será en la sala de juntas de la Dirección General del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, en el horario y fecha señalados.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y acto de apertura técnica y económica
45302001-005-05	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	8/Nov./2005	8/Nov./2005 11:00 horas	17/Nov./2005 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general del suministro	Fechas estimadas de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Suministro de equipo de medición incluyendo equipo de cómputo y accesorios (medidor de inserción, registrador de datos, válvulas de inserción, detector de tuberías, micrófono de piso, etc.) para detección de fugas para el Sector Revolución	22/Nov./2005 31/Dic./2005	40 días naturales	\$500,000.00

Las modificaciones que se hagan a estas bases se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación. Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta el día 8 de noviembre, en el Departamento Jurídico del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán, sito en la avenida Acueducto número 1896, colonia Chapultepec Norte en Morelia, Mich. código postal 58260, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 14:30 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago será en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia; en compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

La junta de aclaraciones será en la sala de juntas de la Dirección General del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, en el horario y fecha señalados.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y acto de apertura técnica y económica
45302001-006-05	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	8/Nov./2005	8/Nov./2005 12:30 horas	18/Nov./2005 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general del suministro	Fechas estimadas de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Suministro de equipo de medición incluyendo equipo de cómputo y accesorios (medidor de inserción, registrador de datos, válvulas de inserción, detector de tuberías, micrófono de piso, etc.) para detección de fugas para el Sector Revolución Norte	23/Nov./2005 31/Dic./2005	39 días naturales	\$500,000.00

Las modificaciones que se hagan a estas bases se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta el día 8 de noviembre, en el Departamento Jurídico del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán, sito en la avenida Acueducto número 1896, colonia Chapultepec Norte en Morelia, Mich. código postal 58260, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 14:30 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago será en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia; en compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

La junta de aclaraciones será en la sala de juntas de la Dirección General del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, en el horario y fecha señalados.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y acto de apertura técnica y económica
45302001-007-05	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	8/Nov./2005	8/Nov./2005 14:00 horas	18/Nov./2005 11:00 horas

CLAVE FSC (CCAOP)	Descripción general del suministro	Fechas estimadas de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Suministro de medición incluyendo equipo de cómputo y accesorios (medidor de inserción, registrador de datos, válvulas de inserción, detector de tuberías, micrófono de piso, etc.) para detección de fugas para el Sector Centro	23/Nov./2005 31/Dic./2005	39 días naturales	\$500,000.00

Las modificaciones que se hagan a estas bases se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación. Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta el día 8 de noviembre, en el Departamento Jurídico del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán, sito en la avenida Acueducto número 1896, colonia Chapultepec Norte en Morelia, Mich. código postal 58260, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 14:30 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago será en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia; en compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

La junta de aclaraciones será en la sala de juntas de la Dirección General del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, en el horario y fecha señalados.

Los actos de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en la sala de juntas de la Dirección General del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, en el horario y fecha señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia de los siguientes documentos:

- I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- III. Declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas de su profesión) correspondiente a los dos últimos ejercicios fiscales, con el que se acredite el capital contable requerido por el Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia.

- IV. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
- V. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
- a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado protocolizado ante notario público a que se refiere el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Organismo.

En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, se adjudicará la adquisición, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el Departamento Jurídico del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia.

Se otorgará un anticipo de hasta un 20%

El pago de los suministros se hará a la entrega total, o parcial.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MORELIA, MICH., A 1 DE NOVIEMBRE DE 2005.

EL DIRECTOR GENERAL DEL OOAPAS

ING. JUAN LUIS CALDERON HINOJOSA

RUBRICA.

(R.- 220436)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CUERNAVACA, MORELOS

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de cámaras de vigilancia para el sistema de monitoreo de la ciudad de Cuernavaca, Morelos, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por Arluz Gabriela Sivertsen Ramírez, con cargo de Directora de Recursos Materiales y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el día 24 de octubre de 2005.

Licitación pública nacional

No. de licitación 46304001-001-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00	4/11/2005	4/11/2005 10:30 horas	No habrá visita a instalaciones	10/11/2005 10:30 horas	10/11/2005 10:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I210000000	Equipo de mantenimiento y seguridad	14	Equipo
2	I210000000	Equipo de mantenimiento y seguridad	7	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Miguel Hidalgo número 204 sótano, colonia Centro, código postal 62000, Cuernavaca, Morelos, teléfono (01-777) 3295525, los días del 1 al 4 de noviembre de 2005; con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, ante la Tesorería Municipal, ubicada en calle Miguel Hidalgo número 204, colonia Centro, en Cuernavaca, Morelos, mediante efectivo, cheque certificado o de caja, expedido a favor del Municipio de Cuernavaca. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de noviembre de 2005 a las 10:30 horas en la sala de juntas de la Secretaría de Administración y Sistemas
- (primer piso), ubicado en Miguel Hidalgo número 204, colonia Centro, código postal 62000, Cuernavaca, Morelos.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 10 de noviembre de 2005 a las 10:30 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Administración y Sistemas (primer piso), Miguel Hidalgo número 204, colonia Centro, código postal 62000, Cuernavaca, Morelos.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 10 de noviembre del 2005 a las 10:30 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Administración y Sistemas (primer piso), Miguel Hidalgo, número 204, colonia Centro, código postal 62000, Cuernavaca, Morelos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 50 %.
- Lugar de entrega: Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Metropolitana, ubicada en avenida Heroico Colegio Militar número 109, colonia Buena Vista, Cuernavaca, Morelos, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: de 9:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 60 días hábiles posteriores a la emisión del fallo.
- El pago se realizará: 50% de anticipo y 50% contra entrega.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CUERNAVACA, MOR., A 1 DE NOVIEMBRE DE 2005.

DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES

ARLUZ GABRIELA SIVERTSEN RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 220519)

H. AYUNTAMIENTO DE ZAUTLA, PUEBLA
COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. LP-021/212/PRODEPI/002/2005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública número LP-021/212/PRODEPI/002/2005, para la contratación de la obra de modernización y ampliación del camino "Santiago Zautla-San Andrés Yahuitlalpan, del kilómetro 0+000 al 13+290.25, meta 2005 tramo del kilómetro 0+000 al 4+280, del Municipio de Zautla, Puebla, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones	Fecha del fallo
\$5'000.00	4/11/2005	4/11/2005 14:00 horas	4/11/2005 10:00 horas	10/11/2005 10:00 horas	11/11/05 12:00 horas

Oficio de autorización	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
UCE/AE/21/ 108/10-2005	Obra: modernización y ampliación del camino "Santiago Zautla-San Andrés Yahuitlalpan, del km 0+000 al 13+290.25, meta 2005 tramo del km 0+000 al 4+280	14/11/2005	47 días	\$4'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Palacio Municipal Domicilio Conocido del Municipio de Zautla, Pue., teléfono (01) 233-33-1-50-17, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo en la Tesorería Municipal de Zautla, Pue.
- Ubicación de la obra: San Andrés Yahuitlalpan, Municipio de Zautla, Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.

A) Requisitos generales que deberán acreditar los interesados:

- El capital contable mínimo requerido deberá acreditarse con la siguiente documentación: estados financieros al 30 de abril de 2005, relación analítica de los renglones de activos, incluyendo balance general y estado de pérdidas y ganancias (auditados, en el caso de estar dentro de los supuestos del artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación), todos los documentos mencionados en este inciso, firmados por un contador público con cédula profesional emitida por la Secretaría de Educación Pública y por el apoderado o administrador de la empresa, así como exhibir la Declaración Fiscal Anual de 2004.
- Curriculum vitae del licitante y de su personal técnico que acrediten una experiencia mínima de 3 años en trabajos similares
- Testimonio notarial del acta constitutiva con todas sus modificaciones, tratándose de persona moral, comprobante domiciliario de la principal sede de sus actividades y poder notarial que acredite la personalidad del representante legal que asiste a la licitación e identificación oficial

vigente con fotografía, o tratándose de persona física copia certificada del acta de nacimiento, comprobante domiciliario e identificación oficial vigente con fotografía.

4. Relación de contratos vigentes de obras que tengan celebrados tanto en el sector público como con particulares, señalando el importe total contratado, el importe por ejercer, desglosado por anualidades así como plazos y avances (especificados en montos y porcentajes).
5. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

B) Presentación de proposiciones y fallo.

1. La presentación y apertura de proposiciones será en la fecha y hora indicada, en la sala de cabildos, ubicada en el Palacio Municipal con domicilio en calle Francisco I. Madero número 1, Zautla, Pue.
2. Se hace la indicación de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como de las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
3. Con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y de acuerdo con el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual el contrato se adjudicará a la persona que, dentro de los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo.
4. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes, porque, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.

ZAUTLA, PUE., A 1 DE NOVIEMBRE DE 2005.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ZAUTLA
PRESIDENTE DEL COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA
Y SERVICIOS RELACIONADOS DE ZAUTLA, PUE.

C. HECTOR RAMIREZ PORRAS

RUBRICA.

(R.- 220474)

H. AYUNTAMIENTO DE ZOQUIAPAN, PUEBLA

COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA No. LP-021/216/PRODEPI/001/2005

- I. En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública número LP-021/216/PRODEPI/001/2005, para la contratación de la obra modernización y ampliación de la carretera alimentadora "Zoquiapan-Nauzontla" del kilómetro 1+000 al 10+373.49, tramo 2005 del kilómetro 1+400 al 2+500 (1.1 kilómetros, tipo D mejorado), del Municipio de Zoquiapan, Puebla, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones	Fecha del fallo
\$4'000.00	4/11/2005 10:00 horas	4/11/2005 14:00 horas	4/11/2005 10:00 horas	10/11/2005 10:00 horas	11/11/05 12:00 horas

Oficio de autorización	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
UCE/AE/21/109/10-2005	Obra: modernización y ampliación de la carretera alimentadora "Zoquiapan-Nauzontla" del km 1+000 al 10+373.49, tramo 2005 del km 1+400 al 2+500 (1.1 Kms, tipo D mejorado)	14/11/2005	47 días	\$2'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Palacio Municipal domicilio conocido del Municipio de Zoquiapan, Pue., teléfono (01) 233-31-7-10-06, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: efectivo en la Tesorería Municipal de Zoquiapan, Pue.
 - Ubicación de la obra: localidad de Zoquiapan, Municipio de Zoquiapan, Puebla.
 - El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 - La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
 - No se podrán subcontratar partes de la obra.
 - Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- A) Requisitos generales que deberán acreditar los interesados.**
1. El capital contable mínimo requerido deberá acreditarse con la siguiente documentación:
Estados financieros al 30 de abril de 2005, relación analítica de los renglones de activos, incluyendo balance general y estado de pérdidas y ganancias (auditados, en el caso de estar dentro de los supuestos del artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación), todos los documentos mencionados en este inciso, firmados por un contador público con cédula profesional emitida por la Secretaría de Educación Pública y por el apoderado o administrador de la empresa, así como exhibir la Declaración Fiscal Anual de 2004.
 2. Curriculum vitae del licitante y de su personal técnico que acrediten una experiencia mínima de 3 años en trabajos similares.
 3. Testimonio notarial del acta constitutiva con todas sus modificaciones, tratándose de persona moral, comprobante domiciliario de la principal sede de sus actividades y poder notarial que acredite la personalidad del representante legal que asiste a la licitación e identificación oficial vigente con fotografía, o tratándose de persona física copia certificada del acta de nacimiento, comprobante domiciliario e identificación oficial vigente con fotografía.
 4. Relación de contratos vigentes de obras que tengan celebrados tanto en el sector público como con particulares, señalando el importe total contratado, el importe por ejercer, desglosado por anualidades, así como plazos y avances (especificados en montos y porcentajes).
 5. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- B) Presentación de proposiciones y fallo.**
- La presentación y apertura de proposiciones será en la fecha y hora indicadas, en Palacio Municipal domicilio conocido del Municipio de Zoquiapan, Pue.
2. Se hace la indicación de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como de las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 3. Con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y de acuerdo con el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual el contrato se adjudicará a la persona que, dentro de los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo.
 4. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes, porque satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.

ZOQUIAPAN, PUE., A 1 DE NOVIEMBRE DE 2005.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ZOQUIAPAN
PRESIDENTE DEL COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA
Y SERVICIOS RELACIONADOS DE ZOQUIAPAN, PUE.
C. RENE MORENO TORAL
RUBRICA.

(R.- 220472)

**COMISION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**
DIRECCION DE PLANEACION
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del equipamiento en el Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto de Quintana Roo, de conformidad con lo siguiente: la reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Rubén Ortiz Luis, con cargo de Director General el día 24 de octubre de 2005.

Licitación pública nacional 52102001-016-05

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,250.00		4/11/2005	4/11/2005 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/11/2005 9:00 horas	10/11/2005 9:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	
1	I420800000	Agregadora manual		1	Pieza	
2	I420800000	Densímetros		1	Pieza	
3	I420800000	Descremadora		1	Pieza	
4	I420800000	Despulpadora		1	Pieza	
5	I420800000	Equipo de electrofóresis		1	Pieza	

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta el sexto día previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en la dirección electrónica de Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Insurgentes número 386, colonia 20 de Noviembre, código postal 77038, Ciudad Chetumal, Quintana Roo, para mayor información deberá comunicarse al teléfono (01983) 83-2-08-64, extensión 120, de lunes a viernes en días hábiles; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante mediante efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de la Comisión de Infraestructura Educativa del Estado de Quintana Roo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuarán en las fechas y horarios señalados para cada evento en la sala de juntas de la CIEQROO, ubicada en avenida Insurgentes número 386, colonia 20 de Noviembre, código postal 77038, Ciudad Chetumal, Quintana Roo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 50%.
- Lugar de entrega: en las instalaciones del Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto de lunes a viernes en días hábiles, en horario de 9:00 a 15:00 horas. El plazo de entrega será de 40 días naturales.

- El pago se realizará: contra la entrega total de los conceptos suministrados, que queden comprendidos dentro de los plazos autorizados en el programa de suministros y serán pagados en un plazo no mayor del establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CHETUMAL, Q. ROO, A 1 DE NOVIEMBRE DE 2005.

DIRECTOR DE PLANEACION

ARQ. RAMON E. MEX ALCOCER

RUBRICA.

(R.- 220410)

H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSI

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 1o. fracción VI, 26 fracción I, 27, 28 fracción I y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de maquinaria y equipo agrícola, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 53301001-001-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	Comunicación del fallo
\$3,700.00 Costo en compraNET: \$3,600.00	8/11/2005	10/11/2005 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	16/11/2005 9:00 horas	22/11/2005 9:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	I421200092	Tractor agrícola		4	Pieza
2	I421200092	Tractor agrícola		2	Lote
3	I421200006	Arado		4	Pieza
4	I421200006	Arado		4	Pieza
5	I421200080	Rastra agrícola		4	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Coordinación de Compras, ubicada en bulevar Salvador Nava Martínez número 1580, colonia Santuario, código postal 78280, San Luis Potosí, San Luis Potosí, teléfono (444) 834-54-44 al 46, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 12:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado, de caja o cheque cruzado a nombre de la Tesorería del Municipio de San Luis Potosí, ubicado en boulevard Salvador Nava Martínez número 1580, colonia Santuario en San Luis Potosí, S.L.P. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de noviembre de 2005 a las 9:00 horas, en la Oficialía Mayor, ubicada en boulevard Salvador Nava Martínez número 1580, planta alta, colonia Santuario, código postal 78280, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 16 de noviembre de 2005 a las 9:00 horas, en la Oficialía Mayor, boulevard Salvador Nava Martínez número 1580, planta alta, colonia Santuario, código postal 78280, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- La comunicación del fallo se efectuará el día 22 de noviembre de 2005 a las 9:00 horas, en la Oficialía Mayor, boulevard Salvador Nava Martínez número 1580, planta alta, colonia Santuario, código postal 78280, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- La firma del contrato se efectuará el día 13 de diciembre de 2005 a las 10:00 horas, en la Coordinación de Compras, ubicada en avenida Dr. Salvador Nava Martínez número 1580, colonia Santuario en San Luis Potosí, S.L.P.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- Lugar de entrega: en la Comunidad de Lechuguillas, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 15 días naturales, a partir de la firma del contrato.
- El pago se realizará: se otorgará un 30% de anticipo y el 70% restante a los 30 días naturales, posteriores a la entrega total de los bienes, previa presentación de la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Capital contable requerido: \$500,000.00

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 1 DE NOVIEMBRE DE 2005.

PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. OCTAVIO PEDROZA GAITAN

RUBRICA.

(R.- 220464)

H. AYUNTAMIENTO DE AQUISMON, SAN LUIS POTOSI

LICITACION PUBLICA NACIONAL CONVOCATORIA 001

De conformidad con lo que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de construcción regional de sistema de agua potable en varias localidades, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
53070001-001-05	\$2,500 Costo en compraNET: \$2,200	8/11/2005	8/11/2005 16:00 horas	8/11/2005 8:30 horas	14/11/2005 9:00 horas	14/11/2005 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
00000	Construcción de Sistema Regional de Agua Potable en varias localidades del Municipio de Aquismón, S.L.P.	21/11/2005	31/12/2005	\$5'000,000.00

- * Ubicación de la obra: La Cuchilla, Los Charcos, Tanzozob, Jagüey Cercado, El Pemoche, El Chamal, La Reforma, Cruz de Guadalupe del Municipio de Aquismón, S.L.P.
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en Presidencia Municipal ubicada en Palacio Municipal sin número del Municipio de Aquismón, S.L.P.; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas en días hábiles.
- * La procedencia de los recursos es: Federal, Estatal, y Municipal.
- * La forma de pago es, en la convocante en efectivo o con cheque certificado o de caja a favor del H. Ayuntamiento de Aquismón. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de noviembre de 2005 a las 16:00 horas, en la sala de juntas de la Presidencia Municipal de Aquismón, ubicada en Palacio Municipal sin número, del Municipio de Aquismón, S.L.P.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en la fecha y hora señalada siendo el punto de reunión en la Presidencia Municipal de Aquismón, ubicada en Palacio Municipal sin número, del Municipio de Aquismón, S.L.P.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 14 de noviembre de 2005 a las 9:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 14 de noviembre de 2005 a las 9:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 14 de noviembre de 2005 a las 9:00 horas, en la Presidencia Municipal de Aquismón, ubicada en Palacio Municipal sin número, del Municipio de Aquismón, S.L.P.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español .
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Se otorgará un anticipo de 30%.
- * La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: sujetarse a lo especificado en los puntos 7 y 8 de los requisitos generales de esta convocatoria.
- * Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:

1. Solicitud por escrito de la empresa manifestando su interés en participar en la licitación que corresponda, firmada por el apoderado o administrador legal.
 2. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de licitación, y en su caso, el contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no se señale otro distinto.
 3. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
 4. Las personas físicas deberán presentar identificación oficial y acta de nacimiento.
 5. En caso de asociaciones, adicionalmente a los requisitos solicitados (los cuales se presentarán individualmente por empresa), deberán presentar el convenio de asociación correspondiente, designando en el mismo al representante común y la manera de cómo cumplirán sus obligaciones ante el H. Ayuntamiento de Aquismón si la solicitante adjudicada resulta ser una asociación, se deberá presentar el mismo documento debidamente notariado a la firma del contrato que corresponda en original y copia certificada.
 6. La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: demostrar mediante la presentación de cuando menos tres contratos y curriculum de la empresa y personal técnico a su servicio, la construcción de líneas de conducción de agua potable o de características similares a las de la licitación que corresponda.
 7. La capacidad financiera que compruebe el capital contable mínimo requerido se demostrará con la declaración anual 2004, y estado financiero dictaminado al 31 de diciembre de 2004 o posterior, dictaminado por contador público autorizado por la SHCP y de despacho externo, en papel membretado del dictaminador, anexando copia de su cédula profesional.
 8. Declaración escrita firmada por el apoderado o administrador legal de la empresa y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley Federal de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 9. Registro Federal de Contribuyentes.
 10. Registro Alta en la Secretaría de Hacienda donde se compruebe la vigencia de su domicilio fiscal.
 11. Registro Estatal único de contratistas vigente (documento proporcionado por la Contraloría General del Estado).
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre las licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el H. Ayuntamiento de Aquismón, S.L.P. y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. En los actos de presentación y apertura de proposiciones, se desecharán las que no cumplan con los requisitos solicitados por la convocante.
- La forma de contratación será en la modalidad de precios unitarios y tiempo determinado, en apego a lo previsto en la normatividad vigente.
- * Las condiciones de pago son: mediante estimaciones mensuales por conceptos de obra terminados, mismas que se presentarán al H. Ayuntamiento de Aquismón, para su revisión y autorización, y posterior pago en un plazo no mayor de veinte días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Ninguna de las condiciones en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Origen de los recursos: los fondos con los que serán pagados estos trabajos son provenientes de recursos federales, estatales y municipal mediante oficio de autorización número UCE /AE/24/041/09-2005 de fecha 20 de septiembre de 2005.

AQUISMON, S.L.P., A 1 DE NOVIEMBRE DE 2005.
PRESIDENTE MUNICIPAL DE AQUISMON, S.L.P.
ING. EUGENIO MARQUEZ FERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 220425)

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SAN LUIS POTOSI
LICITACION PUBLICA NACIONAL 29056001/001/05
CONVOCATORIA PUBLICA

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí, en cumplimiento con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Reglamento de Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, convoca a personas físicas y morales a participar en el suministro de los bienes que se describen a continuación, bajo las siguientes bases.

Licitación pública nacional						
No. de licitación	Fecha límite de inscripciones	Fecha y hora de junta de aclaraciones	Fecha y hora de apertura de propuestas técnicas	Fecha y hora de apertura de propuestas económicas	Costo de bases en convocante	En compraNET:
29056001-001-05	9 de noviembre de 2005	9 de noviembre de 2005 13:00 Hrs.	15 de noviembre de 2005 11:00 Hrs.	15 de noviembre de 2005 11:00 Hrs	\$3,000.00	\$2,800.00

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1		Dispositivos de seguridad (Gateway de Seguridad) basado en hardware	2	Pieza

- Los interesados, podrán revisar las bases de licitación que estarán a su disposición en las oficinas de la División de Finanzas, ubicadas en Alvaro Obregón número 64, primer piso, zona Centro en San Luis Potosí, S.L.P., teléfonos 01(444) 826-13-19 y 811-18-10, correo electrónico: gabrielaamorán@uaslp.mx, durante el periodo comprendido del 1 al 9 de noviembre del año 2005, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 14:00 horas.
- Las bases de licitación estarán a disposición de los interesados previo pago no reembolsable, de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.), mediante cheque certificado, de caja o pago en efectivo, a favor de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, en las fechas y los horarios señalados en el párrafo anterior.
- Igualmente, se podrá consultar y adquirir los documentos de licitación a través del sistema electrónico de compras gubernamentales de México denominado compraNET, en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>, los cuales tendrán un costo de \$2,800.00 (dos mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), el pago se realizará mediante los recibos que genera el sistema.
- Las propuestas deberán de ser en español.
- Los bienes deberán de ser entregados en San Luis Potosí, S.L.P., en el lugar y tiempo que indican las bases.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la presente licitación, para lo que deberá de registrarse como observadora al correo electrónico: jurado@uaslp.mx, sin costo alguno.
- El pago se realizará en un plazo mínimo de 30 días posteriores a la aceptación de los bienes, mediante cheque nominativo, en una sola exhibición.
- En la presente licitación no podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 19 del Reglamento de Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Arrendamientos de la U.A.S.L.P.
- Ninguna de las condiciones pactadas en las bases de la licitación, así como de las proposiciones presentadas, podrá ser negociada.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 1 DE NOVIEMBRE DE 2005.

SECRETARIO ADMINISTRATIVO
C.P. RICARDO SEGOVIA MEDINA
RUBRICA.

(R.- 220478)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ELOTA
CONVOCATORIA PUBLICA No. JAPAME-SPD-CNA-PP-2005-03

El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS), ha recibido el préstamo número 1161/OC-ME del Banco Interamericano de Desarrollo, para financiar parcialmente el Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales.

Se prevé que parte de este préstamo se asigne para pagos de obras a ejecutar del subproyecto: equipamiento de dos pozos profundos para el sistema múltiple (tanques y colonia Buenos Aires, Elota, Sinaloa) de agua potable.

La Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Elota convoca a empresas contratistas mexicanas y de los demás países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo que estén en posibilidad de llevar a cabo por contrato dichos trabajos; el contrato se adjudicará mediante el concurso que a continuación se describe:

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable mínimo requerido
54321001-004-05	\$5,000.00 compraNET: \$4,750.00	9/noviembre/2005 10:00 horas	9/noviembre/2005 12:00 horas	15/noviembre/2005 10:00 horas	\$300,000.00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fechas estimadas de inicio y terminación
Equipamiento de dos pozos profundos para el sistema múltiple (tanques y colonia Buenos Aires, Elota, Sinaloa) de agua potable	Potreros del Norote, Municipio de Elota	Inicio: 18/noviembre/2005 Terminación: 31/diciembre/2005 Plazo: 44 días naturales

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Elota, sitas en bulevar Luis Donaldo Colosio 19, colonia Arroyitos, Ciudad La Cruz, Municipio de Elota, Estado de Sinaloa, con número telefónico 01 696 96 105 18 y fax número 01 696 96 1 14 14, de lunes a viernes, en un horario de 8:00 a 15:00 horas y en Internet: <http://compranet.gob.mx>.

- * La forma de pago será mediante, cheque certificado o de caja a favor de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Elota. En compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.
- * El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Elota, sitas en bulevar Luis Donaldo Colosio número 19, colonia Arroyitos, Ciudad La Cruz, Municipio de Elota, Estado de Sinaloa, con número telefónico 01 696 96 1 05 18 y fax número 01 696 96 1 14 14, en el horario y fecha señalados.
- * La junta de aclaraciones y la presentación de apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Elota, sita en bulevar Luis Donaldo Colosio número 19, colonia Arroyitos, Ciudad La Cruz, Municipio de Elota, Estado de

Sinaloa, con número telefónico 01 696 96 1 05 18 y fax número 01 696 96 1 14 14. El plazo de ejecución de los trabajos será en días naturales, con la fecha estimada de inicio señalada.

- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la(s) licitación(es), así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.
- * La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los licitantes consiste en: presentar en el curriculum vitae haber participado y ejecutado obras similares y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (documento AT-3).
- * Los interesados deberán presentar los siguientes documentos, a elección del contratista, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica, en original y copia (en el caso de asociación en participación los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, así como el convenio particular de asociación):
 1. Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de esta(s) licitación(es).
 2. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
 3. Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración fiscal o con el último estado financiero auditado, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro de éste ante la SHCP y el balance deberá presentarlo en papel membretado del auditor.
 4. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 5. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
 6. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

En el caso de empresas extranjeras, para cumplir con los puntos 3 y 6 deberán presentar documentos análogos, de conformidad con lo establecido en el Diario Oficial de la Federación del 14 de agosto de 1995, referente a la convención por la que se suprime el requisito de legalización de los documentos públicos extranjeros.

- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- * En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, las dependencias y entidades adjudicarán la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.
- * Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- * Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por concepto de trabajos terminados, asimismo, el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- * No se permitirá la subcontratación de ninguna partida de trabajos.

- * Anticipos: para inicio de la obra el 30% con respecto de la asignación presupuestal aprobada para el contrato en el primer ejercicio.
- * Se reduce el plazo de la presentación y apertura de propuestas autorizado mediante oficio número B00 03.2.03 000537 del 25 de agosto de 2005.

EN LA CIUDAD LA CRUZ, ELOTA, SIN., A 1 DE NOVIEMBRE DE 2005.

GERENTE GENERAL DE LA JAPAME

ING. FRANCISCO SOTO QUINTERO

RUBRICA.

(R.- 220476)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN

COMISION NACIONAL DEL AGUA (CNA)

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. JUMAPAM-SIN-2005-005

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán en coordinación con la Comisión Nacional del Agua y la Secretaría de Planeación y Desarrollo del Gobierno del Estado, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, con cargo al Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas, para la adjudicación del correspondiente contrato de adquisiciones, que se describe a continuación:

No. de licitación: 54309001-018-05				
Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones, apertura técnica y económica
\$3,500.00 compraNET \$3,200.00	9/11/05 14:30 horas	7/11/05 10:00 horas	7/11/05 12:00 horas	15/11/05 10:00 horas

No.	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo de entrega
1	Equipo de desazolve para redes de alcantarillado, de inyección de agua de alta y baja presión, succión de alto vacío con capacidad de 10 yardas cúbicas, en el Municipio de Mazatlán, Sinaloa	1.00	Partida	30 días naturales

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas de la Gerencia de Construcción de la convocante, ubicadas en avenida Emilio Barragán y calzada Gabriel Leyva sin número, 2o. piso edificio "JUMAPAM", zona Centro, Mazatlán, Sin., teléfono (01669) 915-70-00, extensiones 1270 y 1104, fax extensión 1102, de lunes a viernes, con horario de 9:00 a 14:00 horas y sábado de 9:00 a 12:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>.
- El acto de presentación y apertura de las proposiciones se efectuarán en el horario y fecha señalados, en la sala de usos múltiples de la convocante, en la dirección señalada en el punto uno de la convocatoria.
- La forma de pago es; en convocante mediante cheque certificado o de caja, expedido por institución bancaria autorizada, a nombre de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, o mediante pago en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones de las bases de la licitación, ni de las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser objeto de negociación.
- Para la licitación a que se refiere esta convocatoria no se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las propuestas se presentarán en idioma español.
- Las propuestas se presentarán en moneda nacional.
- Sólo podrán participar personas de nacionalidad mexicana.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas físicas o morales interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos antes citados en la presente.
- No podrán participar personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación, en la dirección señalada en el punto uno de la convocatoria.

MAZATLAN, SIN., A 1 DE NOVIEMBRE DE 2005.

GERENTE GENERAL DE LA JUNTA MUNICIPAL

DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN

ARQ. SALVADOR REYNOSA GARZON

RUBRICA.

(R.- 220413)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN
COMISION NACIONAL DEL AGUA (CNA)
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. JUMAPAM-SIN-2005-006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, convoca a las personas físicas o morales o grupos de ellas organizados de nacionalidad mexicana, interesadas en participar en la licitación pública nacional, con cargo al Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas, para la adjudicación del correspondiente contrato de servicios relacionados con la obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, que se describe a continuación:

No. de licitación 54309001-019-05				
Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones, apertura técnica y económica
\$3,000.00 compraNET \$2,700.00	9/11/05 14:30 horas	7/11/05 11:00 horas	7/11/05 13:00 horas	15/11/05 12:00 horas

Descripción general de la obra	Ubicación	Plazo de ejecución	Fechas de inicio y terminación	Capital contable requerido
Estudios y proyectos para el mejoramiento del proceso de tratamiento de la Planta El Crestón, en el Municipio de Mazatlán, Sinaloa.	Mazatlán, Sinaloa	30 días naturales	24/11/05 23/12/05	\$1'000,000.00

- I. Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas de la Gerencia de Construcción de la convocante ubicadas en avenida Emilio Barragán y calzada Gabriel Leyva sin número, 2o. piso edificio "JUMAPAM", Zona Centro, Mazatlán, Sin., teléfono (01669) 915-70-00, extensiones 1270 y 1104, fax extensión 1102, de lunes a viernes con horario de 9:00 a 14:00 horas y sábado de 9:00 a 12:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>.
- II. La forma de pago es; en convocante mediante cheque certificado o de caja, expedido por institución bancaria autorizada, a nombre de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, o mediante pago en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- III. Experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: presentar su existencia legal, la experiencia, capacidad técnica y financiera que se requiera para participar en la licitación, de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (documentos AT4 y AT5).
- IV. Los interesados a participar en esta licitación deberán acreditar en original o copia simple acompañando por separado a sus propuestas, los siguientes documentos:
 1. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
 2. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas.

3. Declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas de su profesión) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán.
4. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
5. Escrito(s) mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b) Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos antes señalados, además de entregar una copia del convenio privado protocolizado ante notario público a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

- V. El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, será en las oficinas de la convocante en la dirección señalada en el punto uno de la convocatoria, en el horario y fecha señalados.
- VI. La(s) junta(s) de aclaración(es) será(n) en la sala de usos múltiples de la convocante, ubicada en el mismo lugar del sitio de reunión para realizar la visita, en el horario y fecha señalados.
- VII. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será el español.
- VIII. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será el peso mexicano.
- IX. El acto de presentación y apertura de las proposiciones se efectuarán en el horario y fecha señalados, en la sala de usos múltiples de la convocante, en la dirección señalada en el punto uno de la convocatoria.
- X. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- XI. Para los trabajos objeto de esta licitación, la convocante otorgará un anticipo del 30% de la asignación presupuestal aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate para que el contratista inicie los trabajos y demás insumos que deberá otorgar.
- XII. Las partes de los trabajos que podrán subcontratarse, serán las que específicamente se señalen en las bases de licitación.
- XIII. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, se adjudicará la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.
- XIV. Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán de realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- XV. Para la licitación a que se refiere esta convocatoria no se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- XVI. La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas físicas o morales interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos citados en el punto I de la presente.
- XVII. Las modificaciones que se hagan a estas bases se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación.

XVIII. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación, en la dirección señalada en el punto uno de la convocatoria.

MAZATLAN, SIN., A 1 DE NOVIEMBRE DE 2005.
GERENTE GENERAL DE LA JUNTA MUNICIPAL
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN
ARQ. SALVADOR REYNOSA GARZON
RUBRICA.

(R.- 220411)

FONDO DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA DE SINALOA

PROYECTO BALUARTE-PRESIDIO 1A. ETAPA

NOTA ACLARATORIA

CON RELACION A LA CONVOCATORIA NUMERO 003 REFERENTE A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL **54001-001-003-05**, CUYO OBJETO ES "INGENIERIA, SUMINISTRO Y CONSTRUCCION DE LA OBRA CIVIL, OBRAS ASOCIADAS Y ELECTROMECHANICAS Y PUESTA EN MARCHA DE LA PRESA DE ALMACENAMIENTO "PICACHOS" SOBRE EL RIO PRESIDIO", PROYECTO BALUARTE PRESIDIO 1a. ETAPA, MUNICIPIO DE MAZATLAN, SINALOA", PUBLICADA EL DIA 18 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO EN ESTE DIARIO, **DICE:** FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES 11/10/2005, PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA 17/10/2005 10:00 HORAS, ACTO DE APERTURA ECONOMICA 17/10/2005 10:01 HORAS Y FECHA ESTIMADA DE INICIO 30/11/2005; **DEBE DECIR:** FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES 10/11/2005, PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA 16/11/2005 10:00 HORAS, ACTO DE APERTURA ECONOMICA 16/11/2005 10:01 HORAS Y FECHA ESTIMADA DE INICIO 26/12/2005.

ATENTAMENTE
CULIACAN ROSALES, SIN., A 1 DE NOVIEMBRE DE 2005.
GERENTE COORDINADOR
ING. JESUS ALBERTO ARMENTA BELTRAN
RUBRICA.

(R.- 220406)

SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS

PROGRAMA DE CALIDAD, EQUIDAD Y DESARROLLO EN SALUD
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 008

México

Programa de Calidad, Equidad y Desarrollo en Salud (PROCEDES)
Terminación del Hospital General de Loreto
Préstamo número 7061-ME

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de la terminación del Hospital General en la Cabecera Municipal de Loreto, en el Estado de Zacatecas.

1. Esta convocatoria se formula como resultado del anuncio general de adquisiciones para este proyecto publicado en la edición número 648 de Development Business, del 16/02/2005.

2. El Gobierno de México, ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento un préstamo para sufragar parcialmente el costo del Programa de Calidad, Equidad y Desarrollo en Salud, y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos contemplados en la terminación del Hospital General de Loreto, descrito a continuación:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas
61105002-008-05	\$0.02 Costo en compraNET: \$0.01	10/11/05	8/11/05 10:00 Hrs.	7/11/05 12:00 Hrs.	23/11/05 10:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de Inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Terminación del Hospital General de Loreto	14/12/05	Doscientos cincuenta y ocho días naturales	\$7'500,000.0

3. Los Servicios de Salud de Zacatecas, invitan a los licitantes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado en idioma español para la terminación del Hospital General de Loreto con capacidad de 30 camas censables.
4. Los licitantes podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de compraNET. Para la presente licitación no se aceptarán propuestas a través de medios remotos.
5. El licitante deberá elegir uno solo de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de sus propuestas. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que permite para tal efecto compraNET, de acuerdo con lo señalado en la sección 11 de los documentos de licitación.
6. Las ofertas deberán presentarse en idioma español.
7. Las fechas estimadas de inicio y terminación de los trabajos son los siguientes: inicio de las obras: 14 de diciembre de 2005. Terminación de las obras: 28 de agosto de 2006 por un periodo de 258 días naturales.
8. Para el inicio de los trabajos, se otorgará un anticipo de 10% respecto a la asignación presupuestal para el primer ejercicio y para la movilización, compra de materiales y demás insumos, se otorgará por concepto de anticipo el 20% del monto del contrato en el ejercicio de que se trate.
9. Para participar en esta licitación, el licitante deberá acreditar experiencia y capacidad técnica en la Construcción de Hospitales, Centros de Salud y/o Unidades de Salud de un Núcleo Básico, así como las condiciones legales y financieras que garanticen satisfactoriamente la capacidad para el cumplimiento de las obligaciones.
10. La licitación se llevará a cabo conforme a los procedimientos indicados en el folleto del Banco Mundial titulado Normas: Adquisiciones con préstamos del BIRF y Créditos de la AIF, y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas normas.
11. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de los Servicios de Salud de Zacatecas, e inspeccionar las bases de licitación en la dirección indicada abajo¹, de 9:00 a 14:30 horas.
12. Los licitantes interesados podrán adquirir un juego completo de las bases de licitación en español, previo envío de una solicitud por escrito a la dirección indicada abajo², y contra el pago de una suma no reembolsable de \$00.02 (cero pesos 02/100 M.N.).
13. Igualmente, los interesados podrán consultar y adquirir los documentos de licitación a través del Sistema de Compras Gubernamentales de México denominado Comprante, en la dirección electrónica: <http://rtn.net.mx/compranet> o <http://compranet.gob.mx>, los cuales tendrán un costo de \$00.01 (cero pesos 01/100 M.N.). El pago se realizará mediante los recibos que genera este sistema.
14. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo, a más tardar el día 23 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en la dirección indicada abajo. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una garantía de seriedad de la oferta en moneda nacional por un 5% del monto de la propuesta. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. La apertura de ofertas técnicas se efectuará en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en la dirección indicada abajo, el día 23 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas.
15. Será responsabilidad del licitante, revisar en la página de compraNET, si las bases de la licitación han sido modificadas a través de adenda.

16. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la oferta evaluada más baja que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la contratante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
17. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
18. Esta licitación no está sujeta a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.
- Avenida González Ortega y Dr. Castro sin número, colonia Centro, código postal 98000, Zacatecas, Zac., teléfono (01-492) 9239494, extensiones 238 y 239.

ZACATECAS, ZAC., A 1 DE NOVIEMBRE DE 2005.

DIRECTORA GENERAL DE LOS
SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS
DRA. ESPERANZA AVALOS DIAZ
RUBRICA.

CONTRALORA INTERNA DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE ZACATECAS
M. en A. NORMA JULIETA DEL RIO VENEGAS
RUBRICA.

(R.- 220500)

AGUA DE HERMOSILLO

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y DE FINANZAS
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de 4,115 metros de tubería de fibrocemento de 30 pulgadas de diámetro para la conducción de agua potable, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 55322001-003-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas
\$1,199.00 Costo en compraNET: \$1,090.00	9/11/2005	11/11/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	16/11/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C390000344	Tubo conducción líquidos	2,925	Metro
2	C390000344	Tubo conducción líquidos	1,190	Metro

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Calle de los Pinos y avenida Jaffa Final sin número, colonia Los Naranjos, código postal 83060, Hermosillo, Sonora, teléfono 289 60 00, extensión 6109, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Agua de Hermosillo, mismo que se realizará a través de las cajas recaudadoras, ubicadas en boulevard Luis Encinas y avenida Universidad, colonia Universitaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las aclaraciones al contenido de las bases en forma tradicional, las deberá solicitar el licitante por escrito a la convocante, enviándose preferentemente en forma previa a la fecha en que se realizará la junta de aclaraciones.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de propuestas y el fallo se efectuarán en la sala de juntas de la Gerencia de Bienes y Servicios de Agua de Hermosillo, ubicada en Calle de los Pinos y Jaffa Final sin número, colonia Los Naranjos, código postal 83060, Hermosillo, Sonora, en el horario y fecha señalados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 20%.

- Lugar de entrega: en el sitio de la obra, a pie de zanja, al Nor-poniente de la ciudad de Hermosillo, Sonora. En días hábiles en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: una primera entrega a más tardar cinco (5) días naturales, a partir de la firma del contrato y el resto en entregas parciales durante un lapso total de treinta días (30) días naturales.
- El pago se realizará: 20% de anticipo y el resto contra entrega, y hasta 45 días naturales, posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada y recibida de conformidad por parte de la Unidad Administrativa correspondiente de Agua de Hermosillo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

HERMOSILLO, SON., A 1 DE NOVIEMBRE DE 2005.

DIRECTOR GENERAL

C.P. ENRIQUE ALFONSO MARTINEZ PRECIADO

RUBRICA.

(R.- 220370)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE TABASCO

DIRECCION TECNICA

CONVOCATORIA PUBLICA 017

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional, autorizado mediante el convenio de acuerdo de coordinación para la transferencia de ejecución CIMADES-Pemex con fecha 9 de agosto 2005, para la contratación de suministro e instalación de tubería y piezas especiales de PVC y fabricación de mobiliario en varias localidades del Estado de Tabasco, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Presentación y apertura de proposiciones
56101001-046-05 SAPAET-CIMADES-001/2005	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,950.00	9/11/2005	8/11/2005 9:00 horas	9/11/2005 11:00 horas	15/11/2005 10:00 horas	15/11/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Suministro e instalación de tubería y piezas especiales de PVC, en los ejidos Libertad (Monte Grande), 3a., 4a., 5a. y 6a. sección del Municipio de Cunduacán, Tabasco	28/11/2005	34 días	\$500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Presentación y apertura de proposiciones
56101001-047-05 SAPAET-CIMADES-002/2005	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,950.00	9/11/2005	8/11/2005 9:00 horas	9/11/2005 13:00 horas	15/11/2005 12:00 horas	15/11/2005 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Suministro e instalación de fabricación de mobiliario para el laboratorio de calidad del agua, ciudad de Villahermosa, Tabasco	28/11/2005	34 días	\$300,000.00

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en las oficinas de la Dirección Técnica, sitas en Paseo de la Sierra número 402, colonia Reforma, código postal 86080, Villahermosa, Tabasco, con números telefónicos (993) 3 15 12 27, 315 80 66 y 3 15 67 68, extensión 117, y fax (993) 315 60 25, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago será, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Tabasco. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos será, en las oficinas de la Dirección Técnica, código postal 86080, Villahermosa, Tabasco.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en el Departamento de Precios Unitarios de la Dirección Técnica de SAPAET, ubicado en Paseo de la Sierra número 402, colonia Reforma, código postal 86080, Villahermosa, Tabasco.

- Los actos de presentación de proposiciones y apertura se efectuarán en la sala de juntas de la Dirección General de SAPAET, Paseo de la Sierra número 402, colonia Reforma, código postal 86080, Villahermosa, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: haber ejecutado obras similares a las que se están licitando, deberá anexarse dentro de la carpeta técnica y las requisitadas en las bases de la licitación.
- Los interesados deberán presentar los siguientes documentos dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta, en original y copia (en el caso de asociación en participación los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, así como el convenio particular de asociación):
 1. Solicitud por escrito, dirigida al C.P. Guillermo C. Priego de Wit, Director General de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Tabasco, indicando el número y descripción de esta(s) licitación(es).
 2. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
 3. Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración fiscal o con el último estado financiero auditado, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro de éste, ante la SHCP y el balance deberá presentarlo en papel membretado del auditor.
 4. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 5. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
 6. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la(s) licitación(es), así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.
- Anticipos: no se otorgan anticipos.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

VILLAHERMOSA (CENTRO), TAB., A 1 DE NOVIEMBRE DE 2005.

DIRECTOR GENERAL

C.P. GUILLERMO C. PRIEGO DE WIT

RUBRICA.

(R.- 220461)

INSTITUTO PARA LA CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE ESCUELAS DEL ESTADO DE YUCATAN

LICITACION PUBLICA NACIONAL CONVOCATORIA 016

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad a lo establecido en el artículo 27 fracción I, 31 y 34 párrafo último de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado para la construcción de espacios educativos.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al sitio de realización de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones técnica-económica
60103001-040-05	En ventanilla: \$2,300.00 En compraNET: \$2,070.00	5/Nov./2005 13:00 Hrs.	4/Nov./2005 9:45 Hrs.	3/Nov./2005 8:30 Hrs.	11/Nov./2005 10:45 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	052509 Construcción de cancha de futbol, sistema de riego, vestidores, gradas techadas e iluminación para el Instituto Tecnológico Superior de Valladolid, ubicada en Valladolid, Valladolid	21/Nov./2005	91 días Nat.	\$925,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al sitio de realización de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones técnica-económica
60103001-041-05	En ventanilla: \$2,300.00 En compraNET: \$2,070.00	5/Nov./2005 13:00 Hrs.	4/Nov./2005 10:45 Hrs.	3/Nov./2005 8:30 Hrs.	11/Nov./2005 12:30 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	051702 Construcción de 2 módulos de servicios sanitarios para el plantel CECYTEY de Hunucmá, ubicada en Hunucmá, Hunucmá	21/Nov./2005	98 días Nat.	\$240,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al sitio de realización de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones técnica-económica
60103001-042-05	En ventanilla: \$2,300.00 En compraNET: \$2,070.00	5/Nov./2005 13:00 Hrs.	4/Nov./2005 12:30 Hrs.	3/Nov./2005 8:30 Hrs.	11/Nov./2005 14:15 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
-------------------	--------------------------------	--------------------------	--------------------	----------------------------

	051703 Construcción de 2 módulos de servicios sanitarios para el plantel CECYTEY de Maxcanú, ubicada en Maxcanú, Maxcanú		21/Nov./2005	98 días Nat.	\$240,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al sitio de realización de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones técnica-económica
60103001-043-05	En ventanilla: \$2,300.00 En compraNET: \$2,070.00	8/Nov./2005 13:00 Hrs.	8/Nov./2005 10:45 Hrs.	7/Nov./2005 8:30 Hrs.	14/Nov./2005 9:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	051316 Construcción y equipamiento de tres aulas didácticas para el plantel COBAY de Tekax, ubicada en Tekax, Tekax	21/Nov./2005	91 días Nat.	\$300,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al sitio de realización de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones técnica-económica
60103001-044-05	En ventanilla: \$2,300.00 En compraNET: \$2,070.00	8/Nov./2005 13:00 Hrs.	8/Nov./2005 12:15 Hrs.	7/Nov./2005 8:30 Hrs.	14/Nov./2005 10:15 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	052510 Construcción de 3,200 m ² de estacionamiento y una cancha de usos múltiples para el Instituto Tecnológico de Mérida Campus Poniente, ubicada en Mérida, Mérida	21/Nov./2005	98 días Nat.	\$350,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al sitio de realización de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones técnica-económica
60103001-045-05	En ventanilla: \$2,300.00 En compraNET: \$2,070.00	9/Nov./2005 13:00 Hrs.	9/Nov./2005 8:45 Hrs.	8/Nov./2005 8:30 Hrs.	15/Nov./2005 9:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	051318 Construcción y equipamiento de dos aulas didácticas para el plantel COBAY de Chemax, ubicada en Chemax, Chemax 051319 Construcción y equipamiento de aula audiovisual y almacén para el plantel COBAY de Valladolid, ubicada en Valladolid, Valladolid	21/Nov./2005	91 días Nat. 98 días Nat.	\$550,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al sitio de realización de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones técnica-económica
60103001-046-05	En ventanilla: \$2,300.00 En compraNET: \$2,070.00	9/Nov./2005 13:00 Hrs.	9/Nov./2005 10:45 Hrs.	8/Nov./2005 8:30 Hrs.	15/Nov./2005 10:45 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	050818 Secundaria Ricardo López Méndez; construcción de una administración de 6 grupos, una biblioteca de 6.00 x 8.00, 300 ml de cerca y rehabilitación, ubicada en Dzemul, Dzemul	21/Nov./2005	91 días Nat.	\$375,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al sitio de realización de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones técnica-económica
60103001-047-05	En ventanilla: \$2,300.00 En compraNET: \$2,070.00	11/Nov./2005 13:00 Hrs.	10/Nov./2005 8:45 Hrs.	9/Nov./2005 8:30 Hrs.	17/Nov./2005 9:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	050349 J.N. Nueva Creación; Construcción de 2 aulas didácticas, una dirección (c/ss), un servicio sanitario M6, 90 m² de plaza cívica y barda, ubicada en Dzilam González, Dzilam González	23/Nov./2005	98 días Nat.	\$425,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al sitio de realización de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones técnica-económica
60103001-048-05	En ventanilla: \$2,300.00 En compraNET: \$2,070.00	11/Nov./2005 13:00 Hrs.	10/Nov./2005 9:45 Hrs.	9/Nov./2005 8:30 Hrs.	17/Nov./2005 10:15 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	051320 Construcción y equipamiento de tres aulas didácticas para el plantel COBAY de Tizimín, ubicada en Tizimín, Tizimín	23/Nov./2005	91 días Nat.	\$300,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al sitio de realización de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones técnica-económica
60103001-049-05	En ventanilla: \$2,300.00 En compraNET: \$2,070.00	11/Nov./2005 13:00 Hrs.	10/Nov./2005 10:30 Hrs.	9/Nov./2005 8:30 Hrs.	17/Nov./2005 13:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	0507104 Prim. Emiliano Zapata; construcción de 90 ml de barda y una dirección (c/ss), ubicada en Uayma, Uayma 050819 Secundaria No. 91; construcción de una administración de 6 grupos y un aula didáctica de 6.00 x 8.00, ubicada en Uayma, Uayma	23/Nov./2005	84 días Nat. 91 días Nat.	\$360,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al sitio de realización de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones técnica-económica
60103001-050-05	En ventanilla: \$2,300.00 En compraNET: \$2,070.00	12/Nov./2005 13:00 Hrs.	11/Nov./2005 9:45 Hrs.	10/Nov./2005 8:30 Hrs.	18/Nov./2005 9:15 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	051317 Construcción y equipamiento de dos aulas didácticas para el plantel COBAY de Yaxcabá, ubicada en Yaxcabá, Yaxcabá	24/Nov./2005	91 días Nat.	\$180,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en las oficinas de la Jefatura de Concursos del Instituto, ubicadas en avenida Zamná número 295 x 61 y 63, Fraccionamiento Yucalpetén, código postal 97248, Mérida, Yucatán, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas en días hábiles y hasta seis días naturales, previos al acto de presentación y apertura de las proposiciones correspondientes.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado a favor del ICEMAREY o mediante pago en efectivo en la caja. En compraNET, mediante los recibos y procedimientos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en los horarios y fechas señalados, en las oficinas del Instituto, ubicadas en avenida Zamná número 295 x 61 y 63, Fraccionamiento Yucalpetén, código postal 97248, Mérida, Yucatán.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se realizará partiendo de las oficinas del Instituto, ubicadas en avenida Zamná número 295 x 61 y 63, Fraccionamiento Yucalpetén, código postal 97248, Mérida, Yucatán, en la fecha y horario señalados.
- Los actos de presentación de propuestas y aperturas técnicas y económicas se efectuarán en la sala de juntas del Instituto, ubicada en avenida Zamná número 295 x 61 y 63, Fraccionamiento Yucalpetén, código postal 97248, Mérida, Yucatán, en las fechas y horarios señalados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo hasta de un 30% (treinta por ciento).
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: un año en trabajos similares a los que se refiera, mismos que deberán acreditar en la presente licitación y documentación, así como la acreditación del capital contable requerido que se indica.
- Los requisitos que deberán acreditar los interesados son: la acreditación legal de los licitantes deberán ser para personas morales acta constitutiva y poderes; y para personas físicas acta de nacimiento.
- No se podrán subcontratar partes de los trabajos.

- Se informa que la presente licitación es abierta, por lo que a través de la presente se invita a las personas que en representación de las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales y público en general que tengan el interés en asistir para atestiguar sin voz ni voto, a los diversos actos de esta licitación pública, se dirijan a esta convocante en la dirección señalada a fin de confirmar previamente su asistencia a la celebración de cada uno de los actos de la licitación.

MERIDA, YUC., A 1 DE NOVIEMBRE DE 2005.
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO,
MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE ESCUELAS DEL ESTADO DE YUCATAN
ING. PEDRO RAMON GUILLERMO GRAJALES
RUBRICA.

(R.- 220511)

SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito en Materia Administrativa
en el Estado de Jalisco

EDICTO

A: José de Jesús Martínez E., Eleucadio Flores Gómez, Prudencio Gaspar Limón, Daniel Rosendo Hilario, así como a los sucesores de los quejosos Maximiliano González Hernández y Miguel Avalos Ibarra, así como del tercero perjudicado Luis Anacleto Rojas.

En el Juicio de Amparo 188/1999-III, promovido por Comunidad Indígena de Autlán de Navarro, Jalisco, contra actos del Tribunal Unitario Agrario Distrito Trece con residencia en Guadalajara, Jalisco, ordenándose emplazarlo por edictos para que comparezca si a su interés conviene en treinta días; para la celebración de la audiencia constitucional se fijaron las nueve horas con cincuenta y tres minutos del día veintisiete de mayo de dos mil cinco.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y el periódico de mayor circulación en la República.

Guadalajara, Jal., a 10 de mayo de 2005.

El Secretario

Lic. Angel Gabino Wood Corona

Rúbrica.

(R.- 219811)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Primer Tribunal Unitario en Materias Civil y Administrativa del Primer Circuito

EDICTO

A los terceros perjudicados Agua y Envases del Caribe, Sociedad Anónima de Capital Variable; Angélica del C. Cabrera Rosado; José Francisco Bastarrachea; Isaac Verdugo García; Ameco Services, Sociedad Anónima de Capital Variable y Cid Torres Carlos o quien sus derechos represente, en el cuaderno formado con motivo de la demanda de amparo directo promovida por Triturados Basálticos y Derivados, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra el acto de este Primer Tribunal Unitario en Materias Civil y Administrativa del Primer Circuito, respecto al Toca Civil 4/2004, formado con motivo del recurso de apelación interpuesto por la concursada mencionada anteriormente y diversos acreedores, dentro del Juicio Concurso Mercantil 157/2001 del índice del Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, por proveídos de doce y veinte de septiembre del año en curso y con fundamento en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, se ordenó emplazarles, como en efecto se hace, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico de mayor circulación en la República Mexicana, para que en el plazo de diez días que establece el artículo 167 de la Ley de Amparo, siguientes al de la última publicación de este edicto, se apersonen en el referido juicio de garantías ante el Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito en turno, en su carácter de tercero perjudicado, si a sus derechos conviniera, en la inteligencia de que la copia de la demanda queda a disposición en la secretaría de acuerdos de este órgano jurisdiccional. Expido el presente en la ciudad de México, Distrito Federal, el veintidós de septiembre de dos mil cinco.

La Secretaría del Primer Tribunal Unitario en Materias Civil y Administrativa del Primer Circuito

Reyna María Trejo Téllez

Rúbrica.

(R.- 219096)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO

Quejoso: Enrique Octavio García Méndez.

Tercero perjudicado: Ignacio Lumbreras Islas.

En los autos del Juicio de Amparo número 734/2005-IV promovido por Enrique Octavio García Méndez, contra actos del Tercera Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y otra, por auto de veintiséis de septiembre de dos mil cinco, este Juzgado, al desconocer el domicilio actual del tercero perjudicado Ignacio Lumbreras Islas, con fundamento en los artículos 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315, del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de la Materia, se ordena el emplazamiento de mérito, por medio de edictos que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, como lo son: La Jornada, El Universal, el Excelsior, El Financiero, El Heraldo de México y el Reforma; en el entendido de que las publicaciones se deberán hacer los días once, veinte y treinta y uno de octubre todos de dos mil cinco; lo anterior para que en el término de treinta días, contado a partir del siguiente al de la última publicación, el aludido tercero perjudicado ocurra ante este Tribunal y haga valer sus derechos, por lo que se hace de su conocimiento que ante la Secretaría de este Juzgado queda a su disposición copia simple de la demanda de amparo, así como del escrito aclaratorio, apercibido que en caso de no señalar domicilio para oír y recibir notificaciones, éstas se le harán por medio de lista.

Atentamente

México, D.F., a 26 de septiembre de 2005.

La Secretaria del Juzgado Décimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Gloria Orta Herrera

Rúbrica.

(R.- 219103)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Noveno de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO

Terceros perjudicados: Pablo Ignacio Duhart Aranzubia y Fabio Massimo Covarrubias Piffer.

En los autos del Juicio de Amparo 670/2005-V, Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, en su carácter de síndico de la quiebra de Banco Unión, Sociedad Anónima, por conducto de su mandataria D & T Case, Sociedad Anónima de Capital Variable, ésta por conducto de Ernesto Valenzuela Espinoza en su carácter de apoderado, promovió demanda de amparo contra actos de la Tercera Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y otras autoridades, señalando como terceros perjudicados a Grupo Fertinal, Sociedad Anónima de Capital Variable, Roca Fosfórica Mexicana, Sociedad Anónima de Capital Variable, Banco Unión (antes Institución de Banca Múltiple, hoy en quiebra), Fabio Massimo Covarrubias Piffer y Pablo Ignacio Duhart Aranzubia, y como acto reclamado la resolución de fecha quince de junio del año en curso, dictada por la sala responsable dentro del Toca número 1558/2005. En auto de once de julio de dos mil cinco se admitió a trámite dicha demanda, ordenándose formar incidente de suspensión, y se ordenó emplazar a los terceros perjudicados. Hágase del conocimiento de los terceros perjudicados Fabio Massimo Covarrubias Piffer y Pablo Ignacio Duhart Aranzubia, que en cumplimiento a lo ordenado en auto de veintitrés de agosto de dos mil cinco deberán presentarse ante este Juzgado dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al en que se haga la última publicación, a efecto de señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, ya que de no hacerlo se les practicarán las subsecuentes notificaciones por medio de lista que se fijará en los estrados de este Juzgado; asimismo, hágase del conocimiento de dichos terceros perjudicados que queda a su disposición, en este juzgado, copia simple de la demanda de garantías respectiva.

México, D.F., a 19 de septiembre de 2005.

El Secretario de Acuerdos del Juzgado Noveno de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Juan Diego Hernández Villegas

Rúbrica.

(R.- 219104)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Primer Tribunal Unitario en Materias Civil y Administrativa
del Primer Circuito en el Distrito Federal

EDICTO

A los terceros perjudicados García Mendoza Jesús; Sánchez Silva Eduardo; Avendaño López Eduardo; Fonseca Hernández Salvador; Herrera Romano Ignacio Magdaleno; López Rocha Manuel Antonio; Aceros Comesa, Sociedad Anónima de Capital Variable; Alaflex, Sociedad Anónima de Capital Variable; Alcán Comercializadora y Distribuidora y Marlet Aguirre Morales o quien sus derechos represente, en el cuaderno formado con motivo de la demanda de amparo directo promovida por Triturados Basálticos y Derivados, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra el acto de este Primer Tribunal Unitario en Materias Civil y Administrativa del Primer Circuito, respecto al Toca Civil 4/2004, formado con motivo del recurso de apelación interpuesto por la concursada mencionada anteriormente y diversos acreedores, dentro del Juicio Concurso Mercantil 157/2001 del índice del Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, por proveídos de veintiséis de septiembre y cuatro de octubre del año en curso y con fundamento en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, se ordenó emplazarles, como en efecto se hace, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico de mayor circulación en la República Mexicana, para que en el plazo de diez días que establece el artículo 167 de la Ley de Amparo, siguientes al de la última publicación de este edicto, se apersonen en el referido juicio de garantías ante el Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito en turno, en su carácter de tercero perjudicado, si a sus derechos conviniere, en la inteligencia de que la copia de la demanda queda a disposición en la Secretaría de Acuerdos de este órgano jurisdiccional. Expido el presente en la Ciudad de México, Distrito Federal, el seis de octubre de dos mil cinco.

La Secretaria del Primer Tribunal Unitario en Materias Civil y Administrativa del Primer Circuito

Reyna María Trejo Téllez

Rúbrica.

(R.- 219693)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Sonora

EDICTO

En el Juicio de Amparo número 504/2005, promovido por José Luis Hernández Salas, contra actos de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, presidente de la misma, y actuario adscrito a dicha Junta, todos con sede en esta ciudad, y por desconocerse el domicilio del tercero perjudicado Impresora La Voz de Sonora, Sociedad Anónima de Capital Variable, por auto de dos de agosto de dos mil cinco, se ordena su emplazamiento por edictos, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico local de mayor circulación de esta ciudad, así como en la puerta de este Juzgado, requiriéndosele para que dentro del plazo de treinta días, a partir de la última publicación, señale domicilio en esta ciudad, donde oír y recibir notificaciones, apercibiéndosele que, de no hacerlo en el término concedido, se harán las notificaciones subsecuentes, aun las de carácter personal, por medio de lista, de conformidad con el artículo 30 fracción II de la Ley de Amparo, asimismo, se hace de su conocimiento que la copia de la demanda correspondiente se encuentra en este Juzgado.

A. Nombre de la parte quejosa: José Luis Hernández Salas.

B. Terceros perjudicados:

1. Francisco Angulo Bringas.

2. Impresora La Voz de Sonora, Sociedad Anónima de Capital Variable.

C. Acto reclamado:

“...El embargo y subsecuente decreto de adjudicación que ordena el Presidente de la Junta de Conciliación y Arbitraje en el Estado, respecto a bienes de mi propiedad, con el fin de cubrir el pago de prestaciones derivadas de un laudo dictado por la H. Junta Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado en el Juicio Laboral 1983/01, mediante cuya ejecución se pretende privarme de ellos sin haber sido oído y vencido en juicio en el que se cumplan las formalidades esenciales del procedimiento, por ser extraño al mismo.”

Atentamente

Hermosillo, Son., a 2 de agosto de 2005.

El Secretario del Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Sonora

Lic. Fernando Morales Flores

Rúbrica.

(R.- 219753)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Segundo Tribunal Unitario en Materias Civil y Administrativa
del Primer Circuito en el Distrito Federal

EDICTO

A la tercera perjudicada Asociación de Ahorros y Préstamos de los Trabajadores Petroleros de la Refinería Dieciocho de Marzo, A.C., o a quienes sus derechos represente, en el juicio de amparo indirecto promovido por Jorge Luis González Osorio, quien se ostenta como Secretario de Ajustes de la Sección 35 del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana, contra actos del Primer Tribunal Unitario en Materias Civil y Administrativa del Primer Circuito y del Juez Octavo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, por proveído de esta misma fecha, se ordenó emplazarle, como en efecto se hace, por medio de edictos, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana, para que en el plazo de treinta días siguientes al de la última publicación de este edicto, se apersona en el referido juicio de garantías, ante este Tribunal, si a su derecho conviniere, en la inteligencia de que pasado ese plazo y no compareciera la tercera perjudicada de mérito, las ulteriores notificaciones se le harán por lista, aun las de carácter personal; haciendo notar que la copia de la demanda queda a su disposición en este Organismo Jurisdiccional. Expido el presente en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintidós días del mes de septiembre de dos mil cinco.

Atentamente

El Secretario del Segundo Tribunal Unitario en
Materias Civil y Administrativa del Primer Circuito

Lic. Lorenzo Hernández García

Rúbrica.

(R.- 219880)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito en Materias Civil y de Trabajo en el Estado de Nuevo León

EDICTO

En el expediente 03/2004-II relativo al procedimiento de concurso mercantil de "Líneas Aéreas Allegro, S.A. de C.V.", el Juez Tercero de Distrito en Materias Civil y de Trabajo en el Estado de Nuevo León, el cinco de septiembre de dos mil cinco dictó sentencia en la que se declaró en estado de quiebra a dicha comerciante; declaró suspendida la capacidad de ejercicio del comerciante sobre los bienes y derechos que integran la masa, los que serán administrados por el síndico; se declaró subsistente el once de septiembre de dos mil tres como fecha de retroacción del concurso así como el arraigo para el responsable de la administración de la concursada, quien no podrá separarse de la jurisdicción de este Juzgado sin dejar apoderado instruido y expensado; el Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles ratificó como síndico al conciliador José Ireneo Briones Flores y éste señaló nuevamente como domicilio para el cumplimiento de su función Cerro de las Mitras 2535, colonia Obispado, en Monterrey, Nuevo León, código postal 64060, a quien se ordenó que de inmediato y mediante inventario inicie las diligencias de ocupación de los bienes del comerciante; ordenó que con las excepciones de Ley, el comerciante, sus administradores, gerentes y dependientes, entreguen al síndico la posesión y administración de los bienes y derechos que integran la masa y entre tanto tendrán las obligaciones que la ley atribuye a los depositarios; ordenó a las personas que tengan en su posesión bienes del comerciante, los entreguen al síndico; se prohíbe a los deudores del comerciante, pagar o entregarle bienes sin autorización del síndico, con apercibimiento de doble pago en caso de desobediencia. La publicación de este edicto surte efectos de notificación para quienes aun no hayan sido notificados en alguna forma diferente, ordenada en la propia sentencia.

Para su publicación por dos veces consecutivas en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico "El Norte" de esta ciudad.

Monterrey, N.L., a 3 de octubre de 2005.

El Secretario del Juzgado Tercero de Distrito en Materias Civil y de Trabajo en el Estado

Lic. Oscar Omar Valerio Alcázar

Rúbrica.

(R.- 220359)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de México
Naucalpan de Juárez

EDICTO

Se emplaza a "Constructora Ambher, Sociedad Anónima de Capital Variable".

En el Juicio de Amparo número 607/2005-7, del índice de este Juzgado, promovido por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, por conducto de su representante Santiago Torres Hernández, contra actos de la Junta Especial número Siete Bis de la Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal, actualmente Junta Especial número Catorce de la Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal y otras autoridades; se reclama el "a) Auto de radicación de fechas 19 de agosto de 1999... en el cual la Junta Especial número Siete Bis..., le da entrada al escrito inicial de demanda sin que el mismo reúna los requisitos formales exigidos por la Ley y ordena notificar y emplazar a juicio a mi representada vía exhorto... b) Auto de fecha 10 de noviembre de 1999.... dictado por el C. Presidente de la Junta Especial número Siete de la Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado de México en el cual se ordena notificar y emplazar a juicio a mi representada corriéndole traslado con copias simples de la demanda y notificarle la fecha de la audiencia de conciliación, demanda y excepciones y ofrecimiento y admisión de pruebas... c) Citatorio de fecha 11 de noviembre de 1999... por medio del cual el C. Actuario adscrito a la Junta Especial número Siete... pretendió citar a la demandada... c) (sic) Citatorio de fecha 10 de noviembre de 1999 por medio del cual el C. Actuario adscrito a la Junta Especial Número Siete... pretendió citar a la demandada... d) Notificación de fecha 11 de noviembre de 1999... por medio de la cual el C. Actuario adscrito a la Junta Especial número Siete... pretendió emplazar a la demandada... e) Acuerdo de fecha 9 de diciembre de 1999, dictado por la Junta Especial número Siete Bis de la Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal, en el expediente 995/99; en el cual se tuvo a mi representada por inconforme con todo arreglo conciliatorio; por contestada en sentido afirmativo y por perdido su derecho para ofrecer pruebas y formular alegatos... f) Laudo de fecha 20 de febrero de 2002 dictado por la Junta Especial número Catorce de la Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal en la que se condena a la empresa Instituto Tecnológico de Monterrey, S.C. campus México, a diversas prestaciones... g) La notificación del laudo de fecha 20 de febrero de 2002, que se realizó a mi representada por conducto del Boletín laboral de fecha 18 de abril de 2002...". Se le manda emplazar para que comparezca al juicio constitucional de que se trata, en defensa de sus intereses, previniéndole que de no comparecer dentro del término de treinta días, contados al siguiente de la última publicación del presente edicto, se seguirá el juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal, se le harán por rotulón que se fijará en los estrados del juzgado. Lo anterior tiene su apoyo en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria de la Ley de Amparo.

Para su publicación en el Diario Oficial de la Federación por tres veces de siete en siete días.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 19 de septiembre de 2005.

La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de México,
con residencia en Naucalpan de Juárez

Lic. Rosa María Sánchez Baltazar

Rúbrica.

(R.- 219734)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Decimotercero de Distrito
Tijuana, B.C.
Secretaría Amparo
Pral. 476/2005

EDICTO

Emplazamiento a José F. (sic) Maciel Fuentes.

Juicio de Amparo número 476/2005, promovido por Rosario Garza González de Zan, contra actos reclamados al Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil, con sede en esta ciudad y otras autoridades, que reclama en los términos siguientes:

"1.- Reclamo del C. (sic) Juez Mixto de Primera Instancia de Playas de Rosarito, B.C. (sic), el auto de fecha 1 de febrero de 2005 dictado dentro del Exhorto Local número 034/2005, mediante el cual se forma el cuadernillo correspondiente con motivo del exhorto número 204/2005, derivado del juicio sumario civil promovido por Bancomer, S.A. (sic) en contra de José F. (sic) Maciel Fuentes, bajo el expediente foráneo número 553/99, en el que ordena se turnen los autos de dicho exhorto al Ciudadano Actuario adscrito a ese juzgado, a fin de que proceda a cumplimentar en sus términos conducentes el proveído de fecha 26 de octubre del año dos mil en relación al auto de fecha 14 de septiembre de 2004, dictado por la autoridad exhortante."

"Acto de autoridad anterior, que fue dictado sin otorgárseme la oportunidad de ser oída y vencida en juicio, por ser propietaria y posesionaria del inmueble cuyos derechos de posesión fueron materia del juicio donde emana dicho acto."

"2.- Así mismo y consecuentemente, reclamo del C. (sic) Actuario Adscrito al Juzgado Mixto de Primera Instancia de Playas de Rosarito, B.C. (sic), la diligencia de lanzamiento de fecha 28 de febrero de 2005, mediante la cual pone en posesión material y jurídica a Bancomer, S.A. (sic), por conducto de su representante legal, parte actora dentro del juicio número 553/1999."

"Acto de autoridad que fue ejecutado sin darme la oportunidad de ser oída y vencida en juicio, por ser la propietaria y posesionaria del inmueble cuyo lanzamiento fue ordenado, y cuya posesión fue entregada ilegalmente a Bancomer, S.A. (sic) parte actora dentro del juicio donde emana el acto reclamado, sin que previo a ello se me respetara la garantía de audiencia, lo que trajo como consecuencia que se me privara jurídica y materialmente del derecho de posesión que la suscrita ejerzo sobre el predio materia del juicio de origen."

"3.- Del C. (sic) Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del partido Judicial de Tijuana, B.C. (sic), reclamo la orden de lanzamiento emitida mediante auto de fecha 26 de octubre del año 2000, dentro del juicio Sumario Civil promovido por Bancomer, S.A. (sic) en contra de José F. (sic) Maciel Fuentes radicado ante su Juzgado bajo número de expediente 553/1999, proveído mediante el cual por petición de la parte actora en dicho procedimiento, ordena se gire atento exhorto al C. (sic) Juez Mixto de Primera Instancia de Playas de Rosarito, B.C. (sic), para que en auxilio y por comisión de dicho juzgado, se sirva turnar los autos al C. (sic) Actuario de su adscripción a fin de que proceda a poner en posesión material y jurídica a la parte actora por conducto de su apoderado legal del bien inmueble objeto de dicho juicio, autorizando para la diligencia de desocupación y lanzamiento el uso de la fuerza pública y rompimiento de cerraduras en caso de ser necesario, para lo cual ordena se gire atento oficio al C. (sic) Director de Seguridad Pública de dicho Municipio. Así mismo la mencionada autoridad, autoriza la intervención en la diligencia de lanzamiento de los peritos Ing. (sic) Jorge Ruiz Chavira y Arq. (sic) Marco Antonio Gudiño Godínez, para efecto de que auxilien en la identificación del bien inmueble materia del mencionado juicio."

"Acto anterior, que fue dictado sin darme la oportunidad de ser oída y vencida en juicio por ser propietaria y posesionaria del inmueble cuyos derechos de posesión fueron materia del litigio."

"4.- Así mismo reclamo del C. (sic) Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil, la sentencia definitiva dictada con fecha 30 de noviembre de 1999, dentro del juicio número 553/1999, promovido por Bancomer, S.A. (sic) en contra de José F. (sic) Maciel Fuentes, por ser esta resolución incongruente e ilegal, y por haber sido dictada en contravención a las leyes de interés público como lo son las normas que rigen todo procedimiento judicial, dejándose de cumplir los requisitos previstos por el artículo 14 y 16 constitucional."

Por auto de esta fecha se acordó emplazar al tercero perjudicado José F. (sic) Maciel Fuentes, por edictos que deberán publicarse tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación, en el periódico "Excelsior" de la Ciudad de México, Distrito Federal y en el periódico el "Mexicano" de esta ciudad, haciéndole saber que podrá presentarse dentro de treinta días contados al siguiente de la última publicación, apercibida que de no hacerlo, las posteriores notificaciones le surtirán por lista en los estrados de este Tribunal. Señalándose las diez horas con treinta minutos del veintisiete de octubre de dos mil cinco, para la celebración de la audiencia constitucional en este juicio; sin que ello implique la llegada la fecha constituya un impedimento para la publicación de los edictos; ya que este Juzgado vigilará que no se deje en estado de indefensión al tercero perjudicado de referencia.

Tijuana, B.C., a 10 de octubre de 2005.

El Secretario del Juzgado Decimotercero de Distrito en el Estado de Baja California

Lic. Daniel Ricardo Flores López

Rúbrica.

(R.- 220364)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Octavo de Distrito en el Estado
Puebla, Pue.
EDICTO

A Marcos Moreno Osornio.

En acuerdo de fecha veintiséis de septiembre de dos mil cinco, dictado en los autos del Juicio de Amparo número 930/2005 promovido por María Cristina Domínguez Peña contra actos del Presidente de la Junta Especial número Tres de las que integran la Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado, Junta Especial número Tres de las que integran la Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado, Actuaría adscrita a la Junta Especial número Tres de la que integran la Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado con Residencia en la ciudad de Puebla y Registrador Público de la Propiedad y del Comercio con Residencia en Cholula, Puebla. Acto reclamado que me causan agravio personal y directo, lo constituye lo siguiente: ...**Primero.-** De las autoridades señaladas como ordenadoras lo constituye el ilegal juicio ordinario laboral con número de expediente D-3/173/05 que se sigue a mis espaldas en la Junta Especial número Tres de las que integran la Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Puebla; cuyos actores son los señores Aldegundo Rodríguez Irala, Marcos Moreno Osornio y Alfredo de Jesús López Cortés; toda vez por acuerdo de fecha siete de marzo del año de dos mil cinco, la misma Junta Especial número Tres de las que integran la de Conciliación y Arbitraje, pretendió tenerme por legalmente emplazada a juicio al como dueña de la negociación mercantil denominada Distribuciones para el Campo Chipilo, misma que se ubica en la avenida Cuauhtémoc, número cuarenta, perteneciente a la población de Santa María Tonanzintla, San Andrés Cholula Puebla; y con esto, se me tiene por contestada la demanda instaurada en mi contra en sentido afirmativo, privándome del derecho de defenderme en juicio oponiendo las excepciones y defensa pertinentes así como también el derecho de ofrecer pruebas y consecuentemente se ordenó realizar las subsecuentes notificaciones por medio de estrados; **Segundo.-** De la autoridad señalada como ejecutora, se reclaman la ilegal notificación de citatorio de fecha diecisiete de febrero del año de dos mil cinco, así como también, el citatorio de emplazamiento a juicio ordinario laboral de fecha dieciocho de febrero del año de dos mil cinco; de igual forma todos y cada una de las notificaciones realizadas con posterioridad a esas fechas dentro del Juicio Ordinario Laboral D-3/173/05 tramitado dentro de las oficinas de la Junta Especial número Tres de las que integran la Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Puebla; toda vez que en el domicilio que se ubicado en la casa marcada con el número cuarenta de la calle Cuauhtémoc en la población de Santa María Tonanzintla, San Andrés Cholula, Puebla; y que me fuera señalado por los supuestos trabajadores de la negociación "Distribuciones para el Campo Chipilo", dentro del juicio ordinario laboral, no es el domicilio en donde yo vivo, laboro o tengo mis negocios en virtud de que he sido despojada de ese y otros bienes inmuebles más, que se ubican en esa misma población antes mencionada, por los señores José Jacobo Raymundo Varela Porquillo, María Nieves Varela Porquillo, María Antonieta Varela Porquillo, José Roque Varela Porquillo y Leonor Varela Porquillo, desde el día dieciséis de febrero del año de dos mil cuatro, tal y como lo justifiqué desde este momento con las copias certificadas del proceso número 734/2004 expedidas por el ciudadano Juez en Materia de Defensa Social para el del Distrito Judicial de Cholula, Puebla, amén de que ese domicilio no es el mío tal y como lo demostraré dentro de este juicio de garantías; en tal virtud la ciudadana Actuaría adscrita a la Junta Especial número Tres de las que integran la de Conciliación y Arbitraje; jamás me notificó citatorio, emplazamiento a juicio o documento oficial alguno, por estar yo despojada del bien inmueble que se ubica en la casa marcada casa marcada con el número cuarenta de la calle Cuauhtémoc en la población de Santa María Tonanzintla, San Andrés Cholula, Puebla; mismo emplazamiento al ser ilegal, produjo una violación a mis garantías individuales consagradas en nuestra Carta Magna, al no poder ser oída ni vencida en el juicio laboral señalado con antelación, misma violación produjo una serie de actos subsecuentes de los que la suscrita, de igual modo, no pudo ser oída ni vencida en juicio al no tener conocimiento del mismo, a tal grado que a la fecha del día de hoy, los actores en el juicio de origen han embargado cinco predios de mi propiedad y los pretenden rematar en forma ilegal en complicidad de los funcionarios públicos en materia laboral, por lo cual reclamo de la autoridad ejecutora el ilegal emplazamiento realizado en el juicio de origen, así como todos y cada uno de los actos subsecuentes y/o posteriores al ilegal emplazamiento del que fui objeto. **Tercero.-** De la

autoridad señalada como ejecutora, se reclaman de igual forma las ilegales diligencias de de fecha veinticinco de abril de dos mil cinco en donde se ordena requerir de pago a la hoy quejosa, turnando los autos al actuario para notificar dicho requerimiento, y según aparece un sellos de notificación supuestamente se me fue notificado el día veintisiete de abril del año de dos mil cinco, asentando que se me notificaba el acuerdo y que la hoy amparista firmaba al margen para constancia, cuestión que es a todas luces ilegal ya que todas y cada una de las firmas que aparecen dentro del juicio laboral no son las de mi puño y letra, excepto las que aparecen en el escrito de fecha dos de agosto del año en curso mediante el cual me apersono al juicio laboral al solicitar copias certificadas de todo lo actuado dentro del expediente D-3/173/2005, acreditando mi interés jurídico con el instrumento notarial que corre agregado en autos, así como también la firma que aparece en el acuerdo de fecha tres de agosto del presente año en donde recibo el testimonio notarial que anexe a dicha promoción y las copias certificadas del juicio laboral, toda vez que en todas y cada una de las supuestas diligencias que se practicaron con antelación a las dos fechas antes mencionadas y que se entendieron con mi supuesta persona dentro del juicio ordinario laboral con número de expediente D-3/173/2005, son ilegales, toda vez que de ella se desprende claramente que existió una falsificación de firmas y usurpación de mi persona, tratando de aparentar las partes que intervenían en la misma, que se actuaba conforme a derecho el juicio laboral, mismo que siempre se ha seguido a mis espaldas. De igual forma, reclamo de la autoridad ejecutora la notificación de fecha once de julio del año de dos mil cinco del acuerdo primero de julio del año de dos mil cinco, en el que supuestamente fue entendido con mi persona e inclusive las partes que intervinieron en dicha diligencia asentaron que me había identificado con la credencial de elector, cuando esto es a todas luces ilegal e imposible, toda vez que como lo he manifestado estoy despojada hasta la fecha del día de hoy del bien inmueble que se ubica en la avenida Cuauhtémoc número cuarenta, Santa María Tonanzintla, en la población de San Andrés Cholula, Puebla; e incluso estoy amenazada de muerte si me llevo a presentar en tal domicilio; así también, reclamo de la autoridad ejecutora la diligencia de requerimiento de pago y embargo de fecha quince de julio del año de dos mil cinco en la cual se trabó formal embargo de los bienes inmuebles de mi propiedad indicados en líneas anteriores, en la cual se pretende aparentar que se entendió la diligencia con la hoy quejosa, plasmando y atribuyéndoseme una supuesta firma al margen de cada una de las fojas que componen el acta circunstanciada, que no corresponden a mi puño y letra tal y como lo probaré en su momento procesal oportuno; de igual forma resulta ilegal anexas copia fotostática de mi credencial de elector, tratando de aparentar que he tenido conocimiento dicho juicio laboral, cuando que en dicha diligencia ni siquiera la actaria requirió tal documento a la supuesta persona que se hizo pasar por la hoy quejosa y con la que se entendió dicha diligencia, tal y como lo demostraré en el presente juicio de garantías. **Cuarto.-** De la autoridad señalada como ejecutora, Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en la ciudad de Cholula, Puebla, reclamo la ilegal inscripción de embargo de los bienes inmuebles predios rústicos denominados Xaltipac, el predio rústico marcado con el número cinco mil seiscientos cincuenta y tres denominado Xonacatla; predio rústico denominado Tequicuentla; el predio rústico marcado con el número cinco mil novecientos veinte cuatro y denominado Tecpanecatla, el predio rústico marcado con el número cinco mil novecientos veinticuatro denominado Tecpanecatla, todos ellos ubicados en la población de Santa María Tonanzintla, Municipio de San Andrés Cholula, Puebla.” Se ha señalado a usted como tercero perjudicado, y como se desconoce su domicilio, con fundamento en los artículo 30 fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Ley anterior, se le emplaza por edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y periódico “Reforma” deberá presentarse en el término de treinta días contados al día siguiente a la última publicación y señalar domicilio para recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones que le correspondan se le harán por lista, aun las de carácter personal. Queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia simple de la demanda de garantías, señalándose para la audiencia constitucional las diez horas con veinte minutos del día once de octubre de dos mil cinco. Doy fe.

Puebla, Pue., a 4 de octubre de 2005.

El Actuario

Lic. Dante Lev González Herrera

Rúbrica.

(R.- 219624)

AVISOS GENERALES

MANOMETRIA CLINICA LONDRES, S.A. DE C.V.

**PRIMERA CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
QUE SE CELEBRARA EL DIA 24 DE NOVIEMBRE DE 2005**

En los términos dispuestos por los artículos 181, 183 y 186 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y el artículo noveno de los estatutos sociales de la sociedad, se convoca a los accionistas de Manometria Clínica Londres, S.A. de C.V., a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el día 24 de noviembre de 2005 a las 9:00 horas, en el domicilio social de la sociedad, en las calles de Durango número 50-Bis, 1er. piso, colonia Roma, México, D.F., en la que se tratarán los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del informe del Consejo de Administración sobre sus actividades y las de la sociedad por el ejercicio social comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2004.

II.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de los estados financieros por el ejercicio social comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2004.

III.- Discusión y resolución sobre la renuncia, revocación, nombramiento o ratificación, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración, funcionarios y del comisario de la sociedad, para el ejercicio social que termina el 31 de diciembre de 2005.

IV.- Discusión y resolución, en su caso, sobre los emolumentos de los miembros del Consejo de Administración y del comisario de la sociedad por el desempeño de sus respectivos cargos para el ejercicio social que terminará el 31 de diciembre de 2005.

V.- Discusión y resolución, en su caso, sobre la venta de diversos activos de la sociedad y la celebración de los contratos de compraventa respectivos y el otorgamiento de un poder especial para actos de dominio a favor de la persona o personas que se estime conveniente.

VI.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, sobre los estados financieros parciales de la sociedad, correspondientes al periodo transcurrido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2005.

Así como la conveniencia de poner a la sociedad en estado de suspensión de actividades.

VII.- Discusión y resolución sobre el nombramiento de delegados de la Asamblea.

A partir del día siguiente a la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta el día anterior a la fecha de celebración de la asamblea de accionistas convocada en los términos de la presente, la información prevista en el artículo 186 de la Ley General de Sociedades Mercantiles estará a disposición de los accionistas de la sociedad en las oficinas de la misma, ubicadas en Durango 50-Bis, 4o. piso, colonia Roma, México, Distrito Federal.

Los accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea de accionistas aquí convocada en los términos del artículo 192 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 26 de octubre de 2005.

Presidente del Consejo de Administración

Dr. Santiago Gallo Reynoso

Rúbrica.

(R.- 220428)

FERRING MANUFACTURING, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2005

Activo circulante		
Bancos	35,785.12	
	—	35,785.12
Activo fijo		
	0.00	
	<u>0.00</u>	0.00
Activo diferido		
ISR retenido	519.49	
	—	<u>519.49</u>
Suma el activo		<u>36,304.61</u>
Pasivo corto y largo plazo		
	0.00	
	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
Suma el pasivo		0.00
Capital		
Capital social	50,000.00	
Resultado de ejercicios anteriores	(13,731.46)	
Resultado del ejercicio	<u>36.07</u>	<u>36,304.61</u>
Suma pasivo más capital		<u>36,304.61</u>
Cuota de liquidación por acción: \$726.09 M.N.		

México, D.F., a 27 de octubre de 2005.

Liquidador

Pablo A. Zubikarai Porras

Rúbrica.

(R.- 220419)

NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.

TASA NAFIN

De conformidad con las resoluciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación los días 30 de marzo, 28 de abril, 29 de mayo y 30 de junio de 1995, se comunica que la Tasa NAFIN (TNF) de octubre aplicable en noviembre de 2005, ha sido determinada en 9.25% anual.

México, D.F., a 25 de octubre de 2005.

Nacional Financiera, S.N.C.

Director de Tesorería

Enrique Carrillo Aguila

Rúbrica.

Director Jurídico Contencioso y de Crédito

Víctor Manuel Carrillo Ramos

Rúbrica.

(R.- 220424)

MERCK SHARP & DOHME DE MEXICO, S.A. DE C.V.

AVISO

Extracto de la resolución que los accionistas de Merck Sharp & Dohme de México, S.A. de C.V. adoptaron por unanimidad de votos en asamblea extraordinaria de accionistas de Merck Sharp & Dohme de México, S.A. de C.V., celebrada el 27 de octubre de 2005, en relación con un extracto publicado en el periódico Reforma con fecha 6 de abril de 2005, y en el Diario Oficial de la Federación con fecha 7 de abril de 2005, por virtud del cual se publicó un aviso de escisión de la sociedad.

Se resuelve dejar sin efectos el acuerdo de escisión de la compañía, tomado en la asamblea extraordinaria de accionistas de fecha 4 de abril de 2005, toda vez que a esta fecha el mismo y, en consecuencia, la escisión no han surtido efectos al no haberse cumplido con las condiciones a las cuales se sujetó dicha escisión.

México, D.F., a 27 de octubre de 2005.

Miembro Propietario del Consejo de Administración

y Delegado Especial de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas

Lic. Daniel A. Del Río Loaiza

Rúbrica.

(R.- 220427)

ASOCIACION DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION, A.C.**PROYECTOS DE NORMAS MEXICANAS ANCE**

Aviso por el que se informa de la emisión de proyectos de normas mexicanas, aprobados por el Comité de Normalización de ANCE, CONANCE, para su consulta pública a efecto de que dentro de los siguientes 60 días naturales, los interesados presenten sus comentarios, de conformidad con el artículo 51-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y artículos 43 y 44 de su Reglamento.

PROY-NMX-J-195-ANCE-2005: Cordones de alimentación y extensiones para aparatos eléctricos-Especificaciones y métodos de prueba. Establece las especificaciones y métodos de prueba que deben cumplir los cordones de alimentación y extensiones que se utilizan para suministrar energía eléctrica a aparatos domésticos, de oficina y similares cuyas tensiones asignadas sean de 127 V o 220 V. Cancela a la: NMX-J-195-1980.

PROY-NMX-J-284-ANCE-2005: Transformadores y autotransformadores de potencia-Especificaciones. Establece los requisitos eléctricos, mecánicos y de prueba de los transformadores de potencia. Se aplica a transformadores y autotransformadores sumergidos en líquido aislante, servicio intemperie e interior, autoenfriados y/o con enfriamiento forzado, monofásicos y trifásicos, mayores de 500 kVA. Cancela a la: NMX-J-284-ANCE-1998.

PROY-NMX-J-550/4-5-ANCE-2005: Compatibilidad electromagnética (EMC)-Parte 4-5: técnicas de prueba y medición-Pruebas de inmunidad a impulsos por maniobra o descarga atmosférica. Especifica los requisitos de inmunidad, métodos de prueba y niveles de impulsos unidireccionales de prueba por descarga atmosférica y maniobra, aplicables a equipos eléctricos y electrónicos. Se definen varios niveles de prueba relativos a distintos entornos y condiciones de instalación (concuera básicamente con la Norma Internacional IEC 61000-4-5).

PROY-NMX-J-565/3-ANCE-2005: Requisitos de seguridad-Inflamabilidad de materiales plásticos para partes en dispositivos y aparatos-Métodos de prueba. Establece los requisitos para las pruebas de inflamabilidad de materiales plásticos que se utilizan en partes de aparatos y dispositivos eléctricos. Sirve como una indicación preliminar del cumplimiento respecto a los requisitos de inflamabilidad para una aplicación particular.

PROY-NMX-J-575-ANCE-2005: Interruptores automáticos operados con corriente diferencial residual sin protección integrada contra sobrecorrientes para instalaciones domésticas y usos similares (IDs) parte 1: Reglas generales. Aplica a los interruptores automáticos operados con corriente diferencial residual funcionalmente independientes de, o funcionalmente dependientes de la tensión de alimentación para instalaciones domésticas y usos similares, sin protección integrada contra sobrecorrientes, para tensiones asignadas que no excedan de 440 V c.a. y corrientes asignadas que no excedan de 125 A, diseñados principalmente para la protección contra riesgo de choque eléctrico.

PROY-NMX-J-577/1-ANCE-2005: Interruptores para aparatos electrodomésticos-Parte 1: Requisitos generales. Establece los requisitos generales para los interruptores de los aparatos que se accionan con la mano, el pie u otro tipo de actividad humana, para utilizar o controlar los aparatos eléctricos y otros equipos de uso doméstico o de propósitos similares, cuya tensión asignada no excede 440 V y una corriente asignada que no exceda 63 A.

Los comentarios deben remitirse a la Gerencia de Normalización de la Asociación de Normalización y Certificación, A.C., sita en avenida Lázaro Cárdenas número 869, Fraccionamiento 3, colonia Nueva Industrial Vallejo, código postal 07700, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F., mismo domicilio en el cual podrán ser consultados gratuitamente o adquiridos. Teléfono 57 47 45 50, fax 57 47 45 60, correo electrónico: ahernandez@ance.org.mx. Costo de los proyectos: \$70 (setenta pesos 00/100 M.N.).

México, D.F., a 19 de octubre de 2005.

Apoderado Legal

Jorge Amaya Sarralangui

Rúbrica.

(R.- 220408)

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación**Comisión Nacional de las Zonas Áridas****CONVOCATORIA**

La Comisión Nacional de las Zonas Áridas (CONAZA), en cumplimiento al Programa Anual de Disposición Final de los Bienes Muebles para el ejercicio fiscal 2005, así como la Ley General de Bienes Nacionales y las Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de esta paraestatal, llevará a cabo el día 16 de noviembre de 2005, la licitación pública nacional número ENAJ-02-2005, que tendrá por objeto llevar a cabo la venta de un lote de vehículos de diversas toneladas, de conformidad con lo siguiente:

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Valor de venta de los bienes	Ubicación
Unica	Vehículos de diversas toneladas	67 automotores	Lote	\$1'138,850.14	Diferentes estados de la República, según bases

Las bases tienen un costo de \$200.00 (doscientos pesos 00/100 M.N.) y se encuentran disponibles del 1 al 15 de noviembre de 2005 para su consulta en Internet: <http://www.conaza.gob.mx> o bien para su consulta y venta en la Dirección de Administración y Finanzas de la Comisión Nacional de las Zonas Áridas, ubicada en boulevard Venustiano Carranza número 1623, colonia República Poniente, código postal 25280, en Saltillo, Coahuila, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago podrá ser en efectivo o mediante cheque certificado o de caja emitido por una institución bancaria establecida en la República Mexicana a nombre de la Comisión Nacional de las Zonas Áridas.

Los bienes de la licitación podrán ser inspeccionados por los interesados en los domicilios establecidos en las bases, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas, del 1 al 15 de noviembre de 2005.

La junta de aclaraciones, tendrá verificativo el 11 de noviembre a las 10:00 horas; el acto de presentación y apertura de ofertas el 16 de noviembre a las 10:00 horas y el fallo el 16 de noviembre a las 16:00 horas, todos de 2005: eventos que se desarrollarán en la sala de juntas de esta Institución, ubicada en la dirección antes señalada. La garantía para el sostenimiento de ofertas se constituirá mediante cheque certificado o de caja librado por una institución bancaria a favor de la convocante, por un monto del diez por ciento del valor de venta de los bienes.

El retiro de los bienes deberá realizarse en un plazo máximo de 15 días hábiles siguientes al pago de los bienes y los gastos que se originen serán por cuenta del participante ganador. En caso de no efectuarse la venta de los bienes, se procederá a la subasta, siendo postura legal en primera almoneda las dos terceras partes del valor de venta y un diez por ciento menos en segunda almoneda.

Atentamente

Saltillo, Coah., a 1 de noviembre de 2005.

Director de Administración y Finanzas

Lic. Armando Maldonado Benavides

Rúbrica.

(R.- 220415)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Comisión Nacional Bancaria y de Valores
Vicepresidencia de Supervisión de Instituciones Financieras 2
Dirección General de Supervisión de Entidades de Ahorro y Crédito Popular
Vicepresidencia de Normatividad
Dirección General Técnica
Oficio 134/302345/2005 y 311-52417/2005
Clasificador CNBV.311.311.12.“2005-08-31”

Asunto: Autorización para la operación de la Federación de Cajas Populares Alianza, S.C. de R.L. de C.V. como Federación en términos de la Ley de Ahorro y Crédito Popular.

C.P. Tomás Carrizales Villegas,
Calzada de los Héroes No. 201
Colonia Centro
León, Guanajuato
C.P. 3700.
Presente.

La Junta de Gobierno de esta Comisión, en sesión celebrada el 30 de agosto de 2005, en atención a la solicitud contenida en su escrito de fecha 15 de abril de 2005, presentado en representación de la Federación de Cajas Populares Alianza, S.C. de R.L. de C.V., así como de Caja Popular Apaseo el Alto, S.C.L. de C.V. y Caja Popular los Reyes, S.C.L. de C.V., con fundamento en los artículos 48, 51, 53 fracción I y octavo transitorio de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, así como 4 fracción XI y 12 fracción V de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, acordó:

"TERCERO.- Los miembros de la Junta de Gobierno, con base en los Dictámenes que se acompañan como anexos V y VI de este documento, autorizan la operación de la sociedad cooperativa que se denominaría Federación de Cajas Populares Alianza, S.C. de R.L. de C.V., como Federación en términos de la Ley de Ahorro y Crédito Popular. Lo anterior, en el entendido de que de conformidad con lo previsto por el cuarto párrafo de la fracción I del artículo 53 de la citada Ley de Ahorro y Crédito Popular, Federación de Cajas Populares Alianza, S.C. de R.L. de C.V., contará con un plazo de dos años contados a partir de esta fecha para tener afiliadas el número mínimo de entidades a que se refiere la propia fracción I del citado ordenamiento jurídico. En caso contrario, se estaría a lo dispuesto en el artículo 60 fracción III del referido ordenamiento legal."

La autorización se concede de conformidad con las bases siguientes:

Primera.- Federación de Cajas Populares Alianza, S.C. de R.L. de C.V., operará como Federación conforme a lo dispuesto por el artículo 48 y demás relativos de la Ley de Ahorro y Crédito Popular.

Segunda.- Federación de Cajas Populares Alianza, S.C. de R.L. de C.V. se sujetará a las disposiciones de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, a la Ley General de Sociedades Cooperativas, y a las demás que les sean aplicables y particularmente a lo siguiente:

I. La denominación es Federación de Cajas Populares Alianza y esta denominación se usará seguida de las palabras Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, o de su abreviatura S.C. de R.L. de C.V.

II. El domicilio es la ciudad de León, Guanajuato, México y el ámbito geográfico en el que operará es nacional.

III. Las sociedades que participan en el capital social de Federación de Cajas Populares Alianza, S.C. de R.L. de C.V. son, entre otras: Caja Popular Apaseo el Alto, S.C.L. de C.V. y Caja Popular los Reyes, S.C.L. de C.V.

Lo anterior, en el entendido de que la Federación contará con el plazo de dos años a partir de la fecha en que fue autorizada por la Junta de Gobierno de esta Comisión, para tener afiliadas al número mínimo de entidades de ahorro y crédito popular, de conformidad con lo previsto por el artículo octavo transitorio de la

Ley de Ahorro y Crédito Popular, reformado por el "Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, así como de la Ley Orgánica del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de febrero de 2005, en relación con el cuarto párrafo de la fracción I del artículo 53 de la Ley antes citada, reformado por el "Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ahorro y Crédito Popular", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de 2005.

Tercera.- Los integrantes de los órganos de gobierno de la Federación de Cajas Populares Alianza, S.C. de R.L. de C.V., contarán con un plazo de 60 días hábiles para realizar los actos conducentes previstos en la Ley de Sociedades de Información Crediticia tendientes a actualizar y, en su caso, modificar la información que se contiene en sus reportes de crédito o reportes de crédito especiales proporcionados a esta Comisión. De lo anterior se informará a la Comisión al término del plazo señalado.

Cuarta.- Por su naturaleza, la Autorización es intransmisible, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular.

Quinta.- La Autorización deberá publicarse a costa del interesado en el Diario Oficial de la Federación y en dos periódicos de amplia circulación del ámbito geográfico en el que la Federación operará, de conformidad con lo establecido en el décimo párrafo del artículo 9 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular.

Sexta.- La Autorización surtirá sus efectos al día hábil siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 135 del Código Fiscal de la Federación, en aplicación supletoria de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, en términos de lo dispuesto por el artículo 8 de dicho ordenamiento legal.

Séptima.- De conformidad con lo previsto en el artículo 60 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, esta Comisión podrá revocar la Autorización que nos ocupa, entre otros, si la Federación de Cajas Populares Alianza, S.C. de R.L. de C.V. no inicia sus operaciones dentro de los treinta días hábiles siguientes a la fecha del otorgamiento de la Autorización, o si conforme a lo señalado en el cuarto párrafo de la fracción I del artículo 53 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, la Federación no cumple con el número mínimo de entidades de ahorro y crédito popular afiliadas, o bien, si el número de dichas entidades fuera menor a aquel que esta Comisión autorizó.

Octava.- La Autorización no implica conformidad, aprobación, ni constituye convalidación alguna respecto de los trámites o requisitos exigidos por la Ley de Ahorro y Crédito Popular para la autorización, constitución y operación de las sociedades Caja Popular Apaseo el Alto, S.C.L. de C.V., y Caja Popular los Reyes, S.C.L. de C.V., como entidades de ahorro y crédito popular.

Lo anterior se notifica con fundamento en los artículos 16 fracción I inciso 4) y 30 fracción I inciso 7) del Acuerdo por el que el Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores delega facultades en los vicepresidentes de la misma Comisión, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de febrero de 2004, y reformado mediante Acuerdo publicado en ese mismo órgano de difusión el 11 de agosto de 2005; en relación con el artículo 56 del Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de agosto de 2003.

Sin otro particular quedamos a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

Atentamente

México, D.F., a 31 de agosto de 2005.

Comisión Nacional Bancaria y de Valores

El Director General de Supervisión de Entidades de Ahorro y Crédito Popular

C.P. Luis Felipe Mariscal Magdaleno

Rúbrica.

El Director General Técnico

Lic. César A. Mondragón Santoyo

Rúbrica.

(R.- 220328)

KRONALINE, S.A. DE C.V.
(SOCIEDAD FUSIONANTE)
DIETZGEN DE MEXICO, S.A. DE C.V.
(SOCIEDAD FUSIONADA)
AVISO DE FUSION

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se comunica que por asamblea general extraordinaria de accionistas de Kronaline, S.A. de C.V. y Dietzgen de México, S.A. de C.V., celebrada el día 18 de mayo de 2005, se acordó la fusión de ambas sociedades, subsistiendo Kronaline, S.A. de C.V. como sociedad fusionante y desapareciendo Dietzgen de México, S.A. de C.V. como sociedad fusionada.

CONVENIO DE FUSION
(Cláusulas)

Primera.- “La sociedad fusionada” se fusiona por absorción con “La sociedad fusionante”, previos los acuerdos de sus respectivos accionistas y mediante la celebración del presente instrumento.

Como consecuencia de la fusión “La sociedad fusionada” desaparecerá y “La sociedad fusionante” continuará subsistiendo, misma que deberá tomar a título universal y sin excepción o limitación alguna, todos los activos, pasivos y demás derechos y obligaciones fiscales, mercantiles, civiles, laborales, administrativas o de cualquier índole y naturaleza, que de hecho y conforme a derecho correspondan a “La sociedad fusionada”.

Segunda.- Establecen las partes de común acuerdo que la fusión de las sociedades comenzará a surtir efectos internos a partir del día 1 de junio de 2005 y frente a terceros al momento de su inscripción en el Registro Público de Comercio, siempre que “La sociedad fusionada” haya pagado la totalidad de sus deudas, en términos de lo dispuesto por el artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Si “La sociedad fusionada” no hubiere pagado las deudas a que se refiere el párrafo anterior, la presente fusión surtirá sus efectos frente a terceros, una vez que se haya dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 223 y 224 primer párrafo de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Tercera.- La base patrimonial y financiera de la fusión, serán las cifras que arrojen los balances de “La sociedad fusionante” y “La sociedad fusionada”, respectivamente, al día 31 de mayo de 2005.

Cuarta.- Para el cumplimiento del artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles las partes se obligan a inscribir en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, el presente convenio de fusión y publicarlo en el Diario Oficial, así como sus balances con cifras al 31 de mayo de 2005.

Quinta.- “La sociedad fusionante” continuará rigiéndose por sus estatutos sociales vigentes o los que al efecto establezcan sus accionistas.

Sexta.- El capital social de “La sociedad fusionante”, será el que resulte de incrementar o aumentar únicamente el capital que poseen los accionistas minoritarios en el capital social de “La sociedad fusionada”. Lo anterior en virtud de que Kronaline, S.A. de C.V. es el accionista mayoritario de las acciones de Dietzgen de México, S.A. de C.V. y dicha inversión se encuentra ya registrada en su contabilidad por lo que con motivo de la fusión la “Sociedad fusionante”, deberá realizar únicamente los ajustes y movimientos contables y financieros a que haya lugar.

Séptima.- Establecen las partes de común acuerdo que, a partir del día 1 de junio de 2005, deberán cancelarse los títulos de acciones representativos del capital social en su parte fija y variable que “La sociedad fusionada” haya emitido a sus accionistas; y, que “La sociedad fusionante”, asume la obligación de emitir y entregar conforme corresponda al monto de las aportaciones de los accionistas minoritarios, los nuevos títulos de acciones representativos de su capital social, por los cuales se les confiera dicha calidad.

Como consecuencia de la emisión de acciones a que se refiere el párrafo anterior, “La sociedad fusionante”, otorgará a los accionistas de “La sociedad fusionada”, todos los derechos y les impondrá cualesquiera tipo de obligaciones que los estatutos sociales y la Ley General de Sociedades de Mercantiles les otorguen o impongan como accionistas.

Octava.- Los accionistas de “La sociedad fusionada” deberán acordar lo conducente, respecto al cese en el ejercicio de sus funciones, destitución y revocación de facultades de los miembros integrantes de su Consejo de Administración y comisario de la sociedad, para que dichos nombramientos y facultades queden sin efectos a partir del día 1 de junio de 2005.

Novena.- “La sociedad fusionante”, se obliga a presentar ante las autoridades hacendarias, la declaración del ejercicio social irregular del año 2005 de “La sociedad fusionada”, así como el aviso de cancelación en el Registro Federal de Contribuyentes, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 11 del Código Fiscal de la Federación y el artículo 23 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación.

Décima.- Establecen las partes de común acuerdo que las actas de asamblea extraordinarias de accionistas de ambas sociedades, en las que se haya acordado la fusión por absorción, deberán protocolizarse o formalizarse en un solo instrumento, documento que en estricto cumplimiento a lo establecido por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, deberá inscribirse en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

Décima Primera.- Conviene las partes que, los honorarios, impuestos, derechos y en general cualquier gasto que se origine con motivo y en ejecución de la fusión por absorción a que se refiere el presente convenio será por cuenta de "La sociedad fusionante".

Décima Segunda.- Acuerdan las partes que para el caso de controversia respecto a la aplicación e interpretación del presente convenio, se someterán a la competencia y jurisdicción de los tribunales de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando en este acto a cualquier otro fuero que en virtud de sus domicilios presentes o futuros pudiera corresponderles.

Décima Tercera.- Las partes manifiestan que en la celebración del presente convenio no existió error, dolo, mala fe o cualquier otro vicio que pudiera afectar su validez, por lo que enteradas por su contenido, alcance y fuerza legal, lo otorgan por duplicado y ante dos testigos el día 19 de mayo de 2005.

México, D.F., a 15 de junio de 2005.

Delegado de las Asambleas

Rubén Gary Chollow

Rúbrica.

KRONALINE, S.A. DE C.V.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE MAYO DE 2005
(cifras en pesos)

Activo	
Circulante	\$39,228,568
Fijo	2,776,044
Diferido	84,245
Suma activo	<u>\$42,088,857</u>
Pasivo	
A corto plazo	\$7,832,239
Total pasivo	
Capital	
Capital social	2,822,000
Otras cuentas	<u>31,434,618</u>
Suma pasivo y capital	<u>\$42,088,857</u>

México, D.F., a 15 de junio de 2005.

Delegado de las Asambleas

Rubén Gary Chollow

Rúbrica.

DIETZGEN DE MEXICO, S.A. DE C.V.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE MAYO DE 2005
(cifras en pesos)

Activo	
Circulante	\$1,438,663
Fijo	88,714
Diferido	50,452
Suma activo	<u>\$1,577,829</u>
Pasivo	
A corto plazo	\$683,306
Total pasivo	
Capital	
Capital social	9,500
Otras cuentas	<u>885,023</u>
Suma pasivo y capital	<u>\$1,577,829</u>

México, D.F., a 15 de junio de 2005.

Delegado de las Asambleas

Rubén Gary Chollow

Rúbrica.

(R.- 220416)

Petróleos Mexicanos

FIDEICOMISOS Y MANDATOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2005

TIPO/ AMBITO	FIDEICOMITENTE O MANDANTE	DENOMINACION	INGRESOS (PESOS)	RENDIMIENTOS (PESOS)	EGRESOS (PESOS)	DESTINO	DISPONIBILIDAD (PESOS)	TIPO DE DISPONIBILIDAD	OBSERVACIONES
FIDEICOMISO/ FEDERAL	PETROLEOS MEXICANOS (CORPORATIVO)	FONDO LABORAL PEMEX (FOLAPE)	10,059,155,369.00	135,380,462.89	10,383,053,054.93	PAGO DE PRIMAS DE ANTIGÜEDAD Y PENSIONES	1,784,973,121.94	DISPONIBILIDAD= (SALDO DEL AÑO ANTERIOR+ RENDIMIENTOS FINANCIEROS + OTRAS APORTACIONES-PAGO DE HONORARIOS FIDUCIARIOS O BANCARIOS-EGRESOS DEL PERIODO QUE SE REPORTA	LA DISPONIBILIDAD AL 30 DE JUNIO DE 2005 CORRESPONDE AL SALDO DEL AÑO ANTERIOR MAS RENDIMIENTOS FINANCIEROS MAS OTRAS APORTACIONES MENOS EL PAGO DE HONORARIOS FIDUCIARIOS O BANCARIOS Y MENOS LOS EGRESOS DEL PERIODO ENERO-JUNIO DE 2005 QUE SE REPORTA
FIDEICOMISO/ FEDERAL	PETROLEOS MEXICANOS (CORPORATIVO)	FIDEICOMISO DE COBERTURA LABORAL Y DE VIVIENDA (FICOLAVI)	1,297,927.72	4,695,145.25	2,820,463.75	PAGO DE PRIMAS DE ANTIGÜEDAD Y PENSIONES	379,724,998.68	DISPONIBILIDAD= (SALDO DEL AÑO ANTERIOR+ RENDIMIENTOS FINANCIEROS + OTRAS APORTACIONES-PAGO DE HONORARIOS FIDUCIARIOS O BANCARIOS-EGRESOS DEL PERIODO QUE SE REPORTA	LA DISPONIBILIDAD AL 30 DE JUNIO DE 2005 CORRESPONDE AL SALDO DEL AÑO ANTERIOR MAS RENDIMIENTOS FINANCIEROS MAS OTRAS APORTACIONES MENOS EL PAGO DE HONORARIOS FIDUCIARIOS O BANCARIOS Y MENOS LOS EGRESOS DEL PERIODO ENERO-JUNIO DE 2005 QUE SE REPORTA
FIDEICOMISO/ FEDERAL	PETROLEOS MEXICANOS (CORPORATIVO)	FID. 294 COLONIA PETROLERA JOSE ESCANDON	0	4,417.76	464.00	PAGO DE GASTOS POR LA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS AL BANCO COMO INSTITUCION DE CREDITO Y PAGO HONORARIOS A FAVOR DE LA FIDUCIARIA	72,510.77	DISPONIBILIDAD= (SALDO DEL AÑO ANTERIOR+ RENDIMIENTOS FINANCIEROS + OTRAS APORTACIONES-PAGO DE HONORARIOS FIDUCIARIOS O BANCARIOS-EGRESOS DEL PERIODO QUE SE REPORTA	LA DISPONIBILIDAD AL 30 DE JUNIO DE 2005 CORRESPONDE AL SALDO DEL AÑO ANTERIOR MAS RENDIMIENTOS FINANCIEROS MAS OTRAS APORTACIONES MENOS EL PAGO DE HONORARIOS FIDUCIARIOS O BANCARIOS Y MENOS LOS EGRESOS DEL PERIODO ENERO-JUNIO DE 2005 QUE SE REPORTA
FIDEICOMISO/ FEDERAL	PETROLEOS MEXICANOS (CORPORATIVO)	CONTRATO DE COMISION MERCANTIL AOI		701,037,993.78	637,244.68	INVERSION EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN MATERIA DE EXPLORACION, GAS, REFINACION Y PETROQUIMICA QUE REALICEN PETROLEOS MEXICANOS Y SUS ORGANISMOS SUBSIDIARIOS	33,127,772,932.98	DISPONIBILIDAD= (RENDIMIENTOS FINANCIEROS + OTRAS APORTACIONES -PAGO DE HONORARIOS FIDUCIARIOS O BANCARIOS-EGRESOS DEL PERIODO QUE SE REPORTA	LA DISPONIBILIDAD AL 30 DE JUNIO DE 2005 CORRESPONDE A RENDIMIENTOS FINANCIEROS MAS OTRAS APORTACIONES MENOS EL PAGO DE HONORARIOS FIDUCIARIOS O BANCARIOS Y MENOS LOS EGRESOS DEL PERIODO ENERO-JUNIO DE 2005 QUE SE REPORTA
FIDEICOMISO/ FEDERAL	PEMEX Y PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA	FIDEICOMISO PARA LA REGULARIZACION DE LOS ACTIVOS DE DISTRIBUCION Y DERECHOS DE VIA DE LA RED DE GAS NATURAL DE LA ZONA GEOGRAFICA DEL RIO PANUCO	428,896.93	69,617.81	1,533,256.10	PAGOS NOTARIALES, PAGOS DE AVALUOS, PAGO DE DERECHOS A DIVERSAS DEPENDENCIAS POR LA REGULARIZACION DEL DERECHO DE VIA DE LA RED DE DISTRIBUCION DE GAS NATURAL, PAGO DE HONORARIOS AL FIDUCIARIO O BANCARIOS Y PAGO DE IVA DE LAS CONTRAPRESTACIONES MENSUALES (PAGO DE RENTA DE LOS PERMISIONARIOS)	526,738.81	DISPONIBILIDAD= (SALDO DEL AÑO ANTERIOR+ RENDIMIENTOS FINANCIEROS + OTRAS APORTACIONES-PAGO DE HONORARIOS FIDUCIARIOS O BANCARIOS-EGRESOS DEL PERIODO QUE SE REPORTA	LA DISPONIBILIDAD AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2005 CORRESPONDE AL SALDO DEL AÑO ANTERIOR MAS RENDIMIENTOS FINANCIEROS MAS OTRAS APORTACIONES MENOS EL PAGO DE HONORARIOS FIDUCIARIOS O BANCARIOS Y MENOS LOS EGRESOS DEL PERIODO ENERO-SEPTIEMBRE DE 2005 QUE SE REPORTA

FIDEICOMISO/ FEDERAL	PEMEX Y PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA	FIDEICOMISO PARA LA REGULARIZACION DE LOS ACTIVOS DE DISTRIBUCION Y DERECHOS DE VIA DE LA RED DE GAS NATURAL DE LA ZONA GEOGRAFICA DEL NORTE DE TAMAULIPAS	192,139.62	11,758.17	628,530.85	PAGOS NOTARIALES, PAGOS DE AVALUOS, PAGO DE DERECHOS A DIVERSAS DEPENDENCIAS POR LA REGULARIZACION DEL DERECHO DE VIA DE LA RED DE DISTRIBUCION DE GAS NATURAL, PAGO DE HONORARIOS AL FIDUCIARIO O BANCARIOS Y PAGO DE IVA DE LAS CONTRAPRESTACIONES MENSUALES (PAGO DE RENTA DE LOS PERMISIONARIOS)	49,986.29	DISPONIBILIDAD= (SALDO DEL AÑO ANTERIOR+ RENDIMIENTOS FINANCIEROS + OTRAS APORTACIONES-PAGO DE HONORARIOS FIDUCIARIOS O BANCARIOS-EGRESOS DEL PERIODO QUE SE REPORTA	LA DISPONIBILIDAD AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2005 CORRESPONDE AL SALDO DEL AÑO ANTERIOR MAS RENDIMIENTOS FINANCIEROS MAS OTRAS APORTACIONES MENOS EL PAGO DE HONORARIOS FIDUCIARIOS O BANCARIOS Y MENOS LOS EGRESOS DEL PERIODO ENERO-SEPTIEMBRE DE 2005 QUE SE REPORTA
FIDEICOMISO/ FEDERAL	PEMEX Y PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA	FIDEICOMISO PARA LA REGULARIZACION DE LOS ACTIVOS DE DISTRIBUCION Y DERECHOS DE VIA DE LA RED DE GAS NATURAL DE LA ZONA GEOGRAFICA DEL DISTRITO FEDERAL	32,996,383.62	29,590,784.88	12,591,412.51	PAGOS NOTARIALES, PAGOS DE AVALUOS, PAGO DE DERECHOS A DIVERSAS DEPENDENCIAS POR LA REGULARIZACION DEL DERECHO DE VIA DE LA RED DE DISTRIBUCION DE GAS NATURAL, PAGO DE HONORARIOS AL FIDUCIARIO O BANCARIOS Y PAGO DE IVA DE LAS CONTRAPRESTACIONES MENSUALES (PAGO DE RENTA DE LOS PERMISIONARIOS)	423,051,085.30	DISPONIBILIDAD= (SALDO DEL AÑO ANTERIOR+ RENDIMIENTOS FINANCIEROS + OTRAS APORTACIONES-PAGO DE HONORARIOS FIDUCIARIOS O BANCARIOS-EGRESOS DEL PERIODO QUE SE REPORTA	LA DISPONIBILIDAD AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2005 CORRESPONDE AL SALDO DEL AÑO ANTERIOR MAS RENDIMIENTOS FINANCIEROS MAS OTRAS APORTACIONES MENOS EL PAGO DE HONORARIOS FIDUCIARIOS O BANCARIOS Y MENOS LOS EGRESOS DEL PERIODO ENERO-SEPTIEMBRE DE 2005 QUE SE REPORTA
FIDEICOMISO/ FEDERAL	PEMEX Y PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA	FIDEICOMISO PARA LA REGULARIZACION DE LOS ACTIVOS DE DISTRIBUCION Y DERECHOS DE VIA DE LA RED DE GAS NATURAL DE LA ZONA GEOGRAFICA DEL VALLE DE CUAUTITLAN-TEXCOCO	14,198,159.77	14,197,372.78	15,500,089.52	PAGOS NOTARIALES, PAGOS DE AVALUOS, PAGO DE DERECHOS A DIVERSAS DEPENDENCIAS POR LA REGULARIZACION DEL DERECHO DE VIA DE LA RED DE DISTRIBUCION DE GAS NATURAL, PAGO DE HONORARIOS AL FIDUCIARIO O BANCARIOS Y PAGO DE IVA DE LAS CONTRAPRESTACIONES MENSUALES (PAGO DE RENTA DE LOS PERMISIONARIOS)	195,295,840.39	DISPONIBILIDAD= (SALDO DEL AÑO ANTERIOR+ RENDIMIENTOS FINANCIEROS + OTRAS APORTACIONES-PAGO DE HONORARIOS FIDUCIARIOS O BANCARIOS-EGRESOS DEL PERIODO QUE SE REPORTA	LA DISPONIBILIDAD AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2005 CORRESPONDE AL SALDO DEL AÑO ANTERIOR MAS RENDIMIENTOS FINANCIEROS MAS OTRAS APORTACIONES MENOS EL PAGO DE HONORARIOS FIDUCIARIOS O BANCARIOS Y MENOS LOS EGRESOS DEL PERIODO ENERO-SEPTIEMBRE DE 2005 QUE SE REPORTA
FIDEICOMISO/ FEDERAL	PEMEX Y PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA	FIDEICOMISO PARA LA REGULARIZACION DE LOS ACTIVOS DE DISTRIBUCION Y DERECHOS DE VIA DE LA RED DE GAS NATURAL DE LA ZONA GEOGRAFICA DE QUERETARO-SAN JUAN DEL RIO	8,139,857.19	2,974,852.49	13,575,189.35	PAGOS NOTARIALES, PAGOS DE AVALUOS, PAGO DE DERECHOS A DIVERSAS DEPENDENCIAS POR LA REGULARIZACION DEL DERECHO DE VIA DE LA RED DE DISTRIBUCION DE GAS NATURAL, PAGO DE HONORARIOS AL FIDUCIARIO O BANCARIOS Y PAGO DE IVA DE LAS CONTRAPRESTACIONES MENSUALES (PAGO DE RENTA DE LOS PERMISIONARIOS)	35,754,648.21	DISPONIBILIDAD= (SALDO DEL AÑO ANTERIOR+ RENDIMIENTOS FINANCIEROS + OTRAS APORTACIONES-PAGO DE HONORARIOS FIDUCIARIOS O BANCARIOS-EGRESOS DEL PERIODO QUE SE REPORTA	LA DISPONIBILIDAD AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2005 CORRESPONDE AL SALDO DEL AÑO ANTERIOR MAS RENDIMIENTOS FINANCIEROS MAS OTRAS APORTACIONES MENOS EL PAGO DE HONORARIOS FIDUCIARIOS O BANCARIOS Y MENOS LOS EGRESOS DEL PERIODO ENERO-SEPTIEMBRE DE 2005 QUE SE REPORTA

Martes
1 de
noviembre
de
2005

FIDEICOMISO/ FEDERAL	PEMEX Y PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA	FIDEICOMISO PARA LA REGULARIZACION DE LOS ACTIVOS DE DISTRIBUCION Y DERECHOS DE VIA DE LA RED DE GAS NATURAL DE LA ZONA GEOGRAFICA DE PUEBLA-TLAXCALA	5,152,726.14	3,109,553.09	24,487,170.36	PAGOS NOTARIALES, PAGOS DE AVALUOS, PAGO DE DERECHOS A DIVERSAS DEPENDENCIAS POR LA REGULARIZACION DEL DERECHO DE VIA DE LA RED DE DISTRIBUCION DE GAS NATURAL, PAGO DE HONORARIOS AL FIDUCIARIO O BANCARIOS Y PAGO DE IVA DE LAS CONTRAPRESTACIONES MENSUALES (PAGO DE RENTA DE LOS PERMISIONARIOS)	26,618,267.28	DISPONIBILIDAD= (SALDO DEL AÑO ANTERIOR+ RENDIMIENTOS FINANCIEROS + OTRAS APORTACIONES-PAGO DE HONORARIOS FIDUCIARIOS O BANCARIOS-EGRESOS DEL PERIODO QUE SE REPORTA	LA DISPONIBILIDAD AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2005 CORRESPONDE AL SALDO DEL AÑO ANTERIOR MAS RENDIMIENTOS FINANCIEROS MAS OTRAS APORTACIONES MENOS EL PAGO DE HONORARIOS FIDUCIARIOS O BANCARIOS Y MENOS LOS EGRESOS DEL PERIODO ENERO-SEPTIEMBRE DE 2005 QUE SE REPORTA
FIDEICOMISO/ FEDERAL	PEMEX Y PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA	FIDEICOMISO PARA LA REGULARIZACION DE LOS ACTIVOS DE DISTRIBUCION Y DERECHOS DE VIA DE LA RED DE GAS NATURAL DE LA ZONA GEOGRAFICA DEL BAJIO NORTE	4,970,571.70	4,226,345.08	20,192,586.15	PAGOS NOTARIALES, PAGOS DE AVALUOS, PAGO DE DERECHOS A DIVERSAS DEPENDENCIAS POR LA REGULARIZACION DEL DERECHO DE VIA DE LA RED DE DISTRIBUCION DE GAS NATURAL, PAGO DE HONORARIOS AL FIDUCIARIO O BANCARIOS Y PAGO DE IVA DE LAS CONTRAPRESTACIONES MENSUALES (PAGO DE RENTA DE LOS PERMISIONARIOS)	45,258,312.32	DISPONIBILIDAD= (SALDO DEL AÑO ANTERIOR+ RENDIMIENTOS FINANCIEROS + OTRAS APORTACIONES-PAGO DE HONORARIOS FIDUCIARIOS O BANCARIOS-EGRESOS DEL PERIODO QUE SE REPORTA	LA DISPONIBILIDAD AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2005 CORRESPONDE AL SALDO DEL AÑO ANTERIOR MAS RENDIMIENTOS FINANCIEROS MAS OTRAS APORTACIONES MENOS EL PAGO DE HONORARIOS FIDUCIARIOS O BANCARIOS Y MENOS LOS EGRESOS DEL PERIODO ENERO-SEPTIEMBRE DE 2005 QUE SE REPORTA
FIDEICOMISO/ FEDERAL	PEMEX Y PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA	FIDEICOMISO PARA LA REGULARIZACION DE LOS ACTIVOS DE DISTRIBUCION Y DERECHOS DE VIA DE LA RED DE GAS NATURAL DE LA ZONA GEOGRAFICA DE GUADALAJARA	6,517,769.22	6,158,241.59	11,638,073.34	PAGOS NOTARIALES, PAGOS DE AVALUOS, PAGO DE DERECHOS A DIVERSAS DEPENDENCIAS POR LA REGULARIZACION DEL DERECHO DE VIA DE LA RED DE DISTRIBUCION DE GAS NATURAL, PAGO DE HONORARIOS AL FIDUCIARIO O BANCARIOS Y PAGO DE IVA DE LAS CONTRAPRESTACIONES MENSUALES (PAGO DE RENTA DE LOS PERMISIONARIOS)	80,921,867.74	DISPONIBILIDAD= (SALDO DEL AÑO ANTERIOR+ RENDIMIENTOS FINANCIEROS + OTRAS APORTACIONES-PAGO DE HONORARIOS FIDUCIARIOS O BANCARIOS-EGRESOS DEL PERIODO QUE SE REPORTA	LA DISPONIBILIDAD AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2005 CORRESPONDE AL SALDO DEL AÑO ANTERIOR MAS RENDIMIENTOS FINANCIEROS MAS OTRAS APORTACIONES MENOS EL PAGO DE HONORARIOS FIDUCIARIOS O BANCARIOS Y MENOS LOS EGRESOS DEL PERIODO ENERO-SEPTIEMBRE DE 2005 QUE SE REPORTA
FIDEICOMISO/ FEDERAL	PEMEX Y PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA	FIDEICOMISO PARA LA REGULARIZACION DE LOS ACTIVOS DE DISTRIBUCION Y DERECHOS DE VIA DE LA RED DE GAS NATURAL DE LA ZONA GEOGRAFICA DE LA LAGUNA-DURANGO	4,957,379.27	1,009,188.27	8,625,847.79	PAGOS NOTARIALES, PAGOS DE AVALUOS, PAGO DE DERECHOS A DIVERSAS DEPENDENCIAS POR LA REGULARIZACION DEL DERECHO DE VIA DE LA RED DE DISTRIBUCION DE GAS NATURAL, PAGO DE HONORARIOS AL FIDUCIARIO O BANCARIOS Y PAGO DE IVA DE LAS CONTRAPRESTACIONES MENSUALES (PAGO DE RENTA DE LOS PERMISIONARIOS)	11,193,776.74	DISPONIBILIDAD= (SALDO DEL AÑO ANTERIOR+ RENDIMIENTOS FINANCIEROS + OTRAS APORTACIONES-PAGO DE HONORARIOS FIDUCIARIOS O BANCARIOS-EGRESOS DEL PERIODO QUE SE REPORTA	LA DISPONIBILIDAD AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2005 CORRESPONDE AL SALDO DEL AÑO ANTERIOR MAS RENDIMIENTOS FINANCIEROS MAS OTRAS APORTACIONES MENOS EL PAGO DE HONORARIOS FIDUCIARIOS O BANCARIOS Y MENOS LOS EGRESOS DEL PERIODO ENERO-SEPTIEMBRE DE 2005 QUE SE REPORTA

México, D.F., a 18 de octubre de 2005.
Responsable de la información
Gerente de Presupuestación
Lic. José Luis López Espinosa
Rúbrica.

(R.- 220438) —